PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CV
TOMO CLVI

GUANAJUATO, GTO., A 10 DE AGOSTO DEL 2018

NUMERO 160

S E G U N D A P A R T E

S U M A R I O :

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

PROGRAMA Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, Guanajuato..... **2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

REGLAMENTO de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato..... **198**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - URIANGATO, GTO.

ACTUALIZACIÓN del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 de Uriangato, Guanajuato. **217**

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, Gto.

VERSIÓN ABREVIADA

Lic. Israel Morales Bermúdez
Presidente Municipal

Profa. Ma. Bernarda Mondragón Estrada
Síndico Municipal

Dr. Juan Gabriel Aguilar Miranda
Secretario del Ayuntamiento

L.A. Francisco Javier Elizondo Sánchez
Director de Planeación para el Desarrollo Municipal

El que suscribe Lic. Israel Morales Bermúdez, Presidente Municipal me permito informar a la ciudadanía en su conjunto, que en Sesión de Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de acta número 88, punto NOVENO, se aprobó el:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, Gto.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracciones I, II, incisos a), y c) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 20 bis 4 y 20 bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 7 fracciones I, III y XII, 112 fracción II de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; 24 fracción I, inciso d), numeral 1 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción I, incisos b), y d), 99 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 40 fracción II, 41, 42 y 58 fracciones IX e inciso a) del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para el beneficio de un desarrollo equilibrado y sustentable del Municipio de Coroneo con la disminución paulatina de las desigualdades y la generación de más y mejores oportunidades de desarrollo humano y urbano que permitan elevar de manera continua la calidad de vida de los ciudadanos.

CORONEO 2035

"CORONEO CON PERSPECTIVA AL FUTURO, DE UN DESARROLLO INTEGRAL, Y CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA, CONFORMA EL MUNICIPIO CON MAYOR CALIDAD DE VIDA Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO"

ÍNDICE	PÁGINA
I. Exposición de motivos	
Agenda Ambiental y Agenda Urbana y Territorial	
II. Marco Jurídico.	
Marco Jurídico, leyes y reglamentos aplicables para la formulación del Programa.	
III. Caracterización y diagnóstico.	
III.1. Localización y delimitación del área de estudio.	
III.2. Ámbito subregional.	
III.3. Ámbito Municipal.	
II.3.1. Subsistema natural.	
III.3.2. Subsistema medio físico transformado.	
III.3.3. Subsistema social.	
III.3.4. Dinámica económica	
III.4. Ámbito Urbano (Cabecera Municipal).	
III.4.1. Aspecto natural	
III.4.2. Aspecto medio físico transformado	
III.4.3. Subsistema Social.	
III.4.4. Dinámica Económica	
III.5. Subsistema de administración pública.	
III.6. Diagnóstico Integrado	
IV. Prospectiva y diseño de escenarios.	
V. Modelo de ordenamiento sustentable del Territorio.	
V.1 Red de Localidades Municipal	
V.2 Políticas para el Ordenamiento Ecológico Territorial	
V.3. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio.	
V.3.1. Objetivos estratégicos y metas para el Desarrollo urbano.	
• Corto plazo	
• Mediano plazo	
• Largo plazo	
V.3.2 Acciones del Ordenamiento del Territorio.	
V.4. Estrategia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Cabecera Municipal.	
VI. Instrumentos de política.	
VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones	
VIII. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio.	
VIII.1 Estructura de organización y coordinación de las áreas operativas para la aplicación, control, evaluación, actualización y modificación del programa.	
VIII.2 Corresponsabilidad sectorial del sistema de proyectos.	
IX. Criterios de Concertación con los Sectores Público, Social y Privado.	
X. Control y Evaluación.	

I. Exposición de motivos

La Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo Guanajuato (en adelante PMDUOET), surge como una respuesta a la inquietud y necesidades de la actual administración municipal para establecerse como una administración sustentable, no solo para dar cumplimiento a las ordenanzas integradas en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sino para replantear los objetivos y adecuar los lineamientos y normas de planeación en el municipio, generando un instrumento jurídico reglamentario que responda a las necesidades más sentidas por la comunidad y a la realidad actual de todo el municipio, que regulen el proceso de urbanización, ordenamiento, la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que son las premisas y el punto de partida bajo las cuales se realiza el ordenamiento sustentable del territorio municipal.

Agenda Ambiental y Agenda Urbano Territorial.

Agenda Ambiental.

Como parte integral de la justificación corresponde la integración de la Agenda Ambiental, misma que integra las políticas de protección, conservación medioambiental, la restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento de los recursos naturales, bajo los cuales se deberá plantear el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico del territorio de Coroneo, Gto.

Dentro de la Agenda Ambiental se debe operar la Bitácora Ambiental, que es el registro público de los avances del proceso de ordenamiento ecológico. Esta bitácora será la herramienta mediante la cual se logrará:

- ✓ Rendir cuentas a la sociedad sobre el proceso de ordenamiento ecológico.
- ✓ Facilitar el acceso a la información.
- ✓ Simplificar la gestión de los proyectos de desarrollo.
- ✓ Dar certidumbre a los proyectos de inversión pública y privada.
- ✓ Evaluar el cumplimiento y la efectividad de los lineamientos ecológicos y las estrategias ecológicas[1].

Según la guía de Ordenamiento Ecológico del Territorio para autoridades municipales, SEMARNAT 2009, el objetivo de la Agenda Ambiental es lograr: *"Identificar los problemas ambientales de la región y categorizar las prioridades para atenderlas, en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles".*

En la Agenda Ambiental se identifican y ponderan los principales problemas socio ambientales del área de estudio, esto es parte del ordenamiento ecológico.

Esta agenda ambiental contempla e integra las acciones del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; ya que el no darle la importancia suficiente al problema ambiental, retrasa y complica el desarrollo del municipio.

El objetivo de la agenda ambiental es orientar las acciones conjuntas del nivel federal, estatal y municipal para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias que permitan mejorar la gestión ambiental y el desarrollo urbano y rural sostenible. Los tres ejes estratégicos con que deberá contar son: biodiversidad, cambio climático, gestión integral de los recursos del suelo e hídricos.

En el manual de procesos de ordenamiento ecológico de SEMARNAT, en el capítulo I de Formulación dice, "La agenda se constituye con base en la compilación de información técnica y científica

[1] Datos de: Lineamientos y Criterios Generales para Elaborar Bitácora ambiental de Ordenamientos Ecológicos Competencia de SEMARNAT, 2005, p.p 3-58.

de la región. Se deben incluir los estudios de ordenamiento ecológico que se hayan realizado en la región y los resultados de los procesos de participación pública".[2]

Por lo anterior, se deberá entregar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado un reporte anual institucional de administración sustentable del territorio del municipio de Coroneo de avances de mejoramiento ambiental, control y seguimiento (Agenda Ambiental).

Agenda Urbana y Territorial:

Dentro de la agenda urbana y territorial se debe operar la bitácora correspondiente, que estará ligada al Programa de Proyectos y Obras Prioritarias, así como a todo lo relacionado con el sistema de localidades municipales, su regionalización y la zonificación planteada que es el registro público de los avances del proceso de ordenamiento territorial. Esta bitácora será la herramienta para:

- Rendir cuentas a la sociedad sobre el proceso de ordenamiento territorial.
- Facilitar el acceso a la información y a la participación ciudadana organizada.
- Simplificar la gestión de los proyectos prioritarios de desarrollo.
- Dar certidumbre a los proyectos de investigación pública y privada.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad de las políticas, los lineamientos ecológicos, los lineamientos urbanos y las acciones urbano- ecológicas, enfocadas al cumplimiento de las estrategias de desarrollo urbano.

La Agenda Urbana y Territorial deberá tener como mínimo cuatro ejes de acción:

- Relación entre vulnerabilidad del territorio y asentamientos humanos.
- Atención del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- La gestión del territorio y la visión a largo plazo del municipio.
- La corresponsabilidad y la participación ciudadana.

Identificación de la Problemática Ambiental.

Coroneo no cuenta con ningún estudio, Programa de Ordenamiento Ecológico, de conformidad con ello, los elementos empleados para el análisis de identificación de la problemática ambiental del municipio fueron:

- Ordenamiento Ecológico General del Territorio SEMARNAT.
- Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Guanajuato.
- Agenda Ambiental para el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato, 2012.
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato (PEDUOET).

El objetivo es identificar, analizar y evaluar los conflictos ambientales actuales, para lo cual se consideró las variables naturales, sociales y económicas que influyan en el cambio del patrón de uso y ocupación del territorio del municipio de Coroneo, esto nos ayuda únicamente a priorizar e identificar los problemas ambientales del municipio como ya se mencionó.

En primer lugar se identificaron los usos del suelo y tipo de vegetación en el municipio de Coroneo[3], de los cuales se identificaron los siguientes: agricultura de riego, agricultura de temporal, riego suspendido,

---

[2] Manual de ordenamiento ecológico, SEMARNAT, p.p. 14

[3] Ver en Caracterización y Diagnostico, Subsistema Natural.

matorral subtropical, bosque de encino, vegetación halófila y pastizal calificado, pastizales inducidos, turismo y ecoturismo, ganadería Intensiva, ganadería Extensiva y asentamientos humanos.

Con el fin de determinar los principales problemas ambientales del municipio de Coroneo, se tomaron en cuenta las problemáticas identificadas en el primer foro ciudadano, con entrevistas a funcionarios municipales y encuestas realizadas en cada localidad del municipio a la ciudadanía[4].

Las principales problemáticas ambientales detectadas son:

Tabla I.2.1. "B"
Identificación de la Problemática Ambiental
Antrópico
Cambio de uso del suelo y deterioro de las áreas naturales cercanas a las zonas urbanas, principalmente en la Cabecera Municipal
Cambio de uso del suelo y deterioro de zonas agrícolas cercanas a las zonas urbanas, se enmarca esta problemática de manera puntual en la zona periurbana de la Cabecera Municipal.
Contaminación del agua, aunque se tiene presencia de esta problemática en las diferentes localidades dada la descarga de aguas residuales, ésta problemática se magnifica en la Mancha urbana de la Cabecera Municipal dada su concentración poblacional y pese a que cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en operación.
Contaminación de áreas naturales por la descarga de aguas residuales, ejemplo de ello aunque de manera aún muy incipiente, es el caso de la eutroficación de la Presa de Cebolletas donde descargan algunas de las localidades ribereñas..
Contaminación de acuíferos, referido a la problemática anterior donde esta agua que pertenecen a la presa posteriormente riegan los campos de cultivo aguas abajo habiendo recibido descargas de aguas residuales..
Falta de reciclaje adecuada de residuos en localidades menores y relleno sanitario, lo anterior generado por la falta de un programa eficiente de separación y recolección de residuos domiciliarios que faciliten su separación y reciclaje.
Inicio de eutrofización de la presa de Cebolletas
Deforestación presente en la zona oriente, así como al sur, suroeste, donde se ubican
Degradación de suelos por utilización de agroquímicos.
Contaminación del aire por quema en las áreas de cultivo y quema de basura en algunas localidades.
Contaminación del río por emisiones del rastro municipal
Pérdida de diversidad de cosechas
Natural
Erosión (eólica e hídrica), Generada por la deforestación presente en el territorio municipal
Pérdida de biodiversidad, en relación con la deforestación.

Tabla 2. Principales Problemáticas Ambientales.
Fuente: Elaboración propia Información levantada en sitio.

Interacción de Causas

La relación de problemas ambientales con las actividades, naturales, sociales y económicas nos indican quien y donde se origina el problema.

[4] Datos de Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, Dirección de Ecología.

Tabla I.2.1. "B" Causas de los problemas ambientales.								
	Usos del Suelo, Actividades Económicas y Sociales.							
Problemas Ambientales	Agricultura de riego	Agricultura de temporal	Forestal	Ganadería Extensiva	Turismo y Ecoturismo	Industria	Asentamientos Humanos	No conservación y manejo de recursos naturales.
Cambio de uso del suelo áreas naturales	X	X						
Cambio de uso de suelo áreas de cultivo							X	X
Contaminación del agua				X		X	X	
Contaminación de áreas naturales por descargas residuales						X	X	
Contaminación de Acuíferos	X	X				X	X	
Residuos sólidos	X				x	X	X	
Eutrofización de la presa Cebolletas							X	
Deforestación	X	X	X	X			X	X
Degradación del suelo por agroquímicos	X	X						
Contaminación del aire	X	X				X	X	
Erosión	X	X	X	X			X	X
Pérdida de biodiversidad	X	X	X				X	X
Problemas fitosanitarios.	X	X		X				

Tabla 3. Causas de los Problemas Ambientales.
Fuente: Elaboración propia, información de INEGI, IEE, SEMARNAT y levantada en sitio.

Como se puede observar en la tabla anterior los principales problemas ambientales son ocasionados principalmente por los asentamientos humanos, agricultura de temporal y de riego.

La dispersión de la población, así como la agricultura de temporal han causado que poco a poco se pierda suelo de áreas naturales.

En las últimas dos décadas la tendencia del municipio de Coroneo ha sido a la pérdida de cobertura forestal y el incremento de pastizales inducidos, así como el aumento de la erosión eólica e hídrica.

También se registra la pérdida de diversidad de cosechas y prácticamente el sostenimiento de una actividad pecuaria de orden familiar de poca representatividad económica.

Identificación de cambio climático en el municipio de Coroneo[5].
Prospectiva sobre vulnerabilidad al cambio climático

Con base en los estudios realizados por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (en adelante IEE), así como en el Taller sobre Cambio Climático realizado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (en adelante IPLANEG), se identificaron como problemas principales asociados con las condiciones prevalecientes con el territorio municipal los siguientes:

- Precipitación pluvial atípica en el año, provocando inundaciones en zonas urbanas y rurales sobre todo en la cabecera municipal por desbordamiento del río Cebolletas.
- Fenómenos climatológicos anormales, aumento de temperatura ambiental, heladas en épocas del año no comunes.
- Reducción del volumen de agua para uso agropecuario y doméstico.
- Modificación de los patrones de migración de aves y en menor cantidad.
- Modificación de patrones en la biodiversidad.
- Reducción de variedad de producción agrícola.
- Abandono de tierras agrícolas.

La transformación de las condiciones naturales originales del municipio, producto de la proliferación de las actividades humanas al establecer sus asentamientos, al explotar sus bosques, selvas, etc. al ampliar zonas de cultivo, uso ganadero, abrir caminos etc. han originado transformaciones al medio ambiente natural, que lleva consigo una serie de daños a la biodiversidad del municipio y del Estado.

Dada la formación geológica del municipio en el cual existe cantidad considerable de formaciones montañosas, la gran mayoría de los asentamientos humanos están muy dispersos y su uso de suelo es primordialmente agropecuario, esto ha provocado una constante presión al medio natural, principalmente sobre las áreas boscosas, que cubren la parte alta de los cerros al noroeste, poniente y suroeste, mismas que han sido disminuidas por la deforestación, el cambio de uso del suelo sin planeación, de forestal a agrícola, agrícola a pecuario, agrícola a asentamientos humanos.

Para la identificación de los problemas en este rubro, se analizó lo manifestado por la ciudadanía en diversos talleres de consulta. Los problemas jerarquizados por relevancia y ámbito se indican a continuación:

Problemática en el ámbito de desarrollo social

Las problemáticas en este sector son de amplio espectro, pero se centralizan en la falta de generación de empleos y la necesidad de una mayor cantidad de apoyos para la creación y fortalecimiento de las empresas familiares derivadas de la fabricación artesanal y gastronomía regional.

1. Altos índices de marginación.
2. Deficiencia en la distribución de los servicios básicos.
3. Bajos índices de población con derechohabiencia ante la falta de generación de empleos formales.
4. Rezago educativo.
5. Bajo nivel de atención en salud.
6. Migración de la población en edad productiva principalmente hacia el Estado de Querétaro e interior del Estado de Guanajuato.
7. Abandono de las labores del campo, por baja productividad y rentabilidad.

[5] Por "cambio climático" se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

8. Baja recaudación municipal ante las condiciones de marginación y amplia dependencia de recursos federales.
9. Falta de generación de empleos bien remunerados.
10. Falta de capacitación para el trabajo.
11. Falta de apoyos para el desarrollo de las actividades agropecuarias y comerciales a pequeña escala.
12. Falta de apoyos y capacitación constante para el trabajo artesanal.

Problemática de vinculación de los asentamientos humanos

Las problemáticas se centran principalmente en la falta de capacidad del ayuntamiento de dar una cobertura adecuada en el equipamiento, infraestructura y servicios públicos, ello derivado de la dispersión poblacional y la falta de recursos en disponibilidad:

1. Crecimiento urbano no planificado con presencia de sobredimensionamiento de la mancha urbana contra el nivel poblacional en la cabecera municipal.
2. Alto grado de dispersión de la población en zonas rurales.
3. Limitada cobertura en general de los sistemas municipales de agua potable y Drenaje Sanitario.
4. Limitada capacidad del municipio para proporcionar servicios públicos en las localidades menores.
5. Necesidad de construcción de parques públicos y plazas.
6. Necesidad de recuperar espacios urbanos.
7. Crecimiento desbordado de las zonas urbanas del Estado.
8. Relleno sanitario con requerimientos para su segunda etapa.
9. Falta de programa adecuado de recolección separada de residuos para su reciclaje.
10. Necesidad de programas de mejoramiento de vivienda precaria.
11. Falta de espacios de educación pública técnica y superior.

Problemática en el ámbito económico

Acorde con lo expresado por la ciudadanía, es requerido de manera prioritaria la generación de empleos y la facilidad de generar y consolidad empresas familiares en el área de producción, textil, artesanal y gastronómica, que les permita dar sustento a sus familias adicional al fortalecimiento de las actividades agropecuarias:

1. Falta de fuentes de empleo bien remunerado.
2. Escasa vinculación entre las instituciones de educación superior y las empresas.
3. Escasa capacitación técnica laboral.
4. Falta de empresas con visión de clase nacional.
5. Desequilibrio entre regiones.
6. Ineficiencia de las cadenas productivas.
7. Falta de oportunidades para el sector agropecuario.
8. Escaso o nulo potencial productivo en diversos municipios.
9. Falta de planes de desarrollo de acuerdo con la vocación del suelo.
10. Falta de espacios adecuados para el desarrollo de actividades industriales.
11. Baja productividad de las empresas.
12. Regulación adecuada para incentivar los parques agroindustriales actuales.

Problemática en el ámbito de regulación y gestión

En este sentido el principal problema referido es la falta de continuidad en apoyos y programas de beneficio social y productivo que permitan un crecimiento sostenido de las actividades productivas derivadas de la actividad agropecuaria y artesanal, adicional a la falta de recursos para que el municipio realice sus actividades más relevantes de manera adecuada en todo el territorio municipal

Estos problemas son:

1. Deficiente administración derivada de los cambios de gobierno y de continuidad de programas, por la inexistencia de un PMDUOET actualizado y en vigencia.
2. Falta de capacidad económica para realizar acciones de vigilancia en seguridad, así como evitar acciones que dañan el medio ambiente (quema y tira de basura en barrancas y arroyos, deforestación, entre otras)
3. Falta de recursos para promover acciones en donde se intensifique la participación ciudadana.
4. Deficiencia de una política pública eficiente que fomente la participación social para la protección y respeto ambiental.

Para el logro de un crecimiento armónico y planificado atendiendo a los diferentes pero interdependientes ámbitos que constituyen el desarrollo del municipio y con la intención de colaborar en la solución a las problemáticas arriba planteadas, el Gobierno Municipal de Coroneo, ha decidido elaborar el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en estricto apego a lo dispuesto por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en coordinación con el IPLANEG.

II. Marco Jurídico.

El sustento legal que dará validez jurídica al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, que permita su operación y función reguladora de los usos, reservas y destinos del territorio municipal, será basado principalmente en cumplimiento de lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el marco jurídico Estatal vigente.

Así mismo a continuación se presentan las Leyes, Códigos y Reglamentos más relevantes que intervienen en la realización del presente Programa, pero durante la etapa de operación del presente se deberá observar de manera puntual todas y cada una de las leyes, códigos y reglamentos, vigentes en materia de desarrollo urbano, planeación, regulación, la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio y ordenamiento territorial vigentes en el ámbito Federal, Estatal y Municipal independientemente de que estén dentro del listado siguiente y que sean aplicables para algún caso específico.

II.1. Marco Jurídico, leyes y reglamentos aplicables para la formulación del programa.

El PMDUOET como instrumento municipal de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en el que se definen las políticas generales, objetivos y metas para entre otros, determinar las distintas zonas ecológicas del municipio; la zonificación con especificación de usos de suelo y destino; la delimitación de los centros de población conforme a la clasificación básica del territorio; la protección al ambiente y a los recursos naturales, encuentra su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos vigentes:

MARCO JURÍDICO FEDERAL.
A.- SUBSISTEMA NATURAL
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: artículos 11 y 15 DOF 24-01-2017
Ley General de Cambio Climático: artículos 9°, 26 fracción VI, VII, 28, 29, 30 y 34, 6 de junio 2012
B.- SUBSISTEMA SOCIAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 4° párrafos quinto y sexto, 25, 26, 27 y 115. {última reforma de DOF 15-09-2017
C.- SUBSISTEMA AMBIENTAL TERRITORIAL
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: artículos 3° Fracción XXIV, 8° fracciones I, II, V, X, IX, XIII, XV, XVI y XVII, 19, 20 BIS 2, 23,DOF 28- ENERO- 1988
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, artículo 68, DOF 22-05-2015
D.- SUBSISTEMA ECONÓMICO
Ley Agraria: artículos 87, 88 y 89, DOF 26 FEBRERO 1992
E.- SUBSISTEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: artículos 6°, 9, 12 fracción IV, 15, 16, 17, 18 y 19[6], DOF 28 NOVIEMBRE 2016
Ley de Vivienda: artículo 7, fracción V, 17 apartado B, 27 y 74[7], DOF 23 DE JUNIO 2017
Ley de Caminos. Puentes y Autotransporte Federal artículo 3° y 28 DOF 04-06-2014
Ley General para el Desarrollo Rural Sustentable artículos 11 y 139 DOF13 nov 2001
Ley General de Bienes Nacionales artículos 3°, 6° y 7° DOF 01-06-2016
Ley General de Turismo artículo 23, DOF 17-12-2015
Ley de Desarrollo Social, Cap. I art . 11, Cap. II art. 12, DOF 01-06-2016

MARCO JURÍDICO ESTATAL
Constitución política del Estado de Guanajuato. 3-09 1917
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. POE 27 Marzo 2015
Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. POE 27 DIC 2011
Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. **artículo 6° fracción I,** POE 12 NOV 2004
Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. DOF última reforma el día 1 de julio 2016.
Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios DOF 29-12-2015
Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato DOF 01-08-2006
MARCO JURÍDICO MUNICIPAL
Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Coroneo 2003.
Programa de Gobierno de Coroneo 2015-2018
Plan de Desarrollo de Coroneo 2012-2035
A.- SUBSISTEMA NATURAL.
Reglamento de Protección del Ambiente y Preservación Ecológica (23 de Mayo del 2008)
B.- SUBSISTEMA SOCIAL
Reglamento de la Casa de la Cultura (16 de Mayo de 2008)
Reglamento del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana (26 de Junio de 2009)
Reglamento del DIF (17 Noviembre de 2000)
Reglamento de protección Integral de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes (5 de Agosto de 2016)
C.- SUBSISTEMA AMBIENTAL TERRITORIAL
Reglamento de Protección del Ambiente y Preservación Ecológica (23 de Mayo del 2008)
D.- SUBSISTEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[6] Última reforma publicada en el DOF, el 24 de enero de 2014
[7] Publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de abril de 2015.

Ley De Ingresos Para el Municipio De Coroneo (23 diciembre 2016)
Ley Orgánica Municipal 2013. (26 abril 2013)
Reglamento Interior de JUMAPASC (30 de diciembre 2008)
Reglamento de la Contraloría Municipal (24 de Noviembre del 2000)
Reglamento De COMUDAJ (7 abril 2000)
Reglamento para la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal (16 de febrero de 2017)
Reglamento de Mejora Regulatoria (29 de mayo de 2009)
Reglamento de Peritos Fiscales (23 de Febrero de 2017)
Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública (30 de enero de 2009)
Reglamento del Rastro (30 de mayo de 2017)
Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos (2 mayo 2000)
Reglamento de Tránsito (16 de Junio de 2017)
Reglamento de Limpia (2 de mayo del 2000)
Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes (21 junio 1994)
Reglamento interior del Consejo Municipal Rural (24 mayo 2005)
Reglamento Interior del Ayuntamiento. (8 de mayo de 2015)
Reglamento para los Delegados del Municipio de Coroneo, Gto. (3 de febrero de 2006)
Reglamento de los Separos Preventivos del Municipio (23 de Junio 2006)
Reglamento para la protección de animales domésticos. (4 de Julio 2006)
Reglamento del Comité Municipal De Seguridad Pública (16 de Octubre de 2001)
Reglamento Para La Entrega Recepción de La Administración Pública (4 de Agosto 2006
Bando de Policía Y Buen Gobierno (5 de Junio 2007)
Reglamento Orgánico de la Administración Pública (14 de mayo de 2010)
Reglamento Protección De Datos (13 de marzo de 2007)
Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal (6 de Julio de 2007)
Reglamento de Alcoholes y Establecimientos Mercantiles de servicios y Espectáculos Públicos (17 Julio 2009)
Reglamento de Consejo De Honor Y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública (17 de Julio 2009)
Reglamento Del Archivo General Del Municipio De Coroneo, Guanajuato (25 de enero de 2013)
Reglamento Del Consejo De Planeación Para El Desarrollo Municipal Del Municipio De Coroneo, Guanajuato (13 de mayo de 2016)
E.- INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CONSIDERADOS
ÁMBITO FEDERAL
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018[8]
Programa de de Ordenamiento Ecológico General del Territorio [9]
Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014 – 2018 DOF 30 de abril de 2014
Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio[10]
Programa Nacional Hídrico 2014-2018 08/04/2014[11]
Programa Nacional de Vivienda 2014-2018: Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable[12]
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero[13]

[8] Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013.
[9] Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 7 de septiembre de 2012.
[10] Secretaría de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, 27 de marzo de 2002.
[11] Comisión Nacional del Agua, Diario Oficial de la Federación, 08/04/2014.
[12] Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014.
[13] Diario Oficial de la Federación, 17 de enero de 2008.

Programa Estratégico Forestal para México 2025[14]
Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 28/04/2014[15]
Estrategia Nacional de Cambio Climático[16]
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 DOF 16 de diciembre de 2013.
Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales de la CONAVI de la SEDATU[17]15 de Abril 2016
AMBITO ESTATAL
Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET)
Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI[18]
Programa Estatal de Cambio Climático 2011[19]
Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030[20]
Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 2012[21] Programa Sectorial Agropecuario, visión 2012[22]
Programa Estatal de Vivienda visión 2012[23]
Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018
Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 10, POGEG No. 16 4ta Parte, 27 de enero de 2017

Proceso de formulación

Como lo establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dentro del procedimiento de formulación del presente Programa; se tomó como base para la elaboración del diagnóstico correspondiente aquellos trabajos o investigaciones previas con los que cuenta la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Acto seguido, se procedió a la elaboración del proyecto respectivo y a ponerlo a consideración de aquellas dependencias y entidades cuya opinión se estimó relevante para la formulación del ***PMDUOET***.

Dado que la participación ciudadana resulta indispensable para la buena integración del programa, el proyecto fue puesto a su disposición del público mediante la consulta pública realizada por el Ayuntamiento. Una vez terminado el proceso de la consulta pública, el documento fue enviado al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, para que este determinará si el proyecto del ***PMDUOET*** es congruente con el PEDUOET, resultando en una respuesta positiva por parte del IPLANEG.

Obteniendo la opinión por parte del IPLANEG, en el sentido de que el proyecto del programa municipal guardaba congruencia con el estatal y realizando aquellas adecuaciones pertinentes, se procedió a presentarlo al Ayuntamiento para su aprobación en sesión de Cabildo.

---

[14] Propuesta de actualización del PEF 2025, v.4 Mayo 2013. Recuperado el 14 de junio de 2013. http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/4024PROPUESTA%20DE%20ACTUALIZACI%c3%93N%20PROGRAMA%20ESTRAT%c3%89GICO%20FORESTAL%20PARA%20M%c3%89XICO%202025.pdf

[15] Diario Oficial de la Federación, 28/04/2014.

[16] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 3 de junio de 2013.

[17] Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2015

[18] Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 188, Cuarta Parte, 23 de Noviembre 2012.

[19] Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, octubre de 2011.

[20] Comisión Estatal del Agua, 7 de mayo de 2012.

[21] Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 106, Tercera Parte, 3 de julio de 2009.

[22] Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 145, Tercera Parte, 9 de septiembre de 2008.

[23] Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 72, 5 de mayo de 2009.

III Caracterización y Diagnóstico.

III.1. Localización y delimitación del área de estudio

El municipio de Coroneo se encuentra localizado geográficamente al norte 20° 19', al sur 20° 07' de latitud norte; los meridianos 100° 19' y al oeste 100° 27' de longitud oeste, a una altura entre 2,000 y 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Pertenece a la región IV Sur es una región comercial (artesanal) y agropecuaria, la cual tiene al Lago de Yuriria como cuenca lacustre y potencial centro de desarrollo turístico, compuesta por los municipios Acámbaro, **Coroneo**, Jerécuaro, Uriangato, Valle de Santiago, Moroleón, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Yuriria, Salvatierra. Manuel Doblado, Abasolo, Cuerámaro, Pénjamo, Huanímaro y Pueblo Nuevo.

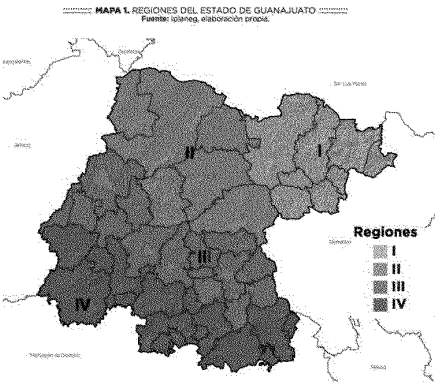

Imagen 13. Ubicación Regional.
Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) Plan Estatal de Desarrollo

El área de estudio, se establece a partir de un área de influencia directa del municipio de Coroneo, el cual cuenta con un total de 123.83 Km² aproximadamente y representa el 0.40% del total del territorio del Estado, cuenta con 29 localidades con una población total de 12,068 habitantes según censo del 2015.

El municipio de Coroneo colinda al Norte con el municipio de Jerécuaro y los Estados de Querétaro de Arteaga y Michoacán de Ocampo, al Este con el Estado de Michoacán de Ocampo, al Sur con el Estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Jerécuaro, al Oeste con el Municipio de Jerécuaro.

El área de aplicación del presente Programa es la comprendida en el polígono de INEGI, de acuerdo a los datos del Conteo de Población 2015, para el Municipio de Coroneo, Guanajuato.

Es importante señalar que estos límites no representan ningún dato de valor legal y solo pueden ser tomados como referencia geoestadística, para la aplicación del presente estudio, adicionalmente los datos de superficie y longitudes son tomados de gráficos digitalizados en computadora.

Cuadro de construcción del polígono.

Los puntos marcados corresponden a las coordenadas extremas que delimitan el cambio de territorio municipal alrededor del municipio de Coroneo.

VERTICES	X	Y	DISTANCIA (Mts.)
1	355,249.82	2,246,045.68	
1 - 2			26,204.71
2	348,538.75	2,231,560.68	
2 - 3			13,302.42
3	351,233.04	2,228,723.70	
3 - 4			3,736.64
4	353,529.79	2,226,094.67	
4 - 5			5,164.88
5	355,489.74	2,226,385.01	
5 - 6			9,280.57
6	359,957.70	2,233,036.00	
6 - 7			10,300.73
7	361,761.06	2,239,913.48	
7 - 8			5,855.80
8	358,963.39	2,243,974.12	
8 - 1			4,444.08

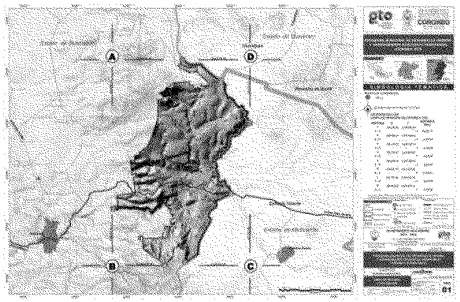

Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía

III.2. Ámbito Subregional.

El municipio de Coroneo de acuerdo a la "Regionalización" emanado del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato, se integra en la región 4 y en la subregión 10, llamada Sierra de los Agustinos, integrada también por los municipios de Acámbaro, Jerécuaro, y Tarandacuao dentro del Territorio Estatal.

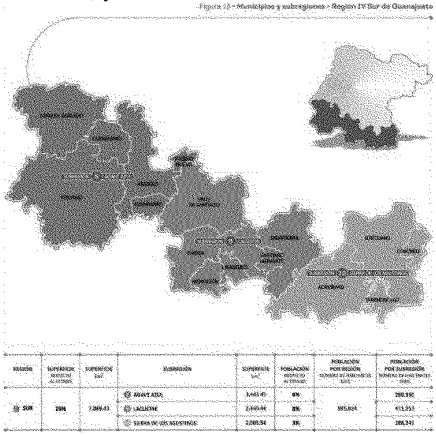

Imagen 15 Ubicación Subregional del Municipio de Coroneo, Gto.
Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018, Pág. 45.

Existe una relación muy fuerte entre los municipios que integran esta subregión, no solo en las cuestiones geográficas sino también en los diferentes subsistemas, entre ellas encontramos:

Subsistema Natural

Los municipios que integran esta subregión tienen una similitud de características físicas y geográficas muy importantes, la regionalización ecográfica del estado de Guanajuato se realizó con base a las estructuras geológicas, unidades predominantes del suelo, microclima, subregiones hidrológicas y las provincias bióticas de la extinta Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) [24]. Comparten un clima similar, el Templado Subhúmedo y una precipitación pluvial que se ubica entre los 700 a 800 mm según datos de la CONAGUA y una topografía integrada por lomeríos y cerros, perteneciendo a la provincia del Eje Neovolcánico, a la subprovincia de Mil Cumbres y llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo con material geológico formado principalmente por roca ígnea extrusiva y basalto producto de actividad volcánica. Debido a que los ecosistemas presentes en la región se encuentran alterados por actividades de agricultura de temporal, sobrepastoreo y factores antropogénicos, propiciando que la fauna y flora silvestre se encuentre restringida a zonas de difícil acceso, aun podemos encontrar varias especies animales y vegetales importantes.

Subsistema Social

La población estatal ha venido mostrando un continuo crecimiento, este crecimiento representa incremento en la demanda de servicios básicos, vivienda, equipamiento, salud, educación, empleo, así como mayor presión al uso de los recursos naturales y del suelo.

De manera más precisa, esta subregión presenta un ligero decrecimiento en su población. Todo ello producto de la dinámica poblacional y de las variables de natalidad, mortalidad y migración. En lo que respecta al tema de migración en general, esta es una de las regiones que cuentan con las mayores

[24] La Biodiversidad en Guanajuato, Estudio del Estado. Vol. 1. Comisión nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad y el IEE, de Gto. 2012

proporciones de migración México – Estados Unidos, esto se debe a que presentan un menor grado de desarrollo económico, donde el escaso nivel de desarrollo viene de la mano con bajos grados de cualificación, poco poder adquisitivo, altos niveles de subocupación, poca productividad, lo que ocasionan niveles y condiciones de vida con Deficiencias.

La población estatal registrada en el Censo de Población y Vivienda 2010 es de 5'486,372 habitantes, en la subregión Sierra de Los Agustinos la población corresponde a 186,241 habitantes lo que representa el 3.39% de la población del estado. La PEA (Población Económicamente Activa) del estado es de 4'092,636 y del municipio su población total es de 11.691 habitantes y su PEA es de 4,131 la cual corresponde al 35.33% de la población municipal y al 0.1009% del PEA estatal.

Referente al tema de vivienda, más de la mitad de las viviendas en la región están en localidades rurales, lo que va de la mano con sus niveles de pobreza, marginación y bajo nivel de desarrollo económico.

Las condiciones de hacinamiento en el Estado son proporcionales a la cantidad de hectáreas urbanas, de tal manera que a mayor superficie urbana, mayor población y mayor número de viviendas con hacinamiento, este es el caso de esta región. Los mismo pasa con los indicadores de viviendas deshabitadas, estas son aquella que tiene mayor proporción, tanto en sus localidades urbanas como rurales; ello puede deberse a que es una de las regiones que cuenta con una elevada migración hacia Estados Unidos, además de contar con niveles de desarrollo bajos.

En el rubro de servicios de infraestructura en las viviendas, esta zona presentan las mayores debilidades, sobre todo en: servicios de agua potable, drenaje sanitario y electrificación.

En el tema de educación, la zona presenta una de las mayores debilidades, ya que en ella se encuentran algunos de los mayores porcentajes de población analfabeta y con rezago educativo, ello puede deberse a lo dispersa que se encuentra la población en esta región, así como también a lo accidentado del terreno, por lo que la accesibilidad a los servicios educativos, así como la instalación de nuevos, se hace más difícil.

En lo que respecta al tema de salud, actualmente en la región se encuentran afiliadas al seguro popular 612,754 personas; para garantizar la atención médica a los beneficiarios del Seguro Popular, se incrementó la capacidad hospitalaria en la región.

Subsistema Económico

La Región IV Sur presenta baja concentración per cápita, lo que se puede considerar como una debilidad, pues sus niveles de producción se encuentran muy por debajo de la media estatal. El grado de cualificación es una debilidad con valores medios a altos, y esto tiene que ver con los altos niveles de deserción escolar, baja asistencia a clases, bajos niveles de aprobación y poca matrícula en los niveles superior y medio superior, así como también con los niveles de pobreza existente, pues a mayor presencia de los indicadores anteriores, la población en edad escolar se ve obligada a abandonar sus estudios, lo que debilita el grado de cualificación de las personas.

En cuanto a la concentración poblacional del poder adquisitivo, esta zona presenta una debilidad media, pues la población ocupada que gana más de dos salarios mínimos en relación con la población ocupada total, no sobrepasa el 40%. A su vez, las regiones con mayores debilidades presentan mayor subocupación, mayores niveles de pobreza, de desabasto en servicios básicos y bajos niveles de ingreso, lo cual desemboca en que la población no cuente con los suficientes recursos para cubrir sus necesidades básicas.

El grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas es una fortaleza en todas las regiones, principalmente en esta, que es donde se concentra la mayor proporción de población que tiene acceso a vías con pavimento. Esto indica la existencia de buena infraestructura carretera, con municipios bien

comunicados; aunque no debe olvidarse que aún existe un número importante de localidades rurales sin acceso a una vía pavimentada.

Los indicadores antes mencionados se conjuntan para determinar el nivel de desarrollo económico, en donde aquí se presenta uno de los menores niveles de desarrollo, lo cual puede deberse a que la base económica y social en estas regiones es débil (concentración per cápita, grado de ocupación, grado de calificación, concentración del poder adquisitivo o grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas).

En lo referente a la concentración de actividades, el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera está presente en todas las regiones del Estado, pero sobre todo en esta, donde la agricultura se realiza en las zonas en donde se tienen las características adecuadas para el desarrollo de la misma, en zonas especializadas disponibilidad de agua en el subsuelo, sistemas de riego por canales de tierra y la presencia de agricultura comercial. En ambas actividades destaca esta región por su aportación al valor de la producción estatal, en la actividad agrícola aportan en conjunto el 60%, mientras que en la actividad ganadera el 75%. Respecto a la concentración municipal de actividades terciarias, las fortalezas se hacen presentes en las regiones del norte y sur del Estado, ya que proporcionalmente dichas regiones cuentan con mayor producción bruta en este sector, a diferencia del sector primario y secundario.

Dentro de este sector las actividades que sobresalen por su aportación a la producción bruta del Estado son: comercio al por menor y el comercio al por mayor, y nuevamente resalta por su aportaciones a la producción bruta total. De esta manera, la Región cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como moderada diversificación con predominio terciario, esto significa que de los tres sectores de la economía, el sector terciario predomina en dichas regiones. La región presenta una moderada diversificación con predominio terciario, son las que cuentan con los niveles más bajos de desarrollo, a pesar de que el sector terciario cuenta con un mayor peso, el cual no se ve reflejado en la aportación a la producción bruta del Estado.

Subsistema Urbano-Regional

El Estado es un territorio clave para el desarrollo nacional, al estar ubicado junto a una de las redes principales de circulación del país. Además, tiene buena articulación con los puertos que mantienen conexión a los mercados estratégicos para el comercio internacional, así como con las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México.

Las cuatro regiones del Estado cuentan, de acuerdo con el índice de suficiencia vial, con infraestructura vial relativamente saturada, que representa una debilidad para algunas de las regiones, debido a que los valores bajos del indicador se encuentran asociados a los municipios con mayor población e infraestructura. En cuanto al grado de accesibilidad a carretera pavimentada, esta región presentan la mayor fortaleza, pues la mayoría de su población tiene su lugar de residencia a menos de 3 km de distancia de una carretera pavimentada, lo que favorece su comunicación terrestre. Esto representa un paso a favor para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y un mejor nivel de desarrollo económico.

Los más altos índices de urbanización en las ciudades es un reto el cual debe enfrentar para este región. En lo referente a la infraestructura hidráulica la región sur cuenta con una de las más grandes redes de acueductos, mientras que las plantas de tratamiento se encuentran relacionada con las áreas urbanas, ya que en ellas son más necesarias de acuerdo con los enormes volúmenes de agua contaminada.

En lo referente al tema de infraestructura eléctrica, esta zona con respecto a las demás del estado es de las que más subestaciones y redes de transformadores cuenta, caso contrario pasa con la red de tendido eléctrico, que es de las más deficientes con respecto al territorio estatal.

En cuanto a la distribución regional de infraestructura carretera, sucede el mismo patrón que con la infraestructura eléctrica. Se tiene que la Región Centro es la más beneficiada y la distribución de los kilómetros de carretera va incrementando de acuerdo a la cercanía con dicha región; le sigue la Región IV

Sur, esto habla de municipios relativamente bien comunicados. La cobertura de caminos pavimentados cuenta con una mayor extensión se encuentran también es esta región del Estado.

Referente al tema de infraestructura de comunicaciones, la mayor concentración de oficinas de telégrafo y de centros digitales se encuentra en los municipios que tienen las mayores concentraciones demográficas. El porcentaje de viviendas que cuenta con servicio de internet presenta debilidad en la región, tal vez porque en estas zonas existen los mayores niveles de pobreza, lo que dificulta la posibilidad de contar con este servicio.

De manera general, en el subsistema educación, se cuenta con el equipamiento adecuado para el nivel preescolar, primaria, secundaria, medio superior y educación especial; sin embargo, en planteles de educación superior aún existen territorios que no cuentan con este equipamiento.

Para el subsistema cultura, los elementos de auditorio, teatros y casa de cultura cuentan con presencia en la región, sin embargo, en la mayoría de los municipios presentan déficit. Las bibliotecas tienen cobertura en todo el territorio, caso contrario a los museos.

Para el subsistema salud, las unidades de medicina familiar cuentan con superávit en la región, caso contrario al hospital general, ya que en su mayoría cuenta con déficit, de tal manera que las necesidades de la población en cuanto a hospitales generales no se encuentran cubiertas, esta poca infraestructura, aunado a la poca derechohabiencia de la población, hace que en la población exista una vulnerabilidad en cuanto a temas de salud.

Dentro del subsistema asistencia social, las casas hogares para adultos mayores solo tienen presencia en algunos municipios de las región, lo que en un futuro podría representar una debilidad, ya que la población del Estado contará con un mayor porcentaje de población adulta mayor.

En el subsistema comercio, en esta región se cuenta con este equipamiento, sin embargo, no es suficiente para la población existente. Las tiendas DICONSA tienen presencia en todo el Estado, mientras que los mercados públicos y los rastros, no se encuentran presentes en muchos municipios.

Dentro del subsistema comunicaciones, se encuentran los elementos de agencias de correos y oficinas comerciales Telmex. Las primeras tienen presencia en todas las regiones,

En el subsistema de transporte, las centrales de autobuses no son suficientes para cubrir la demanda de la población, es decir, en la mayoría del territorio de las regiones, este elemento presenta déficit. De igual forma sucede con las aeropistas, ya que los municipios que cuentan con este equipamiento presentan déficit. Por su parte, los aeropuertos de corto alcance presentan déficit en los municipios que son necesarios; los aeropuertos de largo alcance en su mayoría también cuenta con déficit, ya que en los municipios en donde deberían situarse, no se tienen.

Para el subsistema de recreación, los municipios cuentan con déficit de la mayoría de estos servicios. El elemento de área ferias y exposiciones se requieren de este equipamiento, porque no cuentan con él.

El elemento módulo deportivo del subsistema deporte se encuentra en superávit en la región. Cabe mencionar que este elemento se encuentra presente en todo el Estado y ello representa un punto a favor, pues favorece la salud física y mental de la población.

El elemento centro de readaptación social es necesario en todos los municipios, sin embargo en la mayoría de ellos se encuentra en déficit ya sea porque no se cuenta con el equipamiento o porque se necesita una mayor cantidad de él en todas las regiones. Los Ministerios Públicos Estatales tienen presencia en todo el Estado.

Por último, en el subsistema de servicios urbanos existe superávit en cobertura de basureros municipales y centrales de bomberos, no así en estaciones de servicio.

III.3. Ámbito Municipal

III.3.1. Subsistema Natural

III.3.1.1. Clima

El clima que predomina en el municipio es el **Templado Subhúmedo (**C(w1)(w), con lluvias de verano de humedad media (100%), con un cociente P/T menor de 43.2

La precipitación pluvial se ubica entre los 700 a 800 mm de acuerdo CONAGUA de conformidad con la Estación meteorológica: 11-012, Coroneo, Coroneo, del Sistema Meteorológico Nacional (SMN), Guanajuato.

A continuación se presenta la siguiente tabla que muestra los valores promedio de las estaciones ubicadas en el territorio municipal.

Tabla III.3.1.1 "A"						
Valores Promedio de las Estaciones						
Estación	Número de Estación	Temperatura Máxima	Temperatura Mínima	Temperatura Media	Precipitación Media	Precipitación Pluvial Anual
Coroneo	11-012	31	-2	15.9	1973.1	727

Tabla 7. Valores Promedio de las Estación 11-012, Coroneo, Gto. 1981-2010
Fuente: Información climatológica SMN.

El periodo de estiaje en el municipio se presenta de manera general durante los meses de noviembre a abril, mientras que la temporada de lluvias durante el periodo de mayo a octubre, concentrados principalmente entre junio y septiembre. La precipitación media anual es de 727 mm. La temperatura media anual para la zona es de 15.9 ° c.

Humedad relativa anual promedio.

- La humedad relativa anual promedio que se presenta en la zona es de: 15 %
- En temporada de lluvias de 50 % a 65 %, punto de rocío en verano 10º

Vientos Dominantes.

- En dirección Noreste- Suroeste casi todo el ano, intensidad moderada.
- En dirección Suroeste- Noreste en otoño y en verano Nor- Noreste y Este noreste de 10 a 20 Km/hora.

Asoleamiento

- Insolación Media anual de 2,330 Horas.

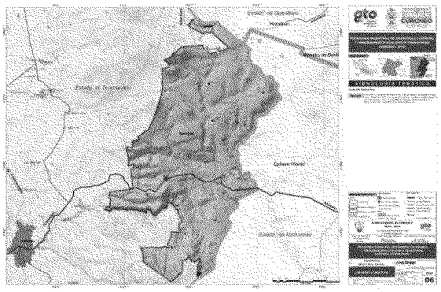

Imagen 17. Plano de las Unidades Climáticas del Municipio de Coroneo, Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía

III.3.1.2. Hidrología.

- **Cuencas y Subcuencas**

El Estado de Guanajuato pertenece a dos regiones hidrológicas: la región Lerma Santiago (RH 12) cuyas aguas fluyen hacia el Océano Pacifico y la región hidrológica del Panuco, (RH 26), cuyas aguas fluyen al Golfo de México.

Coroneo pertenece a la región hidrológica Lerma-Santiago, a la Cuenca LR. Lerma-Toluca (96.7%) y R. Laja (3.3%), en la subcuenca R. Tigre (96.7%) y R. Apaseo (3.3%), al acuífero valle de la Cuevita, en este sistema acuífero están conformadas por depósitos de aluvión, brechas volcánicas, derrames de rocas basálticas.

Por lo cual Coroneo pertenece a la región número 12 del Lerma – Chapala – Santiago (RH-12, a la cuenca río Lerma Toluca y a la subcuenca río tigre.



Imagen 18. Plano de las Cuencas y Regiones Hidrológicas de, Gto.
Fuente: CEASG, Cartas de (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- **Hidrología superficial**

De acuerdo a la subdivisión del país en regiones hidrológicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al estado de Guanajuato le corresponden la región número 26 del sistema Pánuco (RH-26) y la región número 12 del Lerma – Chapala – Santiago (RH-12), estas dos grandes áreas definen el rasgo fisiográfico que conforma el denominado parteaguas continental a partir del cual las aguas drenan hacia el Golfo de México a través del río Pánuco, y al Océano Pacífico por medio del río Santiago respectivamente.

Las corrientes de agua más importantes de Coroneo corresponden al Arroyo de El Durazno, ubicado en la zona noreste del área de estudio, de origen intermitente.

Las otras corrientes corresponden al río Cebolletas proveniente del norte del municipio y al Río Tigre el cual su cauce se origina al oriente del municipio y se alimenta en la microcuenca dentro del municipio por arroyos que descienden de los poblados la Huerta y Acatlán, los cuales convergen en el embalse localizado al oriente de Estanzuela de Romero. A partir de este punto llegan otras corrientes desde las inmediaciones del Clarín y el Chilarillo de igual patrón drenaje al descrito anteriormente.

El Río Amealco o Tigre, descarga sus aguas en la Presa Ángel Juárez de Jerécuaro. Sus principales afluentes son los Arroyos: Durazno, La Virgen, Cebolletas, Salto de León, La Presita y La Ciénega.

Presas: En el municipio existe una presa, la presa de Cebolletas con un capacidad de 6 millones de metros cúbicos, que permite irrigar diversas zonas de cultivo del centro y sur del municipio, abarcando las localidades de Bodo y la Huerta. La Presa de Cebolletas se ubica al norte de la cabecera municipal, a un costado de la carretera Coroneo-Querétaro en el kilómetro 5 y está dentro de la Unidad de Riego "Cebolletas" desde el año de 1995[25].

[25] Consejo Estatal Hidráulico, Estado de Guanajuato.

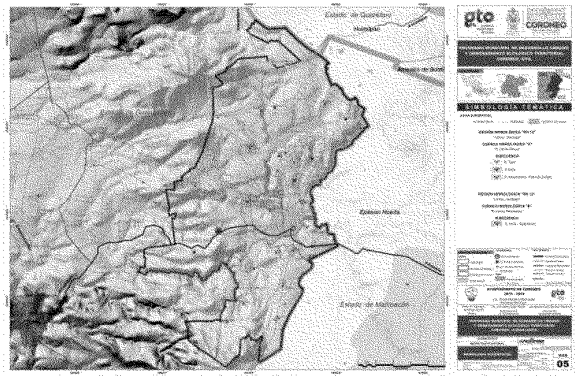

Imagen 19. Hidrología Superficial del Municipio de Coroneo, Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Ver anexo gráfico

- **Hidrología Subterránea**

De acuerdo a la información presentada a través de los resultados de los estudios hidrometeorológicos y el monitoreo piezonométrico realizado por el Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, la profundidad del nivel estático varía de acuerdo a la distribución de las unidades hidrometeorológicos en el subsuelo, en algunos casos se tendrán profundidades de nivel puntual que pueden estar influenciadas por el bombeo de pozos adyacentes.

Para el acuífero del Valle de la Cuevita al cual pertenece el municipio de Coroneo, se han registrado profundidades que van desde los 3 metros, hasta los 223 metros de profundidad, este acuífero se encuentra ubicado al sureste del territorio estatal, como se puede ver a continuación:

La cifra indica que no existe volumen disponible para nuevas concesiones de la unidad hidrológica del acuífero del Valle de La Cuevita, por lo que es un acuífero sobre explotado.

CDL REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA "LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO"

CLAVE	ACUÍFERO	R	DNCOM	VCAS	VEXTET	DAS	DÉFICIT
		CIFRAS EN MILLONES DE METROS CÚBICOS ANUALES					
ESTADO DE GUANAJUATO							
1116	VALLE DE LA CUEVITA	5.9	0.7	9.953267	8.5	0.000000	-4.753267

R: recarga media anual; DNCOM: descarga natural comprometida; VCAS: volumen concesionado de agua subterránea; VEXTET: volumen de extracción de agua subterránea consignado en estudios técnicos; DAS: disponibilidad media anual de agua subterránea. Las definiciones de estos términos son las contenidas en los numerales "3" y "4" de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015.

Imagen 19-A. Disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de La Cuevita (1116) del Estado de Guanajuato.
Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

- **Zonas de recarga de acuíferos**

La totalidad de los cerros y lomeríos que circundan al "Valle de la Cuevita"[26] son considerados zonas de recarga de acuíferos, además de que toda zona arbolada debe ser considerada como tal, atendiendo de manera inmediata la problemática ligada a la deforestación de la zona.

[26] http://agua.guanajuato.gob.mx/acuiferos.php

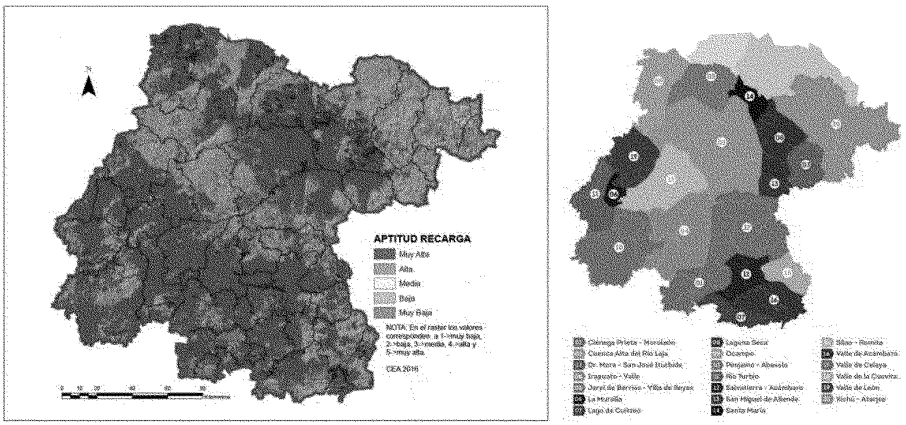

Fuente: http://agua.guanajuato.gob.mx/acuiferos.php

Fuente: CEA Comisión Estatal del Agua CEA 2016.

Conforme al mapa anterior proporcionado por CEA, el Municipio de Coroneo se ubica en una zona de Muy alta y Alta aptitud de recarga de mantos acuíferos, lo cual debe potencializarse y mantener un estricto cuidado de estas zonas y su cobertura vegetal.

En el estado, más del 80% del agua utilizada es para la agricultura, en consecuencia al reducirse el agua para el abasto, la producción agrícola tenderá a disminuir significativamente, sobre todo en la zona de la Cuenca Lerma-Solís que incluye a los municipios de Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro, Salvatierra, Tarandacuao y Tarimoro con valores entre 5 y 10 % de disminución al 2030[27].

Actualmente la percepción de los encuestados en el municipio es la disminución de las lluvias, que conlleva la falta de agua para las cosechas sobre todo aquellas zonas que corresponden a agricultura de temporal, que en el municipio son las de mayor representatividad.

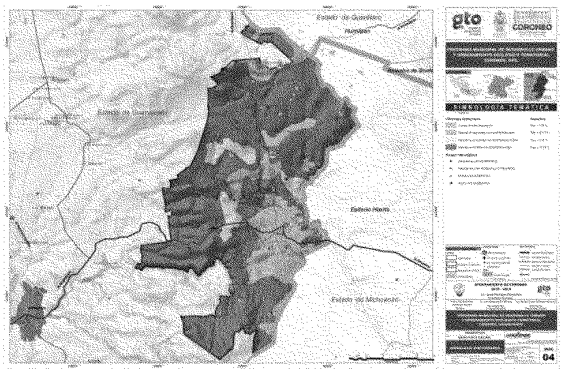

Imagen 20. Plano de Hidrología Subterránea del Municipio de Coroneo, Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ver anexo gráfico

[27] Programa Estatal de Cambio Climático Guanajuato, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Guanajuato, 2011

➢ **Problemática en los acuíferos.**

La principal problemática referida a los acuíferos en el caso de las aguas superficiales es la contaminación de los cauces del río Tigre y Cebolletas por la descarga de aguas residuales, esto aparejado con la deforestación que no favorece la infiltración adecuada y en el caso de las aguas subterráneas es el abatimiento de los niveles freáticos por a falta de lluvias que permitan la recarga adecuada de los mismos.

Las precipitaciones en el estado presentan anormalidades que inducen sequías prolongadas y lluvias torrenciales en periodos cortos. Los cuerpos de agua muestran una alta vulnerabilidad en sus niveles de captación, que se traducirá en una reducción de la oferta de agua para la población, sobre todo por el crecimiento demográfico esperado en el futuro. Se requiere contrarrestar la agudización del des abasto, así como aumentar la capacidad de retención y uso del agua de lluvia[28].

❖ **Fenómenos Hidrometeorológicos.**

En el municipio los principales fenómenos Hidrometeorológicos están referidos a la presencia de los ríos El Tigre y Cebolletas; en el año de 2007 en el mes de agosto, los escurrimientos del río Lerma provocaron que se desbordaran estos ríos, al sur de la mancha urbana en la zona del fraccionamiento arboledas, estos desbordamientos destruyeron 47 viviendas en Coroneo, donde la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) explicó en un comunicado que el desbordamiento se debió a excedentes en las presas Las Cebolletas al norte de la cabecera municipal y Ángel Juárez, resultado a su vez de las lluvias y los escurrimientos del río Lerma.

Zonas inundables.

La única zona inundable reportada por la Dirección de Desarrollo urbano y Obras Públicas Municipal, como se mencionó en el párrafo anterior se ubica al sur de la cabecera municipal en la unión de los ríos Cebolletas y Tigre teniéndose la afectación periódica del fraccionamiento Arboledas.

❖ **Escurrimientos no controlados**.

De conformidad con lo referido en los tres apartados anteriores, en el municipio los escurrimientos no controlados son los generados por el derrame de excedentes de las presas, en el caso específico del municipio corresponde la presa de Cebolletas, ya que el diseño de su cortina llegado el NAME[29], realiza un desfogue por desbordamiento de la cortina.



Imagen 21. Fotografías de la Presa de Cebolletas.
Fuente: Elaboración Propia.

[28] Programa Estatal de Cambio Climático Guanajuato, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Guanajuato, 2011
[29] Nivel de Aguas Máximo Extraordinario.

III.3.1.3. Topografía y Relieve

Coroneo Guanajuato, se encuentra en un valle rodeado por lomeríos y cerros, perteneciendo a la provincia del Eje Neovolcánico (100%), a la subprovincia de Mil Cumbres (96.9%) y llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo (3.1%) valle de laderas tendidas (54%), lomerío de aluvión antiguo con cañadas (34.2%), sierra volcánica de laderas escarpadas (8.7%) y lomerío de basalto (3.1%)

Para la identificación de las pendientes se tomará como referencia la carretera que transita de norte a sur y la cual corresponde a la carretera Coroneo-Querétaro. Además se tomará en cuenta la carretera que transita de oriente a poniente y que corresponde a la carretera Coroneo-México. Para ello se dividió al municipio en 4 (cuatro) cuadrantes:

Cuadrante Noreste: La curva de nivel más baja corresponde a la 2450 m.s.n.m. y la más alta a la 2800. Por lo cual tiene pendientes del terreno del 8% promedio. Por tal motivo es parcialmente apta para uso urbano.

Cuadrante Sureste: La curva de nivel más baja corresponde a la 2400 m.s.n.m. y la más alta a la 2800. Por lo cual tiene pendientes del terreno del 5% promedio. Por tal motivo es apta para uso urbano.

Cuadrante Suroeste: La curva de nivel más baja corresponde a la 2400 m.s.n.m. y la más alta a la 2800. Por lo cual tiene pendientes del terreno del 5% promedio. Por tal motivo es apta para uso urbano.

Cuadrante Noroeste: La curva de nivel más baja corresponde a la 2450 m.s.n.m. y la más alta a la 2800. Por lo cual tiene pendientes del terreno del 15% promedio. Por tal motivo es no apta para uso urbano.

En cuanto a la posición de la cabecera municipal y su zona aledaña tenemos

Al Sur: se ubica una pendiente del 2% por lo que esta zona de la ciudad se presenta muy apta para el desarrollo urbano con relación a su topografía.

Al Oriente: Presenta pendientes muy pronunciadas por encima del 15% como el llamado Cerrito por lo que es económicamente inviable el desarrollo urbano para esa zona y lo convierte en no apto.

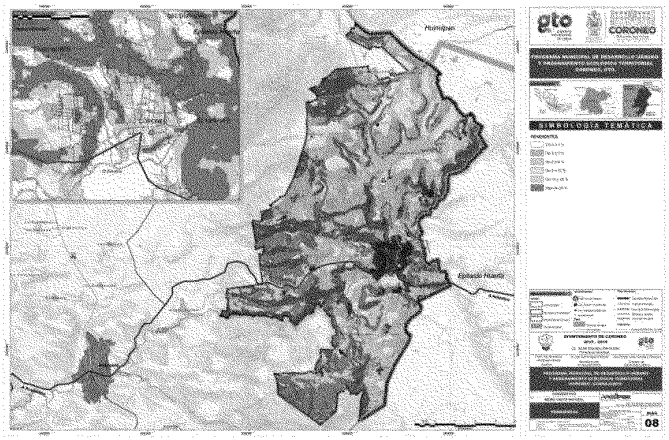

Imagen 22. Plano de Pendientes del Municipio de Coroneo, Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ver anexo gráfico

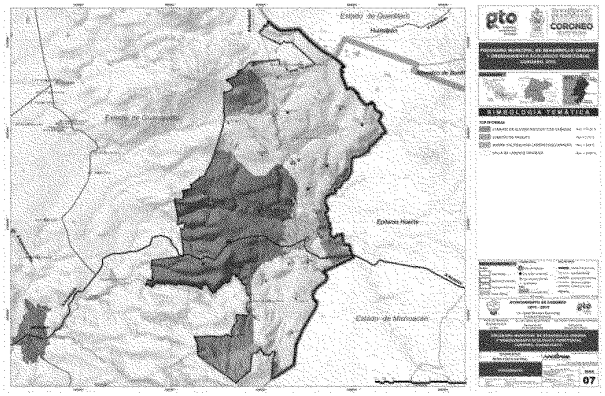

Imagen 23. Fisiografía del Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ver anexo gráfico

Es importante mencionar que la ciudad de Coroneo se encuentra rodeada de una topografía muy variable por lo que es muy importante delimitar las áreas aptas para el desarrollo urbano, para obtener los costos en infraestructura y así definir cuáles son los más viables para el municipio.

III.3.1.4. Geología y Actividades Extractivas

El municipio de Coroneo se encuentra asentado en roca ígnea extrusiva y basalto producto de actividad volcánica, los suelos corresponden al periodo Neógeno (62%), Terciario-Cuaternario (29.5%) y Cuaternario (4.4%), conformado por rocas ígnea extrusiva: toba ácida (43.3%), basalto (23.1%), andesita-toba intermedia (6.4%) y riolita (5.3%) Sedimentaria: arenisca (13.4%) Suelo: aluvial (4.4%)

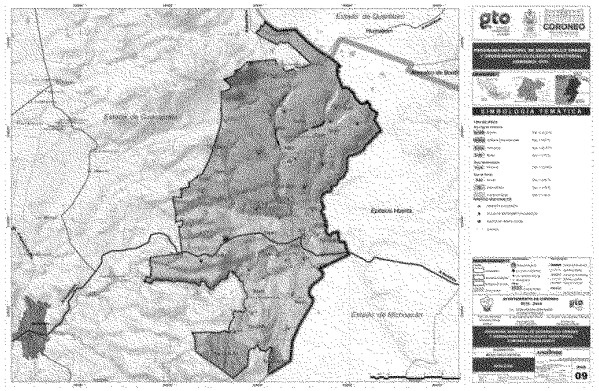

Imagen 24. Plano de Geología del Municipio de Coroneo, Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ver anexo gráfico

Las unidades litológicas de la ciudad son varias. Aproximadamente el 40% corresponde a dos, las cuales se describen a continuación:

Basalto Tpl-Q (B)

En esta unidad se identifica a una unidad de basaltos de olivino así como lamprobolita y andesíticos de textura afanítica y porfirítica de color que varía de negro a gris, mineralógicamente se compone de labradorita y andesina y como accesorios tiene olivino, hiperstena, apatita y lamprobolita; la matriz es vítrea parcialmente desvitrificada y alterada a clorita, exhibe estructuras vesicular y amigdaloide con calcita. Cubren de manera discordante a todas las unidades precuaternarias y pertenecientes al eje neovolcánico datado Plio-cuaternario por A. Demant (1978).

Geomorfológicamente se le reconoce por tener formas de cerros en forma de mesetas aisladas coronados por conos cineríticos.

Diorita K (D)

Unidad geológica de origen plutónico de textura holocristalina, de color verde oscuro, presenta alteraciones hidrotermales e intrusiona a esquistos y calizas. Petrográficamente varía de diorita a tonalita, a su vez se encuentra intrusionada por diques y estructuras plutónicas de forma irregular de composición ácida que están clasificadas como granito y granodioritas, así como andesitas hipabisales. Por su relación de intrusión se le asigna una edad tentativa del Cretácico, aunque puede ser del Terciario Inferior.

En este tipo de unidades litológicas las condiciones de aptitud para el uso urbano son limitadas, dado que corresponden a material solidificado (piedra) y está a flor de tierra.

El 30% corresponde a otras unidades litológicas las cuales son:

Andesita Tpl-Q (A)

En esta unidad se agrupan una serie de derrames andesíticos de textura porfirítica merocristalina de color gris a café con tonos rojizos oscuros. Mineralógicamente está formada por andesina y contiene como minerales accesorios augita, enstanita, biotita, hornblenda y apatita, también pigeonita y zircón. Por su origen calco-alcalino presenta diferencia en su composición a andesitas basálticas conteniendo labradorita. Las andesitas cubren de manera discordante a rocas sedimentarias clásticas del Terciario Superior, se le considera característica del evento volcánico del Plio-cuaternario. La expresión geomorfológica de esta unidad se manifiesta como aparatos volcánicos y cerros de moderada pendiente.

Terciario Superior (Ts)

Tobas ácidas Ts (Ta)

Unidad geológica de origen piroclástico de composición ácida y textura afanítica, su color varía de blanco a café claro. Dicha unidad está constituida por toba riolítica y arenosa, esporádicamente existen brechas en la misma, se reporta que en algunas localidades se encuentran escasos horizontes de areniscas. Cabe hacer la aclaración que el término ácido se refiere a la proporción de cuarzo o sílice contenida en la unidad geológica.

Areniscas Ts (ar)

Unidad geológica formada en un ambiente de tipo continental, es de color café claro, con abundante cuarzo, parcialmente consolidada e intercalada en algunos sitios con horizontes de conglomerado. En otras localidades la unidad se presenta como una alternancia de areniscas y conglomerados, lo cual constituye un patrón de depósito que caracteriza a esta cuenca. Geomorfológicamente se presenta como lomeríos de suave pendiente. Sobre yace discordantemente a rocas volcánicas ácidas y se encuentra cubierta por basaltos de poco espesor, se le asigna una edad del Terciario.

Lutitas y arenisca Ks (lu-ar)

Esta unidad está constituida por una secuencia de lutitas y areniscas formadas en un ambiente marino. La arenisca es de color verde, en capas delgadas compactas y las lutitas son de color gris claro y verde, en capas laminares que forman paquetes. El conjunto sobre yace a calizas de la formación Soyatal y subyace de acuerdo con la localidad a riolitas, tobas ácidas, basalto y suelos. Se le asigna una edad del

cretácico Superior por correlación con la Formación Cárdenas. Se encuentra en contacto con las calizas y lutitas por una falla inversa.

En este tipo de unidades litológicas las condiciones de aptitud para el uso urbano son favorables, dado que corresponden a material arcilloso de 10 metros promedio de espesor y el cual está sentado sobre basalto (piedra).

La superficie del resto de la zona de estudio, el cual corresponde al 30% tiene las siguientes unidades litológicas:

Calizas y lutitas Ks (cz-lu)

Rocas sedimentarias de origen marino conformadas por una secuencia rítmica de calizas y lutitas. Según reportes la caliza es color gris y se presenta en capas delgadas a medianas muy fracturadas; la lutita es de color verde y se presenta en capas laminares formando paquetes medianos y gruesos.

Tobas ácidas Ts (Ta)

Unidad geológica de origen piroclástico de composición ácida y textura afanítica, su color varía de blanco a café claro. Dicha unidad está constituida por toba riolítica y arenosa, esporádicamente existen brechas en la misma, se reporta que en algunas localidades se encuentran escasos horizontes de areniscas. Cabe hacer la aclaración que el término ácido se refiere a la proporción de cuarzo o sílice contenida en la unidad geológica.

En este tipo de unidades litológicas las condiciones de aptitud para el uso urbano son regularmente favorables, dado que corresponden a material cementado de poca granulometría.

El municipio no cuenta con ninguna falla geológica dentro de su territorio, de acuerdo a los reportes de Protección Civil Estatal, solo se encuentran zonas de deslizamientos de laderas y despedimiento de rocas en algunas zonas, sin causar riesgos importantes a la población[30].

Actividades Extractivas (Minería)

Dadas las condiciones y características geológicas del municipio de Coroneo, el Consejo de Recursos Minerales de la Dirección de Minas de Guanajuato, del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de Economía determina la presencia de 25 minas en el municipio, las cuales en su mayoría son de cantera y de tepetate.

El municipio Coroneo, no ha sido productor de minerales metálicos, debido a que no presenta condiciones favorables para contenerlos; sin embargo, este municipio tiene un buen potencial en cuanto a la existencia de yacimientos de minerales no metálicos, como puede ser bentonita, algunos materiales pétreos y rocas dimensionables.

Los recursos minerales de este municipio son principalmente, ocho localidades de roca dimensionable (toba riolítica, con variación a dacitas, con un volumen potencial de 592,500 m3), además de 13 localidades de agregados pétreos (grava triturada de andesita y arena arcillosa, con un volumen potencial de 683,125 m3)

1. En el municipio Coroneo afloran, en sus porciones centro, y norte, rocas volcánicas (toba riolítica, con variación a dacita), en donde se tienen seis bancos de roca dimensionable como es la cantera de toba riolítica donde destacan como principales los dos bancos siguientes:

1.1 Bodo Norte, con un volumen potencial de 200,000 m3

1.2 Las Trojes, con un volumen potencial de 200,000 m3

[30] http://www.proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/atlas/geologico/coroneo.php

Las rocas denominadas cantera que se utilizan para bloques de “sillar” en bardas, paredes, pisos y figuras ornamentales fabricación de columnas. Se recomienda asesoría para optimizar la explotación de estas rocas (cantera), con la ayuda del gobierno del Estado.

2. Con relación a los agregados pétreos, se tiene que:

2.1 En la porción sur de la comunidad Cerro Colorado afloran conos volcánicos de escoria volcánica (Tezontle), en esta localidad, se explota este material como tezontle y solamente se tiene una localidad dentro del municipio con un volumen potencial de 25,000 m3, con posibilidad de encontrar otras localidades cercanas a está; se recomienda apoyarlas con capacitación y asesoría técnica para continuar con la plantilla de trabajo, que mantiene un continuo desarrollo económico en parte de la población municipal.

Las dos principales localidades de bancos de agregados pétreos, utilizados para la industria de la construcción (rehabilitación de caminos de terracería), de donde actualmente se realiza una producción regular, se recomienda apoyarlas para continuar con la plantilla de trabajo, que mantiene un continuo desarrollo económico en parte de la población municipal y asegura la industria de la construcción y rehabilitación de caminos de terracería y así tener vías de comunicación en buen estado. Son las siguientes:

2.2 Mina Presa Cebolletas , que tiene un volumen potencial de 125 000 m3 de toba riolítica (arena arcillosa). Con una cubierta delgada de suelo.

2.3 Localidad Tubería, con un volumen potencial de 200,000 m3 de toba riolítica poco compacta. Tiene una cubierta de suelo 0.40 m de espesor.

2.4 En la localidad denominada Banco Los Torres, explotándose actualmente como agregado pétreo, para la rehabilitación de caminos, se presenta una toba riolítica donde aflora un horizonte, con espesor menor de un metro de una posible arcilla bentonítica a la que se le estima un volumen potencial de 75,000 m3

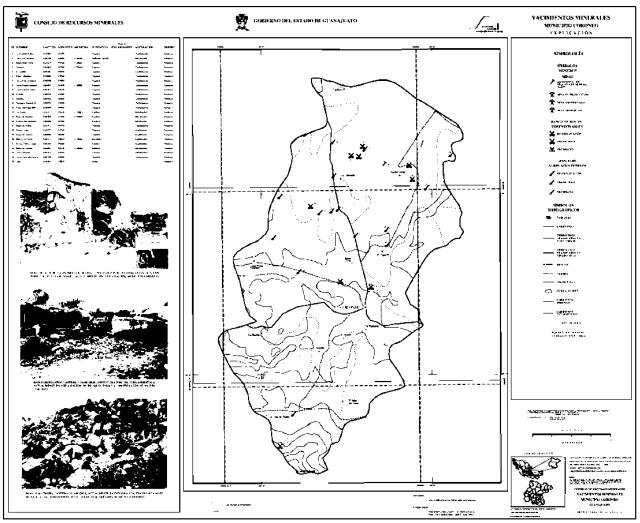

Imagen 26. Yacimientos Minerales en el Estado de Guanajuato

III.3.1.5. Edafología.

En la zona de estudio se localizan dos tipos de suelos a saber:

Luvisol (L)

Corresponde al 4.1% de la superficie de estudio. El uso de estos suelos en la agricultura tiene como restricción la baja fertilidad, alta permeabilidad y susceptibilidad a la erosión. Referente al uso de esta unidad de suelos para asentamientos humanos se considera que estos suelos no son aptos debido a que el material que los forma es granular y fácilmente se pueden presentar socavaciones que ponen en riesgo las construcciones.

La aptitud natural de estos suelos es forestal, aunque también pueden desarrollarse pastizales de buena calidad siempre y cuando se practiquen acciones de protección de suelo y agua.

Feozem Háplico (Hl)

Este tipo de suelo se ubica en el 68% de la zona de estudio. Esta unidad de suelo es apta para la agricultura de temporal y riego, siempre y cuando se ubique en lugares con pendiente no mayor del 15 %, y sin fase física o química. También se califica con aptitud para desarrollo urbano y asentamientos humanos; no pose ninguna restricción para este uso.

Estos suelos son unos de los de mayor cobertura en el Estado, son pardos, con una capa superficial obscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. Los usos que se les dan son muy variados como forestal, pecuario y agrícola, este último si están bajo riego o tienen buena aportación de lluvias presentan altos rendimientos, sobre todo en cultivos básicos (maíz, frijol, trigo etc.) o legumbres y hortalizas

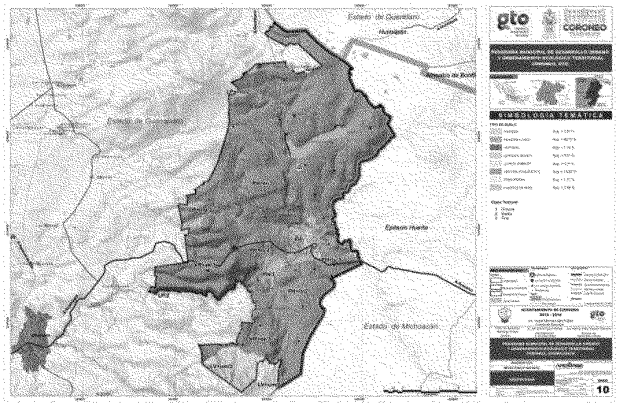

Imagen 27. Plano de Edafología del Municipio de Coroneo, Gto
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ver anexo gráfico.

III.3.1.6. Diversidad Biológica (Flora y Fauna)

De acuerdo al Libro de "La Biodiversidad en Guanajuato, Estudio del Estado" Volumen 1[31], la regionalización ecográfica del estado de Guanajuato, se realizó en base a las estructuras geológicas, unidades predominantes del suelo, microclima, subregiones hidrológicas y las provincias bióticas de la

[31] La Biodiversidad en Guanajuato, Estudio del Estado. Vol. 1. Comisión nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad y el IEE, de Gto. 2012

extinta Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). Dividiendo el territorio en cuatro grandes regiones ecológicas.

El municipio de Coroneo pertenece a la región Ecológica Nº 4, llamada "las Sierras Volcánica del sureste Guanajuatense", la cual representa el 16.5% de la superficie total del Estado, en estas zonas se localizan cuerpos de agua de alta relevancia.

A continuación se muestra la Zonificación Ecológica del Estado de Guanajuato.

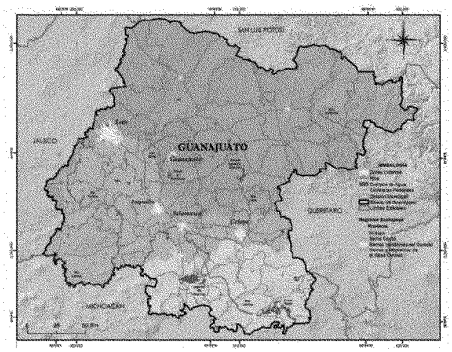

Imagen 28. Plano de las Regiones Ecológicas del Estado de Guanajuato. Fuente: "La Biodiversidad en Guanajuato, Estudio del Estado" Volumen 1

El municipio de Coroneo cuenta con una gran variedad de flora a lo largo de todo el municipio, entre las cuales se encuentran.

Tabla III.3.1.6. "A"		
Diversidad Biológica del Municipio		
Flora		
Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Encino Colorado	*Quercus affinis scheid*	Fabaceae
Pino Piñón	*Pinus cembroides zucc*	Pinaceae
Mezquite	*Prosopis laevigata*	Fabaceae
Especies Forrajeras		
Zacatón	*Sporobolus airoides*	Poaceae
Acebuche	*Forestiera durangensis*	Oleaceae
Ocotillo	*Fouquieria splendens*	Furquieriaceae
Huizache Tepame	*Acacia pennatula*	Fabaceae
Palo de Zorra	*Rhamnus capraeifolia*	Rhamnaceae
Triguillo	*Aegilops geniculata*	
Banderita	*Bouteloua curtipendula*	
Popotillo	*Gymnosperma glutinosum*	Asteraceae
Lanudo	*Lychnis coronaria*	Caryophyllaceae
Especies No Forrajeras		
Pingüica	*Ehretia tinifolia*	Boraginaceae
Sotol	*Dasylirion wheeleri*	Asparagaceae
Nopal	*Opuntia lasiacanta*	Cactaceae
Cuajotillo		
Tepehuaje	*Callliandra eriophylla*	Fabaceae
Palo Blanco	*Albizzia occidentalis*	Fabaceae
Pochote	*Ceiba aesculifolia*	Bombacaceae
Órgano	*Lophocereus schotti*	Cactaceae
Garambullo	*Myrtillocactus geomentrizans*	Cactaceae
Palo Dulce	*Eysenhardtia polystachya*	Leguminoceae
Especies Invasivas		
Eucalipto	*Eucalypthus melliodora*	Myrtaceae

Tabla III.3.1.6. "A"		
Diversidad Biológica del Municipio		
Flora		
Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Pirul	*Schinus molle*	Anarcadiaceae
Ficus	*Ficus*	Moraceae

Tabla 10. Diversidad Biológica (Flora) del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de "Arbustivas Nativas de Uso Múltiple en Gto." Y "La biodiversidad en el Estado de Guanajuato, Estudio de Estado, Vol. 1 y 2.

La fauna silvestre que habita en cualquier tipo de vegetación, encuentra refugio y alimento en ellos, y depende en mayor o menor grado de la integridad de la comunidad vegetal para sobrevivir. Se cuenta con poca variedad de fauna siendo un reflejo de las características fisiográficas, geológicas y climáticas del área.

Debido a que los ecosistemas presentes en la región se encuentran alterados por actividades de agricultura de temporal, sobrepastoreo y factores antropogénicos, propiciando que la fauna y flora silvestre se encuentre restringida a zonas de difícil acceso y aislados de vegetación secundaria.

A pesar de ellos a lo largo del territorio municipal podemos encontrar varias especies animales, entre las cuales se encuentran.

Tabla III.3.1.6. "B"			
Diversidad Biológica del Municipio			
Fauna			
Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Situación Actual de Acuerdo a la NOM 059 SEMARNAT 2010
Mamíferos			
Zorra	*Vulpes vulpes*	Canidae	Preocupación Menor
Armadillo	*Dasypus novemcinctus*	Dasypodidae	Amenazada
Tejón	*Meles meles*	Mulestelidae	Preocupación Menor
Conejo	*Oryctolagus cuniculus*	Leoporidae	Preocupación Menor
Liebre	*Lepus europaeus*	Leoporidae	Preocupación Menor
Aves			
Águila Real	*Aquila chrysaetos*	Accipitridae	Amenazada
Gavilán	*Accipiter nisus*	Accipitridae	Sujeta a Protección Especial
Zopilote	*Coragyps atratus*	Cathartidae	Preocupación Menor
Reptiles			
Víbora de Cascabel	*Crotalus durissus*	Viperidae	Amenazada
Coralillo	*Micruroides euryxanthus*	Elapidae	Sujeta a Protección Especial
Alicante	*Pituophis depeii depeii*		Amenazada
Culebra	*Oxyrhopus rhombifer*		Amenazada

Tabla 11. Diversidad Biológica (Fauna) del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) y el Instituto de Ecología del Estado (IEE)

III.3.1.7. Usos del Suelo y Vegetación.

La vegetación y los usos de suelo están representados por las diferentes comunidades y asociaciones vegetales que responden a la variación de las condiciones ambientales (clima, suelo, geología, topografía, hidrología) así como actividades antropogénicas, entre ellos el manejo de los recursos.

La conformación de usos del suelo en el municipio se da, principalmente por la presencia de pastizal inducido y agricultura de temporal, seguida por bosque de encino - pino, con una mínima área de plantación forestal, así como las zonas de asentamientos humanos.

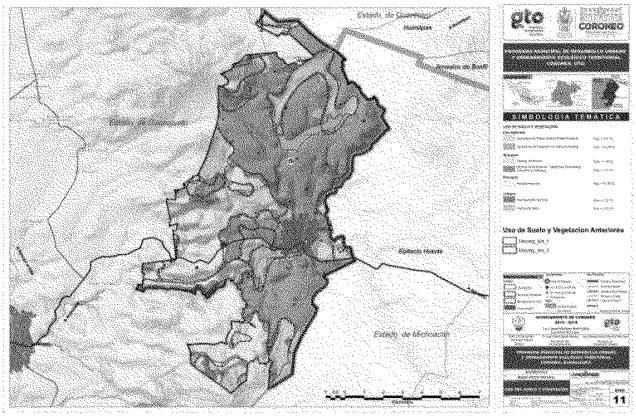

Imagen 29 Y 30. Planos de Usos de Suelo y Vegetación del Municipio de Coroneo, Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ver anexo gráfico

De acuerdo a los datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los usos de suelo y la vegetación en el municipio se distribuyen de la siguiente manera.

Tabla III.3.1.7. "A"	
Usos de Suelo y Vegetación	
Tipo	Superficie
Uso Agrícola	
Agrícola de Riego (Incluye Riego Eventual) hectáreas	255.62
Agricultura de Temporal con Cultivos Anuales (hectáreas)	7,526.57
Bosques	
Bosque de Encino con Vegetación Secundaria (Arbustivas y Herbáceas) 2005 (hectáreas)	508.147
Pecuario	
Pastizales Inducidos (Hectáreas) 2005	3,815.11
Urbano	
Superficie de área urbana (Hectáreas) 2010	66.99
Hidrografía	
Cuerpos de Agua, capacidad de almacenamiento de la presa (millones de metros cúbicos) 2011	7
Superficie de cuerpos de agua (kilómetros cuadrados) 2005	2.11

Tabla 12. Usos de Suelo y Vegetación del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía,

La superficie total de unidades de producción agropecuaria y forestal en el municipio es de 9,944.56 Has. De las cuales de labor se utilizan 3,862.23, se tienen con pastos no cultivados 5,978.35 Has. Y de estas 2,225.32 principalmente de pastos, de bosque o selva se tienen 8.31 Has. Sin vegetación 95.67 Has[32].

El régimen de tenencia de la tierra en el municipio es principalmente privado.

Tabla III.3.1.7. "B"
Régimen de Tenencia de la Tierra Municipal

[32] Datos de: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007.

Municipio	Superficie Total	Régimen de Tenencia de la Tierra									
	Total	Ejidal	%	Comunal	%	Privada	%	de Colonia	%	Pública	%
Coroneo	9 944.56	845.82	8.50%	10.53	0.10%	9088.21	91.40%	0	0.00%	0	0.00%

Tabla 13. Régimen de Tenencia de la Tierra del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007

III.3.1.8. Áreas naturales protegidas y zonas prioritarias.

Áreas Naturales Protegidas:

Dentro del territorio municipal no se reporta desgraciadamente ninguna área natural protegida.

Zonas Prioritarias

En cuanto a las zonas prioritarias que requieren de una preservación y restauración ecológica de corto plazo se ubican dentro del territorio municipal la ribera de la Presa de Cebolletas en donde se tiene presencia de aves migratorias procedentes de Canadá en la época de invierno, así como, las zonas correspondientes a la Cruz del Pastor y El Cerrito.

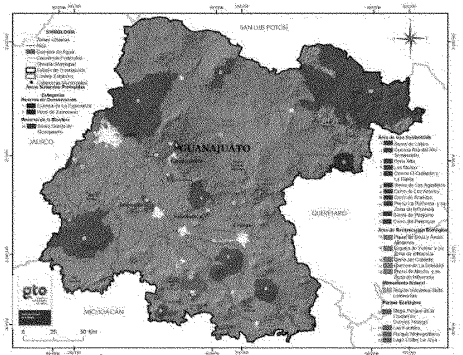

Imagen . Áreas naturales protegidas del Estado de Guanajuato. Fuente:http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas

De manera importante se tiene como áreas prioritarias el eje poniente Intermontano que corre a todo lo largo del territorio municipal y que requiere de un cuidado especial para evitar los cambios de uso de suelo que permitirán un deterioro ecológico de los ecosistemas presentes, así como afectaciones directas en las zonas bajas del territorio, lo cual está íntimamente relacionado con la trayectoria de los cauces de los ríos Cebolletas y el Tigre, por la zona central del territorio municipal, los cuales igualmente deben ser protegidos para evitar su mayor degradación por el vertido de aguas residuales a su cauce, pérdida de vegetación nativa (bosque y selva de galería) en sus riberas, cauces que deberán ser integrados como corredores ecológicos municipales por su importancia

III.3.1.9. Identificar Zonas con Pasivos Ambientales

De conformidad con la legislación en la materia expedida por SEMARNAT[33], dentro del municipio de Coroneo no se ubica ninguna zona que se integre a la definición y características de pasivo ambiental.

III.3.1.10. Unidades de Paisaje

De acuerdo a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972 y ratificada en México en el año de 1984, cada una de las entidades tiene la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, destinando hasta el máximo de los recursos de los que se dispongan, con la asistencia y la cooperación de toda la sociedad en general y llegado el caso hasta con recursos internacionales de los que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

[33] Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR)

La definición y delimitación territorial de unidades de paisaje, consiste en la identificación y diferenciación de áreas homogéneas determinadas a partir de la asociación establecida entre los elementos que constituyen el medio natural.

Como ya se había mencionado anteriormente con base a las estructuras geológicas, unidades predominantes del suelo, microclima, subregiones hidrológicas y las provincias bióticas, el municipio también está dividido en microrregiones, las cuales nos da una diversidad de unidades de paisaje y esta síntesis, se encuentra representada por las características de cada una.

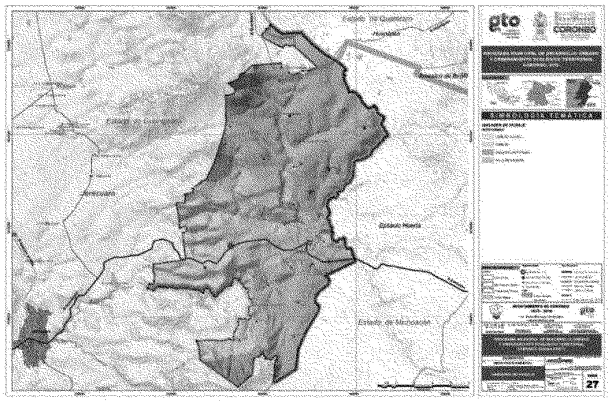

Imagen Planos Unidades de Paisaje del Municipio de Coroneo, Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ver anexo gráfico

Las más importantes unidades del paisaje que ofrece el municipio son:

Presa de las Cebolletas[34]**:** Ubicada al norte de la cabecera municipal, a un costado de la carretera Coroneo -Querétaro en el kilómetro 5. La cortina está construida con cantera y piedra basáltica propia de la región, tiene aproximadamente 200 metros de longitud y su altura es de 8 metros. El vaso acuífero tiene una capacidad de 6 millones de m3 que permite irrigar diversas zonas de cultivo del centro y sur del municipio, a un costado de ésta se observa una zona arbolada que ha sido reforestada creando un bello contraste con el resto de la vegetación típica de zonas semiáridas, aquí se encuentra parque eco turístico, en el cual se pueden realizar actividades de turismo alternativo de bajo impacto; dentro de las instalaciones se encuentran kioscos con asadores, dos canchas tipo playero, una de futbol y otra de voleibol, un invernadero, áreas de estacionamiento, casetas de control de acceso y vigilancia, así como un centro gastronómico artesanal.

Poza del Diablo y los Escalones[35]**:** Atractiva poza natural de temporal en el paso del río Tigre, con una profundidad aproximada de 6 metros, en la cual se forman remolinos de agua, por lo que la denominan La Poza del Diablo. Este atractivo se encuentra visualmente enriquecido por la frondosa vegetación del entorno, conformada por fresnos, pirul, nopales, sabinos, magueyes y eucaliptos; en su fauna se encuentran ranas, tortugas, culebras, además de diversas aves migratorias. Cabe mencionar que a unos 150 m. de distancia, se encuentra un lugar, cauce del mismo río Tigre, llamado Los Escalones en el cual los lugareños acostumbran bañarse y experimentar el arte de los clavados. La Poza del Diablo y

[34] http://www.coroneo.gob.mx/turismo.html.
[35] http://www.coroneo.gob.mx/turismo.html.

Los Escalones son lugares propicios, durante la temporada de lluvias, para todos aquellos amantes de experiencias con la naturaleza, que gusten realizar diversas actividades eco-turísticas en modalidades de descenso de río, caminata, campismo, escalada en roca y apreciación de la flora y la fauna. La Poza del Diablo se ubica, inmediata a 100 m. de la colonia El Arroyito, hacia el oriente de la cabecera municipal, pudiendo ser visitado en época de lluvias. Por no existir señalamientos se recomienda contar con guía local.

Cascada del Salto[36]**:** Atractiva caída de agua que inicia su descenso en la unión de dos formaciones rocosas. La cascada tiene una altura de aproximadamente 15 m. y en su caída forma una pequeña poza y un arroyo que llega hasta la comunidad de Salto de León, resaltando desde lejos entre la densa vegetación. Un atractivo adicional, de las costumbres locales, se encuentra adentrándose en esta zona, donde se puede descubrir, una pequeña cueva, en la que se encuentra la imagen de Jesús en la Huerta de los Olivos en un viejo cuadro y en el exterior, una imagen de la Virgen de Guadalupe elaborada en azulejos. La abundante vegetación del entorno está compuesta de encino, jara, mezquite, roble, cactáceas y plantas forrajeras, que embellecen más este atractivo paraje natural. Es un espacio natural dentro del que se puede disfrutar del ruido de la cascada y el murmullo del arroyo, así como un agradable aroma a encino, que hacen más atractiva esta zona, para realizar días de campo y diversas actividades recreativas. Se recomienda visitarlo en época de lluvias. Se ubica a unos 2 km. del Salto de León, sitio ubicado a unos 8 km. de la cabecera municipal.

Cañada las Golondrinas: Impresionante y extensa barranca en donde se unen dos arroyos torrenciales que nacen en la serranía y se juntan de manera abrupta para hacer más caudaloso el río Tigre. La barranca tiene una longitud aproximada de unos tres kilómetros y alturas mayores a 50 metros.

La diversidad y movimiento de los paisajes enriquecen su majestuosidad, pudiendo observar desde la cima la cabecera municipal de Coroneo y sus alrededores, acompañado de su hermosa y exuberante vegetación y el murmullo del río. Su flora se compone de nopal, encino, huizache, tepozán, fresno y otras especies de tipo caducifolia; destacan en su fauna el conejo, tlacuache, armadillo, lagartija, víbora de cascabel y aves diversas en la que predomina la golondrina. Este espacio es propicio para la realización de diversas actividades. Propias del turismo alternativo, siendo alguna de ellas el vuelo en ala delta, campismo, senderismo, exploración, escalada en roca, rappel y observación de flora y fauna. Es recomendable visitar esta zona en época de lluvias. Cañada las Golondrinas se ubica al oriente, a unos 200 metros de la comunidad El Cerrito, a una distancia aproximada de 3 kms de la cabecera municipal.

Las Unidades Paisajistas del Municipio se dividen en:

- **Unidades del Paisaje Natural.**

Por la posición privilegiada que tiene la cabecera municipal en cuanto a su territorio la hace poseedora de una riqueza visual paisajística debido a la presencia de cerros, lomeríos y cordilleras existentes circundantes al valle, en cuanto a la calidad paisajística de estas visuales podemos decir que presentan degradación por la deforestación presente en el municipio, la cual es causada por la antropización de las actividades agrícolas y pecuarias y por las sequías que se han intensificado poco a poco en la región como ya se hizo mención.

La zona dentro del municipio que puede ser considerada como las principales unidades paisajísticas, es la del sur del municipio la zona de bosques de encino, al oriente y poniente del municipio por la presencia de zonas cerriles, al centro la zona de influencia directa de la presa de Cebolletas y finalmente al noroeste la zona de bosque de encino, paisajes asociados de manera directa con los usos de

[36] http://www.coroneo.gob.mx/turismo.html.

suelo ya presentados con anterioridad en donde se tiene prevalencia de agricultura de temporal, pastizales inducidos, bosques de encino de manera principal.

❖ **Unidades del Paisaje Cultural.**

El paisaje cultural, es el modificado por la intervención del hombre se considera como paisaje antropizados que puede valorarse como paisaje cultural el cual debe ajustarse a la lógica de formación del territorio y que haya sido respetuoso con los recursos naturales.

Los tipos de paisaje cultural son:

Paisaje evolucionado Orgánicamente, que ha evolucionado hasta su forma actual y como respuesta a la adecuación a su entorno natural y este se divide en paisaje vestigio (o Fósil) y el paisaje activo.

Los paisajes Culturales Asociativos son los Rurales, Arqueológicos y Urbanos

En cuanto al **paisaje cultural del municipio de Coroneo** no ha sido objeto de ordenación, únicamente en las zonas urbanas principalmente en la cabecera municipal.

Por lo anterior es requerido

- Integración del paisaje natural y cultural en el sistema de patrimonio territorial de Coroneo.
- Identificación y delimitación de los bienes culturales, históricos y arqueológicos del municipio.

❖ **Claramente Definido.**

Se consideraron como rasgos definitivos más importantes para ayudar a diferenciar las unidades de paisaje del municipio de Coroneo:

- **La estructura histórica**, elementos rígidos que estructuran el territorio como caminos, red hidráulica, hábitat disperso.
- **Actividad agrícola,** distinguiendo tipo de agricultura, la cual en Coroneo es principalmente el cultivo de maíz, en pequeñas parcelas.
- **El Agua.** Presas, ríos.
- **Aspectos Visuales,** amplitud visual, consideración de hitos o fondos escénicos de interés visual.

Se cuenta en el municipio de Coroneo, con paisajes claramente definidos en los centros de las localidades donde existen plazas cívicas o templos religiosos.



Imagen 32. Paisaje claramente definido, diseñado y creado intencionalmente por los humanos
Fuente: Fotografías tomadas en sitio.

❖ **Evolucionado Orgánicamente.** En el municipio de Coroneo tiene un paisaje activo ya que conserva una función social en el que las localidades se han desarrollado en torno de una iglesia o en el caso de la cabecera municipal en torno a una plaza, iglesia y la zona de comercio.

❖ **Evolucionado Cultural Asociativo.** Se tiene en la presa de cebolletas un paisaje de este tipo donde se da una poderosa asociación con asociaciones o eventos religiosos. Culturales y artísticos en interacción con el medio natural.



Imagen 33. Paisaje claramente definido, diseñado y creado intencionalmente por acciones antrópicas
Fuente: Fotografías tomadas en sitio.

III.3.1.11. Subregiones ecológicas.

La Subregión ecológica que prevalece en todo el territorio municipal corresponde a la Sierra Volcánica del sureste Guanajuatense, también denominada como la zona de las Valles Abajeños. La región de **Los Valles Abajeños** se ubica al sureste del estado. Tiene una altura promedio de 1600 msnm; es decir, los llanos tienen una altitud menor a la gran llanura de El Bajío. Los climas que predominan son: semicálido subhúmedo con lluvias en verano y templado subhúmedo con lluvias en verano.

En su relieve se observan montañas y valles. En esta región se encuentran los cerros del Tule, el Cerro Blanco, el Cerro de los Amoles, Cerro Grande, Picacho el Cerro del Capulín, la Sierra de los Agustinos y el Cerro de las Siete Cruces, entre otros. Dentro de su vegetación podemos encontrar; Nopales, mezquites, órganos, huizaches y encinos. Además de que se cultiva; jitomate, maíz, alfalfa, trigo y caña de azúcar. Su fauna se compone por; Zorros, mapaches, garzas y aves migratorias. Existen muchos valles dentro de esta zona por ello la producción agrícola y de ganado ovino y caprino es muy importante para la región.

El tipo de suelo que hay en algunas partes proporciona el lodo que sirve para realizar trabajos artesanales ya que es fácil de moldear. También hay balnearios con aguas termales que alcanzan una temperatura de 37° C.

Son numerosos los valles que se alternan o enlazan con cerros y montañas, los municipios que aquí se encuentran son:

Salvatierra, Tarimoro, Coroneo, Acámbaro, Moroleón, Tarandacuao, Yuriria, Uriangato, Santiago Maravatío y Jerécuaro.

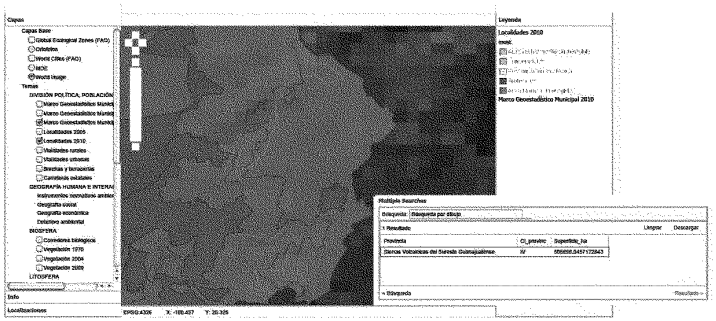

Imagen 34. Subregiones Ecológicas
Fuente: Tomada del Instituto de Ecología (IEE), http//mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/libs/msfw/apps/multisearchcenter/

III.3.1.12. Riesgos naturales

Conforme la información generada por la **Coordinación Estatal de Protección Civil** que se desglosa a continuación, el principal riesgo natural lo constituyen la presencia de los ríos Tigre y Cebolletas,

los cuales en diferentes ocasiones por su desbordamiento han generado inundaciones en la cabecera municipal.

Este Municipio es de los más afectados por las Heladas del Sur del Estado, la temporada de heladas va del mes de Octubre continuando hasta el mes de Marzo, afectando todo el Municipio.

A partir del año de 1998 el Municipio se ha visto afectado por las sequías debido a la escasa precipitación pluvial, ocasionando el abatimiento de los mantos freáticos y consecuentes daños a la agricultura

Riesgos Geológicos:

En lo que respecta a riesgos de origen geológico no se presentan ninguno dentro del territorio municipal. A excepción de la zona ubicada en el kilómetro 05+000 de la carretera Coroneo - Querétaro que se encuentra una zona de deslizamiento de laderas y desprendimientos de rocas. Considerados como de alto riesgo Localidad La Purísima. http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/ge/ge_coroneo.pdf

Riesgos Hidrometeorológicos:

Inundaciones La zona de inundación de este Municipio se encuentra a un costado de la carretera a Jerécuaro por el km 1 aproximadamente, donde está ubicada la planta tratadora de agua, no afectando a ninguna colonia ni casa habitación.

Heladas Este Municipio es de los más afectados del Sur del Estado, la temporada de heladas va del mes de Octubre continuando hasta el mes de Marzo, afectando todo el Municipio.

Sequias A partir del año de 1998 el Municipio se ha visto afectado por la sequía debido a la escasa precipitación pluvial, ocasionando el abatimiento de los mantos freáticos y consecuentes daños a la agricultura. http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/hm/hm_coroneo.pdf.

Riesgos Químico Tecnológicos:

Incendios Las zonas de incendios forestales son en el cerrito y la huerta, reportados 1, 120 has. Afectadas; .Incendio de Pastizales, reportados 30, 931 has afectadas; Incendio de pastizales, reportados 7, 291has. Afectadas. https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/qt/qt_coroneo.pdf

Riesgos Sanitario Ecológico:

Tiradero Municipal Ubicado en la carretera Coroneo - Querétaro, en los límites con el Estado de Michoacán cerca de la comunidad El Cerrito. Capta semanalmente 23 toneladas de basura. No existe control alguno para el confinamiento de los desechos infectobiológicos por lo que son tirados al basurero municipal.

Aguas Negras Las aguas residuales generadas en la cabecera municipal, son descargadas por la red de drenaje que existe, el cual va a dar hacia la planta tratadora de aguas negras del Municipio que se mantiene trabajando desde el 1999.

Rastro Solamente existe el rastro municipal ubicado en la salida a Amealco junto a la cancha de fut-bol rápido. Su funcionamiento es semi-automatizado encontrándose en buenas condiciones, sus desechos son llevados al tiradero municipal y sus aguas negras vertidas al drenaje.

Zahúrdas Existen en el municipio zahúrdas y establos en la zona rural, las cuales no se han cuantificado. Fuente: UMPC Coroneo. https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/se_coroneo.pdf.

Riesgos Socio Organizativo:

Se registran durante las principales fiestas municipales 12 de diciembre, en honor a la Virgen de Guadalupe; 3 de mayo, fiesta de la Santa Cruz; y 22 al 27 de octubre, en honor a Santiago Apóstol, en donde los riesgos están referidos a la presencia de Fuegos Pirotécnicos, Juegos Mecánicos y a la realización de Bailes Populares, https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/so/so_coroneo.pdf.

Se cuenta con tres refugios temporales en el municipio c*on capacidad total para 660 personas, Auditorio Municipal, Centro Gerontológico y Salón San Francisco*.

Tabla III.3.1.12. "A"

Riesgos naturales Inspección Realizada por Protección Civil del Estado y la Coordinación Municipal

Punto Inspeccionado	Ubicación	Condiciones	Recomendaciones
1.-Río Cebolletas, puente Bodo	En su cruce con la calle Ignacio Lozada	Descarga directa de las aguas residuales sin tratamiento previo, aguas abajo del puente sobre la margen derecha del Río	Elaborar proyecto para canalizar las aguas residuales a la planta de tratamiento
2.-Río Tigre, margen derecha	En su cruce con la calle Francisco Villa	Construcción de viviendas sobre la margen derecha del Río, teniendo el antecedente de años anteriores de afectación a las viviendas	Solicitar la delimitación de la Zona Federal a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua para determinar las acciones a tomar referentes a la reubicación de las viviendas o construcción de obra de protección
3.-Arroyo Sin Nombre, cauce	Localidad La Venta	Construcción de vivienda invadiendo totalmente la sección del arroyo	Solicitar la delimitación de la Zona Federal a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua para determinar las acciones a tomar referentes a la reubicación
4.-Arroyo Salitrillo, ambas márgenes	Localidad La Purísima	Construcción de barda sobre la margen derecha y construcción de corral sobre la margen izquierda del arroyo	Solicitar la delimitación de la Zona Federal a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua para determinar las acciones a tomar referentes a la reubicación
5.-Río Tigre en su confluencia con el Río Cebolletas, bordo de protección	Colonia Las Arboledas	Tres descargas pluviales sin sistema de control	Colocación de válvulas o compuertas para el control de las descargas, considerar la construcción de un cárcamo con sistema de bombeo

Fuentes: http://www.guanajuato.gob.mx/desarrollo/publico/fichas/municipios.php?municipio_id=25, (Medio Físico)
Tomo II, Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato, versión 2001

III.3.1.13. Aptitud del medio natural.

En el municipio de Coroneo y acorde con los diferentes elementos que constituyen el medio físico natural y su combinación con las actividades agropecuarias, podemos definir que las principales aptitudes que ofrece el medio natural es para el desarrollo de zonas agrícolas de temporal y riego, forestales no maderables, el ecoturismo, y la desarrollo ganadero.

Pero dadas las condiciones actuales el medio natural, presenta degradación que es fácilmente recuperable con políticas adecuadas, de lo contrario estas aptitudes se verán seriamente comprometidas.

Principalmente aquellas derivadas del uso del suelo y vegetación, en razón de la deforestación de las zonas boscosas y la pérdida de vegetación nativa, conjunto de la contaminación de los cuerpos de agua por descargas de aguas residuales.

III.3.1.14. Contaminación.

❖ **Agua.-** La principal fuente de contaminación del agua se ubica en la cabecera municipal por el

vertido de aguas residuales a los cauces de los ríos Tigre y Cebolletas, aunque posteriormente son tratadas en la planta de tratamiento de aguas residuales a base de humedales inducidos ubicada al sureste de la mancha urbana, la cual fue diseñada para una capacidad de 5 lts./seg. y actualmente trata 15 lts/seg., cumpliendo con las normas oficiales y aún dentro de su capacidad máxima de tratamiento de conformidad con lo referido por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

❖ **Aire.-** Dentro del territorio municipal no se ubican fuentes contaminantes de aire por emisiones constantes, siendo lo más representativo la quema ocasional de basura en las localidades menores y la quema de en la zonas agrícolas como parte de los usos y costumbres para la preparación de las tierras de cultivo previo al nuevo ciclo.

Las dos fuentes de contaminación de aire de mayor importancia en el municipio son la planta de tratamiento de aguas residuales, principalmente en la época de calor al igual que el rastro municipal que requiere de ser reubicado.

❖ **Suelo.-** Dentro de la zona rural del municipio se ubican varias fuentes de contaminantes principalmente originadas por la utilización de agroquímicos como fertilizantes y pesticidas, aunque existe gran interés de los productores de integrar la utilización de sistemas orgánicos que coadyuven a la paulatina eliminación de utilización de estos productos agroquímicos y que les permita una mayor remuneración de sus productos.

Adicionalmente se tiene la contaminación del suelo originada por la falta de drenaje en las zonas rurales y la presencia de fosas sépticas mal construidas y sin mantenimiento adecuado.

III.3.2. Subsistema Medio Físico Transformado Municipal.

III.3.2.1. Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población en el municipio de Coroneo está repartida en su mayoría en las localidades que van de los 100 a los 499 habitantes, mientras que los demás habitantes, están repartidos en las localidades que van de los 500 a los 999 habitantes, y las localidades que van de los 2 a los 99 habitantes y el resto se localiza en la cabecera municipal y en las dos localidades que tienen solo una vivienda, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla III.3.2.1. "A"							
Distribución de la Población en las Localidades							
Localidades	Población	Longitud	Latitud	Clave del Municipio	Altitud	UTM X	UTM Y
Localidades de 1,000 a 5,000 Habitantes							
Coroneo	4,024	100°21'52"	20°11'55"	10	2,266	357,442	2,240,046
Localidades de 999 A 500 Habitantes							
Cerro Colorado	848	100°21'16"	20°14'06"	10	2,410	358,519	2,238,065
Piedra Larga	834	100°20'10"	20°15'20"	10	2,455	360,453	2,240,325
El Sauz de Cebolletas	637	100°22'31"	20°15'41"	11	2,463	356,367	2,241,004
La Huerta	535	100°25'08"	20°11'09"	10	2,279	351,776	2,236,830
El Capulín	528	100°21'51"	20°13'24"	10	2,387	357,493	2,236,782
Localidades de 499 a 100 Habitantes							
La Venta Norte	455	100°21'13"	20°11'03"	10	2,280	358,561	2,232,438
El Puertecito	403	100°23'30"	20°09'34"	10	2,331	354,561	2,119,734
Salto de León	400	100°22'19"	20°09'07"	10	2,364	356,615	2,228,887
Santa Cruz	327	100°22'22"	20°13'03"	10	2,380	356,588	2,236,144
La Purísima	336	100°21'51"	20°11'13"	10	2,253	357,460	2,232,754
Cerro Prieto Oriente	317	100°23'19"	20°14'24"	10	2,464	354,955	2,238,648
Acatlán	287	100°23'09"	20°10'39"	10	2,244	355,187	2,231,728
El Lindero	239	100°22'51"	20°16'43"	10	2,476	355,803	2,242,915

Tabla III.3.2.1. "A"							
Distribución de la Población en las Localidades							
Localidades	Población	Longitud	Latitud	Clave del Municipio	Altitud	UTM X	UTM Y
El Espinazo (Loma Bonita)	231	100°20'52"	20°15'48"	10	2,476	359,241	2,241,196
Cruz del Pastor	173	100°24'02"	20°09'00"	10	2,430	353,623	2,228,697
Cerro Prieto Poniente	156	100°25'07"	20°13'13"	10	2,392	351,802	2,236,492
Cebolletas	145	100°22'58"	20°15'34"	10	2,439	355,582	2,240,795
Arroyo del Durazno	130	100°21'35"	20°12'42"	10	2,339	357,947	2,235,487
La Viborilla	126	100°22'12"	20°10'08"	10	2,320	356,834	2,230,761
La Tortuga	125	100°22'26"	20°11'111"	10	2,265	356,443	2,232,701
El Cerrito	108	100°21'25"	20°11'57"	10	2,299	358,226	2,234,101
Localidades de 99 a 2 Habitantes							
La Presa	99	100°22'09"	20°14'15"	10	2,448		
Bodo Norte	95	100°22'39"	20°12'27"	10	2,304		
Las Pilas	43	100°23'36"	20°10'53"	10	2,303		
La Venta Sur	58	100°23'03"	20°10'07"	10	2,319		
San Juan de Dios	2	100°23'23"	20°12'43"	10	2,339		
Localidades de 1 vivienda	2						

Tabla 14. Distribución de la Población en las Localidades del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo 2010.

Tomando en cuenta los indicadores que utiliza el INEGI en los que divide el tipo de localidades:

- **Urbana:** de 15,000 a 100,000 y de 100,000 y más.
- **Semiurbana:** de 2,500 a 14,999.
- **Rural:** menos de 100, de 100 a 499 y de 500 a 2,499.

Esto nos da que el municipio de Coroneo cuenta con un 0 % de población urbana, 34.4% de población suburbana concentrada en una sola localidad, y 65.6% de población rural repartida en 27 localidades muy dispersas.

Tabla III.3.2.1 "B"											
Tipo de Localidades según Tamaño de Población.											
Municipio	Total de localidades	Total de Población	Loc. Rurales: con menos de 2,500 hab.			Loc. Suburbanas con 2,500 a 15,000 Hab.			Loc. Urbanas con 15,000 y más Hab.		
			Nº de localidades	% de Loc.	% Pob.	Nº Loc.	% de Loc.	% de Población	Nº de Loc.	% de Loc.	% de Pob.
Coroneo	28	12,068	27	96.4	65.60	1	3.57	34.4	0	0	0

Tabla 15. Distribución de las localidades del municipio de Coroneo según tamaño.
Fuente: Elaboración propia, Datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Según datos del INEGI el número de localidades pequeñas es una variable de interés para la planificación de la creación de equipamiento y servicios en áreas rurales. A mayor número de localidades rurales pequeñas y dispersas, mayor serán las dificultades de los gobiernos el satisfacer las necesidades básicas de dichas localidades.

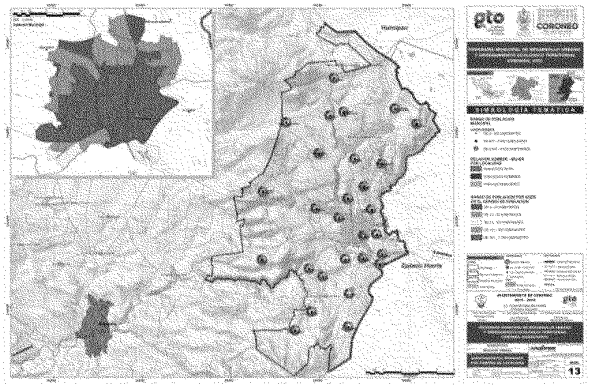

Imagen 35. Fuente: Elaboración propia: relación hombre mujer y población por AGEB en cada localidad. Con información de INEGI 2010 ver anexo gráfico

III.3.2.2. Uso Actual del Suelo Urbano y Rural.

La conformación de usos del suelo en el municipio se encuentra representada como ya se mencionó con anterioridad con la vegetación y los usos de suelo de las diferentes comunidades y asociaciones vegetales que responden a la variación de las condiciones ambientales y las actividades antropogénicas, entre ellos el manejo de los recursos.

La conformación de usos del suelo en el municipio se da, por la presencia de pastizal inducido y agricultura de temporal, seguida por bosque de encino - pino, con una mínima área de plantación forestal, así como las zonas de asentamientos humanos.

Como se puede observar en la tabla III.3.2.1."B" en el municipio de Coroneo no existen localidades urbanas solo una Semiurbana correspondiente a la cabecera y 27 rurales.

También podemos ver que el régimen de tenencia de la tierra en el municipio es principalmente privado, con un total de 9,994.56 Has. De superficie total municipal, de las cuales 845.82 son Ejidales representando el 8.5% de la superficie municipal, mientras que 10.53 Has. Son Comunales, representando el 0.10% municipal, en lo referente al régimen Privado tenemos un total de 9,088.21 Has. Representado el 91.40% del total municipal

Zona Rural: El uso predominante dentro del territorio municipal es agrícola de temporal con 51.88%, donde la tenencia de la tierra es principalmente pequeña propiedad. Existen poblaciones menores con gran dispersión, en donde el uso predominante es habitacional de tipo rural de alta marginación primordialmente, la imagen urbana en las zonas rurales está deteriorada y se ha perdido en gran medida la tipología de la región.

Zona Semiurbana: Es importante señalar que dentro de esta zona el uso principal es habitacional, y se tiene únicamente en la cabecera municipal.

En la mayor parte de las localidades menores no se presentan incompatibilidades de uso del suelo, aclarando que la presencia de algunos animales de corral en domicilios particulares no se considera como uso incompatible por su nivel poblacional (SERUC o pequeña localidad Rural). El uso dentro de la cabecera municipal predominante es la habitación.

El nivel socioeconómico prevaleciente en la cabecera municipal es de nivel medio y bajo, lo cual se refiere inmediatamente a la tipología de las viviendas en la cabecera, en donde algunas zonas hacia la periferia aún conservan topología de orden rural.

En cuanto a la existencia de patrimonio cultural edificado se tiene principalmente en la zona del centro donde se ubica La presidencia Municipal, el Templo y algunas fincas que se encuentran catalogadas por el INAH, requiriendo se actualice el catálogo existente.

En cuanto a incompatibilidades de uso del suelo de la cabecera municipal, el más representativo es el rastro municipal que se ubica muy cercano al Hospital y a zonas de habitación adicional a que no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

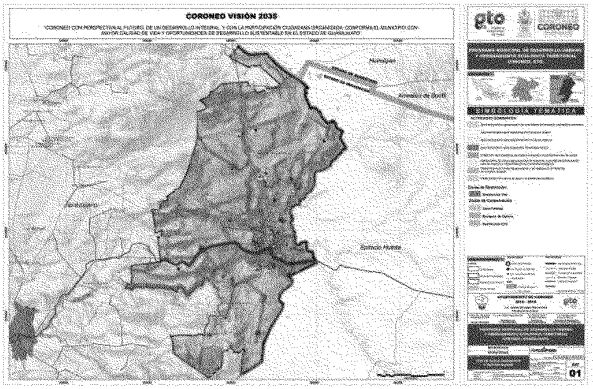

Imagen 36. Usos de Suelo y Vegetación del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía , Ver anexo gráfico

III.3.2.3. Vialidad.

El municipio cuenta con vías de comunicación basada en dos ejes principales, la carretera federal No 120 y la carretera estatal No 413.

a. Jerarquía Vial.

La jerarquía vial se basa en dos ejes principales en el municipio son la carretera federal Nº 120, Jerécuaro - Coroneo - Amealco, de un carril por cada sentido vehicular y un ancho de corona promedio de 7.5 metros, con acotamientos laterales y su velocidad promedio fuera de la zona urbana es de 60km. /hora y dentro de la zona urbana es de 40 Km. /hora, se da origen de oriente a poniente del municipio atravesando la cabecera municipal.

Y la carretera Estatal Nº 413 Coroneo – Querétaro, de un carril por cada sentido vehicular y un ancho de corona promedio de 7.5 metros, con acotamientos laterales y su velocidad promedio fuera de la zona urbana es de 60 Km. /hora y dentro de la zona urbana es de 40 Km. /hora, se da origen de sur a norte del municipio.

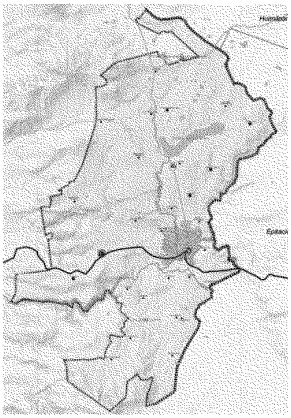

Plano de Cobertura del Transporte Público del Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Elaboración Propia, con datos Levantados en Campo.

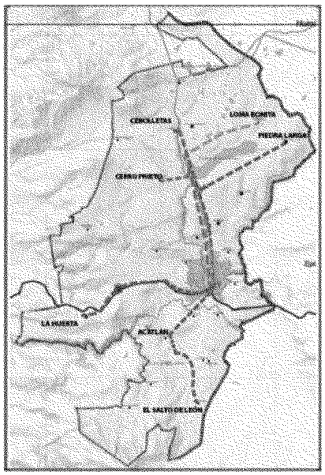

Imagen 37. Ejes Principales de Comunicación del Municipio de Coroneo Gto. Fuente: Elaboración Propia, con datos levantados en el sitio

Las dos carreteras presentan signos de saturación, ya que atraviesan la cabecera municipal, la cual tiene calles muy angostas, en las fiestas del municipio y de la cabecera municipal se cierran calles por

festejos religiosos que entorpecen la circulación y en algunas calles pese a la reducida sección del arroyo se mantiene el doble sentido, más lugares de estacionamiento. Así mismos las unidades de transporte público en los caminos que conectan a las localidades con la cabecera municipal por no contar con área de paraderos o acotamiento se ven obligados a pararse sobre el arroyo vehicular.

En todas las localidades sus caminos de acceso están pavimentados ya sea con asfalto, empedrados pero dentro de las localidades no cuentan en su mayoría con pavimentos, debido a la gran dispersión de la población.

La infraestructura carretera regional del municipio está caracterizada por el paso de la carretera federal Nº 120, Jerécuaro - Coroneo - Amealco y la carretera Estatal Nº 413 Coroneo – Querétaro.

Dentro de las zonas urbanas principalmente dentro de la Cabecera Municipal existen únicamente acondicionamientos para garantizar la accesibilidad a personas con capacidades diferentes dentro de la zona del centro urbano, por tal motivo se deberá atender lo indicado *Imagen 38.*

por el INGUDIS en materia de accesibilidad y movilidad, dentro del Programa de Accesibilidad y diseño para todos.

III.3.2.4. Transporte Público.

En cuanto al transporte se cuenta con central camionera con 8 cajones de abordaje, cuentan con una línea de micro transportes de Coroneo con 8 unidades que dan servicio de 6 de la mañana a 6.30 de la tarde, dando servicio a las localidades de Loma Bonita, Cerro Prieto dos salidas por la mañana y dos por la tarde, con un costo de $7.00 a $15.00 pesos, A El Salto 3 veces al día, Acatlán cada 2 horas, Cebolletas 3 veces al día, con un costo de $7.00 a $14.00 pesos, La Huerta 2 veces al día costando $5.00 pesos.

Se cuenta también con 3 líneas de taxis, dos localizadas cerca del mercado y la central camionera y otra ubicada en la plaza principal, que dan servicio a las diferentes localidades del municipio y a la Ciudad de Querétaro, Acámbaro y Amealco, dando servicio de 6 de la mañana a 10 de la noche, cobrando aproximadamente $40.00 pesos por kilómetro y la tarifa mínima son $20.00 pesos por viaje.

Como se puede observar no todas las localidades tienen servicio de transporte público con la frecuencia requerida.

Específicamente en la cabecera municipal no se cuenta con transporte urbano que circule únicamente dentro de la zona urbana, existiendo únicamente el paso de las rutas foráneas y al interior del municipio que cruzan por la cabecera como ya se hizo mención.

Conforme a lo anterior, será importante integrar un Programa Municipal de Movilidad y Accesibilidad por proximidad, en coordinación con el IMEG.

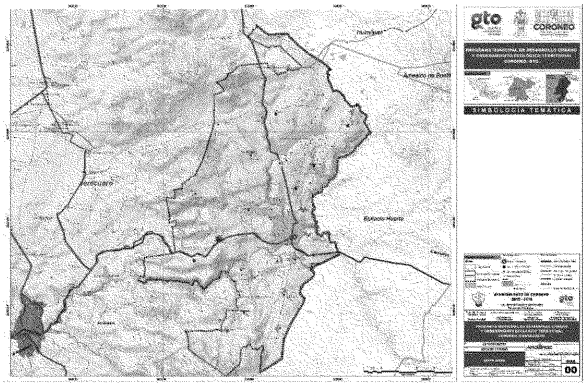

Imagen 38. Plano de Cobertura del Transporte Público del Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: Elaboración Propia, con datos proporcionados por IMEG.

III.3.2.5. Infraestructura

El Municipio en su conjunto presenta deficiencias en la infraestructura y servicios, ya que el 84.6% de las localidades no se cuenta con red municipal de drenaje utilizando fosas sépticas o letrinas, debido a la dispersión existente de las viviendas en las localidades, causando problemas de contaminación, descargando a barrancas y ríos.

En cuanto a la red de agua potable, el 80% de las localidades cuenta con este servicio pero por la gran dispersión de viviendas es muy difícil dotar de este servicio a todas las viviendas.

La situación prevaleciente en cuanto al municipio en su conjunto es de un ámbito rural, aunque la cabecera municipal agrupa a la mayoría de la población municipal, es importante señalar que la mayor parte de las localidades, mantienen este nivel rural y una gran Deficiencia de servicios de infraestructura como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla III.3.2.5. "A"										
Infraestructura Municipal (Servicios en la Vivienda)										
Localidad	Total de Viviendas Habitadas	Viviendas con Energía Eléctrica	Viviendas sin Energía Eléctrica	Viviendas con Agua Entubada Dentro de la Vivienda	Viviendas con Agua Entubada Fuera de la Vivienda	Viviendas con Sanitario Exclusivo	Viviendas con Drenaje	Viviendas sin Drenaje	Viviendas con Todos los Servicios	Viviendas sin Ningún Servicio
Total del Municipio	3080	2960	95	2940	117	2659	2518	535	2443	87
Coroneo	1104	1066	17	1055	28	1054	1052	31	1024	15
Acatlán	75	74	1	70	5	54	62	13	61	2
Bodó Norte	21	21	0	19	2	20	17	4	15	0
El Capulín	143	140	3	139	4	115	108	35	106	3
Cebolletas	45	40	5	43	2	37	31	14	29	2

Tabla III.3.2.5. "A" Infraestructura Municipal (Servicios en la Vivienda)										
Localidad	Total de Viviendas Habitadas	Viviendas con Energía Eléctrica	Viviendas sin Energía Eléctrica	Viviendas con Agua Entubada Dentro de la Vivienda	Viviendas con Agua Entubada Fuera de la Vivienda	Viviendas con Sanitario Exclusivo	Viviendas con Drenaje	Viviendas sin Drenaje	Viviendas con Todos los Servicios	Viviendas sin Ningún Servicio
Cerro Colorado	232	227	4	225	6	204	186	44	181	10
Cerro Prieto Poniente	42	39	3	42	0	30	30	12	29	3
Cruz del Pastor	39	30	9	32	7	23	15	24	14	4
La Huerta	125	122	3	114	11	95	89	36	86	1
La Tortuga	32	31	1	31	1	29	29	3	29	1
Piedra Larga	242	231	10	233	9	201	191	51	187	12
Salto de León	110	97	13	99	11	92	74	36	69	7
Santa Cruz	76	75	1	72	4	68	62	14	59	2
La Venta Norte	107	105	2	107	0	101	82	25	82	3
El Cerrito	18	16	2	16	2	16	14	4	13	0
Cerro Prieto Oriente	79	76	3	74	5	53	45	34	42	3
La Presa	28	26	2	25	3	19	10	17	9	4
El Puertecito	94	92	2	92	2	64	63	31	63	1
La Purísima	78	75	3	78	0	72	72	5	71	0
El Sauz de Cebolletas	170	161	8	167	2	125	112	57	109	7
Arroyo del Durazno	32	31	1	30	2	30	23	9	21	2
Cerro Prieto Centro	9	9	0	7	2	6	6	3	5	0
El Espinazo (Loma Bonita)	58	58	0	58	0	49	49	9	49	4
El Lindero	62	62	0	60	2	53	47	15	46	0
Las Pilas	7	7	0	6	1	4	6	1	5	0
La Viborilla	36	33	2	32	4	30	27	8	25	1
San Juan de Dios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
La Venta Sur	15	15	0	13	2	14	15	0	13	0
Localidades de una vivienda	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0

Tabla 17. Tabla de Servicios de Infraestructura en la Vivienda del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo 2010

En cuanto a la infraestructura existente en el municipio, se presenta a continuación los datos correspondientes:

a) Agua Potable[37]

[37] JUMAPASC (Junta Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento)

De conformidad con los datos levantados en campo y lo referido por el JUMAPASC (Junta municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento), este organismo únicamente se ocupa de dar el servicio de agua potable y drenaje a la cabecera municipal, apoyando al resto de las comunidades ocasionalmente con asesorías técnicas o bien con la gestión de recursos para la construcción de tanques de almacenamiento y redes de distribución.

El total de tomas registradas es de 1500 siendo el total de t9omas rurales de 531

El control del agua en las localidades lo lleva cada una por medio de un comité rural el cual nombra a los guardianes del agua quienes son los que fijan la cuota de este servicio.

El costo de del agua en las localidades va de $1,000.00 a $1,200.00 pesos anuales y el costo por mes es de $100.00 a $200.00 pesos, en las zonas ejidales va de $50.00 a $70.00 pesos.

El municipio de Coroneo es dotado del servicio de agua potable por medio de 12 pozos con un gasto de 31 lts. /seg. De estos 9 dan servicio a las localidades y tres a la cabecera municipal.

Tabla III.3.2.5. "B"		
Capacidad Total Instalada de Agua Potable		
Población municipal 2010 (Hab.)	Gasto necesario diario total (l/día)	Capacidad diaria explotada (l/día)
12,068	1´753,650	2´678,400

Tabla 18. Tabla de Capacidades Totales Instaladas de Agua Potable del Municipio de Coroneo Gto. (Dotación 150 L/Hab). Fuente: Elaboración Propia, con datos del (INEGI) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo 2010 y JUMAPASC

Como se puede ver en la tabla anterior la capacidad diaria explotada alcanza para dotar a una población de 17,856 habitantes por lo que en lo que respecta al agua no existen deficiencias, únicamente se requiere de una bomba extra en caso de descompostura para no quedar sin este servicio en algunas comunidades y en la cabecera municipal se requiere de una bomba con mayor caballaje.

El 4% del total de viviendas no cuenta con servicio de agua dentro de las viviendas se abastecen por medio de pozos o depósitos fuera de sus casas y el 3% no cuenta con este servicio.

b) Drenaje.

El 5.64% aproximadamente de las viviendas en las localidades no cuenta con drenaje, utilizan fosas sépticas y letrinas o baños secos, pero es necesario aclara que los puntos de descargo en su gran mayoría no son controlados y se da de manera indiscriminada a canales de riego, arroyos y barrancas, únicamente la cabecera municipal cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales. Teniéndose un registro total de 1500 descargas urbanas y 531 rurales.

El material del sistema de drenaje y alcantarillado en las localidades concentradoras es de asbesto cemento.

La falta de colectores de drenaje pluvial en temporada de lluvias causa inundaciones momentáneas en algunas localidades.

La dotación de los colectores de drenaje se ha realizado por trabajos comunitarios y por la dirección de Obras públicas y desarrollo urbano.

c) Alumbrado Público y Electrificación.

El municipio de Coroneo cuenta con 29 localidades incluyendo la cabecera municipal de las cuales únicamente queda sin cobertura el 6% de las viviendas totales del municipio, esto por la gran dispersión que existe en las localidades.

En cuanto al alumbrado público es adecuado en las localidades concentradoras, existiendo únicamente problemas de lámparas fundidas, en el resto de las viviendas en las localidades, se cuenta con alumbrado público pero es deficiente por la lejanía y dispersión de las viviendas.

En cuanto a las líneas de alta tensión de alimentación a la cabecera, se ubica una subestación eléctrica sobre la carretera federal 120 Coroneo-Amealco de donde sale una línea de alta tensión con rumbo norte al noreste y oriente de la ciudad.

Como parte de las acciones más recientes en este rubro, se alumbraron las calles del Salto de León, así como también se pavimentaron en gran parte.

d) Pavimentos.

De acuerdo a las visitas de campo realizadas las diferentes localidades del municipio, faltan por pavimentar 10 Km. Aproximadamente alrededor del territorio municipal.

Predominan los pavimentos de concreto asfáltico y empedrados, terracerías y mixtos (empedrados con rodadas de concreto hidráulico) encontrándose en un 70% en malas condiciones, los cuales requieren de bacheo y repavimentación.

Es necesaria la construcción de caminos principalmente en las localidades de Cerro Prieto Centro, Cerro Prieto Oriente y Poniente, Puentecito, Cruz del Pastor, Las Pilas, La Huerta.

A su vez, se han pavimentado, la calle San Pedro Sur y el camino a Cerro Colorado el Capulín, y Salto de León.

III.3.2.6. Equipamiento Urbano.

- **Educación.**

El equipamiento dentro del municipio de Coroneo, En primer término tenemos el sector educación en donde la principal problemática está referida al mantenimiento general de las escuelas y a la construcción de bardas perimetrales, aulas, talleres (equipamiento de talleres) y desayunadores, y en donde se reporta por parte de los maestros que al inicio de cada curso se ve algo de violencia intrafamiliar, la cual va disminuyendo poco a poco a lo largo del curso ya que se llama a los padres y se platica con ellos, también reportan alcoholismo.

En educación básica se cuenta con: 25 escuelas de nivel Preescolar, 18 Primarias y una Escuela de Educación Especial. La educación media está compuesta por: 1 secundaria general, 6 telesecundarias, 1 CECYTE GUANAJUATO, 1 Preparatoria de la Universidad Virtual (CAE) y una Preparatoria Federal por Cooperación. En educación superior únicamente existe la Universidad Virtual, la cual no cuenta con instalaciones propias y trabajan en las instalaciones del IECA. (Ver tablas; Preescolar III.3.2.6. “B”, Primarias III.3.2.6. “C”, Secundarias III.3.2.6. “D”).

Tabla III.3.2.6. "A"
Resumen Subsistema de Educación

Elemento	Número de Elementos	Unidad Básica de Servicios	Capacidad de Diseño por UBS	m2 Construidos	Población Servida por Turno (SEDESOL)
Preescolar	25	39 Aulas	35 Alumnos / Aula / Turno	2,484 m2	1,365
Primaria	18	87 Aulas	35 Alumnos / Aula / Turno	4,130 m2	3,045
Centro de Capacitación para el Trabajo	1	4 Aulas	40 Alumnos / Aula / Turno	700 m2	160
Telesecundaria	6	19 Aulas	25 Alumnos / Aula / Turno	1,400 m2	475
Secundaria General	1	9 Aulas	40 Alumnos / Aula / Turno	800 m2	360
CECYTE GUANAJUATO	1	11 Aulas	40 Alumnos / Aula / Turno	2,002 m2	440
Preparatoria General	1	4 Aulas	40 Alumnos / Aula / Turno	600 m2	160

Tabla 19. Capacidades Totales de las Escuelas de Nivel Básico y Medio Superior del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos levantados en campo.

❖ **Cultura**

En el municipio se cuenta con una casa de la cultura en la calle Pablo Mondragón Nº 131, col. Centro, cuenta con 180 usuarios inscritos, atendiendo de 20 a 30 personas por taller, da servicio en horario matutino y vespertino, el personal que labora son, 18 instructores y 7 administrativos, . Las actividades que presta son, taller artes visuales, música, baile, artesanías, literatura.

Coroneo también cuenta con un auditorio con una capacidad de 220 personas, con; sanitarios para hombres y mujeres, bodega, dirección y un estacionamiento, para usuarios. Este se encuentra ubicado en el Centro de la cabecera a un costado del Mercado Municipal.

❖ **Salud**

El municipio cuenta en la cabecera con Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) para lo cual laboran: 1 Director, 1 Epidemiólogo, 10 Médicos Generales operativos, para cubrir la atención medica en el municipio, así como 26 enfermeras distribuidas en los diferentes servicios y 6 pasantes de enfermería, además contamos con 2 Odontólogas y 1 pasante en odontología.1 Licenciado en Nutrición y 2 Psicólogos.

En el centro se atienden principalmente infecciones respiratorias, diabetes, hipertensión, síndromes metabólicos, gastritis y atención de embarazos.

Adicionalmente se cuenta con 2 UMAPS (Unidad Médica de Atención Primaria en Salud) una en Cebolletas que cuenta con 1 médico operativo y 2 de enfermería y la segunda UMAPS se ubica en Piedra larga 1 médico y 2 enfermeras.

La UMAPS ubicada en la Localidad de Piedra Larga, requiere de mantenimiento en general, una bodega, barda perimetral, banqueta, un cuarto para hospitalización, uno para el médico, sanitarios de personal, entre otros. (Ver Tabla III.3.2.6. "I").

TABLA III.3.2.1.6. "I"
NIVEL BASICO, SALUD POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	NOMBRE	DIRECIÓN	NIVEL DE SERVICIO	CAP. DE USUARIOS	PERSONAL ASIGNADO	TURNOS	UBS EXISTENTES	SUPERFICIE DEL PREDIO	ÁREA CONSTRUIDA	ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN	NECESIDADES	OBSERVACIONES
CORONEO	CESSA	Ing. Mariano García Sela No.24? C.P. 38590	MUNICIPAL	80 CONSULTAS AL DÍA	1 Director, 1 Epidemiólogo , 10 Médicos Generales operativos, para cubrir la atención medica en el municipio, así como 26 enfermeras distribuidas en los diferentes servicios y 6 pasantes de enfermería, además contamos con 2 Odontólogas y 1 pasante en odontología.1 Licenciado en Nutrición y 2 Psicólogos.	3	4 CAMAS	1,500 m2	1,300 m2	BUENO	NO REPORTA	EN PROCESO DE AMPLIACIÓN
PIEDRA LARGA	UMAPS	JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS	LOCAL	25 CONSULTAS AL DÍA	1 médico y 2 enfermeras	1	2 CONSULTORIOS, SALA DE ESPERA, ÁREA DE VACUNAS, ÁREA DE SIGNOS VITALS, FARMACIA, SALA DE EXPULSIÓN	400 m2	400 m2	MALO	MANTENIMIENTO EN GENERAL, MOBILIARIO, SEGURIDAD, BARDA PERIMETRAL	CONSTRUIDO CON MLA CALIDAD
CEBOLLETAS	UMAPS	ENTRE EL JARDÍN DE NIÑOS Y LA CASETA TELEF.	LOCAL	30 A 35 CONSULTAS DÍA	1 médico operativo y 2 de enfermería	1	1 CONSULTORIO	400 m2	400 m2	BUENO	NO REPORTA	CONSTRUCCIÓ RECIENTE

Tabla 23. Equipamiento de Salud en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos Levantados en Campo y el Sistema Normativo de SEDESOL.

❖ **Asistencia Social.**

El DIF cuenta con una serie de programas destinados a la asistencia de niños, mujeres, y ancianos desamparados, así como atención de alcohólicos y fármaco dependientes, y personas con capacidades diferentes. Los programas que opera el DIF Coroneo son:

1. Programas de alimentación.
2. Programas de salud.
3. Programa de estancia de encuentro para adultos mayores.
4. Escuela para adolescentes y adultos con problemas de Síndrome de Down.
5. Programa de atención a menores y adolescentes.
6. Programa de atención a discapacitados talleres y actividades.
7. Atención de indigentes.

TABLA III.3.2.1.6. "K"
NIVEL BÁSICO, ASISTENCIA SOCIAL POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL DE SERVICIO	CAP. DE USUARIOS	PERSONAL ASIGNADO	TURNOS	UBS EXISTENTES	SUPERFICIE DEL PREDIO m2	AREA CONSTRUIDA m2	ESTADO DE LA CONSTRUCCION	NECESIDADES	OBSERVACIONES
El Capulín	Casa de la Mujer Campesina	El Capulín	Local	150			Juegos Infantiles, Sanitarios	600 m2	160 m2	Malo	Mantenimiento a edificio, jardín, juegos infantiles, barda perimetral.	Actualmente se utiliza como comedor de la escuela primaria.
Piedra Larga	Centro CASSA (Centro de Acceso a Servicios Sociales y Aprendizaje)	Piedra Larga	Local	15 personas por día	1	2:00 pm a 7:00 pm	Sala de Proyeccion (Una Vez a la Semana) Internet (9 computadoras) Biblioteca	70	70	Regular	Mas sillas, Mantenimiento a Maquinas, Internet mas Rapido.	
El Capulín	Casa de la Mujer Campesina	El Capulín	Local	150			Juegos Infantiles, Sanitarios	600	160	Malo	Mantenimiento a edificio, jardín, juegos infantiles, barda perimetral.	Actualmente se utiliza como comedor de la escuela primaria.
Coroneo	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Guardería (CADI, DIF)	Col. Centro	Local	26	3	Matutino	4 aulas	1116	345	Bueno	Mantenimiento en general, requieren de cambio de contactos, cocina integral y horno de microhondas	Requieren de puerta de emergencia en la parte posterior del edificio.
Coroneo	Centro de rehabilitación (DIF)	Col. Centro	Municipal	10	2	Matutino	1 salón de terapia			Malo	Inmueble adaptado en el Gerontológico	Proyecto en tramite
Coroneo	Centro de Desarrollo Comunitario, (Cdco; DIF)	Col. Centro	Municipal	25 por día	3	Matutino y Vespertino	1 aula			Regular	Inmueble adaptado en talleres del Gerontológico	Proyecto en tramite
Col. Centro	Centro Gerontologico	Col. Centro	Local	25-30 por día	41	Matutino (9am - 4pm)	Centro de Rehabilitacion, CEMAIV, Preveer, Col. Dyn, Comedor Comunitario, Aire Alimentario, Espacio para Medicos.	2,000	2,000	Regular	Arreglar Techo, Arreglar Piso de Alimentario, Instalación de gas, Impermeabilizar, Pintura, Arreglar puerta de Baños, Area de Alimentos Divide Taller.	Solicitud de apoyo alimentario, Solicitud de arreglo de techo.

Tabla 25. Equipamiento de Asistencia Social en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos Levantados en Campo y el Sistema Normativo de SEDESOL

❖ **Recreación y Deporte.**

Con respecto a equipamiento para la recreación, existe en el municipio, la cual se compone únicamente de plazas públicas, salones comunitarios y en algunas localidades zonas juegos infantiles.

Únicamente en la cabecera municipal existen una plaza cívica y una plaza de toros, en Cebolletas se localiza el Parque Eco turístico Presa de Cebolletas. (Ver tabla III.3.2.6. "N"), tabla 32.

Con respecto al deporte, existen en las diferentes localidades módulos deportivos los cuales requieren de mantenimiento en general, techado, eventos deportivos a nivel municipio, local y regional, es de suma importancia aprovechar todos los módulos deportivos, así como reactivar el deporte en el municipio ya que fundamental para el desarrollo físico de la población sobre todo de niños y jóvenes esto ayudaría a la comunicación y organización de las localidades. (Ver tabla III.3.2.6. "O", tabla 33).

Es importante el impulso del Deporte y la Recreación en todo el municipio, principalmente entre los jóvenes, para abatir las adicciones y el ocio entre este grupo de la población ya que esta es la edad donde más vulnerables esta la juventud, en la siguiente tabla se muestran los requerimientos del municipio en materia de Recreación y Deporte, que de acuerdo a las Normas de SEDESOL, se deben de tener como mínimo en el municipio, así como las prospectivas de estos equipamientos a corto, mediano y largo plazo.

Comercio y Abasto.

En lo referente al comercio en las localidades los habitantes hacen sus compras diarias en tiendas de abarrotes y van a la cabecera municipal por sus compras los fines de semana al mercado municipal donde consiguen más baratos los productos.

El mercado se localiza en la cabecera municipal con 60 puestos estacionamiento y una plaza de usos múltiples donde ya están 10 puestos de comida, frutas y aves que se ponen diariamente causando el disgusto de los locatarios del mercado.

Así mismo dentro de la cabecera municipal a un lado del Mercado se cuenta con un nuevo mercado de artesanías con capacidad para 14 locales comerciales en una superficie de 182 m2.

Existe un invernadero en el Bodo sur el cual da servicio a todo el municipio y a nivel nacional con una superficie de 10 hectáreas donde emplean a 14 personas.

En la Huerta se tiene una estación de gas L.P. con una superficie de 3,000 m2, la cual requiere de pavimentar su acceso.

El abasto de productos de primera necesidad, así como para los comercios se lleva a cabo en Amealco y la Ciudad de Querétaro o con proveedores. No existe en el municipio unidades de abasto al mayorista.

Existe un rastro municipal para bovinos, ovinos y porcinos, el cual causa problemas de contaminación y malos olores.

Matan 9 puercos, 4 reses y 5 borregos diarios, cobrando por derecho a rastro $39.00 pesos el puerco o borrego y $ 46.00 pesos por una vaca, la matanza cuesta $150.00 pesos la res, $ 70.00 pesos el puerco y $ 45.00 pesos los borregos.

Existe asociación de tablajeros la cual está compuesta por 20 personas, requieren de una planta de tratamiento para aguas residuales, solicitan los habitantes de la cabecera municipal su reubicación.

❖ **Comunicaciones y Transporte**

El municipio cuenta con una red carreteras que comunica a todas las localidades del municipio en regulares y malas condiciones, el 50 % de las carreteras que comunican las localidades es de concreto asfáltico y el 5 % de concreto hidráulico, con dos carriles de circulación uno por cada sentido, sin acotamiento ni área para paraderos del trasporte público.

Los caminos que conectan todas las localidades del municipio se encuentran de regular a malas condiciones, requieren de restructuración de la carpeta, poner acotamientos ya que muchos habitantes los usan para caminar de una localidad a otra, es necesario hacer un programa de trabajos anual para el mantenimiento de caminos para poderlos tener en buen estado, e incluir ciclovías para facilitar la comunicación entre localidades y la cabecera municipal.

Se cuenta localizado en la cabecera municipal una agencia de correos y telégrafos, una central de autobuses que cuenta con tres líneas foráneas las cuales tienen diariamente, 50 salidas hacia la Cd. de México, 29 a la Cd. de Morelia y 16 a la Cd. de Acámbaro.

❖ **Administración Pública.**

En el municipio el equipamiento de la administración pública se localiza en la cabecera municipal, ubicada en la calle H. Colegio Militar Nº 55, Col. Centro, el municipio no cuenta con oficinas de

administración local de recaudación de impuestos (SHCP), el predial y tenencia se paga en la oficina de tesorería ubicada en el palacio municipal.

No cuenta con un centro de readaptación social ni separos, en el caso de ser necesario remitir algún delincuente a un Centro de Rehabilitación Social (CERESO), es enviado al de la ciudad de Acámbaro.

La cabecera municipal cuenta con Delegación Estatal de la PGJ, la cual está ubicada en el portal de la plaza principal en la col. centro. El Palacio Municipal, está ubicado en la H. Colegio Militar Nº 55, Col. Centro, ahí mismo se encuentran todas las oficinas de la administración pública de este Municipio de Coroneo Guanajuato.

Se encuentra la presidencia municipal la Tesorería, Catastro, Servicios Municipales, Contraloría, Desarrollo Social, Desarrollo Rural entre otros. La Delegación de Seguridad Pública y Protección Civil Tránsito Municipal, el cual es el organismo operativo de las vialidades y transporte dentro del municipio, se encuentra en la calle Ignacio Lozada s/n número.

También se localiza una oficina de Registro Civil en el acceso a la cabecera municipal en la carretera Coroneo-Jerécuaro.

Tabla III.3.2.6. "T	
Administración Pública	
Elemento	Cantidad
Oficina de Recaudación Fiscal SHCP	0
Separos de Policía Municipal	0
Delegación Estatal PGR	1
Procuraduría General de Justicia del Estado.	0
Palacio Municipal	1
Delegación de Tránsito Municipal	1

Tabla 32. Capacidad Total de las Instalaciones de la Administración Pública en el Municipio de Coroneo Gto. Fuente: Elaboración Propia, con datos Levantados en Campo.

III.3.2.7. Vivienda

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en 1948, en su Artículo 25, de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, mencionan el derecho al techo en condiciones de salubridad, en el contexto de la salud y el bienestar. En 1966, con el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se evoluciona al Derecho a la Vivienda digna, agregando que esta debe ser "adecuada". Es en las Conferencias Hábitat I y II (1976 y 1996 respectivamente) cuando el concepto se consolida en un derecho a vivienda digna en asentamientos humanos sustentables. Actualmente, el derecho a vivienda se está trasladando hacia un derecho a la ciudad equitativa, dentro de principios de sustentabilidad y justicia social (Foros Urbanos Mundiales 2002, 2004, 2006, 2008 y 2010), comprende también el derecho a un entorno digno y al disfrute efectivo de la ciudadanía. Con ello se pasa de una concepción del individuo como beneficiario a una de ciudadano[38].

La política nacional actual en materia de vivienda parte de las consideraciones normativas que inician desde la Constitución, y se articulan a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) en primer lugar, y más en específico con el Programa Nacional de Vivienda 2008-2012: Hacia un desarrollo habitacional sustentable (PNV), donde se retoman los propósitos y estrategias del PND y enfoca su nivel programático a estrategias y acciones que permitan alcanzar los retos del desarrollo habitacional: cobertura, calidad y sustentabilidad, integralidad sectorial y apoyos gubernamentales.

Tiene cuatro objetivos generales:

[38] Situación de la Vivienda en Guanajuato 2011, Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato

- Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos,
- Impulsar un desarrollo habitacional sustentable,
- Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública, y
- Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

La visión del Estado en el sector vivienda es que las familias guanajuatenses habiten una vivienda digna, adecuada y sostenible, en un entorno de calidad y armonía con el ambiente, con espacios y servicios que propician la seguridad familiar y la sana convivencia, gracias a la apropiada conducción y coordinación de todos los actores involucrados en el sector. En este sentido, no sólo se enfoca a la vivienda como tal, sino también al entorno, lo que nos hace referencia al concepto del derecho al hábitat también mencionado en la agenda internacional.

La política de vivienda del Estado se orienta a la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda de los guanajuatenses, con atención preferente a la población más vulnerable. Considera a la vivienda como factor de ordenamiento del territorio, de desarrollo urbano y de preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

El plan estratégico del PEV tiene como base los siguientes principios generales:

- Proporcionar, una vivienda digna y decorosa para las familias guanajuatenses a través de productos que: cumplan las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción; brinden habitabilidad y salubridad con los servicios básicos; garanticen seguridad jurídica en cuanto a su propiedad y legítima posesión; contemplen la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos y la sustentabilidad ambiental.
- La dotación de vivienda debe ser un proceso integral; se trata de un sistema que comprende el terreno, la infraestructura, los servicios y el equipamiento, dentro de un contexto físico y ambiental denominado hábitat, espacio público del conjunto habitacional, barrio o colonia donde los pobladores realizan sus actividades.
- La dotación de vivienda y suelo para vivienda a las familias en condiciones de pobreza y marginalidad debe procurar el desarrollo sustentable en lo social, económico y ambiental atendiendo las necesidades y potencialidad de todas las regiones y municipios del Estado.
- Las políticas y programas de vivienda deben integrar en sus consideraciones la contribución a la solución de los principales conflictos de pobreza, acceso a la vivienda, segregación urbana, seguridad, transporte, tratamiento de aguas residuales, gestión integral de residuos, consumo energético, deterioro del espacio público y la calidad del aire, asociados a la edificación y dotación de espacios habitacionales. Todo ello, promoviendo la participación y el compromiso de la comunidad.
- El diseño y la correcta ejecución de los proyectos de dotación de vivienda constituyen factores básicos de la planeación urbana, enfilados a establecer una adecuada distribución de los usos del suelo, a conducir y regular las tendencias de crecimiento y a limitar o favorecer la presencia de determinadas actividades humanas.
- Los programas de apoyo a la autoconstrucción deben incluir, además de mejoras sustanciales y la simplificación de los procesos administrativos, componentes de inducción -subsidios-, así como de fomento y acompañamiento social -capacitación, asesoría integral y tecnologías adecuadas-, que incidan en la integración y manejo del suelo, la dotación de servicios y equipamiento de los

lotes, materiales, asistencia técnica, la participación social, el financiamiento y la movilización de otros recursos sociales.

- La gestión y transparencia del sector debe apoyarse en: información oportuna y precisa sobre la demanda de vivienda, las acciones programadas para cada periodo, la disponibilidad presupuestal, la ubicación de las reservas territoriales y la oferta disponible.
- Las políticas, objetivos y estrategias de este programa se enfocan en la creación de condiciones que favorezcan el funcionamiento eficiente de los mercados de vivienda y suelo para vivienda desde una perspectiva económica, social y ambiental[39].

Así es como los programas y acciones enmarcadas en la política de vivienda, deben responder a estos lineamientos locales, nacionales e internacionales. Dependiendo de su nivel de competencia, los organismos de vivienda podrán ser sujetos de revisión en su actuar, de acuerdo con estos planteamientos generales. Es decir, organismos como la CONAVI o INFONAVIT deberán sujetarse a la política nacional, además de los compromisos internacionales que el gobierno mexicano ha asignado, en tanto que organismos locales, tendrán además del marco nacional e internacional, un marco más específico para la realidad local que se expresa en la política y estrategia de vivienda.

Para lograr dimensionar la problemática que tiene la vivienda actualmente en el Municipio de Coroneo, es necesario referirnos al nivel de marginación reportado, se tiene un grado de marginación medio,[40] contando con 17 localidades en alto índice de marginación, 9 con mediano y solo una con bajo índice de marginación. Así como a la tabla III.3.2.7.1.F. que hace referencia a el tipo de jefatura en la vivienda

Tabla III.3.2.7. "A"	
Grado de Marginación a Nivel Municipal	
Municipio	**Coroneo**
Población total	12, 068
% Población de 15 años o más Analfabeta	9.64
% Población de 15 años o más sin Primaria Completa	30.9
% Ocupantes en Viviendas sin Drenaje	7.7
% Ocupantes en Viviendas sin Servicio Sanitario	5.8
% Ocupantes en Viviendas sin Energía Eléctrica	0.8
% Ocupantes en Viviendas sin Agua Entubada	24.2
% Viviendas con Algún Nivel de Hacinamiento	36.53
% Ocupantes en Viviendas con Piso de Tierra	1.40
% Población en Localidades con Menos de 5 000 Habitantes	100
% Población Ocupada con Ingresos de Hasta 2 Salarios Mínimos	64.21
Índice de Marginación	-0.20092
Grado de Marginación	Medio
Índice de Marginación Escala	25.8402
Índice de Marginación Escala 0 a 100	
Lugar que Ocupa en el Contexto Estatal (De 46)	15
Lugar que Ocupa en el Contexto Nacional (De 2,445)	1 371

Tabla 33. Grado de Marginación en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Estimaciones de CONAPO con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

III.3.2.7.1. Situación de la Vivienda.

Calidad de la vivienda

De acuerdo con los reportes de CONAPO, en cuanto a la vivienda en el municipio, se tiene la necesidad de integrar un programa de mejoramiento de vivienda precaria principalmente en las localidades

[39] Programa Estatal de Vivienda, Visión 2012. Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato
[40] Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010, CONAPO

rurales, así como el integrar un programa de dotación de vivienda para gentes de escasos recursos económicos. De conformidad con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2015, los datos que se presentan son los siguientes:

Tabla III.3.2.7.1. "A"				
Total de Viviendas del Municipio				
Población	Total de Viviendas	Viviendas Habitadas Particulares 2010	Viviendas Deshabitadas 2010	De Uso Temporal
Municipio de Coroneo	4317	3082	843	392

Tabla 34. Total de Viviendas en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Censo de Población y vivienda 2010 (ITER _11XLS10-1guanajuato.xls)

Del total de las viviendas, 4,317 son particulares y tienen un promedio de 3.80 habitantes por vivienda. De las cuales el 90.91 % son propiedad privada y 9.08 % son rentadas.

III.3.2.8. Servicios Públicos.

Panteón

El primer Panteón Municipal de Coroneo se ubica al poniente del municipio y cuenta con una superficie de 12,579.72 m2 el cual ya se encuentra saturado, se cuenta con 114 gavetas construidas y se tiene un pronóstico de 110 muertes al año, al no contar con el espacio suficiente hay veces que los deudos optan por enterrar a los difuntos en la misma tumba de algún otro familiar, después de cumplidos los 7 años que dictaminan las reglas de salud.

Actualmente se cuenta con un nuevo Panteón Municipal ubicado en la carretera Coroneo Querétaro Km 2, en la Comunidad de Santa Cruz. La superficie del predio corresponde a 21,853.06 m2 de los cuales 21,212.35 m2 son utilizables y 640.71 corresponden a la zona federal de derecho de vía de la carretera que serán respetados, actualmente está en construcción la segunda etapa contando ya con velatorio municipal y horno crematorio, finalmente el panteón contará con Fosas 3,642, Criptas 1,840 y Nichos 3,940, con vialidades interiores, barda perimetral y estacionamiento para 90 vehículos.

Seguridad Pública

La Dirección de Seguridad Pública está ubicada en centro del municipio en una superficie de 400 m2, cuenta con 26 elementos, 13 en cada turno, 11 patrullas en condiciones regulares, 7 motocicletas, una oficina y un cuarto de control, hace falta un área de celdas. Entre sus principales necesidades están: Equipo de chaleco antibalas, un banco (armería), así como un campo de tiro para el adiestramiento en uso de armas a los elementos policíacos, personal para un turno 28 y todos los turnos 40 para poder sectorizar al municipio, faltan radios satelitales (De 12 a 13 radios).

Los principales problemas son por alcoholismo y por robo a casa habitación. Esporádicamente se presentan situaciones de violencia intrafamiliar. En localidades como Cerro Colorado, Piedra Larga, y Salto de León los principales problemas que se presentan son por alcoholismo y pandillerismo.

Bomberos

En el municipio como en la cabecera municipal, no se cuenta con la integración de un cuerpo de Bomberos, actualmente se cuenta con un carro de bomberos operado por un elemento de protección civil, se cuenta con 4 equipos completos (Casco, equipo de respiración, chaquetón, cubre pantalón, botas, guantes, linterna, emisora). Faltan recursos para tener personal de Bomberos.

Protección Civil

Se cuenta con un elemento como paramédico, 1 ambulancia, 2 camionetas (1 de estacas y una Courier). No se cuentan con radios, los que se usan actualmente son los del cuerpo Policíaco, y se necesita la incorporación de un elemento más.

Recolección de basura

En Coroneo se generan 6 toneladas de basura diariamente, 45 toneladas a la semana, es decir, un promedio de 0.51 Kg/hab./día. Los recorridos son de lunes a viernes en las localidades del municipio pasando de dos a tres veces por semana, en la cabecera municipal pasan de lunes a sábado.

Se cuenta con un Relleno Sanitario, el cual era un tiradero, se reciben 45 toneladas de basura a la semana. Tienen una camioneta de 3 Ton y con un camión de 21 yardas. El turno de operación es de 7 a 14 hrs.

Actualmente no se cuenta por parte del ayuntamiento con un plan de separación de basura. Los pepenadores sacan plástico, papel y fierro.

Gasolineras

El municipio de Coroneo cuenta con dos Gasolineras, las cuales están catalogadas por PEMEX comercialización como de tres estrellas Cualli.

III.3.2.9. Patrimonio Histórico Cultural.

El municipio de Coroneo cuenta con un patrimonio cultural e histórico a partir del siglo XVII, los cuales ya han sido catalogados por el INAH, como bienes inmuebles históricos de los cuales son 47.

Es importante señalar que pese a la catalogación, actualmente no existe la delimitación del polígono del Centro Histórico de la Cabecera Municipal.

- **Turismo**

El municipio ofrece sitios de interés turístico como son: El parque ecoturístico Presa de Cebolletas, ubicada a 5 kilómetros de la cabecera municipal en la localidad de Cebolletas, así como en diferentes localidades se celebran festividades religiosas, contando con diferentes templos de interés turístico, en la cabecera municipal se cuenta con tres hoteles que prestan servicio al turismo nacional e internacional.

- **Santuario de Santiago Apóstol.**

Elegante construcción religiosa, ecléctica en su estructura y su ornamentación, erigida en cantera de tonos oscuros en el año de 1904.

La Santuario de Santiago Apóstol se ubica en el primer cuadro de la ciudad, en la calle Heroico Colegio Militar, frente al Jardín Principal, puede ser visitado de 5:30 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs., todos los días[41].

- **Peña de la Virgen Guadalupe.**

Se localiza en la localidad de Salto de León, En la capilla se pueden observar varias imágenes de la Virgen de Guadalupe, además de veladoras y una gran cantidad de fotografías así como exvotos, ya sea dando gracias o para solicitarle algún milagro o favor. Este lugar es reconocido regionalmente, ya que acuden visitantes de Michoacán, Querétaro, Estado de México así como del propio estado de Guanajuato[42].

- **Presidencia Municipal**

Sobria construcción civil, erigida en cantera típica de la región a finales del siglo XIX; actualmente se encuentra en buen estado gracias a los trabajos de conservación y limpieza. La fachada principal de líneas románticas de dos niveles presenta seis ventanas en cada una de sus plantas, un acceso principal en la parte central labrado en cantera de tonos oscuros, ostenta un sencillo balcón en el segundo nivel. En todo este conjunto arquitectónico se aprecia una sencilla cornisa y al centro una asta bandera, que le confiere un carácter oficial.

---

[41] http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/IGLESIA.html
[42] http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/VIRGEN.html

- **Puente viejo**

Antiguo puente construido en piedra adosada que data del siglo XVIII, compuesto de cinco arcos que marcan el paso del río Tigre, con una longitud aproximada de 30 mts. Y una altura de 7 mts, su parte interna ha sido reforzada con cemento y capas de cal.

Este acceso permite cruzar el río Tigre y continuar hacia lo que fuera el camino real a la Ciudad de México. Su entorno está favorecido por árboles de Pirul, fresno, eucalipto, sauz, entre otras especies, en sus alrededores existen zonas de cultivo.

Este espacio es ideal para realizar diversas actividades, cabe mencionar que a unos doscientos metros hacia el norte de este atractivo se pueden admirar los restos de un acueducto que suministraba agua al municipio de Coroneo en la época colonial durante el siglo XVII, erigido con piedras de río y mampostería, de turismo alternativo en modalidades de bicicleta de montaña, caminata y senderismo. El puente viejo se encuentra a escasos kilómetros de la cabecera municipal hacia el camino viejo Coroneo a México[43].

Imagen 48. Imagen del Puente Viejo de la Ciudad de Coroneo Gto.

III.3.3. Subsistema Social

III.3.3.1. Dinámica Demográfica

Estructura Poblacional[44]

De conformidad con los resultados del XII censo de población y vivienda 2015, arroja que la población total en el municipio de Coroneo es de 12,068 habitantes de los cuales 5,462 son hombres, representando el 46.7 % del total de la población, y 6,229 mujeres, representando el 53.3 % del total de la población, a continuación se presenta la tabla de estructura de la población por edad y sexo del municipio.

Tabla III.3.3.1. "A"			
Población del Municipio por Edad Quinquenal y Sexo			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	523	576	1,099
5 a 9	630	582	1,212
10 a 14	642	600	1,242
15 a 19	521	563	1,084
20 a 24	380	452	832
25 a 29	403	487	890
30 a 34	356	452	808
35 a 39	352	449	801
40 a 44	350	426	776
45 a 49	296	354	650
50 a 54	282	324	606
55 a 59	239	254	493
60 a 64	176	199	375
65 a 69	117	185	302
70 a 74	133	146	279
75 y más	285	332	617
No Especificada	2	2	0
Total	5,687	6,381	12,068

Tabla 42. Estructura de la Población en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

[43] http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/PUENTEVIEJO.html
[44] XII Censo de Población y Vivienda 2015, México, INEGI.

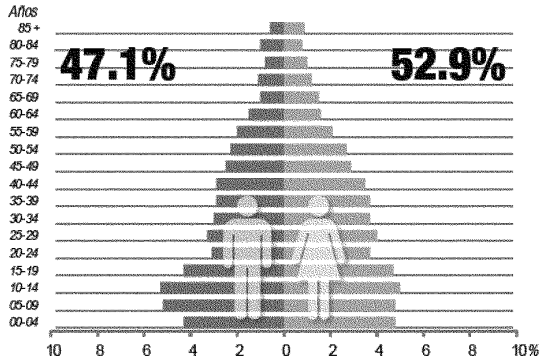

Gráfica 1. Pirámide de Edades en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015,

De lo anterior podemos observar que, la mayor concentración de población se encuentra en las edades de 0 a 19 años y de la misma manera se podrá notar que a partir de 20 años en adelante empieza a decrecer la población, debido a la migración a otras zonas de la república mexicana en busca de mejores oportunidades de estudio y trabajo así como a los Estados Unidos. Así como también la necesidad de incrementar el desarrollo económico del sector productivo de las edades de 20 en adelante ya que se ve una mayor tendencia a partir de esta edad a emigrar en busca de mayores y mejores oportunidades de desarrollo, sobre todo de la población masculina, como se puede observar de 10 a 14 y de 20 a 29 años disminuye esta población.

La integración del sexo femenino al sector laboral se ha incrementado notablemente, por lo que también se deberá de integrar zonas donde desarrollar y vender los productos elaborados por ellas, centros culturales, juegos infantiles, zonas deportivas, para el cuidado y desarrollo de niños y jóvenes, así como garantizar el acceso a servicio de salud, asistencia social y abasto.

Tabla III.3.3.1. "B"
Estructura de la Población por Localidad.

Localidad	Total	Masculino	Femenino
Coroneo	4,024	1,910	2,114
Acatlán	287	141	146
Bodó Norte	95	42	53
El Capulín	528	248	280
Cebolletas	145	66	79
Cerro Colorado	848	376	472
Cerro Prieto Poniente	156	76	80
Cruz del Pastor	173	78	95
La Huerta	535	252	283
La Tortuga	125	63	62
Piedra Larga	834	369	465
Salto de León	400	184	216
Santa Cruz	327	153	174
La Venta Norte	455	211	244
El Cerrito	108	46	62

Tabla III.3.3.1. "B" Estructura de la Población por Localidad.			
Localidad	**Total**	**Masculino**	**Femenino**
Cerro Prieto Oriente	317	147	170
La Presa	96	51	45
El Puertecito	403	185	218
La Purísima	336	165	171
El Sauz de Cebolletas	637	292	345
Arroyo del Durazno	130	60	70
Cerro Prieto Centro	33	17	16
El Espinazo (Loma Bonita)	231	112	119
El Lindero	239	109	130
Las Pilas	43	20	23
La Viborilla	126	61	65
San Juan de Dios	2	*	*
La Venta Sur	58	27	31
TOTAL	**11,691**	**5,461**	**6,228**

Tabla 43. Estructura de la Población por Edad y Sexo en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo con los datos anteriores podemos ver que la concentración de la población en el municipio está en la cabecera municipal con 4,024 habitantes lo que representa el 34.42% de la población total del municipio, seguida por Cerro Colorado con 834 habitantes representando el 7.1% del total del municipio, seguida por el Sauz de Cebolletas con 637 habitantes, representando el 5.44% de la población total del municipio.

Es importante no perder de vista que pese a la gran concentración poblacional en la cabecera municipal, existe una gran dispersión poblacional en el municipio, ya que tiene 5 localidades de 500 a 900 habitantes, 16 de 100 a 499 habitantes y 7 de 2 a 99 habitantes.

La población Total del municipio de Coroneo es de 12,068 habitantes lo que representa el 0.21% del total de la población del Estado.

Es importante resaltar en este rubro los niveles de pobreza para el municipio marcados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, que se presentan más ampliamente en la tabla III.3.3.4."B" en el apartado de Marginación y Bienestar Social.

Crecimiento Natural y Social.

Según definición de CONAPO el crecimiento natural es la diferencia entre número de nacimientos, menos las defunciones, por lo que en el municipio de Coroneo, los nacimientos reportados en el año 2010 fueron de 242 personas y el número de defunciones fue de 79 personas por lo que el crecimiento natural fue de: CN= N+D, CN= 242-79= 163, esto nos indica que el municipio de Coroneo tiene un crecimiento natural positivo y su tasa de crecimiento natural es de 1.3%.[45]

Análisis Histórico del Crecimiento de la Población del Municipio de Coroneo de 1900 a 2010[46].

Según información censal del INEGI, nos muestra que el municipio de Coroneo, ha tenido varios incrementos de la población significativos de 1900 a 1910 incremento un 2.57 %, decreciendo para la década de 1910 a 1921 un 1.13 %, otro incremento significativo se dio de 1921 a 1930 con un 1.76 % y de 1950 a 1960 con un 2.56 %. Como se muestra en la siguiente tabla.

---

[45] TCN = CN (en el periodo) x 1000 / nº medio de habitantes

[46] Archivo histórico de Localidades, consulta alfanumérica, INEGI. México, http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/ArchivoHistLoc.aspx . http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx

Tabla III.3.3.1. "C" Crecimiento Histórico Municipal						
Año	Total habitantes		Incremento	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento Media Anual
	Población Inicial	Población Final				
1900		4,455		2,244	2,211	
1900 – 1910	4,455	5,743	1,288	2,889	2,854	2.57%
1910 – 1921	5743	5,125	-618	2,682	2,507	-0.0113
1921 – 1930	5,125	6,100	975	3,081	3,019	1.76%
1930 – 1940	6100	5,717	-383	2,917	2,800	-0.0065
1940 – 1950	5,717	5,868	151	2,932	2,936	0.26%
1950 – 1960	5868	7,552	1684	3,844	3,708	0.0256
1960 – 1970	7,552	8,337	785	4,057	4,280	0.99%
1970 – 1980	8337	8,533	196	4,094	4,439	0.0023
1980 – 1990	8,533	9,435	902	4,438	4,997	1.01%
1990 – 1995 I Conteo	9,435	9,466	31	4,649	4,817	0.07%
1995 – 2000	9,466	10,347	881	4,861	5,486	1.79%
2000 -2005 II Conteo	10,347	10,972	625	5,204	5,768	1.80%
2005 – 2010	10,972	11,691	719	5,462	6,229	1.28%
2010-2015	11,691	12,068	377	5,687	6,381	0.64%

Tabla 43. Crecimiento Histórico de la Población en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, (Método Matemático) con datos del Archivo Histórico de INEGI

Como se puede observar el incremento de población más significativo se dio en la década de 1900 al 1910 y de 1950 a 1960, a partir de 1970 a 1910 el incremento de población ha sido constante de 1 % a 1.8 % aproximadamente, no se han dado incrementos tan significativos de población, pero se tiene que tener en cuenta el crecimiento que se ha tenido sobre todo en la cabecera municipal que es donde se concentra la mayoría de la población.

Al hacer el análisis del comportamiento de las 28 localidades que componen el municipio se ve que las únicas localidades que han sufrido decrecimiento del 2000 al 2010 son: Bodo Norte bajando de 175 personas a 95 personas, Cerro Prieto poniente de 218 a 156, Piedra Larga de 928 a 834 y el Espinazo (Loma Bonita) de 253 a 231, como se puede observar el Bodo Norte es la que más ha sufrido decrecimiento debido a su cercanía con la cabecera municipal.

Migración

Para este rubro es necesario distinguir dos términos: Inmigración o movimiento migratorio interno y Emigración, movimiento migratorio hacia el exterior[47]. De acuerdo Censo General de Población y Vivienda 2010, el flujo migratorio hacia los Estados Unidos fue de 539 personas, en lo referente a la Migración interna, es decir, hacia municipios y/o estados vecinos, se da por temporadas, principalmente en las que sus tierras dejan de producir, es decir, en temporada de lluvias trabajan sus tierras y al término de estas emigran a otros municipios y algunos casos a otros estados a buscar mejores condiciones laborales.

[47] Diccionario Larousse Ilustrado, 2000. México, Ed. Larousse.

La migración dentro del municipio de Coroneo, es significativa, ya que se dan movimientos masivos y se presenta de manera predominante hacia los Estados Unidos de América, así como a estados y municipios vecinos en época de cosecha[48].

La tasa de crecimiento del municipio de 1980 a 1990 fue de 1.01%, de 1990 a 1995 fue de 0.07%, de 1995 a 2000, fue de 1.79% y la densidad de población fue de 22.57 Hab. / Km2, del 2000 a 2005 fue 1.80% y la densidad de población fue de 23.93 hab. /Km2, y de 2005 a 2010 del 1.28% y la densidad de población es de 25.50 Hab. /Km2, sin embargo del 2010 a 2015 fue de 0.64%. Lo que denota un crecimiento sostenido, manteniendo niveles de muy baja densidad.

Número y tamaño de hogares y miembros por familia.

Existen en el municipio, 3,057 hogares, de los cuales el 71.4% tiene jefatura masculina y el 28.6% jefatura femenina y están conformadas por un promedio de 3.8 integrantes por vivienda.

Tabla III.3.3.1. "E"

Total de Hogares por Tipo de Jefatura y Población en Hogares en el Municipio de Coroneo

Localidad	Habitantes	Total de Hogares	Hogares con Jefatura Masculina	Hogares con Jefatura Femenina	Población en Hogares	Población en Hogares con Jefatura Masculina	Población en Hogares con Jefatura Femenina
Total Municipal	11,691	3,057	2,184	873	11,602	8,822	2,780
Coroneo	4,024	1,083	738	345	3,957	2,875	1,082
Acatlán	287	75	58	17	287	243	44
Bodó Norte	95	21	14	7	95	65	30
El Capulín	528	143	105	38	528	391	137
Cebolletas	145	45	36	9	145	126	19
Cerro Colorado	848	231	165	66	845	661	184
Cerro Prieto Poniente	156	42	39	3	156	150	6
Cruz del Pastor	173	39	28	11	173	134	39

Tabla 45. Número de Hogares en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

El decrecimiento en la base de la pirámide de edades es un fenómeno que debe ser foco de alarma desde el punto económico tomando en cuenta que en aproximadamente treinta años la pirámide poblacional se invertirá y habrá una mayoría de población adulta jubilada o económicamente inactiva que significará una carga económica en cuanto a pensiones para la Federación, el Estado y el Municipio.

Nivel de Fecundidad, Natalidad y Mortalidad

Niveles De Fecundidad

Los nacimientos ocurridos en el municipio entre los años 2000 y 2015 son los siguientes:[49]

En el municipio de Coroneo no han existido fenómenos económicos, políticos o sociales que afecten la natalidad en el municipio, puesto que se mantienen en un rango constante.

En el estado de Guanajuato en el 2015 hubo 114,269 nacimientos, de los cuales 58,217 son hombres y 56,045 son mujeres; en el municipio de Coroneo en el 2015, 9 nacimientos, esto representa el 0.007 % de la población nacida en el Estado.

La condición de la madre al momento del nacimiento era el 49.2% eran casadas, 35.5 % en unión libre y el 5.2 % solteras.

Para el 2015 en el municipio de Coroneo se reportan 9 nacimientos lo cual indica un decrecimiento considerable en cuanto a la natalidad de este municipio.

---

[48] Datos obtenidos de encuestas realizadas a la población del municipio

[49] Estadísticas Vitales 1990-2010, México, INEGI. Nacimientos http://bit.ly/yFZBoi

Tabla III.3.3.1. "F"																
Natalidad en el Municipio de Coroneo																
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacimientos	239	276	231	233	273	272	236	297	281	256	298	242	260	165	21	9

Tabla 46. Nacimientos de 2000 al 2015 en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Niveles De Mortalidad

El número de defunciones ocurridas en el municipio en el lapso 2005 al 2010, se presentan en la siguiente tabla:[50]

Tabla III.3.3.1. "G"			
Mortalidad en el Municipio de Coroneo			
Año	Defunciones	Fetales	Accidentes y violentas
2005	52	4	5
2006	56	1	2
2007	63	2	3
2008	47	0	6
2009	69	0	12
2010	66	2	5
2011	79	2	6
2012	68		
2013	80		
2014	95		
2015	114		

Tabla 47. Mortalidad del 2005 al 2015 en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Analizando la tabla de defunciones, incluidas las fetales, se concluye que no han existido fenómenos físicos, epidemiológicos o sociales que hayan influido en el número de decesos, puesto que muestran un patrón constante, en las muertes generales, pero en las muertes accidentales y violentas se duplico el número de fallecimientos por lo que se tendrá que poner cuidado en este aspecto ya que el 77% han sido por accidentes y el 15.38 por homicidios.

Como se puede observar en los datos arrojados de las tablas anteriores, las defunciones en el municipio de Coroneo, son por enfermedad principalmente, estas enfermedades principalmente del sistema circulatorio y del sistema respiratorio[51].

En el carácter municipal y con entrevistas realizadas con el personal encargado del Registro Civil, específicamente con la C. Juana López Mondragón, se obtuvo que en el Municipio de Coroneo Gto, se tengan los siguientes datos:

Tabla III.3.3.1 "I"		
Datos Registro Civil, Coroneo Gto.		
	2012	2013 (Enero a Agosto)
Nacimientos	262	159
Matrimonios	58	43
Defunciones	52	33

Tabla 49. Datos Registro Civil del 2012 al 2013 en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del Registro Civil, Delegación Coroneo.

[50] Estadísticas Vitales 2005 – 2011, México, INEGI. http://bit.ly/tOpP8T
[51] Datos de Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato

Tendencias De Crecimiento, Tasas Y Proyecciones De Población
Crecimiento Poblacional en el Municipio de Coroneo Guanajuato

Analizándose las tasas de crecimiento 1990, 2030, resultan de la siguiente manera:

De acuerdo con la información obtenida por el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2010, se arroja que la población del municipio de Coroneo para el año 2010 es de 12,068 y las proyecciones a corto, (2020) mediano (2025) y largo (2035) plazo se muestra en el siguiente tabla, tomando en consideración los datos poblacionales presentados por el INEGI en el cuadro III.3.3.1. "K" y considerando un Tasa de Crecimiento Promedio, tenemos que para las proyecciones siguientes se calcularon con el 1.0555 %[52].

Tabla III.3.3.1. "K"		
Porcentaje de Incremento Poblacional		
AÑO	POBLACIÓN	PROYECCIÓN (1+r)
1980	8,533	
1990	9,435	1.0101
1995	9,466	1.0007
2000	10,342	1.0179
2005	10,972	1.0119
2010	11,691	1.0128
2015	12,068	
	SUMA	5.0533
	(1+r)promedio	1.0555

Tabla 51. Porcentaje en el Incremento de la Población en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI, Archivo Histórico por Localidades 2010.

Para el municipio de Coroneo la tendencia de crecimiento ha mantenido, un crecimiento poblacional sostenido, adicionalmente tiene un índice de expulsión bajo y los efectos de la migración a otros estados o a los Estados Unidos no son factor determinante en la disminución de la población, aunque no se debe perder la perspectiva del crecimiento poblacional histórico continuo que ha venido presentando el municipio y que este crecimiento se refleja en los datos que aporta INEGI en el XII censo general de Población y Vivienda de 2010 en donde la población se incrementó un 1.28% en el quinquenio 2005 a 2010, así mismo es de suma importancia no perder de vista la concentración poblacional del municipio en la cabecera municipal, lo que ha venido originando un paulatino abandono de las zonas rurales y el incremento del nivel de marginación, dispersión y pobreza en las localidades del municipio.

Tabla III.3.3.1. "L"				
Proyecciones Poblacionales a Corto Mediano y Largo Plazo del Municipio de Coroneo				
Año	Plazo	Población	% de Incremento	Nivel Jerárquico
2000		10,342	1.018	
2005		10,972	1.0119	Medio
2010		11,691	1.0555	Medio
2017	Actual	12,148	1.0045	Medio
2020	Corto Plazo	12,329	1.004	Medio
2025	Mediano Plazo	12,622	1.0041	Medio
2035	Largo Plazo	13,160	1.004	Medio

Tabla 52. Proyecciones de Población al Corto, Mediano y Largo Plazo del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI, Archivo Histórico por Localidades 2010 y Proyecciones del Gobierno del Estado de Guanajuato por municipio.

[52] Para la obtención de la tasa de crecimiento se utilizó la fórmula utilizada por el INEGI, siendo confiable para el presente documento, Tcma= [(PF/PI) $1/^{N°AÑOS}$-1] X100, y para las proyecciones se utilizó la sig. Formula de progresión lineal, $PF=(1+r)^n$

Tomando en cuenta lo anterior es de suma importancia lograr la equidad en la dotación de equipamiento e infraestructura municipal, así como el reforzamiento del sistema carretero que permita un desarrollo económico mucho más dinámico que garantice la sustentabilidad del desarrollo urbano en el municipio.

Es de suma importancia, tener en cuenta las proyecciones de Población 2010 – 2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO, la cual no indica que la población del Municipio de Coroneo Guanajuato, tendrá un crecimiento medio, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla III.3.3.1. "M"							
Proyección de la Población del Municipio 2010-2030							
Municipio	**2010**	**2013**	**2016**	**2020**	**2025**	**2030**	**2035**
Coroneo	11 849	11 930	12 089	12 329	12 622	12 894	No Reporta

Tabla 53. Proyecciones de Población al Corto, Mediano y Largo Plazo del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de CONAPO Consejo Nacional de Población, 2010 -2030

Debido a lo anterior y a que las proyecciones de CONAPO son las oficiales se tomaran estas últimas para las proyecciones del corto, mediano y largo plazo.

Las densidades de población que se tomarán en cuenta serán: **Tabla III.3.3.**

Tabla III.3.3.1. "N"					
Densidades para Zonas Urbanas y Rurales.					
Concepto	**H3 Alta**	**H2 Media**	**H1 Baja**	**H0 Muy Baja**	**Temporal**
Densidad Máxima de Hab. /Ha.	300 hasta 400	250 hasta 300	120 hasta 250	1 hasta 120	Ocupación ocasional
Densidad Máxima de Viviendas/Ha.	75	63	30	10 a 30	Ocupación ocasional
Superficie Mínima de Lote m2	105 a 200	140 a 480	300 a 800	600 a 1,200	Ocupación ocasional
Superficie Mínima de Lote m2	Lotes Hab. Interés Social en Condominio hasta 4 Viviendas 180 m2			Lotes Unifamiliares 105 m2	
Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)	0.8	0.7	0.6	0.4	
Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)	1.6 a 2.4	1.4 a 2.1	1.2 a 1.8	0.8 a 1.2	
***Para el caso de las reservas territoriales pertenecientes a la COVEG (Fraccionamiento Los Sauces y La Arboleda) la densidad autorizada será alta de 300 hasta 400 hab./Ha.**					

Tabla 54. Descripción Densidades de Población Habitantes por Hectárea del Municipio de Coroneo Gto.

Densidad Bruta.

La superficie total del municipio es de 124.16 Km2.[53] La población total en el año 2015 fue de 12,068 Hab.[54], lo cual nos arroja una densidad bruta de 94.16 Hab. /Km2. esto significa una población muy baja de acuerdo con la catalogación del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Coroneo Gto., 2003.

[53] Enciclopedia de los Municipios de México, CEDEMUN, SEGOB, 2000.
[54] XII Conteo General de Población y Vivienda 2015. México, INEGI.

Densidad Semiurbana.

De acuerdo con lo establecido por el INEGI la población urbana del Municipio de Coroneo es Semiurbana.

La mancha urbana del municipio ocupa 223.3 Ha.[55] y tiene una población estimada al 2010 de 4,024 Hab. de esta información obtenemos una densidad urbana de 18. Hab./Ha., densidad clasificada como muy baja por según tabla III.3.3.1."N".

Densidad Neta.

En lo referente a la superficie que ocupan la cabecera municipal y las poblaciones correspondientes al Municipio de Coroneo Guanajuato, encontramos que a 318 Ha.[56] y que la población total del municipio en el año 2010 fue de 11,691, lo cual nos da como resultado de una densidad neta de 36.76 Hab. /Ha., que es traducida como muy baja según tabla III.3.3.1. "N", estimada como densidad suburbana o rural

Población Indígena.

En Guanajuato Hay 14,835 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población del Estado y el 0.3% a nivel nacional (años de 2010). Las lenguas indígenas, más habladas en el Estado de Guanajuato son: Otomí 3,239 habitantes, Chichimeca Jonaz 2,142, Náhuatl 1,264 y Mazahua 818 habitantes, de 100 personas que declaran hablar alguna lengua indígena 14 no hablan español.

III.3.3.2. Educación.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, en el Municipio de Coroneo existía 45 habitantes de 8 a 14 que son analfabetas de los cuales 28 son hombres y 17 mujeres, habitantes de 15 años y más analfabeta son 990, de los cuales 400 hombres y 590 mujeres esto a porcentajes sería: con 87.6 % con escolaridad 12.4 % analfabetas.

La población de 3 a 5 años en edad de preescolar que no asiste a la escuela es el 39.24 %, de la población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela es el 1.72 %, la población de 12 a 14 que no asiste a la escuela es el 7.75 %, de 15 a 17 que no asiste a la escuela es el 55.48 % y de 18 a 24 es el 14.38 %, esto nos indica que hay que tener cuidado en la educación de los niños de 3 a 5 ya que por la dispersión de la población las escuelas les quedan muy lejos, y de 18 a 24 por falta de oportunidades de escuelas y recursos prefieren trabajar a seguir estudiando[57].

III.3.3.3. Salud

En el Rubro de la Salud se encuentran funcionando instituciones públicas que son las encargadas de realizar la atención a los pobladores.

Dentro de las instituciones del Sector Público dependientes de la Secretaría de Salud podemos señalar, que el 84 % de la población tiene derechohabiencia a servicios de salud, de los cuales el 93 % es atendido por medio de los servicios del seguro popular y el 6 % restante es atendido por el IMSS y el ISSSTE.

Las enfermedades que más se presentan son: Infecciones Respiratorias, Diabetes, Hipertensión, Síndrome Metabólico, Gastritis, igualmente los médicos que atienden los centros de salud reportan falta de coordinación del Ayuntamiento y SSA, solicitan la ampliación de la unidad localizada en Cebolletas y contratar más personal para cubrir en temporada de vacaciones.

---

[55] Basados en planos elaborados por Arqurbe zonificación primaria

[56] Basados en planos elaborados por Arqurbe zonificación primaria

[57] Según encuestas también dejan de estudiar por usos y costumbres, los padres o tíos se llevan a los jóvenes a trabajar a otros estados o a los Estados Unidos de América.

Se atienden en un Centro de Salud a 3 o cuatro localidades, atendiendo de 30 a 40 personas diarias y no existe espacio para atender a tantas personas por lo que muchas veces tienen que regresar a sus localidades sin ser atendidas.

Asistencia Social[58]

El DIF no cuenta con un edificio propio, se les presta un espacio en el edificio del Gerontológico.

Cuenta con una serie de programas destinados a la asistencia de niños, mujeres y ancianos desamparados, así como atención de alcohólicos y fármaco dependientes y personas con capacidades diferentes. Los programas que opera el DIF Coroneo son:

Programas de alimentación.
Programas de salud.
Programa de estancia de encuentro para adultos mayores.
Escuela para adolescentes y adultos con problemas de Síndrome de Down.
Programa de atención a menores y adolescentes.
Programa de atención a discapacitados talleres y actividades.
Atención de indigentes.

Requiere de la instalación de un tanque para rehabilitación, una unidad para discapacitados, remodelación del auditorio, farmacia, vehículos.

Reportan que las enfermedades que han ido en incremento en el municipio son: enfermedades renales, cáncer, diabetes, obesidad.

Las familias beneficiadas por el programa de desarrollo Humano oportunidades en el municipio son 1,159, esto representa al 37.6% de las familias del municipio, las localidades beneficiadas son 27.

III.3.3.4. Pobreza.

La pobreza según CONEVAL es la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente Deficiencias al menos en educación, salud, seguridad social, calidad y espacio en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Y la divide en Pobreza, Pobreza extrema, pobreza moderada[59].

Marginación Y Bienestar Social

En el Estado de Guanajuato, la cantidad de municipios con grado medio y muy baja marginación es significativa, correspondiendo al 65.2 % a media, 15.2 % a baja y 13.04 % a la muy baja.

La mayoría de la población del Estado se localiza en los municipios de baja marginación correspondiendo 43.7 % y muy baja 18.6 %, en la de media marginación en la cual se encuentra el municipio de Coroneo es el 13.6 % de la población total del Estado.

De acuerdo con datos de CONAPO del 2010, el municipio de Coroneo cuenta con 17 localidades con alta marginación, 9 con media y 1 con baja[60], en la Tabla III.3.3.4. "A" se muestra el grado de Marginación del municipio de Coroneo por localidad, elaborado con datos del 2010 y estimaciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, además de los principales resultados por localidad Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

---

[58]DIF Municipal Coroneo, Entrevista.

[59] CONEVAL. Establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

[60] La marginación como fenómeno estructural expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo. La precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que, a menudo, escapan al control personal, familiar y comunitario, cuya reversión requiere del concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales. (Fuente: CONAPO, Marginación)

En cuanto al bienestar, el referente se da sobre la base de un análisis nacional en donde este se expresa en función del bienestar logrado en las cabeceras municipales y a su relación dada por el sistema de ciudades al que pertenece, en este caso para Coroneo el referente son las ciudades de Guanajuato, León, Querétaro, así mismo se considera su actividad económica y su concentración poblacional.

III.3.4. Dinámica económica.

De conformidad con el Censo Económico INEGI 2014, se presentan los siguientes datos a nivel estatal que permiten tener algunos datos de importancia sobre Coroneo, ya que dicho documento no presenta datos desagregados para el municipio dado su nivel poblacional.

<table>
<tr>
<td> 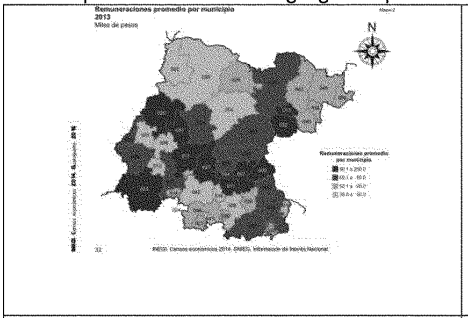
</td>
<td> 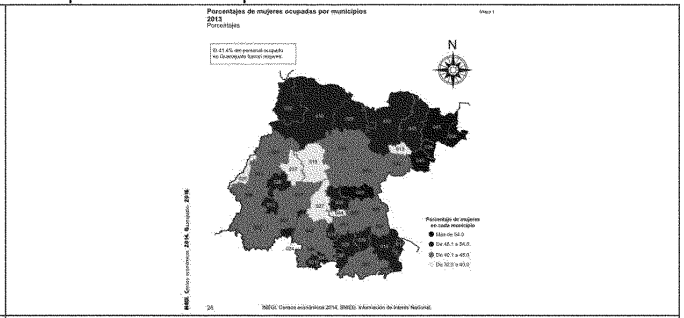
</td>
</tr>
<tr>
<td>En cuanto a remuneraciones Coroneo se ubica en el rango de 35.0 a 50.0 miles de pesos, lo que acusa la importancia de impulsar y fortalecer actividades económicas dentro del municipio tales como la agroindustria</td>
<td>Imagen 49
Coroneo se ubica en los porcentajes entre 40.1 a 48.0 de ocupación femenina en las actividades productivas.</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2"> 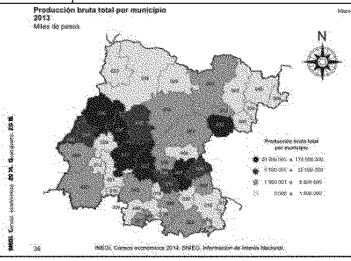
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Al igual que en remuneraciones, el municipio en cuanto a Producción bruta por municipio se ubica en el rango entre 3,000 a 1’500,000 miles de pesos, poniendo de manifiesto nuevamente la necesidad de promover nuevos nichos de inversión y desarrollo económico en el municipio a corto plazo.</td>
</tr>
</table>

Antecedentes Histórico - Económicos.

En cuanto a actividades económicas, la agricultura en el año 1990 al 2003 ocupaba el primer lugar, siendo el segundo sitio para el comercio y el tercero para la industria. Para el año 2010 la situación se revirtió, ocupando el primer lugar el sector terciario, en la población económicamente activa el comercio, el segundo lugar el sector secundario, la industria maquiladora y de manufacturera, y el tercer lugar el sector primario la agricultura.

De los datos anteriores se desprende que como fuente de empleo la agricultura en el municipio ha ido decayendo, desde décadas pasadas la actividad de pequeño agricultor es la actividad principal en el municipio, esto quiere decir que la mayoría de las personas se constituyen en sus propios patrones.

A partir del 2008 decayó la producción agrícola hasta que únicamente siembran maíz y a veces avena forrajera, la mayoría de estos cultivos únicamente los utilizan para consumo de las propias familias que los producen.

Como se puede observar en la tabla III.3.3.1.1."A", el cultivo con mayor área sembrada y cosechada es el maíz en grano, que hasta el 2003 era una fuente de empleo y a partir del 2004 que aunque se aumentó el área sembrada bajo el valor productivo y para el 2005 bajaron el área de cultivo a un 50% aproximadamente, provocando esto la migración principalmente de la población masculina hacia el Estado de Querétaro y el Edo. De México principalmente y a los Estados Unidos de Norteamérica.

III.3.4.1. Población económicamente activa.

De acuerdo con los datos aportados por el INEGI del XII Censo general de población y vivienda 2010 la población de 14 años y más en el municipio son 7,981 habitantes que es la población que se toma para medir la población en edad productiva (PEA) la población económica mente activa en el municipio es de 4,131 (51.76 %)[61] y la población económicamente inactiva es de 4,535 (56.82 %)[62] habitantes.

Tabla III 3.4.1. "A"

Población Económicamente Activa Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Entidad	PEA /1	Tasa de Participación Económica/2	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	No Especificado	Tasa de Ocupación/3
Nacional	46,092,460	52.63%	13.36%	24.44%	60.88%	3.43%	95.46%
Estatal	2,114,739	56.10%	12.72%	3.01%	54.53%	0.75%	94.19%
Coroneo	4,131	51.76%	25.19%	26.61%	46.90%	1.30%	91.50%

Tabla 63. Porcentajes de Población Económicamente Activa por Sectores Nacional, Estatal y del Municipio de Coroneo Gto. Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado.

1/ Población Económicamente Activa (con base en el Censo General de Población y Vivienda 2010 /2 Tasas Calculadas con Respecto a la población en edad de Trabajar 14 y Más /3 Tasas Calculadas con Respecto a la PEA.

La actividad principal dentro del municipio es el sector terciario, servicios y comercio, seguido por el sector secundario, la industria manufacturera y el tercer lugar lo ocupa el sector primario, agricultura y ganadería, como se puede observar en tabla III.3.4.1."A". Se puede observar en la gráfica 2 que el grupo con más personas es el correspondiente de los 20 a 24 años de edad, con 559 personas representando el 13.53 % del total de la población económicamente activa del municipio.

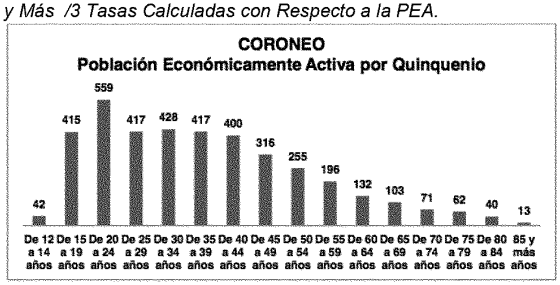

Gráfica 3. Poblacional Económicamente Activa por Quinquenio de Edad del Municipio de Coroneo, Gto. Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010

[61], [23] Tasa Calculada a Partir de la Población en Edad de Trabajar.

En cuanto a la población ocupada en el municipio, que son 3,866 personas de las cuales 2,642 son hombres y 1,224 mujeres. Como se puede observar el 68.3 % de la población ocupada son hombres y el 31.7 % son mujeres, existe en el municipio muy pocas fuentes de empleo para mujeres.

Tabla III 3.4.1. "B" Población Económicamente Activa e Inactiva, Ocupada, INEGI 2010 Municipio de Coroneo	
	Población
Población Económicamente Activa	4,131
Población Económicamente Activa Masculina	2,867
Población Económicamente Activa Femenina	1,264
Población Económicamente Inactiva	4,535
Población Económicamente Inactiva Masculina	1,050
Población Económicamente Inactiva Femenina	3,485
Población Ocupada	3,866
Población Ocupada Masculina	2,642
Población Ocupada Femenina	1,224

Tabla 64. Población Económicamente Activa y Ocupación por Sexo en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010.

Se observa que el mayor porcentaje de la población se encuentra ocupada como trabajadores agropecuarios, lo que nos denota el nivel de vida de la población, la mayoría sé autoemplea por lo que el nivel de ocupación no baja mucho en cuestión de la población económicamente activa.

También se observa que la relación de la población económicamente activa entre hombres y mujeres siempre está entre el 70 % hombres y 30 % mujeres y lo cual da un 41.8% de (PEA)Población Económicamente Activa.

Por otro lado el caso de las mujeres, que aportan económicamente, presentan un déficit del 74 %, lo cual puede considerarse como crítico ya que solo 3 de cada 10 mujeres están ocupadas, esto provoca que el ingreso familiar no pueda ser elevado al trabajar ambas partes, lo cual provoca que las condiciones de vida de las familias sean en general de bajos ingresos, y esto aunado a que la mayoría de las mujeres que trabajan ayudan a sus esposos en los trabajos agrícolas

III.3.4.2. Subsistema Económico.

El sector primario representa el 25.19 %, agricultura de la cual las principales superficies sembradas son: Maíz en grano, y avena forrajera.

El municipio de Coroneo cuenta con 2021 unidades de producción agropecuaria o forestal ocupando una superficie de 9,944.56 hectáreas de estas únicamente tienen actividad agropecuaria o forestal 1,233 con una superficie de 6,159.34 hectáreas y sin actividad agropecuaria o forestal 788 unidades con una superficie de 3,785.22 hectáreas.

Como se puede observar en la tabla anterior el cultivo principal en el municipio es el maíz en grano, de las 2,300 hectáreas sembradas 1,500 son de temporal, 800 de riego, de estas 1,251 son mecanizadas.

La superficie total de unidades de producción agropecuaria y forestal en el municipio es de 9,944.56 Has. de las cuales de labor se utilizan 3,862.23, se tienen con pastos no cultivados 5,978.35 Has.

En lo que respecta a la ganadería se tienen los siguientes datos:

El volumen de producción de bovinos fue de 263 toneladas, de porcino 78 T, ovino 47 T, caprino 43 T y 51 T de gallináceas, el volumen de producción de leche de bovino fue de 5,193 litros, 500 litros de caprino, 67 toneladas de huevo para plato y 14 toneladas de miel.

El monto pagado por PROCAMPO al municipio en el 2010 fue de $14,927 pesos.

En lo que respecta al sector secundario, que ocupa al 26.61% de la PEA, Industria manufacturera, se cuentan en el municipio con 48 unidades económicas, en las cuales se encuentran 131 personas ocupadas[63].

Tabla III.3.4.2. "C"		
Productividad sector Secundario, Industria, Agroindustria.		
Estadística	Coroneo	Guanajuato
Usuarios de energía eléctrica, 2010	4,358	1,693,312
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Mega watts-hora), 2010	7,774	9,485,796
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	11,490	11,860,709
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2010	No disponible	No disponible
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008	131	236,190
Unidades económicas. Manufactura, 2008	45	23,112
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	29	281
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	3,727	75,784,999

Tabla 68. Producción Agrícola del Municipio de Coroneo Gto. 2010 - 2011
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2010.

En el sector terciario que es comercio y servicio, ocupa el primer lugar de ocupación con el 46.90% del total de la población económicamente activa.

Tabla III.3.4.2. "D"		
Productividad Sector Terciario Comercio y Servicios		
Estadística	Coroneo	Guanajuato
Tianguis, 2010	1	375
Mercados públicos, 2010	1	98
Centrales de abasto, 2010	0	5
Oficinas postales, 2010	5	395
Automóviles registrados en circulación, 2011	1,209	740,739
Automóviles nuevos vendidos al público, 2010	0	16,248
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	35	19,508
Camiones nuevos vendidos al público, 2010	0	13,026
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	60	20,072
Establecimientos de hospedaje, 2010	4	591
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	33,276	12,300,336
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	9,457	3,434,867
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	0	588,043
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	116	12,763
Longitud de la red carretera federal de cuota (kilómetros), 2010	0	218
Sucursales de la banca comercial, 2010	1	527
Sucursales de la banca de desarrollo, 2010	0	20
Turistas que se hospedaron en establecimientos, 2010	No disponible	2,828,975
Finanzas públicas	1	375
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2011	1	98
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2011	0	5

Tabla 69. Productividad del Sector Terciario del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2010

Los ingresos brutos reportados en el 2010 para el municipio fueron de $42,351.00 pesos y los egresos fueron de $42,351.00 pesos.

[63] Datos del INEGI 2010

El municipio de Coroneo cuenta con 400 unidades económicas relacionadas con el comercio y servicios, en el cual están empleados 1,020 personas.

Tabla III.3.4.2. "E"				
Representación Económica entre las Actividades Económicas más Representativas.				
Variables Económicas	**Servicios**	**Comercio**	**Manufactura**	**Total**
Número de unidades económicas	154	246	45	445
Total de personal ocupado	324	565	131	1,020
Gastos por el consumo de bienes y servicios (miles de pesos)	12284	205476	5840	223600
Ingresos por el suministro de bienes y servicios (miles de pesos)	21381	232398	9533	263,312
Valor de los activos fijos totales (miles de pesos)	23095	52824	4826	80745
Indicadores Económicos				
Promedio de establecimientos por manzana	2.17	3.46	0.63	6.26
Promedio de personal ocupado por unidad económica	2.1	2.3	2.9	7.3
Valor promedio de activos fijos por unidad económica (miles de pesos)	150.5	214.14	107.07	471.71
Relación ingreso-gasto (porcentaje)	136.6	107.3	137.6	381.5
Promedio de producción bruta total por persona ocupada (miles de pesos)	65.65	80.8	72.72	219.17
Promedio de producción bruta total por unidad económica (miles de pesos)	137.37	184.84	209.09	531.3
Participación del consumo intermedio en la producción bruta total (porcentaje)	57.2	35.4	60.6	153.2
Remuneraciones promedio por persona ocupada remunerada (miles de pesos)	33.33	53.53	22.22	109.08
Valor promedio de activos fijos por personal ocupado (miles de pesos)	71.71	93.93	36.36	202
Personal no remunerado con respecto al personal ocupado total (porcentaje)	64.5	63.4	63.4	191.3

Tabla 70. Productividad de las Actividades Económicas más Representativos del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2010

Finalmente, la actividad que mayor aportación representó en términos de sueldos y salarios fue el comercio y servicios, seguida de la Agricultura y la Industria Manufacturera y la actividad que menor cantidad aportó fue la cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

Precios y Salarios.

En cuanto a precios y salarios en el municipio, es importante señalar que el sueldo promedió percibido por personas dedicadas al campo, construcción y en la agroindustria personal no calificado, es de $100.00 a $150.00 pesos al día para hombres y de $ 100.00 para las mujeres, el sueldo promedió para comerciantes y oficinas es de $ 1,000.00 semanales, en cuanto a costo del transporte público, es de $7.00 pesos viaje/persona, fuera de la zona de la cabecera municipal el costo es de $10 a 15 pesos, los taxis cobran $60.00 pesos el viaje promedio, dentro de la cabecera municipal, el costo de la renta para casas habitación está entre $800.00 a 1,500.00 pesos promedio mensuales.

El salario mínimo del municipio de Coroneo para el 2013 corresponde al área geográfica "B", que es de $61.38 como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo.

En cuanto a salarios, se puede observar que el 45.69 % de la PEO gana de 0 a 1 salario mínimos, el 18.52 % gana de 1 a 2 salarios mínimos y el 32.78 % más de 2 salarios mínimos y no se reporta en el INEGI de más de 5 salarios mínimos.

Los trabajadores asalariados del municipio son el 59.18 % de la población ocupada y el 40.11 son trabajadores no asalariados, estos son todos aquellos trabajadores que trabajan por su cuenta y trabajan sin pago como es la mayoría de las personas que trabajan en el campo.

Corredores Económicos

Los corredores económicos son canales de comercio entre un lugar de ubicación diferente a otro y se encuentran comunicados por carreteras, hidrovías o por zonas económicas definidas, estos corredores generan un impacto positivo en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza, debido a que

permite reducir los costos de producción y los costos de transacción, por la generación de nuevas oportunidades de empleo y bienestar o riqueza para la región así como también en la calidad de vida de las personas.

El municipio de Coroneo no se encuentra integrado a un corredor económico como tal, pero si se tiene una relación comercial directa con varios municipios de la región con los cuales forma relaciones comerciales en materia de ganadería y agricultura, el principal corredor comercial con el que cuenta el municipio es la Carretera Federal Coroneo-Querétaro, por medio de la cual se comunica el municipio con el estado vecino, ofreciendo servicios de la agrícolas y ganaderos.

Otra vía importante con la que cuenta el municipio es la carretera Coroneo-Amealco, y por ultimo tenemos la carretera Coroneo-Jerécuaro-Acámbaro, todas estas comunicaciones provocan la comercialización de productos y servicios para el campo y la ganadería principalmente como ya se había mencionado anteriormente ya que estos son los productos que mayor demanda tienen en el territorio municipal.

Cadenas Productivas Predominantes

Indicadores Económicos del Municipio de Coroneo

Lugar que ocupa en el Estado

- 40º Municipio en población en el estado
- 38º en fuerza laboral
- 36º en unidades económicas
- 33º en valor agregado

1.- Datos Generales

Indicador	Dato	Fuente
PIB 2009 (millones de dólares)	28.4mdd	SDES con datos del SIREM
PIB como porcentaje del total estatal 2009	0.1%	SDES con datos del SIREM
Estructura del PIB 2008	Agricultura.- 6.6% Servicios.- 47.8% Comercio.- 35% Construcción.-0.5% Manufactura.-10.2% Electricidad, Agua y Suministros.- - 0.2%	SDES con datos del Censo Económico 2004, INEGI
PIB per cápita 2009 (dólares por persona)	2 mil 561 dólares	SDES con datos del SIREM y CONAPO
Población 2010	11 mil 55	CONAPO
PEA 2010	4 mil 169	Estimado por SDES con datos de la ENOE y Censo de Población, INEGI
Crec. PEA (Requerimiento de empleo anual)	92	Estimado por SDES con datos de la ENOE y CONAPO.
Trabajadores Asegurados en el IMSS (Octubre	136	Elaborado por la SDES con datos del IMSS

2.- Empleo

- Trabajadores asegurados en el IMSS
- Octubre 2010= 136 trabajadores asegurados

	Mensual	Este año	Anual
Variación	Septiembre-Octubre 2010	Dic. 2009-Oct 2010	Oct. 2009-Oct 2010
Absoluta	(-) 1	41	40
Porcentual	(-) 0.7%	43.2%	41.7%

Fuente: Elaborado por la SDES con datos del IMSS.

Sector de actividad	Trabajadores asegurados (Octubre 2010)
Comercio	60
Construcción	1
Transformación	63
Servicios Empresas, personas y el hogar	12
Total	136

Fuente: Elaborado por la SDES con datos del IMSS.

3.- Censos Económicos 2009
Total Coroneo

Sector	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado (Miles de pesos)	% del Total Estatal
Total Unidades Económicas	455	1,100	93,032	0.1%
Comercio al por mayor	19	108	10,099	0.1%
Comercio al por menor	227	457	19,292	0.1%
Construcción	*	7	560	0.01%
Generación de energía eléctrica	*	7	4,476	0.1%
Industrias manufactureras	45	131	3,727	0.005%
Información en medios masivos	*	2	653	0.01%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	58	91	1,833	0.1%
Servicios de alojamiento	59	132	2,806	0.1%
Servicios de apoyo a los negocios	7	21	198	0.004%
Servicios de esparcimiento y recreativos	*	17	426	0.1%
Servicios de salud	13	21	1,305	0.1%
Servicios educativos	*	21	1,085	0.03%
Servicios financieros	*	29	44,656	0.8%
Servicios inmobiliarios	*	7	213	0.03%
Servicios profesionales	*	12	575	0.03%
Transportes, correos y almacenamiento	*	37	1,128	0.02%

Fuente: Elaborado por la SDES con datos de INEGI.

2010)		
Var. Trabajadores asegurados en el IMSS (Octubre 09-Octubre 10)	40 / 41.7%	Elaborado por la SDES con datos del IMSS
Empresas	455	Censo económico 2009
Personas Ocupadas	1 mil 100	Censo económico 2009
Valor Agregado	93.03 millones	Censo económico 2009
Valor Agregado % del total estatal	0.1%	Censo económico 2009
Vocación productiva	Elaboración de tortillas Fabricación de herreria empacado y procesamiento de carne Fabricación de bloques de cemento y muebles	Censo económico 2009

Manufacturas Coroneo

Subsector manufacturero	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado (Miles de pesos)	% del Total Estatal
Manufacturas	45	131	3,727	0.005%
INDUSTRIA ALIMENTARIA	20	60	2,024	0.01%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES	*	4	1	0.0004%
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	*	26	107	0.01%
INDUSTRIA DE LA MADERA	*	8	405	0.5%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	*	6	408	0.03%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS	8	13	589	0.03%
FABRICACIÓN DE MUEBLES	5	8	109	0.1%
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	*	6	84	0.03%

Fuente: Elaborado por la SDES con datos de INEGI.

4.- Atracción de Inversiones en Coroneo (Presente Administración)

Empresa	Inversión (Millones de dólares)	Empleos	Sectores
Sibaplas, S.A. de C.V.	6.0	230	Plastico
Total	6.0	230	

Fuente: Elaborado por la SDES con datos de la Subsecretaría de Atracción de Inversiones.

5.- Principales empresas

- Sibaplas

6.- Turismo

INDICADOR	ESTADO	Coroneo
Hoteles	556	4
Cuartos de hospedaje	19,512	60
Turistas	2,501,582	*
Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas	1,652	10

Fuente: Elaborado por la SDES con datos del Anuario Estadístico del estado de Guanajuato, 2010, INEGI.

* No contabilizados por INEGI

7.- Comunicaciones y Transportes

INDICADOR	ESTADO	Coroneo
LONGITUD RED CARRETERA (km)	12,984	116.4
Federal (km)	1,372	13.2
Estatal (km)	3,182	33.8
Camino Rural (km)	6,691	69.4
Brechas mejoradas (km)	1,739.1	
Cuota	218.35	
RED FERROVIARIA	1,084	

Fuente: Elaborado por la SDES con datos del Anuario Estadístico del estado de Guanajuato, 2010, INEGI.

Ciudad Origen	Ciudad destino	Long. (km)	tiempo
Coroneo	Querétaro	51.000	00:39
	México	144.000	01:38
	Celaya	97.500	01:04
	León	220.250	02:19
	Irapuato	157.250	01:39

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De acuerdo a la información anterior la principal cadena productiva en el municipio es el comercio, seguida por los servicios privados no financieros y con menor presencia en el municipio se encuentra la minería y la industria manufacturera.

A pesar de esto las cadenas productivas más importantes para el municipio siguen siendo la Agricultura y la Ganadería y sus datos se presentan a continuación.

Tabla III	
Producción Agrícola del Municipio de Coroneo Gto.	
Concepto	
Superficie sembrada por principales cultivos (hectáreas)	1934
Superficie cosechada por principales cultivos (hectáreas)	1854
Volumen de la producción de alfalfa verde (toneladas)	0
Volumen de la producción de avena forrajera (toneladas)	795
Volumen de la producción de chile verde (toneladas)	0
Volumen de la producción de frijol (toneladas)	0
Volumen de la producción de maíz grano (toneladas)	4817
Volumen de la producción de pastos (toneladas)	0
Volumen de la producción de sorgo grano (toneladas)	0
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (toneladas)	0
Volumen de la producción de tomate verde (toneladas)	0
Volumen de la producción de trigo grano (toneladas)	0
Valor de la producción por principales cultivos (miles de pesos)	19790
Superficie sembrada de riego (hectáreas)	195
Superficie sembrada de temporal (hectáreas)	1739
Superficie mecanizada (hectáreas)	ND
Productores beneficiados por el PROCAMPO	ND
Monto pagado por el PROCAMPO (miles de pesos)	ND

Tabla 72-B. Producción Agrícola del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Censo Económico 2009.

En el ámbito agrícola la producción, maíz de grano es la principal seguido de la avena forrajera, como se muestra en la tabla anterior.

En el ámbito ganadero, tenemos:

Tabla III	
Producción Ganadera del Municipio de Coroneo Gto.	
Concepto	
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (toneladas)	317
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (toneladas)	77
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (toneladas)	61
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (toneladas)	44
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (toneladas)	52
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (toneladas)	ND
Valor de la producción de carne en canal (miles de pesos)	18100
Volumen de la producción de leche de bovino (miles de litros)	4928
Valor de la producción de leche de bovino (miles de pesos)	24837
Volumen de la producción de leche de caprino (miles de litros)	634
Valor de la producción de leche de caprino (miles de pesos)	3688
Volumen de la producción de huevo para plato (toneladas)	74
Valor de la producción de huevo para plato (miles de pesos)	1090
Volumen de la producción de miel (toneladas)	10
Valor de la producción de miel (miles de pesos)	360
Volumen de la producción de cera en greña (toneladas)	ND
Valor de la producción de cera en greña (miles de pesos)	ND
Volumen de la producción forestal maderable (metros cúbicos rollo)	0
Valor de la producción forestal maderable (miles de pesos)	0
Volumen de la producción forestal no maderable (toneladas)	0
Valor de la producción forestal no maderable (miles de pesos)	0
Volumen de aprovechamiento forestal maderable autorizado para el año (metros cúbicos rollo)	0
Volumen de aprovechamiento forestal no maderable autorizado para el año (toneladas)	0

Tabla 72-C. Producción Agrícola del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Censo Económico 2009.

La carne de bovino es la que más se produce en el territorio municipal, seguida de la de porcino y la de ovino y en menor cantidad la de caprino, es como se distribuye la producción de carne en el municipio como se muestra en la tabla anterior.

Centro de Investigación, Vinculación y Capacitación[64].

Lamentablemente en el municipio no se cuenta con ninguna institución dedicada específicamente a este rubro, de hecho el acceso a las nuevas tecnologías es uno de los principales problemas del municipio, solo 5 de cada 100 personas tiene acceso a internet, esta cifra está muy por debajo del promedio estatal.

De sus 22 localidades solo 28 cuentan con el servicio de telefonía rural. Y el acceso a estas es otra limitante ya que tan solo el 2.58% de la red carretera rural esta mejorada o revestida.

	Innovación y desarrollo tecnológico
	Capital humano
Estado de Guanajuato	*1.4*
010 Coroneo	0.5

Tabla 72-D. Innovación y Desarrollo Tecnológico del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 con datos de INEGI-IPLANEG

[64] Programa de Gobierno Municipal de Coroneo Gto. 2012-2015

	Infraestructura y logistica		
	Condiciones de la red carretera	Telecomunicaciones	Acceso a internet
Estado de Guanajuato	*47.22*		*15.9*
010 Coroneo	2.58	22	5.5

Tabla 72-E. Infraestructura y Logística del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 con datos de INEGI-IPLANEG

Áreas en las que se encuentra Capacitada la Población

La población mayor de 25 años que cuenta con un nivel de educación superior es de 5 por cada 100 habitantes en el municipio, esto está muy abajo del promedio estatal. Esto nos da como resultado que de cada 100 habitantes que cuentan con un empleo 64 ganan menos de 2 salarios mínimos.

Una de las consecuencias de la falta de empleo es la poca capacitación para el trabajo que se tiene en el municipio y esto da como resultado que los empleos no sean bien remunerados y que los ingresos de las familias sean muy bajos y que la población desempleada del municipio sea mayor que la del promedio estatal.

	Educación para la competitividad		
	Oferta y Demanda	Profesionalización	Cobertura en media superior
Estado de Guanajuato		*12.4*	*52.9*
010 Coroneo	0	5.6	49.8

Tabla 72-F. Educación para la competitividad del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 con datos de INEGI-IPLANEG

De la población mayor de 25 años, solo 1 de cada 200 habitantes cuenta con estudios de postgrado[65].

Producto Interno Bruto

El producto bruto total per cápita se refiere al valor de todo lo que se produce dividido entre el número de habitantes en un año.

Esto es que en promedio se producen 11,481.65 pesos por año, por persona[66].

III.3.4.3. Participación Ciudadana.

Después de analizar ya los datos recabados de las instancias tanto federarles como estatales y municipales, también es necesario tomar en cuenta las opiniones y la percepción que tiene la ciudadanía de su entorno, para así lograr una estrategia objetiva e imparcial, que sea de gran utilidad y que vuelva al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, Guanajuato un programa de participativo.

Esto se llevó a cabo mediante un proceso de vistas a las localidades para realizar un llenado de fichas informativas de todas y cada de las localidades del municipio, para así poder saber cómo se encontraban en su estado físico tanto social, aunado a esto se realizaron una serie de encuestas ciudadanas a las personas de lo localidad, para saber cuál la percepción sobre la misma y así poder cruzar información y lograr plasmar las metas, objetivos y estrategias del programa

Los aspectos que se tomaron en cuenta y los resultados obtenidos fueron:

---

[65] Programa de Gobierno Municipal de Coroneo Gto.
[66] Programa de Gobierno Municipal de Coroneo Gto.

Tabla III.3.4.3. "A"							
Servicios Urbanos en el Municipio de Coroneo Gto.							
Localidad	**Agua**	**Drenaje**	**Alumbrado**	**Pavimento**	**Seguridad Pública**	**Recolección de Basura**	**Transporte Público/ Costo**
Acatlán.	6 Hs./ Día	No	Si	Asfalto/ Empedrado	Poco	1 Vez/ Semana	Re / 12.00
Bodó Norte.	Diario	No	Si	Asfalto/ Empedrado	3 Vez./ Semana	1 Vez/ Semana	Re / 7.00
El Capulín.	2 Vez./ Semana	50%	Si	Empedrado	3 Veces./ Semana	1 Vez/ Semana	Re / 7.00
Cebolletas.	3 Hs./ Día	No	Si	Empedrado	No	1 Vez/ Semana	Re / 13.00
Cerro Colorado.	3 Veces./ Semana	Si	Si	Empedrado	Poco	1 Vez/ Semana	Re / 12.00
Cerró Prieto Poniente.	3 Veces./ Semana	No	50%	Empedrado	No	No	Bu / 12.00
Cruz del Pastor.	3 Veces./ Semana	No	50%	Empedrado	No	No	Re / 15.00
La Huerta.	3 Veces./ Semana	No	30%	Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Re / 7.00
La Tortuga.	3 Veces./ Semana	No	Si	Asfalto/ Empedrado	No	No	Re / 5.00
Piedra Larga.	2 Veces./ Semana	Si	Si	Empedrado	Si	2 Veces./ Semana	Bu / 5.00
Salto de León.	4 Hs./ Día	Si	Si	Asfalto/ Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Re / 12.00
Santa Cruz.	2 Veces./ Semana	No	Si	Empedrado/ Terracería	No	1 Vez/ Semana	Bu / 10.00
La Venta.	6 Hs./ Día	No	Si	Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Re / 5.00
El Cerrito.	5 Hs./ Día	No	Si	Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Re / 13.00
Cerró Prieto Oriente.	3 Veces./ Semana	Si	Si	Asfalto/ Empedrado	3 Veces./ Semana	1 Vez/ Semana	Re / 12.00
La Presa.	2 Veces./ Semana	No	Si	Asfalto/ Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	No
El Puertecito.	3 Veces./ Semana	No	Si	Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Re / 12.00
La Purísima.	3 Veces./ Semana	Si	Si	Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Bu / 5.00
El Sauz de Cebolletas.	3 Veces./ Semana	No	No	Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Re / 14.00
Arroyo del Durazno.	3 Hs./ Día	No	Si	Empedrado	No	1 Vez/ Semana	No
Cerró Prieto Centro.	3 Veces./ Semana	No	Si	Empedrado	1 Vez/ Semana	1 Vez/ Semana	Re / 12.00
El Espinazo (Loma Bonita).	5 Hs./ Día	No	Si	Empedrado	2 Veces./ Semana	1 Vez/ Semana	Re / 15.00
El Lindero.	3 Veces./ Semana	No	Si	Asfalto	2 Veces./ Semana	1 Vez/ Semana	Re / 6.00
Las Pilas.	3 Veces./ Semana	No	No	Empedrado	No	No	No
La Viborilla.	3 Hs./ Día	No	Si	Asfalto	1 Vez/ Semana	1 Vez/ Semana	Re / 12.00

Tabla III.3.4.3. "A" Servicios Urbanos en el Municipio de Coroneo Gto.							
Localidad	Agua	Drenaje	Alumbrado	Pavimento	Seguridad Pública	Recolección de Basura	Transporte Público/ Costo
Loma de la Presa	2 Veces./ Semana	No	Si	Asfalto/ Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Re / 11.00
La Huerta.	4 Hs./ Día	No	Si	Empedrado	Si	1 Vez/ Semana	Re / 7.00

Tabla 73. Cobertura en los Servicios Urbanos en el Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia con datos levantados en Campo.

III.4. Ámbito Urbano (Cabecera Municipal).

III.4.1. Aspecto Natural. (Ver inciso III.3. y subsecuentes)

Los aspectos naturales de la cabecera municipal están dados por los ecosistemas, fauna, flora, relieve, clima del municipio. La cual está afectada por las acciones del hombre, abarcando la política, economía y lo social.

En lo que respecta a riesgos naturales de carácter geológico, topográfico y de fenómenos hidrometeorológicos, la coordinación ejecutiva de protección civil estatal en su atlas de riesgo del estado y en su inspección realizada en el año 2014[67], no reporta ningún riesgo importante de ningún tipo en la cabecera municipal de Coroneo, situación que al 2017 no sufrido alteración alguna..

Como podemos observar de acuerdo a la inspección realizada por la coordinación de Protección Civil Estatal en el año 2014, dentro de la cabecera no existen riesgos de ningún tipo, los que se muestran en la gráfica anterior; lo reportado corresponde a riesgos de desbordamiento de ríos en la zona de la Purísima y en la cortina de la Presa de Cebolletas, aunque esta última esta precisamente diseñada para que al reportarse el NAME (Nivel de Aguas Máximo Extraordinario), se produzca de manera automática el derrame sobre la cortina que perita un control para evitar inundaciones o bien sobre presión a la cortina.

III.4.2. Aspecto Medio Físico Transformado Cabecera Municipal.

III.4.2.1. Localización y Delimitación de la Cabecera Municipal

La Cabecera Municipal se localiza al noreste del municipio, en las coordenadas 20º11''15' de latitud Norte y 100º21''52' de longitud Oeste, a una altura de 2,266 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con las localidades de Santa Cruz y Arroyo del Durazno, al sur con las localidades de Tortuga y la Purísima, al este con la localidad del Cerrito y al Oeste con Bodó Norte, su superficie es de 320.27 hectáreas.

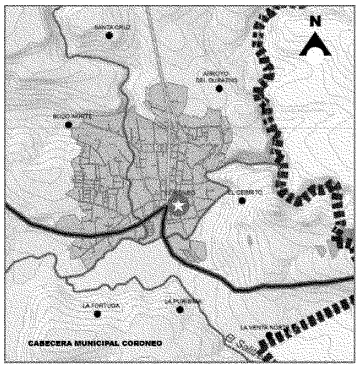

Imagen 53. Imagen de la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ver anexo grafico

III.4.2.2.Distribución Territorial Según Tamaño.

De acuerdo a los datos obtenidos por la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cabecera municipal de Coroneo Guanajuato, cuenta con 4,024 habitantes, es por ello que entra en la jerarquía urbana y nivel de servicios en Concentración Rural ya que este rango es de los 2,500 a los 5,000 habitantes.

---

[67] Protecciónciv il.guanajuato.gob.mx/atlas/hidrometeorologico/coroneo

III.4.2.3 Uso Actual del Suelo.

El uso dentro de la cabecera municipal predominante es la habitación, existen zonas de uso mixto vivienda comercio principalmente en la zona del centro de la cabecera donde adicionalmente se ubica la zona con predominancia comercial, en donde se localiza también el mercado, la central camionera y comercios menores.

La tenencia de la tierra en la cabecera municipal corresponde a propiedad privada.

El nivel socioeconómico preponderante es Medio, correspondiente con la tipología e imagen urbana en el centro de población, modificándose hacia la zona periurbana donde se ubican zonas de orden popular con características similares a la zona rural.

En la zona correspondiente al centro de la cabecera municipal se ha logrado mantener en buena medida el patrimonio cultural edificado del cual existe la catalogación por parte del INAH, sin que exista actualmente la declaratoria del Polígono de Centro Histórico.

En cuanto a la cabecera municipal se ubican algunas incompatibilidades de uso del suelo originados por un crecimiento desmedido y no planificado en donde presentamos algunos ejemplos de lo citado:

La Planta de tratamiento de aguas residuales se localiza dentro de la mancha urbana de la cabecera municipal, con los límites de la localidad de la huerta, causando malos olores.

Con relación al comercio y abasto de gran presencia en la cabecera municipal, en donde básicamente la incompatibilidad está generada por la falta de una estructura vial y vialidades adecuadas, que permitan la circulación de los tráiler, camiones y vehículos de carga pesada que generan problemas de tránsito, o se estacionan en calles donde tapan la circulación vehicular.

El rastro se ubica dentro de la mancha urbana de la cabecera municipal a una cuadra del centro de salud y colinda con un jardín de niños, causando contaminación del agua, malos olores y ruido.

Igualmente se considera incompatible el uso de suelo habitacional en las áreas agrícolas ubicadas al sur y oriente del área urbana actual, así como las áreas ubicadas en las márgenes del Río Tigre.

El uso de suelo industrial que se ubica sobre la calle Jesús Mendoza, se considera incompatible con el uso habitacional.

Lo anterior acusa la necesidad de la generación de un reglamento de zonificación municipal al cual se ajusten las autorizaciones de compatibilidad de usos del suelo.

Adicionalmente se hace necesaria la generación de una zona agroindustrial y el fortalecimiento del corredor comercial en la carretera Coroneo- Querétaro dado de manera natural y que deberá ser fortalecido.

Ocupación del suelo.

Dentro de la evolución de la ocupación del suelo en la cabecera municipal, encontramos que el crecimiento se ha dado históricamente en etapas de la siguiente manera:

Tabla III.4.2.3 "A"

Crecimiento de la Mancha Urbana de la Cabecera Municipal

Año	Habitantes	Superficie Total Ha.	Crecimiento
1950	1,121	17.1	
1970	1,452	24.7	7.6
1980	1,566	40.7	16
2000	3,018	83.7	42.7
2010	4,024	320.27	236.57

Tabla 76. Crecimiento Histórico de la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.

Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2010

Como se puede observar la cabecera municipal ha tenido crecimientos de población moderados, pero la mancha urbana en los últimos 20 años se ha duplicado, dándonos que para 1970 tenía una densidad de población de 58.8 hab. /ha., para 1980 de 38.48 hab./ha. Aproximadamente, para el 2000, era de 36.05 hab./Ha. y por último para el 2010 de 12.56 hab./ha.

Como se puede observar la población ha crecido moderadamente pero la mancha urbana ha aumentado un 383% en 10 años, esto demuestra la gran dispersión que existe en la cabecera municipal, por lo que es necesario frenar el crecimiento de la mancha urbana, redensificar, y evitar que se siga creciendo con la población tan dispersa ya que esto hace que infraestructura y equipamiento sea muy caro.

Como parte de los resultados de la Encuesta Intersensal INEG! 2015, no se reporta incremento directo de la población en la cabecera, únicamente en el ámbito municipal.

Tendencias de Crecimiento

Las tendencias más notorias de crecimiento que se presentan actualmente son de dos tipos: una que realiza por grupos sociales a lo largo de las carreteras a Jerécuaro, Amealco y a Querétaro y otra la que realizan los particulares en espacios colindantes a la mancha urbana actual mediante la creación de nuevos fraccionamientos.

Desde el punto de vista de la Economía Urbana la ocupación a lo largo de las carreteras implicará paulatinamente mayores costos de infraestructura conforme se ascienda en las cotas topográficas y se aleja del centro de la mancha urbana actual, siendo de mucho menor costo la ocupación realizada por los particulares, ocupando los vacíos urbanos que se presentan en el área urbana actual.

La ocupación a lo largo de la carretera a Jerécuaro presenta menores desventajas ya que aunque está ocupando áreas agrícolas éstas presentan menor calidad que las ubicadas al Sur del área urbana actual.

La tendencia de crecimiento a lo largo de la carretera a Querétaro se considera que presenta condiciones desfavorables por la ocupación de áreas de topografía muy pronunciada.

Usos y Destinos del Suelo

Los usos de suelo actuales que se presentan en el centro de población marcados por el Plan de desarrollo Urbano de Centro de Población Vigente son los siguientes:

Habitacional, Comercial, Industrial, Agrícola de riego y temporal, Servicios, Recreativo Deportivo, Usos Mixtos

El uso de suelo predominante de la mancha urbana es habitacional con una densidad promedio de 12.56 Hab. por hectárea.

Asimismo se genera un corredor comercial, mixto a lo largo de toda la calle Mariano García Sela desde el acceso de Querétaro al Norte hasta la salida a Amealco al sur, así como toda la zona centro de la cabecera municipal.

Como uso industrial aislado se tiene el ubicado en la carretera a Jerécuaro, esquina con Calle Jesús Mendoza al poniente de la ciudad y la localizada en la calle Ignacio Lozada

Como áreas verdes se tienen el Jardín principal y el Parque ecoturístico de presa de Cebolleta.

Por otro lado en áreas deportivas se cuenta con un auditorio municipal, una unidad deportiva, una cancha de futbol y una de futbol rápido y la Plaza de toros de propiedad particular.

Se cuenta con un mercado municipal, un panteón, un centro de salud con hospitalización y una unidad de DIF con área de rehabilitación física, casa de la cultura y un gerontológico.

Dentro de la mancha urbana de la cabecera municipal no se cuentan con ningún asentamiento irregular y como ya se mencionó anteriormente el régimen de tenencia de la tierra es 91.4% propiedad privada y un 8.5% ejidal y el uso de suelo predominante dentro del territorio municipal es agrícola de temporal con un 51.88% donde la tenencia de la tierra es principalmente pequeña propiedad.

Valores de Suelo

Existen dos formas de asignarle u otorgarle un valor al suelo:

- El valor Catastral (Lo asigna la Dirección de Catastro de Gobierno del Estado)
- El valor Comercial (se dan a través de la oferta - demanda del mismo).

Los valores del suelo Catastral en el centro de población de Coroneo fluctúan en la zona urbana de $ 600.00 a $ 1,800.00 pesos y predial rustico en la periferia es de $199.00 pesos

Se cuenta en la cabecera municipal con 2,159 cuentas catastrales registradas de las cuales únicamente pagan el 87.6%.

Estos valores deberán ser consultados y actualizados conforme a la Ley de Ingresos Municipal vigente. Los cuales para el 2017 el impuesto predial será conforme a lo siguiente:

TABLA III.4.2.3. "B" TASAS			
Los inmuebles que cuenten con un valor determinado o modificado:	Inmuebles urbanos y suburbanos		Inmuebles rústicos
	Con edificaciones	Sin edificaciones	
1. A la entrada en vigor de la presente Ley:	2.4 al millar	4.5 al millar	1.8 al millar
2. Durante los años 2002 y hasta el 2016 inclusive:	2.4 al millar	4.5 al millar	1.8 al millar
3. Con anterioridad al año 2002 y hasta 1993 inclusive:	8 al millar	15 al millar	6 al millar
4. Con anterioridad al año de 1993:	13 al millar		12 al millar

Tabla 77. Tasas de impuesto predial para el 2014

Fuente: Ley de ingresos del municipio de Coroneo 2017, p.p. 5

III.4.2.4. Traza, Morfología, Estructura Urbana y Vialidad.

La cabecera municipal parte de una traza ortogonal restringida prácticamente al primer cuadro, la cual casi de inmediato se pierde debido a la topografía existente tornándose en la de plato roto. Donde las pendientes se incrementan al norte y noreste, bajan hacia el noroeste y sur, al igual que al sureste y suroeste, obedeciendo al curso del río Cebolletas y Tigre que confluyen en las inmediaciones de la zona sur de la cabecera.

En cuanto a la Morfología urbana, encontramos que los cambios producidos por el crecimiento de la mancha urbana se pierden conforme se entretejen zonas antiguas con nuevas de la ciudad, producto ello de la consolidación paulatina de la zona urbana que aún guarda grandes zonas baldías en su interior.

Lo cual ha favorecido la conservación morfológica del centro de población sin que exista una pérdida significativa aún del tejido urbano, se tiene únicamente una unidad morfológica de orden de interés social al sur de la cabecera que por su ubicación no afecta visualmente al resto del centro de población.

La estructura vial en la cabecera municipal se inicia en la zona centro, como ya se hizo mención, sobre una traza ortogonal orientada norte sur, la cual se pierde casi de inmediato debido a la complicada topografía que caracteriza a la localidad, en donde se encuentran en diferentes zonas barrancas, cerros, lomas que delimitan y en muchas ocasiones interrumpen la traza urbana que se vuelve muy semejante a la del plato roto.

La vialidad principalmente en la zona centro de la cabecera municipal presenta signos de saturación, debido a que no se cuenta con suficientes lugares para estacionamiento, así mismo se ubican ocasionalmente algunas invasiones en la vía pública por comercios, cierre de calles por festejos religiosos que entorpecen la circulación, y en algunas calles pese a la reducida sección del arroyo se mantiene el doble sentido más lugares de estacionamiento.

La jerarquía vial se base en dos ejes principales que dan acceso a la cabecera municipal hacia el centro son:

Colectoras:

Carretera Jerécuaro – Coroneo - Querétaro: Carretera de propiedad Estatal de un carril por cada sentido vehicular y un ancho de corona promedio de 7.00 metros, de concreto asfáltico, no tiene acotamientos laterales y su velocidad promedio fuera de la zona urbana es de 60 Km. /hora y dentro de la zona urbana es de 40 Km./hora, se da origen al Suroeste a norte de la cabecera municipal convirtiéndose en la Calle Ing. Mariano García Sela al llegar a la zona urbana.

Carretera Jerécuaro – Coroneo - Amealco: Carretera de propiedad estatal de un carril por cada sentido vehicular de concreto asfáltico, con un ancho promedio de 7.5 mts. No tiene acotamientos laterales

cuya velocidad promedio fuera de la zona urbana es de 60 Km. /hora, y dentro de la zona urbana de 40 Km. /hora, de rumbo Suroeste a Sureste.

A continuación se listan las vialidades primarias en la cabecera municipal.

De Norte a Sur:

- Calle Ing. Mariano García Sela, de concreto asfáltico, e hidráulico, con banquetas en algunas zonas, de dos sentidos con un ancho de corona aproximadamente de 7.5 mts. en la zona centro y hasta la calle Lázaro Cárdenas, posteriormente de 12 metros de parámetro a parámetro e iniciando en el entronque de la carretera Coroneo - Jerécuaro, extendiéndose hasta la carretera a Querétaro.
- Calle Saturnino Esquivel, empedrada con banquetas en algunas zonas, de dos sentidos, iniciando en la carretera Coroneo – Jerécuaro hasta la calle Aquiles Serdán, entronca y continúa la carretera a Bodó Norte y Cerro Prieto.
- Benito Juárez, calle empedrada de dos sentidos, inicia en ing. Mariano García Sela y terminando en Carlos Prado.
- Marina Roa Rodríguez, calle empedrada de sentido sur a norte inicia en Aquiles Serdán y termina en Carlos Prado.
- Ignacio Zaragoza, Calle empedrada de dos sentidos Inicia en Carlos Prado y termina en J. Refugio López.
- Francisco Villa, Calle empedrada de dos sentidos, inicia en Aquiles Serdán y termina en J. Refugio López.

De oriente a Poniente:

- Calle Carlos Prado en la zona centro, empedrada de un solo sentido, iniciando en Mariano García Sela y terminando en Francisco Villa.
- Ignacio Lozada, de dos sentidos iniciando en la carretera Jerécuaro a Coroneo y terminando en Ing. Mariano García Sela.

De Poniente a Oriente:

- José Aguilar y Maya, al llegar a la calle Ignacio Zaragoza se convierte en la calle H.C. Militar que es la zona del centro al llegar a Ing. Mariano García Sela se convierte en Juan Aldama hasta Saturnino Esquivel, calle empedrada y con adoquín en la zona centro.

El resto de las vialidades conforman las vialidades secundarias y terciarias de la cabecera municipal.

Cabe mencionar que la totalidad de sus calles en la cabecera municipal, cuentan con nomenclatura y señalización bien definida, faltando solo algunas calles de la periferia de la ciudad, los puntos de conflicto vial se encuentran solo en los cruces de las calles H. Colegio Militar y el tramo de la carretera 413 Coroneo-Querétaro y el cruce de las calles de Ignacio Lozada y el tramo de la carretera 413 Coroneo-Querétaro en horas pico, mientras que el tráfico vehicular sobre las demás calles del primer cuadro de la ciudad y la periferia es muy fluido.

En la cabecera municipal no se cuenta con estacionamientos públicos, ni estacionamientos para bicicletas, al igual que no existen ciclovías, a pesar de la gran carga de flujo de bicicletas por la calles de la ciudad.

Densidad Bruta.

La superficie total del municipio es de 124.16 Km^2. La población total en el año 2015 fue de 12,068 Hab.[68], lo cual nos arroja una densidad bruta de 97.50 Hab. /Km^2. Esto significa una población muy baja de acuerdo a la catalogación del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Coroneo Gto., 2015.

[68] XII Conteo General de Población y Vivienda 2010. México, INEGI.

Densidad Semiurbana.

De acuerdo con lo establecido por el INEGI la población del Municipio de Coroneo es Semiurbana.

En el Municipio de Coroneo la mancha urbana ocupa 223.3 Ha.[69] y tiene una población estimada al 2010 de 4,024 Hab. de esta información obtenemos una densidad urbana de 18. Hab. /Ha., densidad clasificada como muy baja. Tabla III.3.3.1."N".

Densidad Neta.

En lo referente a la superficie que ocupan la cabecera municipal y las poblaciones correspondientes al Municipio de Coroneo Guanajuato, encontramos que se ocupan 318 Has.[70] y que la población total del municipio en el año 2015 fue de 12,068, lo cual nos da como resultado de una densidad neta de 36.76 Hab. /Ha., que es traducida como muy baja según tabla III.3.3.1. "N", estimada como densidad suburbana o rural

Finalmente, como ya se había hecho mención; El uso de suelo predominante de la mancha urbana es habitacional con una densidad promedio de 12.56 Hab. por hectárea.

III.4.2.5. Transporte Público.

Como ya se mencionó con anterioridad se localiza en la cabecera municipal la central camionera con dos líneas foráneas que dan servicio a Querétaro, Acámbaro y Amealco y una línea de segunda que da servicio a las principales localidades del municipio, dando servicio de 6:00 A.M. a 6.30 P.M.

Se localizan tres líneas de taxis dos en el mercado municipal y una en la plaza principal, dando servicio de 6:00 A.M. a 22:00 Hs.

El transporte público en la cabecera municipal únicamente está cubierto por taxis y como ya se había mencionado anteriormente se cuenta con 3 líneas de taxis, dos localizadas cerca del mercado y la central camionera y otra ubicada en la plaza principal, que dan servicio a las diferentes localidades del municipio y a la Ciudad de Querétaro, Acámbaro y Amealco, iniciando su servicio a partir de 6 de la mañana a 10 de la noche, cobrando aproximadamente $40.00 pesos por kilómetro y la tarifa mínima son $20.00 pesos por viaje.

Específicamente en la cabecera municipal no se cuenta con transporte urbano que circule únicamente dentro de la zona urbana, por lo que únicamente el paso de las rutas foráneas y al interior del municipio que cruzan por la cabecera es decir el sistema de transporte urbano a nivel municipal y a nivel urbano no existe dado su nivel poblacional que es muy bajo.

El servicio de transporte publico de todo tipo que se presta en la cabecera municipal como en todo el municipio se da a partir 6 de la mañana a 6.30 de la tarde, dando servicio a las la mayoría de las localidades con dos salidas por la mañana y dos por la tarde, con un costo variable de acuerdo al destino.

III.4.2.6. Infraestructura.

La cabecera municipal el 90% está cubierta la infraestructura y servicios únicamente en la periferia no tiene servicios de agua, drenaje y alumbrado.

Tabla III.4.2.6. "A"

Cobertura de Servicios en la Cabecera Municipal

Colonia	Agua	Drenaje	Alumbrado Público	Pavimentos
Bodó Sur	Siempre	Si	Si	Empedrado
El Arroyito	Siempre	Si	Si	Empedrado
Pirules	Siempre	Si	Si	Empedrado
Colonia Centro	Siempre	Si	Si	Empedrado
Calvario	Siempre	No	Si	Tercería / Empedrado
El Arroyito	Siempre	Si	Si	Empedrado
Panteón	Siempre	Si	Si	Empedrado

[69] Basados en planos elaborados por Arqurbe zonificación primaria
[70] Basados en planos elaborados por Arqurbe zonificación primaria

Tabla III.4.2.6. "A"				
Cobertura de Servicios en la Cabecera Municipal				
Colonia	Agua	Drenaje	Alumbrado Público	Pavimentos
las Flores	Siempre	Si	Si	Empedrado
de la Torre	Siempre	Si	Si	Empedrado
Norte	Siempre	Si	Si	Empedrado
Arboledas	Siempre	Si	Si	Empedrado
Colonia Nueva	Siempre	Si	Si	Empedrado

Tabla 78. Cobertura de Servicios Básicos en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos Levantados en Campo.

La situación de la cabecera municipal según datos del INEGI del censo de población y vivienda 2010, el 1.53% de las viviendas no cuenta con energía eléctrica, el 2.5 no cuenta con agua dentro de la vivienda, el 2.8% no tiene drenaje utilizan fosas sépticas y el 1.4% no cuenta con ningún servicio.

Tabla III.4.2.6. "B"										
Servicios en la Vivienda Cabecera Municipal										
Localidad	Total Viviendas Habitadas	Viviendas con Energía Eléctrica	Viviendas sin Energía Eléctrica	Viviendas con Agua Entubada dentro de la Vivienda	Viviendas sin Agua Entubada dentro de la Vivienda	Viviendas con Sanitario Exclusivo	Viviendas con Drenaje	Viviendas sin Drenaje	Viviendas con Todos los Servicios	Viviendas sin Ningún Servicio
Coroneo	1,104	1,066	17	1,055	28	1,054	1,052	31	1,024	15

Tabla 79. Cobertura de Infraestructura en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2010.

a) Agua Potable.

De conformidad con los datos levantados en campo y lo referido por el JUMAPASC (Junta Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Coroneo), en la cabecera municipal tienen registrados 1,500 **tomas** de los cuales únicamente pagan el 60%, debiendo este servicio por años sobre todo en el Bodó, el Calvario y otras zonas de la cabecera municipal sobré todo las periferias. El costo de las tarifas en la cabecera municipal es el siguiente:

Tabla III.4.2.6. "C"		
Tipo	Costo al mes c/ Medidor	Costo al Mes sin Medidor (Fija)
Minima	$64.00	$98.00
Comercial	$103.00	
Mixta		$89.00

Tabla 80. Costo del Servicio de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del JUMAPASC 2016.

Cabe mencionar que en estas tarifas también existe un descuento para las personas de la tercera edad del 25% en el costo con y sin medidor.

La cabecera municipal se dota del servicio del agua con 3 pozos con una capacidad de 31 Lts./seg, requieren de una bomba con más caballaje, presupuesto para extensión de redes, su presupuesto anual es aproximadamente de $ 2,000,000.00 de pesos, requieren de un incremento del doble para poder realizar diferentes proyectos como aprovechar el agua del túnel, remodelar la casa de agua para bodega, talleres de control de flujos en instituciones educativas, participar en expo-agua, proyecto “Ahorrando agua en tu hogar”, etc.

Tabla III.4.2.6. "D"		
Capacidad Instalada de Agua Potable en la Cabecera Municipal		
Población al 2010 Total de Hab.	Gasto Necesario Diario Total Lts./Día	Capacidad Diaria Explotada Lts./ Día
4,024	603,600	2,678,400

Tabla 81. Capacidad Instalada de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia con datos de JUMAPASC 2013[71]

[71] Dotación de Diseño 150 Lts/ Hab

Como se puede observar se explota una capacidad para abastecer a una población de 17,856 habitantes por lo que se tendrá que hacer un estudio de donde existen fugas y activar un flujo de pagos para las personas que no pagan este servicio.

b) Drenaje.

La mayor parte de la población de la cabecera municipal cuenta con este servicio las cuales descargan en el colector general que va a dar a la planta de tratamiento de aguas residuales

La planta de tratamientos ubicada a la salida a Jerécuaro, está funcionando al 60% de su capacidad, procesando 3 mts. / Seg. Su capacidad por segundo es de 5 mts. /seg., ya que les llega aguas muy contaminadas del rastro por lo que se requiere de una ampliación o reubicación del rastro con una planta de tratamiento de aguas residuales; no se aprovechan las aguas tratadas se vierten al río Tigre.

La planta no cuenta con equipo para cloración y se requiere de una pipa para aguas residuales para aprovechar esta agua en riego de parques y jardines.

c) Alumbrado Público y Electrificación.

El alumbrado público está cubierto en un 80%, teniendo problemas de lámparas fundidas, la mayoría de las lámparas de la cabecera municipal es de vapor de sodio de 150 y 250 watts, este servicio lo da servicios públicos municipales el cual requiere de personal y un carro con pluma, y que la pluma que utilizan sea de un material más seguro. El 98% de la población de la cabecera municipal cuenta con energía eléctrica.

d) Pavimentos.

El 90 % de la cabecera municipal esta pavimentado y el 10 % es terracería que son principalmente las calles de la periferia y de Bodó Sur, de las áreas pavimentadas el 85 % es empedrado ahogado en concreto, el 5 % concreto hidráulico y el 10 % concreto asfáltico. Se requiere de una calle que sirva de libramiento para que cuando haya fiestas religiosas o eventos en el centro se pueda salir fácilmente de la cabecera municipal sin pasar por la zona centro, falta señalética y nomenclatura en las calles.

III.4.2.7. Equipamiento Urbano.

III.4.2.7.1. Educación.

1) Nivel Preescolar

Dentro de la cabecera municipal existen 3 jardines de niños, el número de aulas con que cuenta son 11 atendiendo 255 alumnos.

2) Escuela de Atención Especial.

Se tiene en la cabecera municipal de escuela de educación especial la cual no cuenta con instalaciones propias, con dos aulas y atiende a 50 niños, la cual está ocupando el área de vestidores del auditorio municipal, la cual requiere de mantenimiento en general ya que se mina el agua en temporada de lluvias por la techumbre, falta mantenimiento en sanitarios.

3) Nivel Primaria.

En la cabecera municipal se cuenta con 5 primarias las cuales cuentan con un total de 34 aulas dando servicio a 889 alumnos.

4) Capacitación Para el Trabajador.

Se localiza en la cabecera municipal un centro de capacitación para el trabajador en el cual se atienden 50 alumnos al mes aproximadamente, trabajando por módulos de capacitación en el área laboral, siendo mensuales o semanales los cursos, siendo los más demandados cocina, belleza y computación. Este equipamiento es de nivel municipal.

5) Nivel Secundaria

Dentro de la cabecera municipal existe 1 telesecundaria, con una matrícula de 186 alumnos, contando con 6 aulas y una secundaria general con 9 aulas y 349 alumnos.

6) Nivel Medio Superior.

Según el Sistema Normativo de SEDESOL, para este nivel de acuerdo a la población registrada por el INEGI en el censo general de población y vivienda del 2010 es de 11,691 habitantes, este nivel, la población considerada será del 1.035% de la población total, o población de 16 a 18 años, correspondiendo a 121 alumnos, y de acuerdo a la UBS (Unidad Básica de Servicio) se consideran 40 alumnos por Aula en un turno dando por resultado 3 aulas; de acuerdo a los datos del tabla III.4.2.7.1. "D" se tienen un total de 150 alumnos lo que da un total de 4 aulas, actualmente el municipio cuenta con un total de 4 aulas, con un promedio de 37.5 alumnos por aula en un turno lo que pone de manifiesto que no se requiere la construcción de aulas, ya que la capacidad instalada es de 160 alumnos en un turno y 320 en dos turnos.

Esta institución requiere de mantenimiento en general, dos aulas ya que el modulo recomendado para el municipio es de 6 aulas según las normas de SEDESOL.

Tabla III.4.2.7.1 "E"					
Nivel de Servicios y Requerimientos de Equipamiento a Nivel Cabecera Municipal					
Unidad Básica de Servicio	**Existentes**	**Población Atendida**	**Unidad**	**Capacidad de Diseño UBS**	**Población Servida SEDESOL**
Preescolar	11	255	Aula	35 Alumnos/ Aula/ Turno	385 Por Turno
Escuela Especial Para Atípicos	2	50	Aula	20 Alumnos/ Aula/ Turno	40 Por Turno
Primaria	34	889	Aula	35 Alumnos/ Aula/ Turno	1190 Por Turno
Telesecundaria	9	186	Aula	25 Alumnos/ Aula/ Turno	225 Por Turno
Secundaria General	6	342	Aula	40 Alumnos/ Aula/ Turno	240 Por Turno
Preparatoria General	4	150	Aula	40 Alumnos/ Aula/ Turno	160 Por Turno

Tabla 82. Capacidad Instalada de Equipamiento Educativo en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia con datos de Levantados en Campo.

III.4.2.7.2. Cultura.

En la cabecera municipal en cuanto al nivel cultura se cuenta con una biblioteca pública municipal, casa de la cultura en la calle Pablo Mondragón Nº 131, col. Centro, cuenta con 180 usuarios inscritos, atendiendo de 20 a 30 personas por taller, da servicio en horario matutino y vespertino, el personal que labora son, 18 instructores y 7 administrativos. Las actividades que presta son, taller artes visuales, música, baile, artesanías, literatura.

Cuenta con un auditorio para 220 personas, sanitarios para hombres y mujeres, bodega, dirección estacionamiento.

III.4.2.7.3. Salud

El municipio cuenta en la cabecera con Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) para lo cual laboran: 1 Director, 1 Epidemiólogo, 10 Médicos Generales operativos, para cubrir la atención medica en el municipio, así como 26 enfermeras distribuidas en los diferentes servicios y 6 pasantes de enfermería, además contamos con 2 Odontólogas y 1 pasante en odontología.1 Licenciado en Nutrición y 2 Psicólogos.

En el centro se atienden principalmente infecciones respiratorias, diabetes, hipertensión, síndromes metabólicos, gastritis y atención de embarazos.

III.4.2.7.4. Asistencia Social.

El equipamiento que constituye este subsistema en la cabecera municipal, que está enfocado al cuidado de servicios del cuidado de las condiciones físico – sociales está integrado por el DIF municipal el cual no cuenta con un edificio propio, presta servicios en el estacionamiento del gerontológico que presta servicios de rehabilitación, ayuda alimentaria para niños, ayuda y asistencia a población de la tercera edad, enseñanza abierta, capacitación para mujeres, atención médica y psicológica para niños y padres, desarrollo del adolescente, comedor comunitario.

Existe una guardería del DIF, CADI, que presta servicio a 26 niños de 8:00 a.m. a 16:00 p.m., el cual requiere de mantenimiento en general y una salida de emergencia en la parte posterior del edificio.

El centro Gerontológico presta servicios médicos, talleres y cuidados para personas de la tercera edad, GYM, zona recreativa, presta servicio a todo el municipio de 9:00 am. a 16:00 p.m. atendiendo de 25 a 30 personas al día, requiere de mantenimiento en general.

III.4.2.7.5. Recreación y Deporte.

En la cabecera municipal existe una plaza cívica y una plaza de toros particular, una cancha de fútbol rápido, auditorio municipal con una cancha de básquetbol y la unidad deportiva, con 2 canchas de fútbol soccer, una de frontón, área de juegos infantiles, 3 cenadores, andadores y asadores.

III.4.2.7.6. Comercio y Abasto.

En lo referente al comercio en la cabecera municipal los habitantes hacen sus compras diarias en tiendas de abarrotes y al mercado municipal 8 de diciembre, con 60 puestos estacionamiento y una plaza de usos múltiples donde ya están 10 puestos de comida, frutas y aves que se ponen diariamente causando el disgusto de los locatarios del mercado No cuentan con reglamento del mercado.

Se encuentra en la cabecera municipal el rastro, ubicado en la salida en la carretera Coroneo – Amealco en el cual matan bovinos, ovinos y porcinos, existe asociación de tablajeros la cual está compuesta por 20 personas, requieren de una planta de tratamiento para aguas residuales, solicitan los habitantes de la cabecera municipal su reubicación.

Las necesidades más sentidas por los habitantes de la cabecera municipal en las encuestas realizadas en cuanto a equipamiento son una clínica nueva, la reubicación de la actual ya que se encuentra en un cruce muy conflictivo y no tiene área de estacionamiento.

A continuación, se presentan los mapas de la distribución del equipamiento urbano a nivel municipal como referencia y a nivel centro de población y sus influencias directas en la cabecera, están especificadas en las tablas de cada subsistema.

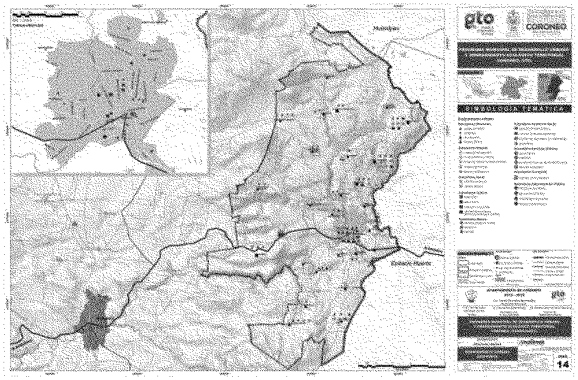

Imagen 54-A. Imagen Del Equipamiento Urbano en el Municipal de Coroneo Gto
Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es de suma importancia aclarar que, dado el tamaño poblacional del municipio, muchos de los

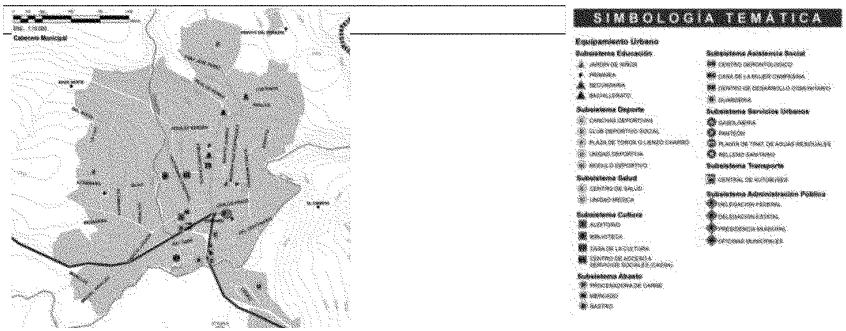

Imagen 54-B. Imagen Del Equipamiento Urbano en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto. Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

equipamientos referidos atienden al total de la población del municipio, aún y cuando se ubican dentro de la cabecera municipal.

III.4.2.8. Vivienda Cabecera Municipal.

Ya analizados los puntos y objetivos hacia los cuales debe de apuntarse la política de vivienda del Municipio y al cual, de igual manera debemos de encaminar la de la Cabecera Municipal, para poder crear así los objetivos y las estrategias, que definirán el crecimiento a corto, mediano y largo plazo, que definirán el ordenamiento urbano y ecológico de la cabecera municipal.

Todo esto no sin antes analizar los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Sistema de Indicadores de la Comisión de Vivienda de Guanajuato, para lograr dimensionar la problemática que tiene la vivienda actualmente en la cabecera Municipal de Coroneo.

Para todo lo anterior es necesario referirnos al nivel de marginación reportado, se tiene un grado de marginación bajo en la cabecera[72], aquí predomina la vivienda unifamiliar de uno y dos niveles.

En total existen 1,523 viviendas, esto representa el 35.3% del total de las viviendas del municipio.

Tabla III.4.2.8. "A"					
Total de Viviendas de la Cabecera Municipal					
Población	Total de Viviendas	Viviendas Habitadas Particulares	Viviendas Habitadas	Viviendas Deshabitadas	De Uso Temporal
Coroneo	1,523	1,083	1,104	334	84

Tabla 87. Total de Viviendas en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010

Del total de viviendas, el 72.48% están habitadas, mientras que el 21.93% se encuentran deshabitada y el resto son de uso temporal o disponibles para renta.

En promedio de habitantes por vivienda en la cabecera municipal es de 3.64 Hab. / Viv. Como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla III.4.2.8. "B"					
Tipología y Ocupantes en la Vivienda de la Cabecera Municipal de Coroneo					
Población	Habitantes	Total de Viviendas Habitadas	Promedio de Hab. Por Vivienda	Promedio de Ocupantes por Cuarto	Tipo
Coroneo	4,024	1,104	3.64	0.98	Urbana

Tabla 88. Tipología y Ocupantes por Vivienda en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010

[72] Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010, CONAPO

Tomando en cuenta el número de habitantes de la cabecera municipal, 4,024 habitantes y dividiéndola entre el promedio de ocupantes por vivienda en la cabecera municipal, que es de 3.64 Hab. / Viv. Tenemos que se requerirían 1,105 viviendas en la cabecera municipal y esta cuenta ya con 1,523 viviendas, entonces tenemos que, la cabecera municipal tiene un excedente de 418 viviendas.

Ahora bien, como ya se mencionó en el apartado de la situación de la vivienda a nivel municipal y de acuerdo a la Estrategia Estatal de Impulso a la Vivienda 2013 – 2018, el Municipio de Coroneo, está dentro de los municipios con mayor número de casas deshabitadas o que son viviendas ocupadas en algunos períodos del año, lo que implica que no se encuentren deshabitadas permanentemente, esto no quiere decir que sean viviendas abandonadas, sino que pudieran estar disponibles para renta o venta y formar parte del inventario de la oferta disponible.

Entonces el reto, igual que a nivel municipal aplica en la cabecera municipal, el poner en circulación y en uso este significativo número de viviendas que dependiendo de su localización y sus condiciones, para abatir el rezago habitacional que se pudiera generar en un futuro para el municipio.

En conclusión y reiterando lo anterior con información del datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Sistema de Indicadores de la Comisión de Vivienda de Guanajuato, no quiere decir que no se requieran viviendas como ya se dijo anteriormente se requieren viviendas para personas de escasos recursos, en la periferia de la cabecera municipal, así como un programa emergente de atención y mejoramiento de vivienda precaria.

Como se puede observar en la tabla III.4.2.8. “C” el 1.5% de las viviendas habitadas tiene piso de tierra, 35.24 % tienen un solo dormitorio, 35.25% viven en dos o más dormitorios, el 75.45% de las viviendas habitadas tienen 3 cuartos y más.

Con respecto a los servicios en la vivienda habitada el 92.8% cuenta con todos los servicios y el 7.2% no tiene algún servicio, el 1.4% no cuenta con ningún servicio.

Tabla III.4.2.8. "D"

Servicios en la Vivienda

Localidad	Total Viviendas Habitadas	Viviendas con Energía Eléctrica	Vivienda que no Dispone de Energía Eléctrica	Vivienda con Agua Entubada dentro de la Vivienda	Vivienda que no Dispone de Agua Entubada, con Agua Fuera de la Vivienda	Vivienda con Sanitario Exclusivo	Vivienda con Drenaje	Vivienda sin Drenaje	Vivienda con Todos los Servicios	Vivienda sin Ningún Servicio
Coroneo	1,104	1,066	17	1,055	28	1,054	1,052	31	1,024	15

Tabla 90. Servicios en las Viviendas en la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010

Imagen Urbana

La imagen urbana de la cabecera municipal en general presenta una agradable uniformidad principalmente en la zona histórica central y su entorno; disminuyendo su color conforme se avanza sobre el corredor urbano de Ignacio García Sela recuperando cierta uniformidad en las zonas populares, donde las viviendas, aunque de frente reducido de 6 a 8 metros, son en general del mismo tipo.

Las viviendas de la zona centro son las construcciones más antiguas y de mayor valor arquitectónico, muchas de ellas han sido adaptadas respetando en algunos casos la volumetría y elementos constructivos.



Centro Histórico



Centro Intermedia



Periferia Norte

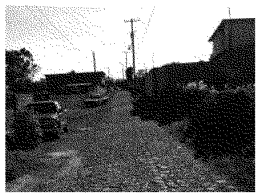

Periferia Sur

Imagen 55. Imágenes de las Diversas Zonas de la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia,

En la cabecera municipal, en la zona centro la mayoría de las casas son de piedra y adobe, tabique de dos niveles con techumbre de concreto, y en la periferia son de tabique o tabicón, con losas de concreto o de lámina galvanizada o de madera, sin guardar ninguna tipología. Así mismo de acuerdo a la información recibida de la Dirección de Desarrollo Social[73], dentro del programa de mejoramiento de vivienda, se apoyan para el mejoramiento de viviendas, se requiere de apoyo a viviendas de migrantes.

Se deberá de cuidar el crecimiento de la mancha urbana, favoreciendo la redensificación en todos los lotes baldíos dentro de esta.

Dentro de los espacios públicos más representativos de lo que es la imagen urbana de ciudad tenemos:

Santuario de Santiago Apóstol

Elegante e imponente construcción religiosa, ecléctica en su estructura y ornamentación, erigida en cantera de tonos oscuros; fue construida en el año de 1901.

En su fachada principal destaca el acceso con arco de medio punto flanqueado por tres columnas de orden clásico y una ventana con un bello vitral alusivo a Santiago Apóstol; en la parte superior central presenta un reloj musical coronado con diversos elementos decorativos entre campanillas y veletas[74].

Jardín Principal Hidalgo

Apacible y renovado jardín principal característico de ciudades provincianas, presenta limpieza y trabajo de mantenimiento constante, fue remodelado en el año de 1995.

Este jardín es de gran valor sociocultural para el municipio ya que es el principal sitio de paseo y descanso por excelencia de los lugareños y visitantes, además, aquí se celebran diversos eventos cívicos y principales festividades de la ciudad[75].

Presa de las Cebolletas

Ubicada al norte de la cabecera municipal, a un costado de la carretera Coroneo -Querétaro en el kilómetro 5.

La cortina está construida con cantera y piedra basáltica propia de la región, tiene aproximadamente 200 metros de longitud y su altura es de 8 metros. El vaso acuífero tiene una capacidad de 6 millones de m3 que permite irrigar diversas zonas de cultivo del centro y sur del municipio.

A un costado de ésta se observa una zona arbolada que ha sido reforestada creando un bello contraste con el resto de la vegetación típica de zonas semiáridas.

---

[73] Información de Dirección de Desarrollo Social, Lic. Carlos Raúl Mondragón Delgado
[74] Coroneo.gob.mx/turismo.html
[75] Coroneo.gob.mx/turismo.html

Riesgos Antrópicos y Ambientales

En este rubro la cabecera municipal no presenta riesgos importantes, solo revisión del tratamiento que se le da a los desechos derivados de la Planta de Tratamiento que se localiza al Sur de la Ciudad así como del Rastro Municipal, debido a que tratan desechos que pudieran causar serios riesgos a la salud de la población de la cabecera municipal, así como al ambiente.

Otro aspecto a considerar, es el cuidado a sus áreas naturales, se debe tener especial cuidado para no afectar sobre todo las zonas de recargas de los mantos acuíferos y sus áreas verdes, ubicadas en la periferia del centro de población principalmente, evitando riesgos de deforestación, incendios forestales y otras afectaciones que pudieran ser provocadas por el hombre.

Calidad Ambiental

La salud y el ambiente son un requisito indispensable para el desarrollo sustentable de la población. Sin embargo, un problema real en el desarrollo sustentable respecto a salud es que mucha gente piensa que la salud ambiental es competencia del sector salud cuando la realidad es que se trata de un asunto que compete a toda la sociedad en su conjunto. El sector salud no podrá enfrentar los problemas de salud ambiental por sí mismo.

La salud ambiental es aquella parte de las ciencias ambientales que se ocupa de los riesgos y efectos que para la salud humana representan el medio que habita y donde trabaja, los cambios naturales o artificiales que ese lugar manifiesta y la contaminación producida por el mismo hombre a ese medio[76].

Es por ello que es de suma importancia revisar las cuestiones de la calidad ambiental para generar esta salud ambiental que se necesita para un desarrollo sustentable. En la cabecera municipal principalmente los riesgos de contaminación que pudieran presentarse son:

Contaminación Acústica

El ruido es el conjunto de sonidos no deseados que resulta desagradable y molesto al oído humano, aunque no siempre es así, no todas las personas reaccionan de la misma manera ante un mismo ruido. Sin embargo, el ruido tiene connotaciones negativas según la Organización Mundial de la Salud. Actualmente las ciudades, son dinámicas, motorizadas y desarrollan actividades comerciales e industriales y sirven además para el esparcimiento público de los ciudadanos. Sin embargo, toda esta actividad produce ruidos, que en conjunto ocasiona un problema ambiental, una contaminación, que repercute en la población.

En la cabecera municipal, los máximos productores de contaminación auditiva, son los vehículos, los cuales en horas pico presentan una carga vehicular importante sobre todo en el primer cuadro de la ciudad, no así en las calles de la periferia

Contaminación del aire

La calidad del aire depende de la presencia en la atmósfera de algunos contaminantes, que en concentraciones superiores a los niveles límites establecidos pueden resultar peligrosos para la salud y/o el bienestar de las personas, o para la calidad de los ecosistemas naturales. Los principales contaminantes atmosféricos son el dióxido de azufre, el dióxido de nitrógeno, el monóxido de carbono, los compuestos orgánicos volátiles, las partículas en suspensión y el plomo.

Para el caso de la cabecera Municipal de Coroneo, no existen emisiones de gases nocivos para la salud, que represente un peligro tanto para el ambiente como para los habitantes, lo más representativo es la quema ocasional de basura y la planta de tratamiento de aguas residuales, principalmente en la época de calor al igual que el rastro municipal que requiere de ser reubicado. Pero si es importante revisar y

[76] www.educaciónambiental.org

controlar las leyes y reglamentos para que todo esto siga de la misma manera y no permitir la constitución de empresas o industrias que representen un riesgo para la salud de la población y del ambiente.

Contaminación Lumínica

La contaminación lumínica es el resplandor o brillo de la luz en el cielo nocturno producido por la reflexión y difusión de la luz artificial en el aire. Parte de luz que proyectan las instalaciones de alumbrado público y las de publicidad se dirigen innecesariamente hacia el cielo. Además, la luz reflejada por las superficies iluminadas también se proyecta hacia arriba y contribuyen a esta contaminación lumínica. Por ello, reducir la contaminación lumínica no implica necesariamente poner menos puntos de luz o iluminar con menos intensidad, sino iluminar mejor, dirigiendo la luz hacia donde realmente es necesario iluminar, hacia el suelo. El mal diseño de las instalaciones de alumbrado y el exceso de iluminación en algunos casos suponen además un gasto de energía importante.

Corregir estos problemas conlleva beneficios para el medio ambiente, para todos, sin que ello suponga disminuir las condiciones de seguridad en la actividad urbana nocturna. Estos beneficios son: se reduce la contaminación lumínica (lo que permite ver mejor el cielo nocturno), se mejora la eficiencia energética de las instalaciones al consumir menos electricidad y se genera un confort lumínico más agradable.

Dentro de este rubro no podemos considerar como contaminación lumínica la iluminación generada por las lámparas de alumbrado público y es mínima la iluminación que se genera por anuncios luminosos a lo largo de la cabecera municipal, solo debemos de recalcar el cuidado que se debe de tener con el uso de estas y su regulación para que no representen un problema grave a futuro, por lo tanto y de igual manera que en el apartado anterior es necesario revisar y crear reglamentos para el control de estas.

Contaminación del Agua

El agua es un elemento necesario para la vida. En la naturaleza el agua no se encuentra en estado puro sino que suele contener en disolución diferentes sustancias. Lo que conocemos por agua es en realidad una disolución de diversas sales en agua. Así, cuando bebemos agua de diferentes zonas podemos percibir diferentes sabores que son debidos a las sales que contiene. La presencia de estas sales no significa necesariamente que el agua esté contaminada, pues para que ello ocurra tienen que alterarse ciertos parámetros físico-químicos y biológicos y tener consecuencias negativas para la salud o el medio ambiente en general. Para que el agua pueda ser consumida por la población humana debe cumplir unas condiciones especiales de calidad que la hagan salubre. No debe contener microorganismos patógenos ni sustancias químicas contaminantes que puedan afectar adversamente la salud de la población. Para conseguirlo es necesario que el agua pase antes por un tratamiento de potabilización y un exhaustivo control sanitario[77].

Los municipios, o en su caso los organismos operadores, son responsables de la calidad del agua que recibimos en nuestras casas. Sin embargo, esta responsabilidad llega solo hasta la llave de paso general, siendo las instalaciones interiores de los inmuebles responsabilidad de sus propietarios.

Como ya se había mencionado anteriormente la principal fuente de contaminación del agua se ubica en la cabecera municipal por el vertido de aguas residuales a los cauces de los ríos Tigre y Cebolletas, aunque posteriormente son tratadas en la planta de tratamiento de aguas residuales, esto junto con la deforestación que no favorece la infiltración adecuada y en el caso de las aguas subterráneas es el abatimiento de los niveles freáticos debido a que la extracción supera la recarga natural de los mantos acuíferos.

Lo anterior se verá reflejado en una reducción de la oferta de agua para la población, sobre todo por

---

[77] Coroneo.gob.mx/turismo.html

el crecimiento demográfico a futuro y las anormalidades que inducen sequías prolongadas y lluvias torrenciales en periodos cortos.

III.4.2.9. Servicios Públicos

Panteón

El panteón municipal se ubica dentro de la mancha urbana de la cabecera municipal, el cual ya está saturado y no se tiene censo de cuantas fosas existen, existen 144 gavetas y el registro civil reporta 50 y más defunciones por año, se requiere de otro panteón.

Seguridad Pública.

Las oficinas de seguridad pública, protección civil y bomberos se localizan en la cabecera municipal en la calle Ignacio Lozada Esq. Con Jesús Mendoza, en una superficie de 400 m^2, cuenta con 26 elementos, 13 en cada turno, 11 patrullas en condiciones regulares, 7 motocicletas, una oficina y un cuarto de control, se cuenta con un carro de bomberos y equipos completos, pero no existe el cuerpo de bomberos, en caso de un incendio o siniestro acude personal de seguridad pública, en cuanto a protección civil se cuenta con una ambulancia y un paramédico.

La recolección de basura se hace de lunes a sábado en la cabecera municipal, y se lleva al relleno sanitario el cual no cuenta con plan de separación de basura, se recolectan diariamente 6 toneladas de basura en todo el municipio.

Dentro de la cabecera municipal se encuentran las dos gasolineras del municipio con 10 bombas de gasolina Magna, 10 de Premium y 4 de diésel.

III.4.2.10. Patrimonio Histórico Cultural

En la cabecera municipal se tienen 44 edificios catalogados como bienes inmuebles históricos, los más destacados son:

- Edificio que ocupa la presidencia municipal, construida en el siglo XIX, cuenta con un patio central circundado por arquería y una fuente.
- Templo de Santiago Apóstol, edificación realizada en cantera gris, con un frontispicio en el que se encuentra la imagen de Santiago Apóstol.
- Miguel Hidalgo y Costilla, ubicado en la Plaza Principal.
- Convento de San Francisco, Edificio de piedra y adobe con aplanado y pintado de blanco.

Cabe mencionar que se requiere de señalética y nomenclatura para todos los edificios catalogados y una reseña histórica.

La fiesta principal de Coroneo es del 22 al 27 de octubre, en honor de Santiago Apóstol, donde se lleva a cabo una cabalgata en la que participan aproximadamente 3,000 jinetes de Guanajuato, Michoacán y Querétaro, culminando en la capilla abierta del parque ecoturístico presa de Cebolletas.

En relación a las artesanías se trabaja y se venden hilados de lana como cobijas, gabanes, ruanas, suéteres, etc.

Los alimentos típicos y de gran reconocimiento en la cabecera municipal son Gallina empulgada, barbacoa entre otros.

III.4.3. Subsistema Social

III.4.3.1 Dinámica Demográfica

III.4.3.1.1. Estructura Poblacional de la cabecera municipal[78]

De conformidad con los resultados del XII censo de población y vivienda 2010, arroja que la población total en la cabecera municipal “Coroneo” es de 4,024 habitantes de los cuales 1,910 son

[78] XII Censo de Población y Vivienda 2010, México, INEGI.

hombres, representando el 47.5% del total de la población, 2,114 mujeres, representando el 52.5 %, a continuación se presenta la tabla de estructura de la población por edad y sexo de la cabecera municipal.

Tabla III.4.3.1.1. "A" Población de la Cabecera Municipal por Edad Quinquenal y Sexo												
Entidad	Total	0 A 2	3 A 5	6 A 11	12 A 14	15 A 17	18 A 24	25 A 29	30 A 49	50 A 59	60 A 64	65 Y MÁS
Hombres	1,910	125	142	233	121	111	256	126	465	143	43	115
Mujeres	2,114	125	123	242	109	118	278	144	569	154	60	159
Total	4,024	250	265	475	230	229	534	270	1,034	297	103	274

Tabla 92. Estructura de la Población de la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010

Se puede observar en la tabla anterior que la concentración de la población es muy constante manteniéndose casi el mismo nivel de población en todas las edades. Lo anterior nos indica que hay que incrementar el desarrollo económico del sector productivo así como oportunidades de estudio y desarrollo para niños, jóvenes y mujeres, para evitar la migración hacia los Estados Unidos de América, Querétaro y Edo. De México, ya que debido a ello existe una gran pérdida de valores familiares.

Es importante señalar conforme a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, únicamente se reportan datos municipales sin presentar datos por localidad que puedan ser contrastados.

III.4.3.1.2. Crecimiento Natural y Social.

Como se puede observar en la tabla III.4.3.1.2. "A" de 1900 al 1921 la población de la cabecera municipal decreció, teniendo otro decrecimiento importante para la década de 1930 a 1940, esto debido a los problemas de guerras de la década de 1900 a 1921, el segundo decremento fue porque para estas décadas el auge de la industria en el Edo. De México ocasiona migración hacia este estado.

Tabla III.4.3.1.2 "A"						
Crecimiento Histórico de la Población de la Cabecera Municipal						
Año	Total habitantes		Incremento	Hombres	Mujeres	Taza de Crecimiento Media Anual [1]
	Pob. Inicial	Pob. Final				
1900		1,588		778	810	
1900 – 1910	1,588	1,490	-98	710	780	-0.6300
1910 – 1921	1490	1,318	-172	634	684	-0.0122
1921 – 1930	1,318	1,368	50	661	707	0.4100
1930 – 1940	1368	1,097	-271	534	563	-0.0218
1940 – 1950	1,097	1,121	24	566	555	0.2200
1950 – 1960	1121	1,255	134	631	624	0.0114
1960 – 1970	1,255	1,452	197	0	0	1.4700
1970 – 1980	1452	1,566	114	730	836	0.0076
1980 – 1990	1,566	2,437	871	1162	1275	4.5200
1990 – 1995 (I conteo)	2437	2,476	39	1207	1269	0.0032
1995 – 2000	2,476	3,018	542	1435	1583	4.0400
2000 -2005 (II conteo)	3018	3,652	634	1744	1908	0.0389
2005 – 2010	3,652	4,024	372	1910	2114	1.9600
1.- t={(pf/pi)1/N° años - 1}X100 fórmula utilizada						

Tabla 93. Comportamiento Histórico de la Población de la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, Censos Históricos de Población 1900 - 2010

El crecimiento en la cabecera municipal se ha mantenido más o menos constante entre 1.0 %, para la década de 1980 a 1990 tuvo un incremento del 4.52%, de 1995 a 2000 un incremento de 4.04% y del 2000 al 2005, debido a la migración del campo a la cabecera municipal en busca de mejores oportunidades de empleo, seguridad y servicios.

Un factor determinante en el caso de la cabecera municipal Coroneo es la ubicación geográfica y el crecimiento desordenado que muestra, con desarrollo espontáneos y que provocan una fuerte dispersión entre colonia y colonia.

III.4.3.1.3. Migración

La migración dentro de la cabecera municipal, es significativa, ya que se dan movimientos masivos y se presenta de manera predominante hacia los Estados Unidos de América, así como a municipios vecinos en época de cosecha[79].

III.4.3.1.4. Número y tamaño de hogares y miembros por familia

En la cabecera municipal existen 1,083 hogares, de los cuales el 68.16% son con jefatura masculina y el 31.85%con jefatura femenina, el 35.43% de los hogares del municipio se localizan en la cabecera municipal.

Tabla III.4.3.1.4. "A" Total de Hogares por Tipo de Jefatura y Población en Hogares en la Cabecera Municipal, Coroneo							
Localidad	Habitantes	Total de Hogares	Hogares con Jefatura Masculina	Hogares con Jefatura Femenina	Población en Hogares	Población en Hogares con Jefatura Masculina	Población en Hogares con Jefatura Femenina
Cabecera Municipal Coroneo	4,024	1,083	738	345	3,957	2,875	1,082
Total Municipal	11,691	3,057	2,184	873	11,602	8,822	2,780

Tabla 95. Hogares de la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.

Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010.

Se debe de tener en cuenta que el 64.6% de los hogares en el municipio se ubican en las localidades menores y que están muy dispersa, esto hace que muchos quieran migrar a la cabecera municipal en busca de mejores condiciones de vida.

III.4.3.1.5. Nivel de Fecundidad, Natalidad y Mortalidad

No se cuenta con información de fecundidad, mortalidad y natalidad en ninguna fuente oficial sobre la cabecera municipal, los únicos antecedentes existentes son en el ámbito municipal.

En la cabecera municipal se reporta en cuanto a la fecundidad que se tiene el 2.6% de promedio de hijos nacidos vivos, el 1.8% son hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años de edad, el 12.3% es de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo.

En cuanto a mortalidad el INEGI solo reporta que el 9.3% de hijos fallecidos de mujeres de 12 años en adelante.

III.4.3.1.6. Tendencias de Crecimiento, Tasas y Proyecciones de Población.

Crecimiento Poblacional en la Cabecera Municipal

De acuerdo con la información obtenida por el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2010, se arroja que la población de la cabecera municipal para el año 2010 es de 4,024 y las proyecciones a corto, (2020) mediano (2025) y largo (2035) plazo se muestran en el siguiente tabla, tomando en consideración los datos poblacionales presentados por el INEGI en el cuadro III.4.3.1.6 "A" y considerando un Tasa de Crecimiento Promedio, tenemos que para las proyecciones siguientes se calcularon con el 1.0561 %[80].

Tabla III.4.3.1.6. "A" Porcentaje de Incremento Poblacional		
Año	Población	Proyección (1+r)
1980	1,566	
1990	2,437	1.0452
1995	2,476	1.0032
2000	3,018	1.0404

[79] Datos obtenidos de encuestas realizadas a la población del municipio.

[80] Para la obtención de la tasa de crecimiento se utilizó la fórmula utilizada por el INEGI, siendo confiable para el presente documento, Tcma= [(PF/PI) $1/^{N°AÑOS}$-1] X100, y para las proyecciones se utilizó la sig. Formula de progresión lineal, $PF=(1+r)^n$

Tabla III.4.3.1.6. "A"		
Porcentaje de Incremento Poblacional		
Año	Población	Proyección (1+r)
2005	3,652	1.0389
2010	4,024	1.0196
	SUMA	5.1472
	(1+r) promedio	1.0561

Tabla 96. Incremento de la Población de la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010

Considerando que en la cabecera municipal de Coroneo se ha venido incrementando la población a partir de la década de 1980 a 1990 se consideró un crecimiento de la población aproximado de 1.0561, debido a que este incremento ha tenido su origen en la generación y ofertas de empleo y en la búsqueda de mejores condiciones de vida, aprovechando las potencialidades existentes en la cabecera, se presentan a continuación las proyecciones para el corto mediano y largo plazo.

Tabla III.4.3.1.6. "B"				
Proyecciones Poblacionales a Corto Mediano y Largo Plazo de la Cabecera Municipal				
AÑO	PLAZO	POBLACIÓN	% DE INCREMENTO	NIVEL JERARQUICO
2000		3,018	**0.000**	
2005		3,652	**0.9830**	**Concentración Rural**
2010		4,024	**1.0559**	**Concentración Rural**
2017	7 AÑOS	4,055	**1.0078**	**Concentración Rural**
2020 (CORTO)	3 AÑOS	4,130	**1.0183**	**Concentración Rural**
2025 (MEDIANO)	5 AÑOS	4,175	**1.0109**	**Concentración Rural**
2035 (LARGO)	10 AÑOS	4,198	**1.0055**	**Concentración Rural**

Tabla 97. Proyecciones de la Población Corto, Mediano y Largo Plazo de la Cabecera Municipal de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010

- **Densidad Urbana**

La superficie total de la cabecera municipal es de 223.3 hectáreas. La población total en el año 2010 fue de 4,024 Hab.[81], lo cual nos arroja una densidad bruta de 18 Hab. /Has. esto significa una densidad de población muy baja de acuerdo a la catalogación del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Coroneo Gto., 2003.

- **Densidad Neta[82]**

La superficie total que ocupa la cabecera municipal de Coroneo Guanajuato, contando localidades y cabecera municipal son; 134 Ha.[83] y que la población total del municipio en el año 2010 fue de 4,024 lo cual nos da como resultado una densidad neta de 30 Hab. /Ha., que es traducida como muy baja por el Plan 2008.

Identificación de Grupos Vulnerables

Actualmente la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ha tenido gran importancia ya que en este rubro aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. La Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento Europeo considera como personas con riesgo de exclusión social a: los parados de larga duración, los trabajadores sin cualificación, los jóvenes mayores

[81] XII Conteo General de Población y Vivienda 2010. México, INEGI.
[82] La densidad neta es la relación entre la población de un área y la superficie de las parcelas destinadas a los espacios edificados, libres de circulaciones, áreas verdes y esp. Públicos.
[83] Basados en planos elaborados por Arqurbe zonificación primaria, 2013

de veinticinco años que no han encontrado su primer empleo, las familias monoparentales, los ancianos, los emigrantes, los minusválidos físicos o psíquicos, las minorías étnicas y los refugiados[84].

Dentro de la cabecera municipal de la cabecera no existen grupos en nivel de vulnerabilidad, existe caso aislado de personas con escaso nivel socio-económico y en pobreza extrema, pero no están identificados como grupo vulnerable.

Un sector de la población que acumula factores de vulnerabilidad, como un bajo nivel educativo, formación profesional obsoleta para el mercado laboral y empleo precario presentará por tanto, escasos recursos económicos dependiendo en gran medida de las prestaciones sociales, viviendas inadecuadas, etc.

III.4.3.1.7. Educación

Con respecto a la educación según el censo de población y vivienda 2010 en la cabecera municipal el 62.3% de la población de 3 a 5 años asiste a la escuela, el 37% de la población de esta edad no asiste a la escuela, esto debido a la gran dispersión de la población y a falta de recursos para llevar a sus hijos a la escuela, el 97.9% de la población de 6 a 11 años asiste a la escuela, el 96.1% de la población de 12 a 14 asiste a la escuela.

La población de 18 años y más con al menos un grado aprobado de educación media superior es el 16.7% y la población de 25 años y más con al menos un grado aprobado de educación superior es el 12.4%. Como se puede observar la población de 18 años en adelante de la cabecera municipal que cuenta con grado de escolaridad de media superior a superior es muy bajo ya que no se cuenta con instituciones cercanas que den este servicio y se tienen que trasladar a Querétaro, Acámbaro o Michoacán y prefieren irse a trabajar que seguir estudiando.

. La población de 3 a 15 años analfabeta es menor y con grado de escolaridad hasta la secundaria ya que si se cuenta con instituciones escolares de estos niveles.

En cuanto al requerimiento de cultura para el corto, mediano y largo plazo:

III.4.3.1.8. Salud

Se localiza en la cabecera municipal el centro de salud con hospitalización, el 76.5% de la población cuenta con servicio de derechohabiencia, el 21.8% no cuenta con este servicio.

La población con derechohabiencia del IMSS es el 6.3%, con derechohabiencia del ISSSTE es el 10.7%, el 89.31% de la población cuenta con derechohabiencia del seguro popular o seguro médico para una nueva generación.

III.4.3.1.9. Pobreza

En la cabecera municipal el CONAPO reporta 4 AGEBS urbanos en los cuales habitan 4,024 habitantes los cuales 201 habitantes viven en un alto grado de marginación y 3,494 en un grado de media marginación, 330 no especifican que grado de marginación tienen.

Según censo de población y vivienda 2010 el índice de rezago social en la cabecera municipal es de muy bajo.

Tabla III.4.3.1.9. "A" Marginación de la Cabecera Municipal

Municipio / Localidad	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Municipio Coroneo	11,691	-0.10705195	Medio	11	1,288
Coroneo	4 024	-1.1543	Bajo	5 762	99 938

Tabla 102. Marginación de la Cabecera Municipal de Coroneo

Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2010, Estimaciones CONAPO

[84] Informe del Foro de Debate "Grupos Vulnerables" realizado en Madrid en Febrero de 1999

La situación de pobreza del municipio afecta a la cabecera municipal ya que aquí se deben de localizar servicios de educación y salud no solo para el municipio si no para la región, ya que aquí vienen a cubrir sus principales necesidades pobladores de las localidades vecinas del estado de Querétaro y de Michoacán.

III.4.4. Dinámica Económica

III.4.4.1. Antecedentes Histórico - Económicos

En el año 2000 la población de la cabecera municipal era de 3,018 habitantes de los cuales la población económicamente activa eran 1,107 habitantes, esto representaba el 32.4% de la población total.

Para el 2010 la población de Coroneo cuenta con 4,024 habitantes de los cuales 1,582 son la población económicamente activa, esto representa el 39.3% del total de la población.

Tabla III.4.4.1. "A"						
Población Económicamente Activa Cabecera Municipal						
Entidad	PEA	Población Ocupada	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	No Especificado
2000	1,110	1,107	6.60%	29.30%	61.20%	2.90%
2010	1,582	1,495	8.80%	31.10%	59.50%	0.60%

Tabla 103. Porcentaje de la Población Económicamente Activa por Sectores de la Cabecera Municipal de Coroneo
Fuente: Elaboración Propia, con datos de INEGI, XI y XII Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, Cuestionarios Ampliados

III.4.4.2. Subsistema Económico

Según censo económico del 2009, el sector con mayor presencia en la cabecera municipal es el sector terciario (comercio y servicios), le sigue el sector secundario (industria manufacturera), y por último el sector primario (Agricultura, ganadería y pesca).

En el sector terciario se cuenta en el comercio con 246 unidades económicas en el que se ocupan 565 personas, en servicios se cuenta con 159 unidades económicas que ocupan a 324 personas, en el sector secundario industria manufacturera se ocupan 475 personas con 45 unidades económicas, esto denota que las actividades principales de la cabecera municipal es el comercio y servicios.

Se concentra en la cabecera municipal el sector secundario y terciario del municipio encontrándose también algunas unidades económicas del sector primario.

La población económicamente activa masculina son 1,001 esto representa el 63.3% del total de la población económicamente activa, y la población femenina son 581, representando el 36.7% del total de la población económicamente activa.

La población económicamente inactiva masculina son 376 habitantes, representando 27.1%, la población femenina son 1,009, representando el 72.9%, del total de la población económicamente inactiva.

La falta de oportunidades de estudios a nivel medio superior y superior hace que la población joven en edad de estudiar o trabajar emigren hacia otros estados en busca de mejores oportunidades y que esta población no retorne a la localidad o se quede sin estudiar ya que en otros estados les dan prioridad a los jóvenes de sus localidades, las mujeres se van a trabajar en el servicio doméstico al estado de Querétaro.

Las personas que se quedan en Coroneo les pagan muy poco ya que el nivel máximo de estudios es el de secundaria, cuando forman una familia requieren de apoyos gubernamentales para que les alcancé para poder tener una vivienda digna, y los jóvenes que salieron a estudiar una carrera universitaria por falta de empleos calificados ya no regresa al municipio, se han cerrado fuentes de empleo por la inseguridad perjudicando a muchas familias[85].

III.5. Subsistema de Administración Pública.

En este rubro la Administración Pública Municipal, concentra diferentes dependencias municipales en Palacio Municipal en el centro de la cabecera municipal, en la calle H. Colegio Militar como son:

[85] Datos de C. Patricia Bello Morales Regidora de Desarrollo Urbano y Ecología

Presidencia, Tesorería, Regidurías, Predial, Dirección Jurídica, Adquisiciones, Desarrolló Económico, Sindicatura, Contraloría, Servicios Urbanos y Ecología, Desarrollo Social, Obras Públicas y Desarrollo Urbano Fiscalización, y Atención Ciudadana. En otro edificio céntrico de la calle Ignacio Lozada y Saturnino Esquivel operan las oficinas del JUMAPASC, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Correos y Telégrafos (SEPOMEX).

Las dependencias Federales y Estatales que se localizan en el municipio de Coroneo son únicamente el Registro Civil.

Las localidades principales cuentan con delegados municipales y casas ejidales donde llevan la administración del agua y problemas en general.

III.5.1. Administración del Ordenamiento Ecológico y Territorial.

Actualmente en la administración municipal, dentro de su organigrama cuenta con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (DOPDU) y Servicios Públicos Municipales, (SPM),en esta última tiene la administración del departamento de Ecología, la cual solo se dedica a reforestar jardines y plazas de las diferentes localidades del municipio, La DOPDU y SPM se encargan de la operación y control del desarrollo urbano; Direcciones que por la falta de personal tanto en cantidad requerida como de perfil profesional actualmente se ve sumamente limitada su actividad dentro del área de control del desarrollo ecológico y urbano.

Adicionalmente dentro de cada localidad que conforman el municipio, se cuenta con un delegado, un subdelegado y tres jefes de manzana encargados de la problemática específica de cada una de ellas donde no se genera una compleja coordinación con ellas debido a que los delegados no son personas calificadas que permitan un mayor control del desarrollo de cada localidad.

El esquema organizativo está superado por la realidad y los problemas que enfrenta el municipio a partir de que el 34.4% de la población del municipio se localiza en la cabecera municipal y el 65.6 % en 27 Localidades con población muy dispersa y en condiciones de pobreza extrema, por las condiciones de la economía imperante, que requiere atención a los asuntos de la producción agrícola, pecuaria y forestal; por las políticas públicas gubernamentales que involucran en el cuidado y conservación de los recursos naturales; por la complejidad que presenta la tramitología para la disposición de recursos financieros, suficientes y oportunos, para la conservación y cuidado del medio ambiente. De tal manera se ha complicado la administración municipal, que, del esquema simple de municipio urbano, debe pasar al esquema mixto, urbano y rural, con plena capacidad para interactuar exitosamente con otros municipios y organismos homólogos del ámbito estatal y federal, así como de ser posible internacionalmente.

La gestión administrativa del nivel municipal se ha complicado en la medida en que los gobiernos federal y estatal establecen una normatividad que protege intereses y exigencias de esos niveles institucionales, sin valorar los efectos, frecuentemente negativos, para los tiempos y la economía de los beneficiarios asentados en territorio municipal.

El papel que juega la administración pública es muy importante por su acción directa en la estructura económica y en el desarrollo urbano, por tanto debe buscar la máxima eficiencia en las inversiones y el gasto, encausándolo en donde la utilidad marginal entendida como el beneficio social sea mayor.

Las comunidades rurales carecen de instrumentos de diagnóstico, evaluación y programación del desarrollo comunitario. Esto genera falta de coordinación de esfuerzos de gobiernos, duplicación de atenciones, desperdicio de recursos, caos direccional, entre otros.

Las autoridades civiles y agrarias de las comunidades rurales reportan falta de incentivos económicos y conocimiento en el desempeño de sus funciones.

En resumen, es de suma importancia recalcar la urgencia de la generación de operativos anuales, la capacitación constante de funcionarios públicos y la determinación precisa de perfiles profesionales adecuados para el manejo de las diferentes direcciones, sobre todo aquellas que por sus características requieren de profesionistas especializados capacitados y con experiencia en el sector público tales como Planeación, Ecología, Desarrollo Urbano, Tesorería, Obras Públicas, JUMAPASC, Desarrollo Rural Desarrollo Social y Económico, entre los principales.

III.6. Diagnóstico Integrado

En el municipio de Coroneo Guanajuato, existe una gran potencialidad de desarrollo en todos los ámbitos tanto medio físico natural, en donde si bien es cierto su principal problema está ligado a la deforestación de su territorio, pero, aun así, su nivel de afectación es fácilmente reversible al mediano y largo plazo.

El medio físico transformado, ha tenido una grande atención por parte de las autoridades y diversas instancias involucradas, pero en contra posición se cuenta con un problema que ha generado gran pérdida de recursos gestionados, asignados y que podemos subdividir en varios factores de intervención.

El problema central es la dispersión poblacional en la que se encuentra inmersa el municipio en su conjunto, ya que la localidad más consolidada se restringe a la cabecera municipal y a la localidad de Piedra Larga, el resto de las localidades menores presentan una fuerte dispersión en su configuración, y a ello debemos sumar los siguientes factores de afectación desempleo y falta de generación de nuevos empleos, migración campo-ciudad, pérdidas de tiempo en traslados, problemas de comunicación (terrestre, telecomunicación e informática), falta de tecnificación en el campo, falta de procesos adecuados de comercialización y uno de los más importantes, falta de capacitación y organización ciudadana para su participación.

Ahora bien, la problemática es fácilmente enmarcable en dos aspectos Procesos de Gestión y Procesos de Administración Municipal.

En los Procesos de gestión están inmersos los problemas ya planteados, derivados de la falta de inversión y lo que esto conlleva, ya que se entra fácilmente en un círculo vicioso integrado por el desempleo, la baja productividad, falta de tecnificación agropecuaria, la falta de inversión, pero donde el factor de participación ciudadana cobra una vital importancia, pues está actualmente en una actitud pasiva únicamente enfocada a la recepción de ayuda y apoyos, sin generar ningún tipo de sinergia Gobierno – Ciudadanía que favorezca las acciones de bienestar social tan demandadas, lo anterior aparejado a fuertes ataduras del gobierno municipal que lo hacen dependiente de los programas Federales y Estatales, en donde los parámetros de asignación a recursos dependen de los niveles de marginación y pobreza no son similares para municipios grandes y pequeños en el ámbito nacional.

Adicional a esta problemática tenemos las derivadas de los procesos de Administración Municipal en donde desgraciadamente es recurrente la falta de perfil de algunos servidores públicos y la falta de capacitación para el ejercicio adecuado de sus funciones, lo que limita y deteriora la gestión municipal en relación a las demandas ciudadanas y los Programas Federales y Estatales en disposición y en muchas ocasiones abona a las problemáticas urbanas por la falta de operación adecuada de los Planes y Programas vigentes a los que la administración debe ceñirse.

III.6.1. Análisis FODA

Como parte del diagnóstico realizado, se llevó a cabo el 1er Foro de Consulta Ciudadana, para la determinación de las necesidades más sentidas por la comunidad, para lo cual se realizó un trabajo con la integración de mesas en donde la primera etapa fue el determinar las principales problemáticas y sus posibles soluciones en el ámbito municipal.

- Mesa 1: Equipamiento, Servicios y Seguridad Pública.

- Mesa 2: Economía y Desarrollo Agropecuario
- Mesa 3: Ecología.
- Mesa 4: Infraestructura y Vivienda.
- Mesa 5: Vialidad y Transporte

Análisis FODA

En la segunda parte del desarrollo de este 1er Foro de Consulta Ciudadana, se integró un análisis FODA el cual se conformó por un desarrollo y revisión más puntual de los diferentes aspectos que influyen directamente en el desarrollo del municipio, aspectos positivos y negativos, tomando en cuenta que estos aspectos vengan desde el interior del municipio o bien desde el exterior en su región.

ANÁLISIS MUNICIPAL FODA		
	FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
ASPECTOS INTERNOS	Municipio Pequeño	Inseguridad Pública
	Sistema Educativo Organizado y Comprometido	Falta de Empleo
	Potencialidad de Desarrollo Turístico y Gastronómico	Falta de Oportunidad de Desarrollo Académico en Nivel Superior
	Recursos Naturales en Existencia	Falta de Promoción Turística
	Desarrollo Artesanal	Falta de Capacitación para la conservación Medio Ambiental
	Vías de Comunicación	Falta de Asignación de Recursos para la Cuestión Medio Ambiental
	Ubicación Municipal Estratégica	Falta de Capacitación en la Participación Ciudadana
	Existencia de la Presa de Cebolletas y las Zonas de Riego Agrícola	Falta de Continuidad en las Acciones de la Administración Pública
		Falta de Tecnología en el Desarrollo Agropecuario
		Falta de Organización Social para su Participación
		Falta de Asignación y Gestión de Recursos para el Rubro de Vialidad y Transporte

Tabla 113. Análisis FODA del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del Primer Foro de Consulta Ciudadana

	OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
ASPECTOS EXTERNOS	Ubicación Geográfica favorable frente a Ciudades en Desarrollo	Delincuencia Organizada e Inseguridad
	Potencial Desarrollo de Empresas Maquiladoras	Presupuesto Asignado Insuficiente
	Integración a la Política Estatal de Desarrollo Turístico	Falta de Inversión Público - Privada en el Municipio
	Poder de Gestión Administrativa con Gobierno Estatal y Federal	Falta de Aplicación de la Normatividad Vigente en los Tres Ordenes de Gobierno
	Capacitación y Mejoramiento de la Administració Pública Utilizando Tecnología de Punta.	Falta de Sensibilización de las Necesidades más Sentidas por la Ciudadanía
	Desarrollo Tecnológico Agropecuario	Afectaciones al Medio Ambiente por el Cambio Climático
	Aplicación de Ecotecnologías en las Viviendas para el mejoramiento de la calidad de vida	Falt de Continuidad en la Aplicación de Programas al Cambio de Gobierno
	Aplicación y seguimiento de la normatividad Federal, Estatal y Municipal	Falta de Integración Municipal a los Programas de Transporte Público Vigentes en el Estado
	Introducción y utilización de transporte público ecológico	
	Integración de un Sistema Municipal de Movilidad NO Motora	

Tabla 114. Análisis FODA del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del Primer Foro de Consulta Ciudadana.

Fortalezas:

Ubicación Geográfica:

En primer término, se debe aprovechar la ubicación geográfica municipal estratégica frente a la colindancia con los estados de Michoacán y Querétaro, pero principalmente su cercanía con la ciudad de Querétaro, que actualmente es uno de los principales polos de desarrollo industrial a nivel regional y nacional, lo que ofrece un amplio horizonte de posibilidades en el desarrollo de los servicios a la industria y el turismo, que ofertar a ese estado desde Coroneo.

Desarrollo Urbano sustentable.

La conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales en disposición dentro del municipio, le permitirán elevar considerablemente el bienestar social, en donde está en juego lograr uno de los estándares más altos de calidad de vida en el estado y su región, y la posibilidad de diversificar actividades con las que Coroneo no ha integrado su desarrollo económico agropecuario.

Oportunidades:

Desarrollo educativo: Aunado a lo anterior el municipio de Coroneo debe reforzar y ampliar su oferta académica en la región, convirtiéndose en el mediano plazo como un centro de capacitación y desarrollo de investigación como parte de los servicios a la industria que puede ofertar el municipio.

Desarrollo Económico:

La suma de las potencialidades anteriores deja a Coroneo en una posición sumamente privilegiada frente al desarrollo económico regional, donde puede de manera concreta obtener grandes beneficios para el municipio sin comprometer la calidad de vida de sus habitantes, por el contrario estas características favorables le permitirán con facilidad dar logro a la visión de largo plazo en lo referente a ser el municipio con mayor calidad de vida en el estado.

Debilidades:

Desarrollo Sustentable:

La falta de inversión en el desarrollo económico municipal tanto por parte del gobierno como de la iniciativa privada, pone en alto riesgo el desarrollo sustentable del municipio. La falta de desarrollo va aparejada con el desempleo y la inseguridad, ambas causas directas del empobrecimiento social.

Mencionado lo anterior no es factible otro rumbo que el del crecimiento municipal el cual debe tener como premisa básica el bienestar social y la generación de riqueza y para ello se deben generar los programas que permitan la inversión público-privada en favor de este desarrollo, diversificando la productividad y generando nuevos nichos de oportunidad, ese es el desafío.

Amenazas:

Municipio Pequeño y educación:

Dejar a su suerte las condiciones en que se encuentra la educación en el municipio sin generar nuevas expectativas de desarrollo humano para las nuevas generaciones, implica un alto riesgo de caer en el rezago tecnológico, esto conlleva no solo mejorar la educación sino buscar el alineamiento con la normatividad Federal y Estatal vigente adicional a generar la actualización de la normatividad municipal, el municipio debe buscar que las acciones concertadas gobierno ciudadanía, se encuentren siempre dentro del marco legal e integradas a los programas de desarrollo en su región.

Repartir la riqueza es imposible, generar riqueza es parte insoslayable del desafío y que esta generación sea equitativa y accesible, depende de la preparación ciudadana de acciones de inversión de alta rentabilidad social y de trabajo organizado y capacitado con reglas muy estrictas y claras entre la ciudadanía y el gobierno.

El desafío es lograr al corto plazo que Coroneo sea un municipio altamente tecnificado y con los equipamientos suficientes para lograr una capacitación laboral técnico- profesional, agroindustrial y turística del más alto nivel.

Visión a Largo Plazo (Año 2035)

Como tercera y última parte del desarrollo de los trabajos del 1er Foro de Consulta Ciudadana, se realizó un ejercicio prospectivo que permitiera determinar por cada mesa una visión municipal de largo plazo para el municipio en el año 2035, y que ello permitiera determinar una visión única de largo plazo que direccioné las acciones gubernamentales y participación ciudadana en conjunto en un mismo rumbo.

De conformidad con lo anterior se determinó que la visión de largo plazo será la siguiente.

CORONEO 2035
"CORONEO CON PERSPECTIVA AL FUTURO, DE UN DESARROLLO INTEGRAL, Y CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA, CONFORMA EL MUNICIPIO CON MAYOR CALIDAD DE VIDA Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO"

III.6.2 Aptitud del Territorio y Análisis Multicriterio:

Sobre la base del análisis multicriterio realizado por IPLANEG y proporcionado para su integración en este Programa, se presentan los resultados obtenidos para los rubros considerados.

Así mismo como parte de estos análisis se ha integrado lo correspondiente al análisis espacial del territorio que incluye los cinco conceptos fundamentales que son: localización, distribución espacial, asociación espacial, interacción espacial y evolución espacial[86], por lo que el análisis de la cartografía y trabajos de campo son base fundamental de dicho análisis; Por tanto a continuación se presenta el análisis de aptitud territorial, en donde se han considerado los trabajos de campo y encuestas aplicadas dentro de todo el territorio municipal, así como las propuestas y problemáticas emanadas de los foros de consulta ciudadana y en donde se han considerado los siguientes rubros.

1.- Agricultura de riego, temporal y ganadería.
2.- Estado, conservación y manejo de recursos naturales; aprovechamientos forestales.
3.- Turismo y Ecoturismo.
4.- Desarrollo Urbano en asentamientos Humano.
5.- Desarrollo Industrial y Agroindustrial.

Este análisis está basado en la presentación de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT) contenidas en el PEDUOET (Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial), para el territorio municipal de Coroneo, y que se presentan a continuación adicionalmente se consideró la problemática presente dentro de cada zona y en donde se establecieron acorde con la actividad primordial desarrollada, uniformidad del paisaje y conforme a la regionalización establecida para el municipio por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, la conformación de las UGAT de orden municipal.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET) determina para el territorio municipal de Coroneo la integración de 5 Unidades de Gestión Ambiental Territorial, las cuales se comparten territorialmente con los municipios de Jerécuaro, Gto., a excepción de las contenidas totalmente dentro del territorio municipal.

Como se ha venido presentando la principal aptitud del territorio se delimita en las actividades agrícolas de capacidad alta, donde predominan las zonas agrícolas de riego, principalmente al centro-norte del municipio derivado de la presencia de la presa de Cebolletas.

Adicionalmente hacia el Este, Sureste y Sur del municipio predomina la presencia de zonas de topografía intrincada, al igual que alrededor de la cabecera municipal y en donde es fácilmente apreciable una fuerte deforestación con presencia de pastizales inducidos y pequeños manchones de bosques de encino, donde se ha venido desarrollando la ganadería principalmente enfocada a los ovinos.

[86] D. Buzai Gustavo, Análisis Espacial con Sistemas de Información Geográfica, Capitulo 7, (2006)

Tabla III.6.2. "A" PEDUOET Unidades de Gestión Ambiental Territorial que aplican en el territorio municipal de Coroneo				
Municipio	**Número de UGAT**	**Política de ordenamiento ecológico**	**Política de ordenamiento urbano territorial**	**Descripción UGAT**
Coroneo	635	Restauración	Mejoramiento	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal
Coroneo	644*	Restauración	Mejoramiento	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal
Coroneo	662	Aprovechamiento Sustentable	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad
Coroneo	684*	Aprovechamiento sustentable	Crecimiento urbano	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales
Coroneo	717	Protección	Mejoramiento	Protección de ecosistema de bosque templado con predominancia de encino

Tabla 115. Unidades de Gestión Ambiental Aplicables al Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos proporcionados por IPLANEG, del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial Nota: todas se comparten territorialmente con Jerécuaro. A excepción de estas UGAT

Todas las políticas de ordenamiento ecológico y urbano territorial, deberán ser observadas y acatadas de manera constante y paralela con los marcados para las UGATS municipales a través del desarrollo de los diferentes horizontes del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

A continuación, se presenta la ponderación referenciada en el PEDUOET (Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial) para la aptitud territorial en el Municipio de Coroneo.

CORONEO - APTITUD TERRITORIAL											
PONDERACIÓN MAYOR A MENOR APTITUD	AGRICULTURA	TURISMO	TURISMO dsl	ECOTURISMO	ASENTAMIENTOS HUMANOS CON RIESGO DE DESLIZAMIENTOS	GANADERÍA EXTENSIVA	GANADERÍA INTENSIVA	APROVECHAMIENTO FORESTAL	INDUSTRIA	INDUSTRIA RIESGO	MINERIA METÁLICA
10				1	3	0.1		0.02			
9				3				1			
8				2				1			
7				2			0.02	0.3			
6				0.4				0.14			
5		0.1	0.1	0.01	0.04		0.02	2			
4		17	16				0.01	0.3			
3	0.01	42	42		0.01		0.01				0.01
2		48	48		0.01	0.01	0.01		0.03	0.03	0.04
1	124	16	16	115	121	124	124	118	124	124	122
0	0.2	1	1	1	0.5	0.1	0.2	1	0.1	0.1	2

Imagen 63. Fuente: Elaboración propia, con información digital del PEDUOET, proporcionada por IPLANEG

Para interpretar la información que se presenta a continuación de la manera más adecuada es necesario dejar en claro que como se ha referido en diferentes ocasiones en el presente Programa, el territorio municipal presenta un gran contraste fisiográfico en donde la biodiversidad y factibilidad de desarrollo de las actividades agropecuarias representado por pequeñas zonas con aptitud, se contrasta con una gran problemática de capacidad tecnológica y económica al tener una gran dispersión poblacional y una alta marginación.

Por tanto, si analizamos la tabla anterior referenciada a la aptitud veremos que las aptitudes no rebasan la escala de tres en la ponderación propuesta, pero de suyo esta ponderación no representa la potencialidad de desarrollo con la que cuenta el municipio al realizar el análisis puntual del territorio en sus diferentes zonas como se presenta en el análisis del sistema de UGAT's Municipales definido.

Para mayor detalle de los mapas de aptitud territorial que se presentan a continuación, referirse al anexo cartográfico.

Agricultura de Temporal y de Riego.

De conformidad con la información presentada esta es la mayor aptitud del territorio municipal en donde predomina la agricultura de Riego gracias la existencia de la Presa y cauce de Cebolletas y la de temporal con la menor superficie, encontrándose zonas aptas tanto al norte y sur del municipio .

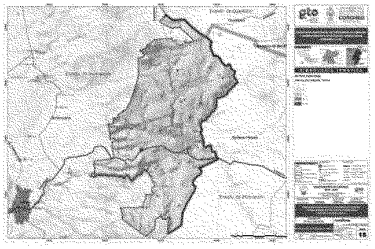

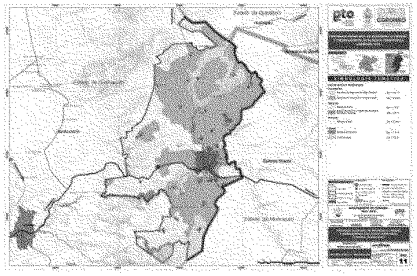

Lo anterior se corrobora al contrastar el Uso de Suelo y Vegetación en el Territorio Municipal, donde se reporta una superficie del 51.88% para uso Pecuario y un 31.85% para actividad agrícola de temporal.

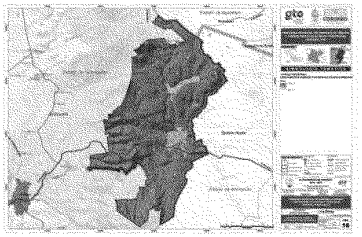

Asentamientos Humanos con riesgo de deslizamiento.

En este renglón sin que represente un riesgo el aspecto de deslizamientos, se tiene una alta potencialidad para el desarrollo urbano, requiriéndose la aplicación de una política de consolidación de los centros de población existentes, debido a la gran dispersión poblacional presente.

Aprovechamiento Forestal:

El aprovechamiento forestal debido a las características fisiográficas del territorio está presente esta aptitud en todo el territorio municipal, predominando al centro sur y suroeste, así como al noroeste del territorio municipal

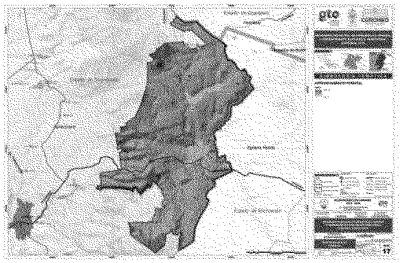

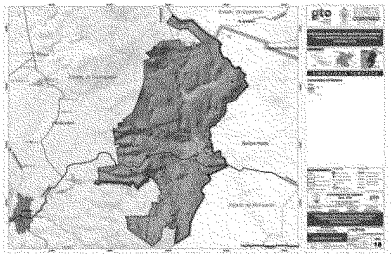

Ganadería Extensiva e Intensiva:
La ganadería extensiva e intensiva, no tiene gran representatividad dentro del territorio municipal, presentándose las zonas más aptas al sur sureste del municipio; aunque es importante señalar que existe un gran interés de los productores por incentivar esta actividad.

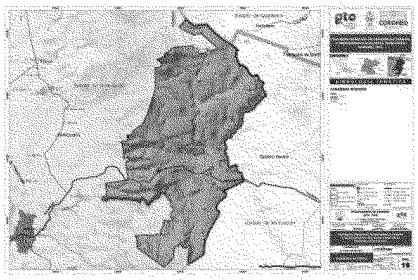

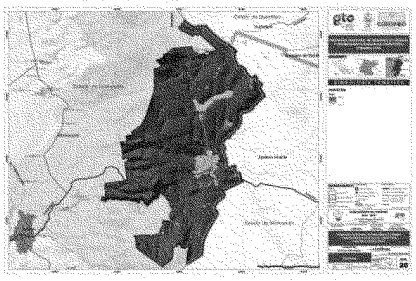

Industria:
Esta actividad de muy baja potencialidad debido a la ubicación geográfica del municipio frente al estado y municipio de Querétaro, se enfoca principalmente al desarrollo agroindustrial, y principalmente hacia la zona centro del municipio, siendo la zona más favorable al norte de la cabecera municipal sobre la carretera Coroneo Querétaro.

Industrial de alto riesgo:
Como ya se hizo mención esta actividad tiene muy poco potencial de desarrollo dentro del territorio municipal, sobre todo frente al desarrollo agroindustrial y artesanal que tienen conjunto de otras actividades productivas un alto potencial para el desarrollo municipal.

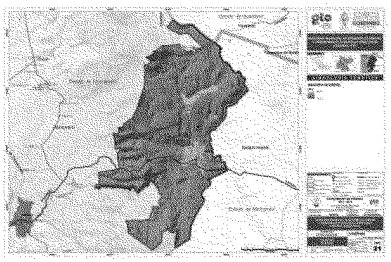

Turismo:
La actividad turística es una de las actividades favorables en el municipio, tanto la del turismo convencional, representado por la presencia de la cabecera municipal, como para el desarrollo del turismo religioso y el ecoturismo de bajo impacto, ambas actividades fuertemente apoyadas por la inversión del ayuntamiento municipal

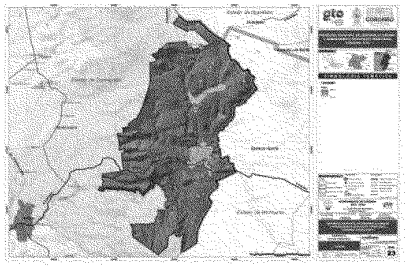

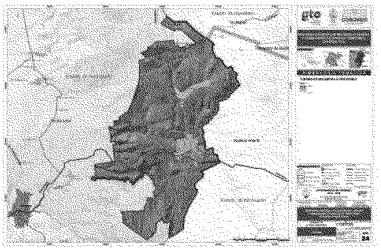

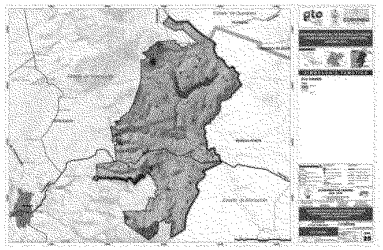

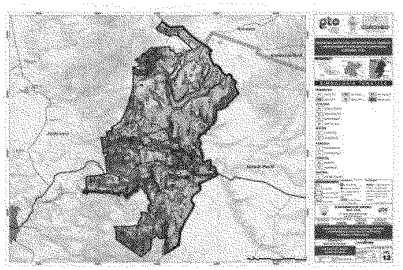

En el análisis establecido en la síntesis del medio físico natural, se vuelve a corroborar la principal aptitud territorial del Municipio caracterizada por las actividades Agropecuarias principalmente de capacidad alta (agricultura de temporal y Pecuaria), la conformación fisiográfica del territorio y las pendientes existentes, principalmente representadas por aquellas entre el 12 y más del 20%; la presencia predominantes de suelos tipo S1 Expansivos en un 90% del territorio; una conformación litológica integrada por roca extrusiva en un 43.37% Toba Acida, 23.05 % Basalto y 12.86 arenisca y un tipo de suelo de Aluvión en un 4.53% del territorio. Acompañado por únicamente el 3.16% de Bosques y el 31.85% de Pastizal inducido. Adicionalmente justifica la baja ponderación de actividades industriales, que se ven de poca representatividad territorial frente a la cercanía de las zonas industriales de alto impacto del municipio de Querétaro y a la falta de vías de comunicación que lo favoreciera. Sin embargo este análisis pondera de manera significativa la posibilidad de desarrollo de actividades Turísticas y Ecoturísticas ya mencionadas con anterioridad, debido a la riqueza paisajística natural y urbana de su cabecera municipal, que ha parte del Ayuntamiento y que representan un fuerte atractor para los visitantes de los municipios circunvecinos principalmente Querétaro.

III.6.3 Identificación de los Conflictos Territoriales:

Aptitud Territorial:

En cuanto a la aptitud territorial, los principales conflictos están referidos a las principales actividades que son la agricultura de temporal y la ganadería, actividades que requieren de un fuerte apoyo para su tecnificación e incrementar su rentabilidad.

Agricultura	Ganadería
Superficie de Riego 195 Has.	**1.- Volumen de producción de carne**
Superficie de temporal 1,739 Has	Bovino 317 Ton
	Porcino 77 Ton
	Ovino 61 Ton
	2.- Producción Lechera y de Huevo:
	Bovino 4,928 Miles de Litros.
	Caprino 634 Miles de Litros.
	Huevo 74 Ton.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2009 INEGI.

Condiciones demográficas:

En este sentido es necesario nuevamente referir las condiciones de marginación**,** que de acuerdo a datos de la CONAPO del 2010, el municipio de Coroneo cuenta con 17 localidades con alta marginación, 9 con media y 1 con baja, datos referidos con anterioridad en la Tabla III.3.3.4. "A", adicionalmente como igualmente se refirió con anterioridad tenemos que en el Municipio de Coroneo el 62.5% de su población tiene pobreza, el 52.2% está en situación de pobreza moderada, el 10.3% vive en pobreza extrema.

Adicional a lo anterior debemos referir nuevamente que para el 2003 la producción de Maíz Grano en 2003 emitida por SAGARPA para el municipio fue de 10,860.00 Ton y para el 2004 fue de 12,184.00 Ton, mientras que INEGI en el Censo Económico 2009 INEGI refiere una producción municipal de 4,817.00 Ton.

Lo anterior se considera debido a que ello es la principal razón referida en los Foros ciudadanos para justificar la Migración al interior del Estado, al Estado de Querétaro y al extranjero en busca de mejores condiciones económicas para el sustento familiar.

Zonas de Riesgo:

Unas de las principales zonas de riesgo dentro del municipio está representado por la invasión momentánea o definitiva de las zonas federales correspondientes a los cauces hidráulicos en las zonas urbanas (Río Tigre y Río Cebolletas), situación que está directamente ligada a inundaciones que estos generan en época de lluvia, situación que deberá ser atendida de manera puntual ya que esto genera pérdidas económicas a las familias de las zonas afectadas, adicionalmente es necesario considerar zonas como la ribera de los mismos cauces así como de la Presa de Cebolletas los cuales podrían caer en fuertes desequilibrios ecológicos si no se atienden los niveles de eutroficación presentes, derivados de verter aguas residuales de orden domiciliario a dichos cauces, así como atender como se menciona más adelante la problemática de deforestación de la microcuenca de estos ríos lo que disminuye la infiltración, incrementa la erosión y con ello el asolve de los cauces que más tarde se reflejará en estas inundaciones por desbordamiento[87].

---

87 https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/pc/fh.html ---- Para fenómeno hidrometeorológico
https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/pc/fg.html ---- Para fenómeno geológico.
https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/pc/ft.html ----- Para fenómeno Químico - Tecnológico

Asentamientos Humanos y su Dispersión.

Encabezando los conflictos tenemos la gran dispersión poblacional que se presenta en el territorio municipal, mismo que origina conflictos en el control del desarrollo urbano presentándose un panorama de desigualdad en la dotación de los servicios e infraestructura conjunto de la dotación de equipamiento, referido con anterioridad.

Esta dispersión adicionalmente acarrea problemáticas relacionadas con el medio ambiente ya que se presentan descargas a cielo abierto de drenajes, quema de basura, deforestación como las principales.

Para el caso de la cabecera municipal específicamente deberemos incrementar el desmedido cambio de uso del suelo con la pérdida de zonas agrícolas y zonas con valor natural por el crecimiento injustificado y no planificado de la mancha urbana, que mantiene una muy baja densidad de población y gran cantidad de lotes baldíos dentro de sus límites actuales.

Medio Ambiente:

Cuerpos de agua superficiales.

El segundo conflicto en importancia dentro del territorio y que va íntimamente ligado a los asentamientos humanos, es la contaminación en los cauces de ríos (Cebolletas, El Tigre) y arroyos (El Durazno, El Salitre), así como signos de eutrofización inicial en el embalse de la Presa de Cebolletas, derivado todo ello de la descarga de aguas servidas a los cuerpos de agua antes mencionados.

Siendo la cabecera municipal de Coroneo en donde esta problemática se acentúa al paso de los ríos Cebolletas y El Tigre por la mancha urbana y la descarga de aguas tratadas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera, que no son aprovechadas en el riego y que van directamente al cauce del Tigre con rumbo al municipio de Jerécuaro y más tarde a la Presa de Solís.

Deforestación y degradación de suelos.

Al igual que la anterior esta situación está ligada a acciones antrópicas que han generado la pérdida de masas arbóreas correspondientes a los bosques de encino al sur y suroeste del municipio, conjunto de la deforestación de especies nativas frente al desarrollo de las zonas agrícolas con la utilización de químicos, agroquímicos y plaguicidas en las zonas tanto de temporal como de riego, incrementándose las áreas de pastizales inducidos.

Esta deforestación ha potencializando la erosión hídrica y eólica que conlleva la pérdida de suelo con elevada calidad nutrimental necesaria para los bosques y que afectan la productividad agrícola, ganadera y que genera azolves en cañadas y cauces que más tarde se convertirán en zonas inundables como ya ocurre al sur de la cabecera municipal.

Adicionalmente se ve afectada el área de captación e infiltración de agua a los mantos acuíferos en las partes altas de la subcuenca del río Cebolletas, río Tigre, Arroyo el Durazno y El Salitre, situación que se mantiene en las microcuencas de estos cauces de igual manera.

Finalmente debemos señalar la afectación a los bosques de galería en las márgenes de todos y cada uno de los cuerpos de agua mencionados, que tienen una gran importancia en la protección y control de los cauces, la regulación de la temperatura y el enfriamiento de los vientos.

Desperdicios Urbanos (La Basura).

Como parte de la problemática derivada por la presencia de los asentamientos humanos, esta la generación de la basura, la cual pese a contar con un relleno sanitario municipal, no es recolectada de manera separada y programada en todas las localidades, para su reciclaje y aprovechamiento, en la

---

https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/pc/fse.html --- Para fenómeno Sanitario - Ecológico
https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/pc/fso.html --- Para fenómeno Socio - Organizativo

generación de una composta municipal que tendría beneficios a las áreas verdes y zonas agrícolas, lo cual adicionalmente resta vida útil al citado relleno sanitario ubicado al oriente de la cabecera municipal.

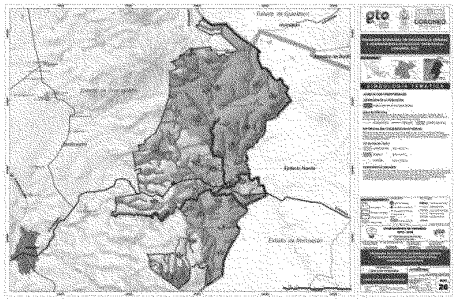

Imagen 64. Plano de Identificación de Conflictos Territoriales
Fuente: Elaboración Propia, (ver anexo gráfico)

IV. Prospectiva y Diseño de Escenarios.

El modelo de desarrollo seguido hasta el momento en el municipio de Coroneo ha probado no ser el modelo requerido para un crecimiento sostenido y sustentable con el consiguiente aprovechamiento de los recursos en disponibilidad, como ya se ha presentado tiene signos muy claros de ello, donde la población por un lado ha venido incrementándose paulatinamente de manera sostenida, y se tiene una clara migración campo ciudad originada básicamente en la dispersión poblacional de las localidades menores insuficiencia de infraestructura, servicios públicos; así como a la baja productividad agrícola de temporal y a la concentración de los servicios de infraestructura y equipamiento urbano en la cabecera municipal.

Esto ha venido generando de manera aparejada a la falta de infraestructura y equipamiento accesible y de calidad a toda la población municipal, el incremento del empobrecimiento de las comunidades rurales al interior del municipio eminentemente rural, pese a grandes esfuerzos realizados por las autoridades municipales, por lograr un equilibrio en el desarrollo del municipio en su conjunto, que permita que este sea sostenido, sustentable y sobre todo encaminado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Ante esta situación presentada de manera resumida y apoyada en toda la etapa de diagnóstico presentada de manera previa tenemos a continuación la presentación de los diferentes escenarios factibles en una visión prospectiva.

A.- Escenario Tendencial[88]:

En este escenario la inercia generada por décadas en que la situación municipal no ha sido modificada sensiblemente y en donde considerando las últimas tres décadas anteriores el municipio ha mantenido un crecimiento poblacional sostenido, por tanto no existen razones o eventos que determinen en este momento la modificación futura de esta tendencia.

Conforme a lo anterior en este escenario podemos determinar que a largo plazo sin existir un evento extraordinario no será modificada la tendencia de crecimiento.

Adicional a lo anterior tenemos que conforme a los datos aportados por INEGI referidos ya con anterioridad en cuanto a actividades económicas, la agricultura en el año 1990 al 2003 ocupaba el primer

[88] Escenario elaborado en base al Método Delphi, Escenarios Completos, Ernesto H Firmenich Bianchi

lugar, siendo el segundo sitio para el comercio y el tercero para la industria. Para el año 2010 la situación se revirtió, ocupando el primer lugar el sector terciario, (el comercio) en la población económicamente activa, el segundo lugar es para la industria maquiladora y de manufacturera, correspondiente al sector secundario y el tercer lugar lo ocupa el sector primario la agricultura.

Por tanto sin generar una estrategia de cambio que favorezca un desarrollo municipal sustentable y sostenido, se mantendrá una tendencia muy lenta en la solución de las principales problemáticas que se presentan en el municipio en los diferentes sectores, con el riesgo que ello conlleva, de que puedan recrudecer estas situaciones, tales como la baja productividad agrícola, el desempleo, la migración, la marginación y la degradación del medio ambiente y con esto la pérdida de recursos naturales en actual disposición.

Subsistema Natural:

La falta de políticas claras sobre el aprovechamiento sustentable, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales presentes en el territorio, va generando poco a poco la pérdida de elementos como los Bosques de Encino al Noroeste y Sur Sureste del municipio, el incremento de las zonas de pastizales inducidos, la disminución de las zonas agrícolas, donde está presente la baja productividad de las zonas agrícolas de temporal que pese a la presencia de la presa de Cebolletas superan en buena medida la zonas de riego de alta productividad en el municipio y finalmente el incremento injustificado de la mancha urbana de la cabecera municipal y la alta dispersión poblacional en la zona rural del municipio.

A lo anterior es necesario incrementar la deforestación de las especies nativas, que permitan el cuidado de los suelos mediante la fijación del nitrógeno y la infiltración del agua al subsuelo, además de evitar la erosión eólica e hídrica, que está siendo un factor importante en la degradación de los ecosistemas naturales, a lo que debemos incrementar la presencia de las zonas de asentamientos humanos que debido a su dispersión complican fuertemente el control de la emisión y procesamiento de los desechos urbanos (basura, descargas de aguas residuales) y en el caso de la cabecera municipal el desaprovechamiento de 15 lts/seg. de agua residual tratada emitidos por la planta de tratamiento de aguas residuales que bien podrían ser aprovechadas en el riego agrícola.

Esta falta de controles adecuados se hace presente por ejemplo, en la eutrofización que se inicia en la ribera de la presa de Cebolletas, producto de la descarga de aguas residuales al embalse y que a corto plazo afectará la presencia de fauna principalmente representada por aves migratorias y la pesca, adicionalmente se afectará a las zonas de riego correspondientes que recibirán agua contaminada sin ningún tipo de tratamiento.

La deforestación en la ribera de la presa es claramente perceptible por el cambio de uso de suelo dado por la presencia de zonas de asentamientos rurales dispersos principalmente al sur de la misma que han venido acompañados de desmontes y perdida de cobertura vegetal con especies nativas e incluso en zonas que han sido reforestadas con plantaciones, no solo se tiene pérdida de vegetación nativa sino la introducción de especies invasivas como el eucalipto (eucalyptus globulus Labill), es el caso del desarrollo ecoturístico municipal Presa de Cebolletas.

La protección y preservación de los ecosistemas naturales y principalmente de la micro cuenca que alimenta la presa son impostergables ya que de ello depende el equilibrio de la zona y la productividad de las zonas agrícolas de riego aguas debajo de la presa.

Subsistema Social:

Lo anteriormente expuesto en el Subsistema Natural, no se puede desligar del bienestar social, ya que tiene una relación directa con la productividad agropecuaria y por ende con el sostén de las familias, mismas que como ya se hizo mención reclaman la generación de empleos.

Por tanto de mantenerse la falta de apoyo al campo y la generación de nuevos nichos de inversión público privada para la generación de empleos en el municipio, generará a corto plazo el incremento de la migración primero por la necesidad de empleos mejor remunerados, la necesidad de una mejor oferta educativa que permita una mayor capacitación para competir en el mercado laboral y finalmente por la incapacidad tecnológica de lograr un verdadero aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales en disposición en el municipio.

Esto generará la pérdida de la población económicamente activa en el municipio la cual buscará su mejor posicionamiento fuera del municipio; recordemos que en este punto el municipio presenta una posición geográfica estratégica que puede ofertar dos escenarios, el primero positivo basado en la interacción con el desarrollo que presenta su micro región encabezado por la cercanía con el estado y la capital de Querétaro, donde Coroneo puede ofrecer una articulación estrategia con Michoacán y los municipios del sur del estado de Guanajuato, convirtiéndose en un potencial polo de desarrollo turístico y de capacitación para el trabajo.

El segundo escenario negativo, y menos afortunado, como una subordinación del desarrollo micro regional antes mencionado, ofreciendo simplemente la aportación de mano de obra para su región, perdiendo la oportunidad de desarrollo humano mencionada, si sus condiciones actuales no se ven modificadas a mediano y largo plazo.

Subsistema Económico:

Una de las necesidades más sentidas por la población es la falta de generación de empleos, lo cual, si es referido a la producción agrícola y su comportamiento histórico, el cual se presenta a continuación tenemos un decrecimiento en la producción, la desaparición de cultivos en el municipio y por consiguiente el abandono de la producción a gran escala reduciéndola a lograr escasamente cubrir la demanda familiar del productor.

Esta situación está acompañada por la subdivisión parcelaria, que actualmente deja a los productores con áreas que no van más allá de ½ a 4 hectáreas por productor, lo cual en definitiva es insuficiente para la manutención de la familia.

Adicionalmente el costo de la mecanización en el proceso de producción eleva el costo de la cosecha muy por encima de su valor comercial, lo que deja sin posibilidad alguna de poder comercializar de manera competitiva el producto.

Aparejado a esta situación sin su modificación, se podrá incrementar el fraccionamiento parcelario, el abandono de las actividades agropecuarias con la consiguiente migración en busca de empleos mejor remunerados que otorguen el sostén familiar y la presencia de oportunidades de desarrollo humano.

En cuanto a la ganadería de conformidad con los datos obtenidos de SAGARPA, la actividad pecuaria en el municipio desde 2006 al año 2012, prácticamente subsiste sin que represente un incremento considerable que la convierta en un factor de cambio, existiendo una gran potencialidad de desarrollo, por tanto, de no modificarse esta situación, no podrá considerarse un repunte de la actividad que permita integrar un beneficio al municipio.

Esta situación de desatención a las actividades agropecuarias que a corto plazo puede generar una migración con el abandono del campo, no favorecerá el respeto al ordenamiento territorial derivado del crecimiento de la mancha urbana de la cabecera municipal, la cual representa el primer polo de atracción poblacional, lo que ha está aunado a una política administrativa encaminada a fortalecer a las mayores concentraciones poblacionales en los municipio como parte de los programas gubernamentales de orden Estatal y Federal.

Lo anterior afectará fuertemente el desarrollo inmobiliario de la cabecera donde se generará una revaloración de la tenencia de la tierra en términos comerciales, lo que provocará especulación y baja

densidad de construcción en la zona consolidada, esperando una plusvalización que se tendrá solo hasta después del largo plazo.

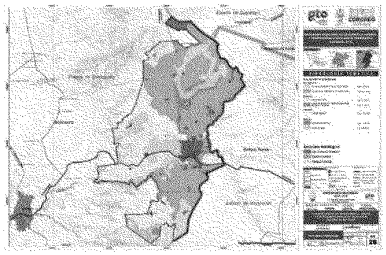

Imagen Plano de Escenario Tendencial
Fuente: Elaboración Propia, (ver anexo gráfico)

B.- Escenario contextual.

Plantear un escenario alternativo requiere de la participación ciudadana concertada y unida a propuestas gubernamentales que permitan un trabajo conjunto iniciado en el corto plazo pero en definitiva concretada al mediano y largo plazo en toda su extensión.

En el renglón **Vivienda** es necesario y prioritario como ya se hizo mención en el apartado de vivienda el integrar dentro del municipio un programa de mejoramiento de vivienda precaria principalmente en el ámbito rural, conjunto de la zona periférica de la cabecera municipal y dar preferencia a la consolidación de los centros de población frente a la posibilidad de realizar una toma adicional de territorio para amp0liar las zonas habitacionales.

En cuanto al desarrollo de la **Industria**, que actualmente se encuentra inscrito en el desarrollo insipiente de desarrollo de actividades artesanales de gran potencial de desarrollo, es necesario no perder de vista que la vocación del municipio en función a su ubicación geográfica, no es la de desarrollar industria pesada sino el fortalecer la presencia de agro industria de bajo impacto, por lo que es de suma importancia la generación de una zona agroindustrial que permita no solo la generación de nuevos nichos de desarrollo sino la inversión externa que finalmente se traduzca en el fortalecimiento del empleo dentro del municipio.

Lo anterior conjunto de acciones que permitan el fortalecimiento de la industria artesanal del tejido existente y que representa una fuerte identidad en el municipio.

Lo anterior debe estar ligado a acciones que permitan fortalecer la **Infraestructura Vial** del municipio de tal modo que la interconexión con su micro región, el centro del estado y con los estados de Querétaro y Michoacán se franca y fortalecida con el mantenimiento y modernización de la carretera Acámbaro Coroneo al igual que la de Coroneo Querétaro, esto permitirá un desarrollo constante del municipio con estas interacciones de gran importancia para la economía y comercio del municipio. Lo anterior genera el compromiso de continuar con el mejoramiento de los caminos rurales como hasta ahora para lograr que la interconexión de las principales localidades tengan una interacción directa y económica tanto con la cabecera como con el resto de la microrregión.

Estas acciones tendrán una repercusión directa con el desarrollo **Turístico y Ecoturístico** del municipio, rubro en el cual ha invertido conjunto del gobierno Estatal y Federal el municipio para lograr el Ecoturístico de Presa de Cebolletas conjunto de acciones de mejoramiento de imagen urbana de la cabecera municipal tendientes a lograr la integración al Programa de Pueblos Mágicos. Esto está permitiendo fortalecer esta actividad económica y con ello la generación de empleos.

Por tanto, considerar las propuestas que la administración incluya en su Plan Municipal de Desarrollo, se vuelven un referente de este trabajo consensuado, pues son emanadas de trabajos en talleres, con la participación ciudadana dentro de este proceso.

Así mismo han sido seleccionadas porque su importancia socio económico y cultural es de alto impacto para lograr disminuir paulatinamente las fuertes diferencias entre las áreas rurales y urbanas, y permitir el garantizar un desarrollo urbano equilibrado y sustentable en el mediano y largo plazo, logrando ofrecer un panorama más claro y la generación de oportunidades reales y concretas para el desarrollo humano, con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en disposición dentro del territorio municipal.

Como uno de los factores socioeconómicos que más impactan en el municipio, es el favorecimiento de la generación de empleos, en este caso, dado la principal ocupación en el sector productivo (primario y terciario), es de vital importancia dar una fuerte atención e impulso a las actividades agropecuarias mediante el establecimiento de programas de capacitación para los productores, favoreciendo la diversificación de cultivos de mayor productividad económica y el incremento de las actividades pecuarias presentes en el municipio mediante la generación de un programa de producción y comercialización integral apoyado por la generación de una zona agroindustrial e industrial de bajo impacto.

Lo anterior exige incrementar la proyección comercial del municipio aprovechando su ubicación geográfica y el fortalecimiento de las sinergias comerciales con los municipios colindantes del estado de Querétaro y Michoacán, así como, fortalecer la integración de Coroneo en el sistema de ciudades estatal.

La aptitud y potencialidad del territorio para el desarrollo de actividades turísticas y eco-turísticas que estarían fuertemente ligadas a la generación de empleo deben estar inscritas en un Programa Municipal de Desarrollo Turístico, que permita no solo la inversión en el mejoramiento de la infraestructura para el aprovechamiento de estos recursos turísticos en el municipio, adicionalmente para lograr la generación de nuevos nichos de inversión deberá existir la capacitación y organización ciudadana en estas actividades. Es de suma importancia señalar que una de las acciones más importantes dentro del municipio será la conservación del patrimonio edificado, cultural, tangible e intangible mediante la generación de un programa que lo garantice.

Acorde con lo anterior la presente administración ha mostrado un fuerte interés por emprender acciones de mejoramiento ecológico que garanticen el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales en disponibilidad, con la integración de programas que permitan el aprovechamiento de las aguas tratadas por la planta de tratamiento de la cabecera municipal en el riego agricultura, y la recolección de residuos domiciliarios separados para eficientar la operación del relleno sanitario entre las principales.

C.- Escenario estratégico.

Después del desarrollo de los escenarios anteriores es necesario integrar un escenario basado en el desarrollo de estrategias que integren directrices y acciones que favorezcan la consolidación de un desarrollo municipal sustentable de largo plazo.

Acciones Propuestas:

Eje Humano y Social:

Lograr una participación ciudadana constante es uno de los pilares que soportaran el desarrollo integral y sustentable del municipio a mediano y largo plazo, lo cual exige el integrar un grupo de gestión Gobierno – Sociedad, que frente a instancias de orden Estatal y Federal, logren impulsar gestiones de establecimiento de Programas Emergentes para el Municipio.

Lograr lo anterior deberá estar integrado en ejes de acción principal, que permitan direccionar esfuerzos e inversiones que tengan el mayor impacto en el beneficio social de corto y mediano plazo.

Eje Educación y Capacitación para el Trabajo.

En cuanto a la educación cubrir la deficiencia existente en las instalaciones educativas de nivel básico en el municipio e integrar un programa de mantenimiento mayor; adicionalmente se requiere de elevar los niveles de escolaridad de la población en edad productiva, lo que requiere de instituciones de capacitación técnica profesional, esto facilitará la posible decisión de empresas industriales de bajo impacto en ubicar sus inversiones en el municipio.

Paralelo a lo anterior es el impulso de un programa municipal de capacitación agropecuario que facilite el mejoramiento de las condiciones de vida y productividad en las localidades rurales del municipio.

Eje Económico.

En cuanto al sector primario la actividad agrícola requiere de una reconversión y la búsqueda de intercambio de los cultivos tradicionales, por nuevos cultivos de mayor rentabilidad, adicional a la unión de los productores para integrar cooperativas que les permitan una mayor capacitación y un acceso más favorable a la comercialización de su productos, haciendo uso de las tecnologías desarrolladas en los centros de investigación agropecuaria en el estado,

Como parte del impulso que se debe dar a la productividad ganadera es necesario, primero integrar a los productores en cooperativas como ya se mencionó y la integración de programas que les permitan financiamiento de a tasas preferentes para adquirir ganado de marcas legítimas, que permitan incrementar el valor de la producción ganadera, adicionalmente instalar un rastro TIF que permita no solo la crianza, sino el procesamiento de los productos derivados y no simplemente la venta de crías al destete.

El poder ofertar reserva territorial para la instalación de industria de bajo impacto y agroindustria es factor básico para impulsar el sector, pero ello debe ser acompañado de un programa que determine el tipo de industria factible de recibir y desarrollar acorde con las potencialidades y ubicación geográfica del territorio municipal, estableciendo para ello la normatividad correspondiente y agilización de los trámites de solicitudes que pudieran presentarse para este sector.

Eje Administración Pública y Estado de Derecho

Plantear la reorganización del organigrama municipal y la instalación de un programa de capacitación continua de los servidores públicos, así como de los grupos ciudadanos legalmente constituidos es parte primordial para el cumplimiento de cualquier estrategia de orden social o medio ambiental municipal.

Fortalecer la operación y cobertura de los servicios públicos municipales es premisa en lograr el equilibrio en el desarrollo integral del municipio y de ellos fortalecer el sistema de transporte público municipal, facilitará la consolidación de todas las acciones propuestas y permitirá sobre todo un acceso franco al equipamiento primordialmente el escolar y técnico profesional y con ello garantizar la capacitación de la mano de obra disponible en el municipio.

Eje turístico Cultural

Como parte de este impulso económico es necesario potencializar la denominada industria sin chimeneas que es el turismo y la cultura; por lo que es importante fortalecer al municipio en la gran potencialidad que tiene para su desarrollo turístico y ecoturístico, lo cual requiere de la capacitación ciudadana y empresarial en el trato y atención del turista, por tanto resulta necesario integrar un Programa de Desarrollo Turístico que garantice esta capacitación tanto de productores artesanales para garantizar estándares de exportación, mejorando la calidad de sus productos e integrando nuevos diseños innovadores y funcionales. Al igual que la capacitación a prestadores de servicios al turismo favoreciendo el acceso a programas de certificación,

Eje Medio Ambiental

A lo anterior deben sumarse dos acciones concretas en el cuidado del medio ambiente y de los ecosistemas existentes. Esto debe ser estructurado mediante la integración de un programa Municipal del cuidado y mejoramiento de cuencas hidrológicas, lo que conlleva el cuidado de la cobertura vegetal y la retención de suelos.

Por tanto es vital el cuidado de los suelos y el cuidado del agua, el primero debe integrarse a un Programa Municipal de Manejo Forestal que permita una campaña de reforestación municipal con plantas nativas, que favorezcan la captura de CO_2, fijen nitrógeno, que tengan un alto aporte medio ambiental, incluso forrajero y que infiltren agua al subsuelo, adicional a la recuperación de la cobertura de los bosques de encino perdidos en el territorio.

Para el cuidado del agua en beneficio no solo de la agricultura sino de la ganadería y la industria es necesario invertir en el reforzamiento de las obras de ingeniería hidráulica que garanticen el abasto de agua mediante la cosecha de agua pluvial, el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas emitidas por la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera y fortalecer la integración del programa de bordería.

Finalmente, pero no menos importante es la concientización ciudadana sobre el uso racional del agua y la implementación de programas de vigilancia y medición del consumo y cobra del suministro de agua potable en todas y cada una de las localidades municipales.

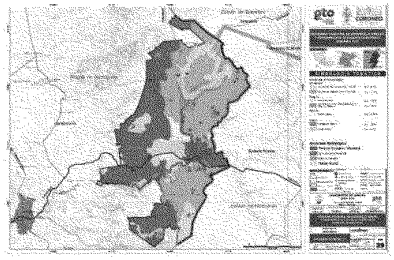

Imagen 64. Plano de Escenario Estratégico Fuente: Elaboración Propia, (ver anexo gráfico)

Integración de los escenarios:

De acuerdo con lo presentado en los tres escenarios anteriores, y con información vertida en los Foros de Consulta Ciudadano y de los trabajos en talleres además de la participación ciudadana dentro de este proceso con la finalidad de que la aplicación de estas acciones permitan revertir la inercia generada por décadas, en que la situación municipal no ha sido modificada sensiblemente y en donde considerando las últimas tres décadas anteriores el municipio ha mantenido un crecimiento poblacional sostenido, por tanto no existen razones o eventos que determinen en este momento la modificación futura de esta tendencia paulatinamente y de manera principal el escenario tendencial es necesario impulsar y consolidar las propuestas integradas en el escenario alternativo óptimo que requiere de la participación ciudadana concertada y unida a propuestas gubernamentales que permitan un trabajo conjunto iniciado en el corto plazo pero en definitiva concretada al mediano y largo plazo en toda su extensión., finalmente todo esto ha de lograr un desarrollo urbano sustentable y sostenido para el municipio logrando ofrecer un panorama más claro y la generación de oportunidades reales y concretas para el desarrollo humano, con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en disposición dentro del territorio municipal de Coroneo.

V. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

El modelo de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial para el municipio de Coroneo, se basa estrictamente en la integración de dos estrategias una para el desarrollo urbano de todos los asentamientos humanos en el municipio y la estrategia para el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en disposición, en donde el objetivo principal es lograr un desarrollo humano de alta calidad mediante el aprovechamiento y cuidado del medio ambiente circundante en el territorio municipal.

Esta integración debe buscar el equilibrio de las acciones tendientes al cumplimiento de ambas estrategias al corto, mediano y largo plazo considerando una estricta igualdad en importancia y prioridad de todas y cada una de estas acciones a realizar.

Acorde con lo presentado tanto en el diagnóstico como en el análisis de la aptitud del territorio, tenemos la conformación de 26 Unidades de Gestión Ambiental Territorial, las cuales guardan una relación directa con la presencia de los Asentamientos Rurales y Urbanos, así como con las principales actividades agropecuarias sustento de la economía del municipio.

Esta interrelación entre lo natural y lo antrópico genera diversas características del territorio ya positivas o negativas, sobre el aprovechamiento de los recursos en la realización de las actividades que dependen de ello, y que ha determinado la existencia en mayor o en menor grado de conformidad con la geografía municipal la presencia de más o menos asentamientos y con ello su concentración poblacional.

Lo cual en definitiva ha determinado las interrelaciones primero de los asentamientos humanos menores entre ellos y a su vez con la cabecera municipal y del municipio con su región.

Esto ha generado una estructura municipal la cual no ha logrado una consolidación definitiva pero que es perceptible en términos de las relaciones socioeconómicas y las características medio ambientales del territorio, por lo cual la estrategia que permitirá la consolidación de los centros de población de tal manera que los servicios públicos, infraestructura, equipamiento y oportunidades de desarrollo humano se equilibren incrementando la cobertura de los mismos y minimizando la afectación que genera sobre el medio ambiente el crecimiento desmedido e injustificado de los asentamientos humanos, al igual que la excesiva dispersión poblacional.

La generación de una Red de Localidades Municipal, que frente a la fuerte dispersión de la población, ofrezca la paulatina concentración de la misma y el mejoramiento sustancial de la cobertura de los servicios públicos municipales y del equipamiento urbano.

Es necesario dejar en claro que no se trata de que las familias cambien su lugar de residencia de no ser necesario, pero que tengan puntos estratégicos más cercanos que les permitan tener la atención y accesibilidad a servicios y equipamiento que actualmente solo pueden tener en la cabecera municipal.

Lo anterior no solo tendrá un impacto inmediato en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, adicionalmente tendrá una interacción muy estrecha con el mejoramiento de la productividad agropecuaria y agroindustrial aparejado con las actividades comerciales, turísticas y eco turísticas en el municipio, con el consiguiente aprovechamiento sustentable, preservación, conservación y restauración de las diferentes zonas del territorio municipal, permitiendo la optimización y mayor rentabilidad de la inversión municipal, Estatal y Federal a favor de la ciudadanía más desprotegida.

V.1 Red de Localidades Municipal.

Conforme a lo especificado en el PEDUOET, en cuanto a la red de ciudades estatal, es necesario referir “Dadas las condiciones económicas actuales y en un marco de interacciones globales, la idea de redes y flujos prevalece sobre la idea tradicional del territorio. El binomio ciudad-territorio interconectado es un concepto que abarca estrategias competitivas, aptas para un desarrollo equilibrado. Dicho binomio se basa en conceptos como la complementariedad, la sintonía cultural, la localización geográfica, el tamaño y perfil de los núcleos urbanos; donde las conexiones entre las ciudades facilitan los intercambios de orden

social, cultural, económico y político. Bajo este concepto de red de ciudades, la regionalización por sí sola no es suficiente si antes no se han establecido los vínculos necesarios y las alianzas estratégicas entre las ciudades y sus territorios, de acuerdo a su vocación. Dichos vínculos tienen como fin ir logrando el establecimiento de una red urbana basada en la complementariedad y apoyados en las fortalezas locales; ello para mejorar la coherencia y la integración del territorio de la entidad".(PEDUOET, pág.174). En donde la cabecera municipal de Coroneo se integra como una ciudad de vinculación urbano-rural.

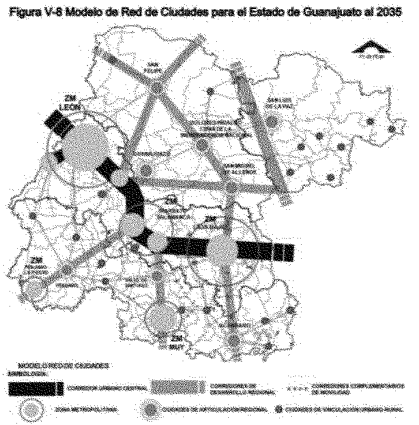

Imagen 65. Modelo de Red de Ciudades para el Estado de Guanajuato al 2035
Fuente: PEDUOET, pág.175

La primera consideración tomada para el establecimiento de la Red de Localidades Municipal se basa en las relaciones socio económicas de Coroneo como municipio hacia el exterior, pues la ubicación estratégica del municipio, con respecto a los estados de Michoacán y Querétaro, así como con el resto de los municipios de su región en el Estado es privilegiada y articuladora geográfica de estas entidades, definiéndose los ejes principales de comunicación que favorecen los intercambios con las ciudades y estados antes mencionados.

Así mismo la integración de la Red de Localidades al interior del territorio municipal, está basado en la ubicación geográfica estratégica de las localidades, en referencia directa a las vías de comunicación y a los intercambios determinados en los recorridos de campo establecidos en el diagnóstico, adicionalmente a la preexistencia de equipamientos que determinan la afluencia de población para la obtención de acceso y servicio en estos equipamientos, todo esto independiente de su nivel poblacional.

Finalmente pero no de menor importancia se ha considerado la ubicación de estas localidades con relación directa a los beneficios obtenidos y deterioros causados al medio ambiente y la definición previa de las UGATS municipales, ya que de las acciones que se generen en este entorno depende la sustentabilidad de los asentamientos rurales, y en definitiva es prioritario controlar, minimizar y monitorear los efectos negativos que se generan por las acciones antrópicas descontroladas y llevadas a una extensión territorial más allá de lo estrictamente requerido.

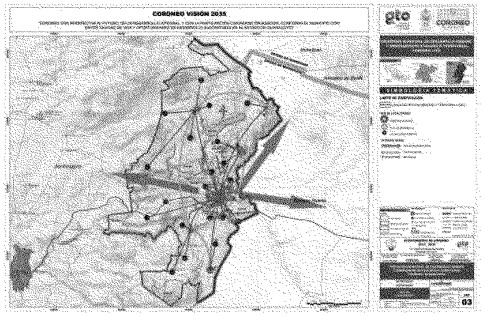

Imagen 65. Plano de la Red de Localidades del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, Ver anexo gráfico

Tabla V.1. "A" Red de Localidades Municipal		
Localidad de Concentración	**UGAT**	**Localidades de Influencia Directa**
Coroneo Cabecera Municipal	UGAT COR-0.001	La Huerta, El Cerrito, La Venta Norte y Sur, Bodó, La Purísima, La Tortuga, Santa Cruz y Arroyo del Durazno.
Cerro Colorado	UGAT COR-0.007	El Capulín, La Presa
Cebolletas	UGAT COR-0.013	El Sauz de Cebolletas, Cerro Prieto Oriente, Centro y Poniente, El Lindero
Piedra Larga	UGAT COR-0.006	Loma Bonita
Salto de León	UGAT COR-0.019	La Viborilla
Acatlán	UGAT COR-0.021	Cruz del Pastor, Puertecito, Las Pilas

Tabla 119. Red de Localidades del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial

V.2 Políticas para el Ordenamiento Ecológico Territorial.

Conforme a lo anterior, se presenta a continuación las políticas determinadas para la designación previa de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT) para el municipio, estas políticas son Aprovechamiento Sustentable, Conservación, Preservación y Restauración.

Así mismo se integraron Políticas derivadas de las planteadas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, al igual que lineamientos ecológicos, Lineamientos de crecimiento urbano para aquellas UGATS que en su territorio contemplen la presencia de asentamientos humanos de orden urbano y rural, acciones que permitan el establecimientos de programas y acciones de orden urbano-ecológico y los usos de suelo Compatible, Condicionados e Incompatibles, todos estos elementos integrados favorecerán el que se direccionen los esfuerzos conjuntos ciudadanía y gobierno en el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio.

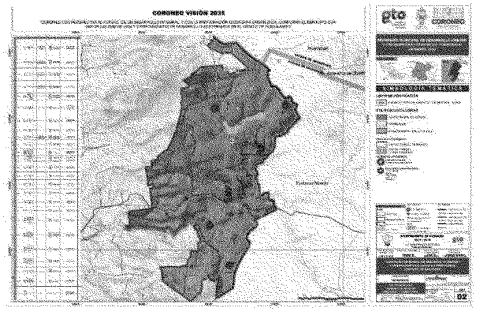

Imagen 66. Plano de las Políticas de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, , con datos del Análisis Multicriterio Basado en Revisión Cartográfica (INEGI) por Cribas y Recorridos de Campo (ver plano EST-02). Ver anexo gráfico

Para la definición de los elementos referidos en el mapa anterior, consultar la tabla anexa “V2-“B” Estrategia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial”.

En ella se han incorporado las políticas de orden estatal y municipal los lineamientos ecológicos y de crecimiento urbano, así como los Usos de Suelo Compatibles, Condicionados e Incompatibles.

Es de suma importancia considerar que los lineamiento ecológicos marcados en la descripción de cada una de la Unidades de Gestión Ambiental Territorial, para el caso de la reforestación, estará sujeta a las políticas establecidas por la CONABIO , en la Estrategia Nacional para el Control y Erradicación de Especies Invasivas (http://www.conabio.gob.mx/invasoras/images/2/2c/Estrategia_Invasoras_Mex.pdf) y SEMARNAT a fin de no utilizar y erradicar la presencia de especies invasivas que dañen los ecosistemas en el municipio y bajo la supervisión y sugerencias del INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones

Forestales, Agrícolas y Pecuarias), utilizando el libro técnico Nº2 Arbustivas Nativas de Uso Múltiple en Guanajuato, así como lo especificado por la normatividad vigente correspondiente a la CONAFOR.

Conforme a lo marcado en el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio, marcado por el PMDUOET de Coroneo, las políticas adoptadas para garantizar la congruencia con las establecidas en el ámbito Estatal en el PEDUOET, son:

Políticas Urbanas:

Consolidación

Está orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

Mejoramiento

Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas o de cambio climático han sufrido degradación en la estructura o función de sus ecosistemas y en las cuales es necesario restablecer las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales inherentes. Logrado dicho objetivo, se aplica alguna otra política, preferentemente de protección o conservación. (Fuente: Tomado del PEDUOET).

Crecimiento

Su fin es ordenar y regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales.

Políticas Ecológicas

Aprovechamiento sustentable

Esta política se asigna a aquellas zonas que, por sus características, son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente. **Incluye las áreas con elevada aptitud actual o potencial para varias actividades productivas como el desarrollo urbano** y las actividades agrícolas, pecuarias, comerciales, extractivas, **turísticas** e industriales. Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente. (Fuente: Tomado del PEDUOET).

Restauración Ecológica

Esta política se aplica a la recuperación de ecosistemas dañados, destruidos y/o degradados, en búsqueda de recapitular los aportes ecosistémicos perdidos.

Protección

Se busca salvaguardar las áreas de flora y fauna relevantes, dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o presencia de especies con algún status en la NOM- 059-SEMARNAT-2010. Para lograr dicha salvaguarda, el aprovechamiento deber ser limitado, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Además, para garantizar un beneficio a los dueños o poseedores de los terrenos en cuestión, se permite bajo ciertas condiciones el uso con fines recreativos, científicos o ecológicos. No se recomiendan actividades productivas o asentamientos humanos no controlados. (Fuente: Tomado del PEDUOET).

Para el territorio municipal se ha determinado la conformación de un Corredor Ecológico Intermontano a lo largo de todo el territorio municipal en su parte oriente y el corredor ecológico “El Tigre – Cebolletas” que se desarrolla en la parte centro oriente del municipio siguiendo los cauces de los ríos antes mencionados. (plano Est 02)

V.2.1. Lineamientos de Ordenamiento Urbano- Territorial y de Ordenamiento Ecológico de acuerdo al PEDUOET

Conforme a los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y para garantizar la plena congruencia con este, se formularon las siguientes consideraciones:

V.2.1.1. Lineamientos de Ordenamiento Ecológico

- **Lineamientos de ordenamiento ecológico**

Política : CONSERVACIÓN

Clave de Grupo	Ecosistema o actividad dominante	Superficie de ecosistema conservado	Lineamiento
2110	matorral xerófilo y su biodiversidad	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural.
2120	bosque templado y su biodiversidad	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural y recuperando las zonas de bosque templado perturbado.
2130	pastizal natural y su biodiversidad	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural.
2210	matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados.
2220	bosque templado, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de l ecosistemas degradados.
2230	pastizal natural, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	50 a 80%	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de l ecosistemas degradados.

Política : RESTAURACIÓN			
Clave de Grupo	Ecosistema o actividad dominante	Superficie de ecosistema perturbado	Lineamiento
3111	matorral xerófilo perturbado	50 a 80%	Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de matorral xerófilo perturbado.
3112	bosque templado perturbado	50 a 80%	Recuperar las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado perturbado.
3113	pastizal natural perturbado	50 a 80%	Recuperar el ecosistema de pastizal natural perturbado.
3121	matorral xerófilo perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal	35 a 50%	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de matorral xerófilo perturbado.
3122	bosque templado perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal	35 a 50%	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de bosque templado perturbado.
3123	pastizal natural perturbado con predios agropecuarios o sin vegetación con vocación forestal	35 a 50%	Recuperar la cobertura vegetal del ecosistema de pastizal natural perturbado.
3210	Zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal con fragmentos de ecosistemas perturbados.	< 35%	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Recuperar los ecosistemas perturbados / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.
3220	zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	< 20%	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.
3310	zonas agropecuarias de riego o sin vegetación para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	---	Generar una serie de corredores biológicos que permitan el flujo de fauna entre los ecosistemas de las UGAT vecinas
3320	zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	---	Recuperar los ecosistemas perturbados para la conformación de corredores biológicos.
3400	cuerpo de agua y ecosistemas acuáticos	mayor parte del área	Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático

Política : PROTECCIÓN			
Clave de Grupo	**Ecosistema o actividad dominante**	**Superficie de ecosistema conservado**	**Lineamiento**
1100	matorral xerófilo	> 80%	Preservar el ecosistema de matorral recuperando las zonas degradadas.
1200	pastizal natural	> 80%	Preservar el ecosistema de pastizal natural recuperando las zonas degradadas.
1310	bosque templado con predominancia de pino	> 80%	Preservar el ecosistema de bosque templado de pino recuperando las zonas degradadas.
1320	bosque templado con predominancia de encino	> 80%	Preservar el ecosistema de bosque templado de recuperando las zonas degradadas.

Política : ÁREA NATURAL PROTEGIDA			
Clave de Grupo	**Ecosistema o actividad dominante**	**superficie de ecosistema existente**	**Lineamiento**
5000	Área natural protegida	100%	Implementar programa de manejo correspondiente.

Política : APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE			
Clave de Grupo	**Ecosistema o actividad dominante**	**superficie de ecosistema existente**	**Lineamiento**
4110	agricultura de riego para reserva	> 65% en terreno de alta aptitud	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo.
4121	agricultura de riego y conservación de fragmentos de ecosistemas	45 a 65%	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad / Conservar los ecosistemas naturales por su importancia como sitio de refugio para especies de fauna silvestre.
4122	agricultura de riego	> 65% en terreno de baja aptitud	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.
4130	agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	< 45%	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.
4210	agropecuario con actividades de temporal y ganadería extensiva	< 45%	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.
4310	asentamientos humanos urbanos	mayor parte del área	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población.
4320	asentamientos humanos rurales	mayor parte del área	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.
4330	crecimiento de asentamientos humanos urbanos	mayor parte del área	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad.
4400	desarrollo industrial mixto	mayor parte del área	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable.
4500	banco de materiales pétreos	mayor parte del área	Explotar el banco de material garantizando su restauración al fin del periodo de explotación.

Tabla 120 "A" Lineamientos de ordenamiento ecológico
Fuente: PEDUOET

- **Lineamientos de ordenamiento urbano-territorial**

Política : CONSOLIDACIÓN URBANA

Clave	Tipo de asentamiento	Rango población	Criterio	Lineamiento
6000	Zona metropolitana o conurbada	> 100,000 habitantes	ciudad central de la zona metropolitana	Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

Política : CONSERVACIÓN URBANA

Clave	Tipo de asentamiento	Rango población	Criterio	Lineamiento
8000	Zonas de patrimonio urbano-arquitectónico	Pueblos mágicos, ciudades patrimonio y zonas arqueológicas reconocidas.	monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos	Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico o arqueológico, al tiempo que se mantiene en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos.

Política : CRECIMIENTO URBANO

Clave	Tipo de asentamiento	Rango población	Criterio	Lineamiento
7000	Zona metropolitana o conurbada	< 100,000 habitantes	ciudad complementaria en zona metropolitana	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.
7001	Ciudad de Articulación Regional	> 50000 y < 100000 habitantes		Promover medidas para la expansión ordenada y planificación de largo plazo del equipamiento funcional requerido y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.
7002	Ciudad de Vinculación Rural	> 2500 y < 50000 habitantes		Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población.

Política : MEJORAMIENTO

Clave	Tipo de asentamiento	Rango población	Criterio	Lineamiento
9000	Comunidad Rural	< de 2,500 habitantes		Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación.

Tabla 120 "B" Lineamientos de ordenamiento urbano-territoriales
Fuente: PEDUOET

V.2.1.2. Directrices Urbano- Territoriales

- **Directrices urbano-territoriales**

Estos son aspectos específicos de las distintas UGAT que norman el desarrollo urbano y la articulación territorial, de las ciudades y comunidades que forman parte de la entidad.

Clave	Descripción
Vu04	La producción de vivienda y de desarrollos urbanos integrales quedará sujeta a elevados estándares de calidad urbanística y arquitectónica.
Vivienda Rural	
Vr01	El desarrollo de vivienda se vinculará a la economía local existente.
Vr02	El mejoramiento de vivienda se sujetará a programas existentes (i.e. programa piso firme)
Vr03	Las acciones que se implementen para abatir el rezago en vivienda respetarán la idiosincrasia o necesidades de la comunidad.
Vr04	La construcción de vivienda se realizará bajo altos estándares de calidad y sustentabilidad.
Equipamiento Urbano	
Eq01	El mejoramiento de los espacios públicos y centros de barrio se orientará al fortalecimiento o recuperación del tejido social.
Eq02	Los desarrollos urbanos combinarán los usos de suelo e incluir la construcción de infraestructura y equipamiento para promover: generación de fuentes locales de empleo, reducción de la movilidad y atención a las necesidades sociales de los habitantes de dichos desarrollos.
Eq03	La construcción de infraestructura y/o equipamiento promoverá el empleo local o la atención de necesidades sociales.
Eq04	La construcción de equipamiento deportivo o recreativo promoverá la restauración o fortalecimiento del tejido social.
Infraestructura y Servicios Urbanos	
Su01	El manejo de infraestructura y servicios urbanos incluirá medidas para su uso eficiente.
Su02	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía.
Su03	Se ampliará la cobertura de infraestructura de agua potable y drenaje considerando el grado de marginación.
Movilidad Sustentable	
Ms01	Las políticas de desarrollo urbano se alinearán con las de movilidad.
Ms02	El tema de movilidad sustentable formará parte de la agenda de prioridades en la planeación del crecimiento de áreas conurbadas o metropolitanas.
Ms03	Los estudios o proyectos que se realicen incluirán soluciones en el ámbito de transporte masivo.
Ms04	Los fondos metropolitanos que se constituyan se destinarán a la construcción de infraestructura y equipamiento para el transporte masivo en áreas conurbadas o metropolitanas.
lMs05	Los programas de movilidad sustentable incluirán la construcción o ampliación de ciclo vías en centros urbanos.
Ms06	Los proyectos integrales de infraestructura para la movilidad privilegiarán la movilidad peatonal, no motorizada y el transporte masivo.
Gestión del Suelo	
Gs01	Los terrenos intraurbanos baldíos o subutilizados se desarrollarán bajo criterios de sustentabilidad.
Gs02	La oferta de lotes se destinará a población de bajos ingresos.
Gs03	Los derechos de vía de zonas federales que se rescaten serán aprovechados en la creación de parques lineales y espacios para la reforestación.

Clave	Descripción
Gs04	La adquisición y habilitación de suelo se realizará con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno.
Finanzas Públicas	
Fp01	Los sistemas de registro público de la propiedad y catastro se modernizarán como medio de incrementar los ingresos del municipio.
Industria	
Id01	Las actividades industriales se realizarán sin afectar las zonas de vivienda.
Id02	Entre los desarrollos industriales y las zonas de vivienda existirán barreras de amortiguamiento.
Infraestructura Rural	
Ir01	La construcción de centros proveedores de servicios se realizará en predios ubicados a una distancia no mayor de 3 kilómetros de una vialidad pavimentada y que cuenten con al menos un servicio de salud, educación, abasto y comunicación (sin importar la modalidad del servicio).
Ir02	Dar preferencia a la pavimentación de terracerías en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km², que se encuentren a más de 3 kilómetros de una vialidad pavimentada y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Ir03	Dar preferencia a la construcción de terracerías en el derecho de vía de las brechas existentes o en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km² y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Ir04	Dar preferencia a la construcción de caminos sacacosecha en zonas de aptitud muy alta para la agricultura de riego que se encuentren alejadas de un camino de terracería o brecha y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50% de la UGAT.
Ir05	En el desarrollo de actividades de urbanización, económicas, agrícolas, industriales y de servicio se deberá considerar la disponibilidad de agua.
Riesgos Urbanos	
Ru01	Aplicar medidas para la gestión de riesgos por localización cercana de ductos PEMEX, en el caso de densidades de 0.04 de longitud/km².
Ru02	Aplicar medidas para la gestión de riesgos por concentración de líneas de CFEE, en el caso de densidades de 0.07 de longitud/km².
Ru03	No se permiten asentamientos humanos por tratarse de zonas bajas con riesgo de inundación o con riesgo de deslizamientos.
Patrimonio Arqueológico, Artístico o Histórico	
Pa01	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos y zonas arqueológicas presentes en la entidad. Entendiendo como monumento arqueológico cualquier bien mueble o inmueble producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio estatal, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Se incluyen en este rubro los vestigios o fósiles de seres orgánicos que habitaron la entidad en épocas pretéritas y que revistan interés paleontológico.
Pa02	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos artísticos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo

Clave	Descripción
	conjunto revista valor estético en términos de representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas, significación en el contexto urbano y otras análogas.
Pa03	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos históricos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad; entendiendo como tales los bienes vinculados con un suceso o hechos pretéritos de relevancia nacional, estatal o municipal, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.
Pa04	Investigar, conservar, restaurar o recuperar las ciudades patrimonio de la humanidad y los pueblos mágicos de la entidad, en los términos de las declaratorias correspondientes.
Minería no metálica	
Mn01	La explotación de materiales pétreos evitará la reducción de la cobertura vegetal.
Mn02	Los predios sujetos a extracción de materiales pétreos para construcción contarán con programa de seguimiento de las medidas de mitigación ambiental definidas en el resolutivo de las manifestaciones de impacto ambiental avalado por la autoridad competente.
Mn03	Se garantizará la restauración total del sitio de explotación una vez finalizada la explotación concesionada.
Turismo	
Tu01	Las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellas que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente (como senderismo y observación de fauna silvestre).
Tu02	Las actividades turísticas no generarán disturbios a la biodiversidad o a los ecosistemas.
Tu03	Las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin afectar los ecosistemas, manteniendo la vegetación, a fin de no afectar el paisaje.
Tu04	Las actividades turísticas realizadas en la UGAT estarán relacionadas con proyectos ecoturísticos, turismo de aventura, extremo o rural, evitando proyectos de turismo convencional que impacten negativamente a los recursos naturales.
Tu05	Las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar las acciones aplicadas en zonas sujetas a restauración ecológica

Tabla 120 "E" Directrices urbano-territoriales
Fuente: PEDUOET

V.2.1.3. Estrategias

- **Estrategias**

Subsistema	Apertura Programática del Programa de Gobierno 2012-2018		Estrategia PEDUOET		
			Clave	Nombre	Objetivo
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.1 Atención integral en Salud	E01	Cobertura en salud	Incrementar la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.2 Cohesión social	E02	Impulso al establecimiento de huertos familiares	Promover los huertos familiares en las comunidades rurales, al ser reservorios de recursos fitogenéticos; así como provisión de insumos alimenticios a las familias rurales durante todo el año y generación de excedentes a la comercialización local.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.2 Cohesión social	E03	Equipamiento socio-organizativo en zonas marginadas	Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.3 Atención integral a grupos prioritarios	E04	Atención a grupos vulnerables	Incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos	E05	Promoción del ecoturismo	Generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades de contacto con la naturaleza, que además promueven el conocimiento y aprecio de la naturaleza en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado sus recursos naturales.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos	E06	Desarrollo del senderismo interpretativo	Fomentar actividades ecoturísticas de bajo impacto como: actividades productivas sustitutas de las actividades agropecuarias o forestales; y difundir el esfuerzo de protección y conservación de los recursos naturales acercando los visitantes a la naturaleza.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos	E07	Impulso al turismo de aventura extremo	Fomentar proyectos de turismo extremo o de aventura como alternativas productivas sustitutas de las actividades agropecuarias o forestales, difundiendo el papel de esparcimiento de las áreas naturales en el respeto al medio ambiente.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos	E08	Fomento de la fruticultura	Promover el cultivo de especies leñosas y semileñosas productoras de frutas, aplicando tecnologías basadas en principios biológicos y fisiológicos.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos	E09	Fomento de la acuacultura	Promover el cultivo sustentable de especies acuáticas vegetales y animales (charal, carpa y mojarra) en los casos en que ello sea socioeconómicamente viable; utilizando sistemas de calidad que fortalezcan la competitividad de dichos sistemas de producción.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos	E10	Fomento de la apicultura	Impulsar el desarrollo de la apicultura considerando mejorar el ingreso de los productores y optimizar el proceso de producción mediante buenas prácticas, asociadas a la tecnificación del proceso productivo y la conservación de los ecosistemas y agroecosistemas referentes a la obtención de la miel.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos	E11	Promoción de la agricultura orgánica	Promover el desarrollo de la agricultura orgánica como sistema de producción ecológicamente sostenible, libre de contaminación y económicamente viable en el Estado.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos	E12	Impulso del turismo rural	Fomentar actividades turísticas hacia áreas demostrativas de producción rural para ofrecer recursos adicionales a las actividades productivas y así disminuir la presión sobre los recursos naturales.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.5 Familias funcionales	E13	Apoyo a la funcionalidad familiar	Reducir los impactos socioeducativos negativos de la nueva articulación funcional de las familias.

Social y humano	Calidad de vida	PE-I.6 Calidad Ambiental	**E14**	Tratamiento de aguas residuales	Disminuir el nivel de contaminación de las aguas residuales que son vertidas a los afluentes.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.6 Calidad Ambiental	**E15**	Monitoreo y control de la calidad del aire	Impulsar acciones transversales para prevenir, controlar y disminuir las tendencias del deterioro de la calidad del aire, así como ampliar la cobertura del sistema de monitoreo de la calidad del aire del Estado y actualización de inventarios de emisiones.
Social y humano	Calidad de vida	PE-I.6 Calidad Ambiental	**E16**	Impulso al manejo integral de residuos sólidos	Transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento y disposición final; apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.
Social y humano	Educación para la vida	PE-II.1 Educación de calidad al alcance de todos	**E17**	Cobertura Educativa	Incrementar la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.
Social y humano	Educación para la vida	PE-II.2 Formación para la vida y el trabajo	**E18**	Equipamiento para la inclusión digital	Incrementar la cobertura en equipamiento, conectividad y capacitación para el uso de las TIC, como medio de contar con una fuerza laboral más competitiva.
Social y humano	Educación para la vida	PE-II.3 Arte, cultura y deporte en tu vida	**E19**	Arte, cultura y deporte en tu vida	Impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en los guanajuatenses.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.1 Profesionalización	**E20**	Educación científica y tecnológica	Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.2 Cadenas de valor e	**E21**	Impulso al desarrollo de plantaciones	Establecer plantaciones forestales comerciales para madera, árboles navideños, ornamentales, resina y
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.2 Cadenas de valor e innovación	**E22**	Fomento de la agroforestería	Promover el desarrollo de sistemas productivos que integren el aprovechamiento forestal, ganadería y pastizales o forrajes, en una misma unidad productiva; facilitando la transición de los sistemas actuales al nuevo esquema propuesto.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.2 Cadenas de valor e innovación	**E23**	Reconversión productiva de actividades pecuarias a forestales	Cambiar hacia el aprovechamiento forestal aquellas áreas cuya actividad pecuaria perturba el medio natural.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.2 Cadenas de valor e innovación	**E24**	Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales	Transformar las actividades agrícolas en forestales, en aquellas zonas donde el impacto ambiental de las primeras es negativo y/o genera rendimientos insuficientes.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.2 Cadenas de valor e innovación	**E25**	Aumento de productividad agrícola	Mejorar los ingresos de los productores agrícolas mediante la introducción de ecotecnias y adopción de mejores prácticas que aumenten los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.2 Cadenas de valor e innovación	**E26**	Aumento de productividad pecuaria	Incrementar los ingresos de los productores pecuarios al introducir ecotecnias y mejores prácticas que logren aumentar los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.2 Cadenas de valor e innovación	**E27**	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra	Convertir las actividades productivas de los poseedores de las tierras en actividades amigables al ambiente mediante la adopción de ecotecnias, reconversión productiva y/o realización de actividades de mitigación de los impactos ambientales.

Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.2 Cadenas de valor e innovación	E28	Fomento a los sistemas de manejo ambiental industrial	Adecuar los procesos industriales para hacerlos sustentables en el uso de materiales, energía y agua y disminuir las emisiones, contaminantes y la producción de residuos
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.4 Articulación productiva local	E29	Fomento de las organizaciones productivas	Promover el establecimiento de figuras asociativas de productores para que aumenten sus capacidades de producción, desarrollen cadenas productivas y que estén en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.4 Articulación productiva local	E30	Fomento de la asociación de actividades agropecuarias	Fortalecer los sectores agrícola y ganadero mediante formas de manejo que permitan la asociación de actividades en las unidades de producción y beneficien el ingreso de los productores a través de la diversificación de los productos.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.4 Articulación productiva local	E31	Reubicación progresiva de la ganadería	Cambiar paulatinamente la localización de las áreas de aprovechamiento ganadero hacia áreas de concentración, si la perturbación al ambiente daña de manera importante los bienes y servicios ambientales, reduciendo al mínimo el impacto socioeconómico a las comunidades que viven de dicha actividad. Restaurar simultáneamente las áreas recuperadas de la ganadería.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.4 Articulación productiva local	E32	Competitividad y productividad	Promover la conservación y generación de fuentes de trabajo de acuerdo con la vocación económica de las regiones y subregiones del Estado.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.5 Logística para los negocios	E33	Desarrollo de infraestructura logística	Fortalecer la infraestructura que dé mayor dinamismo al desarrollo económico y logístico del Estado.
Económico	Empleo y prosperidad	PE-III.6 Innovación y desarrollo tecnológico	E34	Fomento al desarrollo integral del territorio	Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor.
Urbano-Regional	Estado de Derecho	PE-IV.1 Prevención del delito y derechos humanos	E35	Incremento de espacios públicos para la convivencia	Impulsar la participación de la ciudadanía en programas de prevención del delito.
Urbano-Regional	Estado de Derecho	PE-IV.2 Sistema Integral de Seguridad Pública	E36	Consolidación de la infraestructura de seguridad pública	Incrementar la efectividad del sistema de Seguridad Pública.
Urbano-Regional	Estado de Derecho	PE-IV.4 Certeza jurídica	E37	Ordenamiento de asentamientos humanos irregulares	Controlar el crecimiento desordenado de los asentamientos, al tiempo que se regularizan aquéllos que son factibles ambiental y jurídicamente y se les provee de equipamiento e infraestructura adecuada.
Urbano-Regional	Estado de Derecho	PE-IV.5 Gobernabilidad	E38	Fortalecimiento institucional de la justicia ambiental y de la vigilancia del ordenamiento y la administración sustentable del territorio	Incrementar la efectividad institucional en la vigilancia, inspección, verificación normativa y la sanción administrativa en materia de ordenamiento y la administración sustentable del territorio de conformidad con el CTEMG.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.1 Gestión integral del agua	E39	Pago por servicios ambientales hidrológicos	Fomentar el pago de servicios ambientales en la modalidad de servicios hidrológicos (recarga de los mantos acuíferos, mejoramiento de la calidad del agua, incremento de flujo hídrico, prevención de desastres naturales como inundaciones o deslaves, reducción de la carga de sedimentos cuenca abajo, etc.)

Natural	Territorios de innovación	PE-V.1 Gestión integral del agua	E40	Ahorro del agua	Optimizar el uso del agua en todos los ámbitos (social, urbano, rural, industrial).
Natural	Territorios de innovación	PE-V.1 Gestión integral del agua	E41	Conservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos	Incrementar la Gestión integral y sustentable del agua.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.2 Cambio Climático	E42	Pago de servicios ambientales por captura de carbono	Contribuir a mitigar la emisión global de CO2 incrementando la masa forestal destinada a la captación de carbono en los tejidos vegetales.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.2 Cambio Climático	E43	Mitigación al cambio climático	Disminuir el impacto generado por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisión de gases con efecto de invernadero.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.2 Cambio Climático	E44	Fomento de ecotecnias	Reducir el impacto causado en el ambiente por las actividades humanas por medio del empleo de técnicas ecológicas.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.2 Cambio Climático	E45	Conservación de suelos	Modificar las prácticas productivas que redundan en la pérdida o contaminación de los suelos.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.2 Cambio Climático	E46	Reducción de la erosión	Mitigar la erosión mediante aplicación de medidas de restauración, además de las medidas de prevención.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.2 Cambio Climático	E47	Promoción de fuentes alternativas de energía renovables	Promover el uso de residuos orgánicos, energía solar y eólica como fuentes de energía.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.2 Cambio Climático	E48	Manejo eficiente de alumbrado público	Reducir el consumo de energía eléctrica por parte de los municipios como medio de mejorar sus finanzas públicas.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E49	Protección de ecosistemas	Evitar la perturbación de los ecosistemas por cualquier factor que les represente riesgo, sea antropogénico o natural.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E50	Conservación y manejo sustentable de recursos naturales	Recuperar los bienes y servicios ambientales que representan los recursos naturales, así como, fomentar el aprovechamiento sustentable que evite el deterioro de dichos recursos.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E51	Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo	Articular los esfuerzos del Gobierno Federal y Estatal junto con diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de las especies de fauna en riesgo.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E52	Restauración ecológica	Restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previos a su deterioro.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E53	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños	Promover el rescate, conservación y restauración de los ecosistemas ribereños, así como sus funciones ecológicas y beneficios ambientales en un marco de desarrollo sustentable.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E54	Prevención o reducción en la fragmentación de los ecosistemas	Frenar los asentamientos humanos y aprovechamientos que retiran la cubierta vegetal natural.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E55	Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad	Preservar e incrementar los ecosistemas de bosque y montaña significativos, a través mejoras en la focalización de los programas respectivos y mejora en los esquemas de financiamiento actuales.

Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E56	Impulso a las actividades de vigilancia forestal	Implementar comités capacitados y debidamente acreditados -por las autoridades ambientales competentes- para la vigilancia forestal; conformados preferentemente por personas de los ejidos, comunidades y núcleos agrarios.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E57	Fomento al manejo forestal sustentable	Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables sin afectar las funciones ecológicas de los ecosistemas.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E58	Combate a incendios forestales	Evitar y/o disminuir los incendios forestales generados a consecuencia de causas naturales y por la mano del hombre.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E59	Regulación de la extracción de materiales pétreos	Minimizar los daños ecológicos realizados por la actividad minera a través de medidas de compensación y restauración.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E60	Fomento al establecimiento de UMA	Establecer aprovechamientos de especies silvestres mediante la figura de Unidades de Manejo Ambiental en aquellos sitios que es benéfico conservarlas.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E61	Establecimiento de corredores biológicos	Establecer zonas que por su grado o necesidad de conservación facilitan el flujo de poblaciones entre las áreas bien conservadas que están en riesgo de aislarse.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E62	Creación de nuevas áreas naturales protegidas	Formalizar por decreto áreas que por su importancia deben contar con un programa de manejo individual.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E63	Restauración de ecosistemas acuáticos	Cambiar las tendencias de deterioro de los sistemas acuáticos mediante acciones que atiendan los principales problemas.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E64	Regeneración de bancos de materiales pétreos	Minimizar el impacto de los aprovechamientos de bancos de materiales, contando para ello con planes de retiro con procesos de restauración en marcha.
Natural	Territorios de innovación	PE-V.3 Biodiversidad	E65	Investigación ecológica	Mejorar el conocimiento del entorno ambiental incluidas disciplinas como: estudios de fauna, flora y sus dinámicas poblacionales, climatología, edafología, geomorfología, desarrollo socioeconómico, agua, entre otras.
Urbano-Regional	Territorios de innovación	PE-V.4 Equilibrio Regional	E66	Creación de reserva agrícola	Resguardar bienes y servicios ambientales y valores culturales asociados a las actividades agrícolas que se considera necesario proteger.
Urbano-Regional	Territorios de innovación	PE-V.4 Equilibrio Regional	E67	Desarrollo regional equitativo y sustentable	Incrementar el desarrollo sustentable, la equidad y competitividad de las regiones y zonas metropolitanas con un enfoque de innovación.
Urbano-Regional	Territorios de innovación	PE-V.5 Ciudades humanas	E68	Prevención de riesgos	Disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones locales que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo.
Urbano-Regional	Territorios de innovación	PE-V.5 Ciudades humanas	E69	Consolidación de asentamientos humanos y preservación de su patrimonio	Incrementar el desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.
Urbano-Regional	Territorios de innovación	PE-V.6 Vivienda sustentable	E70	Vivienda digna y sustentable	Incrementar el acceso de la población a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Tabla 120 "C" Estrategias de ordenamiento urbano territoriales
Fuente: PEDUOET

V.2.1.4. Criterios de regulación ambiental

generales o específicos de las distintas unidades de gestión ambiental y territorial que norman los diversos usos de suelo en lo relativo a ordenamiento sustentable del territorio.

Estos son aspectos

Clave	Descripción
Acuacultura	
Ac01	Las actividades de acuacultura se realizarán con especies nativas y sin afectar negativamente el ecosistema acuático.
Ac02	La actividad acuícola utilizará preferentemente especies nativas o se garantizará que no existan escapes de especies exóticas hacia los ecosistemas acuáticos.
Ac03	Las actividades acuícolas deberán mantener una distancia de 200 metros con respecto a cualquier escurrimiento o canal que deriven a escurrimientos naturales.
Ac04	Se evitará la eutrofización, producto de los nutrientes de la actividad.
Ac05	Se evitará la contaminación genética de las poblaciones locales derivada de la introducción de individuos con genes que no han sido seleccionados naturalmente.
Asentamientos humanos	
Ah01	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 2% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah02	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 5% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah03	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 7.5% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah04	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 10% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah05	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 70% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah06	El Coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 90% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah07	El Coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 75% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah08	Las áreas verdes urbanas por los municipios se preservarán y se buscarán espacios para nuevas áreas verdes con el fin de generar espacios de esparcimiento y mejorar la calidad de vida de la población
Ah09	Los asentamientos humanos con más de 2,500 habitantes contarán con plantas de tratamiento de aguas residuales, estimando las necesidades de cada población, a fin de que no queden obsoletas y tecnificándolas.
Ah10	Los asentamientos humanos se instalarán en zonas aledañas a las poblaciones locales, evitando la creación de nuevos centros de población.

Clave	Descripción
Ah11	Los asentamientos humanos se construirán sin reducir las áreas ocupadas por los ecosistemas y sin generar disturbios que modifiquen los hábitos de la fauna de estos ecosistemas.
Ah12	Se evitará la disposición de desechos sólidos en barrancas, escurrimientos, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto o la quema de los mismos, destinando los mismos a un centro de acopio de residuos, para prevenir impactos al ambiente.
Ah13	El desarrollo de asentamientos humanos evitará las zonas propensas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos.
Ah14	El número y densidad de población en esta unidad deberán ser definidos a partir de un plan director de desarrollo urbano que evalúe la capacidad del área para proveer agua potable, los impactos ambientales a ecosistemas, la tecnología aplicable en el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, así como el equipamiento necesario.
Ah15	La planeación del asentamiento urbano contemplará áreas verdes, con una superficie mínima de 12 m²/habitante, las cuales contarán preferentemente con especies vegetales nativas.
Agricultura de riego	
Ar01	Las áreas agrícolas fértiles se considerarán espacios de recursos estratégicos; por tanto, se evitará que sean sustituidos por los desarrollos urbanos e industriales.
Ar02	El uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán estar regulados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Toxicas (CICLOPLAFEST)
Ar03	Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición final de envases o residuos de los mismos; evitando la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes hacia las aguas superficiales; y en el caso de las aguas subterráneas evitar procesos de acumulación de partículas, nitrógeno, fósforo y nitratos utilizados en las prácticas agrícolas, que un momento dado llegarían a las aguas subterráneas por procesos de lixiviación.
Ar04	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo se aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen un riesgo de contaminación al producto. Estos tratamientos pudieran ser químicos o naturales como la solarización o desinfección por vapor de agua.
Ar05	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se fomentará la siembra de un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo, que será incorporado como abono verde, o utilizado como forraje para el ciclo siguiente.
Ar06	El área de cultivo deberá estar separada de ríos y cuerpos de agua por una zona de amortiguamiento de 20 metros, mismas que tendrán vegetación nativa y de preferencia especies arbóreas.
Agricultura de temporal	
At01	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se establecerá un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje para el ciclo siguiente. Estas especies pueden ser algunas leguminosas como garbanzo, chícharo, trébol dulce o frijol terciopelo; cereales como trigo, centeno, avena, o bien podrá aplicarse alguna mezcla como avena más trébol.

Clave	Descripción
At02	En pendientes suaves (menores a 10%) se recomienda la utilización de canales de desvío y surcados en contorno para reducir la escorrentía superficial, y de la misma manera evitar la erosión del suelo a mediano plazo.
At03	En pendientes moderadas (10 – 30%), se recomienda introducir cultivos perennes o sistemas agroforestales.
At04	El uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán estar regulados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Toxicas (CICLOPLAFEST)
At05	Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición final de envases o residuos de los mismos, evitando la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes hacia las aguas superficiales; en el caso de las aguas subterráneas se deberá evitar procesos de acumulación de partículas como el nitrógeno, fósforo y nitratos utilizadas en las prácticas agrícolas, que probablemente llegarán a las aguas subterráneas por procesos de lixiviación.
At06	A fin de reducir el lavado de nitratos, se mantendrá la máxima cobertura vegetal, se reducirá el laboreo en otoño, se evitará la quema de esquilmos, se enterrarán pajas y residuos y se limitarán las poblaciones de ganado en praderas fertilizadas.
At07	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo, se les aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen riesgos de contaminación al producto. Estos tratamientos podrán ser químicos o naturales (solarización o desinfección por vapor de agua).
At08	Las prácticas agrícolas como barbecho, surcado y terraceo, deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
At09	Se fomentará la técnica agrícola denominada labranza de conservación, como medida para controlar la erosión de los suelos y la quema de esquilmos. Esta técnica consiste en incorporar la materia orgánica, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo los costos de producción mediante labranzas.
At10	La agricultura deberá realizarse evitando la degradación de los suelos por erosión o por modificación de sus características fisicoquímicas y sin afectar la biodiversidad de los ecosistemas de la UGAT.
At11	En las áreas con vocación forestal que presenten pendientes mayores a 30% sujetas a aprovechamiento agropecuario, se deberá restablecer la cobertura vegetal natural con especies nativas.
At12	Se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades para evitar el avance de la frontera agrícola sobre terrenos que conserven vegetación nativa.
At13	Las actividades agrícolas deberán desarrollarse sin afectar las zonas sujetas a restauración ecológica.
At14	Se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades para evitar el avance de la frontera agrícola sobre terrenos que conserven vegetación nativa
Conservación	
Co01	Cualquier actividad productiva a realizar en la UGAT, deberá garantizar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Forestal no maderable	
Fn01	En temporada adecuada, se permitirá la recolección de hongos, frutos, semillas, partes vegetativas y especímenes completos no maderables para fines de autoconsumo, en concordancia con los usos y

Clave	Descripción
	costumbres de la población rural, bajo supervisión de técnicos capacitados, evitando así impactos a la biodiversidad.
Fn02	En áreas con pendientes mayores a 30% se conservará, o en su caso, se restaurará la vegetación nativa, evitando llevar a cabo aprovechamientos forestales tanto maderables como no maderables.
Fn03	Los aprovechamientos forestales no maderables se realizarán al exterior de zonas que se encuentren bajo restauración ecológica.
Forestal maderable	
Fo01	El manejo forestal de la UGAT se limitará al derribo y troceo del arbolado afectado por insectos barrenadores, la poda para reducir la cantidad de epifitas, la colecta de conos y semillas infectados y demás tratamientos aplicados para el control de plagas.
Fo02	Las medidas de prevención de incendios forestales, tales como brechas cortafuego y líneas negras, quemas prescritas y controladas, se complementarán con técnicas de chaponeo, deshierbe y cajeteo, siempre bajo autorización y supervisión de las autoridades competentes.
Fo03	Los aprovechamientos forestales se desarrollarán en zonas con pendientes menores a 45% con el fin de no aumentar la erosión de los suelos.
Fo04	Las unidades de producción forestal contarán con un Programa de Manejo autorizado por SEMARNAT a través de la evaluación de impacto ambiental correspondiente.
Fo05	Los aprovechamientos forestales deberán garantizar la permanencia de corredores biológicos y zonas de reproducción de la fauna silvestre, definiendo las zonas de vegetación nativa que serán conservadas.
Fo06	En áreas con pendientes mayores a 45% se deberá conservar, o en su caso, restaurar la vegetación nativa.
Fo07	Los aprovechamientos forestales y la apertura de caminos forestales deberán evitar la modificación u obstrucción de corrientes de agua superficiales y subterráneas. Los proyectos de modificación declarados por la autoridad competente como imprescindibles, deberán demostrar el mantenimiento del cauce natural y garantizar que no se afecte el equilibrio hídrico.
Fo08	El uso de maquinaria pesada en zonas de aprovechamiento forestal será nulo.
Fo09	El control y combate de plagas y enfermedades deberá realizarse a través de métodos mecánicos y físicos como: derribo, descortezado de árboles, enterramiento y quema de material contaminado, y otro tipo de técnicas dependiendo de la enfermedad o plaga de que se trate. El último recurso a utilizar será el uso de químicos, y el control biológico de plagas forestales necesitará ser sustentado por los estudios técnicos y científicos correspondientes.
Fo10	Las zonas sujetas a restauración ecológica como zonas con ecosistemas perturbados y predios deforestados con vocación forestal, se mantendrán como zonas de exclusión para el aprovechamiento forestal hasta ser restauradas.
Ganadería	
Ga01	Las actividades pecuarias deberán llevarse a cabo de forma intensiva y evitaran reducir la superficie agrícola
Ga02	Las actividades pecuarias deberán ir desplazándose a otras regiones, conforme se vaya dando el crecimiento urbano, a fin de evitar conflictos entre ambos sectores.

Clave	Descripción
Ga03	El libre pastoreo deberá realizarse preservando la composición florística de los ecosistemas, evitando la degradación de los suelos por pisoteo y minimizando los disturbios que afecten a la fauna.
Ga04	Se realizarán obras de restauración para suelos compactados y erosionados en los predios que han sufrido este suceso por las actividades pecuarias. Se hará con especies nativas de la región y con un plan de manejo establecido.
Ga05	Las actividades pecuarias se realizarán sin comprometer la regeneración natural de los ecosistemas ni la restauración ecológica de ecosistemas degradados y terrenos de vocación forestal.
Ga06	Las actividades pecuarias deberán desplazarse fuera de las zonas urbanizadas para evitar conflictos y reducir los riesgos a la salud
Infraestructura	
If01	Se permitirá la instalación de infraestructura de disposición lineal evitando los impactos significativos sobre el uso de suelo agrícola
If02	Las carreteras existentes y las nuevas obras deberán contar con los pasos de fauna subterráneos suficientes para garantizar la continuidad entre las diferentes poblaciones animales, contemplando un diseño adecuado para garantizar el éxito de los mismos.
If03	Las acciones de desmonte, excavación y formación de terraplenes para la construcción de caminos rurales prioritarios para el desarrollo de las comunidades locales, deberá incluir programas de rescate de germoplasma de especies nativas (semillas, esquejes, estacas, hijuelos, etc.) y programas de rescate de la fauna, garantizando medidas de compensación y mitigación
If04	La construcción de infraestructura deberá evitar la reducción de la cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos y flujos hidrológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje.
If05	El emplazamiento de infraestructura de ser posible, se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, con la finalidad de evitar la fragmentación de los ecosistemas presentes en el área y el cambio de uso de zonas agrícolas.
Industria	
In01	Preferentemente la infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad industrial deberá emplazarse en las áreas con mayor deterioro ambiental, exceptuando aquellas áreas que comprendan o se encuentren en las cercanías de ecosistemas frágiles o de relevancia.
In02	Se aplicarán medidas continuas de mitigación de impactos ambientales por procesos industriales, con énfasis a las descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y disposición de desechos sólidos
In03	Se regulará que las industrias que descarguen aguas residuales al sistema de alcantarillado sanitario o a cuerpos receptores (ríos, arroyos o lagunas), cuenten con sistemas de tratamiento, para evitar que los niveles de contaminantes contenidos en las descargas rebasen los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Ambientales Estatales.
In04	Se controlarán las emisiones industriales a la atmósfera derivadas de la combustión y actividades de proceso, principalmente partículas menores a 10 y 2.5 micrómetros, SO2, NOX y COV, de acuerdo con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, cuando sea el caso.
In05	Las actividades industriales deberán contemplar técnicas para prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, incorporando su reciclaje, así como un manejo y disposición final eficiente.

Clave	Descripción
In06	Se promoverá que el establecimiento de actividades riesgosas y altamente riesgosas, cumpla con las distancias estipuladas en los criterios de desarrollo urbano y normas aplicables.
In07	Se aplicarán medidas de prevención y atención de emergencias derivadas de accidentes relacionados con el almacenamiento de combustibles, así como por altos riesgos naturales (sismos, inundaciones, huracanes, etc.). Se instrumentarán planes de emergencias para la evacuación de la población en caso de accidentes, planes de emergencias como respuesta a derrames y/o explosiones de combustibles y solventes, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.
In08	Las actividades consideradas riesgosas o altamente riesgosas, se mantendrán a una distancia mayor o igual a la distancia que contempla la zona de amortiguamiento, según los escenarios de riesgo, respecto de los humedales, bosques, matorrales o cualquier otro ecosistema de alta fragilidad o de relevancia ecológica, sin menoscabo de la normatividad ambiental vigente.
In09	Se evitará el desarrollo de industria en zonas de alta producción agrícola.
In10	Se evitará el desarrollo industrial en zonas de protección, conservación y sujetas a restauración ecológica.
In11	Las zonas destinadas al desarrollo de industrias mantendrán una zona de amortiguamiento de al menos 1 km con respecto a los asentamientos humanos.
In12	Las actividades industriales que se desarrollen en zonas de crecimiento urbano contarán con un sello de industria limpia, no emitirán gases a la atmósfera molestos o dañinos para la población y el medio ambiente ni generarán residuos sólidos peligrosos, y las industrias tratarán sus aguas residuales.

Clave	Descripción
Desarrollo Urbano	
Ub01	Las zonas urbanas incluirán perímetros de contención.
Ub02	La construcción de desarrollos habitacionales estará dentro de los polígonos de crecimiento definidos.
Ub03	La urbanización en áreas no urbanizables o de riesgo se realizará de manera restringida.
Ub04	El otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda se realizará bajo un enfoque socio-espacial y de contención de la mancha urbana.
Ub05	Los predios baldíos o subutilizados serán aprovechados para la densificación urbana.
Ub06	La densificación habitacional incluirá medidas que intensifiquen el uso del suelo y la construcción de vivienda vertical.
Ub07	Tendrá prioridad al mantenimiento o renovación de la infraestructura y/o equipamiento deteriorado.
Ub08	Tendrá prioridad al rescate de espacios públicos urbanos que presenten deterioro, abandono o condiciones de inseguridad.
Ub09	Tendrá prioridad a la construcción, renovación o conservación de infraestructura y equipamiento en polígonos urbanos que presenten alta marginación.
Ub10	Se privilegiará la construcción de equipamiento urbano en derechos de vía de zonas federales subutilizadas, que puedan ser rescatados.
Fortalecimiento de y coordinación en áreas conurbadas o metropolitanas	
Fc01	Los sistemas de catastro que se desarrollen serán multifinalitarios a fin de apoyar la planeación urbana.
Fc02	Los proyectos que se desarrollen serán relevantes para el área conurbada o zona metropolitana.
Fc03	La normatividad en materia urbana y sectorial, así como el sistema tarifario de los servicios públicos se homologará para todos los municipios que formen parte del área conurbada o zona metropolitana.
Fc04	La creación de comisiones metropolitanas o de conurbación tendrá como prioridad la planeación concurrente del desarrollo.
Fc05	La construcción de sitios de disposición final de residuos tendrá como prioridad dar servicio a todas las localidades de una conurbación.
Vivienda Urbana	
Vu01	El desarrollo de vivienda se realizará exclusivamente en polígonos baldíos o predios vacíos intraurbanos, así como en aquéllos ubicados en la primera periferia de los centros urbanos.
Vu02	El desarrollo de vivienda se vinculará a cadenas productivas existentes o proyectadas, respetando la vocación de las regiones y de las familias que en ellas habitan.
Vu03	La asignación de créditos o subsidios para la producción de vivienda quedará sujeta al nivel de impacto social que se proyecte para dichos desarrollos.

Tabla 120 "D" Criterios de regulación ambiental. Fuente: PEDUOET

V.2.1.5. Plano llave de las Unidades de Gestión Ambiental

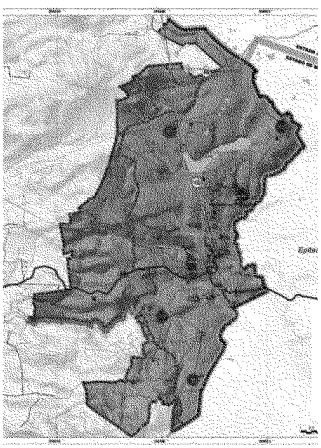

Imagen 66 "A". Unidades de Gestión Ambiental del Municipio de Coroneo Fuente: Elaboración propia. Con información del PEDUOET

Tabla

Tabla del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio

No UGAT	Politica Ecológica	Cve Ecol	Actividad Dominante	Criterio de Regulación Ambiental	Politica Urbana	Directriz Urbana	Grupo	Estrategia	Lineamiento Uno	Lineamiento Dos	Grupo Urbano	Lineamiento Urbano	Superficie Has	Cur
Cor-01	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ah06,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Consolidación	Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Fp01,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	43108000	E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E67,E68,E69,E70,E40,E43,E46,,E20,E44,E47,E68	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	mayor parte del área	9000	Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el us	111.59	90 %
Cor-02	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ah06,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq02,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Id02,Fp01,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	4310	E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E20,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E40,E43,E44,E47,E48,E67,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	54.8	90 %
Cor-03	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ah06,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq02,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms0	4310	E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E20,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E40,E43,E44,E47,E48,E67,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educaci?n	24.3	90 %

Tabla

Tabla del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio

No UGAT	Politica Ecológica	Cve Ecol	Actividad Dominante	Criterio de Regulación Ambiental	Política Urbana	Directriz Urbana	Grupo	Estrategia	Lineamiento Uno	Lineamiento Dos	Grupo Urbano	Lineamiento Urbano	Superficie Has	Cur
						2,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Id02,Fp01,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04								
Cor-04	Aprovechamiento sustentabie	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ah06,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14, Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07, In08,In11,In12	Mejoramiento	Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02 Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq02,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms02,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Id02,Fp01,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	4310	E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E20,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E40,E43,E44,E47,E48,E67,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educaci¾n	12.06	90 %
Cor-05	Restauración ecológica	R	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02 At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10, At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03 Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08 Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04, If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03, Tu04,Tu05	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	3210, 3111	E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Recuperar los ecosistemas perturbados / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	mayor parte del área	18000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	9.79	7.5 %

Tabla

Tabla del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio

No UGAT	Política Ecológica	Cve Ecol	Actividad Dominante	Criterio de Regulación Ambiental	Política Urbana	Directriz Urbana	Grupo	Estrategia	Lineamiento Uno	Lineamiento Dos	Grupo Urbano	Lineamiento Urbano	Superficie Has	Cur
Cor-06	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energia eléctrica, sal Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energia eléctrica, salud y educación ud y educación	2.14	90 %
Cor-07	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energia eléctrica, salud y educación	14.72	90 %
Cor-08	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energia eléctrica, salud y educación	8.7	90 %
Cor-09	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ah06,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Ub01,Ub02,Ub03,Ub04,Ub05,Ub06,Ub07,Ub08,Ub09,Ub10,Fc01,Fc02,Fc03,Fc04,Fc05,Vu01,Vu02,Vu03,Vu04,Eq01,Eq02,Eq03,Eq04,Su01,Su02,Su03,Ms01,Ms0	4310	E01,E03,E04,E13,E14,E15,E16,E17,E18,E19,E20,E32,E33,E34,E35,E36,E37,E38,E40,E43,E44,E47,E48,E67,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la funci¾n habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energia eléctrica, salud y educación	3.22	90 %

Tabla

Tabla del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio

No UGAT	Política Ecológica	Cve Ecol	Actividad Dominante	Criterio de Regulación Ambiental	Política Urbana	Directriz Urbana	Grupo	Estrategia	Lineamiento Uno	Lineamiento Dos	Grupo Urbano	Lineamiento Urbano	Superficie Has	Cur
						2,Ms03,Ms04,Ms05,Ms06,Gs01,Gs02,Gs03,Gs04,Id02,Fp01,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04							
Cor-10	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	15.23	90 %
Cor-11	Restauracion ecológica	R	Restauración de zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	3320	E32,E33,E34,E08,E10,E20,E21,E22,E23,E24,E27,E31,E42,E45,E46,E51,E52,E53,E56,E58,E60,E61	Recuperar los ecosistemas perturbados para la conformaci¾n de corredores biológicos.	NA	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	3.41	2 %
Cor-12	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	15.71	90 %
Cor-13	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In0	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en	12.27	90 %

Tabla														
Tabla del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio														
No UGAT	Politica Ecológica	Cve Ecol	Actividad Dominante	Criterio de Regulación Ambiental	Politica Urbana	Directriz Urbana	Grupo	Estrategia	Lineamiento Uno	Lineamiento Dos	Grupo Urbano	Lineamiento Urbano	Superficie Has	Cur
				6,In07,In08,In11,In12								agua potable, energia eléctrica, salud y educación		
Cor-14	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	11.94	90 %
Cor-15	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejorarmiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	28.24	90 %
Cor-16	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	6.96	90 %
Cor-17	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	11.39	90 %
Cor-18	Aprovechamiento sustentable	A	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Ac04,Ac05,Ah07,Ah08,Ah09,Ah10,Ah12,Ah13,Ah14,Ah15,Ga02,Ga06,In02,In03,In04,In05,In06,In07,In08,In11,In12	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Ir01,Ir02,Ir03,Ir04,Ir05	4320	E01,E02,E03,E04,E12,E13,E14,E17,E18,E19,E20,E25,E30,E31,E40,E44,E47,E68,E69,E70	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economia local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	6.19	90 %

Tabla

Tabla del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio

No UGAT	Política Ecológica	Cve Ecol	Actividad Dominante	Criterio de Regulación Ambiental	Política Urbana	Directriz Urbana	Grupo	Estrategia	Lineamiento Uno	Lineamiento Dos	Grupo Urbano	Lineamiento Urbano	Superficie Has	Cur
Cor-19	Restauración ecológica	R	Restauraci¾n de cuerpo de agua y ecosistemas acuáticos	Ac01,Ac02,Ac05,Co01,In10,Tu01,Tu02,Tu04,Tu05,Tu06	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	3400	E01,E03,E04,E14,E17,E05,E07,E09,E20,E27,E51,E60,E63,E65	Alcanzar en el cuerpo de agua valores de calidad del agua que permitan el desarrollo de todas las especies del ecosistema acuático	mayor parte del área	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	161.93	N/A
Cor-20	Restauración ecológica	R	Restauración de zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	3320	E32,E33,E34,,E08,E10,E20,E21,E22,E23,E24,E27,E31,E42,E45,E46,E51,E52,E53,E56,E58,E60,E61	Recuperar los ecosistemas perturbados para la conformación de corredores biológicos.	NA	41004	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	10457.12	2 %
Cor-21	Restauración ecológica	R	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal	Ah03,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	3210,3111,3121	E01,E03,E04,E14,E17,E05,E06,E07,E08,E10,E11,E20,E21,E22,E23,E24,E25,E27,E29,E30,E31,E42,E44,E45,E46,E51,E52,E53,E54,E56,E58,E60,E61,E65,E68	Recuperar los terrenos con vocaci¾n forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetaci¾n / Recuperar los ecosistemas perturbados / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	< 35%	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	388.88	7.5 %
Cor-22	Restauración ecológica	R	Restauración de zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	3320,3113	E32,E33,E34,,E08,E10,E20,E21,E22,E23,E24,E27,E31,E42,E45,E46,E51,E5	Recuperar los ecosistemas perturbados para la conformaci¾n de	NA	41004	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento	486.93	2 %

Tabla

Tabla del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio

No UGAT	Política Ecológica	Cve Ecol	Actividad Dominante	Criterio de Regulación Ambiental	Política Urbana	Directriz Urbana	Grupo	Estrategia	Lineamiento Uno	Lineamiento Dos	Grupo Urbano	Lineamiento Urbano	Superficie Has	Cur
			mantenimiento de corredores biológicos	At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05				2,E53,E56,E58,E60,E61	corredores biológicos.			hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación		
Cor-23	Restauración ecológica	R	Restauración de zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At10,At11,At12,At13,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo02,Fo03,Fo04,Fo05,Fo06,Fo07,Fo08,Fo09,Fo10,Ga03,Ga04,Ga05,If01,If02,If04,If05,In10,Mn01,Mn02,Mn03,Tu02,Tu03,Tu04,Tu05	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	3320	E32,E33,E34,,E08,E10,E20,E21,E22,E23,E24,E27,E31,E42,E45,E46,E51,E52,E53,E56,E58,E60,E61	Recuperar los ecosistemas perturbados para la conformaci¾n de corredores biológicos.	NA	18000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	62.44	2 %
Cor-24	Protección	P	Protecci¾n de ecosistema de bosque templado con predominancia de encino	Ah01,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,At12,Co01,Fn01,Fn02,Fn03,Fo01,Fo02,Fo04,Fo05,Fo09,Ga03,Ga05,If01,If02,If03,If04,If05,In10,Tu01,Tu02,Tu04	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04,Pa01,Pa02,Pa03,Pa04	1320	E01,E03,E04,E14,E17,E06,E07,E20,E31,E39,E42,E44,E45,E46,E49,E51,E52,E53,E54,E55,E56,E58,E60,E61,E62,E65,E68	Preservar el ecosistema de bosque templado de recuperando las zonas degradadas.	> 80%	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable, energía eléctrica, salud y educación	282.62	2 %
Cor-25	Aprovechamiento Sustentable	A	Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva	Ac02,Ac03,Ac04,Ac05,Ah04,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,Ar01,Ar04,Ar06,At01,At02,At03,At04,At05,At06,At07,At08,At09,At	Mejoramiento	Vr01,Vr02,Vr03,Vr04	4210	E01,E03,E04,E14,E17,E08,E09,E10,E11,E20,E22,E25,E29,E30,E45,E46,E47,E60	Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.	< 45%	9000	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura en agua potable,	222.81	10 %

Tabla del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio														
No UGAT	Política Ecológica	Cve Ecol	Actividad Dominante	Criterio de Regulación Ambiental	Política Urbana	Directriz Urbana	Grupo	Estrategia	Lineamiento Uno	Lineamiento Dos	Grupo Urbano	Lineamiento Urbano	Superficie Has	Cur
				10,At11, At13,Co01,Fn02,Fn03,Fo02,Ga04,If02,If04,If05,In01,In02,In03,In04,In05,In06;In07, In08,In09,In11,Mn01,Mn02,Mn03								energia electrica, salud y educaci¾n		
Cor-26	Aprovechamiento sustentable	A	Restauración de zonas agropecuarias de temporal y ecosistemas perturbados para la creación y mantenimiento de corredores biológicos	Ah05,Ah12,In01,In02,In03,In04,In05,In06, In07,In08,In11	Crecimiento urbano	Id01,Id02	4400	E32,E33,E34,,E20,E28,E44,E47,E68	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable	mayor parte del Área	7000	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando Áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.	2.98	70%

Tabla 121.Modelo de Ordenamiento sustentable del territorio
Fuente: Elaboración propia

V.3. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

V.3.1 Objetivos Estratégicos y Metas para el Desarrollo Urbano.

El desarrollo de la zona Urbana de Coroneo será sustentable y eficiente, donde se promoverá el desarrollo y equilibrio urbano y rural, el desarrollo económico y la participación ciudadana, el equilibrio y cuidado del medio ambiente, guiando un crecimiento ordenado y eficiente en el municipio, en donde se disminuyan los costos de inversión y operación de infraestructura y equipamiento, se promueva un sistema de transporte público masivo, rentable y de operación económica y el favorecimiento de la movilidad no motora, privilegiando se protejan los ecosistemas y se utilicen racionalmente los recursos naturales.

En todas las zonas urbanas integradas en la Red de Localidades Municipal, generar una mejor calidad de vida de los habitantes a través de la rehabilitación y dotación de servicios, de vivienda, vía pública, mejores y mayores oportunidades de empleo, en donde se fomente el concepto de equidad, promoviendo así que la población tenga una vida digna y un entorno atractivo.

Lo anterior se derivará de una serie de acciones consensuadas entre la ciudadanía organizada y la administración pública municipal, para lo cual es necesario la integración de estas acciones a corto, mediano y largo plazo, donde el corto plazo toma la mayor relevancia, ya que es aquí donde se establecen los nuevos parámetros para fundamentar el mejoramiento y cambio del rumbo del desarrollo municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiendo al mediano y largo plazo la consolidación de estas acciones.

Corto Plazo 2020.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, plantea en cuanto:

Planeación:
Objetivo: Consolidar un sistema de planeación municipal interactivo que permita integrar un sistema de actualización y evaluación constante, adaptándose a las necesidades de la ciudadanía conforme las metas se vayan alcanzando en los horizontes planteados.
Metas:

- Lograr la consolidación del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para fortalecer la participación de la población en los procesos de planeación y lograr la continuidad del desarrollo urbano, más allá del cambio de administración.
- Con base en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, controlar el crecimiento de los asentamientos humanos, privilegiando la redensificación y el mejoramiento de la vivienda en condiciones precarias, evitando y ordenando los que se encuentran irregulares, frenando el crecimiento hacia zonas no aptas para el desarrollo y que afecten las zonas de alta productividad agrícola y zonas de recarga de mantos acuíferos.
- Establecer las bases y normas para restringir nuevos asentamientos humanos en la zona norte y oriente del centro de población de la Cabecera Municipal de Coroneo, y que aquellos que sean planteados no se autoricen antes del largo plazo mediante estudios técnicos justificativos que los validen.
- Consolidar la Coordinación de Desarrollo Sustentable, de la que dependerán los departamentos de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para llevar a cabo una planeación urbana sustentable.

Suelo Urbano:
Objetivo: Lograr por encima de cualquier ampliación de los límites actuales de las localidades que integran la red de Localidades Municipal, una redensificación urbana con el aprovechamiento de los predios baldíos intraurbanos existentes.
Metas:

- Establecer las áreas aptas para el desarrollo urbano en la zona urbana de Coroneo, para que sea sustentable y eficiente, para dar respuesta a las demandas de la población local, municipal y visitantes de los municipios vecinos, considerando el crecimiento natural, así como la demanda que provocará el establecimiento de fuentes de empleo en la zona y la apertura centros de educación de alto nivel.
- Adquirir reserva territorial que permita la planeación del desarrollo ordenado, sustentable y equilibrado de zonas urbanas y rurales, prioritariamente en las localidades de concentración pertenecientes a la Red de Localidades Municipal.
- Actualizar y generar la normatividad en materia de desarrollo urbano y promover la redensificación de la zona urbana actual, evitando el cambio de uso del suelo en perjuicio de zonas agrícolas.
- Consolidar la ubicación de una zona agroindustrial al norte de la cabecera sobre la carretera Coroneo Querétaro, que permita la inversión y la generación de empleo en la zona.
- Establecer y dar a conocer la normatividad para la protección de áreas de conservación ecológica, áreas federales y zonas de alto riesgo en el territorio municipal.
- Establecer y respetar las zonas federales de derecho de vía de restricción de construcciones a lo largo de carreteras, líneas férreas, ríos, canales, arroyos, barrancas, líneas eléctricas, con la finalidad de aprovecharlas para la ampliación de caminos, carreteras, calles, avenidas, áreas verdes, recreativas y/o deportivas.

Infraestructura y Equipamiento:

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios de infraestructura y atención ciudadana mediante la distribución estratégica de nuevos equipamientos, logrando la optimización de la inversión y el mayor impacto social.

Metas:

- Mejorar e incrementar la infraestructura y equipamiento del municipio logrando bajar los costos de inversión e incrementar la cobertura total de las localidades menores.
- Mejorar e incrementar la infraestructura carretera municipal y vialidades urbanas
- Mejorar y reordenar al transporte público.
- Establecer un programa de mejoramiento y reordenamiento vial.
- Fomentar y crear un transporte masivo, rentable y de costos económicos.
- Impulsar el favorecimiento de la movilidad no motora, creando ciclo vías y zonas peatonales, no sólo dentro de la cabecera municipal, sino entre las localidades concentradoras con sus respectivas localidades de influencia directa.
- Mejorar todas las instituciones educativas principalmente de orden federal, elaborar un programa de mantenimiento continuo para evitar el gran deterioro de los inmuebles educativos.
- Impulsar en el sector educativo la implementación de procesos científicos, la investigación continua en los niveles educativos medio y superior, para generar mejoras a los sistemas productivos de la zona.
- Actualizar y modernizar el padrón catastral, para lograr contar con la integración estadística de las fincas y su evolución, buscar la plusvalización y mantener un control sobre la disponibilidad de reserva territorial para la redensificación de los centros de población, e incrementar la recaudación para dar un mejor servicio a la población.
- Realizar un programa de protección y mejoramiento de los inmuebles catalogados como históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y ampliar dicha catalogación.
- Elaborar un programa para la concientización del uso racional del agua, así como actualizar el padrón de usuarios y establecer un sistema adecuado de cobro del servicio en todo el municipio.
- Integrar un programa de separación de residuos domiciliarios, así como de recolección programada, que permita el reciclaje y el incremento de la vida útil del relleno sanitario y la generación de una composta municipal en beneficio de las zonas agrícolas.
- Establecer Programas de acción conjunta con el INGUDIS para satisfacer las necesidades de accesibilidad para la población de todas las edades dentro de todas y cada una de las localidades.

Vivienda:

Objetivo: Incrementar la calidad de la vivienda en condiciones precarias y el ofertar vivienda accesible a los estratos más desprotegidos, cuidando la tipología y el aprovechamiento de los materiales de la zona.

Metas:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes con la rehabilitación y mejoramiento de viviendas precarias o en malas condiciones.
- Integrar la participación ciudadana en el mejoramiento de las viviendas y las localidades mediante trabajos comunitarios, basados en la capacitación para la autoconstrucción.
- Mejorar la calidad de servicios en la vivienda, logrando la cobertura total de estos en el municipio.
- Evitar la generación y crecimiento de fraccionamientos irregulares, promoviendo la regularización de aquellas zonas que así lo requieran dentro del territorio municipal.
- Impulsar la redensificación de las poblaciones actuales tanto de la cabecera municipal como de las localidades concentradoras, antes de autorizar la expansión de nuevos fraccionamientos.

- Evitar la generación de asentamientos urbanos en zonas de protección y restauración ecológica.

Industria, Agroindustria y Economía:

Objetivo: Favorecer el desarrollo económico agropecuario, turístico y ecoturístico del municipio, incrementando la capacitación para la competitividad y la organización de los productores, para lograr una mejor comercialización de sus productos.

Metas:

- Impulsar el incremento de las actividades económicas del sector secundario mediante la realización de programas para la implementación y consolidación de una zona agroindustrial, para su establecimiento, control y funcionamiento.
- Incrementar y respetar la actividad económica del sector primario, a través de la promoción de programas y proyectos que integren la capacitación para los productores, favoreciendo la diversificación de siembras de mayor rendimiento económico y la utilización de la tecnología de punta disponible en el estado.
- Impulsar el incremento de las actividades económicas del sector terciario, promoviendo las actividades turísticas y ecoturísticas, culturales, deportivas y recreativas en la zona.
- Controlar e inducir el crecimiento de la economía formal mediante la promoción de lugares aptos para el desarrollo de estas actividades. Reubicación y formalización tributaria del comercio ambulante, así como impulsar la ubicación itinerante del tianguis en las diferentes localidades concentradoras.

Turismo e Imagen Urbana:

Objetivo: Consolidar el desarrollo turístico y ecoturístico municipal como una de las principales actividades socioeconómicas que apuntalen la diversificación de oportunidades de inversión, además de conservar y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio, así como su patrimonio natural.

Metas:

- Formular programas de mejoramiento de la imagen urbana en todas las localidades concentradoras, iniciando por la zona centro de la cabecera municipal.
- Incrementar acciones para la conservación del patrimonio tangible e intangible del municipio.
- Impulsar y consolidar la identidad de la población de la zona, mediante la promoción de festejos, costumbres, tradiciones culturales y religiosas, publicitándolos hacia el exterior con la intención de favorecer el turismo.
- Desarrollar programas para impulsar servicios turísticos como hoteles, hostales, cabañas, restaurantes, paradores turísticos, fondas, etc.
- Mejorar e Incrementar el desarrollo de zonas culturales, así como la creación de museos, zonas históricas y de valor natural.
- Establecer e implementar los parámetros de diseño del tipo de pavimentos a utilizar en zonas de nueva creación y faltantes por pavimentar, el cual permita el mejoramiento continuo de la imagen urbana, disminuya los costos de mantenimiento y no incremente la temperatura, que adicionalmente permita la recarga de mantos acuíferos en tiempo de lluvias, para tal caso se plantea el construir las rodadas de los automóviles de concreto y el resto de la zona de arroyo vehicular con empedrado.

Medio Ambiente:

Objetivo: Integrar un sistema ciudadano-administrativo que garantice el menor impacto de las actividades socio económicas y urbanas en favor de la conservación y preservación del medio ambiente.

Metas:

- Impulsar esfuerzos, obras, proyectos y acciones locales, municipales, regionales para el cuidado del medio ambiente en colaboración con la ciudadanía, empresas y municipios vecinos, favoreciendo de manera prioritaria la reforestación y la restauración de suelos mediante la utilización de vegetación nativa.
- Promover y establecer controles para disminuir los cambios climáticos, así como la regulación de la utilización de productos químicos, agroquímicos y plaguicidas, favoreciendo la reducción de la contaminación del agua, aire y suelo, a través del uso de productos orgánicos.
- Elaborar acciones que se integren a los programas estatales y regionales de manejo de cuencas hidrológicas, proteger manantiales, pozos de agua, bosques, zonas de cultivo y todos los recursos del agua.
- Mejorar el manejo de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal y construir una planta de tratamiento a base de biodigestores e inducción de humedales en las localidades de Cerro Colorado, Cebolletas, Piedra Larga, Salto de León, Acatlán.
- Garantizar el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas en favor de las áreas de riego agrícola, principalmente en aquellos cultivos de tallo largo.
- Reforzar los programas de cosecha y aprovechamiento agrícola y urbano de las aguas pluviales

Administración Pública:

Objetivo: Lograr mediante la modificación del organigrama y la integración de un programa de capacitación continua para los servidores públicos una atención ciudadana de mayor calidad y más expedita, que facilite las acciones consensuadas y la relación ciudadanía – gobierno a favor de un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para el desarrollo humano integral del municipio.

Metas:

- Establecer Centros de Atención Ciudadana con biblioteca digital en todas y cada una de las localidades concentradoras del Sistema de Localidades Municipal, con la finalidad de lograr una atención directa con la ciudadanía de las localidades menores, sin que ello requiera de traslados innecesarios y costosos a la cabecera municipal.
- Lograr la integración y operación eficiente de la Coordinación General de obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología que garantice la operación oportuna y continua del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo y de todos aquellos programas, proyectos y acciones que de él se generen.
- Actualizar el marco jurídico normativo que garantice una convivencia sana, justa y equilibrada dentro del municipio.
- Facilitar los procesos de gestión ante instancias Estatales y Federales que permitan contar con los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo.

Lo anterior permitirá, fortalecer el desarrollo dentro de las zonas urbanas y rurales logrando superar los rezagos en materia de dotación de equipamiento y generación de empleos que de alguna manera provocan la migración y marginación de la población.

Mediano Plazo 2025.

Este plazo cobra gran importancia, ya que en él se habrá de consolidar la eliminación de los rezagos.

Planeación:

Objetivo: Consolidar el sistema de planeación municipal, para impulsar el desarrollo sustentable de todas y cada una de las localidades basado en la interacción de la Red de Localidades Municipal.

Metas:

- Eliminar los rezagos de dotación de equipamiento e infraestructura.
- Implementar las bases para el desarrollo y crecimiento urbano de ser requerido, principalmente en Cerro Colorado, Cebolletas, Piedra Larga, Salto de León y Acatlán.
- Revisar y actualizar manuales, programas y normas necesarias para el ordenamiento establecido por el presente programa.
- Contar con fondos para la adquisición de reservas para las demandas futuras de suelo para vivienda, equipamiento e infraestructura.
- Consolidar el plan maestro agroindustrial.

Suelo Urbano:

Objetivo: Consolidar la redensificación de la cabecera municipal y de la Red de Localidades Municipal, evitando el incremento de los límites de las manchas urbanas.

Metas:

- Adquirir reserva territorial que permita la planeación del desarrollo ordenado, sustentable y equilibrado de zonas urbanas y rurales.

Infraestructura y Equipamiento.

Objetivo: Consolidar las acciones de mejoramiento de cobertura de los servicios públicos municipales y la dotación de equipamiento estratégico mediante el impulso a la Red de Localidades Municipales.

Metas:

- Promover, terminar y revisar proyectos para dar solución a futuro en lo concerniente al agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentos, energía eléctrica y alumbrado público, reciclaje y procesamiento de residuos.
- Gestionar un relleno sanitario para la reutilización de desechos y energías alternativas.
- Normar en los nuevos fraccionamientos el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como la captación y reutilización de aguas pluviales.
- Establecer Programas de acción conjunta con el INGUDIS para satisfacer las necesidades de accesibilidad para la población de todas las edades dentro de todas y cada una de las localidades.

Vivienda:

Objetivo: Abatir la presencia de viviendas precarias en el municipio fortaleciendo los comités comunitarios de autoconstrucción, fomentar el arraigo familiar en las localidades.

- Consolidar el crecimiento urbano ordenado de fraccionamientos habitacionales, infraestructura y equipamiento, bajo los lineamientos preestablecidos en las modificaciones realizadas en los programas de reordenamiento vial y del transporte público.
- Eliminar el rezago en vivienda y servicios básicos con atención especial a la población de bajos recursos.
- Promover programas de mejoramiento de vivienda de escasos recursos, implementando la fabricación de materiales con recursos naturales presentes en el municipio, favoreciendo los procedimientos constructivos preexistentes en la región y utilizando procesos de autoconstrucción comunitaria.
- Generar un programa de vivienda y suelo urbano para zonas rurales, para personas marginadas que no cuentan con créditos de instituciones gubernamentales.
- Promover programas de producción de vivienda a través de la participación organizada de los grupos sociales beneficiados.

- Gestionar la producción de vivienda dentro de los límites actuales de la zona urbana y las localidades ya existentes.

Industria y Economía:

Objetivo: Consolidar el crecimiento de las actividades agropecuarias turísticas y ecoturísticas en el municipio, cuidando la capacitación ciudadana constante y el financiamiento para la creación de nuevas empresas comunitarias de desarrollo agropecuario.

Metas:

- Fijar y ampliar el plan maestro agroindustrial incrementando las actividades económicas del municipio.
- Reforzar y ampliar proyectos turísticos, ecoturísticos y culturales para el favorecimiento de la inversión privada y la generación de empleos directos, el incremento de la productividad y la apertura comercial.
- Reafirmar a Coroneo, como el principal centro de desarrollo económico comercial, artesanal, turístico, ecoturístico, educativo y agroindustrial de su microrregión.

Turismo e Imagen Urbana:

Objetivo:

Fortalecer en la ciudadanía la identidad y sentido de pertenencia municipal mediante el cuidado del patrimonio tangible e intangible.

Metas:

- Reforzar el mejoramiento de imagen urbana del centro de la cabecera municipal y la integración de una imagen urbana en todas y cada una de las localidades concentradoras en el municipio.
- Promover y mejorar los lugares históricos y turísticos municipales al igual que su promoción fuera del municipio.
- Consolidar y ampliar proyectos turísticos, culturales y ecoturísticos que permitan la generación de nuevos empleos, así como buscar el otorgamiento de una sede alterna del festival Cervantino, del Festival Internacional del Globo, apoyar y promover aquellos otros que se generen en el municipio mismo.

Medio Ambiente:

Objetivo: Reafirmar las acciones de restauración de los ecosistemas más degradados en el territorio municipal, garantizando un aprovechamiento sustentable y la conservación del medio ambiente urbano.

Metas:

- Promover un manejo sustentable de las especies vegetales nativas, políticas estrictas de conservación de áreas boscosas y de cultivo para revertir la deforestación.
- Generar la elaboración de un estudio técnico para determinar que plantas son nativas de la zona y su aprovechamiento en zonas urbanas para la conservación de los ecosistemas.
- Fomentar la generación y cuidado de áreas verdes en el municipio.
- Revisar la operatividad de los sistemas utilizados en las plantas de tratamiento de aguas residuales, para que de ser necesario se apliquen las nuevas tecnologías que estén disponibles.

Largo Plazo 2035.

El largo plazo debe ser cuidadosamente analizado y evaluado, pues es aquí donde el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo Guanajuato, iniciará un nuevo ciclo de corto, mediano y largo plazo con un desarrollo sustentable consolidado y en pleno crecimiento

Planeación:

Objetivo: Establecer un periodo de evaluación y análisis de los objetivos y metas logradas, mediante la organización de la Administración Sustentable Municipal y plantear los nuevos retos para los expandir los horizontes del municipio.

Metas:

- Lograr que la operación de los proyectos y programas de desarrollo se simplifique para poder responder directamente a las necesidades y prioridades de la red de Localidades Municipal.
- Revisar y actualizar nuevamente el presente Programa Municipal, así como todos los programas y proyectos de desarrollo urbano, garantizando su aplicación y una continua operación incluyente de todos los sectores.

Suelo Urbano:

Objetivo: Evaluar y analizar la oferta de suelo urbano y los requerimientos para considerar la ampliación de los límites de las manchas urbanas de todas y cada una de las localidades concentradoras de la Red de Localidades Municipal.

Metas:

- Lograr utilizar la reserva territorial que permita la consolidación de la zona urbana de Coroneo y de la Red de Localidades Municipal.
- Alcanzar un desarrollo ordenado, sustentable y equilibrado de las zonas asignadas para los usos, reservas y destinos en la Red de Localidades Municipal, de modo que se fomente la oferta de suelo únicamente para aquellas áreas que determinen los dictámenes técnicos justificativos presentados.

Infraestructura y Equipamiento:

Objetivo: Analizar y evaluar la cobertura y calidad de los servicios de infraestructura en operación, al igual que los equipamientos para el beneficio y atención ciudadana e integrar un nuevo programa de mantenimiento municipal.

Metas:

- Reforzar y mantener el equilibrio en relación a la cobertura de agua potable, drenaje de aguas residuales, pluvial, energía eléctrica y reciclaje de residuos.
- Mantener y promover la construcción de nuevas instituciones educativas que sustituyan a aquellas que hayan llegado al límite de su vida útil y que puedan poner en riesgo la integridad de los educandos.
- Consolidar la estructura vial a nivel local, municipal y regional.
- Fortalecer el transporte público de acuerdo con la estructura vial propuesta.
- Promover proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para su optimización y funcionamiento adecuado.
- Establecer Programas de acción conjunta con el INGUDIS para satisfacer las necesidades de accesibilidad para la población de todas las edades dentro de todas y cada una de las localidades.

Vivienda:

Objetivo: Analizar y evaluar las condiciones generales de la vivienda de escasos recursos en el municipio para determinar la viabilidad de ampliar y fortalecer los programas de mejoramiento comunitario de vivienda.

Metas:

- Fortalecer el crecimiento urbano ordenado de fraccionamientos habitacionales, infraestructura y equipamiento bajo los lineamientos preestablecidos en las modificaciones realizadas en los programas de reordenamiento vial y de transporte público.

- Promover programas de mejoramiento de vivienda continuo en el que ciudadanos y autoridades participen.
- Consolidar y mantener el ordenamiento territorial propuesto y alcanzado.

Industria y Economía:

Objetivo: Evaluar los resultados de la aplicación de programas de productividad agropecuaria y el fortalecimiento de las actividades turísticas y ecoturísticas, de modo que se determine la necesidad de nuevas inversiones o mayor financiamiento para mantener la capacitación y la competitividad municipal.

Metas:

- Reforzar el plan maestro agroindustrial incrementando las actividades económicas de la zona.
- Promover y ampliar proyectos turísticos, ecoturísticos y culturales para el favorecimiento de la inversión privada y la generación de empleos directos, así como el incremento de la productividad y la apertura comercial.
- Reafirmar a Coroneo, como el principal centro de desarrollo económico comercial, turístico, educativo y agroindustrial de la región.

Turismo e Imagen Urbana:

Objetivo: Evaluar y mejorar los procesos que permitan el cuidado del patrimonio tangible e intangible en el municipio, incrementando los programas de participación ciudadana para el cuidado de la imagen urbana y el fortalecimiento de la identidad y del sentido de pertenencia.

Metas:

- Consolidar la imagen urbana de la zona centro de Coroneo, así como de todas sus colonias y fraccionamientos.
- Fortalecer la imagen urbana en las localidades concentradoras
- Promover la mejora de lugares históricos y turísticos del municipio a nivel nacional e internacional.
- Reforzar y ampliar proyectos turísticos, culturales y ecoturísticos que permitan la generación de nuevos empleos.

Medio Ambiente:

Objetivos: Evaluar las condiciones ecológicas territoriales y determinar la necesidad de intensificar acciones de conservación, preservación y restauración para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que estén disponibles.

Metas:

- Lograr consolidar la normatividad para el cuidado, mejora y rescate de zonas boscosas, medio ambiente natural y ecosistemas urbanos.
- Fortalecer el medio ambiente en la zona urbana de Coroneo y toda la periferia.
- Promover la consolidación de relleno sanitario, plantas de tratamiento y la reutilización de energías producto de estas.
- Lograr la concientización de todos los ciudadanos, empresas e industria para lograr tener una ciudad y un municipio sustentable.
- Continuar con los esfuerzos en favor de un mejor equilibrio medioambiental, la promoción de la democracia, derechos humanos y mantenimiento de la paz.

V.3.2 Acciones del Ordenamiento del Territorio.

V.3.2.1. Red de Localidades Municipal.

Coroneo dado su nivel de población, alcanza el nivel MEDIO y su cabecera municipal nivel SERUC.

Como parte integral del sistema de ciudades a nivel estatal, el municipio de Coroneo dentro de su dinámica y estrategia de desarrollo, tendrá que establecer una nueva Red de Localidades al interior del municipio como se ha venido mencionando, esta red como se verá más adelante formará el eje central sobre el cual se buscará disminuir las diferencias y rezagos socioeconómicos, de servicios e infraestructura así como la dotación de equipamiento, entre la cabecera municipal en donde se concentra el 34.4 % de la población del municipio y las localidades rurales donde se encuentra el 65.6 % de la población municipal.

Esta nueva red de localidades se basará en el equilibrio de la dotación de equipamiento descentralizándolo e integrándolo a un sistema de atención directo gobierno – ciudadanía, favoreciendo la disminución de los traslados a la cabecera y el acercamiento de la atención gubernamental a las localidades menores del municipio, buscando así eliminar las afectaciones derivadas de la dispersión municipal.

V.3.2.2. Planeación del Desarrollo Urbano.

Dentro de la Red de Localidades Municipales, Cerro Colorado, Cebolletas, Piedra Larga, Salto de León y Acatlán, requieren a mediano plazo (2025), por su ubicación geográfica estratégica, de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, que acorde con la consolidación lograda en este horizonte les permita un desarrollo ordenado de su área urbana.

A mediano plazo (año 2025) y largo plazo (año 2035) será indispensable mantener las actualizaciones de los Programas Municipales, así como los programas parciales de centro de población, para garantizar

que se cumpla de manera constante con las expectativas de la ciudadanía, con el crecimiento controlado de las manchas urbanas y la con la generación de empleos en las diferentes regiones del municipio.

Políticas para el Desarrollo Urbano Municipal.

Estas políticas estarán indexadas a la integración de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT) y a la Red de Localidades Municipal, lo cual está direccionado a un desarrollo integral del municipio de tal forma que toda la población tenga las mismas oportunidades de desarrollo humano y una mayor calidad de vida.

Mejoramiento e impulso.

Será de una importancia prioritaria, el impulsar las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, turísticas y ecoturísticas, para ello es fundamental, no perder de vista que actualmente los productores deberían de contar como mínimo con 10 hectáreas para la manutención de una familia durante un año; por lo tanto debido a la subdivisión parcelaria a que se ha venido sujetando el municipio, por parte de los productores en donde este parámetro se ha perdido en buena medida, se requiere la conformación de cooperativas agropecuarias que les permitan un trabajo en conjunto de mayor rentabilidad económica y productiva.

Teniendo en consideración lo anterior será imprescindible impulsar la recuperación e introducción de cultivos alternativos (maíz grano, garbanzo negro, frijol, cebada, sorgo ,hortalizas derivadas de un programa de reconversión agrícola municipal), que permitan fortalecer la productividad mediante actividades concertadas y unificadas de pequeños, medianos y grandes productores, logrando condiciones productivas, competitivas en cuanto a lo comercial y a la tramitación de créditos que incrementen la producción y les den acceso a mercados internacionales, logrando mejores precios de compra y una calidad sostenida en sus productos con capacitación constante.

Es importante fortalecer la producción familiar, por tanto, se integrarán programas de agroforestería, desarrollo de huertos y traspatios productivos familiares; esto permitirá que las familias de escasos recursos tengan acceso a productos de alta calidad producidos en sus hogares, con posibilidad de comercializar los excedentes de manera adicional.

Así mismo, introducir nuevas tecnologías de producción con la constitución del corredor agroindustrial, localizado al norte de la cabecera municipal.

Se deberán generar UMAS (Unidades de Manejo Ambiental) forestales para fortalecimiento y la recuperación de vegetación y fauna nativas para la generación de empleos y poder acceder a programas como Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), así como la generación de vegetación nativa para reforestación del municipio.

Adicionalmente es de vital importancia impulsar actividades poco desarrolladas, como el turismo, el ecoturismo, las artesanías, las actividades culturales y los servicios al turismo, que den cabida a una mayor inversión de la iniciativa privada, diversificando así las actividades económicas, fuera de las épocas de cosechas agrícolas, incrementando de esta manera el empleo y el ingreso per cápita en el municipio.

Impulsar la cultura, la identidad municipal, el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de las tradiciones es prácticamente el eje sobre el cual se deben cimentar las acciones en el municipio, por lo cual el fortalecimiento de la identidad cultural en todas y cada una de las localidades, es en definitiva un aspecto prioritario.

Consolidación.

Lograr eliminar paulatinamente el rezago de la dotación de infraestructura tanto en la cabecera municipal como en las localidades favoreciendo de manera prioritaria y estratégica a la Red de Localidades Municipal. Reforzando su proceso de urbanización, logrando zonas urbanas capaces de cumplir con las expectativas de la ciudadanía dentro de su área directa de influencia.

Mediante el fortalecimiento de actividades agropecuarias (capacitación, agroforestería, asociaciones productivas comunitarias, entre otras), el desarrollo agroindustrial con el favorecimiento de la inversión de la iniciativa privada en el municipio y el impulso a las actividades relacionadas con el turismo, ecoturismo y los servicios, permitirá lograr el incremento de empleos mejor remunerados dentro de la diversificación de actividades, e integrados a un proceso de capacitación continua mediante el autoempleo.

De esta manera se conseguirá de manera paulatina la disminución de las problemáticas sociales presentes en el municipio, tales como la desintegración y violencia intrafamiliar, el alcoholismo, delincuencia y drogadicción, que, aunque su recurrencia es de bajo nivel, se deben sentar bases que impidan el incremento de ellas, derivado del empobrecimiento social.

En cuanto a las actividades agropecuarias, será de suma importancia lograr el mayor nivel factible de tecnificación de las actividades agrícolas y un sistema de control de calidad y capacitación continua, con características comunitarias y fortalecer la generación de empaques certificados, cerrando el paso en lo posible a intermediarios y especuladores que dañan directamente al productor.

En cuanto al sector pecuario se debe buscar el mejoramiento de las razas y el incremento del número de cabezas derivado de ello, aumentando y mejorando el equipamiento que impulse la producción y comercialización dentro de la región, así mismo dentro del programa de reforestación en las zonas pecuarias, se debe dar prioridad a la introducción de especies vegetales nativas forrajeras (Huizache yóndiro Acacia farneciana, Huizache Tepame Acacia pennatula, Mezquite Prosopis laevigata, Ocotillo Dodonaea viscosa, entre otras).

Crecimiento, Regulación y Control.

La principal acción para lograr la regulación y control del desarrollo urbano será la capacitación de todos los servidores públicos para tener un conocimiento adecuado del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, lo cual debe garantizar una operación y aplicación estricta de la normatividad y estrategias en él contenidas.

Paralelo a ello se deberán realizar modificaciones y establecer manuales operativos que garanticen la coordinación constante entre las diferentes regidurías y direcciones del Ayuntamiento, que permitan realizar entre otras acciones, una evaluación del organigrama actual y determinar la viabilidad de la generación de algunas coordinaciones, direcciones y departamentos.

Entre estos cambios es prioritario generar una Coordinación de Desarrollo Sustentable, que ayude a que estos departamentos (Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología) trabajen de manera conjunta en acciones de alto impacto y beneficio social, así como generar la dirección de turismo, que podrá integrarse a la de desarrollo económico municipal.

La segunda acción prioritaria será el diseño e instalación de un programa de difusión y capacitación ciudadana, para garantizar el respeto y seguimiento de las ordenanzas del Programa y de las acciones gubernamentales que de él deriven.

Para lograr un desarrollo urbano y rural municipal sostenido, ordenado y sustentable, es fundamental contar con un marco jurídico completo y actualizado que incluya los reglamentos de zonificación, comercialización, cambios de uso del suelo, reglamento de construcción municipal, reglamento de imagen urbana, reglamento de tránsito municipal, reglamento de anuncios, reglamento de cementerios, reglamento de mercados, entre otros, que den certeza a las acciones del gobierno municipal y se cuide el bienestar social y las garantías individuales.

Una vez realizadas estas modificaciones se podrá integrar un verdadero control del crecimiento y desarrollo urbano, mediante la aplicación de la reglamentación vigente y la atención e integración de la participación ciudadana organizada.

Es de suma importancia como ya se hizo mención, reiterar que la condición del municipio de Coroneo, exige que se logren acciones de orden regional y microregional que coadyuven a la disminución de los impactos de los municipios circunvecinos en el territorio del municipio (migración, subdesarrollo, marginación, falta de competitividad para el trabajo) y un crecimiento sustentable basado en la realización de acciones concertadas entre todos los municipios circunvecinos.

Conservación, Preservación y Mejoramiento.

El cuidado de aspectos como el medio ambiente, el patrimonio cultural tangible e intangible, la imagen urbana, permitirán la conservación de los centros de población y del territorio municipal, evitarán el excesivo cambio de uso del suelo, la deforestación y garantizarán la participación ciudadana organizada en la búsqueda para consolidar el proceso de urbanización.

Para lograr lo anterior es imprescindible la integración de un programa de mejoramiento de infraestructura, equipamiento e imagen urbana, adicional a un programa de manejo forestal, flora y fauna nativa, que permita la revalorización de los elementos naturales que conforman el patrimonio municipal, esto será la base para el cumplimiento de la estrategia de crecimiento y desarrollo urbano en el municipio.

Como parte de estas acciones de conservación es de suma importancia la declaratoria de conservación y preservación ecológica de la ribera de todos y cada uno de los ríos, arroyos, canales y cuerpos de agua perennes e intermitentes en el municipio, de estas acciones depende directamente primero la sustentabilidad del desarrollo urbano en el municipio y en segundo lugar, pero no menos importante, de las actividades agropecuarias como las principales actividades económicas en el municipio.

Es importante no dejar de lado que este proceso es lento y conlleva la eliminación del rezago en cuanto a la dotación de infraestructura y la prestación de servicios públicos en el municipio, por lo cual ahora más que nunca será factor importante prever que la inversión en estos rubros, esté encaminada a obtener la mayor rentabilidad en beneficio social al menor costo posible.

Estas acciones tendrán una repercusión directa en la preservación ecológica, por lo cual la modificación del organigrama municipal mencionada con anterioridad, cobra una importancia relevante en el control del

desarrollo urbano, esto debido a que la contaminación del medio ambiente derivada de la presencia de los centros de población, deberá ser llevada a su mínima expresión en favor de la calidad de vida de los ciudadanos y como factor de preservación de la riqueza natural, que dará sustento al crecimiento principalmente de las localidades concentradoras que integran la red municipal, en relación con la atención ciudadana mayoritaria.

Crecimiento.

Estará enfocado al fortalecimiento y generación de actividades que permitan incrementar el empleo y disminuir los índices de marginación, dentro de un marco de conservación, preservación y respeto ecológico, para lo cual se establecerán parámetros de control del desarrollo de los centros urbanos, de tal manera que el desarrollo de las localidades pertenecientes al Sistema de Localidades Municipal, se plantee sobre bases sólidas y con una visión de consolidación y conservación, y no de un crecimiento bajo el esquema de crecer por crecer, cuidando mantener un programa de redensificación sobre cualquier posibilidad de ampliación de la mancha urbana y la conservación y usos del suelo del municipio, lo anterior en definitiva, estará integrado a la diversificación e incremento de las actividades económicas regionales, en donde la capacitación constante de los productores agropecuarios con la integración de nuevas tecnologías y el incremento de las actividades artesanales, turísticas y ecoturísticas como alternativa.

V.3.2.3 Dosificación del Desarrollo Urbano Municipal.

De conformidad con los datos presentados por CONAPO en sus proyecciones poblacionales, la población municipal hacia el año 2035 mantendrá un crecimiento sostenido, lo cual no es acorde a los datos históricos presentados por el INEGI, donde Coroneo ha venido sosteniendo un crecimiento poblacional, en donde no se desestima la migración que ha generado la disminución de población en algunas comunidades.

Ante lo anterior resultaría poco probable un decremento poblacional de mantenerse un escenario tendencial, lo cual se descarta categóricamente.

Por lo que en definitiva se deberá contemplar un crecimiento moderado a mediano y largo plazo derivado de las acciones estratégicas que se han venido planteando y que deberán ser analizadas llegado cada uno de los horizontes del presente PMDUOET.

Paralelo a esto se debe tener en consideración que las densidades de población y construcción principalmente en la cabecera son muy bajas y la extensión de su mancha urbana por tanto sobre dimensionada y en cuanto a las zonas rurales como se ha venido presentando con una gran dispersión poblacional.

Por tanto, la política más importante en el corto y mediano plazo será la consolidación y redensificación de las zonas urbanas impidiendo el incremento de los límites de la mancha urbana principalmente en la cabecera del municipio.

Zonificación:

Área de reserva urbana: Son las áreas donde se ha dispuesto el crecimiento de la mancha urbana para el desarrollo urbano en cualquiera de sus tres horizontes (Corto Plazo, Mediano Plazo, Largo Plazo, en las cuales no se autorizará ningún tipo de desarrollo que no haya cumplido con todos los requisitos marcados por el Código Territorial para el Estado y Los Municipios de Guanajuato, por el presente Programa y la reglamentación municipal vigente en la materia y siempre que el plazo macado en el presente programa se encuentre en proceso, es decir por ningún motivo se permitirán desarrollos en zonas donde se establezca un periodo (mediano o Largo Plazo), sin que estos se hayan llegado y siempre se dará preferencia a la redensificación urbana, por encima del crecimiento de nuevas áreas, para lo cual como ya se mencionó se deberá presentar un dictamen técnico justificativo que lo avale.

Áreas de Preservación del uso actual: Son aquellas que por su valor estratégico en términos de productividad agropecuaria, deben ser mantenidas en el desarrollo de su uso actual, para garantizar el desarrollo sustentable y sostenido en el municipio.

Áreas de protección a cauces y cuerpos de agua: Son las requeridas para la regulación y el control de los cauces en los escurrimientos y vasos hidráulicos perennes e intermitentes, tanto para su operación natural, como para los fines de explotación agropecuaria como de suministro a los asentamientos humanos.

Usos: Habitacional.- Este uso se ha definido en base a la Redensificación sobre la ampliación de zonas de habitación dada la baja densidad y la gran cantidad de baldíos dentro de los centros de población, así mismo a la integración de un programa municipal de mejoramiento de vivienda precaria y comprende aquéllas construcciones propias para vivienda permanente o provisional, unifamiliar, departamentos, casa de huéspedes, hoteles, moteles o similares. Las actividades que en ellas se desarrollan son las básicas para el desarrollo humano integral.

Tabla V.3.2.3. "A"					
Densidades para Zonas Urbanas y Rurales.					
Concepto	**H3 Alta**	**H2 Media**	**H1 Baja**	**H0 Muy Baja**	**Temporal**
Densidad Máxima de Hab. /Ha.	300 hasta 400	250 hasta 300	120 hasta 250	1 hasta 120	Ocupación ocasional
Densidad Máxima de Viviendas/Ha.	75	63	30	10 a 30	Ocupación ocasional
Superficie Mínima de Lote m2	105 a 200	140 a 480	300 a 800	600 a 1,200	Ocupación ocasional
Superficie Mínima de Lote m2	Lotes Hab. Interés Social en Condominio hasta 4 Viviendas 180 m2			Lotes Unifamiliares 105 m2	
Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)	0.8	0.7	0.6	0.4	
Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)	1.6 a 2.4	1.4 a 2.1	1.2 a 1.8	0.8 a 1.2	
***Para el caso de las reservas territoriales pertenecientes a la COVEG (Fraccionamiento Los Sauces y La Arboleda) la densidad autorizada será alta de 300 hasta 400 hab./Ha.**					

Tabla 122. Descripción Densidades de Población Habitantes por Hectárea del Municipio de Coroneo Gto.

Comercial, comercial agroindustrial y de servicios. - Comprende aquéllos establecimientos donde se realizan acciones de compra o venta de productos. sin ser ésta la actividad predominante, está integrada a ella toda la actividad comercial derivada de la prestación de servicios y abasto a la agroindustria en el municipio, así mismo se integra a esta actividad la prestación de servicios al turismo y ecoturismo que de ella se deriven como hoteles, posadas, albergues , restaurantes, etc.

Industria Agropecuaria de Bajo Impacto. - Comprende aquéllos establecimientos, en los cuáles se llevan a cabo actividades de producción, elaboración, transformación, maquila, manejo y/o almacenamiento de materias primas o productos elaborados, entre otras, especialmente enfocados a la agroindustria de bajo impacto, lo anterior derivado de las principales actividades que se desarrollan en el municipio agricultura y ganadería, enfocándose a fortalecer estas actividades.

Equipamiento Urbano. - Comprende aquellos establecimientos principalmente ligados a la Administración Pública Municipal en los cuáles se llevan a cabo actividades de prestación de servicios a la comunidad, ya sea de manera directa o indirecta, ligado a los subsistemas de Educación, Comercio y Abasto, Salud, Administración Pública, Transporte, Recreación y Deporte.

Superficie Urbana a Corto, Mediano y Largo plazo.

Corto Plazo: Lo expuesto en los párrafos anteriores pone en claro que previo a la autorización de cualquier nuevo desarrollo inmobiliario fuera de los límites actuales de la Cabecera Municipal, al igual que en cualquiera de las Localidades Concentradoras de la Red de localidades Municipal, se dará prioridad a la redensificación urbana por lo que es fundamental el implementar un programa de mejoramiento de vivienda precaria en el territorio municipal.

Mediano y Largo Plazo: Determinar cuantitativamente un área específica para el crecimiento urbano en estos momentos dadas las condiciones socioeconómicas del municipio resultaría en detrimento de las condiciones urbanas prevalecientes, por lo que la estrategia será únicamente marcar zonas aptas para el crecimiento urbano, las cuales quedarán sujetas a la preservación del uso actual y únicamente podrá modificarse su uso mediante un estudio técnico justificativo que permita promover el cambio de uso de ser requerido, habiéndose cumplido el horizonte de mediano plazo y no antes.

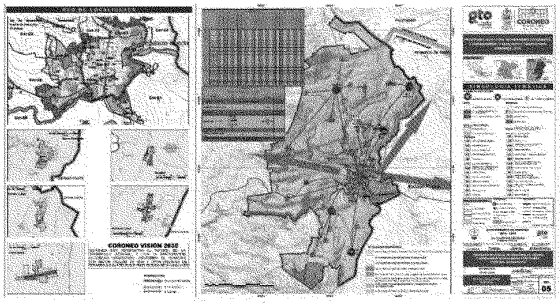

Imagen 67. Plano de Red de Localidades del Municipio de Coroneo Gto (Cabecera Municipal). Fuente: Elaboración Propia, , con datos de Levantados en Campo y Cartografía de INEGI ver anexo gráfico.

Es importante aclarar que no se está en contra del crecimiento urbano, pero es necesario frenar la dispersión poblacional, y el generar cambio de uso de suelo en zonas agrícolas existiendo reserva territorial dentro de las localidades para favorecer la redensificación y consolidación de los asentamientos rurales.

Requerimiento de Vivienda y Superficie a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Como ya fue señalado en el diagnóstico en el apartado de vivienda, se requerirían 3,076 viviendas y el municipio tiene 4,292 viviendas que indica que el municipio tiene un excedente de 1,216 viviendas. Esto de ninguna manera quiere decir que no se requieran viviendas como ya se dijo anteriormente, se requieren viviendas para personas de escasos recursos, fuera de la cabecera municipal, así como un programa emergente de atención y mejoramiento de vivienda precaria.

Por tanto, como una de las acciones prioritarias es la de generar un programa taller de capacitación en autoconstrucción para el desarrollo de cuadrillas comunitarias que trabajen en favor del mejoramiento de sus viviendas, con el apoyo de programas de trabajo temporal.

Como ya se mencionó anteriormente la política más importante en el corto y mediano plazo será la consolidación y redensificación de las zonas urbanas impidiendo el incremento de los límites de la mancha urbana y así es como se está planteando que la redensificación y consolidación de la mancha urbana en el centro de la cabecera municipal al igual que en las áreas de la zona norte, mientras que a corto plazo, la política predominante es redensificar las zonas del centro y baldíos existentes dentro de la mancha urbana, por último, a largo plazo el crecimiento será en la periferia de la mancha urbana. Ahora bien, ya definidas las áreas del desarrollo y sus plazos, tenemos que considerar el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), que será de 1.2, mientras que el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) será de 0.6, con Lotes de 10.00 X 30.00 Mts como dimensiones Mínimas, es decir de 300 m2.

Las políticas en la localidad de Cerro Colorado, parte de las localidades concentradoras, serán a corto y mediano plazo la redensificación inmediata, mientras que a largo plazo, se impulsará el crecimiento hacia el lado sur de esta. El equipamiento faltante se ubicará en la Zona centro de la localidad concentradora y en cuanto a los lotes para vivienda, serán: densidad H1 Baja de 10.00 X 30.00 mts, dando como resultado terrenos de 300 m2 como mínimo y hasta 800 m2, en cuanto al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), será de 1.2 a 1.8 y el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) será del 0.6.

Las políticas en la localidad de Acatlán, otra de las localidades concentradoras, serán a corto y mediano plazo la redensificación inmediata, mientras que a largo plazo, se impulsará el crecimiento hacia el lado sur de esta. El equipamiento faltante se ubicará en la Zona centro de la localidad concentradora y en cuanto a los lotes para vivienda, serán: densidad H1 Baja de 10.00 X 30.00 mts, dando como resultado

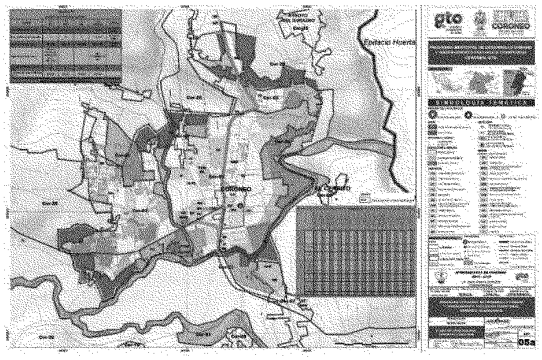

Imagen 68. Plano de Red de Localidades del Municipio de Coroneo Gto (Cabecera Municipal). Fuente: Elaboración Propia, , con datos de Levantados en Campo y Cartografía de INEGI ver anexo gráfico.

terrenos de 300 m2 como mínimo y hasta 800 m2, en cuanto al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), será de 1.2 a 1.8 y el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) será del 0.6.

Para la localidad de Piedra Larga, una más de las localidades concentradoras, las políticas serán a corto y mediano plazo la redensificación inmediata de la localidad, mientras que a largo plazo, se impulsará el crecimiento en algunas zonas del Norte y del Centro de la localidad concentradora y en cuanto a los lotes para vivienda serán: densidad H1 Baja de 10.00 X 30.00 mts, dando como resultado terrenos de 300 m2 como mínimo y hasta 800 m2, en cuanto al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), será de 1.2 a 1.8 y el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) será del 0.6.

En la localidad de Salto de León, otra de las localidades concentradoras, las políticas de desarrollo serán a corto y mediano plazo como se está estableciendo en todo el municipio, la redensificación de la localidad, mientras que a largo plazo, se impulsará el crecimiento de la Zona del Sur de la localidad concentradora, el equipamiento faltante para esta cabecera red de localidades, se ubicará en la zonas Norte y Sur de la misma, ahora, en lo que se refiere a los lotes para vivienda serán: densidad H1 Baja de 10.00 X 30.00 mts, dando como resultado terrenos de 300 m2 como mínimo y hasta 800 m2, en cuanto al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), será de 1.2 a 1.8 y el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) será del 0.6.

Por último, en la localidad de Cebolletas, las políticas de desarrollo serán a corto y mediano plazo, la redensificación de la localidad, mientras que a largo plazo, se impulsará el crecimiento de la Zona del Sur, el equipamiento faltante, se ubicará en la Zona Sur – Oriente y en lo que respecta a los lotes para vivienda serán: densidad H1 Baja de 10.00 X 30.00 mts, dando como resultado terrenos de 300 m2 como mínimo y hasta 800 m2, en cuanto al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), será de 1.2 a 1.8 y el Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) será del 0.6.

V.3.2.4 Dosificación del Equipamiento Urbano Municipal.

Todo el equipamiento urbano propuesto se basa en el análisis realizado en el diagnóstico, así como en las proyecciones poblacionales y dimensionado de conformidad con el Sistema de Equipamiento Urbano de SEDESOL, conjunto de las necesidades más sentidas de la comunidad expresadas en las encuestas, así como en los foros de consulta ciudadana realizados para el presente programa.

Para este apartado es necesario referirse a las Tablas V.3.2.4.”A a la E” anexo (tabla 127 a 131). En el cual se presenta el equipamiento programado para cada horizonte de planeación, las instancias gubernamentales involucradas y su costo aproximado.

V.3.2.5 Propuesta en Materia de Infraestructura Urbana.

Agua Potable.

Corto Plazo.

El municipio de Coroneo, no presenta problemas graves en el renglón de abastecimiento, ya que aproximadamente el 80 % de la población municipal cuenta con el servicio y aproximadamente el 90 % de la cabecera está cubierta en cuanto a su dotación y abasto continuo, pero es importante señalar que es prioritaria la remodelación, ampliación y modernización de las redes de abastecimiento en las zonas centrales de las localidades y ampliación de la red existente para cubrir satisfactoriamente la zona periurbana de la cabecera municipal.

Es de suma importancia establecer un programa permanente de concientización del uso racional del agua, así mismo actualizar el padrón de usuarios y establecer un sistema adecuado del cobro del servicio y una evaluación real del costo del mismo, para lograr una recuperación y el mantenimiento de un servicio de alta calidad.

Es importante recalcar que el abasto de agua potable es una de las necesidades más sentidas de la ciudadanía en las localidades del municipio, por lo que se deberá realizar un estudio zonal para la detección

y explotación de acuíferos que den solución adecuada a esta problemática, y lograr eficientar su aprovechamiento con una menor inversión en redes de distribución; adicionalmente reforzar el programa de cosecha, almacenaje y aprovechamiento del agua de lluvia para el consumo en época de estiaje.

Implementar un programa para la colocación de medidores en todas las viviendas para tener un control de la distribución de agua potable, para la municipalización de este servicio y captar el pago de los ciudadanos en las localidades.

Drenaje.

Corto Plazo.

Será prioritario el dar seguimiento a la construcción de la red de colectores de la cabecera municipal y eficientar el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.

Se deberá implementar dada la dispersión poblacional un programa de colectores parciales encausados a baterías de biodigestores que permitan la liberación de cauces y barrancas de la descarga de aguas residuales, así mismo como ya se hizo mención construir las plantas de tratamiento a base de biodigestores y humedales inducidos para las localidades concentradoras.

Energía Eléctrica.

En este sentido, se tendrá que vigilar la aplicación del convenio de participación para realizar acciones conjuntas entre Ayuntamiento y Comisión Federal de Electricidad CFE, para evitar dotar de este servicio a zonas no regularizadas o bien dentro de zonas de reserva territorial de tal manera que se cumpla la meta inicial de una redensificación de la mancha urbana actual.

Realizar un convenio de revisión de la dotación del servicio en las zonas de alta marginación de la zona periurbana del centro de población y localidades menores, para eliminar fugas, perdidas por baja de tensión y cobros excesivos a personas de escasos recursos, e incrementar el servicio con la utilización de energías alternas como la solar**.**

Alumbrado Público

Las zonas urbanas en cada localidad, pese a que cuenta con este servicio, no está en posibilidad de dar el mantenimiento requerido, por lo que habrá de generarse un programa de concientización en la población en cuanto al costo de reposición de lámparas, para lograr un servicio continuo y de calidad, que coadyuve a elevar los índices de seguridad, además de integrar un programa de sustitución de lámparas de vapor de sodio por lámparas ahorradoras de energía incluso de sistema leds, de tal manera que se incremente la eficiencia y se bajen los costos del servicio.

Pavimentación

Cortó Plazo y Mediano Plazo:

En este renglón es importante establecer un parámetro constante en el diseño y tipo de pavimento a utilizar, el cual permita el mejoramiento de la imagen urbana de las localidades así como de la cabecera municipal para disminuir los costos de mantenimiento y no incremente la temperatura en los centros de población, por la excesiva utilización de concreto hidráulico y asfaltico, privilegiando la utilización de adoquines de piedra, adocretos y empedrados con rodadas de concreto para que la circulación de los vehículos no demerite en el confort, adicionalmente permitiendo la recarga de mantos acuíferos en tiempo de lluvias, lo anterior tanto para las vialidades por pavimentar a corto plazo como para las de futura construcción, así como la construcción y diseño de ciclovías que facilite los traslados a las localidades concentradoras.

La realización de las acciones mencionadas en materia de infraestructura al corto plazo, permitirá disminuir el desequilibrio existente entre la cabecera municipal y las localidades rurales, favoreciendo un desarrollo urbano sustentable y sostenido a mediano y largo plazo.

V.3.2.6. Propuesta en Materia de Servicios Urbanos

Recolección De Basura

Como ya se ha mencionado con anterioridad, es necesario implementar un programa de separación y reciclaje de residuos, así mismo como resultado de este programa generar una composta municipal que pueda ser utilizada en parques y jardines así como en las actividades agropecuarias como abono, así como dotar de maquinaria pesada y camiones recolectores especializados a la Dirección de servicios públicos municipales.

Hacer más eficientes las áreas dependientes de esta dirección como el departamento de limpia, recolección de basura, parques y jardines, de tal forma que se hagan campañas para separación de basura en orgánicos e inorgánicos y organizar a la ciudadanía en el cuidado y mantenimiento de áreas verdes y mobiliario urbano.

V.3.2.7. Propuesta Para Vialidad Y Transporte Urbano.

Vialidad Interurbana:

Para la cabecera municipal es de gran importancia llevar a cabo un programa de reordenamiento vial que permita una mejor distribución de la carga vehicular (sobre todo en el centro de Coroneo y de manera importante durante las fiestas patronales del municipio) y del transporte urbano donde se genere un estudio para la integración de transporte urbano masivo para las localidades concentradoras y un eficiente en la cabecera a base de motonetas y taxis de transporte de carga a localidades, pero sobre todo implementar un programa de movilidad no motora basado en la construcción de ciclo vías, lo cual junto la planeación y diseño de cruceros que requieren de rediseño geométrico y la integración de un programa de previsión a la integración de controles semaforizados de tráfico a mediano y largo plazo.

Se deberá evitar la generación de vialidades y libramientos en la cabecera municipal, que promuevan la invasión de las zonas de riego de más alta productividad en el municipio, adicionalmente se deberá realizar un programa de mejoramiento de imagen urbana de los accesos carreteros a la cabecera municipal.

En cuanto al territorio municipal, es imprescindible como ya se mencionó, pavimentar brechas y caminos que permitirán la interacción del Sistema de localidades Municipal y se pavimenten aquellas brechas que así lo requieren, lograr una estructura vial intermunicipal, permitirá una mejor atención de las localidades y la mayor comercialización de productos agropecuarios y el desarrollo del turismo y del ecoturismo municipal, sin que ello represente el que se permita el crecimiento desmedido de las manchas urbanas.

Transporte Urbano.

En cuanto al transporte urbano como se mencionó anteriormente es necesario realizar estudios para reestructurar conjunto del sistema vial en la cabecera, las rutas de transporte público para que este servicio sea más eficaz, se incremente la cobertura y la apertura de nuevas rutas con recorridos más eficientes.

Reforzar el departamento de Tránsito Municipal es factor imprescindible ya que se requiere se cumpla con el reglamento de tránsito municipal, colocación y mantenimiento constante de la señalización horizontal y vertical en las zonas urbanas y programas de capacitación ciudadana tanto para conductores como para peatones que incremente la seguridad en la vía pública.

V.4 Estrategia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Cabecera Municipal.

Acorde con los planteamientos realizados en la estrategia de desarrollo en el municipio el papel que juega la cabecera municipal en función de la concentración poblacional, toma una fuerte relevancia para lograr los objetivos y metas planteados.

Considerando la complejidad económica que representa para la administración municipal el invertir en la adquisición de reserva territorial para el desarrollo urbano, la proyección de requerimiento de superficie para el crecimiento urbano a corto, mediano y largo plazo la cual en la cabecera municipal y en las localidades cercanas a ella (la Purísima, Venta Norte Sur , La Tortuga, la Huerta) ha sido

sobredimensionada como se mostró en el análisis de la vivienda donde se presenta un superávit, quedará sujeta a ser ofertada para el crecimiento de la mancha urbana mediante una estricta evaluación de las condiciones prevalecientes al llegar el mediano y largo plazo.

Con el consiguiente compromiso que adquiere la administración municipal primero de regularizar la tenencia de la tierra dentro de los límites de la cabecera municipal como una acción prioritaria y posteriormente en el resto del municipio, y evitar a toda costa la presencia y proliferación de asentamientos irregulares y el fortalecimiento de un programa de redensificación de las áreas urbanas actuales, antes de favorecer el crecimiento de las manchas urbanas más allá de sus límites actuales.

Para el cálculo de las reservas territoriales requeridas en todos y cada uno de los plazos correspondientes y de conformidad con los requerimientos de vivienda, se ha considerado una densidad de población MEDIA, de entre 39 a 54 viviendas por hectárea con una dimensión de lote entre 250 a 480 m2 y con un frente mínimo de 10 metros lineales y un COS de 0.6 y un CUS de 2.5, estos parámetros están acordes con el nivel poblacional y de la estructura urbana promedio en las localidades rurales en el municipio.

Para el caso de la cabecera municipal, específicamente para el mediano y largo plazo, siempre y cuando los estudios técnicos justificativos así lo determinen para la posible ampliación de la mancha urbana más allá de sus límites actuales, se deberá considerar una densidad de población definida como densidad BAJA de 120 hasta 250 Hab/ha, densidad MEDIA de 250 hasta 300 hab/ha. y ALTA de 300 hasta 400 hab/ha, esta última únicamente en los desarrollos La Arboleda y El Sauce (reservas territoriales de la COVEG) y con lotes unifamiliares de 300m2 con frente mínimo de 10 ml.

Adicionalmente el Ayuntamiento tendrá a facultad de generar desarrollos habitacionales para familias de escasos recursos siempre y cuando los lotes a considerar no sean menores a 105 m2 con viviendas unifamiliares o bien utilizar la densidad BAJA vertical con densidad de población de 120 hasta 250 Hab/ha. y 30 Viv/ha.

La aplicación de la estrategia anterior como ya se hizo mención no solo debe considerar el área urbana de la cabecera municipal, sino impulsar acuerdos para la regularización de asentamientos humanos en todo el municipio, en comunidades rurales, los cuales se generan por tradición de subdivisión parcelaria a los hijos o abusos de terceros ocasionando la autoconstrucción sin contar con los permisos correspondientes para ambas acciones.

Una característica importante es atender en este tipo de asentamientos humanos la transmisión de propiedad por usos y costumbres (de padres a hijos), la cual se da sin la formalización jurídica de la adquisición del predio o inmueble, además de que dichos predios no refieren a una forma de vida agrícola sino de necesidades o cambio de uso a viviendas.

Para cumplir con las disposiciones en la materia dispuestas en el Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato, en cuanto a la dotación de infraestructura, equipamiento y la integración social, y poder dar formalidad y certeza jurídica, así como brindar seguridad en la tenencia de la tierra, para poder cubrir sus necesidades básicas, proteger el patrimonio familiar y mejorar su calidad de vida y llevarlos al cumplimiento de la ley, será a partir de la instalación y fortalecimiento de un programa de regularización de la tenencia de la tierra.

V.4.1. Compatibilidades del Uso de Suelo

De conformidad con lo anteriormente expuesto las áreas urbanas en cuanto a sus usos de suelo se habrán de sujetar a la tabla de compatibilidad de uso de suelo que se presenta a continuación, de tal manera que no se generen incompatibilidades, así como la posibilidad de usos que generen riesgo a la estabilidad y seguridad de la población en su conjunto.

Es importante señalar que en las áreas urbanas existentes se deberá buscar la eliminación de las incompatibilidades de uso existentes, favoreciendo la reubicación de aquellos elementos nocivos al medio ambiente, así mismo es de gran importancia generar los reglamentos municipales en este sentido que normen dentro de los usos del suelo el correcto manejo de residuos tales como solventes, grasas y aceites automotrices, residuos peligrosos de origen hospitalario, residuos peligrosos de origen agropecuario y agroindustrial, entre otros que puedan poner en riesgo a la ciudadanía y el equilibrio ecológico dentro de los centros de población.

USO MIXTO (HAB. COMERCIO Y SERVICIOS)

Este uso estará destinado a favorecer la movilidad por proximidad dentro de la zona urbana, lo cual estará inscrito dentro del programa de movilidad para la ciudad, permitiendo la mezcla de usos compatibles que se señalan en la **Tabla V.4.1. "A",** acorde con los lineamientos que en su momento determine el ayuntamiento para establecimiento y/o consolidación de corredores urbanos y/o vialidades primarias.

La densidad de vivienda para estos corredores será preferentemente densidad H2 Media, pero queda a juicio de la autoridad otorgar una densidad mayor o menor según sea el caso.

Las autorizaciones deberán estar acompañadas de un estudio de compatibilidad urbanística y adicionalmente una manifestación de impacto ambiental en el caso que así lo determine la autoridad municipal competente y en todos los casos se deberá dar un estricto cumplimiento al reglamento de construcciones municipal vigente.

Para el caso del establecimiento de uso mixto vivienda comercio LOCAL, sobre vialidades secundarias y/o terciarias, quedará a juicio de la autoridad otorgar este uso o el cambio de uso, siempre y cuando se dé cumplimiento estricto a lo marcado por el reglamento de construcciones vigente.

Tabla V.4.1. "A"

Compatibilidad del Uso del Suelo

	ZONAS	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE FORESTAL	AGROPECUARIO EXTENSIVO	VIVIENDA UNIFAMILIAR	VIVIENDA PLURIFAMILIAR HORIZ. Y VERT	COMERCIOS Y SERVICIOS BÁSICOS	COMERCIOS Y SERV. ESPECIALIZADOS	CENTROS DE DIVERSIÓN	CENTROS COMERCIALES	COMERCIO Y SERVICIOS DE IMPACTO MAYOR	COMERCIO TEMPORAL	OFICINAS EN GENERAL	TALLERES DE SERVICIO	ALMACENES Y BODEGAS	MANUFACTURAS DOMICILIARIAS	MANUFACTURAS MENORES	INDUSTRIA LIGERA DE BAJO IMPACTO	SERVICIOS AL TURISMO Y ECOTURISMO	INDUSTRIA MEDIA DE BAJO IMPACTO	INDUSTRIA PESADA	EQUIPAMIENTO URBANO BARRIAL	EQUIPAMIENTO REGIONAL	EQUIPAMIENTO ESPECIAL	INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS	CENTROS EDUCATIVOS	RECREACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS
APROVECHAMIENTO RECURSOS NATURALES	FORESTAL	X	C	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	C	C	P	P	P	P	C	C	P	O
	AGROPECUARIO	C	X	P	P	P	P	P	P	P	P	C	C	C	P	C	C	P	P	P	P	C	C	O	P	P
HABITACIONAL	H0 HAB. DENSIDAD MUY BAJA 1 hasta 120 hab/ha.	P	P	X	O	O	C	C	O	P	C	O	P	P	C	P	P	C	P	P	O	C	C	C	O	O

	H1 HAB. DENSIDAD BAJA 120 hasta 250 hab/ha.	P	P	X	O	O	C	C	O	P	C	O	P	P	C	P	P	C	P	P	O	C	C	C	O	O
	H2 HAB. DENSIDAD MEDIA 250 hasta 300 hab/ha.	P	P	X	O	O	C	C	C	P	C	O	C	P	C	P	P	P	P	P	O	C	C	C	O	O
	H3 HAB. DENSIDAD ALTA 300 hasta 400 hab/ha.	P	P	C	X	O	C	C	C	P	C	O	C	P	C	P	P	P	P	P	O	C	C	C	O	O
USO MIXTO (HAB., COMERCIO SERVICIOS)	ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN SU MOMENTO DETERMINE EL AYUNTAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO Y/O CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES URBANOS Y/O VIALIDADES PRIMARIAS	P	P	X	C	X	C	C	C	P	C	C	C	C	C	C	C	C	P	P	X	X	X	C	X	X
COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS BARRIAL	P	P	O	O	X	C	O	O	C	O	O	C	C	C	C	C	O	C	C	O	C	C	C	C	O
	DISTRITAL	P	P	C	C	O	C	O	O	O	C	O	O	O	O	O	O	O	C	P	O	O	O	C	C	O
	MUNICIPAL	P	P	C	C	C	X	X	X	O	C	O	O	O	C	O	C	O	C	C	C	X	X	C	C	O
	REGIONAL	P	P	C	C	O	C	O	X	X	C	O	O	O	C	O	C	O	C	C	C	X	X	C	C	O
INDUSTRIA	INDUSTRIA MEDIA Y RIESGO MEDIO.	P	P	C	C	O	C	O	O	O	C	O	O	O	C	C	O	C	X	C	C	C	P	O	C	O
	INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO.	P	P	C	C	O	C	O	O	O	C	O	O	O	C	C	O	C	C	X	C	P	P	O	C	O
	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	P	P	C	C	C	C	O	O	O	C	O	O	O	C	C	O	C	C	C	X	P	P	O	C	O
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO REGIONAL	P	P	C	C	C	C	O	C	C	C	C	C	C	C	C	C	O	P	P	O	X	O	C	O	O
	EQUIPAMIENTO ESPECIAL	P	P	C	C	C	C	O	O	C	C	C	C	C	C	C	C	O	P	P	O	O	X	C	O	O
	INFRAESTRUCTURA	P	P	C	C	O	C	O	C	C	C	C	C	C	C	C	C	O	P	P	C	O	O	X	O	O
	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	P	P	O	O	O	C	C	C	P	C	P	P	P	P	P	P	O	P	P	P	P	P	P	P	X
X Predominante O Compatible C Condicionada P Prohibidos																										

Tabla 125. Compatibilidad de Uso del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI, considerando 3.89 Miembros por Familia Promedio

V.4.2. Reglamentación Municipal. La aplicación de la tabla de compatibilidad de usos del suelo exige primeramente la actualización de los reglamentos municipales vigentes (Apartado del Ámbito Municipal), lo anterior derivado de la derogación de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato y la entrada en vigor del Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato y generar aquellos que sean necesarios.

V.4.3. Estructura Urbana. El crecimiento no organizado y sobre dimensionado de la mancha urbana, ha provocado polos no aptos para el desarrollo urbano; en zonas inundables al sur de la cabecera; en zonas de altas pendientes al oriente de la mancha urbana El cerrito y desarrollos inmobiliarios al norte del actual panteón municipal no regularizados.

Lo anterior da base suficiente junto con la presencia de grandes baldíos intraurbanos a los cuales se ha realizado la introducción de redes de infraestructura subutilizada y que no generan pago alguno por

concepto de impuestos municipales (predial y agua), para determinar que la política prioritaria será la redensificación de la mancha urbana sin la autorización de ningún fraccionamiento sino hasta cumplido el mediano plazo del presente programa.

En lo referente a la estructura vial de la cabecera municipal es necesario tener un programa de reordenamiento vial que permita una mejor utilización de las vialidades existentes, debiendo tener un plan de circulación alternativo por efecto de la realización anual de las fiestas patronales en la cabecera, que es el único periodo de conflictos vehiculares generado por la presencia de puestos ambulantes y el arribo de visitantes de diferentes regiones cercanas al municipio.

V.4.4. Líneas Estratégicas.

La Estrategia que se ha venido presentando se basa en la interacción de la cabecera municipal con las principales localidades en el municipio, estableciendo la Red de Localidades Municipal, determinada por su ubicación geográfica estratégica y potencialidad de desarrollo siendo estas localidades Coroneo, Cerro Colorado, Piedra Larga, Acatlán, Salto de León, Cebolletas.

El cambio climático constituye el principal desafío ambiental y representa una de las mayores amenazas para el proceso del desarrollo y el bienestar de los habitantes del municipio, esto debido a la pérdida de la biodiversidad, intensificando sequías, inundaciones, deterioro de los recursos naturales, hídricos y de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas del municipio, por tanto, las políticas determinadas de Conservación, Restauración, Aprovechamiento Sustentable y Preservación, dependerán de una adecuada interacción de las localidades antes mencionadas para garantizar la cobertura de los servicios y equipamiento para todo el municipio, ello aparejado con el fortalecimiento y diversificación de las actividades económicas que dan sustento a las familias.

Las Líneas Estratégicas están basadas en:

1.- Integrar y articular el territorio del Municipio de Coroneo.

Para construir un nuevo modelo de desarrollo acorde con las exigencias y problemáticas actuales la cabecera municipal permitirá ser la articulación principal que se requiere para hacer un municipio más equitativo que integre aspectos de sustentabilidad territorial, sociales, culturales, históricos, económico y político - administrativos, de tal manera que se tenga un municipio más integrado, competitivo, sostenible y activo con el fin de que sea cabeza de actividades y flujos con el municipio vecino de Jerécuaro, y los colindantes de los estados circunvecinos de la región.

2.- Promover el cambio para un desarrollo humano equitativo, ordenado y sostenible.

La administración municipal deberá migrar y consolidarse como una Administración Sustentable capaz de elevar de manera equitativa y permanente la calidad de vida de los habitantes, buscando el mejoramiento continuo en la satisfacción, de las necesidades básicas como salud, educación, nutrición, seguridad, vivienda digna, recreación, empleo, cultura, justicia, etc. a través de concertaciones especiales con el sector social, público y privado de las oportunidades de desarrollo, promoviendo la potencialidad de cada localidad aprovechando capacidades y fortalezas de sus habitantes, para alcanzar el propósito de equidad y sostenibilidad de sus recursos y del medio ambiente.

Lo anterior debe ser fortalecido con acciones que capaciten a la ciudadanía en la conservación y restauración de los ecosistemas urbanos en la cabecera como principal aporte municipal de los desechos urbanos en el municipio, estableciendo políticas prácticas de participación ciudadana y el mejoramiento continuo de los procesos de saneamiento municipal.

3.- Reactivar y revitalizar la economía del Municipio de Coroneo.

Organizar y reorientar a los habitantes del municipio hacia un modelo de desarrollo fundamentado en la democracia económica, equidad social, equilibro del territorio, sostenibilidad ambiental, basada en recuperar la dignidad del trabajo honesto en todas las áreas, profesiones y oficios, con el propósito de generar riqueza y bienestar de manera productiva y competitiva para toda la población, poniendo en valor la generación de nuevos nichos de inversiones público privado.

Por tanto, es de vital importancia el fortalecimiento de las actividades agropecuarias conjunto de nuevas actividades como derivadas de los servicios al turismo y ecoturismo, así como el desarrollo artesanal y el fortalecimiento de la capacitación técnica profesional en el municipio.

4.- Renovación del tejido social.

Preservar, organizar y desarrollar el capital social para garantizar su participación constante y decidida, así como la cohesión ciudadana, creando las condiciones para un desarrollo armónico, basado en el respeto, solidaridad, equidad y la convivencia pacífica, fortaleciendo en definitiva el sentido de pertenencia e identidad.

Lo anterior requiere la realización de diferentes acciones que garanticen el funcionamiento de esta red de Localidades Municipal encabezada por la cabecera municipal, para lo cual será imprescindible la realización a mediano plazo de los siguientes programas, en donde estas se integren:

1.- Plan Maestro de desarrollo urbano de Cerro Colorado.
2.- Plan Maestro de desarrollo urbano de Piedra Larga.
3.- Plan Maestro de desarrollo urbano de Salto de León.
4.- Plan Maestro de desarrollo urbano de Acatlán.
5.- Plan Maestro de desarrollo urbano de Cebolletas.

Adicionalmente será necesaria la revisión y de ser requerido así, la actualización periódica del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

5.- Rescate y conservación del patrimonio Tangible e intangible.

Será necesario realizar el Catálogo Municipal del patrimonio Cultural Municipal, este catálogo deberá estar íntimamente relacionado con el Catálogo del Patrimonio Histórico Edificado de la Cabecera Municipal integrado por el INAH.

Como parte de estas líneas estratégicas se ubica la protección y conservación de la imagen urbana en el municipio, lo cual requiere de un reglamento municipal de imagen urbana que permita catalogar de manera adecuada los elementos que conforman la imagen, tanto en la zona urbana como en la zona rural y los lineamientos correspondientes para su rescate, protección, conservación y mejoramiento, adicional a este reglamento, se deberá integrar un programa de mejoramiento de imagen urbana por todas las localidades en el municipio, ya que es un recurso de gran importancia que permitirá detonar el turismo y el ecoturismo en el municipio, como parte la diversificación de las actividades económicas y la generación de empleos.

6.- Simplificación de la Administración Pública y Apoyo a las Áreas De Planeación Urbana.

Todo lo anterior exige una modernización, y la modificación del Organigrama Municipal, ya que no se ha logrado dar la atención puntual requerida, así como establecer procesos administrativos congruentes con la problemática y acciones emprendidas, para lo cual es necesario generar una coordinación para establecer un trabajo conjunto entre las diferentes direcciones.

Para lo cual como se desglosa a continuación será necesario generar la Coordinación de Desarrollo Sustentable.

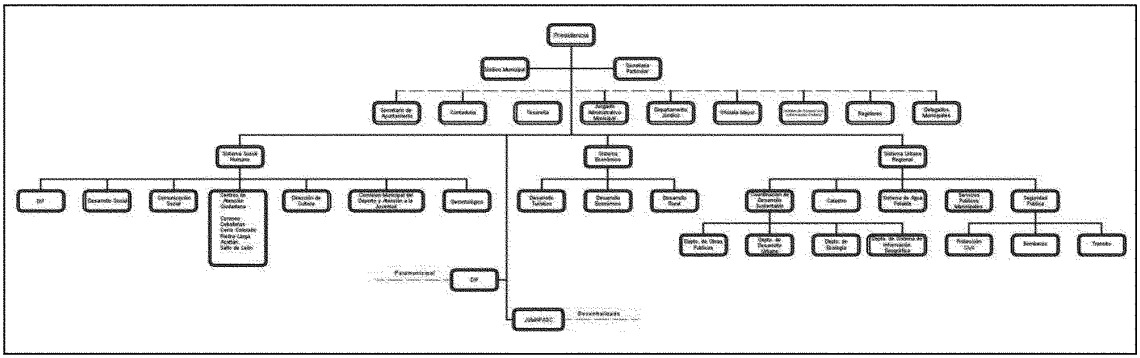

Organigrama general propuesto para la Administración Sustentable del Municipio de Coroneo.
Imagen 74. Organigrama General Propuesto para el Municipio de Coroneo Gto
Fuente: Elaboración Propia, , con datos de Levantados Mediante Entrevistas a Funcionarios.

Administración Sustentable		
Secretario de ayuntamiento, Contraloría, Tesorería, Juzgado Administrativo Municipal, Departamento Jurídico, Oficialía mayor, Unidad de Acceso a la Información, Regidores, Delegados municipales.		
Sistema Social Humano	**Sistema Económico**	**Sistema Urbano Regional**
DIF	Desarrollo Económico	Coordinación de Desarrollo Sustentable:
Desarrollo Social	Desarrollo Turístico	Dirección De Obras Públicas
Comunicación Social	Desarrollo Rural y Agropecuario	Dirección De Desarrollo Urbano
Centros de Atención Ciudadana		Dirección De Ecología
Dirección de Cultura		Dirección De Sistema De Información Geográfica
Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud		Catastro
Gerontológico		Seguridad Pública
Casa de la Cultura		Protección Civil
UMAP'S		Bomberos
		Tránsito
		Servicios Públicos Municipales
		Sistema de Agua Potable

Imagen 75. Administración Sustentable del Municipio de Coroneo Gto
Fuente: Elaboración Propia,

Estas modificaciones permitirán una mejor y más expedita atención a la ciudadanía, pero requiere de la integración de personal calificado y especializado en las áreas que así lo requieran como en Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología, Asesoría Jurídica, Tesorería, entre los principales, en donde los titulares de estas áreas tendrán por fuerza que ser profesionistas titulados en las áreas correspondientes y con experiencia probada para el correcto desempeño de sus funciones.

V.4.5. Etapas de Desarrollo.

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial como se ha venido refiriendo de manera constante, ha integrado una prospectiva en el desarrollo urbano municipal

en tres horizontes, Corto Plazo al año 2020, al Mediano Plazo año 2025 y al largo Plazo año 2035, estos años elegidos por presentarse en ellos conteos y censos de población por parte de INEGI, lo que ofrece la oportunidad de revisar la concordancia de las proyecciones planteadas y de ser necesario realizar las correcciones y ajustes pertinentes.

El área de reserva para el crecimiento urbano, estará en disponibilidad siempre y cuando los requerimientos para la ampliación de las manchas urbanas, sea técnicamente justificado y avalado por el Ayuntamiento y la Coordinación de Desarrollo Sustentable, ya que los límites actuales de las manchas urbanas de la Red de Localidades, estarán sujetas a la política de redensificación de las mismas, esto deberá estar enmarcado por la disminución de los rezagos en la dotación de infraestructura y equipamiento en las localidades, lo que favorecerá la decisión de los promoventes a aprovechar la infraestructura existente en favor de una mejor calidad de sus desarrollos y la mayor rentabilidad de sus inversiones y a la administración municipal le permitirá optimizar y aprovechar al máximo de su rentabilidad la inversión pública en infraestructura, antes de valorar la ampliación de las mismas más allá del límite actual de las manchas urbanas.

La necesidad de utilizar las reservas consideradas en las localidades, dependerá de la evaluación particular en el momento en que se cumplan los horizontes planteados y el logro de las metas y objetivos del presente programa, ya que estos elementos son los que favorecerán atracción poblacional originada por la generación de empleos y oportunidades de desarrollo económico y social por cada localidad.

Por tanto, la estrategia básica en la cabecera municipal, así como en las localidades concentradoras será:

Corto Plazo: Organizar de manera adecuada el modelo de desarrollo basada en la generación de la Red de Localidades, capacitando en ello a la ciudadanía y fortaleciendo la administración sustentable municipal.

La eliminación sustancial de los rezagos en infraestructura, equipamiento y servicios urbanos acompañada de la restructuración de la administración pública municipal e impulsar la redensificación sobre el crecimiento injustificado de las manchas urbanas, iniciar y completar procesos de regularización de la tenencia de la tierra y liberación de las zonas federales invadidas.

Iniciar el proceso de fortalecimiento y capacitación para el desarrollo de las actividades económicas en el municipio (agropecuarias, agroindustriales, turísticas, ecoturísticas y comerciales), de modo que se logre en el mediano plazo tener sustentado la reorientación y diversificación de la economía, para lograr en el mediano plazo un crecimiento del sector de manera sostenida.

Implantar programas de mejoramiento ambiental tales como la separación y recolección de los residuos generados en las viviendas, programa de respeto y aprovechamiento sustentable del agua potable, impulsar en las zonas urbanas la cosecha de agua pluvial para el riego de jardines y aseo domiciliario, impulsar un programa de cuidado y ahorro de energía eléctrica.

Impulsar programas que fortalezcan la identidad y cohesión social en barrios y colonias de todas las localidades, de manera que se logre una participación social constante y organizada.

Mediano Plazo: La consolidación de la Red de Localidades Municipal y el reforzamiento de las actividades económicas (agropecuarias, agroindustriales, turísticas, ecoturísticas y comerciales), reforzar el impulso a la política de redensificación sobre el crecimiento injustificado de las manchas urbanas, iniciar y completar procesos de regularización de la tenencia de la tierra y liberación de las zonas federales invadidas.

Largo Plazo: Consolidar el liderazgo regional y el crecimiento sustentable municipal, incrementando la calidad de vida de los ciudadanos, impulsar la redensificación sobre el crecimiento injustificado de las manchas urbanas, iniciar y completar procesos de regularización de la tenencia de la tierra.

Plantear un programa de incremento en la tecnificación y modernización de las actividades económicas y la prestación de los servicios públicos municipales, de modo que el municipio ejerza verdaderamente un liderazgo micro regional.

VI. Instrumentos de Política:

Estos son el sustento conjunto del marco legal los que darán validez jurídica al Programa Municipal de Desarrollo urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, Gto., y permitirán su operación y función reguladora de los usos, reservas y destinos del suelo, basados principalmente en el marco jurídico enlistado a continuación.

Por tanto, deberá referirse en todo momento inciso **II. Marco Jurídico** y aplicar, respetar y observar todos y cada uno de los lineamientos e instrumentos jurídicos marcados en dicho apartado.

VI.1. Instrumentación Técnica Administrativa.

Para hacer eficiente y dar cumplimiento al presente programa con base en las acciones identificadas se definen los instrumentos como:

Convenios, Acuerdo, Estudios, Programas y Proyectos Ejecutivos, mismos que permitirán contar con los expedientes técnicos que garantizarán el poder llevar a cabo, la gestión de recursos y apoyos ante diferentes instancias gubernamentales Estatales, Federales y privadas, ahora bien esto conlleva la necesidad de conformar una estructura administrativa municipal responsable de ejecutar y operar el Programa.

VI.2. Obtención de Recursos.

Las fuentes de financiamiento para el municipio provienen de recursos propios y los presupuestados por participaciones tanto de la Federación y del Estado, así como los asignados a programas sectoriales federales y estatales. Además, existe disposición de recursos de organismos internacionales de financiación, Banca de Desarrollo, Créditos, Sector Privado y Social.

Recursos Federales.

Estos son derivados de las asignaciones del presupuesto de egresos de la Federación y otros fondos a programas sectoriales, para lo cual se requerirá la elaboración de convenios de colaboración administrativa. Estos recursos son asignados para estudios, programas, proyectos, capacitación, asistencia social, y obra pública, en los rubros de ordenamiento territorial, reservas, suelo, vivienda, infraestructura, vialidad, transporte, equipamiento y medio ambiente.

VI.3 Coordinación y Concertación de Acciones.

La ejecución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Coroneo, demanda la participación de prácticamente todas las dependencias e instituciones del sector público, Federal, Estatal y Municipal; unas veces operando como responsables de los diferentes sectores y otras como participantes de estos. De cualquier manera, la participación de las dependencias involucradas en la ejecución y operación del programa, debe manifestarse en compromisos que expresen la forma en que cada una de ellas intervendrá; compromisos que deberán traducirse en convenios de participación concertada, con objetivos y metas muy claras y específicas.

La finalidad principal del Programa es la de regular y prever los movimientos poblacionales dentro del desarrollo urbano en el ámbito local, buscando disminuir los niveles de marginación y migración, mediante la reactivación de las actividades productivas, con el fortalecimiento de las actividades comerciales y de servicios derivadas del turismo y ecoturismo.

Y mediante la realización de Programas de participación concertada con los municipios circunvecinos para lograr la disminución de las afectaciones medioambientales al municipio, provenientes de manejos

inadecuados de los recursos naturales en disposición para la región y que afecta directa e irremediablemente a la sustentabilidad de este municipio.

Así como disminuir las desigualdades sociales con la implantación de equipamiento, incluso de orden regional, que ayude junto con las otras acciones a lograr el arraigo de las familias del ámbito rural y de manera principal de los jóvenes en edad productiva, a su comunidad, con la perspectiva de una verdadera calidad de vida y promover la concentración de la población dispersa.

Pero esto implica la coordinación de acciones entre los diferentes actores, que vayan más allá de los periodos administrativos y que permitan culminar las acciones.

VI.4. Convenios de acciones y concesiones.

Es de vital importancia suscribir convenios con la iniciativa privada para fomentar la inversión en desarrollo que permitan la creación de empleos directos, ya en el sector agropecuario, ya en el sector turismo donde existe un gran potencial, pero esto requiere del apoyo de la sociedad para que se cuente con la disponibilidad de áreas en las zonas más aptas para estos desarrollos, de tal modo que se lleguen a concretar las posibilidades de desarrollo del sector productivo.

VI.5 Instrumentos para la Participación de la Comunidad y de Comunicación.

Los instrumentos para la participación de la comunidad como ya se hizo mención dentro de la administración municipal, concretamente es en COPLADEM y fuera de la administración es mediante su participación organizada en asociaciones civiles legalmente constituidas sin fines de lucro, de esta coparticipación a la administración municipal le corresponderá implantar los instrumentos de comunicación que le permitan garantizar mantener informada a la ciudadanía de las acciones por realizar y programar así su intervención.

Estos instrumentos deberán ser de amplio espectro, para que adicionalmente permitan la capacitación y concientización ciudadana de que el proceso de desarrollo urbano es un proceso de largo plazo y de acciones concertadas para garantizar su sustentabilidad de ahí se deriva la gran importancia de establecer los canales adecuados entre los servicios de comunicación social del ayuntamiento y los medios de comunicación masivos presentes en el municipio.

VII. Programación de Proyectos Medidas Obras y Acciones.

La programación de proyectos para el municipio dentro del presente Programa, está sustentada en las propuestas demandas de una planeación estratégica, llevada a cabo a través de los Foros de Consulta Ciudadana y sobre la base del análisis FODA realizado.

Esta programación de Proyectos estará organizada en cuatro subsistemas o líneas estratégicas, todas ellas orientadas al desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial:

- Ambiental y Ordenamiento Territorial
- Social y humano
- Económico
- Urbano-Regional

Esta programación tiene dos partes fundamentales, la primera de ella son los Programas de acción municipal que tendrán una repercusión en todo el territorio municipal, mismos que en primera instancia tendrán una aplicación y vigencia dentro de los tres horizontes de planeación y en segunda instancia deberán integrar la participación constante de la ciudadanía, las instancias gubernamentales municipales, estatales y federales dentro de este proceso.

Subsistema Ambiental y Ordenamiento Territorial[89].

Para este subsistema se busca lograr acciones que permitan mejorar el entorno, utilizando y protegiendo la biodiversidad, así como terminar con los impactos del cambio climático, y bajar los riesgos ambientales mediante la promoción de una mejora en la calidad del aire y el agua.

1. Programa municipal de manejo forestal.
   Objetivo: Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables sin afectar las funciones ecológicas de los ecosistemas.
2. Programa municipal de reforestación con especies vegetales nativas en zonas agrícolas y urbanas.
   Objetivo: Restaurar los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previos a su deterioro, con especies vegetales nativas.
3. Programa municipal de mejoramiento de suelos productivos.
   Objetivo: Mejorar y tecnificar la producción agrícola municipal para mejorar los suelos agrícolas para tener un mejor aprovechamiento de los mismos.
4. Programa municipal para el cuidado integral de las microcuencas hidrológicas en el municipio.
   Objetivo: Reducir la contaminación de ríos y arroyos regulando las descargas (de poblaciones urbanas) sin tratamiento o incompleto.
5. Programa para la capacitación ciudadana en el cuidado del agua.
   Objetivo: Provocar un cambio sustancial en los patrones socioculturales en torno al uso del agua, fortaleciendo y profundizando las acciones de cultura del agua a través de la sensibilización de los usuarios sobre el valor del recurso hídrico.
6. Programa municipal para la cosecha y aprovechamiento de las aguas pluviales.
   Objetivo: Desarrollar los grandes proyectos de infraestructura hidráulica de riego y captación de aguas pluviales que modifiquen las condiciones de escasez o de riesgo de zonas prioritarias mediante la importación de caudales. Contar con proyectos y obras para la importación de agua para abastecimiento y garantizar el agua en cantidad y calidad para la población.
7. Programa municipal para el cuidado y ahorro energético.
   Objetivo: Promover el uso de residuos orgánicos, energía solar y eólica como fuentes de energía.
8. Programa integral de mejoramiento del Sistema de abastecimiento, Control y recarga de acuíferos, integrado a las políticas estatales implementadas por la CEA (Comisi8ón Estatal de Agua) integrándose a los programas de Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural, Programa de Infraestructura de Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural, Programa de Infraestructura para Abastecimiento de Agua Urbana, Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas, Programa de Eficiencia Técnica y Comercial de Organismos Operadores, Programa de Infraestructura Hidráulica para localidades Suburbanas, Programa de Infraestructura de Plantas de Tratamiento (PTAR'S).
9. Programa de capacitación ciudadana en el cuidado y mejoramiento medio ambiental.
   Objetivo: Disminuir el impacto generado por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisión de gases con efecto invernadero, capacitando a la ciudadanía en el cuidado y mejoramiento de nuestro entorno.

[89] Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato

Subsistema Social y Humano:

Este subsistema está orientado a consolidar la estrategia en infraestructura y equipamiento que genere más inversión, acceso a la educación, así como la consolidación de la cultura de la paz y por supuesto a mejorar la calidad de vida de la población.

1. Programa de atención a las familias en situación de alta y muy alta marginación.
   Objetivo: Incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.
2. Programa municipal de mejoramiento de vivienda precaria.
   Objetivo: Garantizar el derecho de toda persona una vivienda digna en un ambiente sano para su bienestar y desarrollo.
3. Programa municipal de capacitación en la participación ciudadana.
   Objetivo: Impulsar la participación de la ciudadanía en programas sociales.
4. Programa integral para el mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio.
   Objetivo: Incrementar la cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos, pero sobre todo el mejoramiento de la infraestructura educativa existente.
5. Programa integral para la atención e inclusión social para personas con capacidades diferentes dependiente de las políticas establecidas por el INGUDIS en el Estado.
6. Programa integral de atención de salud social comunitaria.
   Objetivo: Incrementar la esperanza de vida y la salud integral de las familias del municipio.
7. Programa integral de impulso y desarrollo deportivo comunitario.
   Objetivo: Impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en el municipio.
8. Programa integral de desarrollo cultural municipal.
   Objetivo: Impulsar la práctica de la lectura, las artes y la recreación en el municipio.

Subsistema Económico.

Este subsistema está enfocado a impulsar acciones de ordenamiento sustentable de las actividades económicas y convertirlas en motor del desarrollo municipal, incrementando el aprovechamiento y la generación de recursos económicos para el beneficio del municipio.

1) Programa municipal de capacitación agropecuaria.

Objetivo: Fortalecer los sectores agrícola y ganadero mediante formas de manejo que permitan la asociación de actividades en las unidades de producción y beneficien el ingreso de los productores a través de la capacitación constante de los productores locales.

2) Programa municipal de mejoramiento tecnológico para la productividad agropecuaria.

Objetivo: Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de los sectores agrícola y ganadero.

3) Programa municipal para la integración de Cooperativas productivas agropecuarias.

Objetivo: Fortalecer los sectores agrícola y ganadero mediante la asociación y formación de cooperativas que beneficien el ingreso de los productores.

4) Programa municipal de mejoramiento en la conectividad para la comunicación digital.

Objetivo: Creación de redes de comunicación digital (telefonía celular, internet, etc.) en todo el municipio

5) Programa municipal de capacitación tecnológica para la educación media superior.

Objetivo: Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación media superior.

6) Programa municipal de desarrollo en la investigación tecnológica agropecuaria.

Objetivo: Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca los sectores agrícola y ganadero.

7) Programa municipal de capacitación ciudadana para el desarrollo turístico y ecoturístico municipal.
Objetivo: Generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades de contacto con la naturaleza, que promueven el conocimiento y aprecio hacia ésta en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado sus recursos naturales.

8) Programa municipal de capacitación para el mejoramiento del desarrollo comercial.
Objetivo: Promover el establecimiento de figuras asociativas de productores a fin de que aumenten sus capacidades de producción, desarrollen cadenas productivas y puedan estar en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc.

Subsistema Urbano-Regional:

Este subsistema tiene por objeto promover ciudades humanas y regiones con alto nivel de conectividad, integración y gestión concertada, así como nuevos modelos en el ámbito de la calidad y la gestión estratégica en las ciudades y regiones, que consoliden la sustentabilidad e impulsen la calidad de vida en el Estado.

1) Programa de capacitación para la Administración Sustentable Municipal.
Objetivo: Impulsar un modelo convenido y la capacitación de administración pública municipal para la gobernabilidad de la inspección, vigilancia, verificación normativa y sanción para un gobierno municipal sustentable.

2) Programa de regularización de la tenencia de la tierra y actualización catastral.
Objetivo: Actualizar y regularizar la tenencia de la tierra en todo el municipio para tener una recaudación sana para el municipio y un control sobre la tenencia de la tierra.

3) Programa de transparencia de acción administrativa municipal.
Objetivo: Elaborar un Programa de transparencia sobre los funcionarios públicos municipales para tener la transparencia necesaria en la administración pública municipal.

4) Programa integral de mejoramiento de la seguridad pública municipal.
Objetivo: Impulsar la participación de la ciudadanía en programas de prevención del delito e incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública.

5) Programa de integración de organizaciones ciudadanas en el fortalecimiento de la Red de Localidades Municipal.
Objetivo: Impulsar la participación de la ciudadanía en el fortalecimiento de la red de localidades, para una mejor comunicación entre estas.

6) Programa de integración del Sistema de Movilidad Sustentable para el Sistema de Localidades Municipal integrado a las políticas estatales establecidas por el Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato (IMEG), para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida y el favorecimiento de las actividades económicas mediante l introducción de un sistema de transporte adecuado a mediano y largo plazo.

7) Programa de reforzamiento de la aplicación normativa municipal.
Objetivo: Incrementar la efectividad del sistema de procuración e impartición de justicia, en los procesos de la normativa municipal.

Adicionalmente se presentan los programas, proyectos y obras prioritarias que habrán de realizarse dentro de los tres horizontes planteados en el presente programa para todas y cada una de las localidades concentradoras integradas en la Red de Localidades Municipal y que se presentan de manera anexa al presente documento.

La programación de acciones y su corresponsabilidad, así como su plazo constituye uno de los elementos básicos para poder cumplir con la estrategia general, las políticas rectoras y la visión de corto, mediano y largo plazo que se plantea en el presente programa, es aquí donde se integran los programas prioritarios, de los cuales conjunto de los proyectos ejecutivos completos requeridos dentro de los expedientes técnicos, darán lugar a la realización de las obras correspondientes una vez realizada la gestión y asignación correspondiente de recursos, de tal suerte se presentan los programas prioritarios considerados en las tablas anexas.

Proyectos estratégicos prioritarios: Cartera a corto, mediano y largo plazo[90].

Dentro de los proyectos relevantes del Programa, y que atenderán de manera directa los temas de desarrollo social, ambiental y territorial del municipio, son los siguientes:

• Calidad ambiental • Biodiversidad • Reforestación • Manejo de microcuencas • Cuidado del agua • Ahorro de energía • Calidad de vida • Vivienda sustentable • Infraestructura educativa digna • Atención de salud social comunitaria. • Deporte • Tecnificación y capacitación agropecuaria. • Conectividad para la comunicación digital. • Innovación y desarrollo tecnológico	• Cultura • Investigación tecnológica agropecuaria. • Profesionalización para el desarrollo turístico y ecoturístico • Desarrollo comercial • Administración sustentable municipal • Actualización catastral • Transparencia en la administración publica • Prevención del delito y derechos humanos • Integración de organizaciones ciudadanas en el fortalecimiento de la Red de Localidades Municipal. • Gobernabilidad

VII.1. Acciones de Inversión

La inversión en el municipio estará conformada por el gasto público, privado y social.

El gasto público será dividido en gasto corriente y en gasto de capital, en este sentido, será indispensable que el gasto corriente sea optimizado para que se puedan realizar acciones importantes como la seguridad social, mantenimiento y conservación, así como información y difusión de las estrategias y acciones del presente programa, los cuales garantizarán la capacitación de la ciudadanía en su participación constante y organizada

Por otro lado, se ubica el gasto de capital, este deberá ser orientado fundamentalmente en la adquisición de reserva territorial, así como en mejorar las condiciones de bienestar de la población priorizando el sector educativo y la salud, adicionalmente la adquisición de maquinaria y equipo de oficina que le permitirá cumplir con lo concerniente a la planeación y atención a las necesidades más sentidas de la población, finalmente, de ello dependerá su capacidad de adquisición de créditos y el pago de deuda pública de ser requerido.

[90] Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato

El gasto público estará sustentado en buena parte en la recaudación, por lo que cobra vital importancia la realización de programas como el de actualización catastral municipal, para lograr incrementarla al igual que mejorar la presencia de la administración del municipio en las localidades menores a través de la Red de Localidades Municipal y los Centros de Atención Ciudadana, lo que facilitará el control y la recaudación por concepto de servicios de orden municipal.

El gasto privado, este debe ser enfocado a la inversión de beneficio comunitario, es decir, buscar nuevos nichos de inversión privada que permitan la generación de empleos en áreas como servicios al turismo, el ecoturismo, la educación media superior, en áreas de atención y desarrollo e investigación agropecuaria, desarrollo de tecnología en la dotación y mejoramiento de vivienda que permitan un buen nivel de rentabilidad con el consecuente beneficio social de la generación de empleos como se mencionó, esto permitirán el descargo de acciones de beneficio social con un fuerte gasto económico de parte de la administración municipal por la participación de sector privado en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo social y urbano.

Estas acciones exigen en principio convenios de concertación que incentiven la inversión privada, pero a la larga estas inversiones y la generación de empleos, igualmente genera incremento en la recaudación fiscal a mediano plazo y se traduce en beneficio de asistencia social comunitaria, desligada del gasto público y operado por asociaciones civiles incluso no lucrativas.

El gasto social, este gasto es imprescindible, incluso debe ser considerado más que como un gasto como una inversión ya que se destinará al bienestar social, como al mantenimiento en el sector educativo, en la dotación de equipamiento que fortalezca la seguridad social, la cultura, el deporte, el mejoramiento de vivienda precaria.

Todo ello contiene una carga imprescindible de participación social organizada que permitirá la valoración del beneficio por las comunidades, permitiendo en un aspecto prospectivo el cuidado y mantenimiento de los equipamientos construidos.

Estos tres aspectos correspondientes a las acciones de inversión, para ser viables exigen de una gestión gubernamental constante y profesional, así como con la integración de los expedientes técnicos y los proyectos ejecutivos correspondientes, ello como el primer rubro del gasto por ejercer, ya que sin estos elementos será vana cualquier gestión gubernamental o privada por lograr las aportaciones económicas Estatales y Federales requeridas para estas acciones.

Las acciones propuestas, como ya se hizo mención, son la respuesta a las necesidades y problemas detectados con entrevistas directas a la ciudadanía y visitas físicas al municipio de Coroneo y lo expuesto por la ciudadanía en los Foros de Consulta Ciudadana, la programación de dichas acciones y su corresponsabilidad, así como el plazo a ser realizadas constituye uno de los elementos básicos para poder cumplir con la estrategia general, las políticas rectoras y la visión a mediano y largo plazo, que se plantea en este Programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Se ha hecho énfasis en la realización de los estudios, programas y proyectos básicos, con el propósito de que se cuente con una cartera de programas y proyectos a corto plazo, que garantice que las obras por realizar cuenten con las bases y justificación necesaria, para obtener recursos para la ejecución correspondiente.

Se han anotado todas las acciones que se consideran importantes a ser realizadas en diversos plazos y con distinta prioridad, a fin que durante el proceso de gestión del desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial, se lleven a cabo en forma ordenada y generando el mayor impacto de beneficio social posible, para un desarrollo urbano sostenido y sustentable.

De acuerdo con las prioridades del gasto público las acciones de inversión se identificarán de la siguiente manera:

Tabla VII.1. "A"
Acciones Prioritarias De Inversión
Planeación del Desarrollo Urbano Y Rural
Suelo, Regularización de la Tenencia
Infraestructura y Servicios Urbanos, Mejoramiento Y Ampliación de Cobertura
Vialidad
Transporte
Vivienda
Equipamiento Urbano
Mejoramiento de Imagen Urbana
Mejoramiento de la Administración Sustentable Municipal y del Desarrollo Urbano
Participación y capacitación Ciudadana
Medio Ambiente, Preservación Ecológica
Vulnerabilidad Y Riesgos
Desarrollo Económico Agropecuario y Agroindustrial
Desarrollo Económico Turístico y Ecoturístico
Aspectos Legislativos Municipales

Tabla 126. Acciones Prioritarias de Inversión del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia.

Las acciones se atenderán de acuerdo con las prioridades del municipio solucionando como urgentes las acumuladas por rezago de años, para determinar el nivel de prioridad se definirá lo urgente de lo importante, para ello se tomarán los siguientes criterios por cada subprograma:

- Congruencia con los objetivos del presente programa.
- Nivel de impacto para el municipio (social, humano, económico y urbano).
- Prioritarias las que solucionan rezago de años.
- Prioritaria para el desarrollo de otras acciones.
- Preventiva o de solución de otros problemas.
- Acción de seguimiento y/o conclusión.
- Solución de un alto déficit en infraestructura, equipamiento o de administración y/o control en el ámbito urbano.
- Nivel de corresponsabilidad con otro nivel de gobierno, organismo o sociedad en general.
- Congruencia con otros planes y programas de nivel Estatal y Federal.
- Requerimiento de recursos para desarrollarlo.

La corresponsabilidad se asignará a aquellos sectores participantes que servirán de apoyo al organismo municipal ejecutor, para dar cumplimiento a las acciones establecidas en este Programa. Para lo cual se identificarán a la Federación (F), Estado (E), Municipio (M), Sector Social (S), Sector Privado (P) como parte de los corresponsables, su participación estará definida conforme a la legislación y/u ordenamientos de planeación y legislativos similares que enmarquen el área de su competencia[91].

Tabla VII.1. "B"		
Fuentes para la Adquisición de Recursos		
Dependencia	**Documento**	**Tipo de Recurso**
SEDESOL (F,E)	Convenio(s), Programa, Proyecto	Financieros y técnicos
SEDATU (F,E)	Convenio(s), Programa, Proyecto	Financieros y técnicos

91 La corresponsabilidad se planteara conforme al Reglamento la Administración Pública del Municipio.

Tabla VII.1. "B"		
Fuentes para la Adquisición de Recursos		
Dependencia	**Documento**	**Tipo de Recurso**
SAGARPA (F,E)	Convenio(s), Programa, Proyecto	Financieros y técnicos
SEDRU (E)	Convenio(s)	Financieros y técnicos
INIFAP (F,E)	Gestión, acuerdos y convenios	Financieros, materiales y técnicos
SSA (F)	Convenio(s)	Servicios
SSM (E)	Convenio(s)	Servicios
CONAFOR (F)	Convenio(s) y convocatorias	Financieros, materiales y técnicos
SOP (E)	Convenio(s) y acuerdos	Financieros, materiales y técnicos
SCT (F)	Convenio(s) y acuerdos	Financieros y materiales
CDI (F)	Convenios, acuerdos y convocatorias	Financieros, materiales y técnicos
CNA (F)	Convenios y acuerdos	Financieros y técnicos
CEAG (E)	Convenios y acuerdos	Financieros y técnicos
INIFEG (E)	Convenios y acuerdos	Financieros y técnicos
JLCG (E)	Convenios y acuerdos	Financieros y técnicos
SEP CONACYT (F)	Convenios y acuerdos	Financieros y técnicos
FONHAPO (F, E)	Gestión, acuerdos y convenios	Financieros, materiales y técnicos
Organizaciones de la sociedad civil (S)	Convenios, gestión y acuerdos	Financieros, materiales y técnicos
Inversión Iniciativa Privada (P)	Convenios, gestión y acuerdos	Financieros, materiales y técnicos

Tabla 127. Fuentes para la Adquisición de Recursos del Municipio de Coroneo Gto.
Fuente: Elaboración Propia.

VIII. Organización y Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio.

Como se ha venido mencionando de manera reiterada, la realización, operación y aplicación de la estrategia contenida en el presente Programa, de ninguna manera es una responsabilidad única ya del gobierno municipal y sus instancias o bien de la ciudadanía y sus acciones organizadas, en definitiva, es una responsabilidad compartida la cual en definitiva será coordinada por el Ayuntamiento, la Presidencia Municipal y la Coordinación de Desarrollo Sustentable pero que definitivamente involucran de manera constate a las entidades gubernamentales de nivel Federal y Estatal a la par de todas las instancias municipales y en definitiva, se requiere una participación activa, capacitada y organizada de la ciudadanía en general.

Es de suma importancia aclarar que la participación de todas las instancias municipales en su conjunto, para lograr la pronta transición a una Administración Sustentable Municipal, requiere de acciones en conjunto, coordinadas y consensuadas para lograr acciones de gran impacto en beneficio social.

A continuación, se indican de manera puntual las responsabilidades de las entidades gubernamentales por cada fase del proceso.

Aplicación.

En esta fase es donde las autoridades de acuerdo a su competencia pondrán en marcha la instrumentación de las estrategias, criterios de regulación ambiental y directrices urbano-territoriales para el cumplimiento de los lineamientos ecológicos y urbano-territoriales previamente definidos.

En el ámbito estatal las instancias que participan en la aplicación del Programa son: Titular del Poder Ejecutivo, SEDESHU, IEE, CEA, COVEG, IPLANEG y PAOT-GTO; en el ámbito de sus competencias según lo establecen principalmente los artículos 16, 17, 18, 19, 24, 29 y 30 del CTEMG[92].

En lo municipal todas las áreas están encargadas de esta parte para todas las cuestiones operativas y ejecutoras responsables de conducir, instrumentar o dar seguimiento a las políticas,

[92] Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato

lineamientos, directrices, estrategias, proyectos y acciones derivadas del Programa, cada una en el ámbito de su competencia.

Control.

Durante esta fase la cual incluye según se indica en el artículo 30 fracción I del CTEMG todas las acciones de vigilancia, inspección, verificación normativa y sanción relativa al cumplimiento de las disposiciones derivadas de los lineamientos, estrategias, criterios y directrices previstas para la gestión de cada UGAT del PEDUOET. Y con ello tener implícita también, la emisión de sanciones o recomendaciones que deban aplicarse a dependencias públicas o particulares como resultado del incumplimiento de las referidas disposiciones del Programa.

Dentro del ámbito estatal solo la PAOT-GTO, de conformidad con sus atribuciones y lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15, 528 y 529 del CTEMG, determinará los mecanismos e instrumentos de coordinación y concurrencia programática para el control del Programa y el cumplimiento de las disposiciones del referido ordenamiento jurídico[93] y es la única instancia estatal implícita en este rubro.

Para el ámbito municipal serán la Dirección de Desarrollo Urbano y la de Ecología, las encargadas de determinar los mecanismos e instrumentos de coordinación y concurrencia del control del Programa

Evaluación

El proceso de evaluación de resultados del Programa se hará por las diferentes instancias en el ámbito de sus competencias y también contará con la participación de la sociedad civil del municipio;

En el ámbito estatal las dependencias responsables de esta fase son el IPLANEG y la PAOT-GTO las cuales revisan el informe anual, relativo a la aplicación de las políticas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio en el Municipal[94].

En el ámbito municipal las dependencias encargadas en este rubro serán la Dirección de Desarrollo Urbano y la de Ecología, las cuales coordinarán la participación y concurrencia de entidades, organismos y sectores en el proceso de evaluación, integración y administración del Programa, además de elaborar y difundir ampliamente el informe anual con la síntesis de los resultados de la aplicación y evaluación de este instrumento de planeación

Revisión, actualización y modificación

El IPLANEG será la entidad estatal responsable de coordinar la revisión y actualización del Programa con la participación de la SEDESHU, IEE, CEA, COVEG y PAOT-GTO. Dichas entidades serán las encargadas de mejorar y hacer eficiente la formulación, expedición, ejecución, cumplimiento, evaluación, revisión del ordenamiento sustentable del territorio

En el ámbito municipal los encargados de esta labor serán la Dirección de Desarrollo Urbano y la de Ecología con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Rural, Servicios Urbanos y Desarrollo Turístico, los cuales tendrán la tarea de mejorar y hacer eficiente la formulación, expedición, ejecución, cumplimiento, evaluación, revisión y actualización de los reglamentos y programas en materia de ordenamiento sustentable del territorio

Finalmente, y de la misma manera que en las fases previas del proceso de actualización o modificación del Programa, se contará con la participación los sectores social y privado de la entidad.

Mecanismos de coordinación y concurrencia para el Ordenamiento Sustentable del Territorio

---

[93] Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato

[94] Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato

Para la realización de todo lo anterior es necesaria la creación de mecanismo e instrumentos de carácter jurídico, administrativo, control, fomento y difusión que faciliten los procesos de coordinación y consulta, participación social, evaluación y seguimiento; tales mecanismos se describen a continuación.

Mecanismos jurídicos

- Fomentar la participación social en la vigilancia, cumplimiento, ejecución y denuncias de las contravenciones del Programa.
- Fomentar e incentivar la actualización o adecuación de la reglamentación en materia de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

Mecanismos administrativos

- Promover de manera exhaustiva la participación social y recepción de opiniones y propuestas de los habitantes del municipio en materia de desarrollo urbano
- Incorporar en la estructura de gobierno las funciones que permitan la implementación adecuada y oportuna de las estrategias generales previstas en el Programa.
- Capacitar o en su caso incorporar a la estructura municipal personal con conocimientos en materia de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

Mecanismos de control

- Convenios entre el municipio y la PAOT-GTO para la vigilancia y verificación normativa del ordenamiento y la administración sustentable del territorio, así como de la gestión ambiental.

Mecanismos de fomento

- Descentralización de atribuciones.
- Establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para el Ordenamiento Sustentable del Territorio.
- Otorgamiento de incentivos fiscales para inducir el Ordenamiento Sustentable del Territorio.
- Mayores inversiones para reservas territoriales, infraestructura y equipamiento urbano.
- Simplificación de trámites administrativos.
- Impulso de la educación, investigación y capacitación en materia de Ordenamiento Sustentable del Territorio.
- Creación y aplicación de técnicas ecológicas y otras tecnologías que protejan los espacios naturales de la entidad, mejoren la calidad de vida de los habitantes y reduzcan los impactos negativos provocados por el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos.
- Formación de asociaciones público-privadas para el desarrollo de proyectos de vivienda.
- Garantizar el cumplimiento de los programas de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

Mecanismos de difusión

Para la difusión del contenido y resultados de la aplicación del Programa a los órdenes de la sociedad en general se empleará los medios presenciales, electrónicos o de comunicación masiva que sean necesarios para hacer llegar dicha información en materia de ordenamiento sustentable del territorio a toda la población que habita la entidad, dichas acciones permitirán involucrar a la sociedad en los procesos de toma de decisiones.

Mecanismos de participación social

Para el proceso de participación de la sociedad civil, así como de la ciudadanía en general, resulta indispensable; evaluar la congruencia de las acciones de las entidades del sector público en la aplicación

de los programas y proponer medidas que prevengan posibles desviaciones con respecto a las disposiciones de los referidos programas. Es por ello de la importancia de los foros y talleres de planeación.

VIII.1 Estructura de Organización y Coordinación de las Áreas Operativas para la Aplicación, Control, Evaluación, Actualización y Modificación del Programa.

De conformidad con el Modelo de desarrollo planteado, existe la necesidad de conjugar acciones con la participación ciudadana y la administración municipal, lo cual como ya se hizo mención, requiere de la modificación sustancial del Organigrama Municipal, para lograr responder a las necesidades más sentidas por la comunidad, mediante la optimización de los recursos en disponibilidad y sin incrementar el gasto de operación de la administración, sino en lo mínimo necesario.

El área encargada de coordinar todas las acciones de la administración encaminadas al cumplimiento de las acciones y estrategias del presente Programa es la Coordinación General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, dicha coordinación deberá ser generada y ajustada al organigrama siguiente observando los perfiles profesionales descritos.

Flujograma de proceso de actualización.

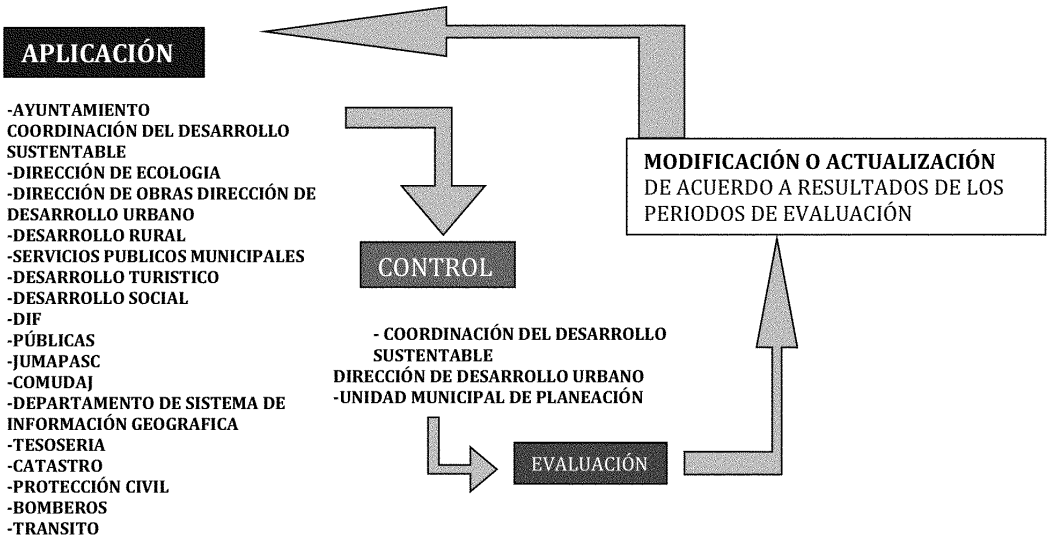

Flujograma de proceso de actualización

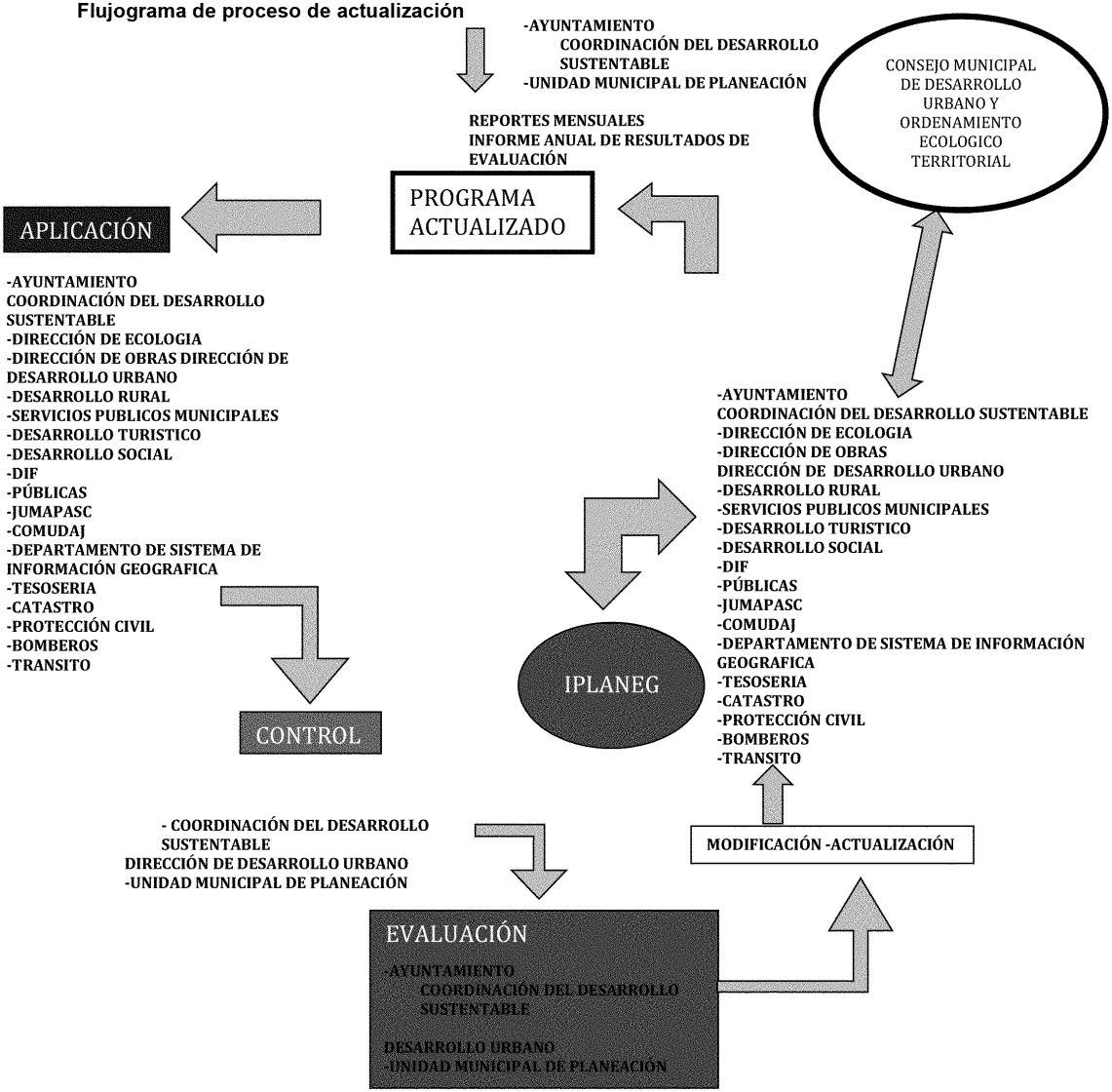

VIII.2 Corresponsabilidad sectorial del sistema de proyectos.

Son aquellas que por el carácter de sus atribuciones tendrán la facultad directora que sirva de apoyo para la ejecución de las acciones establecidas, además serán las mismas que definan el nivel de participación de cada uno de los sectores conforme a su corresponsabilidad señalada en este Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, estas se identifican como de ámbito Federal, Estatal, Municipal y del Sector Privado.

Tabla VIII.2. "A"								
CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL								
DEPENDENCIAS	Administración y Defensa	Agropecuaria, Pesca Y Ecología	Artesanal y Turismo	Asentamientos humanos	Comercio e Industria	Comunicaciones y Transporte	Educación , cultura y Deporte	Laboral
Nivel Federal	SHCP	SAGARPA SEDAGRO	SEDESOL	SEDESOL	SECOFI	SCT	SEP, SEE	STPS
	SEGOB	CONAFOR	INAH	BANOBRAS	SEDESOL	TELMEX	CONACYT	
	SEDENA	SEMARNAT PROFEPA	FONATUR FONART	ISSSTE IMSS SSA	FONATUR		INBA	
	PGR	CNA		INFONAVIT	SECOFI		INAH	
				CFE			CONADE	
		PA		CORETT				
		INIFAP		CONAVI				
Nivel Estatal	SG	IEE	SDT	SDSH	COVEG	COVEG	CODE	IPLANEG
	SFA	PAOT	SDES	COVEG	SDES	JLCG	SEG	SDES
	SSP	CEAG		SSG		IPLANEG	CONCYTEG	SDA
	PGJEG	SDA		DIF			EDUCAFIN	
		IEE		CECAMED			INAEBA	
		CEFEG		ISSEG			IEC	
							INIFEG	
Nivel Municipal	ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE	SUBSISTEMA ECONÓMICO	SUBSISTEMA ECONÓMICO	SUBSISTEMA ECONÓMICO	SUBSISTEMA ECONÓMICO	SUBSISTEMA URBANO REGIONAL	SUBSISTEMA SOCIAL HUMANO	SUBSISTEMA ECONÓMICO
	SISTEMA SOCIAL HUMANO	SUBSISTEMA URBANO REGIONAL		SUBSISTEMA URBANO REGIONAL				
	SISTEMA ECONÓMICO							

Tabla 129. Corresponsabilidad Sectorial.
Fuente: Elaboración propia.

IX. Criterios de Concertación con los Sectores Público, Social y Privado.

La participación tripartita de los sectores de la sociedad, Gubernamental Federal y Estatal, Iniciativa Privada y Ciudadanía, es la base sobre la cual se sustenta la realización de los planteamientos del presente Programa, por lo que la concertación de estos sectores será fundamental, ello implica el establecimiento de lineamientos e instrumentos que permitan hacer efectiva la incorporación organizada de la ciudadanía a estos procesos.

El sector Público establecerá bases claras de participación en la dotación de infraestructura y equipamiento, mediante programas establecidos como el del Ramo 33, ramo 20, ramo 23, ramo 26, obra convenida, en los meses de junio y julio con la Secretaría de Hacienda (SHCP) (programa de reasignación de recursos de subejercicios no aprovechados por los ayuntamientos), en los que el contar con expedientes técnicos debidamente conformados, así como el contar con proyectos ejecutivos completos.

La participación de la ciudadanía organizada en asociaciones civiles, comités vecinales y de colonos es vital para garantizar el otorgamiento de los recursos en disposición y la determinación especifica de actividades y participación en los diferentes programas, principalmente de apoyo social.

Por tal efecto la legal constitución de organizaciones civiles a favor de una mejor calidad de vida y para el establecimiento de mecanismos de participación será imprescindible.

Dentro del establecimiento de la participación social, el sector privado habrá de tener un papel importante en el apoyo técnico y de recursos, por lo que el sector público tendrá que aplicar, actualizar las bases jurídicas de participación en la obra pública y su reglamentación[95], así mismo establecer convenios de reducción de cargas impositivas entre otras, para lograr la implantación de empresas de servicios y de desarrollo agropecuario que permitan la generación de empleos directos y el fortalecimiento de los equipamientos en disposición.

Es importante el análisis que realice la administración, de la posibilidad del concesionamiento de servicios públicos municipales, lo cual favorece la integración de mejores tecnologías y el incremento en la calidad del servicio, para lo cual será necesario establecer convenios de participación y de bases claras que permitan que los costos que tendrán los servicios públicos sean reales y proporcionales a la calidad del servicio prestado.

La sociedad tendrá que incrementar su participación mediante la conformación de comités que mantengan una vigilancia constante para mantener en condiciones óptimas las instalaciones de infraestructura y equipamiento, de tal manera que los costos de mantenimiento no se incrementen en detrimento de su economía y confort, estos comités podrán establecer brigadas de acción ciudadana a favor de campañas de educación vial, ecológica y la utilización racional de los recursos en disposición en sus comunidades, así como participar en el mejoramiento de la seguridad pública y en su participación organizada y capacitada en caso de desastres naturales.

Para promover y estimular la participación ciudadana se definen los siguientes instrumentos:

- Llevar a cabo programas de difusión de los planes y programas de desarrollo urbano a través de medios masivos y por medio de mobiliario urbano, esta difusión debe de incluir los nuevos planes y programas, así como modificaciones, avances o ampliaciones que se den a los mismos.
- Elaborar normas que especifiquen los procedimientos para la participación directa de las organizaciones sociales.

X. Control y Evaluación.

Capacitación.

La capacitación deberá ser implantada para todos los actores del desarrollo urbano municipal (Gobierno y Sociedad), por lo que deberán incorporarse mecanismo de capacitación para la Administración Pública, que le permita primero ejecutar sus funciones con eficiencia, conocimiento y profesionalismo, así mismo estar en condiciones de brindar una capacitación para la ciudadanía que le permita sumarse a este proceso de manera organizada.

Comité de Planeación Para El Desarrollo Municipal (COPLADEM), es el primer medio consensuado ciudadanía y gobierno para dar seguimiento y evaluar los programas de desarrollo urbano,

Adicionalmente se debe incluir a los Colegios de profesionistas legalmente constituidos, a las Cámaras con representatividad en el municipio y Asociaciones Civiles Legalmente Constituidas como aquellas

---

[95] Aplicación de la Ley de Asociaciones Público – Privadas. Y todas aquellas que se integraran los proyectos y acciones público – privadas.

conformadas por agro productores, y sociedad civil en su conjunto, directores de escuelas oficiales y privadas.

Esta capacitación se debe lograr por medio de talleres especializados, creación de folletos informativos, anuncios publicitarios en diversos medios de comunicación.

Capacitación de la Administración Pública:

Para la capacitación de la administración pública, el primer paso a seguir es la de Conformar la Coordinación de Desarrollo Sustentable, por lo que se deberá establecer claramente una visión y una misión a seguir en esta coordinación y sus departamentos.

Por otro lado, es importante tener en claro los objetivos de todas las Direcciones y su interrelación directa y continua con todos los demás departamentos, para garantizar la aplicación y monitoreo de las actividades, programas y proyectos del presente estudio.

Para una buena capacitación de la Administración Pública es importante delimitar muy claramente los cargos y las funciones por cada departamento, así como el perfil técnico profesional del director de cada dirección, departamento y área, y su relación directa y jerárquica dentro del organigrama, teniendo manuales de procedimientos, claros y concretos que garanticen el flujo de información, para un buen funcionamiento de cada departamento; se deberá implementar un programa de capacitación y mejoramiento continuo con conferencias, cursos y diplomados que garanticen un servicio público profesional de carrera.

Es importante señalar que se tiene que contar con asesoría técnica continua de un especialista en Desarrollo Urbano, y se planteará la realización de una comisión interdisciplinaria del control de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, formada por un representante de cada departamento que conforman la Administración Pública, cuya función principal será plantear y corregir deficiencias de la comunicación interna administrativa y mantener una estrecha relación con el COPLADEM, de tal suerte que se mantenga la aplicación y observación constante del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Las oportunidades de capacitación de la administración pública en el desarrollo urbano están dadas principalmente por la asesoría en cada curso, foro, dado por las dependencias públicas como Procuraduría Estatal del Medio Ambiente, SEDATU, SCT, SEDESOL, SEMARNAT, INFONAVIT, IMSS, INEGI, entre otros.

Control y Evaluación:

Entre otros deberán ser evaluados los siguientes indicadores.

PLANEACIÓN Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
Planeación	Consolidar un sistema de planeación municipal interactivo que permita integrar un sistema de actualización y evaluación constante, adaptándose a las necesidades de la	Verificación de cumplimiento de las metas propuestas	Total de metas alcanzadas)*100	Información de Desarrollo Sustentable	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Evaluación de los Programas, Proyectos y Obras ejecutadas	(Total de Programas, Proyectos y obras ejecutados de los previstos en el programa y por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos municipales	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Nivel de certificación de la	Total de directores con el perfil profesional requerido e	Registros y bases de datos	Sindicatura

PLANEACIÓN Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
	ciudadanía conforme las metas se vayan alcanzando en los horizontes planteados.	administración alcanzado en el periodo	integración de empleados al programa de certificación		
		Cantidad de organismos ciudadanos integrados al proceso de evaluación de planeación	(Total de talleres de participación ciudadana realizados por año)*100	Registros y bases de datos	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social
		Total de mecanismos de focalización	Sumatoria total de mecanismos de focalización (índice de pobreza, índice de marginación, nivel de desnutrición, viviendas con piso de tierra, viviendas sin agua entubada, etc.)	Reglas de operación definidas	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable , DIF, Desarrollo Social, Presidencia Municipal
		índice de atención al ciudadano	Total de ciudadanos atendidos	Registros y bases de datos	Área de atención ciudadana por Dirección

SUELO URBANO Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
Suelo Urbano	Lograr por encima de cualquier ampliación de los límites actuales de las localidades que integran la red de Localidades Municipal, una redensificación urbana con el aprovechamiento de los predios baldíos intraurbanos.	Verificación de cumplimiento de las metas propuestas	Total de metas alcanzadas)*100	Información de Desarrollo Sustentable	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Evaluación de los Programas, Proyectos y Obras ejecutados	(Total de Programas, Proyectos y obras ejecutados de los previstos en el programa y por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos municipales	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Actualización y control catastral	Total de cuentas existentes y nivel de actualización de la recaudación	Registros y bases de datos	Sindicatura, Tesorería y catastro, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable,
		Procesos de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra logrados	Total de asentamientos y localidades actualizados y regularizados)*100	Registros y bases de datos	Sindicatura, Tesorería y catastro, Coordinación General de Obras

SUELO URBANO Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
					Públicas y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social
		Total de mecanismos de focalización	Sumatoria total de mecanismos de focalización (índice de regularización y actualización catastral alcanzado)	Reglas de operación definidas	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable , DIF, Desarrollo Social, Presidencia Municipal
		índice de atención al ciudadano	Total de ciudadanos atendidos	Registros y bases de datos	Área de atención ciudadana por Direcciones responsables.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO.					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
Infraestructura y Equipamiento Urbano	Incrementar la cobertura de los servicios de infraestructura y atención ciudadana mediante la distribución estratégica de nuevos equipamientos, logrando la optimización de la inversión y el mayor impacto social.	Verificación de cumplimiento de las metas propuestas	(Total de metas alcanzadas)*100	Información de Desarrollo Sustentable	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Evaluación de los Programas, Proyectos y Obras ejecutados	(Total de Programas, Proyectos y obras ejecutados de los previstos en el programa y por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos municipales	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Actualización y control de cobertura de infraestructura (agua, Drenaje Pavimento, Etc.)	Evaluar el porcentaje de cobertura por localidad concentradora y por región	Registros y bases de datos	Sindicatura, JUMAPAC, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable,
		Verificación de estado físico, existencia y cobertura de equipamiento por localidad concentradora y región	Total de equipamientos evaluados por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos	Sindicatura, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO.					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
		Total de mecanismos de focalización	Sumatoria total de mecanismos de focalización (índice de cobertura de infraestructura y atención en equipamientos alcanzado)	Reglas de operación definidas	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable , DIF, Desarrollo Social, Presidencia Municipal
		índice de atención al ciudadano	Total de ciudadanos atendidos	Registros y bases de datos	Área de atención ciudadana por Direcciones responsables.

VIVIENDA Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
VIVIENDA	Incrementar la calidad de la vivienda en condiciones precarias y el ofertar vivienda accesible a los estratos más desprotegidos, cuidando la tipología de la zona y el aprovechamiento de los materiales de la zona.	Verificación de cumplimiento de las metas propuestas	Total de metas alcanzadas)*100	Información de Desarrollo Sustentable	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Evaluación de los Programas, Proyectos y Obras ejecutados	(Total de Programas, Proyectos y obras ejecutados de los previstos en el programa y por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos municipales	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Actualización e inventario de la vivienda precaria existente en el municipio	Evaluación por vivienda precaria para integración de una base de datos por localidad concentradora y por región	Registros y bases de datos	Sindicatura, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable,
		Verificación de aplicación y efectividad de programas estatales y federales	Total de viviendas mejoradas por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos	Sindicatura, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social
		Total de mecanismos de focalización	Sumatoria total de mecanismos de focalización (índice de cobertura de infraestructura por vivienda y mejoramiento de viviendas por localidad)	Reglas de operación definidas	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable , DIF, Desarrollo Social, Presidencia Municipal
		índice de atención al ciudadano	Total de ciudadanos atendidos	Registros y bases de datos	Área de atención ciudadana por Direcciones responsables.

INDUSTRIA, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO.					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
Industria, Agroindustria y Economía	Favorecer el desarrollo económico agropecuario, turístico y ecoturístico del municipio, incrementando la capacitación para la competitividad y la organización capacitada de los productores para lograr una mejor comercialización de los productos.	Verificación de cumplimiento de las metas propuestas	Total de metas alcanzadas)*100	Información de Desarrollo Sustentable	Presidencia Municipal, Dirección de Fomento Económico, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Evaluación de los Programas, Proyectos y Obras ejecutados	(Total de Programas, Proyectos y obras ejecutados de los previstos en el programa y por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos municipales	Presidencia Municipal, Dirección de Fomento Económico, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Agropecuario
		Actualización e inventario de productores agropecuarios y comercializadoras en el municipio	Evaluación por unidad productiva para integración de una base de datos por localidad concentradora	Registros y bases de datos	Presidencia Municipal, Dirección de Fomento Económico, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Total de PYMES integradas al sistema económico municipal y la generación de empleos	Total de empresas integradas y empleos directos e indirectos generados por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos	Sindicatura, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social
		Total de mecanismos de focalización	Sumatoria total de mecanismos de focalización (índice de empresas PYMES, comercios y servicios integrados al sistema económico municipal y la generación de nuevos empleos por año, por localidad)	Reglas de operación definidas	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable , DIF, Desarrollo Social, Presidencia Municipal
		índice de atención al ciudadano	Total de ciudadanos atendidos	Registros y bases de datos	Área de atención ciudadana por Direcciones responsables.

TURISMO E IMAGEN URBANA Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO.					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
Turismo e Imagen urbana	Consolidar el desarrollo turístico y ecoturístico municipal como una de las principales actividades socioeconómicas que apuntalen la diversificación de actividades y oportunidades de inversión, además de conservar y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio, así como su patrimonio natural, arqueológico, cultural tangible e intangible del municipio, así como su patrimonio natural.	Verificación de cumplimiento de las metas propuestas	Total de metas alcanzadas)*100	Información de Dirección de Turismo, Desarrollo Económico, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Evaluación de los Programas, Proyectos y Obras ejecutados	(Total de Programas, Proyectos y obras ejecutados de los previstos en el programa y por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos municipales	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Nivel de certificación de prestadores de servicios turísticos en el periodo	Total de prestadores de servicios turísticos integrados al programa de certificación	Registros y bases de datos	Dirección de Turismo, Desarrollo Económico, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Cantidad de organismos ciudadanos integrados al proceso de atención y prestación de servicios turísticos	(Total de talleres de participación ciudadana realizados por año e incremento del turismo logrado)*100	Registros y bases de datos	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social
		Total de mecanismos de focalización	Sumatoria total de mecanismos de focalización (índice de participación ciudadana en el mejoramiento de imagen urbana, capacitación para atención del turismo y generación de PYMES enfocadas al turismo, etc.)	Reglas de operación definidas	Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable , DIF, Desarrollo Social, Presidencia Municipal
		índice de atención al ciudadano	Total de ciudadanos y turistas atendidos	Registros y bases de datos	Área de atención ciudadana por Dirección

MEDIO AMBIENTE Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO.					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
Medio Ambiente	Integrar un sistema ciudadano-administrativo que garantice el menor impacto de las actividades socio económico y urbano a favor de la conservación y preservación del medio ambiente natural.	• Verificación de cumplimiento de las metas propuestas. • Establecer seguimiento Municipal al Programa Estatal de verificación vehicular anual. • Establecimiento de un programa para la separación y recolección de residuos programados por colonia • Solicitar al Instituto de Ecología del Estado, apoyo para establecer estaciones móviles de verificación de calidad del aire tres veces al año.	Total de metas alcanzadas)*100	Información de Dirección de Ecología, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable	Dirección de Ecología, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Evaluación de los Programas, Proyectos y Obras ejecutados	(Total de Programas, Proyectos y obras ejecutados de los previstos en el programa y por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos municipales	Dirección de Ecología, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Nivel de certificación medio ambiental municipal logrado en el periodo	Total de prestadores de servicios medio ambientales concretados a nivel municipal	Registros y bases de datos	Dirección de Ecología, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable
		Cantidad de organismos ciudadanos integrados al proceso de mejoramiento medio ambiental municipal	(Total de talleres de participación ciudadana realizados por año e incremento del nivel de calidad de vida municipal alcanzada, mediante la	Registros y bases de datos	Dirección de Ecología, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo

MEDIO AMBIENTE					
Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO.					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
			medición de calidad del agua, aire, nivel de ruido, etc.)*100		Sustentable, Desarrollo Social
		Total de mecanismos de focalización	Sumatoria total de mecanismos de focalización (índice de participación ciudadana en el mejoramiento de medio ambiente, evaluación de indicadores medioambientales ligados al mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano, etc.)	Reglas de operación definidas	Dirección de Ecología, Coordinación General de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, DIF, Desarrollo Social, Presidencia Municipal
		Índice de atención al ciudadano	Total de ciudadanos y turistas atendidos	Registros y bases de datos	Área de atención ciudadana por Dirección

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO.					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
Medio Ambiente	Lograr mediante la modificación del organigrama y la integración de un programa de capacitación continua de los servidores públicos una atención ciudadana de mayor calidad y más expedita, que facilite la relación y acciones consensuadas ciudadanía – gobierno a favor de un desarrollo sustentable una mejor calidad de vida para el desarrollo humano integral del municipio.	Verificación de cumplimiento de las metas propuestas	Total de metas alcanzadas)*100	Información de Presidencia Municipal y de todas las Direcciones y sus departamentos.	Presidencia Municipal, conjunto de todas las Direcciones
		Evaluación de los Programas, Proyectos y Obras ejecutados	(Total de Programas, Proyectos y obras ejecutados de los previstos en el programa y por localidad concentradora)*100	Registros y bases de datos municipales	Presidencia Municipal, conjunto de todas las Direcciones
		Nivel de certificación medio ambiental municipal logrado en el periodo	Total de servidores públicos certificados e integrados al Servicio Civil de Carrera	Registros y bases de datos	Presidencia Municipal, conjunto de todas las Direcciones
		Cantidad de organismos ciudadanos integrados al proceso de mejoramiento de atención ciudadana	(Total de talleres de participación ciudadana realizados por año e incremento del nivel de calidad de vida municipal alcanzado.)*100	Registros y bases de datos	Presidencia Municipal, conjunto de todas las Direcciones

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Estos indicadores deberán ser evaluados en todos y cada uno de los horizontes de planeación planteados para el presente PMDUOET, CORONEO.					
Eje de desarrollo	**Objetivo**	**indicadores de medición**	**Fórmula**	**Medios de verificación**	**Responsable**
		Total de mecanismos de focalización	Sumatoria total de mecanismos de focalización (índice de participación ciudadana en el mejoramiento de atención a la ciudadanía y certificación de servidores públicos ligados al mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano, etc.)	Reglas de operación definidas	Presidencia Municipal, conjunto de todas las Direcciones
		índice de atención al ciudadano	Total de ciudadanos y turistas atendidos	Registros y bases de datos	Área de atención ciudadana por Dirección

Tabla 131. Fuente Elaboración Propia

Como parte de la evaluación de las acciones a llevar a cabo dentro de la operación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, está la obligación de presentar un Reporte Institucional De Administración Sustentable Del Territorio, de manera anual a través de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado.

Mismo que se fundamenta de manera legal en el Código en el artículo 30. La Procuraduría, además de las atribuciones que se le asignan en la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, tendrá las siguientes:

XIII. Presentar al Ejecutivo del Estado un informe anual, relativo a la aplicación de las políticas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio en el Estado.

El reporte se basa en la utilización de un modelo Presión- Estado- Respuesta, con aceptación y aplicación internacional y al cual se sumaron indicadores de administración sustentable, como indicadores de la respuesta que da la administración pública que es: planeación, normar y autorizar, ejecución, control y evaluación.

La versión integral del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Coroneo Gto., estará a disposición pública para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coroneo, Gto., que se ubica en la Presidencia Municipal – Planta Alta, en calle H. Colegio Militar #55, Colonia Centro, Coroneo, Guanajuato, México. C.P.38590. Horario de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.
Tel. 4214730009 y 4214730357 Ext. 133. E-mail: planeacioncoroneo@hotmail.com.

Acorde con todo lo contenido en el Presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Coroneo Gto. y con fundamento en los artículos 77, fracción VI, 103 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 42 último párrafo y 58 fracción X inciso A), del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento tanto por parte de la Administración Municipal en su conjunto como por parte de la Ciudadanía Municipal.

Firmado en la Presidencia Municipal de Coroneo Guanajuato el 22 de marzo de 2018.

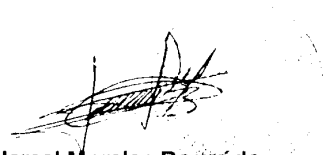

Lic. Israel Morales Bermúdez
Presidente Municipal

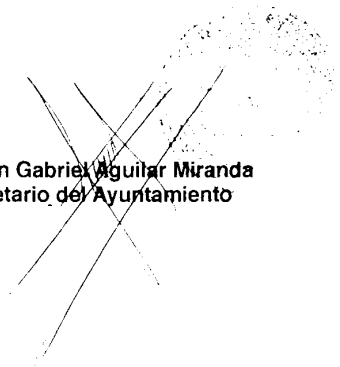

Dr. Juan Gabriel Aguilar Miranda
Secretario del Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107, 108, Y 117, FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 3, 5, 76, FRACCIÓN I, INCISO B), 77, FRACCIONES II, V, VI, 236, 237, 238, FRACCIÓN I Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA QUINCUAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018; APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO QUEDANDO ESTABLECIDAS COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO

CAPÍTULO PRIMERO
Disposiciones Generales

Artículo 1.
El presente Reglamento es de orden público, de observancia general e interés social y tiene por objeto desarrollar las bases para:

I. El control interno de la Administración Pública Municipal;

II. La evaluación de la gestión Municipal;

III. El desarrollo administrativo del Municipio; y

IV. Regular la organización y funcionamiento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, como dependencia del H. Ayuntamiento, que asume el ejercicio de las facultades de investigación, inspección y vigilancia en la Administración Pública Centralizada o Paramunicipal.

Artículo 2.
En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría Municipal, gozará de autonomía técnica.

Artículo 3.
Las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, serán aplicables a los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones, así como a los ex servidores públicos en los términos de las leyes y reglamentos ya sean de la administración pública centralizada o Paramunicipal, así como a los particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, salvo disposición expresa en contrario.

CAPÍTULO SEGUNDO
Atribuciones del Contralor y Organización de la Contraloría Municipal

SECCIÓN PRIMERA
De las atribuciones del Contralor

Artículo 4. La representación de la Contraloría Municipal, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia corresponden legalmente al Contralor, quien para su mejor distribución y desarrollo de las actividades podrá delegar facultades en los servidores públicos subalternos, salvo aquéllas que en los términos de este Reglamento u otra norma jurídica, deban ser ejercidas por él.

Además de las atribuciones que expresamente le señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás reglamentos, acuerdos y disposiciones normativas del Ayuntamiento, el Contralor tendrá las siguientes:

I. Conducir el ejercicio de las atribuciones de fiscalización, vigilancia, verificación, auditoría, investigación y desarrollo administrativo que le confieren las disposiciones jurídicas relativas;

II. Podrá requerir a los servidores públicos municipales para el cumplimiento de la obligación de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y solicitar la constancia de presentación de declaración fiscal;

III. Requerir a las dependencias y entidades, personas físicas o jurídico colectivas que manejen o administren recursos económicos públicos del Municipio, la información necesaria para la práctica de auditorías, visitas, inspecciones e investigaciones, así como, para la integración de la investigación de faltas administrativas y sustanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, en el ámbito de su competencia;

IV. Solicitar a los órganos internos de control de las entidades, así como a los auditores externos, copias de los programas de revisión o de auditoría y de los

dictámenes o informes derivados de aquellas, así como de cualquier otra información que se considere pertinente para el ejercicio de sus atribuciones;

V. Ordenar la ejecución de revisiones, visitas, auditorías y acciones de vigilancia, a las dependencias y entidades, a través de auditores internos o externos;

VI. Dar seguimiento a las observaciones que realicen la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, o sus equivalentes;

VII. Llevar el registro de la información de la situación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de los servidores públicos municipales, y ordenar la ejecución de las diligencias necesarias para su verificación, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;

VIII. Investigar y calificar las faltas administrativas de los servidores públicos del municipio, así como iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de faltas administrativas no graves, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;

IX. Iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves de los servidores públicos municipales y particulares vinculados con las mismas, y remitirlos en su momento al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;

X. Solicitar a cualquier persona que desempeñe o haya desempeñado un puesto, cargo o comisión en la administración pública municipal, la información que requiera para el ejercicio de sus atribuciones;

XI. Establecer y operar el registro de los servidores públicos municipales y particulares sancionados, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;

XII. Analizar y evaluar los objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados y sus modificaciones, así como emitir los lineamientos para la implementación de los programas anuales de evaluación del desempeño;

XIII. Designar a los comisarios, vocales y representantes en los consejos o comités de la administración pública municipal, así como en los órganos de gobierno de las entidades en los que la Contraloría Municipal forme parte;

XIV. Presentar denuncias penales por los hechos que las leyes señalen como delitos, detectadas en ejercicio de sus atribuciones;

XV. Intervenir en los juicios, recursos o medios de impugnación ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales en defensa de los actos y resoluciones que emita el órgano de control;

XVI. Suscribir convenios con las distintas autoridades y particulares que tengan a su disposición datos, información o documentos que puedan servir para verificar la información declarada por los Servidores Públicos;

XVII. Administrar la información contenida en los sistemas electrónicos que se requieran para el control y seguimiento de los asuntos de su competencia, para el intercambio y suministro de la misma conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

XVIII. Emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales.

XIX. Proponer a los integrantes del Ayuntamiento los proyectos de reglamentos y acuerdos que contengan disposiciones que sean competencia de la Contraloría Municipal;

XX. Coadyuvar con las autoridades de control Federales y Estatales en la vigilancia de la aplicación de fondos provenientes de esto órdenes de gobierno, de conformidad con la legislación aplicable, los convenios y acuerdos que al respecto se celebren;

SECCIÓN SEGUNDA
Facultades no delegables del Contralor

Artículo 5.- Son facultades no delegables del Contralor Municipal las siguientes:

I. Acordar con el Presidente Municipal y con los miembros del H. Ayuntamiento los asuntos relevantes encargados a la Contraloría;

II. Establecer las directrices de la Contraloría, así como las políticas en los términos de los planes rectores de desarrollo e implementar los programas operativos para su instrumentación;

III. Proponer al Ayuntamiento la contratación de profesionales externos para llevar a cabo la ejecución de auditorías a las Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración Pública Municipal;

IV. Proponer y designar a los comisarios o sus equivalentes en los órganos de control y vigilancia de las entidades paramunicipales, de entre el personal adscrito a la Contraloría Municipal;

V. Proponer al H. Ayuntamiento la organización y funcionamiento de la Contraloría, así como el manual de organización general;

VI. Elaborar el ante proyecto del presupuesto anual de egresos de la Contraloría, presentarlo directamente al Ayuntamiento, remitirlo a la Secretaría del H. Ayuntamiento para su tramitación y dar vista a la Tesorería Municipal para su inclusión en el presupuesto de egresos municipal;

VII. Designar en su caso, al titular de los órganos de control en las Entidades Paramunicipales, así como coordinar sus actividades, en virtud de adscripción orgánica y jerárquica que deberá prevalecer;

VIII. Intervenir en los convenios que celebre el Presidente Municipal, cuando se incluyan materias competencia de la Contraloría; y

IX. Turnar a la representación legal del Municipio, los casos en que se presuma la existencia de responsabilidad civil y/o penal.

SECCION TERCERA
De la estructura

Artículo 6. Para el estudio, planeación, programación, ejecución, control y despacho de los asuntos de su competencia, la Contraloría Municipal deberá contar, además de su Titular con las siguientes áreas:

I. Sub Contraloría de Auditoría;

II. Sub Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias;

III. Sub Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública; y

IV. Sub Contraloría de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Al frente de las Sub Contralorías habrá un Titular a quien se denominará Sub Contralor, quienes deberán contar por lo menos con estudios de Licenciatura en la rama profesional que corresponda, según las funciones a desempeñar, mismos que serán propuestos por el Contralor Municipal y podrán auxiliarse del personal que requieran las necesidades del servicio y permita el presupuesto.

Artículo 7.- Corresponde a los Sub Contralores de manera general:

I. Planear, programar, organizar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo, de acuerdo a las políticas y objetivos de la Contraloría Municipal;

II. Someter a acuerdo del Contralor los asuntos relevantes y desempeñar las comisiones y funciones específicas que se les confiera;

III. Dirigir la elaboración de los planes de trabajo de la Sub Contraloría de su adscripción y supervisar su correcta y oportuna ejecución;

IV. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como los que le sean delegados y le correspondan por suplencia, informando lo conducente al Titular de la Dependencia ; y

V. Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias les atribuyan, así como las que les confiera el Contralor Municipal.

CAPÍTULO TERCERO
Atribuciones de la Sub Contraloría de Auditoría

Artículo 8. La Sub Contraloría de Auditoría tiene de manera específica las atribuciones siguientes:

I. Elaborar y proponer al Contralor Municipal, en el ámbito de su competencia, el programa anual de auditorías y revisiones;

II. Practicar auditorías o revisiones a las dependencias y entidades, por conducto del personal expresamente comisionado para tal efecto;

III. Solicitar informes de los resultados de auditorías y revisiones practicadas por parte de despachos o auditores externos, así como sus respectivos anexos a las dependencias y entidades;

IV. Vigilar que en el cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, las dependencias y entidades se apeguen a las disposiciones jurídicas aplicables;

V. Establecer sistemas de control y seguimiento de las observaciones y recomendaciones consignadas en los informes de auditorías;

VI. Evaluar el ejercicio del presupuesto asignado a cada dependencia y entidad, con relación a sus programas, metas y objetivos establecidos;

VII. Supervisar los sistemas de evaluación y control aplicados por las dependencias y entidades para facilitar el proceso de autocontrol;

VIII. Promover la simplificación administrativa en las revisiones, visitas y auditorías que realice;

IX. Participar en los actos de entrega-recepción de las dependencias y entidades y de sus unidades administrativas, proponiendo los criterios y lineamientos conforme a los cuales los servidores públicos municipales deberán efectuarla;

X. Asesorar y apoyar a las demás unidades administrativas de la Contraloría Municipal, en materia contable, financiera y administrativa;

XI. Participar, en los términos de su competencia, en el desarrollo administrativo de la gestión municipal;

XII. Revisar los estados financieros de la Tesorería Municipal y las entidades. Así como la integración, remisión en tiempo y la solventación de observaciones de la cuenta pública municipal;

XIII. Verificar que se mantenga actualizado el registro o inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

XIV. Proponer al Contralor Municipal la emisión de recomendaciones a las dependencias y entidades, con motivo de las actuaciones que realicen en el ámbito de su competencia;

XV. Colaborar en la elaboración y propuestas de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, convenios, contratos y acuerdos que incidan en el ejercicio de sus atribuciones;

XVI. Asistir por encomienda del Contralor a los consejos, comités, comisiones, patronatos, en los que la Contraloría forme parte;

XVII. Dar vista a la Sub Contraloría de Quejas, Denuncias e investigaciones, de los resultados de las auditorías, inspecciones y acciones de vigilancia, que haya

practicado, cuando de las mismas se advierta probables faltas administrativas de los servidores públicos o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

XVIII. Aplicar las medidas de apremio previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato

XIX. Las demás que le señale el presente ordenamiento y otras disposiciones jurídicas vigentes.

CAPÍTULO CUARTO
Atribuciones de la Sub Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias

Artículo 9. La Sub Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer y operar el sistema de quejas, denuncias y sugerencias; así como encauzarlas hacia la unidad administrativa que por razón de competencia corresponda;

II. Implementar y ejecutar los programas de participación social en los procesos de evaluación y control de la gestión pública;

III. Atender y dar trámite a las quejas y denuncias que reciba, por probables faltas administrativas de los servidores públicos y de particulares por conductas de acción u omisión en la prestación de los servicios públicos, sancionables en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

IV. Desahogar las pruebas y conducir las diligencias que resulten necesarias para atender las denuncias y quejas que se reciban;

V. Recibir las sugerencias para el mejoramiento de la gestión pública municipal y despacharlas para su atención a la unidad administrativa que corresponda;

VI. Requerir a las dependencias y entidades, así como a las personas físicas o morales que manejen o administren recursos económicos públicos, la información necesaria para la investigación de las denuncias y la tramitación de las quejas;

VII. Coordinar las acciones de vigilancia en el desempeño de las funciones por parte de los servidores públicos municipales;

VIII. Proponer al Contralor Municipal la emisión de recomendaciones a las dependencias y entidades, con motivo de las denuncias, quejas y sugerencias que se reciban, para que el desempeño de sus atribuciones se realice conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

IX. Promover y orientar la participación activa de la sociedad en el control, vigilancia y evaluación de la prestación de servicios públicos, de la ejecución de obras y programas de beneficio social, y del desempeño de la función de los servidores públicos municipales, en los términos que determine el Ayuntamiento;

X. Participar, en los términos de su competencia, en el desarrollo administrativo de la gestión municipal; y

XI. Requerir a las dependencias y entidades, así como a las personas físicas y morales que manejen o administren recursos públicos municipales, la información que el Consejo Ciudadano de Contraloría Social solicite para el cumplimiento de sus atribuciones;

XII. Dar vista al encargado del área de Investigaciones, de los resultados del trámite de las quejas, denuncias y acciones de vigilancia, de los que se advierta probables faltas administrativas de los servidores públicos o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

XIII. Asistir por encomienda del Contralor a los consejos, comités, comisiones, patronatos, en los que la Contraloría forme parte;

XIV. Colaborar en la elaboración y propuestas de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, convenios, contratos y acuerdos que incidan en el ejercicio de sus atribuciones; y

En cuanto a las investigaciones, le corresponden las siguientes atribuciones:

I. Realizar investigaciones complementarias para deslindar las responsabilidades administrativas que se desprendan de los resultados de auditorías practicadas por las instancias de fiscalización estatales y federales en el ejercicio de su competencia;

II. Realizar investigaciones complementarias para deslindar las responsabilidades administrativas que se desprendan de los resultados de las

auditorías, del trámite de las quejas y denuncias y demás acciones de vigilancia, practicadas por las demás unidades administrativas de la Contraloría Municipal;

III. La investigación, salvo causa justificada, no excederá de sesenta días hábiles.

IV. Requerir en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, la información y documentación a los servidores públicos del municipio y a cualquier persona física o moral para las investigaciones a que se refieren la fracciones I y II del presente artículo;

V. Solicitar a las unidades administrativas de la Contraloría Municipal la práctica de visitas de verificación, inspección o auditorías, para recabar información o documentación que requiera para el ejercicio de sus atribuciones;

VI. Determinar, cuando así se considere conveniente, las citas y comparecencias de los denunciantes, servidores públicos y de las personas físicas, incluyendo los representantes legales de las personas morales, relacionados con las investigaciones que realice;

VII. Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave; así como recibir el recurso de inconformidad previsto en la ley remitiéndolo al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para su resolución;

VIII. Emitir el informe de presunta responsabilidad administrativa en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado, cuando de las investigaciones realizadas se presuma la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor;

IX. Presentar a la Sub Contraloría de Asuntos Jurídicos, Sustanciación y Resoluciones el informe de presunta responsabilidad administrativa acompañando el expediente respectivo, a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa;

X. Reclasificar la gravedad de las faltas administrativas en los informes de presunta responsabilidad administrativa, cuando así lo determine el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, o en su caso emitir la negativa fundada y motivada;

XI. Intervenir como parte con el carácter de autoridad investigadora en los procedimientos de responsabilidad administrativa, e interponer los recursos y medios de impugnación que la ley le conceda;

XII. Solicitar a la autoridad substanciadora o resolutora decrete las medidas cautelares previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;

XIII. Aplicar las medidas de apremio previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;

XIV. Por instrucciones del Contralor presentar denuncias penales por hechos que las leyes señalen como delitos y coadyuvar en el ámbito de su competencia en los procedimientos respectivos;

XV. Brindar apoyo jurídico a las demás unidades administrativas de la Contraloría Municipal en la práctica de auditorías, trámite de quejas y denuncias y otras acciones de vigilancia que realicen;

XVI. Llevar los registros de los asuntos de su competencia y gestionar la expedición las copias certificadas de los documentos que se encuentren en sus archivos;

XVII. Realizar las investigaciones para determinar la presunta responsabilidad por omisiones en la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses; así como por el incumplimiento en la presentación de la constancias de declaración fiscal cuando se le haya solicitado;

XVIII. Colaborar en la elaboración y propuestas de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, convenios, contratos y acuerdos que incidan en el ejercicio de sus atribuciones;

XIX. Asistir por encomienda del Contralor a los consejos, comités, comisiones, patronatos, en los que la Contraloría forme parte;

XX. Participar, en los términos de su competencia, en el desarrollo administrativo de la gestión municipal; y

XXI. Las demás que le señale el presente ordenamiento y otras disposiciones jurídicas vigentes.

En cuanto a las declaraciones patrimoniales, le corresponden las siguientes atribuciones:

I. Integrar y mantener actualizado el padrón de servidores públicos municipales obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses;

II. Recibir las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la administración pública municipal y llevar un registro de las mismas para su publicitación conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo podrá solicitar la constancia de declaración fiscal;

III. Verificar que las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la administración pública municipal, se presenten conforme a los formatos, normas, manuales e instructivos legalmente emitidos;

IV. Llevar a cabo verificaciones aleatorias, de las declaraciones de situación patrimonial así como de la evolución del patrimonio de los servidores públicos municipales**;**

CAPÍTULO QUINTO
Atribuciones de la Sub Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública

Artículo 10. La Sub Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y proponer al Contralor Municipal, en el ámbito de su competencia, el programa anual de auditorías y revisiones;

II. Practicar auditorías o revisiones a la obra pública, por conducto del personal expresamente comisionado para tal efecto;

III. Vigilar la adecuada aplicación de los recursos en el proceso de ejecución de las obras públicas;

IV. Evaluar el cumplimiento de las normas, políticas, programas, presupuestos, procedimientos y lineamientos, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y, cuando proceda, a la normatividad federal aplicable;

V. Asesorar y participar con las dependencias y entidades, previa solicitud, en la elaboración y ejecución de los programas de inversión de obra pública, verificando la observancia de las normas y procedimientos de control que regulen su ejecución;

VI. Intervenir en los procesos de contratación de obra pública a fin de verificar que estos se apeguen a las formalidades establecidas en la normatividad de la materia;

VII. Verificar el cumplimiento de las normas de control y lineamientos derivados de los acuerdos y convenios que existan en materia de obras públicas;

VIII. Revisar que en los contratos de obra pública que celebren la Dirección de Obras Públicas y las entidades, se cumpla con los requisitos legales establecidos para su celebración, ejecución y modificación;

IX. Asistir a los actos de entrega-recepción de las obras públicas a fin de verificar que estas se hayan concluido conforme a la normatividad aplicable, así como a lo pactado en los contratos respectivos;

X. Requerir a las dependencias y entidades, la documentación e información necesaria para verificar la obra pública ejecutada o en proceso;

XI. Formular proyectos de normas y criterios en materia de control y evaluación de la obra pública y someterlos a aprobación del Contralor Municipal para su propuesta a la Dirección de Obras Públicas y otras entidades;

XII. Asesorar a las dependencias y entidades encargadas de la elaboración y ejecución de programas de inversión de obra pública para la observancia de las normas y procedimientos de control;

XIII. Vigilar la aplicación de las especificaciones técnicas en la ejecución de obras públicas;

XIV. Asesorar y apoyar a las demás unidades administrativas de la Contraloría Municipal, en materia de obra pública;

XV. Proponer al Contralor Municipal la emisión de recomendaciones a las dependencias y entidades, con motivo de las actuaciones que realicen en el ámbito de su competencia;

XVI. Colaborar en la elaboración y propuestas de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, convenios, contratos y acuerdos que incidan en el ejercicio de sus atribuciones;

XVII. Asistir por encomienda del Contralor a los consejos, comités, comisiones, patronatos, en los que la Contraloría forme parte;

XVIII. Dar vista a la Sub Contraloría de Quejas, Denuncias e Investigaciones, de los resultados de las auditorías, inspecciones y acciones de vigilancia, que haya practicado, cuando de las mismas se advierta probables faltas administrativas de los servidores públicos o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

XIX. Participar en los actos de entrega-recepción de las dependencias y entidades y de sus unidades administrativas, proponiendo los criterios y lineamientos conforme a los cuales los servidores públicos municipales deberán efectuarla.

XX. Aplicar las medidas de apremio previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato

XXI. Las demás que le señale el presente ordenamiento y otras disposiciones jurídicas vigentes.

CAPÍTULO SEXTO
Atribuciones de la Sub Contraloría de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Artículo 11. La Sub Contraloría de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Admitir el Informe de presunta responsabilidad administrativa o, en su caso, prevenir a la autoridad investigadora cuando se advierta que dicho Informe adolece de alguno o algunos de los requisitos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, o que la narración de los hechos fuere obscura o imprecisa;

II. Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta el cierre de instrucción, cuando se traten de faltas administrativas no graves;

III. Emitir la resolución que corresponda en los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves.

IV. Sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta el cierre de la audiencia inicial, cuando se trate de faltas administrativas graves y de faltas de particulares, así como remitir al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, los autos originales del expediente para la continuación del procedimiento y su resolución;

V. Ordenar el emplazamiento del presunto responsable para que comparezca personalmente a la celebración de la audiencia inicial, citando a las demás partes que deban concurrir;

VI. Dictar las medidas cautelares provisionales y la resolución interlocutoria que se substancien dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa y, en su caso, presidir la audiencia incidental;

VII. Aplicar las medidas de apremio previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

VIII. Determinar la abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa o de imponer sanciones, cuando de las investigaciones realizadas o derivado de las pruebas aportadas en el procedimiento de responsabilidad administrativa, advierta que se cumplen los requisitos que señala la Ley de Responsabilidades;

IX. Emitir, cuando proceda, el acuerdo de acumulación, improcedencia y sobreseimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas que se instruyan a servidores públicos del municipio;

X. Llevar a cabo, en su caso, las acciones que procedan en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, a fin de que se realice la ejecución de las sanciones administrativas que haya impuesto a los servidores públicos del municipio por conductas no graves;

XI. Llevar los registros de los asuntos de su competencia y gestionar la expedición de las copias certificadas de los documentos que se encuentren en sus archivos;

XII. Intervenir y dar seguimiento a los juicios, procesos, recursos e inconformidades en defensa de los actos y resoluciones que emita, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales;

XIII. Promover, cuando así se requiera, inconformidades, recursos, procesos o juicios o cualquier medio de defensa de intereses, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás normas jurídicas aplicables.

XIV. Efectuar las acciones para el control y seguimiento de los convenios celebrados con las autoridades competentes, en materia de sanciones por faltas administrativas;

XV. Operar y mantener actualizado el sistema por el cual las autoridades competentes registran las sanciones a servidores públicos y particulares, en materia de responsabilidades administrativas;

XVI. Detectar y dar vista a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, respecto de quienes estén inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y se encuentren en activo en alguna de ellas;

XVII. Llevar a cabo las acciones para la custodia y el resguardo de la documentación e información integrada al registro de servidores públicos y particulares sancionados y adoptar las medidas para actualizarlo y depurarlo de manera permanente;

XVIII. Colaborar en la elaboración y propuestas de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, convenios, contratos y acuerdos que incidan en el ejercicio de sus atribuciones;

XIX. Intervenir en los actos de destrucción de archivos y bienes, así como verificar aquellos que no sean utilizables para las dependencias y entidades para su venta pública, donación o desecho cuando legalmente proceda;

XX. Participar en los actos de entrega-recepción de las dependencias y entidades y de sus unidades administrativas, proponiendo los criterios y lineamientos conforme a los cuales los servidores públicos municipales deberán efectuarla.

XXI. Dar seguimiento a las solicitudes tramitadas ante la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal.

XXII. Asistir por encomienda del Contralor a los consejos, comités, comisiones, patronatos en los que la Contraloría forme parte;

XXIII. Las demás que le señale la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato en su carácter de autoridad substanciadora y resolutora, otras disposiciones jurídicas, así como aquellas que le encomiende el Titular de la Contraloría Municipal.

CAPÍTULO SEPTIMO
Disposiciones comunes de los Comités Internos

Artículo 12.- El Contralor podrá crear los comités internos que resulten necesarios para el cumplimiento de los planes y políticas que en materia organizacional, mejora de servicios, calidad o asuntos especiales que establezca el Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal.

Los comités estarán integrados por el Contralor, los Sub Contralores de área y demás personal que designe el primero. El Contralor determinará la forma y temporalidad en que deberán funcionar los comités, de acuerdo a su especialidad; asimismo, autorizará los manuales, informes y demás documentos que deriven y normen a éstos.

CAPÍTULO OCTAVO
De la comisión de la Contraloría

Artículo 13.- El ayuntamiento podrá integrar la Comisión de la Contraloría Municipal reflejando pluralidad y proporcionalidad en los términos de los artículos 80, 81, 83 Fracción VIII, 134 y 135 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

CAPITULO NOVENO
De los Asesores

Artículo 14.- La Contraloría podrá contar con los asesores que estime necesarios y requiera las necesidades del servicio y permita su presupuesto.

Artículo 15.- Los asesores serán personas calificadas en la rama del servicio requerido y se encargarán de realizar los estudios y evaluar los proyectos que se les encomienden.

CAPÍTULO DÉCIMO
De las suplencias, licencias y relaciones laborales

Artículo 16.- Durante las ausencias del Contralor, cuando éstas sean menores de quince días, el despacho y resolución de los asuntos que le corresponden, estarán a cargo del Sub Contralor que al efecto designe por escrito el Titular. En caso de exceder de tal plazo, será suplido por quien designe el Ayuntamiento en los términos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Artículo 17.- Los Sub Contralores serán suplidos en sus ausencias por el funcionario que al efecto designe por escrito su superior jerárquico.

Artículo 18.- Las licencias podrán ser otorgadas y revocadas en los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO
De las relaciones laborales

Artículo 19.- Las relaciones entre el Municipio y los trabajadores de base que prestan sus servicios en la Contraloría, se regirán por lo dispuesto en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO
De las correcciones disciplinarias y medios de apremio

Artículo 20.- A los servidores públicos que incurran por acción u omisión en alguna de las faltas previstas en el Código de Ética y de Conducta para las y los servidores públicos del Municipio de Salamanca, Guanajuato y las contenidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; les serán aplicables las sanciones contenidas en el Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como las establecidas en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y las contenidas en la referida Ley.

CAPITULO DECIMO TERCERO
De los medios de impugnación

Artículo 21.- Los medios de impugnación sobre los actos emitidos por esta Contraloría Municipal se encuentran previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato así como los establecidos en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Tesorería Municipal tomará las previsiones financieras y presupuestarias que sean necesarias, a efecto de dar suficiencia para la operación de las estructuras orgánicas que se crean.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abroga el Reglamento de la Contraloría Interna Municipal de Salamanca, Guanajuato, expedido mediante Acuerdo del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha 24 de Enero del 2013 y

publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, en el número 65 de fecha 23 de Abril del año 2013.

ARTICULO CUARTO.- Los procedimientos de Auditorias que se encuentren en trámite al momento de la entrada en vigor del presente Reglamento, se continuarán tramitando conforme al anterior Reglamento.

Con fundamento en los Artículos 77, Fracción VI y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, circule y se le dé el debido cumplimiento en todos y cada uno de sus términos.

Dado en la residencia del H. Ayuntamiento, en la ciudad de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los 04 cuatro días del mes de julio de 2018 dos mil dieciocho.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GUILLERMO MALDONADO HERNANDEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL - URIANGATO, GTO.

El C. Carlos Guzmán Camarena, Presidente Municipal de Uriangato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 76 fracción I inciso d), 99, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3, 7, 12, 13, 24 fracción I inciso D, punto 2 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sesión de Ayuntamiento celebrada el 31 de enero del 2018, aprobó:

Actualización **del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 del Municipio de Uriangato, Guanajuato**

UN GOBIERNO HUMANISTA Y COMPROMETIDO

AL SERVICIO DE LOS URIANGATENSES

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO DE REFERENCIA.

3.1 Marco Jurídico

3.2 Congruencia con los Instrumentos de Planeación

3.3 Actores involucrados

3.4 Participación social en el proceso de planeación

IV. ENFOQUE

4.1 Visión de Gobierno

4.2 Misión

4.3 Valores

V. DIAGNÓSTICO.

5.1 CARACTERIZACIÓN

5.1.1 Características generales del municipio de Uriangato

5.1.2 Características del sector social

5.1.3 Características económicas

5.1.4 Aspectos del medio ambiente y territorio

5.1.5 Institucional

5.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

VI. MOVER LA ACCION

6.1 Urlangato Social y Humano

6.2 Uríangato Transparente e Incluyente

6.3 Uriangato Seguro

6.4 Uriangato Próspero

6.5 Uriangato Territorial y Ecológico

6.6 Cartera de Programas

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

BIBLIOGRAFIA

I. PRESENTACIÓN

La Administración Municipal de Uriangato, al iniciar su gobernación se propuso trabajar con compromiso y dedicación para atender las necesidades los ciudadanos Uriangatenses con eficacia y calidez.

Desde el comienzo de nuestra labor gubernamental, nos propusimos promover un Uriangato equitativo e integral en el actuar de todas las personas que formamos parte de la administración. Así mismo, ofrecimos luchar por un municipio más cultural y con mayor difusión de nuestras tradiciones. Buscamos incitar un Uriangato con orden ético y jurídico donde el personal administrativo pueda realizar sus deberes de forma sustentada a través de un marco jurídico y lineamientos internos. Buscamos impulsar una población segura para crear un entorno de armonía y orden, que garantizara la unión y una sana convivencia social, elemento fundamental para el desarrollo de Uriangato.

Para obtener de manera satisfactoria lo anterior, fue necesario realizar un esquema de análisis actual para posteriormente identificar las acciones necesarias y principales que permitieran modular de manera conjunta los ideales estatales.

Es por ello que reforzamos la estrategia original del Programa de Gobierno Municipal con la inclusión de un nuevo eje: *Un Uriangato Seguro*, en donde buscamos maximizar prioridades en el tema de Seguridad. De esta manera se estará dado un enfoque a dicho tema que es de suma importancia para la *prevención social de la violencia y la delincuencia* en Uriangato. Este eje es resultado de una disgregación del eje Transparente e Incluyente.

En este momento, a un año de nuestra gerencia hemos dado pasos firmes para que el Municipio de Uriangato muestre un fortalecimiento del empleo y un bienestar para la vivienda de las familias Uriangatenses. Pero, estamos conscientes que aún queda mucho por hacer, muchas obras por concretar, imagen urbana que transformar, y una agenda de Buen Gobierno basada en una gestión por resultados, entre otros más.

Con base en lo anterior, presentamos la actualización del Programa de Gobierno 2015-2018, en cuyo contenido podrán observar mayores retos a cumplir en temas específicos para lograr una mejor atención con compromiso y orgullo de todos.

C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA
Presidente Municipal de Uriangato, Gto.

II. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se expresa que el Programa de Gobierno Municipal tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. Pero más allá del cumplimiento de una obligación jurídica, la actualización del Programa de Gobierno Municipal corresponde a un proceso de estudio, meditación y reajuste de los ideales y principales prioridades de enfoque hacia los Uriangatenses de acuerdo a lo que se ha estado presentando a lo largo del primer año de trabajo.

La suma de esfuerzos de todas las dependencias y entidades de la administración municipal han logrado por medio de su actuar, reflejar el sólido esfuerzo y compromiso de la administración. Lo anterior se ve reflejado en los resultados crecientes generales de los indicadores inicialmente plasmados.

El proceso de actualización buscó reforzar el lazo entre la planeación y el proceso presupuestario, trabajando de la mano la dirección de Planeación con Tesorería Municipal para definir el seguimiento de los esfuerzos que se realizan por los servidores públicos, y así mismo estén orientados para alcanzar los resultados deseados.

Para dar inicio al proceso de actualización, fue necesario acatar las recomendaciones realizadas por el Instituto de Planeación y Estadística Geográfica.

La etapa inicial para el proceso de actualización, consistió en analizar cada uno de los compromisos y los proyectos específicos que lo integran. Para ello, las dependencias y las entidades responsables de su ejecución, examinaron los retos y avances alcanzados hasta la fecha, para después de ahí, proponer los resultados a lograr y los principales componentes y actividades a realizar.

Así mismo, se agregaron las áreas y dependencias que no formaban parte de los objetivos del Programa de Gobierno Municipal, estas fueron las siguientes: Oficina Presidencial, Sindicatura, Secretaría de Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Planeación Municipal, Contraloría, Servicios Administrativos, Catastro Municipal, Juzgado Administrativo, Comunicación Social e Informática. Al igual que las demás dependencias, fue necesario su análisis de objetivos, metas, estrategias, acciones y/o programas de aplicación. Este proceso fue coordinado de manera conjunta con la Dirección de Planeación Municipal y las dependencias administrativas centralizadas y descentralizadas.

Es importante mencionar que el Eje: **Uriangato Seguro** se adiciona al Programa de Gobierno, por recomendación de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), ya que, de acuerdo a las necesidades expresadas en la consulta ciudadana de los meses de mayo a junio del 2015, el 34% de los encuestados señaló a la seguridad pública como el tema que más les preocupa; por lo tanto, es una de las prioridades de la actual administración para brindar a todos los Uriangatenses.

De igual forma, la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) , ha jugado un papel muy importante en esta Administración, es transformar la cultura institucional basada en el cumplimiento de los procedimientos y crear una nueva cultura orientada hacia los resultados. El PbR es un componente importante de la Gestión para Resultados (GpR). El enfoque del GpR posibilita la vinculación entre la planeación, la programación, el presupuestario, el ejercicio, el seguimiento, la evaluación y rendición de cuentas.

El PBR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Se trata de hacer cosas diferentes, que aporten al desarrollo del municipio, creando un impacto en la sociedad.

No podemos dejar de mencionar el apoyo de la sociedad Uriangatense, ya que la consulta ciudadana realizada para la elaboración del Programa de gobierno y plasmado en el documento original, se realizó, con un formulario de preguntas de forma perceptiva de cómo calificaba los rubros más demandantes por la misma ciudadanía, y a través de las necesidades que vive día a día, con su familia, y con su colonia y/o comunidad

El *presente trabajo se presenta bajo los Términos de Referencia para la elaboración de los Programas de* Gobierno Municipal 2015-2018 proporcionados por el Instituto de Planeación de Geografía y estadística (Iplaneg) sin hacer a un lado la recomendación del mismo.

III. MARCO DE REFERENCIA.

En este apartado se expone el soporte Federal, Estatal y Municipal el cual da validez al Programa de Gobierno del Municipio de Uriangato, Gto.

3.1 Marco Jurídico

Este programa se plantea también como instrumento jurídico de carácter vinculante que fortalece la capacidad de gestión en materia ecológica y territorial del municipio de Uriangato. De aquí la importancia de observar el marco

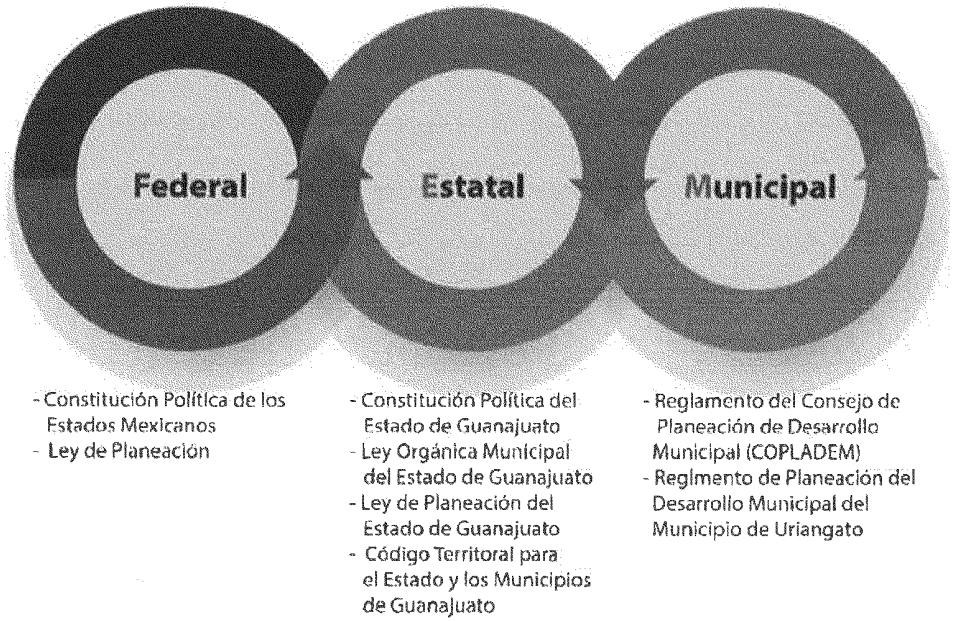

jurídico que da sustento a su elaboración y que precise las bases jurídicas de su instrumentación.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Figura 1.- .- Esquema Jurídico (Elaboración por Planeación Municipal)

Para este apartado se revisó el marco jurídico de los tres niveles de gobierno, esquematizado en la figura 1.

a. Federal

1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 25 el cual se refiere a la rectoría del desarrollo nacional garantizando que este sea integral y sustentable por parte del Estado.
- Artículo 26 referente a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

2) Ley de Planeación

- En los artículos 2, 3 y 4, dentro del marco legal federal, la Ley de Planeación señala el fundamento de la planeación como medio para el desarrollo integral y sustentable con una participación democrática de diferentes grupos sociales.
- En el artículo 33 se mencionan las bases para la coordinación del Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas para coadyuvar a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

b. Estatal

1) Constitución Política del Estado de Guanajuato

- Artículo 117 fracción *II*, inciso *C* en donde se establecen como facultades de los Ayuntamientos el "formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia."

2) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

- El artículo 11 establece los derechos de los habitantes del municipio, en donde el ciudadano puede proponer ante las autoridades municipales, las medidas o acciones que juzguen de utilidad pública.
- La participación ciudadana es de basta importancia para la elaboración del presente programa, por lo cual el artículo 15 promueve tal contribución de los habitantes.
- En los artículos 76 -80, señalan las atribuciones del ayuntamiento, el síndico, los regidores y comisiones, todas estas de mucha importancia para llevar a cabo y cumplir de manera satisfactoria el Programa de Gobierno planteado.

3) Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

- Artículo 12 el cual establece las facultades de los Ayuntamientos en materia de planeación.
- En el Capítulo VI de los "planes y programas" se establece en el Artículo 24 que el sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos: I. Plan Estatal de Desarrollo: A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial; B. Programa de

Gobierno del Estado...; C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y D. Planes municipales de desarrollo inciso 2 Programa de Gobierno Municipal".

4) Código Territorial para los Municipios y Estado de Guanajuato.

- El artículo 36 menciona como función de la unidad administrativa en materia planeación, asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales.

c. Municipal

5) Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal para Uriangato, Gto.

a. En el artículo 5 se señala que el Ayuntamiento se auxiliará del COPLADEM, revisando y actualizando el Plan Municipal de Desarrollo e integrando el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, emanados de la participación corresponsable y organizada de la sociedad en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal o estatal.

b. Así mismo se menciona en el artículo 42 que el COPLADEM constituirá las comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, en función de los temas identificados como estratégicos y prioritarios relacionados con los instrumentos de planeación del SIMUPLAN o programas federales o estatales que requieran su conformación, así como de su programa de trabajo anual.

Es de suma importancia la voz de los ciudadanos ya que a través de ellos se conocen las necesidades actuales y reales.

c. La Planeación del Desarrollo Municipal es el proceso que orienta e impulsa a la sociedad a lograr los objetivos económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto lo establece el artículo 3 del reglamento en mención.

d. Articulo 7.- La Planeación del Desarrollo Municipal se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en la LPEG y éste Reglamento, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del municipio.

e. Artículo 8. La Dirección de Planeación Municipal es una dependencia centralizada de la administración pública municipal, la cual tiene como objetivo coordinar la planeación del desarrollo del municipio mediante un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.

f. El artículo 11 manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la LOMEG, el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3.2 Congruencia con los Instrumentos de Planeación

En seguimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, EL Programa de Gobierno Municipal se encuentra alineado con los instrumentos de planeación integral del desarrollo en el

ámbito nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018), estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2035) y municipal (Plan Municipal de Desarrollo 2035).

El propósito del municipio es generar un programa de gobierno congruente y con fundamento en los mismos. Se han retomado acciones estratégicas de estos instrumentos buscando generar medidas en las que se aprovechen los recursos y potenciales con que cuenta el Municipio de Uriangato.

Esquema de alineación del Programa de Gobierno Municipal

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
1.- Dimensión Social y Humano	1.-Dimensión Social y Humano	Eje 1. Uriangato Social y Humano
Familia	Familia	8.- Promover el Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Emiliano Zapata para la ocupación, formación de determinados oficios y el desarrollo de habilidades de la ciudadanía Uriangatense. **(DESARROLLO SOCIAL)**
		9- Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de la integración familiar en el Municipio, mejorando su calidad de vida. **(ATENCIÓN PARA LA MUJER)**
		12.- Aumentar la atención a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio, que han sido víctimas de violencia familiar o escolar. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
		13.- Fomentar los conocimientos en materia de prevención, a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
		17.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas del Municipio con discapacidad por medio del abatimiento de su rezago social. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

		18.- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores del Municipio por medio del abatimiento de su rezago social. (DIF) **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
		20.- Beneficiar a las personas y familias vulnerables del Municipio que no cuentan con una vivienda digna o con materiales de construcción para una ampliación de su vivienda. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
		21.- Promover vías alternas de movilidad urbana en el Municipio que fomenten un transporte saludable. **(OBRAS PÚBLICAS)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
1.-Dimensión Social y Humano	1.-Dimensión Social y Humano	Eje 1. Uriangato Social y Humano
Cultural y Capital Social	Cultural y Capital Social	11.- Conservar nuestro patrimonio Histórico Cultural en buen estado. **(OBRAS PÚBLICAS)**
		22.- Contribuir al desarrollo cultural de la población del Municipio. **(CASA DE LA CULTURA)**
		23.- Continuar con la semana de la Identidad Municipal. **(CASA DE LA CULTURA)**
		24.- Continuar con la promoción de Bandas de Viento en las comunidades del Municipio. **(CASA DE LA CULTURA)**
		25.- Promover el desarrollo personal de los niños, jóvenes y adultos mayores del Municipio a través de las actividades artísticas, brindando la oportunidad de abrirse a experiencias enriquecedoras y formativas. **(CASA DE LA CULTURA).**
		26.- Lograr que las Instalaciones Culturales estén al alcance de la población de las colonias y comunidades del Municipio, para brindar adecuadamente las actividades culturales. **(CASA DE LA CULTURA)**
		27.- Fomentar el talento artístico y científico de los niños y jóvenes del Municipio. **(CASA DE LA CULTURA)**
		28.- Difundir la historia del Municipio en Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Uriangato. **(CASA DE LA CULTURA)**
		29.- Brindar de un espacio a todas las tribus urbanas del Municipio con el fin de incluirlas y evitar que se tomen hábitos vandálicos. **(CASA DE LA CULTURA)**
		30.- Dar mejoramiento a las instalaciones de Casa de la Cultura del Municipio. **(CASA DE LA CULTURA)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
1.-Dimensión Social y Humano	Dimensión Social y Humano	Eje 1. Uriangato Social y Humano
Salud	Salud	4.- Contribuir a ampliar la cultura de actividad física y deporte en la población, disminuyendo el sedentarismo y el índice de enfermedades en el Municipio. **(COMUDAJ) COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**
		5.- Mejorar en el servicio de productos cárnicos del Rastro Municipal. **(SERVICIOS PÚBLICOS)**
		6.- Lograr que las condiciones de Salud de los Uriangatenses que más lo necesitan sean más eficientes. **(DESARROLLO SOCIAL)**
		14.- Impulsar la cultura de la prevención en materia de embarazo, suicidio, adicciones, *derechos de los niños, trabajo infantil y valores*, en niños, niñas y adolescentes más vulnerables del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
		15.- Incrementar la atención, apoyo y servicio de psicología a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
		16.- Apoyar con atención médica a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
		19.- Fomentar el servicio dental en las familias con alta vulnerabilidad del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Educación	Educación	1.-Contribuir al incremento de Becas y/o monto económico otorgado para los niños desde el nivel de educación Primaria hasta Universidad en el Municipio. **(EDUCACION Y CIVISMO)**
		2.-Fomentar por medio del Instituto de la Juventud de Uriangato, CAISES y Secretaria de Educación del Estado, el rescate y la preservación de los valores en la sociedad joven, del nivel Secundaria y Preparatoria del Municipio. **(EDUCACION Y CIVISMO)**
		3.- Iniciar con un modelo digno para los espacios educativos, para intervenir de manera progresiva, desde el nivel Preescolar hasta el nivel Preparatoria del Municipio. **(EDUCACION Y CIVISMO)**
		7.- Lograr que las condiciones de Educación de los Uriangatenses que más lo necesitan sean más eficientes. **(DESARROLLO SOCIAL)**
		10.- Incrementar la difusión de la prevención, detección y atención oportuna del cáncer de mama en las mujeres Uriangatenses. **(ATENCION PARA LA MUJER)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 2. Uriangato Transparente e Incluyente
Desarrollo Institucional	Desarrollo Institucional	31.- Contar con una estructura laboral en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato (SMAPAU), que muestre los resultados con bases firmes, competitividad, eficiencia, amabilidad, productividad y responsabilidad, sin dejar el lado humano. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		32.- Simplificar trabajos de operaciones administrativas, brindando a la ciudadanía un servicio de calidad y excelencia, ahorrando tiempo y dinero, a través del uso de la tecnología. **(DESARROLLO ECONÓMICO)**
		34.- Lograr que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato cuente con un catastro de redes e infraestructura y padrón de usuarios del Municipio actualizado. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		35.- Lograr que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato cuente con los estudios de la situación actual del sistema de agua potable, drenaje y saneamiento. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		36.- Mejorar la eficiencia física, comercial y desarrollo de manuales para el mejoramiento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		37.- Mejorar los subsistemas de lectura, facturación y cobro del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 2. Uriangato Transparente e Incluyente
Desarrollo Institucional	Desarrollo Institucional	38.- Actualizar el diseño de sistemas informáticos para el procesamiento, manejo y análisis de la información y mejoramiento de plataforma tecnológica para la optimización de procesos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		39.- Mejorar la eficiencia de la Dependencia de Administración sustentable del territorio y Medio Ambiente, para simplificar los trámites a la población. **(DESARROLLO URBANO)**
		43.- Fortalecer a la administración pública municipal con infraestructura informática y de comunicaciones. **(INFORMATICA)**
		44.- Contribuir a optimizar el uso de los recursos públicos para el desempeño de las funciones de la administración municipal. **(SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)**
		50.- Contribuir a incrementar la recaudación del impuesto predial de manera justa y equitativa a través de la actualización de las características legales, físicas y fiscales de los predios y/o inmuebles ubicados en el municipio. **(CATASTRO)**
Planeación Participativa	Planeación Participativa	41.- Contribuir a ser una Secretaría proactiva dentro de la estructura de la administración municipal, que facilite la continuación de acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, dando certeza jurídica a los actos de la administración. **(SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO)**
		46.- Contribuir a lograr un desarrollo Integral del Municipio mediante nuevos programas y proyectos de planeación estratégica municipal. **(PLANEACION MUNICIPAL)**
		47.- Incrementar la transparencia en la rendición de cuentas de la administración pública municipal. **(CONTRALORÍA)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 2. Uriangato Transparente e Incluyente
Planeación Participativa	Planeación Participativa	48.- Promover el pleno ejercicio de los derechos del ciudadano en materia de acceso a la información pública que genera el gobierno municipal y protección de datos personales, fomentando la transparencia. **(UNIDAD DE TRANSPARENCIA)**
		49.-Contribuir a posicionar de manera transparente la actividad gubernamental municipal en la población, que se traduzca en aceptación y aprobación social. **(COMUNICACIÓN SOCIAL)**
Finanzas Públicas	Finanzas Públicas	42.- Fortalecer la hacienda pública *municipal a través de la recaudación*, administración y vigilancia de los recursos públicos, con eficacia, transparencia, y estricto apego al marco legal. **(TESORERIA)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 2. Uriangato Transparente e Incluyente
Sistema de Justicia	Sistema de Justicia	33.- Lograr que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato cuente con el marco legal actualizado. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		40.- Resolver de manera eficiente el quehacer municipal, dentro de un marco de actuación sensible y con apego a la legalidad. **(OFICINA PRESIDENCIAL)**
		45.- Brindar a la ciudadania Uriangatense una certeza jurídica en los procesos administrativos, regulando con ella el actuar del servidor público. **(JUZGADO ADMINISTRATIVO)**
		51.- Representar legalmente a la institución del municipio, para defender los intereses del mismo en un marco de legalidad, a través de los valores de la honestidad, transparencia, justicia, respeto, igualdad y compromiso. **(SINDICATURA)**
		52.- Brindar certeza jurídica a los actos y acuerdos del H. Ayuntamiento; y asesorar legalmente a los directores y a la ciudadania en general en los asuntos de competencia municipal. **(JURIDICO)**
		53.- Beneficiar a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio con más apoyos para la asistencia jurídica. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 3. Uriangato Seguro
Seguridad	Seguridad	54.- Disminuir la violencia intrafamiliar en el Municipio. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		55.- Contribuir a disminuir los índices de robo en el Municipio de Uriangato. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		56.- Incrementar la difusión información *preventiva y las acciones de* autoprotección entre la ciudadanía del Municipio para evitar las extorsiones en todas sus modalidades. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		57.- Promover la cultura de la denuncia en el Municipio de Uriangato. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		58.- Impulsar el Consejo de participación ciudadana en la seguridad pública, en el Municipio de Uriangato. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		59.- Dar continuidad a los planes, acciones y proyectos locales, regionales y estatales *de Seguridad Pública del Municipio.* **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		60.- Proponer y participar en convenios intermunicipales de la zona V en conjunto con fuerzas de seguridad estatal. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		61.- Apoyar puntualmente las estrategias de las Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de Seguridad Pública. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		62.- Mejorar el proceso de la resolución de las llamadas de emergencias a Seguridad Pública, así como su atención cuando se les solicita la intervención al lugar, no sólo en la zona urbana sino también la zona rural del Municipio. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		63.- Facilitar el acceso a la preparatoria y universidad virtual para que los elementos se superen. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		64.- Equipar y *terminar la última etapa* de la construcción del complejo de Seguridad Pública Municipal. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		65.- Profesionalizar y equipar a los elementos de la corporación de Tránsito Municipal y Seguridad Pública para un mejor desempeño. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 3. Uriangato Seguro
Seguridad	Seguridad	66.- Dotar de seguridad a la ciudadanía, a los transeúntes, foráneos y turistas que se encuentran en nuestro Municipio. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		67.- Disminuir la cantidad de personas ingiriendo bebidas embriagantes en la vía pública del Municipio. **(SEGURIDAD PUBLICA)**
		68.- Disminuir el índice de personas inhalando sustancias tóxicas (cemento, tiner, aguarrás, cocaína) principalmente en la zona centro de La Loma y en La Joyita, Manga del Pirul, Loma Bonita. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		69.- Disminuir la cantidad de personas conduciendo en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes u otras drogas, en el Municipio de Uriangato. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		70.- Canalizar adecuadamente los grupos de jóvenes que están involucrados en conductas delictivas, situación riesgo y actitudes destructivas. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		71.- Impulsar la participación de jóvenes multiplicadores en los programas de prevención del delito. **(SEGURIDAD PUBLICA)**
		72.- Desarrollar la Escuela de Padres de Familia como una herramienta de formación que habilite a las personas para la adecuada orientación y cuidado de sus familias. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		73.- Establecer medidas para combatir el problema de vandalismo en las colonias conflictivas. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**
		74.- Incrementar la participación ciudadana en el Programa de Protección Civil. **(PROTECCION CIVIL)**
		75.- Consolidar el Consejo Municipal de Protección Civil. **(PROTECCION CIVIL)**
		76.- Reclutar un mayor número de voluntarios para participar con eficacia en la prevención y auxilio de la población. **(PROTECCION CIVIL)**
		77.- Lograr que la mayoría de la ciudadanía: Instituciones Educativas y la población en general tengan conocimientos de primeros auxilios y prevención y combate de incendios. **(PROTECCION CIVIL)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	2.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 3. Uriangato Seguro
Seguridad	Seguridad	78.- Fortalecer la infraestructura, capacitación y equipo de la Administración Pública en coordinación con Cruz Roja y H. Cuerpo de Bomberos. **(PROTECCION CIVIL)**
		79.- Aumentar los dispositivos de control vehicular en las zonas de mayor índice de accidentes de Tránsito en el Municipio. **(TRANSITO Y TRANSPORTE)**
		80.- Contribuir al desarrollo completo entre jóvenes de 15 a 35 años mediante novedosos programas de prevención de accidentes de motocicletas en el Municipio. **(TRANSITO Y TRANSPORTE)**
		81.- Contribuir a que las prestaciones del servicio de transporte público de personas en la modalidad de urbano y suburbano en el Municipio sean más eficientes. **(TRANSITO Y TRANSPORTE)**
		82.- Impulsar la prevención del delito con base al desarrollo de actividades deportivas, en niños y jóvenes de la población del Municipio. **(COMUDAJ) COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD y SEGURIDAD PUBLICA**
		83.- Optimizar el uso de canchas deportivas en las zonas más conflictivas del Municipio, dotándolas de alternativas educativas y culturales, como medidas de *manejo saludable del tiempo libre*. **(COMUDAJ) COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
3. Dimensión Económica	3. Economía	Eje 4. Uriangato Prospero
Educación para la Competitividad	Educación para la Competitividad	84.- Promover la preparación profesional de emprendedores con visión de futuro, diversificación y con sentido de negocio competitivo. **(DESARROLLO ECONÓMICO)**
		88.- Concientizar a la comunidad empresarial acerca de los beneficios de incluir una mejora regulatoria en el Municipio. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
		92.- Incrementar las acciones en favor de los campesinos para lograr una mayor producción de sus cultivos. **(DESARROLLO RURAL)**
		102- *Promover la participación de futuros* Arquitectos e Ingenieros, con su servicio social y prácticas profesionales en nuestro Municipio. **(OBRAS PÚBLICAS)**
Innovación y Desarrollo Tecnológico	Innovación y Desarrollo Tecnológico	89.- Implementar nuevas estrategias de comercialización en beneficio de la industria y la economía del Municipio. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
		91.- Generar productos turísticos (festivales, ferias y proyectos de recreo) que motiven la derrama económica en Uriangato y fortalezca nuestra identidad a través de la potencialización de nuestra tradición. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
Empresa y Empleo	Empresa y Empleo	85.- Promover la integración y organización del sector textil para su fortalecimiento, facilitando su capacitación y desarrollo en el Municipio. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
		86.- Vincular la actividad artesanal de Uriangato con instituciones gubernamentales Estatales y Federales. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
		87.- Promover la cultura empresarial para la profesionalización de la industria y el comercio en el Municipio. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
		90.- Generar empleo mediante la vinculación y capacitación en el Municipio de Uriangato. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
		93.- Contribuir a una mayor rentabilidad en la cría del ganado para que los productores del Municipio obtengan mejores ganancias económicas. **(DESARROLLO RURAL)**
		97.- Contribuir a la organización de la zona comercial del Municipio y que los servicios prestados sean de calidad. **(FISCALIZACIÓN DE ALCOHOLES Y COMERCIO)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
3. Dimensión Económica	3. Economía	Eje 4. Uriangato Prospero
Infraestructura Logística	Infraestructura Logística	94.- Promover la cultura y el turismo en nuestro Municipio a través de espacios conmemorativos y emblemáticos de nuestra ciudad. **(OBRAS PÚBLICAS)**
		95.- Proyectar nueva expectativa para mejorar la calidad de vida de las zonas de las colonias y comunidades más vulnerables de nuestro Municipio. **(OBRAS PÚBLICAS)**
		96.- Fortalecer la identidad de la población del Municipio con los atractivos turísticos de Uriangato y del Estado de Guanajuato dirigiéndose principalmente a la población de nivel escolar básico y a los prestadores de servicios turísticos. **(DESARROLLO ECONÓMICO)**
		98.- Dignificar y embellecer el primer cuadro de la ciudad que contemple el centro histórico, portalería y Presidencia Municipal. **(DESARROLLO ECONÓMICO)**
		99.- Contribuir a la proyección y el desarrollo Municipal con miras a los próximos 20 años. **(OBRAS PÚBLICAS)**
		100.- Rehabilitar las oficinas generales del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO.**
		101.- Mejorar el servicio público de unidades de recolección de basura en el Municipio. **(SERVICIOS PUBLICOS)**
		103.- Contar con el suficiente espacio para el servicio de inhumación en el Panteón Municipal. **(SERVICIOS PUBLICOS)**
		104.- Lograr una cobertura suficiente en el servicio de alumbrado público de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación no privados en el Municipio. **(SERVICIOS PUBLICOS)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio	4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio	Eje 5. Territorial y Ecológico
Cambio Climático	Cambio Climático	105.-Capacitar a niños y jóvenes de primaria, secundaria y preparatoria en coordinación de planteles educativos con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y el Instituto de Ecología, con temas relacionados con el cuidado del medio ambiente. **(MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**
		107.- Reducir los índices de contaminación ambiental en el Municipio **(MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -TRANSITO Y TRANSPORTE)**
Biodiversidad	Biodiversidad	106.- Reducir el deterioro ambiental y territorial del municipio a través de un programa de protección de zonas de preservación ecológica. **(MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**
		108.- Promover programas de reforestación para la reducción de los índices de contaminación ambiental en el Municipio. **(MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**
Agua	Agua	115.- Implementar el funcionamiento total de las plantas tratadoras de las aguas residuales en las comunidades del Municipio. **(DESARROLLO RURAL)**
		117.- Mantener y mejorar el equipamiento de los Pozos del Municipio y tener una mayor calidad de agua limpia e higiene para la población. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		118.- Mejorar la planeación sobre la intervención de la red de agua potable, drenajes sanitarios y problemática de red pluvial del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		119.- Rehabilitar la red de agua potable en las comunidades del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		120.- Mejorar la imagen del canal Huahuemba del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		121.- Ampliar la Planta tratadora del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio	4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio	Eje 5. Territorial y Ecológico
Agua	Agua	122.- Beneficiar a las comunidades La Presa, Huahuemba y Cupuato con el rebombeo de aguas negras a la planta tratadora del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		123.- Mejorar la calidad, higiene y cuidado del medio ambiente en el Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		124.- Contribuir al saneamiento y a promover viviendas salubres del Municipio, a través de la red de drenaje sanitario de las calles de la zona centro y colonias urbanas del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO)**
		125.- Beneficiar a la población de la Comunidad de la Deseada de Arriba del Municipio con los servicios básicos. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		126.- Corregir y remplazar las tuberías dañadas de las líneas de conducción de agua potable en calles de las colonias del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		127.- Beneficiar a la población de las calles de la zona Centro del Municipio con la red de drenaje pluvial. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		128.- Contar con una infraestructura segura para conducir las aguas residuales y mitigar el impacto ambiental, en diferentes zonas del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		129.- Mejorar el servicio de agua potable y contar con una reserva en las zonas con menor servicio en el Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio	4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio	Eje 5. Territorial y Ecológico
Agua	Agua	130.- Mejorar las redes de distribución y fortalecer la zona centro del Municipio, complementando los sectores existentes. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		131.- Inculcar a la población del Municipio una nueva cultura del cuidado de ese bien escaso y vital que es el agua. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		133.- Realizar un plan de sectorización en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
		134.- Concluir el plan de telemetría en los pozos-tanques del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Regiones	Regiones	138.- Mejorar las vías de comunicación de nuestro Municipio, coadyuvando con la ciudadanía para que tengan mejores vialidades y accesos a los espacios públicos y deportivos, andadores y centros de abasto. **(OBRAS PÚLICAS)**
Ciudades y Vivienda	Ciudades y Vivienda	109.- Regularizar los asentamientos humanos en terrenos ejidales, pequeña propiedad y sin antecedentes registrales de las colonias del Municipio para que cuenten con certeza jurídica de su propiedad, a través de escritura y títulos de propiedad. **(DESARROLLO URBANO)**
		110.- Ampliar la oferta de vivienda en el Municipio, para los sectores más desprotegidos. **(DESARROLLO URBANO)**

Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio	4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio	Eje 5. Territorial y Ecológico
Ciudades y Vivienda	Ciudades y Vivienda	111.- Mejorar el equipamiento urbano para actividades recreativas de la Unidad Deportiva II. **MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**
		112.-Eficientar el manejo en el confinamiento y compactado de los residuos sólidos en el relleno sanitario Municipal, hasta obtener una superficie uniforme. **(SERVICIOS PÚBLICOS)**
		113.- Identificar y priorizar las comunidades rurales del Municipio con mayor necesidad de servicios básicos. **(DESARROLLO RURAL)**
		114.- Mejorar el modelo actual de vivienda y habitabilidad de las familias en pobreza extrema de las comunidades rurales del Municipio. **(DESARROLLO RURAL)**
		116.- Lograr que las condiciones de Vivienda de los Uriangatenses de la zona urbana sean más habitables. **(DESARROLLO SOCIAL)**
		132.- Rescatar los espacios muertos, en lugares públicos de la sociedad, que funcionen como espacios de convivencia social para la realización de actos cívicos, y tengan identidad las comunidades y colonias, rescatando el tejido social. **(OBRAS PÚBLICAS)**
		135.- Contribuir a mejorar la imagen urbana del corredor económico del Municipio, que contempla las calles Obregón, Victoria y 16 de septiembre. **(DESARROLLO ECONOMICO - DEARROLLO URBANO)**
		136.- Mejorar la conectividad de telecomunicaciones de las comunidades rurales del Municipio. **(DESARROLLO URBANO)**
		137.- Contribuir al beneficio de comunicación de los habitantes del Municipio por medio de una Infraestructura de calidad, que comunique a nuestras colonias y comunidades. **(OBRAS PÚBLICAS)**

3.3 Actores involucrados

Se obtuvo, el apoyo de las dependencias, las entidades de la administración municipal y estatal y de actores sociales, para realizar el presente programa.

Las dependencias municipales involucradas son las siguientes: Casa de la Cultura, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato (SMAPAU), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ), Secretaria de Ayuntamiento, Unidad de Transparencia, Tesorería, Juzgado Administrativo, Servicios Administrativos, Planeación Municipal, Atención para la Mujer, Educación y Civismo, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Desarrollo Rural, Catastro, Obras Públicas, Seguridad Pública, Protección Civil, Fiscalización de Alcoholes y Comercio, Servicios Públicos, Tránsito y Transporte, Informática y Contraloría.

Todos aportaron información de las fortalezas, carencias y puntos estratégicos que se consideraron importantes para un mejor funcionamiento en las diferentes áreas.

Así mismo, se apoyó de manera conjunta con diferentes grupos, así como se observa en la figura 2.

GRÁFICA DE SECTOR PARTICIPATIVO

GRÁFICA DE SECTOR PARTICIPATIVO

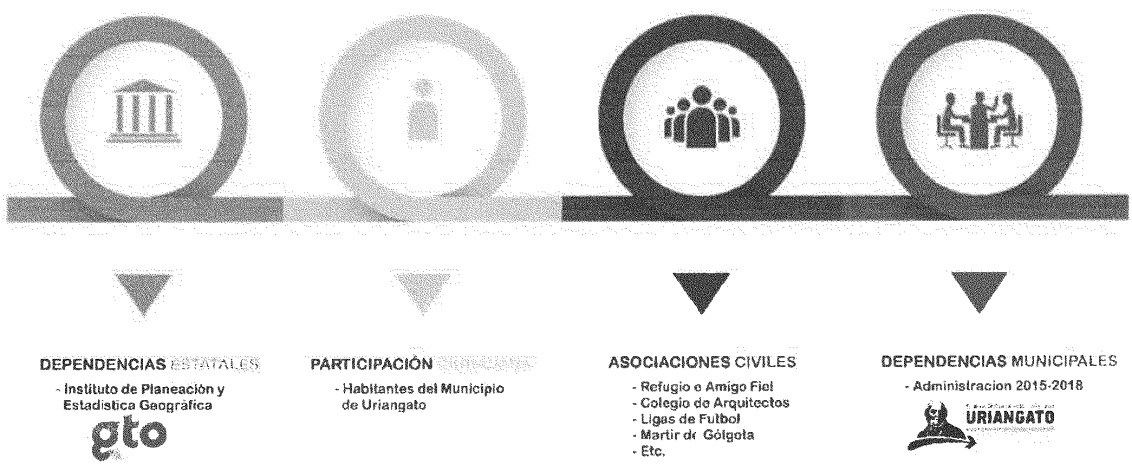

Figura 2.- Sector participativo (Elaboración por Planeación Municipal)

3.4 Participación social en el proceso de planeación

Cabe mencionar que la participación de los diversos actores ciudadanos en conjunto con las dependencias municipales, sumaron un esfuerzo muy importante para la detección de las áreas a fortalecer.

Esto fue posible mediante reuniones en diferentes colonias y comunidades, para conocer de manera puntual las necesidades de la ciudadanía. También fue necesario realizar talleres en donde los directores y/o encargados de las dependencias municipales externaron los puntos de enfoque principales de sus áreas; posteriormente se sostuvieron reuniones personalizadas con los directores y con la dependencia de Planeación. Así mismo, dependencias estatales como El Instituto de Planeación, Estadista y Geográfica

(Iplaneg) del Estado de Guanajuato nos proporcionaron información y talleres para un mejor funcionamiento del presente programa.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado De Guanajuato, en el artículo 111, se establece que los Consejos de Planeación son organismos consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación del sistema municipal de planeación, es por ello que se convocó a los integrantes del COPLADEM para enriquecer el Programa con sus aportaciones de la problemática actual que afecta en cada uno de los ejes ya mencionados. Su participación fue de gran ayuda para retroalimentar los objetivos y metas establecidas.

Se entrevistaron 3229 ciudadanos para obtener datos importantes y que sirvieron para la elaboración del Programa de Gobierno 2015-2018.

Necesidades expresadas en la consulta ciudadana.

A continuación, se presenta el listado de los asuntos más importantes y sugeridos por la ciudadanía en orden descendente para ser atendidos. La consulta se realizó con la participación de 3229 personas pertenecientes a distintas comunidades, colonias y agrupaciones.

Colonias/Comunidades	Asuntos sugeridos
Zona Centro	1.-Seguridad: más presencia de elementos de seguridad y disminuir los robos de baterías de autos y casa habitación. 2.-Obra Pública: repavimentar las siguientes calles, Fco. Márquez, Emiliano Zapata, Montes de Oca, Allende, del Prado, Pedraza, Lerdo, Dalia, Matamoros, Nicolás Bravo, Zaragoza, 20 de noviembre. 3.-Servicios Públicos: dar mantenimiento al panteón, mejorar el servicio de recolección de basura, limpiar la basura para evitar quema de pastizales y tapones en las coladeras. 4.- Empleo: atraer nuevas inversiones que generen empleos. 5.-Educación: becas a la gente que lo necesita y más apoyo a las escuelas. 6.-Agua Potable: arreglar el drenaje de la Fco. Márquez, 5 de mayo esquina con Colón, mantenimiento a las coladeras de las calles del centro. 7.- Salud: más doctores en el Hospital General, no cerrar el Hospitalito, comprar una máquina para fumigar y gestionar una unidad de diálisis. 8.- Programas Sociales: más zumba y programas de activación. 9.- Gobierno Municipal: que no sea corrupto, que cumpla las promesas, que atiendan bien a la población. 10.- Transporte: regular sonido de las motos, topes en la calle Aztecas, regular el audio de los autos y motos, que no se estacionen en zona comercial.
Plan de Ayala	1.-Seguridad: patrullaje más frecuente, cámaras de vigilancia en lugares estratégicos, reducir el vandalismo en la colonia. 2.-Obra Pública: pavimentar las calles Lázaro Cárdenas, 10 de abril, Chihuahua, Tierra y Libertad, 18 de marzo, Buena Vista, 1ro de septiembre, Fco. Zarco, Libertadores del Sur, arreglar la barranquilla, juegos en la Unidad Deportiva del Plan de Ayala. 3.-Servicios Públicos: Reforestación en la calle Pánfilo Natera, recolectar basura con mayor frecuencia, colocar lámparas en el Mirador y espacios públicos, problemas de basura y animales muertos en terrenos baldíos, retirar granja de cerdos de la calle Libertad. 4.- Salud: más promoción del deporte y más apoyo por parte de las autoridades, no cerrar el Hospitalito. 5.- Agua potable: arreglar el drenaje de la barranquilla, componer las coladeras de la calle 10 de abril, revisar medidores porque llega muy caro. 6.- Programas Sociales: más apoyos a madres solteras de la colonia, más becas para niños. 7.-Educación: ampliar escuela. 8.-Empleo: generar más trabajos y fuentes de empleos.

	9.-Gobierno Municipal: que se cumpla con lo que promete, el gobierno mejore en todos los rubros y que se hagan mejor las cosas, mejor trato y mayor respeto. 10.- Transporte: regular el sonido de los autos y motos, colocar topes en Plan de San Luis y Tierra y Libertad, 18 de Marzo, mejorar las rutas de transporte urbano.
La Joya	1. Seguridad: seguridad las 24 hrs., si es posible más patrullaje en las calles y las escuelas, retirar a jóvenes y señores de la calle Altamirano que faltan al respeto a los vecinos, 2.Obra Pública: pavimentar la calle Reforma, Municipio Libre, Felipe Carrillo, construir un puente frente a la central, arreglar las banquetas de la calle Independencia, construir un parque para niños, pavimentar la calle Ignacio Altamirano y el techo para la escuela Juan Ignacio. 3. Servicios Públicos: alumbrado en la esquina Belisario Domínguez, Priv. Vasco de Quiroga, Municipio Libre y Juan Pablo II, poner cuidado con el personal de recolección de basura. 4. Agua potable: reparar la bajada de agua de la calle Juan Pedro, arreglar los drenajes de la calle Belisario Domínguez, Vasco de Quiroga. 5. Empleo: generar nuevas fuentes de empleo, apoyo a las microempresas. 6 Educación: mejores escuelas con nivel especializado. 7. Programas Sociales: guarderías para niños de 4 años en adelante para que las madres trabajen. 8. Salud: ayuda para medicina en el Hospitalito, que todos alcancen ficha en el Hospitalito, que el centro de salud trabaje 24 hrs. y un turno de urgencias. 9. Transporte: remover el puente del Blvd. Uriangato, topes en la calle Vasco de Quiroga, mejorar las rutas de transporte. 10. Gobierno Municipal: el presidente trabaje.
Cuitzillo	1.-Seguridad: más seguridad y policías respetuosos, colocar una caseta de vigilancia en la glorieta, quitar los vagos de las esquinas. 2.-Obra Pública: pavimentar las calles Hidalgo, Adolfo Ruiz Cortínez, Priv. Lázaro Cárdenas, Juan Escutia, Juárez, Andador en plaza de Toros, Puente Peatonal en el Libramiento, construir la Plaza Pública. 3.-Servicios Públicos: alumbrado público en la calle Emiliano Zapata, lámparas en la Lázaro Cárdenas, recolectar basura 2 o 3 veces por semana, que pongan contenedores de basura. 4.- Educación: una biblioteca e internet gratis, más becas, que en la Telesecundaria haya más recursos. 5.- Empleo: más empleos. 6.- Programas Sociales: apoyo a los campesinos, más apoyo a madres solteras. 7.- Salud: 24 hrs. de atención de salud al Hospitalito, fumigación para los moscos en el canal. 8.- Transporte: un urbano especial que vaya a la colonia, que se mejoren las rutas de transporte. 9.- Gobierno municipal: contratar a la gente de Uriangato, que se cambie la policía (mando único). 10.- Agua potable: drenaje para la Priv. Juárez, Lázaro Cárdenas y arreglar el arroyo para que pueda circular la gente en la calle 5 de mayo, porque hay bastante lodo; arreglar el arroyo de la Av. Juárez.
Francisco Villa	1.-Obra pública: pavimentación de todas las calles. 2.- Agua potable: precios excesivos y mejorar el servicio. 3.-Gobierno municipal: que cumpla sus promesas. 4.-Seguridad: más presencia de la seguridad y quitar los maniáticos que sorprenden a los vecinos. 5.- Empleo: más trabajos, y trabajo para las personas de la 3ra edad. 6.- Transporte: que las combis suban hasta la colonia, que haya transporte para los centros de salud. 7.- Salud: que abran el Centro de Salud. 8.- Educación: internet gratuito. 9.- Servicios públicos: alumbrado en todas las calles, porque está muy

	deficiente. 10.- Programas sociales: que se escrituren los terrenos; más despensas.
Loma Bonita	1.- Seguridad: mucho robo de baterías; más rondines de las patrullas; contar con estación de bomberos. 2.- Obra pública: cubrir la cancha de Loma Bonita para no interrumpir juegos; pavimentación de la calle Niños Héroes y León. 3.- Empleo: más fuentes de empleo en Uriangato para no ir a Moroleón. 4.- Agua potable: que les llegue el agua a las casas que están en el cerrito. 5.- Servicios Públicos: mejor recolección de basura. 6.- Transporte: Mejorar las rutas de transporte al centro de Uriangato. 7.- Programas sociales: más apoyo a los jóvenes. 8.- Gobierno municipal: que los funcionarios no sean déspotas, que el presidente no utilice los recursos del municipio para cuidados personales.
Lázaro Cárdenas	1.- Seguridad: más respeto porque la policía agarra y avienta a los ciudadanos a la patrulla; más presencia de la seguridad en el canal porque asisten las parejitas. 2.- Obra pública: pavimentación de la calle Rio de Janeiro, un mantenimiento frecuente al canal, construcción del Puente Rio Balsas. 3.- Gobiemo municipal: no discriminar a las personas que no tienen título, dar un trato digno. 4.- Programas sociales: apoyo a adultos mayores y a niños con discapacidad, apoyos con estímulos en la educación. 5.- Educación: apoyo con tenis y uniformes a la Telesecundaria porque los maestros no los dejan entrar a clase; que se apoye a los jóvenes con programas de Universidades abiertas. 6.- Salud: que no cierren el Hospitalito y se compre una máquina para nebulizar. 7.-Agua potable: el entubamiento de las aguas negras hasta la planta tratadora para corregir el mal olor del canal; que se le de mantenimiento constante al canal. 8.- Empleo: que dé más permisos para vender en la zona comercial para venta de café y arroz, venta de alimentos. 9.- Servicios públicos: alumbrado al canal Huahuemba y quitar la maleza. 10.- Transporte: Que haya más rutas de transporte a la colonia Lázaro Cárdenas y el Cuitzillo.
El Pedregal	1.- Obra pública: pavimentar el acceso al Fraccionamiento 2.- Seguridad: más patrullajes y mejorar el cuerpo de seguridad. 3.- Agua potable: revisar el caudal de agua porque no llega agua a las casas. 4.- Educación: apoyo con más becas. 5.- Empleo: apoyo con programas de empleo temporal. 6.- Salud: que de un mejor servicio el Hospital Regional y el CAISES 7.- Servicios públicos: mejorar el alumbrado público en el acceso. 8.- Transporte: que las rutas de transporte lleguen hasta arriba y respeten el horario. 9.- Programas Sociales: que los programas sociales lleguen a donde más lo necesitan. 10.- Gobierno municipal: que no se olvide de la gente de la colonia.
El Comal	1.- Transporte: que haya más rutas de transporte hacia la comunidad. 2.- Obra pública: pavimentar todas las calles. 3.- Agua potable: que se construya una red de drenaje porque no tienen. 4.- Educación: que apoyen a las personas que estudian con becas. 5.- Empleo: que lleven empleos a la comunidad. 6.- Salud: que construyan un dispensario médico. 7.-Servicios Públicos: que haya alumbrado público en la comunidad 9.- Programas Sociales: que haya más apoyo al campo y a las familias.
Lagunilla del Encinal	1.- Gobierno municipal: que se cumplan las promesas de campaña. 2.- Programas sociales: apoyo a niñas con soplo en el corazón y seguir apoyando a personas de la tercera edad. 3.- Agua potable: completar el drenaje de las viviendas que no cuentan con el servicio. 4.- Educación: apoyo con transporte y becas a las personas que están

	estudiando. 5.- Empleo: que haya más apoyo a las personas de la comunidad para que puedan conseguir un trabajo. 6.- Salud: que construyan un dispensario médico. 7.- Servicios públicos: apoyo con alumbrado en acceso y tramo de camino que hace falta. 8.- Seguridad: que haya más presencia de seguridad para disminuir el robo de ganado. 9.- Obra pública: completar el tramo de camino que hace falta. 10.- Transporte: mejorar el sistema de transporte al centro o diferentes destinos.
El Derramadero, El Aguacate-Lagunilla del Rico	1.- Servicios públicos: mejorar los trabajos en el relleno sanitario y cerrarlo lo antes posible; alumbrado público en el camino del Derramadero a la Lagunilla del Rico. 2.- Obra pública: pavimentar la calle Matamoros, 10 de Mayo, Vicente Guerrero, Narciso Mendoza, el Callejón del Zapote y la Calle Hidalgo. 3.- Seguridad: más patrullaje en las comunidades y policías respetuosos. 4.- Educación: un salón para el Bachiller y espacio para talleres. 5.- Agua potable: drenaje en la calle Narciso Mendoza y Vicente Guerrero. 6.- Salud: más médicos y servicios de urgencias, fumigación. 7.- Transporte: que respeten la hora de salida; que haya un mejor sistema de transporte y nuevas rutas, que se respete la cuota a estudiantes. 8.- Programas sociales: zumba, programas sociales para mayores y para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 9.- Empleo: más fuentes de empleo para estas zonas.
Emiliano Zapata	1.- Obra pública: centro recreativo, pavimentar la calle Colcheros, Electricistas, Tejedores, Reboceros, Campesinos, Mineros, Fontaneros y 21 de marzo. 2.- Seguridad: más seguridad y patrullaje las 24 hrs. 3.- Servicios públicos: postes de luz en la calle Obreros Textiles y mejorar el servicio de energía eléctrica. 4.- Empleo: que haya más empleos formales en el Municipio. 5.- Agua potable: completar la red de drenaje del Fraccionamiento San Antonio. 6.- Programas sociales: que haya más apoyo del Municipio para la colonia y los jóvenes. 7.- Educación: Mas apoyo con becas. 8.- Salud: que no cierren el Hospitalito. 9.- Gobierno municipal: Que se despida al personal porque ya tienen mucho tiempo. 10.- Transporte: más transporte para la colonia.
La Venadita, La Mora, Las Aguilillas	1.- Obra pública: pavimentar la calle de acceso a la colonia y la calle Girasoles, Pakistán, Jazmín, Taiwán; un espacio público en la Enrique Ramírez. 2.- Servicios públicos: llamar la atención a los vecinos que tiran el agua en la calle; colocar un transformador de luz y mandar para que rieguen la polvareda de todos los días. 3.- Transporte: que haya más rutas de transporte en la colonia; más rutas y colocar topes en la calle Magisterio. 4.- Empleo: generar más fuentes de empleo. 5.- Agua potable: no interrumpir el servicio de agua. 6.- Programas sociales: apoyo a las personas de la tercera edad; mejorar el alumbrado en la calle Artículo 3ro. 7.- Educación: apoyos equitativos; que las becas lleguen a la colonia. 8.- Salud: más doctores en el Hospitalito. 9.- Gobierno municipal: apoyo con delegado para cada colonia. 10.- Seguridad: un espacio para que jueguen los niños y jóvenes, más vigilancia.
Benito Juárez	1.- Obra pública: pavimentar la calle Morelia, Puebla, Libertad, Salvador Sánchez. 2.- Seguridad: más presencia de seguridad.

	3.- Servicios públicos: que corten los pinos que están al lado de la Iglesia y más alumbrado. 4.- Empleo: más fuentes de empleo y se ocupe la gente de la colonia en obras del Municipio. 5.- Agua potable: drenaje de la calle Corregidora, Michoacán, 21 de marzo, 5 de mayo. 7.- Educación: becas para niños y estudiantes de bachillerato. 8.- Salud: fumigación. 10.- Transporte: que se haga un andador para personas y bicicletas que practican deporte.
Agrícola	1.-Obra pública: pavimentar la calle Gertrudis Bocanegra, Fernando Montes de Oca, Raúl Macías. 2.- Educación: becas para niños de secundaria y primaria. 3.- Seguridad: más seguridad, la realización de una cancha. 4.-Salud: que haya suficientes médicos en el Hospital Regional. 5.- Servicios públicos: que se arregle el alumbrado público y más limpieza. 6.- Programas sociales: apoyo para personas dializadas y programas de atención médica; que haya más eventos urbanos. 7.- Agua potable: drenaje de la calle Sor Juana Inés de la Cruz, Montes de Oca y Raúl Macías. 8.- Gobierno municipal: que no metan a familiares y gente ineficiente a la administración. 9.- Empleo: que registren y apoyen a pequeños negocios 10.- Transporte: reductores de velocidad en la calle Gertrudis Bocanegra; mejorar las rutas de transporte de la Casa de la Cultura.
Deseada de Arriba	1.- Obra pública: pavimentar la calle Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas, Priv. de Tamaulipas, el camino al Ojo de Agua, construir un parque. 2.- Servicios públicos: servicio de recolección de basura más frecuente, un poste en la calle San Luis Potosí. 3.- Programas sociales: apoyo con despensas, programa oportunidades y apoyos a la vivienda. 4.- Gobierno municipal: trato digno. 5.- Salud: que no cierren el Hospitalito. 6.- Seguridad: construir un muro de mampostería en el bordo del arroyo; drenaje en la calle Tlaxcala y en calle Hidalgo; más vigilancia. 7.- Empleo: nuevas fuentes de empleo. 8.- Educación: más becas. 9.- Transporte: que el transporte público llegue a toda la colonia.
Deseada de Abajo	1.- Transporte: más transporte público en la colonia, mejoras en el transporte público, y que llegue a toda la colonia. 2.- Obra pública: pavimentar salida al libramiento, calle obregón, calle 16 de septiembre y construir un centro recreativo y jardín. 3.- Gobierno municipal: trato digno a los ciudadanos. 4.- Programas sociales: ayudar a personas de la tercera edad, apoyo con programas de vivienda. 5.- Salud: falta un centro de salud. 6.- Seguridad: más vigilancia. 7.- Agua potable: poco agua y muy cara, pagar el recibo cada 2 meses. 8.- Servicios públicos: limpiar la salida al Libramiento. 9.- Empleo: contratar a gente de la colonia para las obras públicas. 10.- Educación: apoyo con más becas y abrir el camino que lleva al Tecnológico.
Las Peñitas	1.- Servicio público: limpiar el canal y enviar carro de fumigación. 2.- Gobierno municipal: mejor atención por parte de los guardias hospitalarios y funcionarios públicos. 3.- Seguridad: más presencia de la seguridad pública. 4.- Salud: más consultas para el CAISES y limpiar el canal. 5.- Obra pública: alumbrado público en la calle Fco. Villa, pavimento en la calle Otoño y arreglar el callejón del CBTIS. 6.- Transporte: mejorar el servicio público y que llegue a toda la colonia. 7.- Programas sociales: apoyo con techo digno.

	8.- Empleo: más apoyo al comercio y generar más empleo. 9.- Agua potable: drenaje de la calle Otoño. 10.- Educación: apoyo con seguridad pública a los jóvenes que van y vienen del CBTIS.
Independencia	1.- Obra pública: pavimentar la calle Luis Rey, Río Usumacinta y Río Verde. 2.- Seguridad: más vigilancia. 3.- Transporte: mejorar el servicio de transporte público es muy deficiente. 4.- Programas sociales: petición de área de juegos, parque para los niños. 5.- Educación: más apoyo a los estudiantes, más becas. 6.- Empleo: dar mejores servicios a la gente que viene al Municipio a comprar. 7.- Agua potable: que no cobren el agua al tanteo, drenaje. 8.- Salud: más apoyo con médicos al Hospital general de Uriangato. 9.- Servicios públicos: alumbrado en la calle Rancho Alegre y alumbrado público en la calle principal. 10.- Gobierno municipal: que sea honesto.
La Mesa	1.- Obra pública: arreglar los caminos de acceso, pavimentar la calle Gladiola, puente peatonal para los que cruzan a San José Cuaracurío. 2.- Servicios públicos: iluminar la calle Prolongación San Pedro, Gladiola y Alcatraz. 3.- Transporte: que el transporte cubra toda la colonia. 4.- Programas sociales: programas de vivienda, más despensas. 5.- Agua potable: drenaje en la calle Gladiola. 6.- Seguridad: que vayan más seguido las patrullas a toda la colonia. 7.- Empleo: generar fuentes de trabajo. 8.- Educación: más becas. 9.- Gobierno municipal: contar con un delegado, señalética para saber ubicación de calles. 10.- Salud: más médicos y mejor servicio en los Hospitales.
Loma Linda	1.- Seguridad: patrullaje frecuente, reducir el robo de baterías de auto. 2.- Obra pública: pavimentación en calle Toluca. 3.- Servicios públicos: mejorar el alumbrado público. 4.- Empleo: generar fuentes de trabajo. 5.- Agua potable: atender el drenaje que pasa a un costado del CBTIS. 6.- Educación: más becas.
Deportiva	1.- Seguridad: más patrullaje responsable en la colonia, quitar vagos de las esquinas que molestan a los vecinos. 2.- Obra pública: arreglar el desnivel de la calle Daniel Bautista; pavimentar la calle Héctor Espino, Fco. Márquez, Prolongación Felipe Muñoz. 3.- Salud: mejorar servicio de salud y volver a abrir el centro de salud, apoyos con servicios de neurologías en el Hospital Regional. 4.- Educación: más becas a los estudiantes. 5.- Programas sociales: más apoyo con programas de traslados. 6.- Empleo: ocupar a las personas de la tercera edad. 7.- Servicios públicos: limpieza en las vías públicas de la colonia. 8.- Agua potable: drenaje de la calle Daniel Bautista. 9.- Transporte: mejorar el sistema de transporte y colocar topes en la calle Felipe Muñoz esquina con Daniel Bautista. 10.- Gobierno municipal: dar un trato igual a todos los ciudadanos.
Revolución	1.- Obra pública: pavimentar la calle 24 de febrero y el tramo Héroes de Nacozari, y el espacio público de la calle Miguel Martínez. 2.- Servicios públicos: mejorar el servicio de recolección de basura, una lámpara en la calle Emiliano Zapata. 3.- Agua potable. Que no falte el agua y ajustar el costo. 4.- Programas sociales: apoyo a expresiones urbanas. 5.- Gobierno municipal: trato digno. 6.- Seguridad: más rondines. 7.- Educación: más becas. 8.- Salud: que no cierren el Hospitalito.
Charco de Arriba y Charco	1.- Seguridad: más presencia de la seguridad pública.

de Abajo	2.- Obra pública: pavimentar la Priv. de Guanajuato y ampliar la calle Hidalgo, Nicolás Bravo, Montes de Oca, Escutia. 3.- Empleo: más empleos para la comunidad. 4.- Programas sociales: más programas de vivienda 5.- Agua potable: solicitud de tubos con mayor diámetro, cambiar tubería en calle 5 de mayo. 6.- Servicios públicos: mejor iluminación 7.- Educación: más becas, acondicionar la escuela abandonada en un centro recreativo. 8.- Salud: que fumiguen más seguido.
Misiones	1.- Obra pública: arreglar el camino de acceso hasta el CECYTE, calle San José y Misión del Callejón 2.- Seguridad: más presencia de seguridad para que reduzca en robo a casa habitación. 3.- Educación: más becas 4.- Agua potable: completar la red de drenaje y agua potable y arreglar barranquilla. 5.- Empleo: más empleos 6.- Programas sociales: más programas de activación física. 7.- Servicios públicos: mejorar el alumbrado en todo el acceso 8.- Salud: apoyo con más médicos para los Hospitales.
Rancho del Cerro	1.- Salud: más apoyos con doctores y medicamentos. 2.- Obra pública: el Jardín, arreglar callejón Lázaro Cárdenas, y pavimentar calle 5 de febrero y Colima. 3.- Seguridad: más vigilancia y que recurra más rápido cuando se reporta un incidente. 4 Transporte: más rutas de transporte para la comunidad. 5.- Programas sociales: apoyo con programa prospera. 6.- Agua potable: arreglar los drenajes y la barranquilla del Puente. 7.-Gobierno Municipal: que vayan más seguido las autoridades y escuchen sus peticiones. 8.- Empleo: generar más fuentes de empleo. 9.- Servicios públicos: Iluminar el camino de acceso.
Los Pinos	1.- Obra pública: un parque recreativo, pavimentar las calles 24 de diciembre, Celaya, Yurina, terminar el Blvd. Las Palmas 2.- Seguridad: hay muchos robos a mano armada y la policía no hace nada, más patrullaje en la colonia. 3.- Servicios públicos: recolectar la basura y cambiar el transformador de la calle Naciones Unidas. 4.- Empleo: generar más fuentes de empleo para esta zona. 5.- Educación: apoyo con más becas para niños y jóvenes. 6.- Programas sociales: regular la tenencia de la tierra con trámites baratos. 7.- Agua potable: apoyos con drenajes y líneas de agua en calles pegadas al bordo del canal. 8.- Salud: apoyo al CAISES para que haya servicio las 24 hrs. 9.- Transporte: que el transporte llegue a toda la colonia. 10.- Gobierno municipal: que escuche a la gente.
San Miguel	1.- Seguridad: más presencia de seguridad pública. 2.- Obra pública: pavimentar la calle Querétaro y Colima, repavimentar la calle Morelia y Jalisco, una plaza pública. 3.- Servicios públicos: mejorar la iluminación. 4.- Agua potable: ajustar los precios 5.- Educación: más becas. 6.- Salud: a poyar al sector salud para que atiendan mejor a la ciudadanía y apoyo a los enfermos. 7.- Transporte: regular los sonidos de los autos y motos. 8.- Programas sociales: colocar aparatos para ejercicio en el Blvd. Monterrey y apoyar a las personas de la tercera edad. 9.- Gobierno Municipal: que atiendan bien en las oficinas de gobierno.
La Presa	1.- Obra pub.: arreglar el camino de acceso, pavimentar la calle Aztecas. 2.- Seguridad: patrullaje frecuente, una caseta en la colonia

	3.- Educación: más becas 4.- Empleo: generar más fuentes de empleo. 5.- Prog. sociales: apoyo con internet y antenas para teléfono 6.- Salud: apoyo con médico del regional. 7.- Ser. Pub.: mejorar el alumbrado de las calles principales. 8.- Agua potable: más drenajes 9.- Gobierno municipal: que cumplan. 10.- Transporte: mejorar el servicio.
Cupuato y Huahuemba	1.- Obra pública: construir el Puente del camino de la bajada, arreglar el camino de acceso de las dos comunidades. 2.- Agua potable: más servicios de agua potable y arreglar el drenaje de la comunidad 3.- Ser. Pub.: podar los árboles, colocar luz en la calle López Arévalo y mejorar los servicios de energía eléctrica y dar a las personas que no cuentan con ello, colocar topes. 4.- Seguridad: más vigilancia. 5.- Educación: más becas. 6.- Salud: enviar camioneta para fumigar y apoyo a las personas enfermas, apoyos con médicos para un mejor servicio. 7.- Gobierno municipal: que se ponga un comedor comunitario 8.- Transporte: que se mejoren las rutas de transporte.
Manga del Pirúl	1.- Obra pública: pavimentación de la calle Porfirio Díaz, calle que comunica a la calle Oaxaca, calle Mezquite, continuación de la Porfirio Díaz hasta la calle Naranjos de la Colonia Venadita, arreglar la calle Caoba en tiempo de lluvias se pone intransitable. 2.- Agua potable: drenaje de la calle 3.- Servicios públicos: que pase más seguido la basura, más alumbrado público. 4.- Seguridad: más rondines 5.- Educación: más becas y espacios educativos 6.- Salud: más atención en el CAISES, enviar brigadas de salud para la colonia. 7.- Gobierno municipal: que las autoridades municipales visiten la colonia. 8.- Empleo: generar más empleo 10.- Transporte: que suba el transporte hasta la colonia

En la siguiente figura, se muestra un gráfico señalando puntualmente el reporte final, basado en la interpretación objetiva y fidedigna de los datos obtenidos y que para nuestro dictamen final no existió lucro o interés alguno por ninguna de las partes interesadas.



Figura 3.- Grafica problemática que muestra resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a ciudadanos Uriangatenses. (Elaboración por Planeación Municipal)

Los datos presentados en este estudio son reflejo de la opinión pública del Municipio de Uriangato en el momento de realizar el levantamiento, dichos datos pueden presentar variaciones en un futuro, dependiendo de eventos o acontecimientos no previstos hasta este momento. El cuestionario y estudio en general se enfocaron en la opinión de la población, referente a temas de conocimiento de la población de la propuesta para la elaboración del Programa de Gobierno, durante los meses de mayo a julio del 2015, dejando fuera del contexto de investigación los alcances políticos, sociales o económicos que la población pudiera tener en un futuro.

A continuación, se presentan imágenes como evidencia de las diversas reuniones y o talleres de la participación de los directores y ciudadanos para la retroalimentación del Programa de Gobierno del Municipio de Uriangato.



Figura 4.- Imágenes de participación ciudadana. (Elaborado por Planeación Municipal)

IV. ENFOQUE

La propuesta de la presente administración en su actuar y direccionamiento, en la definición de qué debe hacer y hacia dónde se dirige, se plasma en el siguiente compromiso:

4.1 Visión de Gobierno

Un Gobierno innovador que brinda resultados óptimos en respuesta a las necesidades de los Uriangatenses, que genera desarrollo y bienestar en el municipio mediante un trato digno, eficiente, eficaz y profesional a sus ciudadanos, dando cuenta de ello con el cumplimiento del presente programa de gobierno.

Los Uriangatenses

- ...contamos con altos índices de seguridad en donde prevalece la convivencia social en un ambiente

de tranquilidad, respeto, confianza y paz social, sustentada en la participación eficiente y coordinada de todos los sectores.

- ...mejoramos los registros en el desarrollo social del municipio, en donde se observa un trabajo en conjunto con los diferentes niveles de Gobierno, para avanzar hacia el bienestar común, con un incremento de desarrollo y prosperidad, con una mayor organización de sus habitantes y el trabajo con una mejora del entorno, con acciones necesarias y constantes para que los avances sean perdurables.

- ...somos un municipio con aprovechamiento en nuestro entorno físico, posición geográfica y medio ambiente. Por lo tanto, presentamos un desarrollo orientado hacia un crecimiento equilibrado y ordenado, propicio al desempeño de las actividades económicas y sociales, a la preservación de las condiciones que aseguran la calidad de vida de sus habitantes y en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

- ...tenemos un sistema económico emprendedor, dinámico y competitivo, reposicionado regional; que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas del municipio, garantizando la igualdad de género y mejoramiento de la calidad de vida.

- ...gozamos de servicios públicos mejorados para nuestra población, en donde tenemos acceso a ellos de manera eficiente, transparente y con austeridad en el actuar de los servidores públicos.

- ...mejoramos en la infraestructura básica de los habitantes, efectuado con calidad y de manera muy precisa en los diversos puntos estratégicos para el bienestar de la sociedad y así mismo logrando un crecimiento humano de nuestra sociedad.

4.2 Misión

Somos un gobierno con una nueva manera para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno impone. Un gobierno capaz de conducir una nueva etapa del desarrollo y mantener la paz, armonía y la seguridad del municipio.

Un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la sociedad, honesto, innovador, transparente, sensible y cercano a la gente. Con una fuerte visión y comprometido con las aspiraciones de los Uriangatenses, que exigen y merecen mejorar su calidad de vida, poner fin a la impunidad y superar los desafíos que se presenten.

Como Gobierno Municipal, buscamos construir un Uriangato Social y Humano, Transparente e Incluyente, Seguro, Prospero, territorial y Ecológico a través de un gobierno municipal asertivo; para lograr una tierra de trabajo y oportunidades que garantice la equidad para todos sus habitantes impulsando el desarrollo integral; económico, social y sustentable, considerando sus potencialidades, su diversidad y vocaciones productivas, generando una mayor productividad que se refleje en mayores ingresos y en una mejora de la economía familiar.

Juntos hacemos un gobierno municipal asertivo, con calidad en sus procesos y trámites, que sirva a sus ciudadanos con eficacia y transparencia; provocando con ello la participación de los diversos sectores sociales en la solución de sus problemas públicos, en un ejercicio que privilegie el principio de corresponsabilidad autoridad-ciudadano, en un ámbito de seguridad idónea, con policías confiables que cuenten con la infraestructura tecnológica y física que facilite su actuación.

Queremos que Uriangato sea un municipio solidario e incluyente para todas las personas y familias que lo habitan, garantizando una vida digna y segura con acceso a la salud, la alimentación, la educación y el bienestar social y familiar, en el marco del ejercicio pleno de sus derechos y de una convivencia pacífica.

Estamos comprometidos con todos los Uriangatenses para lograr un mejor municipio en la gobernación del 2015-2018.

4.3 Valores

Para lograr el Uriangato que queremos y a la vez materializar la visión de ésta administración, es necesario el estricto cumplimiento de los siguientes valores:

Bien Común: Debe de ir dirigido a satisfacer las necesidades esenciales de la población de Uriangato, para ello el gobierno municipal debe de emplear mecanismos eficientes para acortar la distancia entre la desigualdad social, esto solo se logra con políticas públicas encaminadas a solventar la problemática básica de los ciudadanos; así mismo los servidores públicos deberán emplear todas sus capacidades técnicas y operativas para que los objetivos planteados por la administración pública municipal sean cumplidos a cabalidad.

Transparencia: con el objeto de ser evaluados en el desempeño de nuestros servidores públicos, y los ciudadanos, teniendo evidencia sobre cómo se ejercen los recursos públicos en su beneficio.

Igualdad: Equidad de las personas y la no discriminación por sexo, género, motivos culturales, sociales o de cualquier naturaleza, privilegiando la igualdad de derechos. Se aplicarán las leyes y reglamentos sin esperar un trato preferente, promoviendo la imparcialidad de las acciones y dando a todos(as) un trato equitativo e igualitario.

Responsabilidad y **Compromiso**: Daremos respuesta a los ciudadanos a través de los resultados, que se reflejarán en obras y servicio por el cargo que nos han conferido.

Honestidad: Garantizaremos el seguimiento a la honestidad como un valor ineludible, y nos distinguirá por ser un gobierno responsable y con un alto grado de calidad humana, y todo lo anterior con apego a la **Verdad**, matizada en un gobierno en su constante diálogo con los ciudadanos que se conducirá con congruencia entre el decir y el hacer.

Tolerancia, **Solidaridad y Respeto**: Lo anterior habrá de desarrollarse, en un ambiente tolerable, solidario y con respeto en donde los Uriangatenses obtendrán el trato merecedor, tal como le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual para nosotros Gobierno, lo *más importante*, es nuestra gente Uriangatense.

Lealtad: Es una virtud que se desenvuelve en nuestra conciencia, en el compromiso de defender y de ser fieles a nuestros principios y compromisos con la población Uriangatense, obediencia de las normas con fidelidad y honor.

Justicia: Cada uno de sus servidores trabajaremos con este principio moral de cada persona que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece. La justicia como valor busca el bien propio y de la sociedad.

Es por ello que se integró el Comité de Ética, se realizó el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Uriangato, Gto. y la Guía de Actuación para el Comité de Ética Municipal *de Uriangato, Gto. que en la actualidad se puede consultar en la página oficial municipal:* http://www.uriangato.gob.mx/.

V. DIAGNÓSTICO.

Este apartado es considerado como una herramienta en donde se presenta información descriptiva la situación actual sobre aspectos demográficos, sociales, ambientales, económicos, de salud, educación, vivienda e infraestructura del municipio, que sirve como base para el desarrollo de planes, programas y acciones que favorezcan el desarrollo de Uriangato

La información que a continuación se presenta, está basada en datos generados por los tres niveles de Gobierno, así mismo se complementa con diferentes sistemas de información proporcionada por instituciones estatales y federales.

El presente capitulo se divide en dos:

- Caracterización
- Diagnóstico estratégico

5.1 CARACTERIZACIÓN

En este apartado se estarán abordando características generales del municipio, aspectos sociales, económicos, del medio ambiente y territorio e institucionales.

5.1.1 Características generales del municipio de Uriangato

- **Aspectos geográficos y condiciones territoriales.** Uriangato se localiza en la III Región Suroeste; su altura sobre el nivel del mar es de 1,800 metros, sus coordenadas geográficas son 20°12´, al sur 20°02´ de latitud norte; al este 101°05´ y al oeste 101°13´ de longitud oeste. Las elevaciones principales son cerro del Comal, 2,340 metros sobre el nivel del mar y el Capulín con 2,340 metros sobre el nivel del mar.[1]

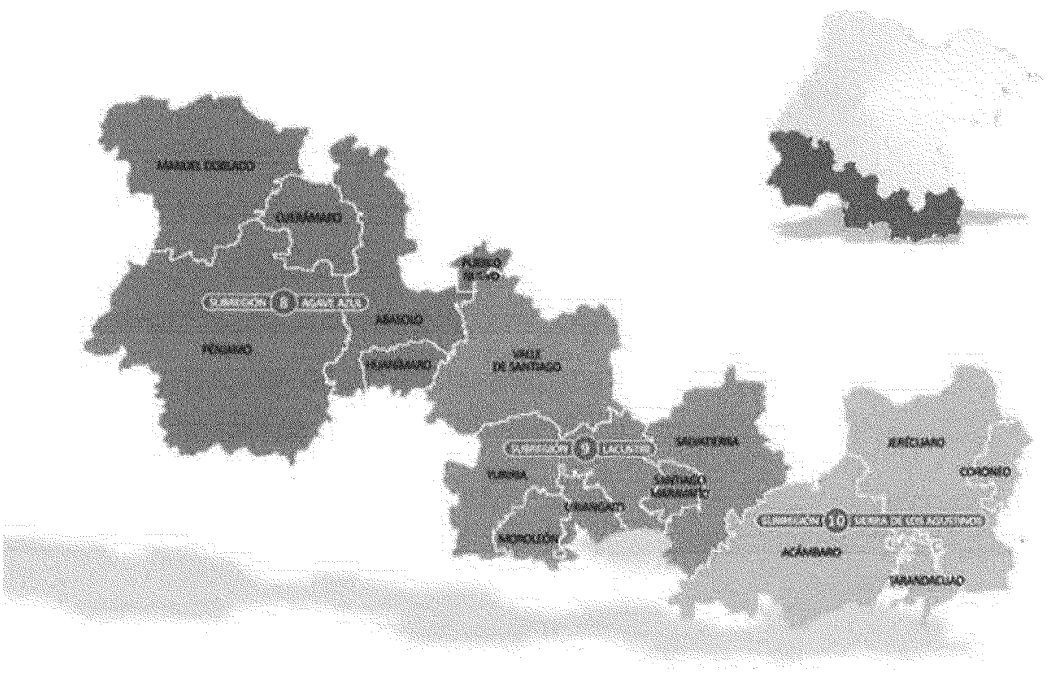

[1] Fuete: Portal de INAFED :
http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11041a.html

Figura 5.- Localización ámbito estatal, regional y subregional. Fuente: Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018, Síntesis)

Ámbito Territorial	Superficie km2	Participación % en ámbito		
		Estatal	Regional	Subregional
Estado de Guanajuato	30,617.6	100	-	-
Región IV. Sur	7,893.1	25.8	100	-
Subregión 9	2439.6	8	30.9	-
Uriangato	116.4	.4	1.5	4.8

El municipio de Uriangato se localiza al sureste del Estado de Guanajuato, comprende el 0.4% de su territorio, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 9 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato[2].

La ciudad de Uriangato se encuentra geográficamente unida a las ciudades de Moroleón y Yuriria, estas tres forman una zona metropolitana (ZMMUY) desde octubre de 2010.

El territorio metropolitano, Uriangato abarca una superficie aproximada de 943.18 kilómetros cuadrados que

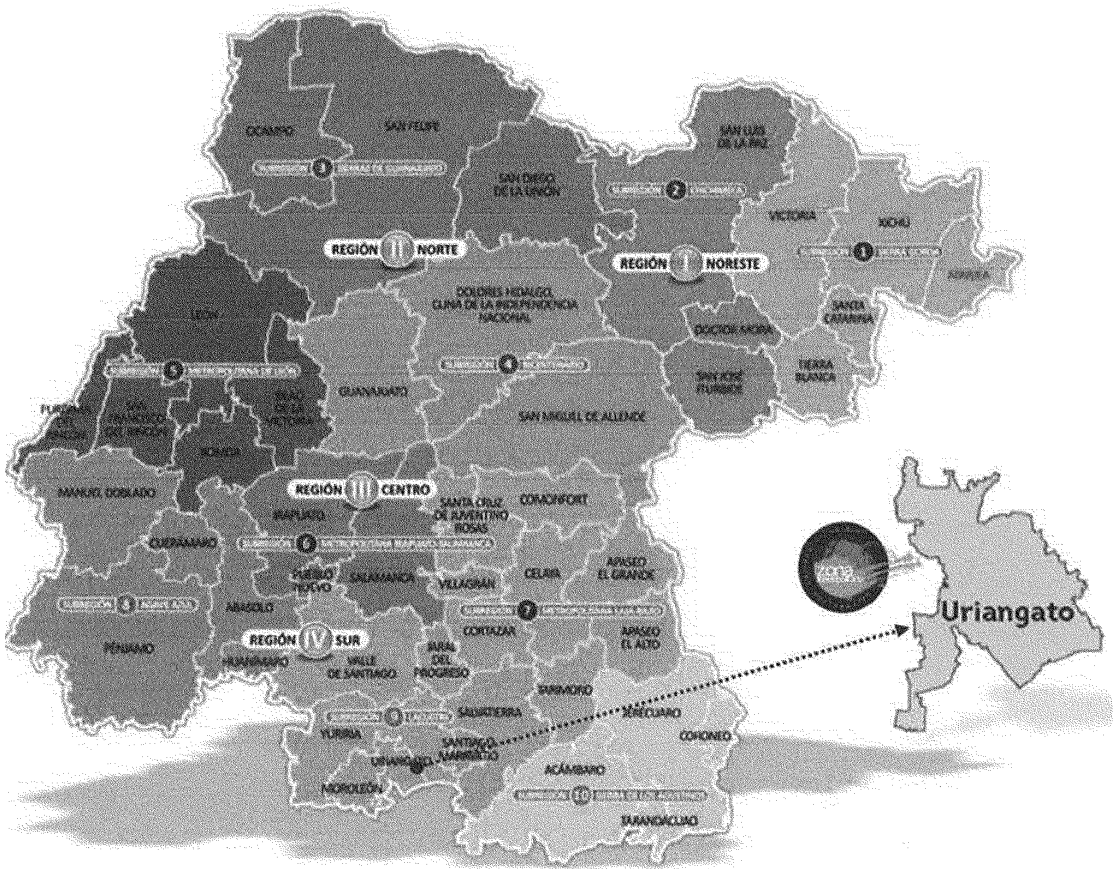

Figura 6.- Estado de Guanajuato sus municipios y zonificación
(http://seieg.iplaneg.net/pmd/doc/todos/iv.planes_programas/programas_regionales_vision_2018.pdf

representan el 3.08% de la superficie estatal.

- **Aspectos demográficos**

Los datos que a continuación se exponen son de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El municipio de Uriangato cuenta con una población de 62 mil 761 habitantes aproximadamente, representando el 1.07% de la población del estado de Guanajuato el cual es de 5 millones 486 mil 372 habitantes en su totalidad.

Los cambios cuantitativos que experimenta la población a través del tiempo a causa de fenómenos demográficos como la migración; mortalidad; y fecundidad, es generalmente medida mediante la tasa de crecimiento medio anual de la población. De acuerdo a la información de los últimos Censos de Población y Vivienda realizados por el INEGI, la población de Uriangato pasó de tener 59,983 habitantes en el 2010[3] y tiene una proyección de 67mil 789 habitantes para el año 2030[4]. Este dato es aproximado, ya que son muy importantes las cifras demográficas anuales que se presenten conforme pase el tiempo.

En la figura 7, podemos observar un incremento fijo en la población femenina a lo largo de la proyección 2010-2030. Si el crecimiento sigue como se indica, habría incrementado 4 mil 549 mujeres para el 2030, y a diferencia de las mujeres, los hombres tendrían un incremento menor de 3 mil 256 habitantes aproximadamente; una diferencia de casi 1 mil 300 habitantes.

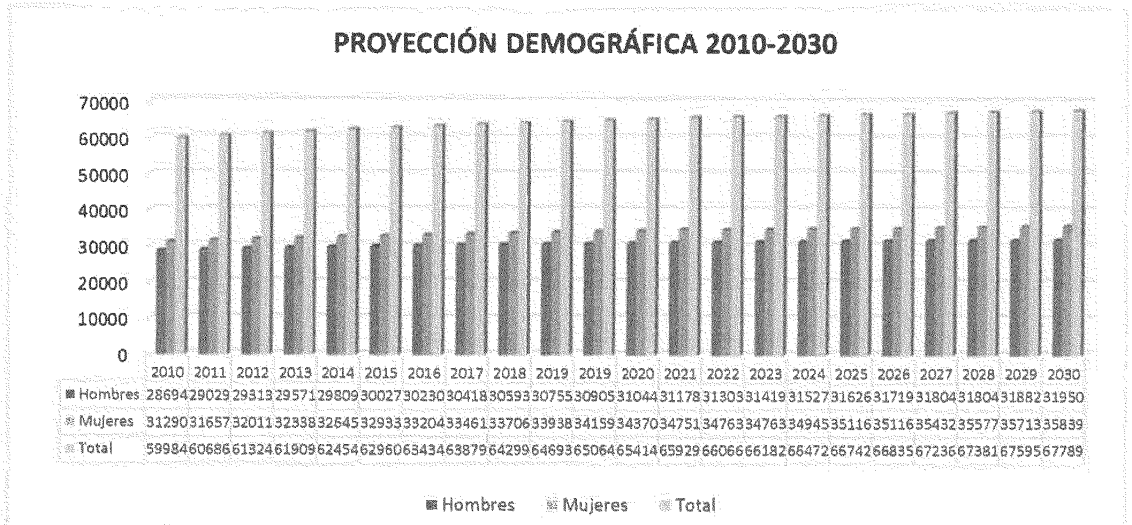

Figura 7.- Datos de proyección demográfica 2010-2030. Información obtenida de los registros de consulta pública de la página oficial del IPLANEG. (http://seieg.iplaneg.net/pmd/) / Elaborado por Planeación Municipal

La edad mediana de la población del Estado de Guanajuato es de 26 años para el 2015, cuando el indicador era de 24 en el 2010. A nivel municipal, Uriangato es considerado dentro de los 16 municipios que están por arriba de la edad mediana estatal, siendo esta de 29 años. Los contrastes en este indicador se deben a que los municipios se ubican en distintas etapas de la transición demográfica, definidas por el nivel de natalidad y mortalidad.

[3] Información obtenida de los registros de consulta pública del INEGI.
[4] Información obtenida de los registros de consulta pública de la página oficial del IPLANEG. (http://seieg.iplaneg.net/pmd/)

También es importante señalar que Uriangato con un porcentaje del 1.7% es el quinto municipio de mayor participación de migración al interior de la entidad que comprende el periodo marzo 2010 a marzo 2015. Otro dato del municipio de Uriangato es que es el decimotercer municipio con mayor porcentaje de inmigrantes con una cifra del 1.77% (en otro municipio) y el 2.05% (en otra entidad o país). Así mismo, es el decimotercero, conforme al interior del estado, con un porcentaje del 9% que indica los habitantes nacidos en otra entidad o en el extranjero.[5]

A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años -77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres-, y que en el futuro se dé el paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas -fenómeno llamado "bono demográfico"- y los grupos de mayor edad, situación que ha comenzado a presentarse en el municipio de Uriangato. [6]

5.1.2 Características del sector social

Los aspectos sociales hacen referencia a aquellas características del municipio que involucran el tema de la educación, salud, tabuladores de pobreza, y temas relacionados con la vivienda del Uriangatense.

- **Aspectos Educativos**

La educación es considerada clave en el desarrollo vital de los individuos, se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años. El municipio de Uriangato ha logrado una cobertura cercana al 100% en educación primaria, y una tasa importante de expansión de los habitantes de 15 años y más que han estudiado.

El municipios presenta un porcentaje que oscila entre el 96.1% y el 96.9% de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela y con un porcentaje entre el 15.1 % al 22.6% que asiste a la escuela entre 18 a 29 años de edad.[7]

Se presenta un mayor porcentaje en la población femenina en cuanto a primaria y secundaria completa, mientras que a nivel superior 2 y 3 el porcentaje es más elevado en la población masculina, como se observa en la tabla 2.

El municipio de Uriangato se encuentra estatalmente en un porcentaje intermedio en la población de 15 años y más, que ha estudiado.

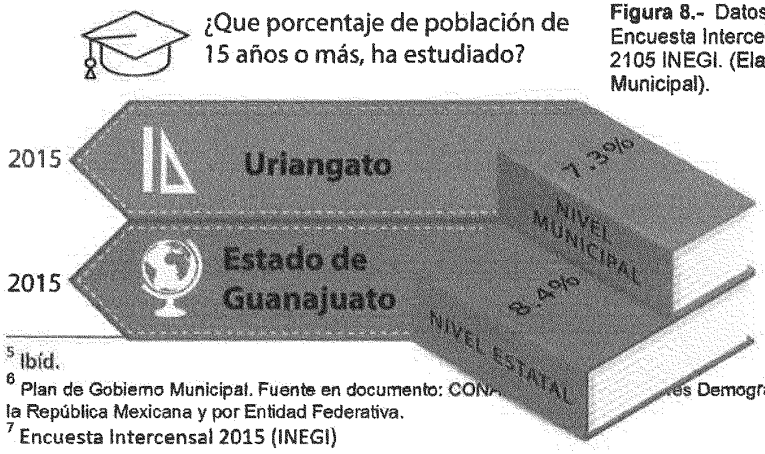

Figura 8.- Datos sustraídos de la Encuesta Intercensal 2105 INEGI. (Elaboración por Planeación Municipal).

[5] Ibíd.
[6] Plan de Gobierno Municipal. Fuente en documento: CONA... ...es Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa.
[7] Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

Existe un porcentaje mayor en asistencia escolar en los habitantes de 3-14 años de edad con un 87.51% mientras que los habitantes entre 18-29 años de edad es del 17.15%.

Se considera que uno de los indicadores de educación que reflejan de manera más clara al municipio en este ámbito son el rezago educativo[8] y el analfabetismo. La población de 3-14 años que no cuenta con asistencia escolar es del 12.29% y la cifra de 31.55%, especifica los habitantes de 15-17años que de igual manera no asisten a la escuela.

Sin embargo, a pesar del gran avance que se tiene, aún persisten rezagos de consideración entre los que destacan: la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información. De igual forma, continua el reto de la desvinculación entre la educación y el sistema productivo.

Estimadores de Población de 3 años y más y su distribución según condiciones de asistencia escolar y sexo										
Grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	
Total	60,026	28,803	31,223	27.48	50.00	50.00	72.22	47.16	52.84	.29
3-14 años	13,447	6,877	6,570	87.51	49.96	50.04	12.29	59.56	40.44	.20
15-17 años	3,300	1,573	1,727	68.45	45.68	54.32	31.56	51.97	48.03	0.00
18-29 años	12,507	5,955	6,552	17.15	54.50	45.50	82.50	46.08	53.92	.35
30 años y más	30,772	14,398	16,374	1.06	52.00	48.00	98.60	46.68	53.32	.34

Figura 9.- Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

El municipio cuenta con un índice porcentual del 88.59% de la población que sabe leer escribir y con porcentaje del 8.45 %, de los habitantes que no saben leer ni escribir entre la población de 6-14años. De un total de las personas q saben leer y escribir, el hombre presenta un porcentaje mayor, al igual que el porcentaje de las personas que no saben leer y escribir. Los datos expresados e muestran en la figura 10.

Estimadores de la población de 6 a 14 años y su distribución porcentual									
Población de 6 a 14 años			Aptitudes para leer y escribir						
			Asiste			No asiste			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	
10,129	5,105	5,024	88.59	50.43	49.57	8.45	53.27	46.73	.29

Figura 10.- Estimadores de la población de 6 a 14 años y más y su distribución porcentual. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

[8] *La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo* es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios: a) aquella que tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, b) que nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa) c) o bien que nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa)

La población total de 15 años y más, es de 46,579 habitantes del cual el 91.72% es alfabeto y el 7.22 es analfabeta. En el rango de 65 años y más, se presenta la mayor cantidad de analfabetismo y en el rango de 25-34 años, es más alto el porcentaje de alfabetismo.

Estimadores de Población de 3 años y más y su distribución según condiciones de asistencia escolar y sexo										
Grupos de edad (años)	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	**49,579**	21,926	24,653	**91.72**	47.81	52.19	**7.22**	38.22	61.78	**1.06**
15-17	**3,300**	1,573	1,729	**99.18**	47.23	52.77	**0.39**	100.00	0.00	**0.42**
18-24	**7,792**	3,874	3,918	**97.92**	49.80	50.20	**1.26**	58.16	41.84	**0.82**
25-34	**9,325**	4,261	5,064	**97.33**	45.67	54.33	**1.67**	46.15	53.85	**1.00**
35-44	**8,902**	4,219	4,683	**96.41**	47.41	52.59	**3.31**	45.42	54.85	**0.28**
45-54	**7,384**	3,325	4,023	**93.10**	46.40	53.60	**5.96**	29.00	71.00	**0.94**
55-64	**4,811**	2,292	2,519	**82.12**	49.99	50.01	**17.17**	36.32	63.68	**0.71**
65 años y más	**5,101**	2,382	2,719	**66.03**	50.89	49.11	**30.17**	37.88	62.12	**3.80**

Figura 11.- Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En materia de equipamiento educativo la Secretaría de Educación de Guanajuato registra en su Catálogo Educativo Oficial para el municipio de Uriangato 39 escuelas de nivel preescolar, 38 escuelas primarias, 14 escuelas secundarias, 5 de nivel medio superior y 8 de nivel superior; estos datos incluyen instituciones oficiales y privadas.

- **Aspectos del Sector Salud**

De acuerdo a datos registrados por el INEGI para el año 2013, Uriangato tiene una razón de mortalidad materna en un rango de 0-35.78, una tasa de mortalidad de diabetes mellitus de 92.07 (rango 86.85-121.04) y una tasa de mortalidad infantil del 1.97, siendo Uriangato el cuarto municipio a nivel estatal con alta mortalidad infantil.[9]

[9] Datos numéricos obtenidos de la página http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79

Tasa de mortalidad infantil por cada cien nacidos vivos, 2013

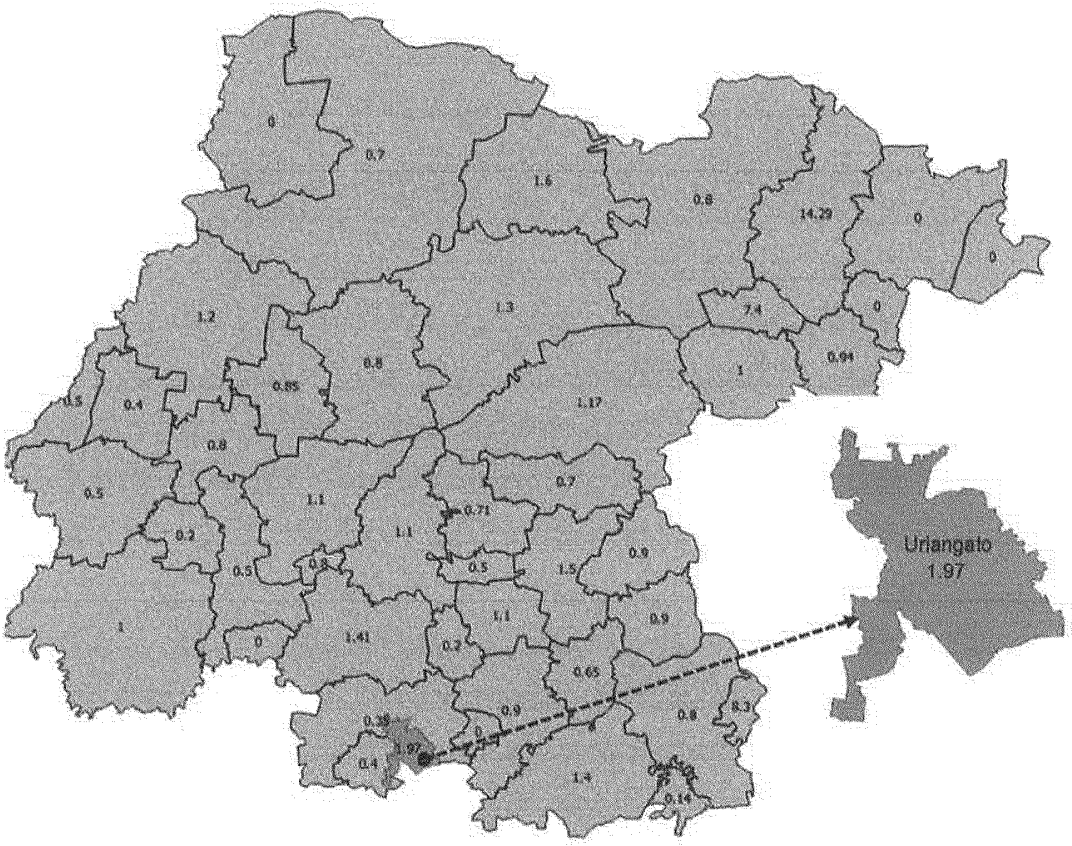

Figura 13.- Rangos de mortalidad infantil, Uriangato presentando un rango de 1.97 siendo el cuarto municipio a nivel estatal con mayor indicie de mortalidad infantil. Plano obtenido en: http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79 (mapa elaborado por Dirección de Planeación Municipal)

TASA DE DEFUNCIÓN EN LA POBLACIÓN MENOR A 1 AÑO POR CADA CIEN NACIDOS POR MUNICIPIO 2013

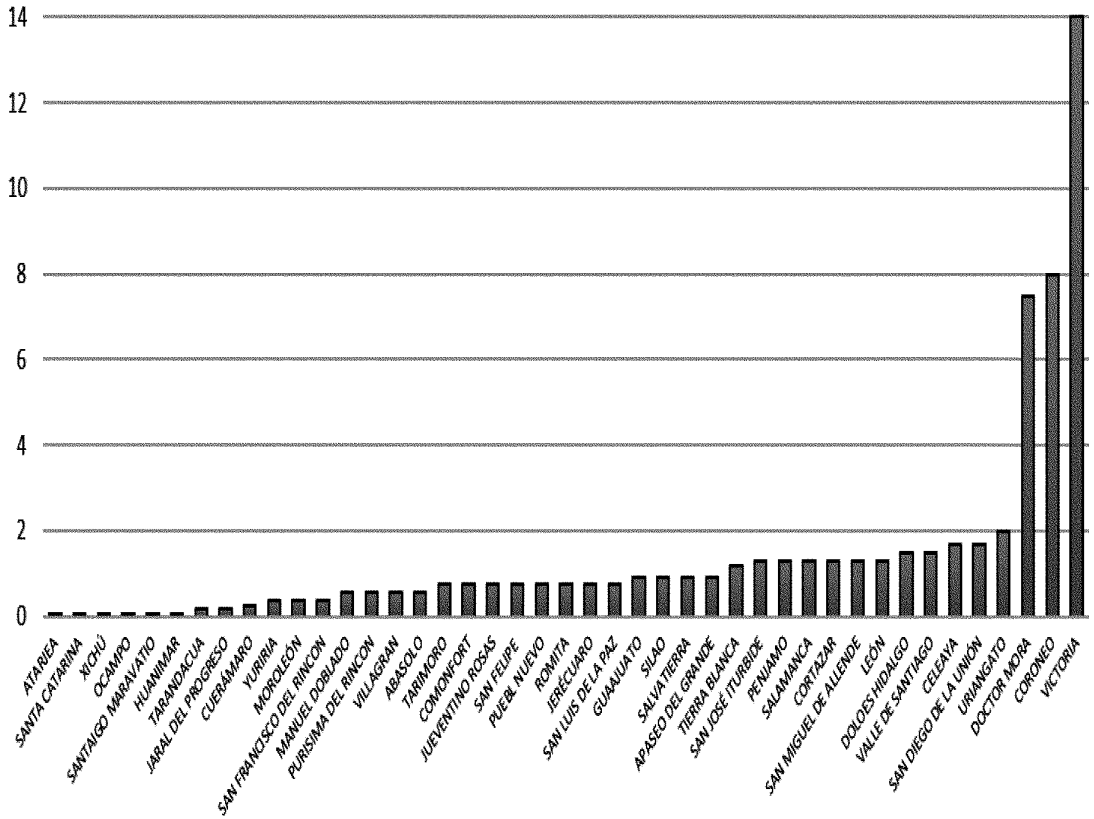

Figura 12.- Uriangato el cuarto municipio a nivel estatal con mayor indicie de mortalidad infantil mortalidad (grafica obtenida en: http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79).

El municipio de Uriangato cuenta con las siguientes instituciones médicas:

- **3 UMAPS** (Unión Multidisciplinaria de Atención Primaria Para La Salud)
  - El Cerro-UMAPS
  - El Charco-UMAPS
  - El Derramadero-UMAPS
- **1 módulo ISSSTE** (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)
- **1 Hospital General**
- **1 CAISES** (Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales en Salud)

Es importante mencionar que la cobertura que tiene el Hospital General en la Región es de vasta importancia para la población y sus alrededores, ya que muchas veces las personas lesionadas o de algún padecimiento grave, son canalizadas de primera instancia a esta institución.

INSTITUCIONES DE SALUD EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.

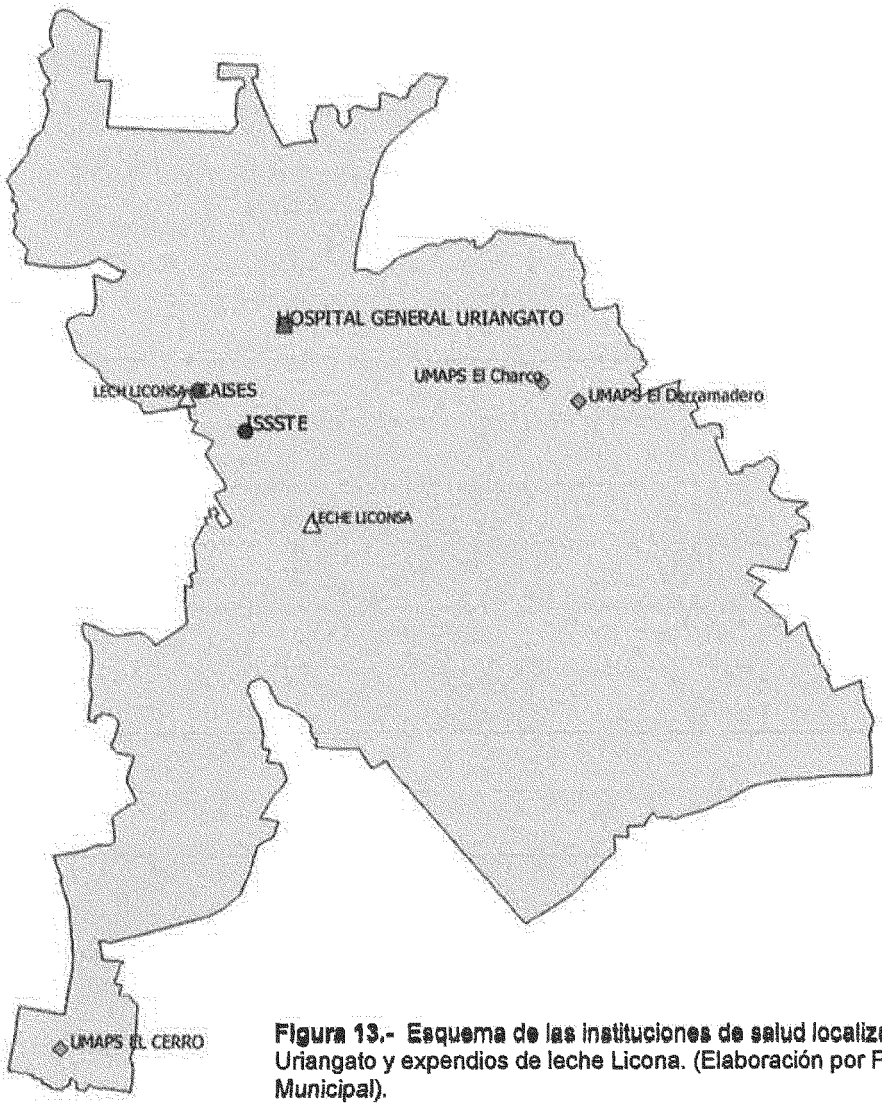

Figura 13.- Esquema de las instituciones de salud localizadas en Uriangato y expendios de leche Licona. (Elaboración por Planeación Municipal).

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por sexo										
Sexo	Población Total	Condición de afiliados a servicios de salud 1								
		Afiliada 2							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex Defensa o Marina	Seguro Popular o para una nueva Generación 3	Institución privada	Otra institución		
Total	**62,761**	**81.31**	**11.89**	**3.78**	**0.02**	**84.57**	**0.69**	**0.34**	**18.42**	**0.26**
Hombres	30,152	80.14	12.41	3.73	0.03	84.16	0.59	0.33	19.64	0.22
Mujeres	32,608	82.40	11.42	3.83	0.01	84.94	0.79	0.35	17.29	0.31

Figura 14.- Condiciones de uso de distintos servicios de salud, proporcionados por INEGI, por medio de la Encuesta Intercensal 2015.

En las siguientes tablas se muestra los estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación o de uso a servicios de salud e institucional por sexo a nivel municipal.

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso de servicio de salud e institución

EL 84.57% de la población total se encuentra afiliada al servicio de Salud del Seguro Popular o para una Nueva Generación 3, situándose este mismo como el servicio con mayores afiliados. Para el porcentaje de uso del servicio médico, la mayoría de las personas con un total del 63.78% utilizan alguna institución de la Secretaría de Salud, el 14.91% de la población prefieren el servicio privado mientras el .04% acuden al servicio Pemex, Defensa o Marina, dado el caso que no todos tienen acceso a este último servicio

Las principales causas de morbilidad en el municipio son las infecciones respiratorias agudas y la principal casusa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón. En las siguientes figuras se presenta las 20 causas principales de morbilidad y 10 causas de mortalidad según las estadísticas de Protección Civil del Estado de Guanajuato y el Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica.

Sexo	Condición de afiliados a servicios de salud 1										
	Usuario 2									No usuario	No especifi-cado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otra lugar		
Total	**62,761**	**98.50**	**8.76**	**2.07**	**0.04**	**63.78**	**14.91**	**10.16**	**.29**	**1.31**	**0.19**

SINAVE
Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica

PROTECCIÓN CIVIL
GUANAJUATO

	Principales Causas de Morbilidad en el Municipio de Uriangato, Gto.
1	Infecciones Respiratorias
2	Infecciones internas y por oros órganos y las mal definidas
3	Ulceras, Gastritis y Duodenitis
4	Infecciones e vias urinarias

Figura 15.- Condiciones de uso de servicio de salud e institución. Información proporcionada por INEGI , a través de la Encuesta Intercensal 2015.

5	**Intoxicación de picadura de alacrán**
6	**Otitis media aguda**
7	**Amibiasis intestina**
8	**Hipertensión Arterial**
9	**Otras Helmintiasis**
10	**Diabetes Mellitus no insulinodependiente (tipo III)**
11	**Mordeduras por perro**
12	**Asma y estado asmático**
13	**Tricomoniasis Urogenital**
14	**Varicela**
15	**Intoxicación por Ponzoña de Animales**
16	**Faringitis y Amigdalitis Estreptocócicas**
17	**Paratifoidea y otras Salmonelosis**
18	**Quemaduras**
19	**Candidiasis Urogenital**
20	**Intoxicación aguda por alcohol**

Figura 17.- Información proporcionada por el Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) Semana 1-52 año 2014 y 2015. (Elaboración por Planeación Municipal).

Figura 16.- Información proporcionada por Protección Civil del Estado de Guanajuato . https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/documentos/morbilidad/uriangato.pdf

Principales Causas de Mortalidad en el Municipio de Uriangato, Gto.	
1	**Enfermedades isquémicas del corazón**
2	**Diabetes Mellitus**
3	**Tumores Malignos (próstata, tráquea, bronquios, pulmón, páncreas.)**
4	**Accidentes, accidentes de tráfico de vehiculo de motor**
5	**Enfermedad pulmonar obstructiva crónica**
6	**Agresiones (homicidios)**
7	**Enfermedades cerebrovasculares**
8	**Neumonía e influenza**
9	**Enfermedades del hígado**
10	**Bronquitis crónica enfisema y asma**

- **Aspectos de pobreza y marginación**

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo, por una parte, expresa la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la *estructura productiva* y en *las regiones del país*, y *por el otro en la exclusión de grupos sociales del proceso* de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población como falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionas con la residencia en localidades pequeñas.

De acuerdo al **Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015**, que presenta SEDESOL (Secretaria de Desarrollo Social), informan que el municipio de Uriangato tiene un grado de rezago muy bajo

I. Información Municipal

Grado de rezago social	Muy Bajo	
Pobreza multidimensional	Porcentaje del total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	61.6	2.2
Población en situaciones de pobreza extrema	8.7	3.4

Figura 18.- Fuente: Elaboración de SEDESOL con base de información del INEGI y CONEVAL. http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44801/Guanajuato_041.pdf (tabla elaborada por Dirección de Planeación)

Principales Áreas e Cobertura del FAIS

Localidades con los dos mayores grados de rezago social	**Número**	**Población**	**Porcentaje del total de población**
Con Medio rezago social	10	1,269	2.1
Con bajo rezago social	7	2,929	4.9
Zonas de atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2015	**Número**	**Población**	**Porcentaje del total de población**
Con bajo rezago social	11	15,947	26.9
Con medio rezago social	7	6,444	10.9
Con alto rezago social	0	N.A.	N.A.

Figura 19.- Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44801/Guanajuato_041.pdf (tabla elaborada por Dirección de Planeación)

Como se mencionó en el apartado de población, la Encuesta Intercensal 2015, ostenta que la población total del municipio es de 62,960 habitantes y el cálculo del rezago social que aborda el **Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015,** menciona que los datos se registran con el censo del 2010 especificando una población de 59,305 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 61.6% de la población se encontraba en situación de pobreza y el 8.7 % en pobreza extrema.

Los siguientes datos a indicar, son de la misma manera, confirmaciones del Informe en mención[10]:

- La población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio sumó 4,198 personas en 2010.
- El municipio cuenta con 18 ZAP urbanas en las que en 2010 habitaban 22,391 personas: el 61.1 % en ZAP con Bajo rezago social y 38.9 % en ZAP con Medio rezago social.
- En 2010, el municipio contaba con 36 localidades: 35 de ellas rurales (con menos de 2,500 habitantes) y 1 urbana (con 2,500 o más habitantes). De éstas, 33.3% eran de Muy Bajo rezago social, 19.4 % de Bajo rezago social y 27.8% de Medio rezago social.
- En 2010 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 4.0 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador era igual a 4.2 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 4.2 personas.
- En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 6.8, en ZAP urbanas fue de 6.0 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 4.7.

A. Aspectos de Vivienda

[10] Datos proporcionados en : http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44801/Guanajuato_041.pdf

De los 32 municipios del estado de Guanajuato, Uriangato es el número 25 en el rango de viviendas particulares habitadas, presentando una tasa de crecimiento promedio anual del 1.2 en el periodo 2010-2015.

En Guanajuato, 99.1% de las viviendas disponen de energía eléctrica, mientras que en Uriangato, se sitúa como el cuarto municipio a nivel estatal con 99.6%, de viviendas con internet es el décimo municipio y cuenta con un porcentaje de 20.8%. Viviendas con refrigerador, se posiciona como el cuarto municipio con 92.5%. Las viviendas que disponen de agua entubada alcanza el porcentaje de 99.4, como quinto municipio con mayor disponibilidad de este servicio.

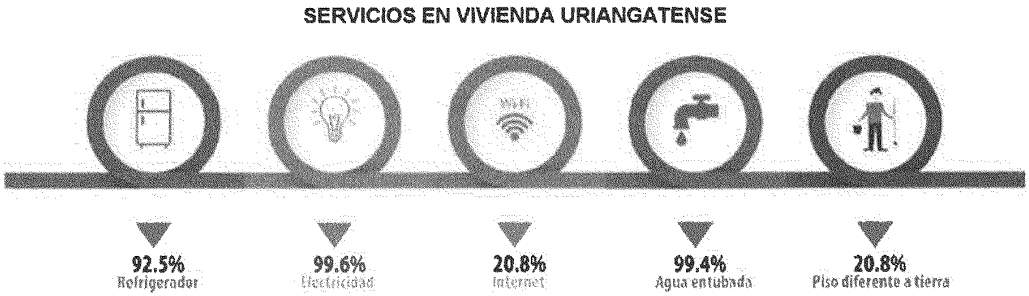

Figura 20.- Servicios principales con las que cuenta la vivienda en Uriangato. (Elaboración por Planeación Municipal.)

5.1.3 Características económicas

La economía es uno de los subsistemas fundamentales que estructuran y organizan el municipio, ya que determinan de manera directa las actividades que se realizan dentro de los municipios, así como su crecimiento y desarrollo proporcionando a la población bienestar que se refleja en su calidad de vida.

B. Sistema de producción y organización empresarial

El producto interno bruto (PIB) es un indicador que relaciona la producción y la población de la zona, es un indicador del bienestar de la población y en particular del grado de desarrollo económico. En el municipio no se tienen este dato actualizado por cual se utiliza la información proporcionada en el portal del INAFED. En Uriangato se registra un PIB de (456 MDD).

PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		**PIB per cápita (peso a precio corriente 2005)**	
En dólares	En peos	En dólares	En peos
456,821,460	**3,232,569,182**	61.6	2.2

Figura 21.- Fuente: Consultado en el Portal INAFED.mx, Sistema Nacional de Información Municipal. El 31 de mayo del 2016.

Por otra parte, el PIB per cápita se define como el ingreso disponible en los hogares que incorporan remuneraciones, la renta de la propiedad y las transferencias corrientes y en especie. En este sentido, el PIB per cápita representa en Uriangato 8,607 dólares. El producto interno bruto es un apoyo para conocer a nivel de hogares, los cambios generados en un periodo de tiempo.

C. Mercado de trabajo

La población de 12 años y más es del 50.15% y no activa es del 49.52% de una población de 50 mil 175 personas (contando a partir desde los 12 años en adelante). El 90.63% de los hombres son activos mientras que el 33.74% son inactivos y el 96.13 % de las mujeres son económicamente activas y el 63.67 no tienen actividad.

Estimadores de Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica 1				
		Población económicamente activa 2			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	**50,175**	**50.15**	92.70	7.30	49.52	.33
Hombres	**23,718**	**66.05**	90.63	9.37	33.74	.21
Mujeres	**26,457**	**35.90**	96.13	3.87	63.67	.43

Figura 22.- Tabulados de Economía municipal de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La siguiente tabulación, nos indica la información la posición de trabajo y muestra que de los 23 mil 327 de la población ocupado, el 71.30% son asalariados y el 27.35% no lo están.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo especificado por sexo

Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados	Trabajadores asalariados 2	No especificado
Total	**23,327**	**71.30**	27.35	1.35
Hombres	**14,198**	**69.29**	29.82	0.89
Mujeres	**9,129**	**74.43**	23.50	2.07

Figura 23.- Tabulados de Economía municipal de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Porcentaje de población ocupada.

La población municipal tiene el porcentaje más alto en la población ocupada en comerciantes y trabajadores en servicio diversos con 46.51%, seguido por trabajadores en la industria con 35.69%. Los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ocupan un 13.35 de la población ocupada mientras que los trabajadores agropecuarios son el 3.49%.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo especificado por sexo

	Posición en el trabajo			Población Ocupada	División ocupacional	
Sexo	Población ocupada	Funcionarios Profesionistas técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	**23,327**	**13.35**	3.49	35.69	46.51	0.96
Hombres	**14,198**	**12.69**	5.61	34.86	45.64	0.89
Mujeres	**9,129**	**14.37**	0.18	36.97	47.41	1.07

Figura 24.- Tabulados de Economía municipal de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo especificado por sexo

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario 1	Secundario 2	Comercio	Servicios 3	No especificado
Total	**23,327**	**4.16**	39.83	28.13	26.48	1.39
Hombres	**14,198**	**6.63**	38.85	27.10	26.26	1.16
Mujeres	**9,129**	**0.31**	41.36	29.75	26.83	1.75

Figura 25.- Tabulados de Economía municipal de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Sector de actividad económica.

De acuerdo a los análisis de la Encuesta intercensal 2015, el principal sector de actividad económica es el sector secundario con un 39.83% y con 4.16% del sector primario de una población ocupada de 23 mil 327 personas.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo especificado por sexo

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica			
		Hasta 1 s.m	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Hombres	**14,198**	**8.87**	35.65	48.06	7.51
Mujeres	**9,129**	**15.35**	44.43	32.13	8.10

Figura 26.- Población Ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo. Encuesta Intercensal 2015. INEGI

En los estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo marcan con mayor porcentaje más de 2 salarios mínimos en población masculina con el 48.06%. Las mujeres tienen mayor porcentaje con un 15.38% de hasta 1 salario mínimo y en el porcentaje de más de 1 a 2 salarios mínimos con 44.43%.

D. Movilidad y medios de comunicación.

Uriangato es un municipio de mucha movilidad por el tipo de comercio existente. Los habitantes opten tanto por el transporte público como por transporte particular. En el transporte público, se cuenta con una central de autobuses con servicio regular con destino a los siguientes lugares: León, Irapuato, Sitao Salamanca Valle de Santiago, Yuriria, Moroleón, México, Querétaro, Celaya, Salvatierra, Morelia, Cuitzeo, Moro. En el servicio de primera clase los destinos son: San Luis Potosí, México, Querétaro, León e Irapuato. Así mismo se cuenta con servicio Urbano con circulación a las diferentes colonias del municipio.

Según datos registrados ante el INEGI, existen 523 camiones registrados en circulación en al año 2015.

CAMIONES DE PASAJEROS REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN

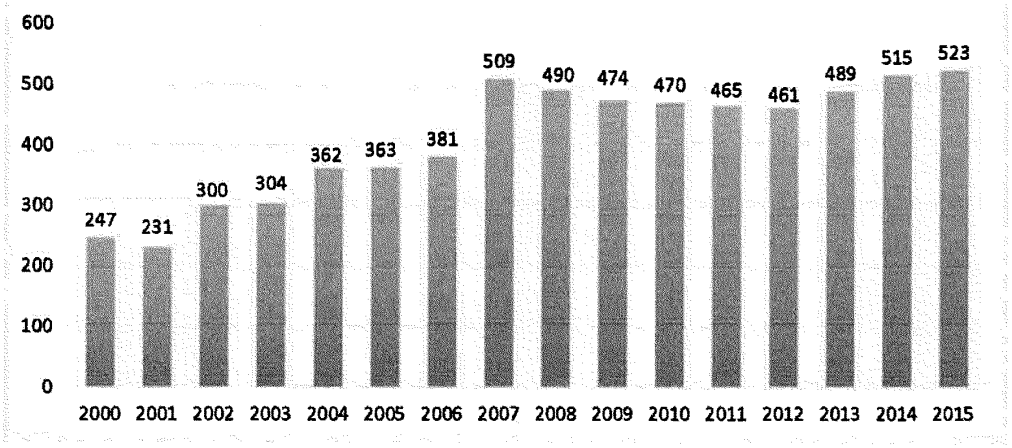

Figura 27.- Grafica que muestra el Indice de camiones de pasajeros registrados en circulación durante el periodo 2000-2015 (http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11&ind=1011000058##divFV1011000058)(Elaborado por Dirección de Planeación.)

Cabe mencionar, que el municipio cuenta con 12 rutas de transporte colectivo con 90 unidades de servicio.

En el transporte particular las motonetas (motos) se han convertido en el medio de transporte preferido de la comunidad Uriangatense, debido a la practicidad de maniobra y a que es un medio de transporte ahorrador de combustible y por lo tanto muy económico.

A nivel estatal, el Municipio de Uriangato es el 3er municipio que tiene la mayor cantidad de vehículos de motor registrados. Teniendo un total de 371mil 72, una cifra aún por encima de municipios de gran densidad poblacional como León y Celaya.[11]

VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN (EXCLUYE MOTOCICLETAS)

[11] Índice de vehículos de motor registrados en circulación en 2013, mostrando que Uriangato es el tercer municipio con más vehículos. Información obtenida en el portal del INEGI.

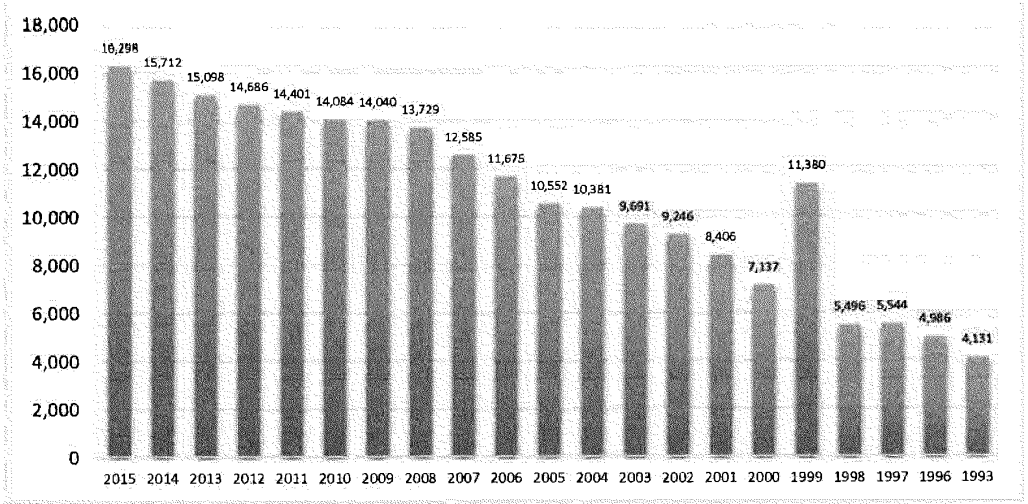

Figura 28.- Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas) INEGI **http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11&ind=1011000058##divFV3102001001#D1011000058** (Elaborado por Planeación Municipal).

La ciudad cuenta con dos oficinas de correo postal, (el código postal en la zona centro es 38980) y una oficina de telégrafos y se tiene acceso a línea telefónica en teléfonos particulares y en casetas públicas.

En el servicio telefónico móvil, se desconoce el número exacto de líneas telefónicas móviles (teléfono celular) que se encuentran activas en el municipio de Uriangato pues la clave lada 445 se utiliza para teléfonos celulares en los municipios de Yuriria, Uriangato y Moroleón.

La población Uriangatense tiene acceso a servicio televisivo regular y por cable y también se pueden sintonizar estaciones de radio regionales, etc.

5.1.4 Aspectos del medio ambiente y territorio

Los aspectos referentes al medio ambiente y territoriales forman parte de uno de los componentes más importantes de los ecosistemas y del ordenamiento, ya que se pueden identificar las diferentes actividades antrópicas que se generan en un territorio. En el siguiente apartado se describen aspectos generales del clima, suelo y los principales recursos.

E. Clima y suelo

El 43% de la superficie del estado está representado por clima seco y semiseco, localizado principalmente en la región norte; 33% de la superficie, hacia la parte suroeste y este, se presenta el clima cálido subhúmedo y 24% restante presenta clima templado subhúmedo, porcentaje en el cual entra el municipio de Uriangato.[12]

CARTA DE CLIMA DE URIANGATO, GTO

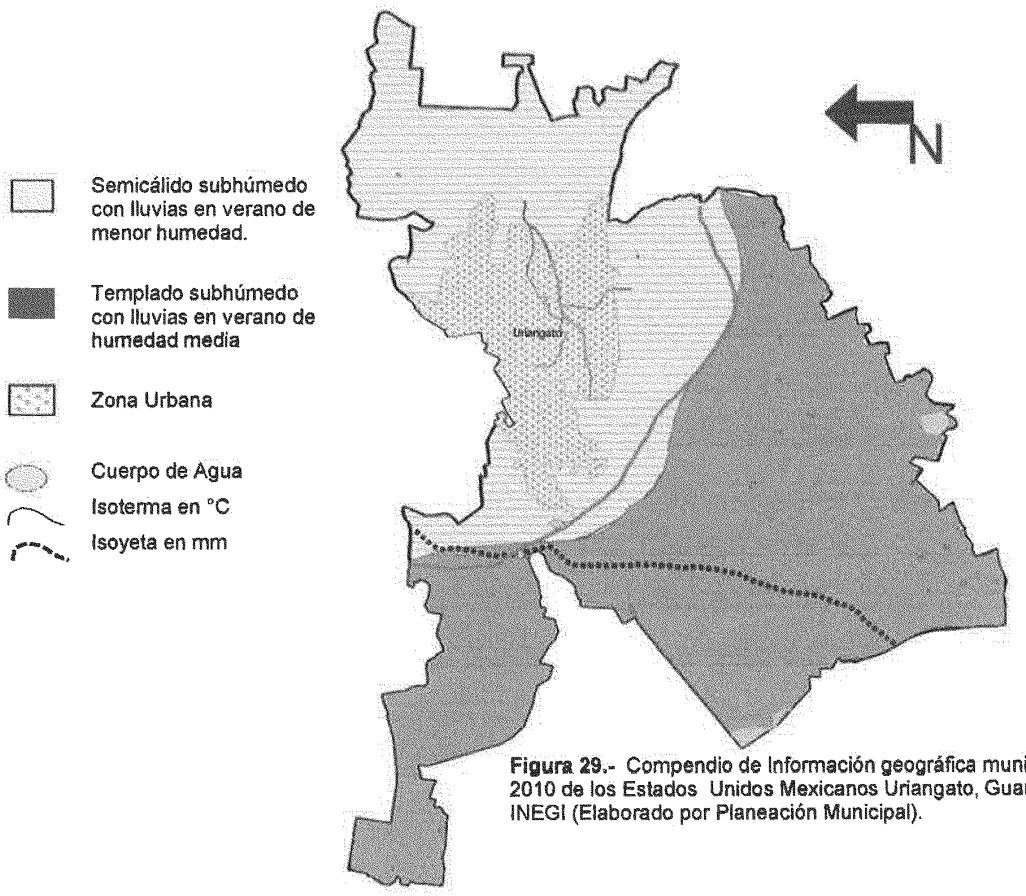

Figura 29.- Compendio de Información geográfica municipal 2010 de los Estados Unidos Mexicanos Uriangato, Guanajuato. INEGI (Elaborado por Planeación Municipal).

El clima es templado, muy benigno durante todo el año, con un invierno que no es extremoso. La temperatura máxima es de 36.4 °C y la mínima es de 1.2 °C. La precipitación pluvial es de 810.6 milímetros anuales; la temperatura media es de 20.4 °C. [13]

F. Principales recursos naturales del municipio de Uriangato

Los recursos naturales con que cuenta el municipio son factores fundamentales para su desarrollo económico, por ello a continuación se describen brevemente dos de las características existentes en el medio físico natural del municipio consideradas como relevantes; la fisiografía y usos de suelo.

- **Fisiografía**

[12] Porcentajes obtenidos en el portal del INEGI
[13] Información sustraída del portal de INAFED

Uriangato se encuentra dentro de la provincia Eje Neovolcánico (100%) y de la subprovincia: Sierras y Bajíos Michoacanos (100%). El sistema de topoformas del municipio está compuesto por; Sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (39.4%); Sierra con laderas de escarpa de falla (26.4%); Lomerío de tobas (25.8%); Llanura aluvial (7.9%) y Vaso lacustre inundable (0.5%).

CARTA FISIOGRÁFICA DE URIANGATO, GTO.

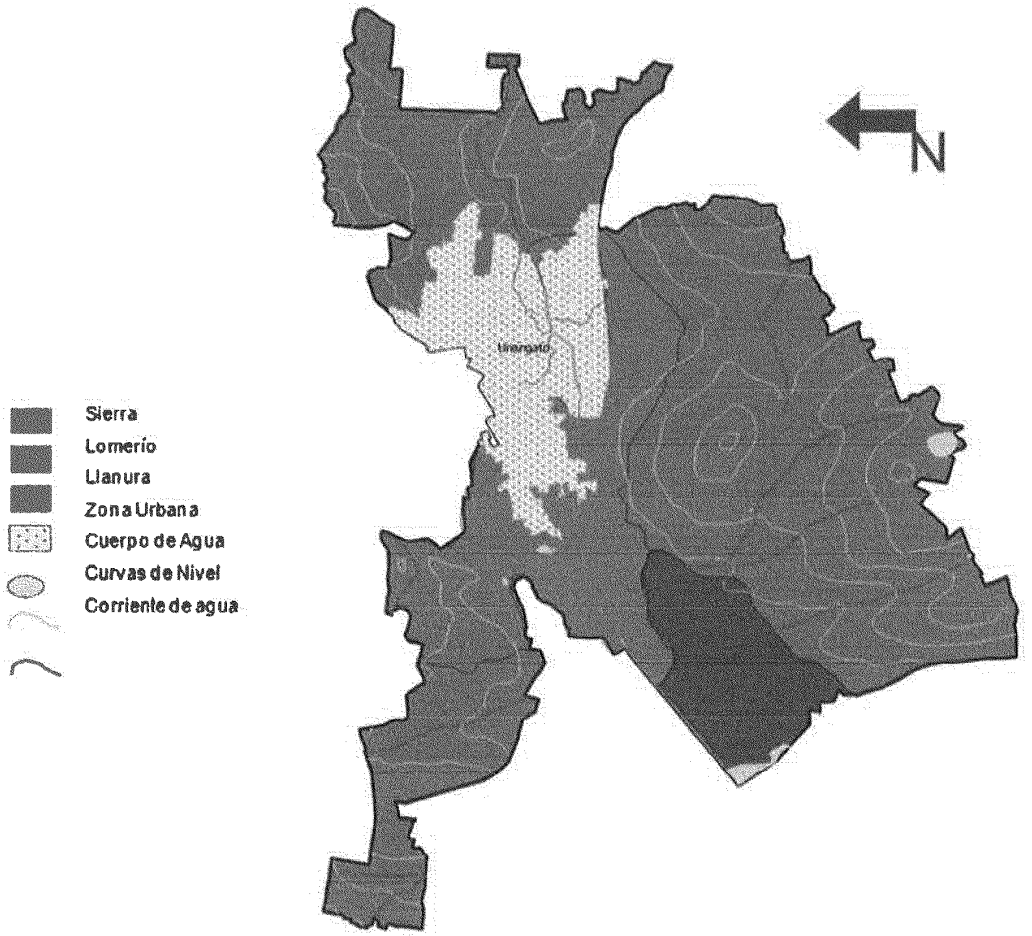

Figura 30.- Compendio de Información geográfica municipal 2010 de los Estados Unidos Mexicanos Uriangato, Guanajuato. INEGI (Elaborado por Planeación Municipal).

o Usos de suelo

El uso de suelo agrícola del 51.3% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 2%, la zona urbana 11.9%, el área de selva 33.4% y de bosque 0.3%.

El suelo agrícola permite que se lleve a cabo una actividad muy importante económicamente principalmente en las comunidades rurales, los principales cultivos son: maíz, frijol, alfalfa, garbanzo, cebada, trigo, sorgo, camote, entre otras hortalizas.

CARTA DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN DE URIANGATO, GTO.

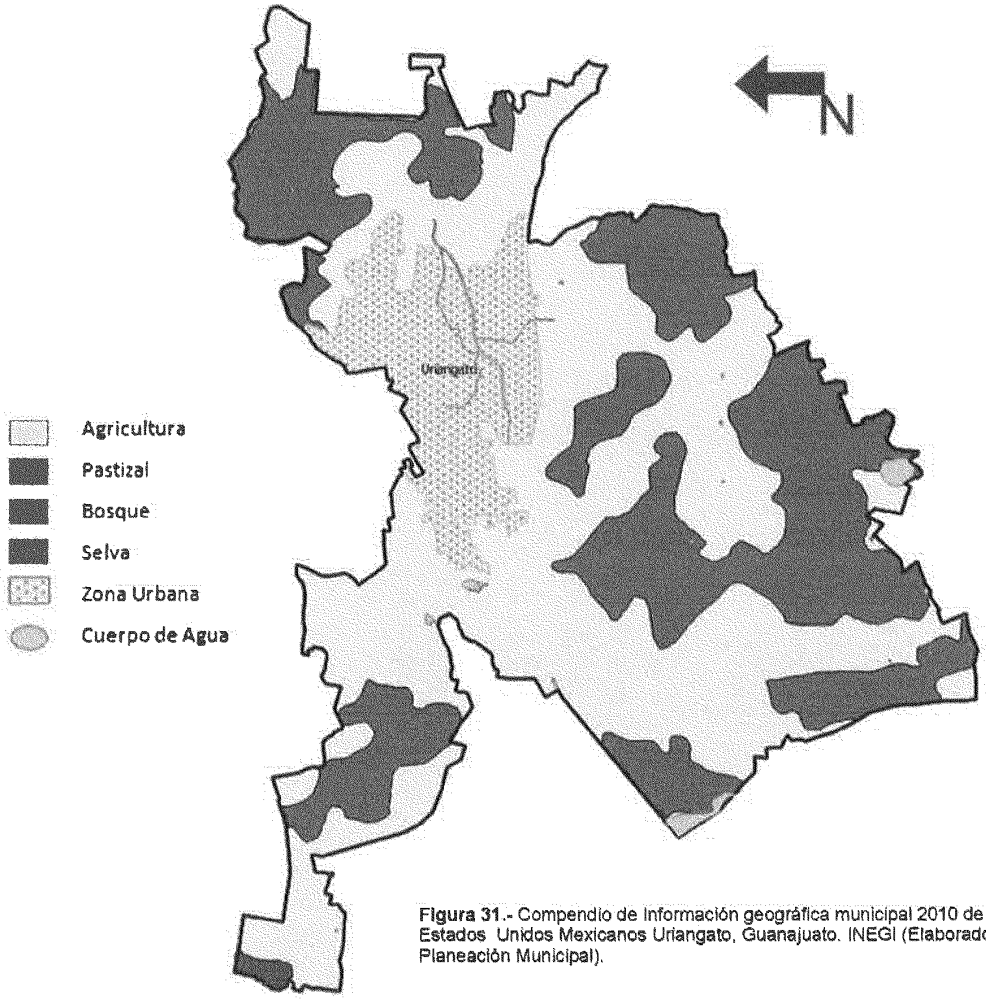

Figura 31.- Compendio de información geográfica municipal 2010 de los Estados Unidos Mexicanos Uriangato, Guanajuato. INEGI (Elaborado por Planeación Municipal).

5.1.5 Institucional

Para nosotros todos los sectores y aspectos son importantes para un buen funcionamiento del Ayuntamiento en general. A continuación, especificamos información en cuestión de seguridad, transparencia y rendición de cuentas del funcionamiento gubernamental municipal.

A. Seguridad

En el municipio de Uriangato se tiene registro, según datos del Inegi, que en el año 2012, la mayor incidencia fue por presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal. Para el 2016, en la presentación de la Reunión Intermunicipal Zona 5, se expuso que la mayor incidencia del municipio de acuerdo a las estadísticas mensuales, en enero los dos delitos principales presentados fueron robo de vehículo y lesiones dolosas. Otros delitos especificados fueron, violaciones, robo a banco y robo de ganado [14]

Figura 32.- Datos sustraídos de la página web:
http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11&ind=1011000058# (Elaborado por Planeación Municipal)

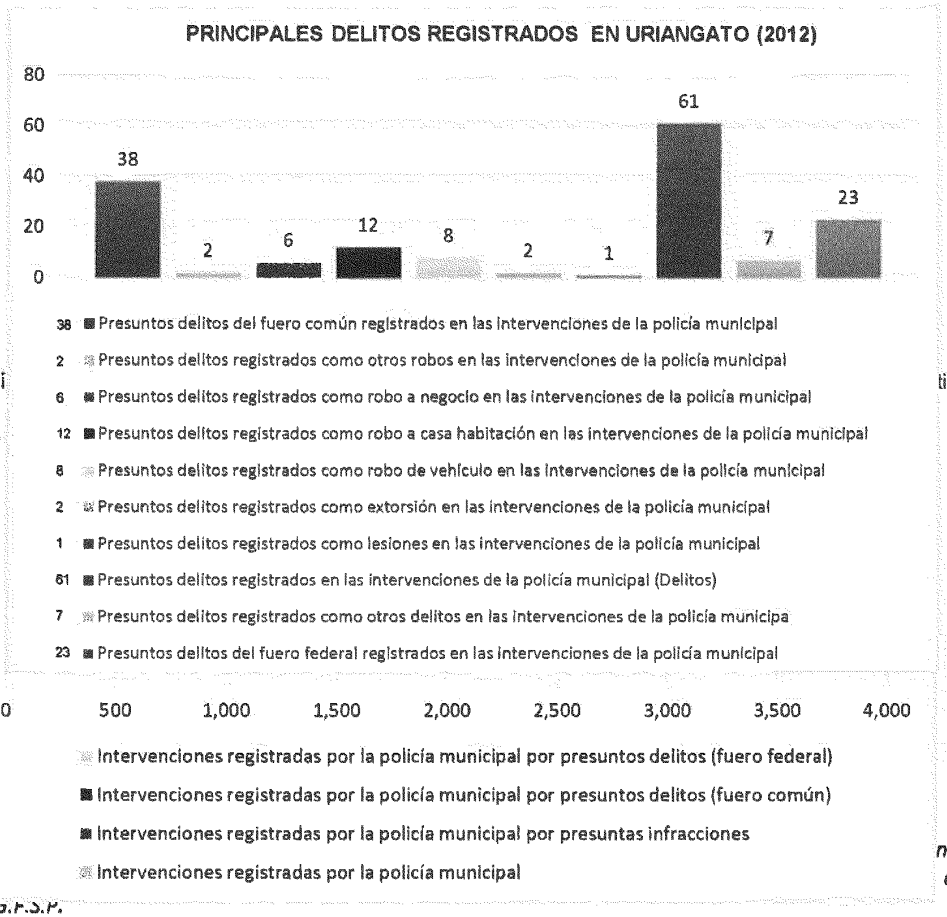

Asi tiene

nálisis de la

D.G.P.S.P.

como mayor intervención registrada por la policía municipal.

Las tres incidencias principales presentada con más frecuencia son a causa de escándalos y/o riñas en vía pública municipal, consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y en tercer lugar el consumo de sustancias tóxicas en vía pública. En la tabla 14 se describen las demás incidencias presentadas.

Descripción	Cantidad
Causar escándalo, riñas e vía pública	72
Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos	62
Inhalar, consumir sustancias toxicas en vía públicas	16
Molestar a personas que asistan a una espectáculo o diversión con palabras, actitudes o gestos.	3
Agresión física y /o verbal a familiares o a otras personas	3
Insultos a la autoridad	1
Manejar cualquier vehículo en estado de ebriedad	1
Orinar a defecar en cualquier lugar públicos distinto al autorizado para ese efecto.	1
Total	**159**

Figura 34.- Datos sustraídos de la página web: http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11&ind=1011000058# (Elaborado por Planeación Municipal)

PRINCIPALES FALTAS ADMISITRATIVAS REGISTRADAS EN URIANGATO, GTO.

Estas faltas son presentadas con más frecuencia los fines de semana durante las16:00 -20:00 horas y 20:01 – 23:59 horas. En los lugares con mayor registro de estas actividades son en la colonia Centro y en la

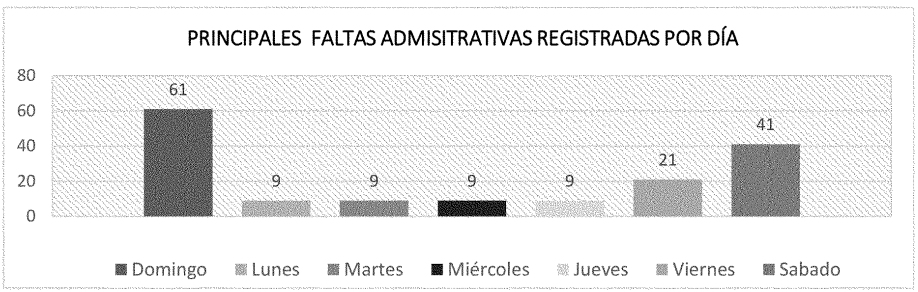

comunidad San José Cuaracurío.

Figura 35.- Desglose por día de faltas administrativas. Fuente origen: S.P.M. Uriangato

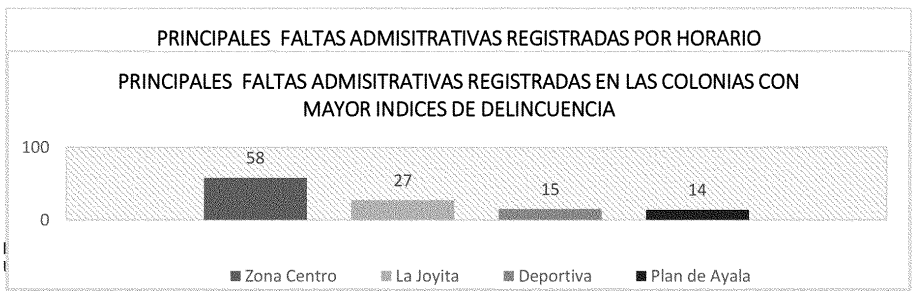

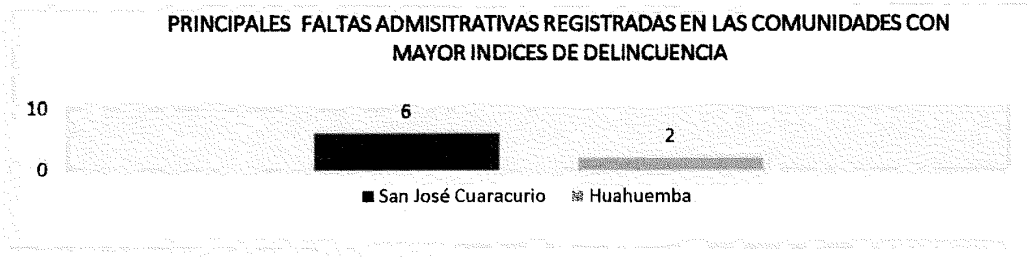

B. Transparencia

En materia de transparencia y rendición de cuentas –cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable-, el Municipio de Uriangato ya administra su sistema de transparencia desde la publicación del Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Uriangato, Gto. publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en el año 2004. No es hasta el 2007 cuando se comienza a informar por medio de un sitio web mediante el cual los ciudadanos pueden acceder a información y la posibilidad de expresar opiniones. Estos mecanismos deben ser imparciales, y traen consigo beneficios al gobierno como: una buena percepción del ejercicio gubernamental; confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno; inhibirán la discrecionalidad de la operación del gasto público; entre otros.

Figura 36.- *Desglose por hora de faltas administrativas. Fuente origen: S.P.M. Uriangato. (Elaborado por Planeación Municipal)*

C. Funcionamiento del gobierno municipal.

Como bien sabemos, el Gobierno Municipal es un órgano elegido por la ciudadanía, que tienen competencia para ejercer las funciones ejecutivas y administrativas que correspondan al tercer nivel político-administrativo de gobierno.

El Municipio podrá definir la forma de dar cumplimiento a los cometidos y funciones que el Gobierno Departamental le asigne por Decreto Departamental o se incorporen por ley. A continuación, se presente el

Figura 37.- Desglose por colonia más representativas en cuanto a faltas administrativas. Fuente origen: S.P.M. Uriangato. *(Elaborado por Planeación Municipal)*

Organigrama Municipal en donde se dividen las actividades para un buen funcionamiento gubernamental de la siguiente manera.

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO (2015-2018)

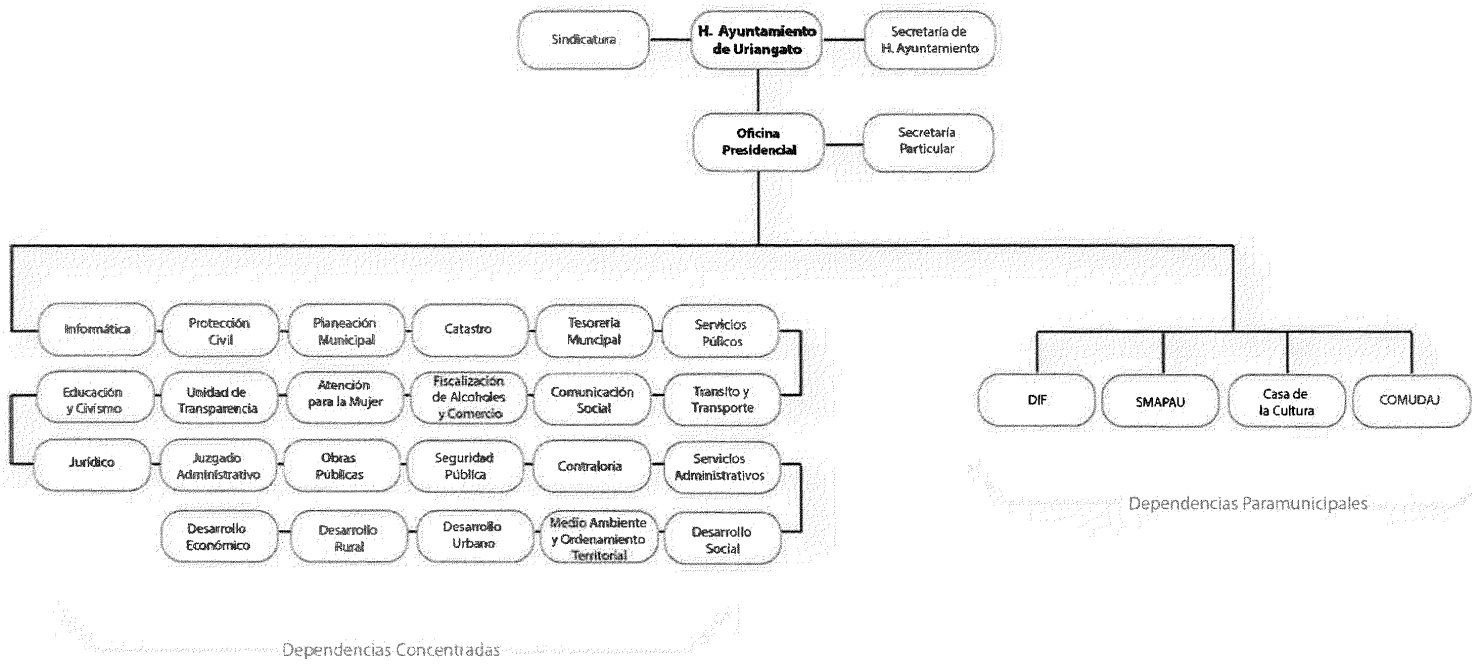

5.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El desarrollo de éste, supone una mayor complejidad al incorporar el análisis de factores que pudieran estar afectando el territorio bajo análisis. Es de carácter selectivo al considerar sólo lo más importante y prioritario, estos factores o problemas seleccionados constituyen los componentes esenciales del proceso de planeación estratégica de intervención. Este proceso se desarrolla para cada uno de los ejes del desarrollo ya mencionados.

En esta sección se incorpora un árbol de problemas en donde se represente la relación causal entre la problemática, necesidades y áreas de oportunidad detectadas en el sector; preferentemente, cada uno de los objetivos sectoriales corresponderá a un problema y las estrategias a una causa en específico.

EJE 1.- Uriangato Social y Humano

En el presente eje se exhiben tres problemas principales con su respectivo efecto principal.

A. Personas, niños, niñas, adolecentes, y familias con vulnerabilidad en el Municipio.
    a. Como efecto principal, se crea un Municipio vulnerable.
B. Existencia de índice de rezago social en el municipio.
    a. Rezago social como efecto principal.
C. Desconocimiento del Patrimonio Cultural de Uriangato.
    a. No apropiación de la identidad Uriangatense.

ARBOL DE PROBLEMAS

MUNICIPIO VULNERABLE

efectos

DESNUTRICIÓN Y OBESIDAD	DESINTEGRACIÓN FAMILIAR	DELINCUENCIA JUVENIL	AUMENTO DE MALTRATO DE LA SOCIEDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL ADULTO MAYOR	PROBLEMAS DE SALUD

problema principal

PERSONAS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS CON VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO.

causas

NO SE TIENE UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA.	NO SE TIENE UNA ORIENTACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS RESPECTO A VÍNCULOS FAMILIARES.	NO EXISTE CULTURA PARA PREVENIR PROBLEMAS INTRAFAMILIARES	POCA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL ADULTO MAYOR.	NO SE CUENTA CON ATENCIÓN MÉDICA
FÁCIL ACCESO AL CONSUMO DE BAJO NIVEL NUTRICIONAL Y ALTO CONTENIDO CALÓRICO.	POCA INFORMACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA SANA CONVIVENCIA	NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MALA CONDUCTA.	POCA CULTURA HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL ADULTO MAYOR.	EMPRESAS O NEGOCIOS NO AFILIAN A SUS EMPLEADOS A INSTITUCIONES MEDICAS.
NO SE TIENE INFORMACIÓN PARA TENER UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	POCA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	BAJA O NULA ATENCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EMPRESARIAL INADECUADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL ADULTO MAYOR.	NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PARA ADULTOS MAYORES.
POCA CULTURA ALIMENTICIA.		POCA DEDICACIÓN DE TIEMPO PARA LA CRIANZA DE LOS NIÑOS	NO SE CONTEMPLAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES EN EL ÁMBITO LABORAL.	

ARBOL DE PROBLEMAS 2

REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO					
DELINCUENCIA	CARENCIA DE APOYO PARA CONTINUAR ESTUDIOS	AUMENTO DE POBLACIÓN DESINFORMADA	CRECIMIENTO DESORDENADO Y CARENCIA DE CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	DESESTABILIDAD ECONOMICA DE LAS FAMILIAS	
PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y FÍSICA	BAJO APROVECHAMIENTO ESCOLAR	PROBLEMAS DE SALUD FISICAS Y MENTALES.	ESPACIOS PUBLICOS VANDALIZADOS Y MAL USO	FAMILIAS DISFUNCIONALES	
DESINTEGRACION FAMILIAR	DESERSIÓN ESCOLAR	OCIO Y VICIOS EN L POBLACIÓN	AUMENTO DE INDICE DELICTIVO	AUMENTO DE VIVIENDAS CON ESPACIOS INADECUADOS	efectos
EXISTENCIA DE INDICE DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO					problema principal
VIOLENCIA FAMILIAR	DESINTERES FAMILIAR EN EL COMPROMISO DEL DESARROLLO EDUCATIVO	MAL USO DEL TIEMPO DE LIBRE DEL NUCLEO FAMILIAR	NO SE CUENTAN CON ESPACIOS PUBLICOS APROPIADOS PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR	HACINAMIENTO DE VIVIENDA	causas
ADICCIONES A SUSTANCIAS NOCIVAS	BAJOS INGRESOS FAMILIARES	POCO INTERES DE LA POBLACIÓN EN ACTIVACIONES FISICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES	MALA ATENCION A LOS RESIDUOS URBANOS	NO HAY PLANIFICACION FAMILIAR	
PROBLEMAS ECONOMICOS	BAJO NIVEL EDUCATIVO DE LAS FAMILIAS	CARENCIA DE PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.	NO HAY CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN DESARROLLOS MUNICIPALES.	PERSONAS DE BAJOS RECURSOS Y ESCASA EDUCACIÓN	

ARBOL DE PROBLEMAS 3

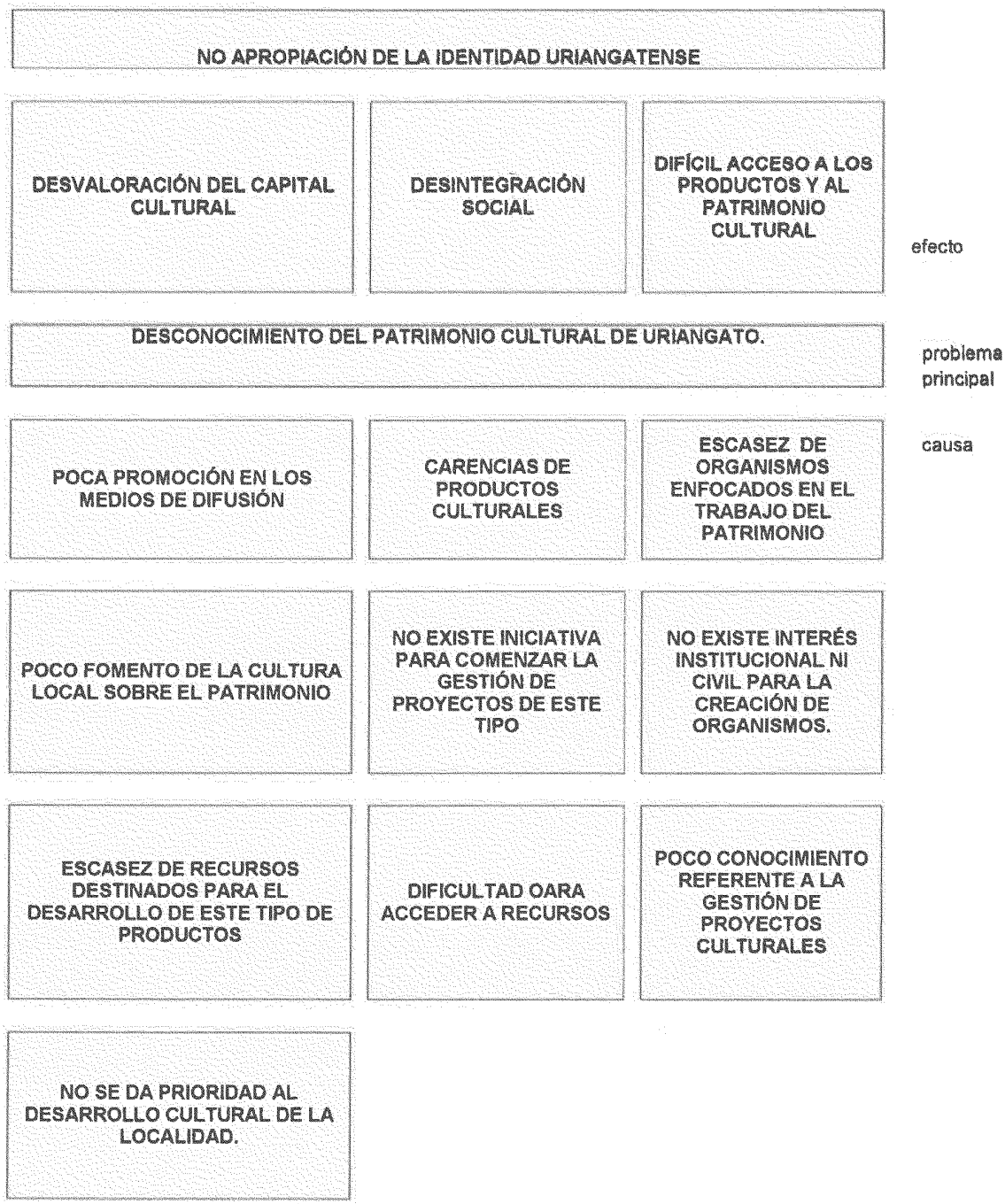

EJE 2.- Uriangato Transparente e Incluyente

En el presente eje se exhibe el problema principal con su respectivo efecto principal:

a. carencia de credibilidad de los ciudadanos de entre 15 y 65 años de edad en las dependencias de gobierno municipal.
b. **Aumento del desinterés de la población en las políticas de gobierno.**

PROBLEMA DE ARBOL1

AUMENTO DEL DESINTERES DE LA POBLACION EN LAS POLITICAS DE GOBIERNO				
DESINFORMACION DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO A LA CIUDADANIA	AUMENTO DEL MAL SERVICIO A LA CIUDADANIA	PERCEPCION DEFICIENTE DE LA ADMINISTRACION	LA INFORMACION DEL GOBIERNO NO FLUYE DE MANERA EFECTIVA A TODA A LA POBLACION	
PERCEPCION NEGATIVA DE LA POBLACION HACIA EL GOBIERNO	INCONFORMIDAD DE LA CIUDADANIA	ATENCION INEFICIENTE AL CIUDADANO	AUMENTO DE LA CIUDADANIA DESINFORMADA DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO	efectos
CARENCIA DE CREDIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS DE ENTRE 15 Y 65 AÑOS DE EDAD EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL				Problema principal
APATIA DE LA POBLACION EN LA CONSULTA DE INFORMACION	NO HAY PROCESO DE MEJORA CONTINUA EN LAS DEPENDENCIAS EN CUANTO A SERVICIO AL CIUDADANO	INADECUADO SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANIA A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	LAS DEPENDENCIAS NO CUMPLEN EN INFORMAR SUS ACTIVIDADES AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	causas
DESINFORMACION DE LOS CIUDADANOS PARA ACCESAR A LOS MEDIOS DE CONSULTA DE INFORMACIÓN.	DESACTUALIZACION DE MANUALES DE PROCESOS DE LAS DEPENDENCIAS	NULO SENTIDO DE LIDERAZGO AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	NO SE DIFUNDE DE MANERA ADECUADA LAS ACCIONES DE GOBIERNO	
		DESINTERES DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS EN LA SOLUCION DE LAS QUEJAS	LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICIACION NO SON LAS MAS ADECUADAS	

EJE 3.- Uriangato Seguro

En el presente eje se exhiben dos problemas principales con su respectivo efecto principal:

A. Insuficiente interés de la prevención del delito por parte de la población mayor de 10 años.
   a. Como efecto principal se crea un aumento de inseguridad en la población.

B. Incremento de inseguridad en la población por el aumento de robos a casa-habitación, motos y comercio en el municipio de Uriangato.
   a. Como resultado se origina mayor inseguridad.



PROBLEMA DE ARBOL1

ARBOL 2

MAYOR INSEGURIDAD						
PERCEPCION NEGATIVA DE LA POBLACION HACIA EL GOBIERNO	INCONFORMIDAD DE LA CIUDADANIA	ATENCION INEFICIENTE AL CIUDADANO	AUMENTO DE LA CIUDADANIA DESINFORMADA DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO	AUMENTO DE LA CIUDADANIA DESINFORMADA DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO		efecto
INCREMENTO DE INSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN POR EL AUMENTO DE ROBOS DE CASA-HABITACIÓN, MOTOS Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO.						problema principal
CUERPO DE SEGURIDAD CON BAJA CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO.	NO SE CUENTA CON UN PLAN DE SECTORIZACIÓN DE VIGILANCIA.	POCOS ELEMENTOS POLICIACOS.	ECONOMÍA MUNICIPAL MUY BAJA EN CIERTOS SECTORES .	FALTA DE ENSEÑANZA O TRANSMISIÓN DE VALORES EN SOCIEDAD.	CULTURA DE PREVENCIÓN NO ADECUADA.	causa
NO SE TIENEN CONOCIMIENTO DE CAPACITACIONES NI SE TIENEN INTERÉS EN ELLO.	DESCONOCIMIENTO DE SECTORES MÁS PROBLEMÁTICOS O CON ALTOS ÍNDICES DE ACTOS VANDÁLICOS.	NOMINA DE PERSONAL MUY POCO ATRACTIVA.	POCO EMPLEO.	DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.	FALTA DE SEGUIMIENTO EN PLANES DE PREVENCIÓN	
NIVEL ESCOLAR BAJO EN PERSONAL.	NO SE CUENTA CON DIRECTIVOS CON VISIÓN O PREPARACIÓN RESOLUTIVA.	BAJO RECURSO ECONÓMICO DESTINADO PARA LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	NIVEL DE ESCOLARIDAD MUY BAJA.		FALTA DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.	

EJE 4.- Uriangato Prospero

En el presente eje se exhiben dos problemas principales con su respectivo efecto principal:

A. Insuficiente cultura empresarial y carencia de identidad en la industria textil en Uriangato

a) El efecto principal se manifiesta como una extinción de la industria y comercio textil en el municipio

ARBOL DE PROBLEMAS 1

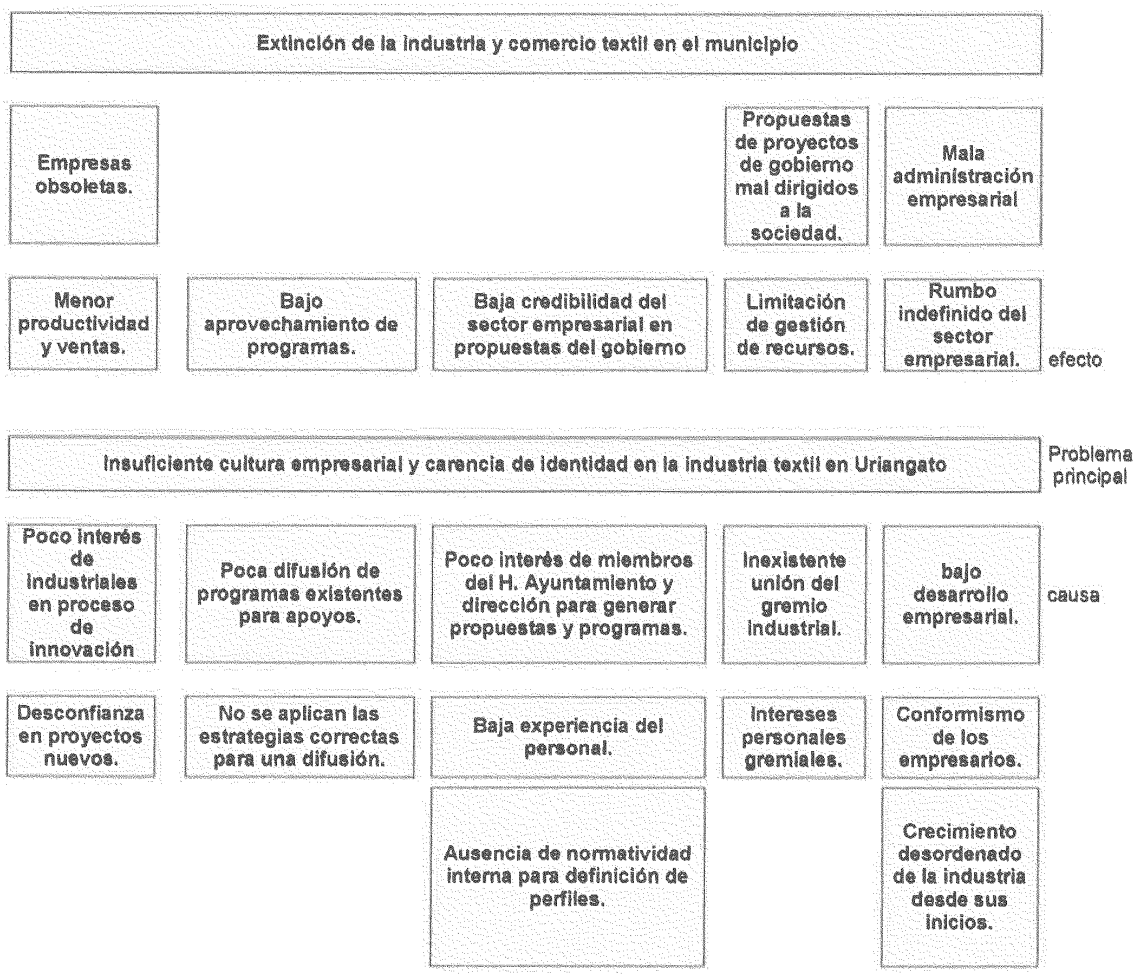

EJE 5.- Uriangato Territorial y Ecológico

n el presente eje se exhiben dos problemas principales con su respectivo efecto principal:

A. Ventas irregulares de lotes en el municipio de Uriangato.
    a) Se crea un efecto de crecimiento urbano desordenado en el municipio.
B. Aumento de asentamientos humanos irregulares en los ejidos del municipio
    a) Deficiencia en la calidad de vida en la población de bajos ingresos se presenta como efecto principal.

ARBOL DE PROBLEMA DESARROLLO



ARBOL DE OBJETIVOS
2

DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS

CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO	PROBLEMAS DE SALUD	ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO	BAJO VALOR DE LA PROPIEDAD
DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y IRREGULARES	CORRUPCIÓN	CARENCIA DE CERTEZA JURIDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA

efectos

AUMENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO

problema principal

causas

DESVINCULACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LAS ASAMBLEAS EJIDALES DE LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO	INSUFICIENTE GESTIÓN DE PROGRAMAS PARA VIVIENDA A PERSONAS DE BAJOS INGRESOS	CULTURA DE LA ILEGALIDAD PERMITIDA POR AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	INSUFICIENTE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULAES EN EJIDO
DESINTERES DE LOS EJIDATARIOS EN ADQUIRIR EL DOMINIO PLENO DE SUS PARCELAS	CARENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	NORMAS DE DESARROLLO URBANO OBSOLETAS	DESVINCULACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y LA PROCURADURIA AGRARIA PARA ADMINISTRATIVA EN LA REGULARIZACIÓN EN ASENTAMIENTOS EJIDALES
CARENCIA DE CAPACITACIONES CON INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS VENTAJAS DE LAS VENTAS REGULAES DE LOTES	DESCONOCIMIENTO EN LOS TIPOS DE ASOCIACIONES PARA LA GESTIÓN DE VIVIENDA	DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LAS IMPLICACIONES DE COMPRAR LOTES IRREGULARES EN REGIMEN EJIDAL	INEXISTENTE DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN PARCELAS EJIDALES

VI. MOVER LA ACCION

En el siguiente apartado se determina el conjunto de objetivos, metas, estrategias, acciones y proyectos mediante los cuatro ejes principales mencionados, con ello se pretende orientar el desarrollo del Municipio.

EJES ESTRATEGICOS Y OBJTIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

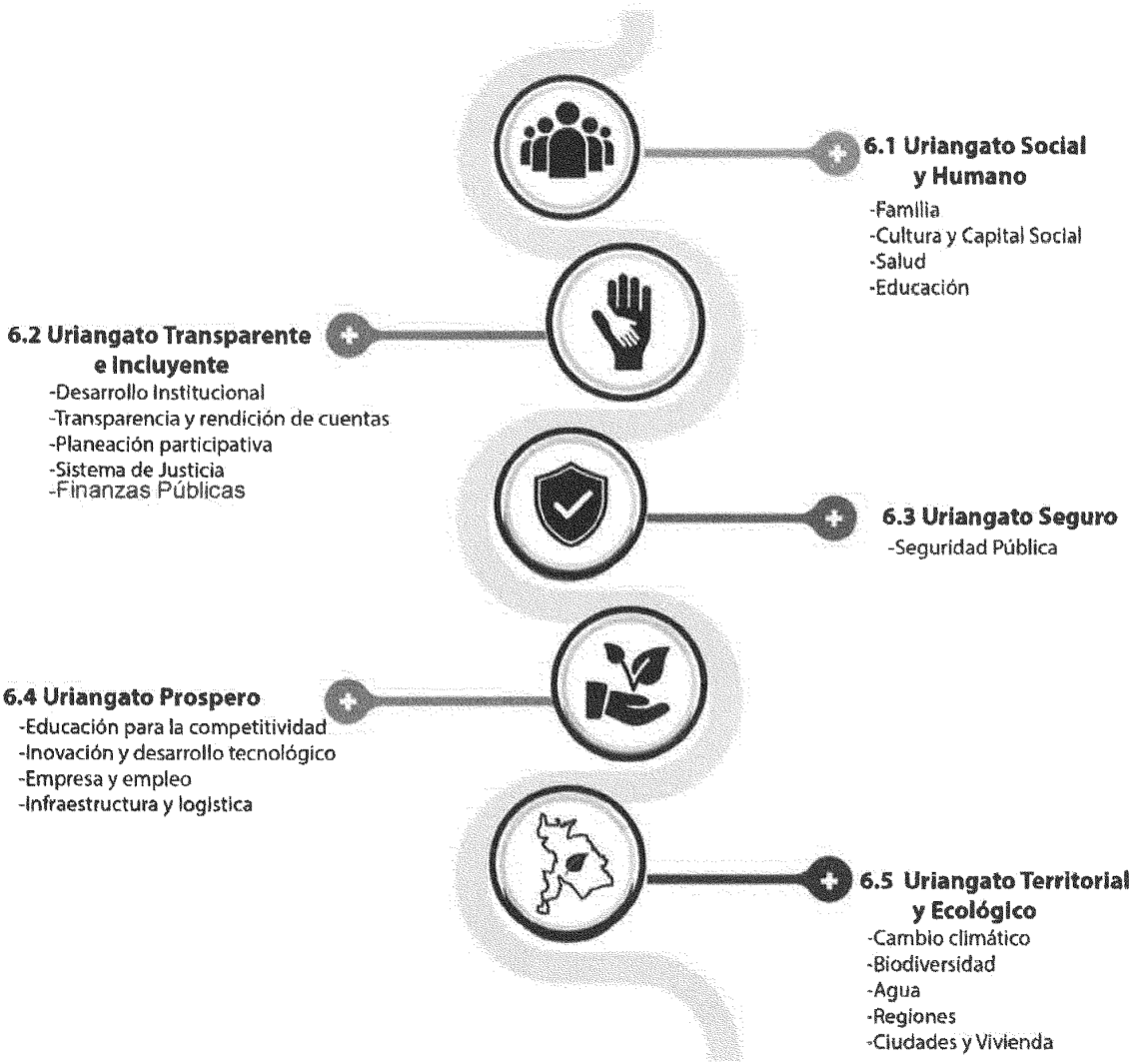

6.1 Urlangato Social y Humano

Uriangato Social y Humano

En la Constitución se enmarca un pacto social donde los ciudadanos otorgan el ejercicio de autoridad al Gobierno, para que este haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En Uriangato debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzando la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Objetivo Específico
1. Contribuir al incremento de Becas y/o monto económico otorgado para los niños desde el nivel de educación Primaria hasta Universidad en el Municipio. **(EDUCACION Y CIVISMO)**
Programa Mejora Educativa Municipal, Programa Beca Municipal y Programa Beca Estimulo a la Educación Básica.
Meta 1
M1. Incrementar el 37% en número de Becas Municipales otorgadas para los niños y jóvenes desde el nivel de educación Primaria hasta Universidad en el Municipio, en relación a la Administración anterior, para este trienio.
Estrategia 1
E1. Asignación del mayor número de becas a niños y jóvenes de 6 a 25 años en el Municipio.
Actividades
A1. Gestionar ante la Comisión de Educación integrada por Regidores para aumentar el número de Becas.
A2. Gestionar ante la Comisión de Educación integrada por Regidores para mejorar el monto económico que se da a cada becario.
A3. Implementar la gestión Federal y Estatal para hacer convenios de apoyo a becas.
Estrategia 2
E2. Implementación de estudios socioeconómico en el Municipio.
Actividades
A1. Gestionar el apoyo con las dependencias de la Administración para trabajar de forma transversal en realizar los estudios socioeconómicos dentro del Municipio.
A2. Realizar un plan de acciones de trabajo entre Dependencias para realizar los estudios socioeconómicos dentro del Municipio.
Estrategia 3
E3. Actualización e implementación del Reglamento de Becas Municipales.
Actividades
A1. Establecer las bases, donde los solicitantes cumplan totalmente con los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de becas.
A2. Gestionar ante el H. Ayuntamiento la difusión adecuada y oportuna con los medios necesarios del proceso de Becas.

Meta 2-3
M2. Incrementar el 2% en recurso económico de Becas Estímulo a la Educación otorgadas para niños de educación Primaria en el Municipio, en relación a la Administración anterior, para este trienio.
M3. Incrementar el 20% en número de Becas Estímulo a la Educación otorgadas para niños de educación Primaria en el Municipio, en relación a la Administración anterior, para este trienio.
Estrategia 1
E1. Colaboración entre los Planteles Educativos y la Dependencia de Educación para la designación y asignación de la Beca.
Actividades
A1. Trabajar de la mano con los Planteles Educativos mediante reuniones, visitas escolares, etc., para tener conocimiento de las listas de los alumnos calificados para las becas.
A2. Reunión con los becarios en los distintos Planteles Educativos para motivar a los alumnos para que mantengan sus calificaciones.
Objetivo Específico
2. Fomentar por medio del Instituto de la Juventud de Uriangato, CAISES y Secretaria de Educación del Estado, el rescate y la preservación de los valores en la sociedad joven, del nivel Secundaria y Preparatoria del Municipio. **(EDUCACION Y CIVISMO)**
Meta 1
M1. Incrementar y promover los valores en la sociedad con un promedio de 1000 jóvenes por año, principalmente de la ESFU, Telesecundarias de las Comunidades, CBTIS, CECYTE e Instituciones Educativas Privadas de Nivel Medio Superior que lo soliciten
Estrategia 1
E1. Propiciar dentro de la sociedad joven los valores.
Actividades
A1. Realizar un programa de actividades, cursos, talleres, conferencias, pláticas motivacionales, etc., para alumnos y/o padres de familia.
Objetivo Específico
3. Iniciar con un modelo digno para los espacios educativos, para intervenir de manera progresiva, desde el nivel Preescolar hasta el nivel Preparatoria del Municipio. **(EDUCACION Y CIVISMO)**
Programa Escuela Digna S.K.
Meta 1
M1. Mejorar la imagen y las instalaciones de manera general, de 15 Planteles Educativos por año, desde el nivel Preescolar hasta el nivel Preparatoria del Municipio.
Estrategia 1
E1. Involucramiento del Departamento de Educación y Planteles Educativos (Comités de padres de familia y personal docente) en la identificación de necesidades de los espacios educativos.
Actividades
A1. Trabajar coordinadamente el Municipio y Planteles Educativos en el otorgamiento de recursos, para la inversión en los espacios educativos.
A2. Solicitar a los distintos planteles de todos los niveles, la identificación de las 3 necesidades prioritarias en sus espacios educativos.
A3. Valoración de las solicitudes de los diversos planteles.
Estrategia 2
E2. Simplificación de procesos administrativos.
Actividades
A1. Trabajar coordinadamente el Departamento de Educación y Planteles Educativos, para cumplir con toda

la documentación necesaria, y poder ser acreedores del otorgamiento de recursos para la inversión en los espacios educativos.
A2. Gestionar de manera directa los recursos (personal docente a nivel Estatal, y Comités de padres de familia a nivel Municipal).
Objetivo Específico
4. Contribuir a ampliar la cultura de actividad física y deporte en la población, disminuyendo el sedentarismo y el índice de enfermedades en el Municipio. **(COMUDAJ) COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**
Programa de activación física de la población Uriangatense.
Meta 1
M1. Ampliar un 12% la cultura de actividad física y deporte en la población de Uriangato, en relación a la Administración anterior.
Estrategia 1
E1. Población activada en el Municipio de Uriangato.
Actividades
A1. Realizar un plan de actividades físicas de interés para la población en general.
A2. Implementar el programa de realización de actividades físicas entre padres e hijos.
A3. Elaborar programas permanentes de promoción del deporte y actividades físicas en las zonas más conflictivas del Municipio.
Estrategia 2
E2. Programas de activación física implementados en el Municipio por parte de Estado.
Actividades
A1. Difundir los programas para el seguimiento de la participación activa ciudadana.
A2. Difundir los programas para la interacción y atención de padres de familia en las actividades de los hijos.
Estrategia 3
E3. Programas de activación física para escuelas en el nivel básico involucradas.
Actividades
A1. Gestionar ante autoridades educativas en el Municipio los programas de activación física.
A2. Implementar programas de capacitación y certificación a entrenadores e instructores.
Objetivo Específico
5. Mejorar en el servicio de productos cárnicos del Rastro Municipal. **(SERVICIOS PÚBLICOS)**
Programa Servicios Públicos Municipales.
Meta 1
M1. Adquirir el equipo y herramientas necesarias al final del trienio (sierra corta pechos, pistolete para sacrificios de reses, implementos de la maquina peladora de cerdos, ganchos para reces), para tener un mejor control y calidad en el servicio de productos cárnicos, cumpliendo con todas las normas de salud.
Estrategia 1
E1. Mejoramiento en las condiciones de la maquinaria.
Actividades
A1. Realizar un análisis del equipamiento y su estado actual que se encuentra en el Rastro Municipal.
A2. Organizar internamente el Rastro para el mejor mantenimiento de la maquinaria.

A3. Gestionar apoyos en dependencias Municipales, Estatales o Nacionales para adquirir equipo nuevo.
Estrategia 2
E2. Selección de personal y perfiles ideales.
Actividades
A1. Realizar capacitaciones con apoyo de las direcciones de Servicios Administrativos y Desarrollo Social.
Objetivo Específico
6. Lograr que las condiciones de Salud de los Uriangatenses que más lo necesitan sean más eficientes. **(DESARROLLO SOCIAL)**
Meta 1
M1. Impartir 6 capacitaciones anualmente con la finalidad de difundir los diferentes apoyos a los que se pueden tener acceso mediante el programa PROSPERA para mejorar las condiciones de Salud de los Uriangatenses que más lo necesitan.
Estrategia 1
E1. Alimentación eficiente de las familias que habitan en las zonas donde más lo necesitan.
Actividades
A1. Realizar pláticas de Nutrición e Higiene.
A2. Realizar talleres para mejorar la salud familiar, alimentación y pláticas de vida sana.
Estrategia 2
E2. Apoyo al mejoramiento económico de la población que más lo necesita.
Actividades
A1. Realizar cursos y talleres enfocados al autoempleo.
A2. Realizar talleres enfocados en la preparación de alimentos con poco recurso económico.
Objetivo Específico
7. Lograr que las condiciones de Educación de los Uriangatenses que más lo necesitan sean más eficientes. **(DESARROLLO SOCIAL)**
Meta 1
M1. Brindar 36 apoyos anualmente con la finalidad de disminuir la deserción escolar de la población del Municipio a través del programa PROSPERA y Jefas Madres de Familia.
Estrategia 1
E1. Apoyos económicos educativos con el programa PROSPERA.
Actividades
A1. Gestionar con SEDESOL, apoyos para Huérfanos.
A2. Realizar platicas y talleres enfocados en los valores de adquirir una adecuada educación.
Objetivo Específico
8. Promover el Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Emiliano Zapata para la ocupación, formación de determinados oficios y el desarrollo de habilidades de la ciudadanía Uriangatense. **(DESARROLLO SOCIAL)**
Meta 1
M1. Ampliar la oferta de hasta 15 talleres y/o cursos anuales de confección, carpintería, cocina, belleza, y mecánica en el Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Emiliano Zapata, para la ocupación y el desarrollo de habilidades de la ciudadanía Uriangatense, contando con mínimo 20 personas por taller.
Estrategia 1

E1. Contratación de nuevos técnicos capacitados para dar continuidad a los talleres.
Actividades
A1. Realizar convocatoria y licitación para la contratación de nuevos técnicos, con diferentes Instituciones.
A2. Aprobar la mejor propuesta por parte de COPLADEM y H. Ayuntamiento para su contratación.
Estrategia 2
E2. Coordinación con IECA para impartir nuevos talleres.
Actividades
A1. Realizar convenio anual con el IECA.
Estrategia 3
E3. Trabajando transversalmente con Direcciones Municipales interesadas en impartir clases y/o talleres.
Actividades
A1. Impartir clases de zumba con el apoyo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ), Atención para la Mujer y otras.
Objetivo Específico
9. Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de la integración familiar en el Municipio, mejorando su calidad de vida. **ATENCIÓN PARA LA MUJER**
Programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.
Meta 1
M1. Impartir 44 platicas, cursos y/o talleres a la población Uriangatense, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
Estrategia 1
E1. Implementación de programas sobre los derechos de la mujer.
Actividades
A1. Gestionar con el IMUG e IECA, capacitaciones, cursos y/o talleres, etc., sobre temas de oportunidad de trabajo; autoempleo; derechos individuales ante situaciones diversas, etc.
A2. Programar la difusión sobre capacitaciones, cursos y/o talleres, etc.
Estrategia 2
E2. Implementación de pláticas, talleres y orientaciones psicológicas para la población en general que lo necesite.
Actividades
A1. Conformar el Comité de Salud Mental y adicciones.
A2. Colocar módulos de información a la población, para dar a conocer los programas y servicios de la Dirección de Atención para la Mujer.
A3. Atender de forma personalizada a la población que lo solicite, sobre cualquier tema, por parte de personal de la Dirección de Atención para la Mujer.
A4. Canalizar a la población que necesite apoyo especializado a las distintas áreas (DIF y Hospital Regional) para su atención.
A5. Gestionar e implementar programas amplios y variados sobre prevención de violencia intrafamiliar.
A6. Programar e implementar orientaciones psicológicas para la mejora de las relaciones de pareja y familia.
A7. Realizar pláticas de crecimiento personal y familiar para mejorar la calidad de vida.
A8. Gestionar con los directivos de las instituciones educativas de primaria, secundaria y preparatoria, la impartición de pláticas con temas de valores para padres de familia.

Estrategia 3
E3. Implementación de pláticas o talleres sobre el tema de sexualidad en los adolescentes.
Actividades
A1. Gestionar e implementar talleres sobre el tema de las emociones en los adolescentes con el IMUG o profesionales en la materia.
A2. Gestionar con los directivos de las instituciones educativas de primaria, secundaria y preparatoria, la impartición de pláticas o talleres.
A3. Gestionar e implementar con CAISES Uriangato, la difusión en la atención oportuna de enfermedades.
Objetivo Específico
10. Incrementar la difusión de la prevención, detección y atención oportuna del cáncer de mama en las mujeres Uriangatenses. **(ATENCION PARA LA MUJER)**
Meta 1
M1. Difundir una vez por año, a través de medios masivos la prevención, detección y atención oportuna del cáncer de mama en las mujeres Uriangatenses, (en el mes de mayo la feria de la salud y en octubre la campaña de cáncer de mama).
Estrategia 1
E1. Coordinación con el IMUG para llevar a cabo el Programa y CAISES para la suma de actividades de la campaña de cáncer de mama.
Actividades
A1. Realizar campaña de difusión del cáncer de mama por diferentes medios de comunicación.
A2. Realizar una selección de mujeres para la realización de estudios de mastografía en relación a la base de datos de la Dirección de Atención para la mujer.
Objetivo Específico
11. Conservar nuestro patrimonio Histórico Cultural en buen estado. **(OBRAS PÚBLICAS)**
Meta 1
M1. Conservar los siguientes inmuebles históricos: Centro Histórico, Presidencia Municipal, Puentes de piedra del paso Hidalgo.
Estrategia 1
E1. Realización de un catálogo, apoyados del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para identificar los inmuebles catalogados con un valor histórico.
Actividades
A1. Elaborar proyectos ejecutivos y validarlos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
A2. Gestionar los recursos económicos para la conservación de los sitios y monumentos catalogados.
Objetivo Específico
12. Aumentar la atención a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio, que han sido víctimas de violencia familiar o escolar. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Programa CEMAIV.
Meta 1
M1. Beneficiar a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio, que han sido víctimas de violencia familiar o escolar, con 800 asesorías anualmente sobre las actuaciones que pueden emprender.
Estrategia 1
E1. Acciones coordinadas con las víctimas de violencia familiar o escolar, para enfrentar su situación.
Actividades

A1. Intervenir multidisciplinariamente para ofrecer soluciones a las personas víctimas de violencia.
A2. Acompañar y empoderar a las personas víctimas de violencia para enfrentar su situación.
A3. Atender las denuncias de personas menores de edad y mujeres violentadas.
Objetivo Específico
13. Fomentar los conocimientos en materia de prevención, a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Programa PREVERP.
Meta 1
M1. Beneficiar con 65 pláticas y talleres en materia de prevención, a un promedio de 2 000 familias con alta vulnerabilidad del Municipio anualmente.
Estrategia 1
E1. Asesoramiento a familias con alta vulnerabilidad del Municipio sobre las Instituciones a dónde acudir a solicitar apoyo.
Actividades
A1. Realizar pláticas y talleres sobre las consecuencias de la violencia a los agresores y víctimas de violencia.
Objetivo Específico
14. Impulsar la cultura de la prevención en materia de embarazo, suicidio, adicciones, derechos de los niños, trabajo infantil y valores, en niños, niñas y adolescentes más vulnerables del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Programa PREVERP, DIM, Escuela para Padres.
Meta 1
M1. Crear 3 talleres anualmente en materia de prevención (Chimali, PAIDEA, Habilidades para la vida), para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables del Municipio.
Estrategia 1
E1. Las presentaciones de los temas de prevención en digital son planeados y realizados.
Actividades
A1. Aplicar el mejor método, técnica y dinámica en la presentación de los temas para su mejor entendimiento.
A2. Preparar y ejecutar pláticas y talleres de prevención en los temas de suicidio, trabajo infantil, derechos de los niños y valores en tiempo y forma.
Estrategia 2
E2. Vinculación con Instituciones Educativas.
Actividades
A1. Generar convenio con la Institución Educativa interesada.
A2. Visitar las Instituciones Educativas y proponer los temas de prevención.
Objetivo Específico
15. Incrementar la atención, apoyo y servicio de psicología a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Programa Psicología y población abierta del DIF.
Meta 1
M1. Realizar 12 canalizaciones anualmente al área de Psicología y población abierta del DIF, beneficiando a los niños, niñas y adolescentes vulnerables del Municipio con idea, intento, o pensamiento suicida.
Estrategia 1

E1. Identificación y apoyo de niños, niñas y adolescentes del Municipio con problemáticas, para su canalización al área de psicología del Sistema Municipal DIF.
Actividades
A1. Programar visitas a las Instituciones Educativas.
A3. Brindar pláticas y conferencias alusivas al tema.
Meta 2
M2. Llevar a cabo 1,200 apoyos o consultas psicológicas anualmente, para la población en general del Municipio.
Estrategia 2
E2. Poner al alcance de la población abierta el servicio de psicología.
Actividades
A1. Dar citas y seguimiento a los procesos de los usuarios.
A2. Llevar a cabo terapias psicológicas, de bajo costo a la población vulnerable.
Objetivo Específico
16. Apoyar con atención médica a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Programa de Atención a grupos Vulnerables
Meta 1
M1. Beneficiar a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio, con el apoyo de 800 servicios de transporte anualmente para poder asistir a las Instituciones de Salud y atenderse médicamente.
Estrategia 1
E1. El ciudadano informado e interesado en las opciones de apoye con el traslado que brinda el Sistema Municipal DIF.
Actividades
A1. Trasportar al sujeto vulnerable a la Institución de salud que refiera.
Meta 2
M2. Beneficiar con 60 apoyos en materia de salud anualmente (servicios médicos, rehabilitación física, medicamentos) a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio.
Estrategia 1
E1. El área médica y de rehabilitación coordinados para dar seguimiento al usuario.
Actividades
A1. Elaborar estudios socioeconómico a los interesados para determinar su nivel económico e integrar expediente.
Objetivo Específico
17. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas del Municipio con discapacidad por medio del abatimiento de su rezago social. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Programa de Atención a grupos Vulnerables
Meta 1
M1. Disminuir el 10% el índice de rezago social en las personas con discapacidad en el Municipio.
Estrategia 1

E1. Adecuada Infraestructura municipal para las personas con discapacidad.
Actividades
A1. Planear y realizar obras en accesos y señalización adecuada para las personas con discapacidad.
A2. Gestionar ante autoridades estatales y municipales, para una infraestructura inclusiva.
A3. Implementar un programa de sensibilización para la ciudadanía "respeto a las personas con discapacidad".
Estrategia 2
E2. Accesibilidad implementada en el transporte público para las personas con discapacidad.
Actividades
A1. Elaborar un reglamento inclusivo para los concesionarios de transporte público.
A2. Implementar acciones de información a los concesionarios sobre los beneficios y apoyos por tener unidades de transporte adaptadas.
A3. Implementar programas de capacitación para los operadores de transporte público.
A4. Supervisar el buen funcionamiento de las unidades así como el cumplimiento del reglamento.
Estrategia 3
E3. Familiares sensibilizados hacia el tema de tener un integrante con discapacidad.
Actividades
A1. Impartir pláticas en grupos cautivos para fomentar una cultura inclusiva.
A2. Impartir una campaña de sensibilización para las personas con discapacidad (medios electrónicos e impresos).
Estrategia 4
E4. Inclusión e integración fomentada hacia las personas con discapacidad.
Actividades
A1. Difundir información a las empresas sobre los beneficios de contratar personas con discapacidad y tener empresas con accesibilidad.
A2. Difundir información sobre infraestructura y accesibilidad en las empresas para personas con discapacidad.
A3. Implementar programas de capacitación para personas con discapacidad, que quieran incluirse en el ambiente laboral.
A4. Realizar valoraciones de posibles candidatos para ser incluidos en el ámbito laboral.
A5. Difundir información sobre inclusión de personas con discapacidad en el ámbito escolar (a profesores y directivos).
A6. Llevar a cabo programas de sensibilización a alumnos sobre personas con discapacidad.
A7. Implementar un programa de infraestructura escolar accesible para personas con discapacidad.
Objetivo Específico
18. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores del Municipio por medio del abatimiento de su rezago social. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Programa de Atención a grupos Vulnerables
Meta 1
M1. Disminuir el 10% el índice de rezago social en Adultos Mayores en el Municipio.
Estrategia 1

E1. Infraestructura municipal Adecuada para los Adultos Mayores.
Actividades
A1. Planear y ejecutar accesos y señalización adecuada para los Adultos Mayores.
A2. Implementar un programa de sensibilización para la ciudadanía "respeto a los Adultos Mayores".
Estrategia 2
E2. Accesibilidad implementada en el transporte público para los Adultos Mayores.
Actividades
A1. Elaborar un reglamento inclusivo para los concesionarios de transporte público.
A2. Difundir información a los concesionarios sobre los beneficios y apoyos por tener unidades de transporte adaptadas.
A3. Implementar programas de capacitación para los operadores de transporte público.
A4. Supervisar el buen funcionamiento de las unidades así como el cumplimiento del reglamento.
Estrategia 3
E3. Adultos Mayores armónicamente viviendo en vínculos familiares integrados.
Actividades
A1. Impartir una campaña de sensibilización a la ciudadanía con relación a los Adulos Mayores.
A2. Planear el presupuesto para apoyo a Adultos Mayores sin redes familiares.
A3. Diseñar y elaborar convenios de colaboración con instituciones de apoyo para Adultos Mayores.
Estrategia 4
E4. Adultos Mayores siendo productivos a través de trabajos decorosos activados.
Actividades
A1. Elaborar un proyecto productivo para auto empleo de impacto en la región.
A2. Gestionar y buscar redes de comercialización para la venta del producto realizado por el Adulto Mayor.
A3. Implementar el programa de capacitación al Adulto Mayor.
A4. Gestionar y buscar redes de empleo para el Adulto Mayor.
Objetivo Específico
19. Fomentar el servicio dental en las familias con alta vulnerabilidad del Municipio. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Programa de Salud Accesible a la Población.
Meta 1
M1. Beneficiar anualmente a 800 personas y familias vulnerables del Municipio con atención bucal.
Estrategia 1
E1. Servicio dental a población abierta
Actividades
A3. Apoyar con servicio dental a personas con discapacidad
A4. Apoyar con servicio dental a personas vulnerables con bajos costos.
A5. Apoyar con servicio dental a personas de la tercera edad.

Meta 2
M2. Impartir 10 pláticas anualmente a los planteles educativos de nivel preescolar y primaria, con temas relacionados con el cuidado de su higiene bucal.
Estrategia 1
E1. Coordinación constante con los planteles educativos de nivel preescolar y primaria.
Actividades
A1. Realizar pláticas para la prevención y cuidado bucal.
A2. Revisar de manera gratuita, en las campañas en escuelas.
Objetivo Específico
20. Beneficiar a las personas y familias vulnerables del Municipio que no cuentan con una vivienda digna o con materiales de construcción para una ampliación de su vivienda. **(DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Meta 1
M1. Otorgar material de construcción para que las familias cuenten con una vivienda digna.
Estrategia 1
E1. Coordinación de las acciones con las instancias Normativa y Ejecutora (SDIFEG y Presidencia Municipal respectivamente).
Actividades
A1. Realizar convenios entre las Instancias Municipales y Estatales para determinar el número de acciones a ejecutar.
Objetivo Específico
21. Promover vías alternas de movilidad urbana en el Municipio que fomenten un transporte saludable. **(OBRAS PÚBLICAS)**
Meta 1
M1. Incrementar 3 km de ciclovía anualmente en el Municipio.
Estrategia 1
E1. Localización de cada uno de los inmuebles institucionales, centros de abastos, de atención médica, recreativa y deportiva para proyectar una ciclovía que comunique cada uno de estos inmuebles.
Actividades
A1. Hacer un estudio para indicar los espacios que habrán de estar intercomunicados.
A2. Realizar el proyecto ejecutivo para habilitar una ciclovía y validarlo ante la Secretaría y Dependencia correspondientes.
Objetivo Específico
22. Contribuir al desarrollo cultural de la población del Municipio. **(CASA DE LA CULTURA)**
Programa Promoción y difusión cultural de Uriangato.
Meta 1
M1. Incrementar el 30% de la participación ciudadana de Uriangato en las actividades, eventos y talleres culturales programados.
Estrategia 1
E1. Programación amplia de eventos cultuales en colonias y comunidades del Municipio.
Actividades
A1. Programar eventos culturales en días y horarios flexibles para la mayor parte de la población.

A2. Elaborar convenios con Instituciones Educativas para el apoyo en la difusión de información y actividades culturales por todos los medios sociales.
A3. Programar fechas de difusión de los eventos culturales.
A4. Desarrollar un programa de eventos culturales municipales de mayor calidad.
A5. Coordinar con el Instituto Estatal de la Cultura para ofrecer eventos culturales mensuales de mayor calidad a la población.
Objetivo Específico
23. Continuar con la semana de la Identidad Municipal. **(CASA DE LA CULTURA)**
Meta 1
M1. Realce de 11 festividades más importantes del Municipio.
Estrategia 1
E1. Coordinación con las dependencias municipales correspondientes.
Actividades
A1. Organizar y llevar a cabo las festividades del Municipio: 1.Desfile de Carnaval, 2.Desfile Decembrino, 3.Desfile del 20 de febrero Aniversario de la Fundación Legal del Municipio, 4.24 de junio Aniversario de la Defensa de Uriangato. 5.Realizar Evento de la Obra el Mártir del Gólgota, 6.Realizar Concursos de Globos de Cantoya, 7.Concurso de catrinas, 8.Concurso y exposición de altares de muertos, 9.Evento de la Octava Noche, 10.Realización de la Semana del Folklor 11.Exposiciones de pintura,
Objetivo Específico
24. Continuar con la promoción de Bandas de Viento en las comunidades del Municipio. **(CASA DE LA CULTURA)**
Meta 1
M1. Desarrollar un Programa participativo con 3 Bandas de Viento en las comunidades del Municipio.
Estrategia 1
E1. Coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura para realizar convenios de trabajo (resguardo de instrumentos, apoyos de instrumentos musicales para la Banda infantil y juvenil, etc).
Actividades
A1. Coordinar la difusión sobre el Programa participativo de Bandas entre La Casa de la Cultura y las autoridades de las comunidades, y estos con su población.
A2. Realizar la conformación de la Banda por parte de las autoridades.
A3. Desarrollar el Programa, facilitando La Casa de la Cultura los instrumentos bajo resguardo.
A4. Consolidar la banda y poder realizar conciertos en diferentes lugares del Municipio.
Objetivo Específico
25. Promover el desarrollo personal de los niños, jóvenes y adultos mayores del Municipio a través de las actividades artísticas, brindando la oportunidad de abrirse a experiencias enriquecedoras y formativas. **(CASA DE LA CULTURA).**
Meta 1
M1. Ofrecer más de 25 Talleres Culturales en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal.
Estrategia 1

E1. Realización de un plan de trabajo anual de talleres culturales.
Actividades
A1. Realizar una encuesta de participación social, de cuáles son los talleres de mayor interés o talleres nuevos con los que les gustaría contar.
A2. Impartir los talleres de: 1.Manualidades para niños y adultos; 2.Baile Moderno infantil; 3. Danza Folklórica Juvenil, Adultos, 3ra. Edad; 4. Dibujo y Pintura; 5. Guitarra 3ra. Edad; 6. Pre- Ballet; 7. Ballet intermedios; 8. Ballet avanzados; entre otros.
Objetivo Específico
26. Lograr que las Instalaciones Culturales estén al alcance de la población de las colonias y comunidades del Municipio, para brindar adecuadamente las actividades culturales. **(CASA DE LA CULTURA)**
Programa "Casa de la Cultura en tu Comunidad".
Meta 1
M1. Beneficiar a la población Uriangatense con 18 salones culturales y espacios habilitados anualmente para brindar adecuadamente las actividades culturales.
Estrategia 1
E1. Identificación y evaluación de espacios que brinden adecuadamente las actividades culturales.
Actividades
A1. Elaborar convenios con otras dependencias e instituciones para impartir talleres en sus instalaciones.
A2. Programar talleres culturales en días y horarios flexibles para la mayor parte de la población.
A3. Realizar los talleres de danza Folklórica juvenil, infantil y adultos; Manualidades, Baile Moderno juvenil (Hip hop).
Objetivo Específico
27. Fomentar el talento artístico y científico de los niños y jóvenes del Municipio. **(CASA DE LA CULTURA)**
Programa Bibliotecas.
Meta 1-2
M1. Crear una revista cultural de Casa de la Cultura, donde aparezcan los trabajos y talentos artísticos del Municipio.
M2. Publicar mínimo un libro donde aparezcan los textos literarios realizados por los niños talentosos en los Talleres de las Bibliotecas.
Estrategia 1
E1. Realización de un plan de trabajo anual de actividades culturales en las Bibliotecas.
Actividades
A1. Realizar Talleres interactivos sobre la importancia de la cultura en el municipio.
A2. Difundir el programa de actividades a realizar y realizadas en las bibliotecas públicas.
A3. Realizar las siguientes actividades: Festival de la palabra, Día Internacional del libro, Día nacional del libro, Taller de Niños narradores, Taller de Niños escritores, la hora del cuento, etc., para obtener el acercamiento de la población a las bibliotecas.
A4. Presentar los trabajos realizados en los talleres, en un festival al público, cada 4 o 6 meses dependiendo de la duración de los talleres.

A5. Realizar la revista cultural de Casa de la Cultura, que circule cada 6 meses en el Municipio.
A6. Producir y publicar los textos, artículos y material gráfico por escritores Uriangatenses, donde expresen su sentir, pensar y conocimiento de la historia, personalidades, tradiciones, cultura y hechos relevantes del Municipio y sus comunidades.
Objetivo Específico
28. Difundir la historia del Municipio en Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Uriangato. **(CASA DE LA CULTURA)**
Meta 1
M1. Beneficiar a la población en general y a los alumnos de las Instituciones Educativas con información histórica, a base de trípticos y monografías del Municipio.
Estrategia 1
E1. Realización de un plan de trabajo anual de sesiones en Instituciones Educativas del Municipio.
Actividades
A1. Difundir monografías a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la zona urbana y rural del Municipio.
A2. Difundir monografías a la población en general con el apoyo de las Bibliotecas.
A3. Realizar visitas a las colonias más alejadas e impartir talleres de información histórica del Municipio.
A4. Elaborar documentación (trípticos, folletos) para hacer llegar a los Uriangatenses información histórica del Municipio.
Objetivo Específico
29. Brindar de un espacio a todas las tribus urbanas del Municipio con el fin de incluirlas y evitar que se tomen hábitos vandálicos. **(CASA DE LA CULTURA)**
Meta 1
M1. Realizar el proyecto ejecutivo del Centro Cultural de Expresiones Urbanas.
Estrategia 1
E1. Lograr un proyecto arquitectónico ejecutivo funcional de un espacio para las tribus urbanas del Municipio.
Actividades
A1. Realizar levantamiento del estado actual de la construcción a intervenir.
A2. Realizar un programa de necesidades para proceder con el proyecto arquitectónico con la intervención de Obras Públicas, Planeación y Casa de la Cultura.
A3. Tener terminado el proyecto Ejecutivo.
A4. Obtener todas las validaciones necesarias para integrar el expediente.
A5. Gestionar recursos ante dependencias Estatales como SECTUR y CULTURA.
Objetivo Específico
30. Dar mejoramiento a las instalaciones de Casa de la Cultura del Municipio. **(CASA DE LA CULTURA)**
Meta 1
M1. Realizar el proyecto ejecutivo de la remodelación, ampliación de la Casa de la Cultura y Auditorio del Municipio.
Estrategia 1
E1. Lograr un proyecto arquitectónico ejecutivo funcional de la Casa de la Cultura y Auditorio.
Actividades
A1. Realizar levantamiento del estado actual del inmueble a intervenir.

A2. Realizar un programa de necesidades para proceder con el proyecto arquitectónico con la intervención de Obras Públicas, Planeación y Casa de la Cultura.
A3. Tener terminado el proyecto ejecutivo.
A4. Obtener todas las validaciones necesarias para integrar el expediente.

6.2 Urlangato Transparente e Incluyente

Uriangato Transparente e Incluyente

Un Uriangato Incluyente y transparente propone enfocar la acción del Municipio en coordinación con los niveles de gobierno para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos divide.

El objetivo es que el Municipio se integre a una sociedad con equidad, cohesión social, igualdad sustantiva. Donde ninguna persona en Uriangato se enfrente a la opacidad en la rendición de cuentas.

Objetivo Específico
31. Contar con una estructura laboral en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato (SMAPAU), que muestre los resultados con bases firmes, competitividad, eficiencia, amabilidad, productividad y responsabilidad, sin dejar el lado humano. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Meta 1
M1. Fortalecer la estructura organizacional del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato (SMAPAU) con un programa de capacitaciones.
Estrategia 1
E1. Personal con ética profesional contratado en el SMAPAU.
Actividades
A1. Realizar gestión Municipal y Estatal (CEAG Y CONAGUA) para capacitaciones y talleres.
A2. Certificar y capacitar al personal del SMAPAU.
Objetivo Específico
32. Simplificar trabajos de operaciones administrativas, brindando a la ciudadanía un servicio de calidad y excelencia, ahorrando tiempo y dinero, a través del uso de la tecnología. **(DESARROLLO ECONÓMICO)**
Meta 1
M1. Implementar un sistema de Mejora Regulatoria para la simplificación de trámites de uso de suelo para giros de bajo riesgo (Sistema de Apertura Rápida en Empresas, SARE).
Estrategia 1
E1. Disminución de la cantidad excesiva de trámites, a través del uso de la tecnología.
Actividades
A1. Tener constante coordinación en los trabajos de operaciones administrativas con los Departamentos de Informática y Desarrollo Urbano.
A2. Capacitar al personal de la Administración que realiza trámites.
Objetivo Específico
33. Lograr que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato cuente con el marco legal actualizado. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Meta 1
M1. Contar con un Proyecto de actualización del marco legal del SMAPAU: un Reglamento interior, un Manual de Organización y un Manual de Criterios, en el primer año de la administración.
Estrategia 1
E1. Herramientas implementadas (estudio de la problemática existente, análisis y analogías) en el proceso de actualización del marco legal.
Actividades
A1. Solicitar asesoría a la CEAG, CONAGUA y Organismos de éxito en materia de agua para la realización del proyecto de actualización.

Objetivo Especifico
34. Lograr que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato cuente con un catastro de redes e infraestructura y padrón de usuarios del Municipio actualizado. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Meta 1
M1. Contar con un Proyecto de actualización del catastro de redes e infraestructura y padrón de usuarios del Municipio en 2 etapas.
Estrategia 1
E1. Adquisición de un programa exclusivo para la actualización.
Actividades
A1. Contratar personal que cumpla con el perfil para hacer este proyecto de actualización.
A2. Complementar la información para alimentar el sistema con apoyo del área de lecturitas.
A3. Solicitar apoyo a la CEAG, INEGI y CONAGUA para el proyecto de actualización.
Objetivo Especifico
35. Lograr que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato cuente con los estudios de la situación actual del sistema de agua potable, drenaje y saneamiento. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Meta 1
M1. Contar con un Proyecto de estudios del SMAPAU en tres etapas, realizando cada etapa por año.
Estrategia 1
E1. La CEAG y SMAPAU coordinados para realizar un mismos objetivo.
Actividades
A1. Gestionar apoyo a instancias estatales para realizar el proyecto.
A2. Implementar la aplicación del levantamiento de encuetas de percepción ciudadana en cuanto a los servicios que brinda el SMAPAU.
A3. Implementar un plan de trabajo con el personal por área del SMAPAU, para determinar la situación actual.
A4. Implementar un programa de capacitación al personal del SMAPAU.
Objetivo Especifico
36. Mejorar la eficiencia física, comercial y desarrollo de manuales para el mejoramiento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Meta 1
M1. Tener un Programa de cobro actualizado en el primer año de la administración.
Estrategia 1
E1. Personal del SMAPAU capacitado constantemente.
Actividades
A1. Revisar el estado actual del sistema de cobro, lecturistas y personal involucrado.
A2. Actualizar el Programa de cobro.
Objetivo Especifico
37. Mejorar los subsistemas de lectura, facturación y cobro del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Metas 1
M1. Contar con un programa para el mejoramiento del equipamiento del SMAPAU para el primer año de la administración.
Estrategia 1
E1. Personal del SMAPAU capacitado y certificado para que cuenten con el conocimiento necesario y den los resultados requeridos.
Actividades
A1. Implementar un programa de capacitación para el personal.
A2. Gestionar capacitaciones con la CEAG.
Objetivo Específico
38. Actualizar el diseño de sistemas informáticos para el procesamiento, manejo y análisis de la información y mejoramiento de plataforma tecnológica para la optimización de procesos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Metas 1
M1. Contar con un proyecto comercial para la optimización de procesos del SMAPAU, en 2 etapas, cada etapa por año.
Estrategia 1
E1. Software y hardware para el mejoramiento de la plataforma tecnológica adquiridos por el SMAPAU.
Actividades
A1. Implementar un programa de capacitaciones al personal para el manejo del soporte tecnológico.
A2. Crear un área exclusiva para el manejo de los sistemas.
Objetivo Específico
39. Mejorar la eficiencia de la Dependencia de Administración sustentable del territorio y Medio Ambiente, para simplificar los trámites a la población. **(DESARROLLO URBANO)**
Meta 1
M1. Tener un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Uriangato (PMDUOET).
Estrategia 1
E1. Actualización de los Instrumentos de Planeación para una adecuada administración del territorio municipal, en congruencia con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET) y con el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
Actividades
A1. Implementar un sistema de información geográfica para el registro de usos de suelo, identificación de predios y calles.
A2. Tener una coordinación constante con el Instituto de Planeación, Estadística y Geográfica del Estado de Gto. (IPLANEG), para corrección y evaluación de congruencia del PMDUOET.
A3. Aprobar el PMDUOET por el H. Ayuntamiento y posteriormente publicar en el periódico oficial.
Meta 2
M2. Sintetizar las disposiciones reglamentarias a través de un solo Código Urbano Municipal.
Estrategia 1
E1. Generar un instrumento con los ideales que marca la Ley de Mejora regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Actividades
A1. Analizar el código territorial e instrumentos análogos en conjunto con jurídico.
A2. Proponer los Reglamentos de las diferentes dependencias que abarcará el Código Territorial Urbano.
A3. Elaborar la propuesta del Código Territorial y presentarlo al H. Ayuntamiento.
A4. Realizar consulta pública, aprobar el Código Urbano Municipal por el H. Ayuntamiento y posteriormente publicar en el periódico oficial.
Objetivo Específico
40. Resolver de manera eficiente el quehacer municipal, dentro de un marco de actuación sensible y con apego a la legalidad. **(OFICINA PRESIDENCIAL)**
Meta 1
M1. Apoyar a las solicitudes ciudadanas de primera necesidad, que impactan de manera significativa su calidad de vida o atienden una situación de alta vulnerabilidad.
Estrategia 1
E1. Atención y seguimiento de las peticiones ciudadanas.
Actividades
A1. Canalizar solicitudes con las diferentes áreas de la administración, para el otorgamiento de apoyos en orden a su factibilidad, a las asociaciones civiles, instituciones educativas y población en general que lo soliciten, con la finalidad de impulsar su actividad.
A2. Brindar atención a la ciudadanía que requiere apoyos de primera necesidad y resolver en el momento.
A3. Establecer una adecuada coordinación entre las diferentes áreas de la administración que otorgan apoyos a la ciudadanía, para la prevención de la duplicidad en los apoyos a otorgar.
A4. Implementar un Sistema de registro de apoyos (plataforma en línea) vinculada con DIF Municipal, para estar en constante monitoreo y evitar la duplicidad en los apoyos a otorgar.
Objetivo Específico
41. Contribuir a ser una Secretaría proactiva dentro de la estructura de la administración municipal, que facilite la continuación de acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, dando certeza jurídica a los actos de la administración. **(SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO)**
Meta 1
M1. Atender de manera rápida y expedita los casos que han de suscitarse en la Secretaria del Ayuntamiento, Presidencia Municipal y las áreas dependientes para agilizar trámites y procedimientos que favorezcan las acciones del H. Ayuntamiento y de la sociedad municipal que lo requiera.
Estrategia 1
E1. Atención ciudadana integral.
Actividades
A1. Implementar la evaluación ciudadana de manera continua, a través de diferentes medios como buzón físico y electrónico, de recepción, registro y atención de quejas.
A2. Agilizar los trámites y servicios de la Secretaría, con especial énfasis en la atención con calidad que brinda el servidor público al prestar el servicio.
Estrategia 2
E2. Mejoramiento del trabajo operativo y administrativo.
Actividades
A1. Eficientizar los procesos de tipo administrativo.
A2. Dignificar el trabajo del personal operativo; principalmente el vinculado con las acciones de soporte y buen funcionamiento del servicio público.

A3. Atender y resolver con mayor certeza jurídica los procesos administrativos de la ciudadanía.
Estrategia 3
E3. Seguimiento y cumplimiento de acuerdos de Ayuntamiento.
Actividades
A1. Optimizar las acciones de coordinación entre la Secretaria de Ayuntamiento y las unidades administrativas que conforman la Administración, a fin de dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos sometidos a consideración del cabildo y que fueron analizados y en su caso aprobados.
Objetivo especifico
42. Fortalecer la hacienda pública municipal a través de la recaudación, administración y vigilancia de los recursos públicos, con eficacia, transparencia, y estricto apego al marco legal. **(TESORERIA)**
Meta 1
M1. Incrementar y optimizar en este trienio los ingresos de libre disposición en un 18% en relación a los obtenidos por la Administración 2012-2015.
Estrategia 1
E1. Obtención de una eficiente Ley de Ingresos y las Disposiciones Administrativas de Recaudación Municipal.
Actividades
A1. Elaborar la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas de Recaudación.
A2. Gestionar la autorización de la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas de Recaudación.
A3. Publicar la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativos de Recaudación.
Estrategia 2
E2. Modernización y actualización catastral en coordinación con dirección de Catastro.
Actividades
A1. Realizar un estudio, análisis y actualización de valores catastrales.
A2. Actualizar el padrón de catastro.
A3. Actualizar el software de predial.
Estrategia 3
E3. Planeación estratégica sobre compañas de recaudación.
Actividades
A1. Implementar campañas de descuento por pago oportuno.
A2. Difundir y promover la condonación de multas y recargos para fomentar el pago del impuesto predial.
A3. Ejercer las medidas de inspección y cobranza a los contribuyentes morosos.
Meta 2
M2. Eficientar en este trienio el Gasto Publico Municipal incrementando el 21% del gasto de inversión.
Estrategia 1
E1. Elaboración de un Presupuesto de Egresos en Base a Resultados (PBR).
Actividades
A1. Elaborar el Presupuesto de Egresos considerando las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno Municipal integrando todas las áreas que conforman la administración municipal. **A2.** Implementar programas, Objetivos y Metas alineados al Programa de Gobierno Municipal.
A3. Gestionar la autorización del presupuesto de egresos y su publicación ante el ayuntamiento municipal.

A4. Establecer indicadores de desempeño para la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas plasmadas en PRB en coordinación con la dirección de Planeación y Contraloría.
Estrategia 2
E2. Realización de un Ejercicio anual eficiente y eficaz del gasto público.
Actividades
A1. Ejercer del Gasto Publico con apego a la normatividad aplicable.
A2. Calendarizar y controlar el ejercicio del Gasto Público y programación de su pago.
A3. Registrar las operaciones contables para la integración oportuna de la cuenta pública.
Estrategia 3
E3. Fortalecimiento de las Finanzas Publicas mediante un ejercicio transparente y responsable del Presupuesto Municipal.
Actividades
A1. Actualizar los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad, y Disciplina Presupuestal en tiempo y forma.
Meta 3
M3. Publicar en la página Web del Municipio el 100% de la información financiera, contable y presupuestal requerida por la Ley de transparencia y rendición de cuentas, Ley de Contabilidad Gubernamental y de más normatividad aplicable.
Estrategia 1
E1. Minimización de las observaciones por parte de los órganos de control.
Actividades
A1. Continuar con el control de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio en la forma convencional y optimizando este con la implementación de un software.
A2. Enviar en tiempo y forma a la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato la Cuenta Pública, así como la información financiera, contable y presupuestal solicitada por diferentes instituciones gubernamentales y privadas
A3. Ejercer y vigilar la Disciplina Financiera en el manejo de los recursos de la administración municipal, que asegure una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, con el fin de mantener un Balance Presupuestario positivo.
Estrategia 2
E2. Capacitación a los funcionarios de la administración pública.
Actividades
A1. Elaborar un programa para capacitación de funcionarios públicos.
A2. Llevar acabo la capacitación a funcionarios públicos de acuerdo al programa de capacitación.
Estrategia 3
E3. Transparencia en el manejo de los recursos públicos
Actividades
A1. Publicar en tiempo y forma de la información financiera, contable y presupuestal de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas y demás normatividad aplicable.
Objetivo Especifico
43. Fortalecer a la administración pública municipal con infraestructura informática y de comunicaciones. (INFORMATICA)

Meta 1-2
M1. Proveer de plataformas de Tecnologías de la Información (TI) que vinculen a las Direcciones de Catastro, Desarrollo Urbano y SMAPAU, facilitando los procesos que estos brindan en los últimos dos años de la Administración.
M2. Desarrollar una plataforma de software que facilite el manejo de información de recursos humanos e inventarios, entre las Direcciones de Tesorería y Servicios Administrativos; en los últimos dos años.
Estrategia 1
E1. Colaboración en el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, con (TI) adecuadas para cubrir las necesidades de las diferentes Direcciones internas y Organismos descentralizados.
Actividades
A1. Revisar las necesidades a cubrir de las Direcciones.
A2. Calendarizar actividades a realizar para el desarrollo de (TI).
A3. Crear las plataformas de software correspondientes.
A4. Capacitar al personal de las Direcciones involucradas.
A5. Dar seguimiento oportunamente a las (TI).
Meta 3
M3. Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones (SITE) de la Administración Pública Municipal; en los últimos dos años.
Estrategia 1
E1. Colaboración en el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, con la adecuada infraestructura de telecomunicaciones (red telefónica y de internet).
Actividades
A1. Gestionar recurso con el Gobierno Estatal y Federal.
A2. Invertir en equipo informático necesario.
A3. Mejorar la infraestructura físicamente.
A4. Monitorear el funcionamiento de la red.
A5. Mantenimiento y soporte de la infraestructura de telecomunicaciones.
Objetivo Específico
44. Contribuir a optimizar el uso de los recursos públicos para el desempeño de las funciones de la administración municipal. **(SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)**
Meta 1
M1. Lograr una eficiente programación de adquisición de recursos materiales de las 27 dependencias de la administración, en este trienio.
Estrategia 1
E1. Difusión del programa de adquisiciones con las dependencias de la administración, siguiendo la normativa aplicable.
Actividades
A1. Realizar 2 reuniones mínimas con los directores de cada dependencia.
A2. Realizar una programación anual de las adquisiciones necesarias para las dependencias.
A3. Realizar una programación para solicitud de cotizaciones y selección de proveedores.
A4. Realizar programación del proceso de compra en tiempo y forma.

Meta 2
M2. Control vehicular durante este trienio, de las 138 unidades para uso institucional únicamente y en horario laboral.
Estrategia 1
E1. Coordinación con Contraloría Municipal para concentrar las bitácoras de la flotilla vehicular en tiempo.
Actividades
A1. Difundir el proceso de uso de vehículos a los directores de las dependencias.
A2. Tener un control de cada uno de los vehículos con una bitácora mensual.
Meta 3
M3. Crear un tabulador de puestos y salarios para la Administración Municipal para el año 2017, de acuerdo a la ley aplicable.
Estrategia 1
E1. Estudio estadístico a nivel regional de sueldos y salarios implementado.
Actividades
A1. Análisis de la situación actual de los puestos de la administración.
A2. Generar el resultado comparativo para la restructuración.
A3. Efectuar la propuesta de cambios.
A4. Presentar propuesta al Ayuntamiento para su aprobación e iniciar proceso de aplicación.
Objetivo Específico
45. Brindar a la ciudadanía Uriangatense una certeza jurídica en los procesos administrativos, regulando con ella el actuar del servidor público. **(JUZGADO ADMINISTRATIVO)**
Meta 1
M1. Atender y resolver las demandas presentadas por los ciudadanos en contra de la administración, de manera pronta y expedita, en este trienio
Estrategia 1
E1. Dando a conocer la existencia de un Juzgado Administrativo Municipal y las funciones que este desarrolla.
Actividades
A1. Realizar trimestralmente una campaña de difusión de las funciones del Juzgado Administrativo Municipal, a través de un banner (pieza publicitaria) dentro de la página web del Municipio y en las redes sociales como Facebook del Municipio.
Objetivo Específico
46. Contribuir a lograr un desarrollo integral del Municipio mediante nuevos programas y proyectos de planeación estratégica municipal. **(PLANEACION MUNICIPAL)**
Meta 1
M1. Contar con la actualización y publicación de los instrumentos de planeación por Ley, durante este trienio.
Estrategia 1
E1. Planeación para el desarrollo integral del Municipio con visión a largo plazo.
Actividades
A1. Llevar a cabo un programa de actualización de los instrumentos de planeación.
A2. Elaborar y/o acompañar el proceso de actualización de los instrumentos de planeación necesarios en coordinación y colaboración entre autoridades estatales, municipales y consultoría.

Meta 2
M2. Implementar y desarrollar el seguimiento y evaluación trimestral del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 (PGM), durante este trienio.
Estrategia 1
E1. Seguimiento a los objetivos, metas, estrategias y/o acciones planteados en el PGM que permitan evaluar el cumplimiento anualmente.
Actividades
A1. Definir los mecanismos de coordinación con las dependencias municipales para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados
A2. Establecer un cronograma y graficas de seguimiento a los objetivos, metas, estrategias y/o acciones, por cada eje del PGM.
A3. Realizar trimestralmente acciones de seguimiento y evaluación al PGM, a partir de los objetivos, metas, estrategias y/o acciones planteados en el documento y verificar el logro de estos.
Meta 3
M3. Desarrollar una herramienta para la Administración Municipal y la ciudadanía, que permita ser una fuente de consulta y análisis de la información de diversos aspectos del Municipio, durante este trienio.
Estrategia 1
E1. Generación de información estadística, geográfica y documental confiable y de calidad, para la planeación, toma de decisiones y el seguimiento de indicadores.
Actividades
A1. Tener convenio de colaboración con la COVEG, el IPLANEG y/o el INEGI para apoyo de un Sistema de Información Geográfico y Estadístico del Municipio.
A2. Establecer enlaces técnicos de la Administración que coordinen la generación y retroalimentación de información de cada Dirección involucrada.
A3. Capacitar al personal operativo para la generación y alimentación de información.
A4. Establecer las herramientas tecnológicas necesarias para la generación y almacenamiento de la información generada por las diferentes Direcciones.
A5. Contar con un programa de actualización, seguimiento y retroalimentación del sistema de información geográfico y estadístico una vez que se cuente con este, con la coordinación de la Dirección de Planeación.
A6. Desarrollar un documento con información sustantiva de indicadores básicos para su uso y consulta rápida, con información de los tres niveles de gobierno.
A7. Desarrollar una plataforma para consulta de la ciudadanía.
Estrategia 2
E2. Continuación del desarrollo del Municipio en las siguientes administraciones con la generación de una cartera de proyectos que sirva de insumo para la planeación.
Actividades
A1. Identificar proyectos y su estatus bajo la coordinación del área de planeación con las demás Direcciones de la Administración.
A2. Desarrollar e integrar fichas técnicas con la información de los proyectos identificados.
A3. Desarrollar una plataforma para consulta de la ciudadanía.
Meta 4
M4. Fomentar la participación ciudadana en la definición, priorización y seguimiento de las acciones del desarrollo del Municipio, durante este trienio.
Estrategia 1
E1. Seguimiento a la ejecución de obras y acciones, derivadas del programa de gobierno y de las propuestas ciudadanas.
Actividades
A1. Desarrollar las sesiones con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Uriangato, COPLADEM y sus comisiones de trabajo.

A2. Incluir en los procesos de planeación el valor de la participación ciudadana organizada.
A3. Vigilar que los acuerdos que se registren en las sesiones se ejecuten en los términos aprobados.
Objetivo Específico
47. Incrementar la transparencia en la rendición de cuentas de la administración pública municipal. **(CONTRALORÍA)**
Meta 1
M1. Continuar en este trienio con el plan preventivo de trabajo para el buen desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, dando seguimiento a las actividades programadas.
Estrategia 1
E1. Auditorías realizadas a las dependencias centralizadas y descentralizadas.
Actividades
A1. Ejecutar el programa anual de auditorías a la administración por cada una de las áreas de Contraloría: supervisión contable y administrativa; jurídico; de obra; y social.
A2. Ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías anuales, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.
A3. Requerir información a las dependencias para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y de las recomendaciones.
Estrategia 2
E2. Estados financieros de la administración revisados.
Actividades
A1. Realizar los procesos de transparencia y rendición de cuentas para el buen desarrollo administrativo de las dependencias.
Estrategia 3
E3. El sistema municipal de quejas, denuncias y sugerencias atendidas.
Actividades
A1. Difundir los valores que deben distinguir a los servidores públicos y contribuir a la formación de la conducta ética.
Estrategia 4
E4. Recomendaciones de la ASEG atendidas.
Actividades
A1. Ejecutar las actividades programadas de manera permanente y/o eventual por cada una de las áreas de Contraloría: supervisión contable y administrativa; jurídico; de obra; y social.
Objetivo Específico
48. Promover el pleno ejercicio de los derechos del ciudadano en materia de acceso a la información pública que genera el gobierno municipal y protección de datos personales, fomentando la transparencia. **(UNIDAD DE TRANSPARENCIA)**
Meta 1-2
M1. Realizar una campaña en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública, con niños de nivel primaria de la zona urbana en el año 2017.
M2. Realizar una feria en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública en el municipio, para el año 2018.
Estrategia 1
E1. Difundiendo información en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública, al mayor número de ciudadanos.
Actividades
A1. Gestionar con IACIP la campaña y apoyo con material.

A2. Realizar trámites internos correspondientes.

A2. Tener un plan de trabajo para la selección de escuelas primarias.

A3. Gestionar la campaña con las escuelas primarias seleccionadas.

A4. Implementar la campaña y feria.

Meta 3

M3. Implementar para el año 2017 con el uso de la tecnología, un conteo en la página web municipal en el apartado de transparencia para cuantificar y medir el número de accesos y descargas de información.

Estrategia 1

E1. Ofreciendo a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso ordenado, libre y transparente a la información que genera el gobierno municipal.

Actividades

A1. Gestionar con la Dirección de Informática Municipal los requerimientos y necesidades para la página web.

A2. Seguimiento de resultados del conteo en la página web municipal, en el apartado de transparencia.

Objetivo Específico

49. Contribuir a posicionar de manera transparente la actividad gubernamental municipal en la población, que se traduzca en aceptación y aprobación social. **(COMUNICACIÓN SOCIAL)**

Meta 1

M1. Cumplir a cabalidad durante este trienio, con las funciones elementales de difundir el quehacer de la Administración Municipal a través de los medios de: televisión (810 notas); radio (1560 spot); 450 boletines informativos; 600 banner y redes sociales como Facebook.

Estrategia 1

E1. Utilización de todos los medios disponibles (impresos, electrónicos, redes sociales, impresiones publicitarias) para que la sociedad esté informada de las obras, acciones y servicios que se ofrecen.

Actividades

A1. Consolidar la agenda, en cuanto a medios, entrevistas y demás se trate, de los titulares de las dependencias municipales para dar a conocer sus actividades.

A2. Realizar acciones coordinadas con direcciones de la Administración para la difusión de programas gubernamentales.

A3. Utilizar y explotar al máximo las redes sociales para potenciar la información.

Meta 2

M2. Difundir en redes sociales a partir del año 2017, el diseño de un reporte trimestral, que contenga la información gráfica sobre las actividades de la Administración Municipal, que son de interés para la población.

Estrategia 2

E2. Diseño de una metodología de comunicación interna de las actividades de la Administración, y que sea institucional, eficaz, oportuna y veraz.

Actividades

A1. Promover agendas de trabajo interno con las direcciones y enlaces de comunicado.

A2. Trabajar en la recepción y análisis de las acciones, y/o información sobre avisos, programas, informes que entreguen las diversas direcciones.

A3. Generar y/o aprobar que los mensajes que emita la administración municipal sean congruentes con los objetivos en materia de comunicación, cuidando la redacción e imagen pública que deben guardar.

Objetivo Específico

50. Contribuir a incrementar la recaudación del impuesto predial de manera justa y equitativa a través de la actualización de las características legales, físicas y fiscales de los predios y/o inmuebles ubicados en el municipio. **(CATASTRO)**

Meta 1

M1. Contar para este trienio, con un padrón catastral depurado y actualizado en sus cuentas de predios y/o inmuebles, que refleje fielmente la realidad para beneficio tanto de los contribuyentes como para el municipio, ya que el Catastro es un generador del impuesto predial.

Estrategia 1

E1. Actualización del sistema de gestión catastral y asesoría técnica para el mantenimiento y operación del mismo.

Actividades

A1. Concretar y firmar convenio de colaboración entre INEGI y Municipio en el año 2017.

A2. Implementar el sistema y dejar funcionando.

Estrategia 2

E2. Revaluación anual de inmuebles ubicados en el Municipio.

Actividades

A1. Realizar 350 órdenes de revaluación mensualmente a partir del mes de Febrero de cada año, por zonas en el Municipio.

A2. Obtención de información inicial y final terminada.

A3. Realizar supervisión de campo para la corroboración de información.

A4. Capturar información completa en el sistema (actualización catastral).

Estrategia 3

E3. Disminución del rezago del impuesto predial.

Actividades

A1. Analizar cada una de las cuentas con adeudo.

A2. Depurar la cartera vencida anualmente, realizando 250 procesos de 2 a 5 años y de 5 años a más.

A3. Notificar adeudos y requerir pagos.

A4. Notificar a Tesorería Municipal de las cuentas/procesos efectivos y proceder al embargo.

Objetivo Específico

51. Representar legalmente a la institución del municipio, para defender los intereses del mismo en un marco de legalidad, a través de los valores de la honestidad, transparencia, justicia, respeto, igualdad y compromiso. **(SINDICATURA)**

Meta 1

M1. Brindar una representación legal del Municipio eficiente y eficaz, ante cualquier autoridad y ante la ciudadanía misma, con el objeto de que se obtengan los mejores resultados dentro y fuera de los procesos legales y de los trámites administrativos, en el ejercicio de las funciones del Síndico Municipal.

Estrategia 1

E1. Protegiendo y defendiendo los intereses legales municipales.

Actividades

A1. Representar legalmente al Municipio, en los litigios en que éste sea parte y delegar esta representación en la Dirección Jurídica.

Estrategia 2
E2. Estudio y análisis de la normativa.
Actividades
A1. Proponer iniciativas, modificaciones, reformas e inclusiones a los reglamentos.
A2. Coadyuvar a que se actualice el marco legal de acuerdo a las circunstancias presentadas.
A2. Llevar a cabo las disposiciones y sanciones administrativas.
Estrategia 3
E3. Atendiendo a las diferentes áreas del Ayuntamiento y de la Administración Municipal.
Actividades
A1. Atender los asuntos de las comisiones que le sean encomendadas, informando su resultado.
A2. Atender eficazmente en materia laboral los asuntos de cada dirección.
A3. Dar seguimiento administrativo de atención a sus demandas en coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento y de la Administración Municipal.
Objetivo Específico
52. Brindar certeza jurídica a los actos y acuerdos del H. Ayuntamiento; y asesorar legalmente a los directores y a la ciudadanía en general en los asuntos de competencia municipal. **(JURIDICO)**
Meta 1
M1. Servir y dar cumplimiento, a todas las demandas interpuestas por el departamento jurídico o por las demandas interpuestas por parte de los ciudadanos a la administración pública, culminando con la sentencia correspondiente.
Estrategia 1
E1. Integración de un equipo profesional de abogados para dar seguimiento a los asuntos jurídicos.
Actividades
A1. Contratar a un equipo jurídico en materia civil, penal, laboral y administrativa.
Estrategia 2
E2. Actualización del acervo jurídico municipal.
Actividades
A1. Analizar los reglamentos municipales actuales que cada dependencia envía.
A2. Revisar en conjunto con las direcciones municipales de los reglamentos que se deben actualizar.
A3. Asesorar legalmente a las distintas dependencias de la administración pública.
Estrategia 3
E3. Seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de H. Ayuntamiento en cuestión de contrataciones y convenios.
Actividades
A1. Elaborar los convenios y/o contratos de colaboración, de distintos programas, de compra-venta.
A2. Canalizar los convenios y/o contratos a las direcciones o entidades municipales correspondientes.
A3. Resguardar toda la documentación realizada en el departamento.
Objetivo Específico
53. Beneficiar a las familias con alta vulnerabilidad del Municipio con más apoyos para la asistencia

jurídica. (DIF) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Programa Procuraduría (CEMAIV).
Meta 1
M1. Incrementar la atención anualmente, a 50 servicios jurídicos con asesoría para pensión alimenticia, apoyados por la Procuraduria Desarrollo Integral de La Familia (DIF).
Estrategia 1
E1. Asesoría para pensiones alimenticias de manera pacífica y ordenada.
Actividades
A1. Brindar asesoría sobre el seguimiento de la petición de pensiones alimenticias .
A2. Canalizar con la instancia correspondiente.

6.3 Uriangato Seguro

Uriangato Seguro

Con un Uriangato Seguro, aspiramos altos índices de seguridad en donde prevalezca la convivencia social en un ambiente de tranquilidad, respeto, confianza y paz social, sustentada en la participación eficiente y coordinada de todos los sectores logrando además un territorio vigilado de riesgos naturales.

La seguridad tiene que ver con la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de acceso a las distintas oportunidades sociales, lo que se traduce en una población que no teme a una agresión violenta, que sabe que su integridad física es respetada y sobre todo, que cuenta con la capacidad de disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y que circula tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión.

Objetivo Específico

54. Disminuir la violencia intrafamiliar en el Municipio. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Reducir el 30% por mes de la estadística registrada en el trienio pasado, de acuerdo a los índices delictivos presentados, del número de remisiones por faltas administrativas de violencia intrafamiliar.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

A1. Realizar Operativos Preventivos así como acercamiento en Colonias y Comunidades con padres de familia.

Objetivo Específico

55. Contribuir a disminuir los índices de robo en el Municipio de Uriangato. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Reducir el 50% la incidencia de robos a casa habitación, comercios en el corredor comercial y motocicletas, por mes de la estadística registrada en el trienio pasado, de acuerdo a los índices delictivos presentados.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos en el Municipio.

Actividades

A1. Realizar Operativos Preventivos de vigilancia en puntos rojos.

A2. Realizar pláticas y reuniones en colonias y comunidades afectadas para dar a conocer medidas de protección.

A3. Implementar el replaqueo obligatorio y operativo de alto impacto, en las motocicletas.

Objetivo Específico

56. Incrementar la difusión información preventiva y las acciones de autoprotección entre la ciudadanía del Municipio para evitar las extorsiones en todas sus modalidades. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Aumentar en un 50% el Programa para fomentar la cultura de la denuncia utilizando instrumentos de comunicación, en relación a la administración anterior

Estrategia 1

E1. Realización de campaña en medios masivos de comunicación.

Actividades

A1. Realizar ferias de prevención, caravanas de prevención, spots en radio y perifoneo.

Objetivo Específico

57. Promover la cultura de la denuncia en el Municipio de Uriangato. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Incrementar en un 50% el Programa para fomentar la cultura de la denuncia utilizando instrumentos de comunicación con apoyo de Prevención del delito.

Estrategia 1

E1. Realización de campaña en medios masivos de comunicación.

Actividades

A1. Entregar trípticos y tarjetas informativas con los números de denuncia, lonas, carteles y perifoneo.

Objetivo Específico

58. Impulsar el Consejo de participación ciudadana en la seguridad pública, en el Municipio de Uriangato. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Incrementar en un 50% las actividades del Consejo de Participación Ciudadana en Seguridad Pública, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Creación del Consejo de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.

Actividades

A1. Realizar acta de instauración, así como reuniones de trabajo del Consejo.

Objetivo Específico

59. Dar continuidad a los planes, acciones y proyectos locales, regionales y estatales de Seguridad Pública del Municipio. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Incrementar la participación en un 50% del Plan de trabajo y convenios de participación regional con Seguridad Pública, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

A1. Participar en todo proyecto, acción, plan a nivel local, regional, estatal.

Objetivo Específico

60. Proponer y participar en convenios intermunicipales de la zona V en conjunto con fuerzas de seguridad estatal. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Aumentar la participación en un 50% dentro del Programa permanente de coordinación Institucional y Regional de Seguridad Pública, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

A1. Participar en todo proyecto, acción, plan a nivel local, regional, estatal.

A2. Participar en Operativos Intermunicipales.

Objetivo Específico

61. Apoyar puntualmente las estrategias de las Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de Seguridad Pública. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Mejorar en un 50% los procedimientos de coordinación con protocolos de actuación (operativos intermunicipales e interestatales) con las Fuerzas de Seguridad del Estado, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

A1. Participar en todo proyecto, acción, plan a nivel local, regional, estatal.

A2. Participar en Operativos Intermunicipales.

Objetivo Específico

62. Mejorar el proceso de la resolución de las llamadas de emergencias a Seguridad Pública, así como su atención cuando se les solicita la intervención al lugar, no sólo en la zona urbana sino también la zona rural del Municipio. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Mejorar el Protocolo de actuación, dando un 50% de rapidez en la atención en las llamadas a los números de emergencia, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Disminución de tiempo de respuesta.

Actividades

A1. Mejorar la atención de Central de Emergencias.

A2. Realizar una nueva Sectorización del Municipio.

Objetivo Específico

63. Facilitar el acceso a la preparatoria y universidad virtual para que los elementos se superen. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Implementar el Programa integral para la modernización y profesionalización del cuerpo de seguridad publica en un 100%, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Mejoramiento académico del personal.

Actividades

A1. Realizar una campaña de promoción para que los elementos se inscriban en el bachillerato virtual o bien en la universidad virtual.

Objetivo Específico

64. Equipar y terminar la última etapa de la construcción del complejo de Seguridad Pública Municipal. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Contar con la siguiente etapa del Edificio de Seguridad Pública que conforma al Programa establecido.

Estrategia 1

E1. Coordinación con las autoridades competentes para gestionar las etapas subsecuentes del edificio.

Actividades

A1. Llevar a cabo las gestiones competentes para la terminación de la siguiente etapa del Edificio de Seguridad Pública.

Objetivo Específico

65. Profesionalizar y equipar a los elementos de la corporación de Tránsito Municipal y Seguridad Pública para un mejor desempeño. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Aumentar en un 50% el Programa integral para la modernización y profesionalización del cuerpo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Coordinación con las autoridades competentes para gestionar el equipamiento de los cuerpos de seguridad púbica así como tránsito Municipal.

Actividades

A1. Llevar a cabo las gestiones competentes para el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.

Objetivo Específico

66. Dotar de seguridad a la ciudadanía, a los transeúntes, foráneos y turistas que se encuentran en nuestro Municipio. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Incrementar en un 50% la aplicación del programa ruta segura, a través de señalética, de prevención y movilidad en todo el Municipio, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

E1. Realizar Operativos Preventivos de vigilancia en puntos rojos.

E2. Realizar proximidad social.

Objetivo Específico

67. Disminuir la cantidad de personas ingiriendo bebidas embriagantes en la vía pública del Municipio. **(SEGURIDAD PUBLICA)**

Meta 1

M1. Reducir el 50% por mes de la estadística registrada en el trienio pasado, del número de personas ingiriendo bebidas embriagantes en la vía pública del Municipio.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

A1. Realizar Operativos Preventivos en conjunto con la Dirección de Fiscalización y Alcoholes así como Tránsito y Transporte.

Objetivo Específico

68. Disminuir el índice de personas inhalando sustancias tóxicas (cemento, tiner, aguarrás, cocaína) principalmente en la zona centro de La Loma y en La Joyita, Manga del Pirul, Loma Bonita. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Minimizar con eficacia las cifras de personas inhalando sustancias tóxicas, y bajar a un 30% de la estadística registrada en el trienio pasado.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

A1. Realizar Operativos Preventivos en puntos rojos del Municipio.

Objetivo Específico

69. Disminuir la cantidad de personas conduciendo en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes u otras drogas, en el Municipio de Uriangato. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Minimizar con eficacia las cifras alarmantes de personas conduciendo en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes u otras drogas, y bajar a un 50% de la estadística registrada en el trienio pasado.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

A1. Realizar Operativos Preventivos en conjunto con la Dirección de Fiscalización y Alcoholes así como Tránsito y Transporte.

Objetivo Específico

70. Canalizar adecuadamente los grupos de jóvenes que están involucrados en conductas delictivas, situación riesgo y actitudes destructivas. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Programa de Atención a menores infractores.

Meta 1

M1. Incrementar el Programa participativo en un 50% para encaminar a los jóvenes a un mejor manejo del tiempo libre en el Municipio de Uriangato, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Canalización de los menores de edad que ingresan a los separos preventivos por alcohol y drogas.

Actividades

A1. Intervención psicológica temprana.

Objetivo Específico

71. Impulsar la participación de jóvenes multiplicadores en los programas de prevención del delito. **SEGURIDAD PUBLICA**

Programa plan de vida y Juventud responsable y activa.

Meta 1

M1. Incrementar el programa anual de participación juvenil en un 50% en foros de prevención de conductas de riesgo, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Trabajando en polígonos prioritarios y de riesgo (La Joya, Plan de Ayala, Emiliano Zapata).

Actividades

A1. Realizar conferencias, foros, panel de modelos de vida sana y activaciones en transversalidad con las Dependencias correspondientes.

Objetivo Específico

72. Desarrollar la Escuela de Padres de Familia como una herramienta de formación que habilite a las personas para la adecuada orientación y cuidado de sus familias. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Incrementar el acercamiento en un 80% con diversas Instituciones para el impulso de la Escuela de Padres de Familia y con apoyo del Desarrollo Integral De La Familia (DIF), Desarrollo Social y Desarrollo Rural, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Trabajando con los comités de Madres y Padres de familia de los distintos Planteles Educativos.

Actividades

A1. Llevar a cabo el Programa Socioeducativo para madres y padres de familia.

Objetivo Específico

73. Establecer medidas para combatir el problema de vandalismo en las colonias conflictivas. **(SEGURIDAD PÚBLICA)**

Meta 1

M1. Renovar en un 50% el programa participativo para encaminar a los jóvenes del municipio de Uriangato a encauzar su tiempo libre, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Impulso a Programas Preventivos.

Actividades

A1. Realizar Operativos Preventivos así como reuniones en Colonias y Comunidades con dichos jóvenes.

Objetivo Específico

74. Incrementar la participación ciudadana en el Programa de Protección Civil. **(PROTECCION CIVIL)**

Metas 1

M1. Beneficiar a la ciudadanía con 24 pláticas anuales sobre conocimientos de las funciones y servicios con los que cuenta Protección Civil.

Estrategia 1

E1. Difusión en zona urbana y rural.

Actividades

A1. Realizar pláticas con los delegados para que convoquen a la población y formen grupos para difundir el Programa de Protección Civil.

Objetivo Especifico

75. Consolidar el Consejo Municipal de Protección Civil. **(PROTECCION CIVIL)**

Meta 1

M1. Realizar 4 reuniones trimestrales por año con la participación del Consejo Municipal de Protección Civil, para llevar a cabo acciones de planeación en materia de Protección Civil en el ámbito de su competencia territorial.

Estrategia 1

E1. Coordinación en equipo con todas las Dependencias que conforman el Consejo Municipal de Protección Civil, para la prevención de riesgos.

Actividades

A1. Formar cuadrillas para trabajar en la prevención y atención dependiendo de la emergencia o urgencia.

E2. Formar comisiones de apoyo de acuerdo al tipo de fenómenos: químico tecnológico, hidrometeorológicos, socio-organizativos, sanitario- ecológicos y geológicos.

Objetivo Específico

76. Reclutar un mayor número de voluntarios para participar con eficacia en la prevención y auxilio de la población. **(PROTECCION CIVIL)**

Meta 1

M1. Incrementar la plantilla de personal voluntario hasta 70 personas en este trienio, para dar un mejor servicio y capacitación a la ciudadanía.

Estrategia 1

E1. Difusión con los mismos voluntarios y Planteles Educativos.

Actividades

A1. Realizar visitas al CBTIS, todas las preparatoria, el ITSUR, haciendo la invitación a los alumnos para realizar el servicio social y formar parte del personal voluntario.

A2. Realizar pláticas con directivos de los Planteles Educativos, exponer el proyecto de Protección Civil Municipal, trabajar coordinadamente y hacer acuerdos en relación a conservar las calificaciones, verificando boletas de calificaciones de los alumnos participantes.

Objetivo Específico

77. Lograr que la mayoría de la ciudadanía: Instituciones Educativas y la población en general tengan conocimientos de primeros auxilios y prevención y combate de incendios. **(PROTECCION CIVIL)**

Meta 1

M1. Implementar 85 capacitaciones de primeros auxilios, prevención y combate de incendios en este trienio por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil, a la población en general, al personal de Presidencia Municipal, Instituciones Educativas de nivel Preescolar hasta Preparatoria de zona urbana y rural.

Estrategia 1

E1. Realización de un plan de trabajo sobre las prácticas y capacitaciones teóricas-practicas con la Unidad Municipal de Protección Civil.

Actividades

A1. Capacitar a los voluntarios o técnicos, para que posteriormente ellos impartan las capacitaciones.

A2. Iniciar capacitaciones con los niveles Preescolar y Primaria de la zona rural.

A3. Continuar capacitaciones con los niveles Preescolar, Primarias, Secundarias y Preparatorias.

Objetivo Específico

78. Fortalecer la infraestructura, capacitación y equipo de la Administración Pública en coordinación con Cruz Roja y H. Cuerpo de Bomberos. **(PROTECCION CIVIL)**

Meta 1

M1. Establecer acuerdos de colaboración de trabajo con Moroleón y Yuriria durante este trienio.

Estrategia 1

E1. Coordinación, actuación y comunicación con Cruz Roja y H. Cuerpo de Bomberos en los servicios de emergencia o desastres.

Actividades

A1. Recibir reporte y ver magnitud de urgencia o emergencia.

A2. Realizar llamada y solicitar apoyo a Cruz Roja y/o H. Cuerpo de Bomberos, de acuerdo al tipo de servicio que se requiera.

A3. Solicitar apoyo a las ciudades vecinas o al Estado cuando rebase el apoyo del Municipio, según la magnitud de la urgencia o emergencia.

Objetivo Específico

79. Aumentar los dispositivos de control vehicular en las zonas de mayor índice de accidentes de Tránsito en el Municipio. **(TRANSITO Y TRANSPORTE)**

Meta 1

M1. Realizar 12 operativos mensuales de revisión vehicular en total, en las tres zonas de mayor índice de accidentes de Tránsito (Colonia el Plan de Ayala, la Joyita y la zona centro de Uriangato).

Estrategia 1

E1. Mejoramiento del control de tránsito vehicular en las tres zonas de mayor índice de accidentes de Tránsito, con una mayor presencia de personal de la dirección de Tránsito.

Actividades

A1. Realizar un estudio para detectar los principales motivos de mayor conflicto vial: los horarios, días, necesidad de señalética en la zona, etc.

A2. Designar personal en las zonas detectadas con mayor conflicto vial, resultado del estudio.

A3. Aplicar el Reglamento y sancionar.

Estrategia 2

E2. Obtención de equipamiento de tránsito para un mejor funcionamiento.

Actividades

A1. Realizar un reporte de la señalética necesaria para poder Gestionar ante el H. Ayuntamiento el incremento en partida de materiales diversos.

Objetivo Específico

80. Contribuir al desarrollo completo entre jóvenes de 15 a 35 años mediante novedosos programas de prevención de accidentes de motocicletas en el Municipio. **(TRANSITO Y TRANSPORTE)**

Programa de mejor cultura y vigilancia vial para la prevención de accidentes.

Meta 1

M1. Reducir el 20% del total de accidentes en motocicleta entre los jóvenes de 15 a 35 años en el Municipio, con la suficiente seguridad vial.

Estrategia 1

E1. Campañas para la prevención de accidentes de tránsito implementadas.

Actividades

A1. Difundir las consecuencias del uso de motocicletas por menores y adolescentes.

A2. Implementar operativos motocicleta (portación de licencia de conducir).

Estrategia 2

E2. Cultura vial fomentada.

Actividades

A1. Difundir el Reglamento en materia de Tránsito y Transporte.

A2. Implementar un programa de capacitación en materia de Tránsito y Transporte a jóvenes del Municipio.

A3. Implementar la supervisión u operativos en la cabecera municipal y comunidades por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte.

A4. Implementar el aforamiento vehicular.

Estrategia 3

E3. Instalación y mantenimiento de señalética en el Municipio.

Actividades

A1. Gestionar el aumento de recursos financieros a la Dirección de Tránsito y Transporte para la adquisición de señalización vial en el Municipio.

A2. Implementar acciones de difusión sobre la importancia de la señalización vial para evitar accidentes.

A3. Ubicar la señalización adecuadamente en las mayores zonas de mayor conflicto vial en el Municipio.

Estrategia 4

E4. Las funciones de la Dirección de Tránsito y Transporte realizadas eficientemente.

Actividades

A1. Gestionar el aumento de plazas operativas ante el H. Ayuntamiento.

A2. Implementar un programa de capacitación al personal de la Dirección de Tránsito y Transporte.

Objetivo Especifico

81. Contribuir a que las prestaciones del servicio de transporte público de personas en la modalidad de urbano y suburbano en el Municipio sean más eficientes. **(TRANSITO Y TRANSPORTE)**

Programa de mejor cultura y vigilancia vial para la prevención de accidentes.

Meta 1

M1. Lograr un transporte público eficiente y seguro realizando 6 revisiones de documentos y de alcoholemia y 1 campaña anualmente de concientización de concesionarios para el mejor servicio del usuario.

Estrategia 1

E1. Concesionarios interesados en el servicio y cuidado de la unidad de transporte público, beneficiados tanto él como el usuario.

Actividades

A1. Solicitar apoyo a empresas transportistas para orientar e informar a los concesionarios para compartir información, experiencias, etc., que puedan ser de utilidad para un funcionamiento más exitoso.

A2. Realizar revisiones de unidades para que los conductores cumplan con los documentos y no conduzcan en estado de ebriedad.

A3. Realizar campaña de transporte eficiente y seguro con recursos de transportistas.

A4. Incrementar horarios de servicio y extender rutas.

Estrategia 2

E2. Servicio de transporte público reglamentado eficientemente.

Actividades

A1. Aplicar el Reglamento de Transporte para el Municipio de Uriangato.

Estrategia 3

E3. Importancia del uso del transporte público difundido en el Municipio.

Actividades

A1. Realizar campaña de transporte eficiente y seguro con recursos de transportistas.

A2. Implementar un programa de talleres en empresas.

Estrategia 4

E4. Conductores de unidades de transporte público del Municipio certificados.

Actividades

A1. Realizar campaña para fomentar el empleo como conductores del servicio de transporte público, con recursos de transportistas.

A2. Gestionar las capacitaciones requeridas al Instituto de Movilidad del Estado.

Objetivo Específico

82. Impulsar la prevención del delito con base al desarrollo de actividades deportivas, en niños y jóvenes de la población del Municipio. **(COMUDAJ) COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD y SEGURIDAD PUBLICA**

Programa Municipal de Prevención de la violencia y la Delincuencia.

Programa el Deporte inhibe las adicciones.

Meta 1

M1. Incrementar en un 30% las actividades deportivas de cada disciplina (beisbol, básquetbol, tae kwon do), elevando el número de participantes, capacidades de los jóvenes y disminuyendo las conductas de riesgo, óseo y delincuencia en el Municipio de Uriangato, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Creación de grupos Vi.Vo. (Vigilante Voluntario) y grupos de Jóvenes Multiplicadores, en los principales puntos conflictivos (Plan de Ayala, La joyita, Zona centro).

Actividades

A1. Realización de diagnósticos situacionales (mediante encuestas de percepción ciudadana).

A2. Calendarizar torneos deportivos, mini olimpiadas, paseos ciclistas, marcha por la prevención, semanas por la prevención y actividades físicas y recreativas.

Meta 2

M2. Incrementar en un 50% los foros de prevención de conductas de riesgo, elevando el número de participantes en actividades deportivas, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Realización de foros de modelo de vida sana.

Actividades

A1. Calendarizar anualmente foros de prevención de conductas de riesgo.

Objetivo Especifico

83. Optimizar el uso de canchas deportivas en las zonas más conflictivas del Municipio, dotándolas de alternativas educativas y culturales, como medidas de manejo saludable del tiempo libre. **(COMUDAJ) COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD y SEGURIDAD PUBLICA**

Programa Municipal de Prevención.

Meta 1

M1. Incrementar el uso de canchas deportivas en las zonas más conflictivas del Municipio: La Joya, el Plan de Ayala, Zona Centro, como medidas de manejo saludable del tiempo libre, en relación a la administración anterior.

Estrategia 1

E1. Obtención de canchas deportivas en buen estado para fomento al deporte y erradicar la delincuencia.

Actividades

A1. Identificar y valorar los espacios deportivos en mal estado de las zonas especificadas y priorizar.

A2. Calendarizar lista a la dependencia correspondiente para su posible ejecución para trabajar en transversalidad con las Dependencias y mejorar o activar los espacios deportivos.

A3. Hacer entrega simbólica de espacios mejorados a los usuarios.

Estrategia 2

E2. Proporcionar alternativas educativas y culturales, para un mejor manejo saludable del tiempo libre.

Actividades

A1. Realizar torneos deportivos, actividades físicas, mini olimpiadas en diferentes colonias y comunidades del Municipio.

A2. Colaborar con el grupo Vi.Vo. (Vigilante Voluntario), Jóvenes Multiplicadores, en diferentes colonias y comunidades del Municipio.

6.4 Uriangato Próspero

Uriangato Próspero

Un Uriangato próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Lo anterior considerando una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos, fomentando la competencia y permitiendo mayores flujos de capital, insumos y conocimientos hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Así mismo este eje busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de fomentar una regulación que permita una convivencia sana entre las empresas y el desarrollo económico, enfocado a generar innovación y desarrollo en los sectores estratégicos

Objetivo específico
84. Promover la preparación profesional de emprendedores con visión de futuro, diversificación y con sentido de negocio competitivo. **(DESARROLLO ECONÓMICO)**
Meta 1
M1. Implementar el programa de capacitación para impulsar la cultura emprendedora, realizando anualmente 1 conferencia de líderes de empresas.
Estrategia 1
E1. Vinculación de conferencistas líderes de empresas, que motiven el emprendimiento.
Actividades
A1. Elaborar programa de capacitación para emprendedores.
A2. Convocar a la población emprendedora.
A3. Coordinar los eventos de capacitación.
Meta 2
M2. Implementar el programa de capacitación para impulsar la cultura emprendedora, realizando anualmente 2 talleres de emprendimiento.
Estrategia 1
E1. Creación de talleres de emprendimiento.
Actividades
A1. Convocar a personas interesadas en el programa de emprendedores.
A2. Calendarizar talleres para emprendedores.
A3. Coordinar los eventos.
Meta 3
M3. Implementar el programa de capacitación para impulsar la cultura emprendedora, realizando anualmente una visita a los eventos más importantes de Emprendimiento a nivel Estatal y/o Nacional.
Estrategia 1
E1. Motivación a las instituciones educativas en presentar opciones de negocio que diversifique la economía.
Actividades
A1. Programar reuniones con instituciones educativas precedidas por el mismo personal de Desarrollo Económico.
A2. Crear una base de datos de los estudiantes emprendedores para guiarlos
A3. Aterrizar acuerdos para impulsar la cultura emprendedora.

Objetivo Específico

85. Promover la integración y organización del sector textil para su fortalecimiento, facilitando su capacitación y desarrollo en el Municipio. **(DESARROLLO ECONOMICO)**

Meta 1

M1. Crear un consejo Municipal de empresarios durante el primer año de la administración.

Estrategia 1

E1. Fomentando la cultura empresarial, mediante la promoción de los beneficios de la formalidad empresarial.

Actividad

A1. Promocionar los beneficios de la formalidad empresarial por medio de reuniones informativas e invitaciones a talleres, conferencias y/o programas de apoyo a las empresas formalmente constituidas.

Estrategia 2

E2. Formalizando un consejo empresarial Municipal.

Actividades

A1. Realizar convocatoria o invitar a empresarios de Uriangato para proponer la creación de un consejo Municipal de empresario para fortalecer el desarrollo económico Municipal.

A2. Formar el Consejo Municipal Empresarial.

Estrategia 3

E3. Propiciando reuniones que promuevan el intercambio de experiencias e iniciativas de negocios.

Actividades

A1. Calendarizar las reuniones del Consejo Municipal de empresarios.

A2. Documentar acuerdos generados durante las reuniones.

Objetivo Específico

86. Vincular la actividad artesanal de Uriangato con instituciones gubernamentales Estatales y Federales. **(DESARROLLO ECONOMICO)**

Meta 1

M1. Promover y resaltar la actividad artesanal de Uriangato a nivel Estatal y Federal durante los 3 años de gobierno.

Estrategia 1

E1. Promoción de las artesanías Uriangatenses en la Internet.

Actividades

A1. Crear una base de datos de los artesanos Uriangatenses.

A2. Vincular a los artesanos para acceso a subsidios económicos.

A3. Convocar a los artesanos interesados para integrar una oferta de productos.

A4. Solicitar la promoción de los productos en la página WEB.

Estrategia 2

E2. Inclusión de las artesanías Uriangatenses en eventos y ferias en las que participe el Municipio.

Actividades

A1. Solicitar a los artesanos una muestra de sus productos.

A2. Promocionar artesanías en eventos.

Objetivo Específico
87. Promover la cultura empresarial para la profesionalización de la industria y el comercio en el Municipio. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
Meta 1
M1. Realizar 1 Programa de capacitación para el desarrollo empresarial en el primer año de gobierno.
Estrategia 1
E1. Vinculación de empresas con cámaras empresariales, instituciones y gobierno para difundir escenarios deseables para impulsar la competitividad.
Actividades
A1. Convocar reuniones empresariales para presentación de proyectos y programas.
A2. Facilitar información empresarial por medios electrónicos.
Estrategia 2
E2. Visión comercial y empresarial de alto impacto económico y productivo.
Actividades
A1. Coordinar talleres y cursos.
Estrategia 3
E3. Sensibilización con instituciones y empresas líderes.
Actividades
A1. Organizar visitas guiadas a empresas líderes y a instituciones.
Objetivo Específico
88. Concientizar a la comunidad empresarial acerca de los beneficios de incluir una mejora regulatoria en el Municipio. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
Meta 1
M1. Concientizar al sector empresarial mediante 1 campaña sobre la importancia de una mejora regulatoria, durante este trienio.
Estrategia 1
E1. Estímulo a todos los sectores económicos con la difusión de los beneficios de mejora regulatoria.
Actividades
A1. Diseñar el material de apoyo impreso y digital para la campaña.
A2. Calendarizar visitas a grupos, asociaciones, empresas y a colonias para promoción.
A3. Invitar por medio de spots en radio y banners en redes sociales.
Meta 2
M2. Otorgar la certidumbre jurídica al sector empresarial, a través de la certificación del Sistema de Apertura Rápida en Empresas (SARE) como Municipio, ante la Comisión Federal de Reforma Regulatoria COFEMER.
Estrategia 1
E1. Elaboración de proyecto para presentación de la solicitud de certificación.
Actividades
A1. Coordinar las direcciones de Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano para elaborar el proyecto de certificación.
A2. Solicitar la certificación ante la COFEMER.
A3. Elaborar expediente y revisión de auditores de COFEMER.

Objetivo Específico

89. Implementar nuevas estrategias de comercialización en beneficio de la industria y la economía del Municipio. **(DESARROLLO ECONOMICO)**

Meta 1

M1. Crear un modelo de negocio innovador textil en el Municipio en el primer año de gobierno, para que su ejecución sea posible en el segundo año

Estrategia 1

E1. Promoción y ventas para las Instituciones gubernamentales privadas y/o cámaras apoyadas por el Municipio.

Actividades

A1. Realizar reuniones de vinculación con el sector empresarial y otras instituciones.

A2. Ejecutar capacitaciones y/o estrategias de promoción y ventas acordadas en las reuniones.

Estrategia 2

E2. Alentando la formación de consorcios que faciliten y permitan llegar a nuevos nichos de mercado.

Actividades

A1. Desarrollar el proyecto de consorcio o marca colectiva con identificación de mercados y estrategias de participación.

A2. Presentar proyecto al sector empresarial.

Estrategia 3

E3. Vinculación de los empresarios con instituciones educativas para transmitir nuevas técnicas comerciales.

Actividades

A1. Visitar instituciones educativas y/o gubernamentales para el desarrollo de programas de capacitación en ventas y comercialización.

A2. Presentar programas de capacitación al sector empresarial.

Objetivo Específico

90. Generar empleo mediante la vinculación y capacitación en el Municipio de Uriangato. **(DESARROLLO ECONOMICO)**

Meta 1

M1. Generar dos ferias del empleo y un expo emprendedor en el Municipio, durante cada año de la administración.

Estrategia 1

E1. Formando oficios/ocupaciones de mayor impacto y/o demanda en el Municipio.

Actividades

A1. Identificar el o los oficios/ocupaciones con mayor demanda en el mercado.

A2. Gestionar la formación de dicho oficio ante el IECA/ STPS o SINE.

Estrategia 2

E2. Generación de empleos por iniciativa propia.

Actividades

A1. Recabar solicitudes de personas desempleadas con iniciativa de emprender un negocio.

A2. Ejecutar el programa Fomento al Auto Empleo y PIESS

Estrategia 3
E3. Impulso y promoción a bolsa de empleo Municipal.
Actividades
A1. Difundir el servicio de bolsa de empleo en las empresas locales y las cercanas al Municipio.
A2. Ampliar la promoción del módulo de empleo Municipal.
Objetivo Específico
91. Generar productos turísticos (festivales, ferias y proyectos de recreo) que motiven la derrama económica en Uriangato y fortalezca nuestra identidad a través de la potencialización de nuestra tradición. **(DESARROLLO ECONOMICO)**
Meta 1
M1. Crear nuevos productos turísticos y fortalecer la Octava noche, a fin de motivar a una mayor derrama económica en el Municipio.
Estrategia 1
E1. Involucrando a las dependencias de gobiemo en la promoción de Uriangato.
Actividades
A1. Programar reuniones con otras dependencias para el mantenimiento de las áreas de recepción de turistas.
A2. Promover los sitios actuales que reciben a turistas.
Estrategia 2
E2. Impulsando a los prestadores de servicios turísticos a implementar sistemas de calidad.
Actividades
A1. Gestionar la inscripción de los prestadores de servicios turísticos al SIRET.
A2. Gestionar talleres y cursos para mejorar la calidad en el servicio, manejo higiénico de alimentos y de primer contacto.
Estrategia 3
E3. Gestionando la creación de productos turísticos en el Municipio.
Actividades
A1. Identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de un proyecto y/o festival que detone la visita de turistas.
A2. Ejecutar un producto turístico.
Estrategia 4
E4. Fortaleciendo la promoción y proyección de La Octava Noche.
Actividades
A1. Elaborar proyectos de manera coordinada con el comité organizador de la octava noche Uriangato A.C.
A2. Gestionar recurso municipal y estatal para proyectar a nivel nacional e internacional el evento.
A3. Participar en eventos de promoción nacional con elaboración de tapetes y alfombras.
Objetivo Específico
92. Incrementar las acciones en favor de los campesinos para lograr una mayor producción de sus cultivos. **(DESARROLLO RURAL)**
Meta 1
M1. Beneficiar a 1000 campesinos por año para la producción de su cultivos con los programas Federales,

Estatales y Municipal.

Estrategia 1

E1. Orientación y capacitación constante hacia las personas productoras agrícolas.

Actividades

A1. Promover las convocatorias de capacitación hacia las personas productoras agrícolas.

A2. Trabajar constantemente con los productores en el convencimiento sobre las nuevas técnicas de siembra o métodos de producción.

A3. Realizar la programación de capacitaciones a productores del campo.

Objetivo Específico

93. Contribuir a una mayor rentabilidad en la cría del ganado para que los productores del Municipio obtengan mejores ganancias económicas. **(DESARROLLO RURAL)**

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Meta 1

M1. Apoyar a los productores para una mejor producción de su ganado, a través de los programas estatales, federales y municipales, con pie de cría, equipo e instalaciones de corrales, etc., según sea la necesidad de estos.

Estrategia 1

E1. Gestión y obtención de recursos financieros a los tres órdenes de gobierno.

Actividades

A1. Desarrollar y dar seguimiento a los programas de apoyo a la ganadería.

A2. Orientar al productor de la ventaja de ser socios en las organizaciones ya existentes dentro del Municipio para obtener los beneficios de apoyo.

Objetivo Específico

94. Promover la cultura y el turismo en nuestro Municipio a través de espacios conmemorativos y emblemáticos de nuestra ciudad. **(OBRAS PÚBLICAS)**

Meta 1

M1. Adecuar 3 espacios conmemorativos en nuestro Municipio, para fortalecer nuestras tradiciones, vocación, y promover el turismo a través de los recintos conmemorativos:

1. El Cerro de la Santa Cruz,
2. El Ojo de Agua de la Deseada,
3. La Cubierta de la Plaza de Toros.

Estrategia 1

E1. Identificación de los espacios conmemorativos, a través de las asociaciones civiles, y grupos representativos en nuestro Municipio, así como festividades, usos y costumbres.

Actividades

A1. Acreditar los inmuebles conmemorativos a nombre del Municipio.

A2. Realizar los términos de referencia basados en la demanda social presentada, a través de las asociaciones civiles, y grupos representativos en nuestro Municipio.

A3. Realizar el proyecto ejecutivo para cada inmueble, y validarlo ante CONACULTA y la Secretaría de Turismo.

A4. Gestionar los Recursos con las Comisiones y Secretarías Federales y Locales, para dichos proyectos.

Objetivo Específico

95. Proyectar nueva expectativa para mejorar la calidad de vida de las zonas de las colonias y comunidades más vulnerables de nuestro Municipio. **(OBRAS PÚBLICAS)**

Meta 1

M1. Elaborar proyectos estratégicos para el Municipio, tales como: la Adecuación del Paisaje del Canal Juan Pablo II y Paseo de los Héroes, el Libramiento 1604, El puente de los dos Rios y la Modernización de los accesos del Libramiento a las Instituciones y Colonias del Municipio.

Estrategia 1

E1. Identificación de futuros polos de desarrollo que abatan la pobreza y la inmovilidad de nuestro Municipio.

Actividades

A1. Realizar estudios y proyectos de pre-inversión, que permitan una mejora de vida en las colonias y comunidades que se encuentren en pobreza extrema.

A2. Elaborar proyecto ejecutivo para cada polo de desarrollo que sea identificado.

A3. Validar los proyectos ejecutivos ante la Secretaria y dependencia validadora.

A4. Gestionar recursos para su validación.

Objetivo Específico

96. Fortalecer la identidad de la población del Municipio con los atractivos turísticos de Uriangato y del Estado de Guanajuato dirigiéndose principalmente a la población de nivel escolar básico y a los prestadores de servicios turísticos. **(DESARROLLO ECONÓMICO)**

Metas 1

M1. Fortalecer la identidad de la población, generando un programa de promoción turística Municipal para educación primaria y prestadores de servicios turísticos.

Estrategia 1

E1. Difusión de la información de los productos turísticos tradicionales y municipales a la población del nivel escolar básico y a los prestadores de servicios turísticos.

Actividades

A1. Identificar los medios a utilizar para la difusión de acuerdo al material con el que cuente Gobierno del Estado, o en su defecto solicitarle material en base a diseño municipal.

A2. Distribuir el material promocional en escuelas primarias del Municipio.

Estrategia 2

E2. Concientización de los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia que tienen como imagen del Municipio.

Actividades

A1. Actualizar el padrón de prestadores de servicios turísticos.

A2. Programar reuniones con los prestadores de servicios para difundir las acciones en materia de turismo.

A3. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos con temas de mejoramiento del servicio y producto, promoción de las tradiciones, costumbres y raíces del mismo.

Objetivo Específico

97. Contribuir a la organización de la zona comercial del Municipio y que los servicios prestados sean de calidad. **(FISCALIZACIÓN DE ALCOHOLES Y COMERCIO)**

Meta 1

M1. Actualizar el padrón de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes de la zona comercial del Municipio, durante este trienio.

Estrategias 1

E1. Aplicación del Reglamento de Comercio.

Actividades

A1. Supervisar y asesorar periódicamente por parte del Departamento de Fiscalización de Alcoholes y Comercio, sobre la reglamentación del comercio municipal.

A2. Realizar un plan de campañas de difusión en materia de comercio.

Estrategia 2

E2. Actualización del padrón de comerciantes.

Actividades

A1. Realizar visitas a los establecimientos para corroborar el padrón existente.

A2. Vigilar permanentemente el corredor comercial para evitar establecimientos sin permiso.

A3. Realizar campañas por pago oportuno.

A4. Supervisar, verificar y notificar a establecimientos sin permiso, para regularizar.

Estrategia 3

E3. Desarrollo de un proyecto innovador de forma de pago para comerciantes semifijos y ambulantes de la zona comercial.

Actividades

A1. Investigar sistemas de pago análogos.

A2. Cotizar diferentes sistemas aplicables.

A3. Presentar propuestas al H. Ayuntamiento para su posible aprobación.

Estrategia 4

E4. Revisión y supervisión de las áreas de vendedores semifijos en la zona comercial para su adecuado funcionamiento.

Actividades

A1. Verificar y asignar espacios comerciales respetando el reglamento y padrón vigente.

A2. Coordinar las direcciones involucradas para el ordenamiento de la zona comercial y vialidades seguras.

Estrategia 5

E5. Reorganización de la zona comercial y los diferentes giros, mejorando la imagen urbana.

Actividades

A1. Realizar operativos a la zona comercial por parte del Departamento de Fiscalización de Alcoholes y Comercio.

A2. Revisar los diferentes giros comerciales de la zona comercial, con apoyo de la participación ciudadana.

A3. Realizar 60 inspecciones anuales, para reorganizar la zona comercial y los diferentes giros.

Objetivo Específico

98. Dignificar y embellecer el primer cuadro de la ciudad que contemple el centro histórico, portalería y Presidencia Municipal. **(DESARROLLO ECONÓMICO)**

Meta 1

M1. Realizar el proyecto ejecutivo de dignificación y embellecimiento del primer cuadro de la ciudad, para presentar a gobiernos Estatales y Federales.

Estrategia 1
E1. Desarrollo del proyecto ejecutivo de Mejoramiento de imagen urbana del primer cuadro de la ciudad.
Actividades
A1. Vincular el área de Obra Pública con Desarrollo Urbano y Planeación para el desarrollo del proyecto ejecutivo.
A2. Gestionar recursos con la Secretaría de Turismo en el estado y/o Federación.
Estrategia 2
E2. Creación de un reglamento de imagen del centro histórico y un programa de mantenimiento del mismo.
Actividades
A1. Vincular el área de Desarrollo Urbano con Obra Pública y Planeación para la creación de un reglamento de imagen del centro.
A2. Crear un programa de mantenimiento con el departamento de Servicios Públicos.
Estrategia 3
E3. Mejoramiento de la imagen urbana de los establecimientos del centro histórico.
Actividades
A1. Gestionar a través del programa en Marcha el mejoramiento de los establecimientos del centro histórico.
A2. Gestionar a través del programa en Marcha el mejoramiento y homologación de los puestos de alimentos del centro.
Objetivo Específico
99. Contribuir a la proyección y el desarrollo Municipal con miras a los próximos 20 años. **(OBRAS PÚBLICAS)**
Meta 1-2
M1. Crear un banco de proyectos validados para las siguientes 3 administraciones públicas para crear una ciudad urbanística, política y cultural; siendo alrededor de 350 proyectos, donde 300 son de carácter de infraestructura vial, drenajes, iluminación y pavimentaciones; y los otros 50 son de carácter social, deportivos, turístico-cultural, económico, seguridad y paisaje.
Estrategia 1
E1. Identificación de las necesidades de los habitantes del Municipio para concentrar en un documento de planeación las líneas estratégicas por las que deberá conducirse el Municipio.
Actividades
A1. Priorizar las necesidades del Municipio, en base al número de beneficiarios.
A2. Realizar los términos de referencia basados en la demanda social presentada a través de las Dependencias Municipales.
A3. Realizar el proyecto arquitectónico ejecutivo.
A4. Validar los proyectos con las Secretarias y Dependencias correspondientes.
Objetivo Específico
100. Rehabilitar las oficinas generales del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO.**
Meta 1
M1. Realizar un Proyecto ejecutivo de rehabilitación del inmueble del Sistema Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado de Uriangato en el primer año de la administración.

Estrategia 1

E1. Definición estratégica de las áreas de trabajo para brindar mejor atención y servicio al usuario y al personal que labora en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato.

Actividades

A1. Buscar recurso en diferentes Programas y en las diferentes Dependencias como lo es la CEAG, CONAGUA, BANOBRAS.

Objetivo Específico

101. Mejorar el servicio público de unidades de recolección de basura en el Municipio. **(SERVICIOS PÚBLICOS)**

Meta 1

M1. Adquirir 2 unidades de recolección de basura, logrando una mayor eficiencia y cobertura al 100% de la población.

Estrategia 1

E1. Creación de un parque vehicular para la recolección de basura eficiente en el Municipio.

Actividades

A1. Realizar una valoración de las unidades actuales para que posteriormente se les realice el trabajo mecánico necesario para su mejor funcionamiento.

A2. Gestionar con diversos programas para el apoyo económico de las unidades de recolección como el Programa FOAM o en la PROPAEG.

A3. Organización interna del servicio público, para mantenimiento de las unidades de recolección.

Estrategia 2

E2. Selección de personal con disponibilidad y ciertas habilidades para desempeñar adecuadamente las tareas y funciones del mismo.

Actividades

A1. Realizar un calendario de mantenimiento de las unidades de recolección, nombrando un encargado responsable de su realización.

A2. Dar un seguimiento estricto al calendario para tener siempre las unidades en las mejores condiciones.

Estrategia 3

E3. Fortalecimiento económico, a fin de asegurar su operación y mantenimiento del servicio público de unidades a largo plazo.

A1. Gestionar una partida específica para el mantenimiento de las unidades de recolección con Tesorería y posteriormente con el H. Ayuntamiento.

Objetivo Específico

102. Promover la participación de futuros Arquitectos e Ingenieros, con su servicio social y prácticas profesionales en nuestro Municipio. **(OBRAS PÚBLICAS)**

Meta 1

M1. Contar con profesionistas más capacitados e involucrados en el sector público, y tengan la oportunidad de brindar su servicio social en nuestro Municipio.

Estrategia 1

E1. Gestionar con Instituciones Educativas para que brinden a sus alumnos una alternativa de participar con nuestro Municipio con sus prácticas profesionales y servicio social.

Actividades

A1. Girar una invitación a participar: Municipio-Instituciones Educativas, de Morelia, Mich., Guanajuato, Gto., y Universidades de Uriangato, Moroleón y Yuriria.

Objetivo específico

103. Contar con el suficiente espacio para el servicio de inhumación en el Panteón Municipal. **(SERVICIOS PUBLICOS)**

Programa Servicios Públicos Municipales.

Meta 1

M1. Adquirir otra área de terreno para ampliar el Panteón Municipal e incrementar la capacidad de servicio de inhumación.

Estrategia 1

E1. Ampliación del área de terreno del Panteón Municipal, adquiriendo una parte que ya se encuentra dentro del mismo.

Actividades

A1. Mejor cobertura de alumbrado público en el Municipio.

A2. Exponer la propuesta a Tesorería y al H. Ayuntamiento.

Estrategia 2

E2. Contar con el terreno de ampliación para dar el servicio de inhumación.

Actividades

A1. Trabajar de forma transversal con las Direcciones involucradas de la Administración, en el desarrollo del proyecto de ampliación del área de terreno adquirido.

Objetivo específico

104. Lograr una cobertura suficiente en el servicio de alumbrado público de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación no privados en el Municipio. **(SERVICIOS PUBLICOS)**

Programa Servicios Públicos Municipales.

Meta 1

M1. Remplazar de 300 a 400 luminarias públicas existentes a luminarias led en la zona centro del Municipio por año, ahorrando en la cuenta pública.

Estrategia 1

E1. Creación de un Parque vehicular para el alumbrado público eficiente para el Municipio.

Actividades

A1. Realizar una valoración de las unidades actuales para que posteriormente se les realice el trabajo mecánico necesario para su mejor funcionamiento.

A2. Gestionar en diversos programas y/o dependencias estatales o federales para el apoyo económico de las unidades de uso para la colocación de alumbrado público.

A3. Programar internamente el mantenimiento de la maquinaria.

Estrategia 2

E2. Mejor cobertura de alumbrado público en el Municipio.

Actividades

A1. Gestionar ante autoridades municipales y estatales para realizar un proyecto para mejorar la cobertura del alumbrado público en el municipio.

A2. Gestionar ante autoridades municipales y estatales para la inversión de nuevas luminarias y equipo suficiente.

Estrategia 3
E3. Implementación de un diagnóstico de luminarias existentes en el Municipio.
Actividades
A1. Contratar personal técnico para la elaboración de un diagnóstico del municipio.
A2. Realizar un plan de trabajo con las direcciones relacionadas.
Estrategia 4
E4. Implementación de un programa de capacitación al personal.
Actividades
A1. Capacitar al personal para el servicio de alumbrado público.
A2. Gestionar plazas operativas ante el H. Ayuntamiento.

6.5 Uriangato Territorial y Ecológico

Uriangato Territorial y Ecológico

El cuarto eje comprende las políticas del gobierno municipal, encaminadas a desarrollar y promover el interés municipal, y a contribuir en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de Uriangato, con autonomía y una responsabilidad ambiental.

Objetivo Específico
105. Capacitar a niños y jóvenes de primaria, secundaria y preparatoria en coordinación de planteles educativos con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y el Instituto de Ecología, con temas relacionados con el cuidado del medio ambiente. **MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**
Programa de Ecología.
Meta 1
M1. Acercar a 1000 niños y jóvenes anualmente de Primaria, Secundaria y Preparatoria en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente.
Estrategia 1
E1. Brindar capacitaciones en escuelas con el cuidado del medio ambiente.
Actividades
A1. Realizar el programa de capacitación en las diferentes escuelas.
A2. Visitar las escuelas municipales de primaria, secundaria y preparatoria para impulsar proyectos sustentables.
A3. Exponer con material didáctico la importancia del cuidado del medio ambiente.
Estrategia 2
E2. Promoción de proyectos sustentables en los Planteles Educativos.
Actividades
A1. Propiciar en los estudiantes la generación de ideas relacionadas con proyectos sustentables.
A2. Realizar concursos de proyectos sustentables.
A3. Publicar las ideas generadas por estudiantes para el conocimiento de la población.
Objetivo Específico
106. Reducir el deterioro ambiental y territorial del municipio a través de un programa de protección de zonas de preservación ecológica. **(MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**
Meta 1
M1. Tener un modelo (MOST) digital e impreso donde se ubiquen las zonas de preservación ecología del Municipio.
Estrategia 1
E1. Coordinación con el Instituto de Planeación, Estadística y Geográfica (IPLANEG), IEE, e instituciones estatales, identificar las zonas de preservación ecológica del Municipio.
Actividades
A1. Registrar las zonas de preservación ecológica.
A2. Difundir el modelo digital e impreso de las zonas de preservación ecológica.
Meta 2
M2. Generar un Atlas de Riesgos del Municipio.

Estrategia 1
E1. Coordinación con la CONAGUA el Atlas de riesgos del Municipio.
A1. Solicitar a la CONAGUA el derecho de vía de ríos y arroyos de municipio.
A2. Solicitar a PEMEX el derecho de vía de ductos de petróleos.
A3. Identificar los puntos de riesgos, en coordinación con Protección Civil.
A4. Registrar en el atlas de Riesgos las zonas inundables, derecho de vía, zonas de riesgos, etc.
A5. Aprobar y publicar el atlas y las zonas por el H. Ayuntamiento.
Objetivo específico
107. Reducir los índices de contaminación ambiental en el Municipio **(MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL , TRANSITO Y TRANSPORTE)**
Meta 1
M1. Realizar 2 campañas anuales de movilidad no motorizada en la zona urbana del Municipio.
Estrategia 1
E1. Coordinación con Tránsito Municipal, Medio Ambiente y Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ) para promover alternativas de movilidad no motorizada como bicicleta, caminar y el fomento al uso del transporte público.
Actividades
A1. Calendarizar las campañas de movilidad no motorizada.
A2. Generar campañas de concientización de alternativas de movilidad (peatonal y en bicicleta en coordinación con Tránsito Municipal).
Meta 2
M2. Implementar operativos de verificación vehicular en el Municipio.
Estrategia 1
E1. Difusión del Reglamento de Tránsito en materia de verificación vehicular anticontaminante.
Actividades
A1. Realizar calendarización de campañas informativas de verificación vehicular.
A2. Realizar calendarización de operativos de verificación vehicular anticontaminante.
A3. Sancionar por violar el Reglamento de Tránsito.
Estrategia 2
E2. Participación de los ciudadanos para la protección del medio ambiente.
Actividades
A1. Difundir la campaña anticontaminante con recursos de la Dependencia de Comunicación Social y de propietarios de verificentros, a través de diferentes medios sociales digitales, periódicos, la radio, etc.
Estrategia 3
E3. Obtención de mayores recursos económicos y de equipo de tránsito.
Actividades
A1. Gestionar ante el Instituto de Ecología del Estado.
A2. Gestionar ante el H. Ayuntamiento y propietarios de los verificentros.

Objetivo Específico

108. Promover programas de reforestación para la reducción de los índices de contaminación ambiental en el Municipio. **(MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**

Programa de Reforestación Municipal

Meta 1

M1. Plantar 8000 árboles anualmente en camellones, equipamiento urbano y espacios públicos en el Municipio.

Estrategia 1

E1. Reforestación en diferentes zonas del Municipio, entre ellas: El Parque 24 de junio, Deportiva Plan de Ayala, Deportiva 2, Blvd. Juárez, Blvd. Morelos, Blvd. Las Palmas, Blvd. Leovino Zavala, Las Misiones, Las Aguilillа, Camino a la Planta Tratadora, El Derramadero, El Aguacate.

Actividades

A1. Identificar y cuantificar los sitios a reforestar.

A2. Cuantificar necesidades y elección de árbol idóneo para cada tipo de zona.

A3. Buscar apoyos con la CONAFOR para obtención de árboles en el municipio.

A4. Programar e implementar las campañas de reforestación.

Objetivo Específico

109. Regularizar los asentamientos humanos en terrenos ejidales, pequeña propiedad y sin antecedentes registrales de las colonias del Municipio para que cuenten con certeza jurídica de su propiedad, a través de escritura y títulos de propiedad. **(DESARROLLO URBANO)**

Programa de Regularización de Asentamientos Humanos del Instituto en la Seguridad de Tenencia de la Tierra.

Meta 1

M1. Regularizar 670 lotes de diferentes asentamientos humanos del Municipio en condiciones de irregularidad, a través de un Programa.

Estrategia 1

E1. Regularización de predios de las colonias Plan de Ayala, Emiliano Zapata, Manga del Pirul y comunidades de La Presa, Cupuato, La Deseada de Arriba y de Abajo, y el Charco de Arriba y Abajo a través del Instituto de Seguridad de la Tenencia de la Tierra.

Actividades

A1. Identificar los asentamientos humanos propensos a regularizar de cada colonia o comunidad del Municipio.

A2. Ingresar propuesta de los predios a regularizar al Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra.

A3. Continuar el proceso de regularización con el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra hasta la obtención de la escritura de cada propietario.

Meta 2

M2. Entregar 300 títulos de Propiedad en los ejidos de la Colonia Francisco Villa y Los Pinos, a través del RAN.

Estrategia 1

E1. Continuación con el proceso de regular los asentamientos humanos de la Colonia Francisco Villa y Los Pinos.

Actividades

A1. Firmar convenio de no afectación al plan de desarrollo urbano por parte del Municipio.

A2. Mandar expedientes al RAN.

A3. Continuar con la elaboración de los títulos de propiedad en el RAN.

A4. Entregar Títulos de Propiedad en coordinación del Municipio con el RAN.

Objetivo Especifico
110. Ampliar la oferta de vivienda en el Municipio, para los sectores más desprotegidos. **(DESARROLLO URBANO)**
Programa de Urbanización Progresiva.
Metas 1-2 -3
M1. Generar 180 beneficiarios con el ingreso al Programa de urbanización progresiva de Tenencia de la Tierra para familias sin propiedad.
M2. Urbanizar y pavimentar el proyecto de urbanización progresiva.
M3. Beneficiar a 180 familias sin patrimonio en el Municipio con una vivienda.
Estrategia 1
E1. Promoción del Programa de vivienda dentro del Municipio, en coordinación con el Instituto de Seguridad de la Tenencia de la Tierra.
Actividades
A1. Identificar un predio en condiciones para ingresar al programa de urbanización progresiva.
A2. Contactar al propietario para lograr su negociación para presentar propuesta ante Tenencia de la Tierra.
A3. Exponer el predio ante Presidente Municipal y Tesorería para realizar compra de predio.
A4. Ingresar al Programa de urbanización progresiva en coordinación con el instituto de tenencia de la Tierra.
A5. Dar seguimiento al proceso de urbanización, escrituración y subsidios para la vivienda.
Objetivo Especifico
111. Mejorar el equipamiento urbano para actividades recreativas de la Unidad Deportiva II. **(MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**
Programa FOAM
Meta 1
M1. Contar con el proyecto validado de la represa en la Unidad Deportiva II por parte del FOAM.
Estrategia 1
E1. Implementación de un proyecto que genere la activación de la población a través de la pesca.
Actividades
A1. Complementar la 1ra etapa del proyecto eco turistico de la Represa en la Unidad Deportiva II, y lograr su aceptación y validación a través de recurso Estatal del Fondo Ambiental (FOAM).
Meta 2
M2. Ejecutar proyecto de la represa.
Estrategia 1
E1. Coordinación con Obras Públicas llevar a cabo la contratación del proyecto de la represa.
Actividades
A1. Llevar a cabo el proceso de contratación y ejecución de obra.
Meta 3
M3. Gestionar a través de la SAGARPA el recurso para la crianza de pescado para la represa en la Unidad Deportiva II.
Estrategia 1
E1. Coordinación con Desarrollo Rural, Medio Ambiente y SAGARPA, para gestionar la obtención del pez adecuado para la Unidad Deportiva II.

Actividades

A1. Identificar el programa para gestionar el recurso.

A2. Solicitar cotizaciones para la compra del pescado.

A3. Implementar la crianza y actividad recreativa de pesca.

Objetivo Especifico

112. Eficientar el manejo en el confinamiento y compactado de los residuos sólidos en el relleno sanitario Municipal, hasta obtener una superficie uniforme. **(SERVICIOS PÚBLICOS)**

Meta 1

M1. Cubrir los residuos sólidos de la celda en uso completamente con el material adecuado, 1000 tolvas con capacidad de 10 m3 de tierra para el confinamiento y compactado, cumpliendo con la función de evitar la presencia de insectos, roedores y aves, quemas, humos, malos olores, humedad y residuos dispersos, al final del trienio.

Estrategia 1

E1. Adquisición y mantenimiento del parque de maquinaria para operar.

Actividades

A1. Gestionar apoyos con el H. Ayuntamiento, PROPAEG e Instituto de Ecología del Estado, para adquirir equipo nuevo.

A2. Organizar internamente el equipo de trabajo para el mantenimiento y operación optima de la maquinaria.

Estrategia 2

E2. Selección de personal operativo con disponibilidad y ciertas habilidades para desempeñar adecuadamente las tareas y funciones del mismo.

Actividades

A1. Gestionar apoyos de contratación de personal con el H. Ayuntamiento.

A2. Realizar un calendario de trabajo, nombrando un encargado responsable de su realización.

Estrategia 3

E3. Mayor recurso económico para eficientar el manejo en el confinamiento y compactado de los residuos sólidos en el relleno sanitario.

Actividades

A1. Gestionar apoyos económicos con el H. Ayuntamiento, PROPAEG e Instituto de Ecología del Estado.

Objetivo Especifico

113. Identificar y priorizar las comunidades rurales del Municipio con mayor necesidad de servicios básicos. **(DESARROLLO RURAL)**

Programa Impulso a mi Comunidad (PIDC)

Meta 1

M1. Beneficiar con servicios básicos a las comunidades: El Aguacate, Lagunilla del Rico, Los Rodriguez, Los Zavala, El Comal, Lagunilla del Encinal, El Charco de Abajo y de Arriba, El Cerro, San José Cuaracurio, La Pionia y Portalitos.

Estrategia 1

E1. Obtención de recursos proporcionados por los tres gobiernos.

Actividades

A1. Realizar gestión por parte de la Dirección de Desarrollo Rural.

Estrategia 2

E2. Distribución y focalización de los recursos financieros de los gobiernos hacia la población.

Actividades

A1. Priorizar obras de mayor impacto social para su realización y un mejor aprovechamiento.

A2. Identificar a cada uno de los beneficiarios para que los recursos lleguen a quien más los necesite (encuestas, visitas, reuniones, etc.)

Objetivo Específico

114. Mejorar el modelo actual de vivienda y habitabilidad de las familias en pobreza extrema de las comunidades rurales del Municipio. **(DESARROLLO RURAL)**

Programa Impulso al desarrollo del hogar (PIDH)

Meta 1

M1. Implementar en las viviendas calificadas de las familias en pobreza extrema de las comunidades rurales: Lagunilla del Rico, El Aguacate, El Derramadero, El Comal y Lagunilla Encinal del Municipio, los Cuartos Dormitorio, Techo Firme y Calentadores Solares.

Estrategia 1

E1. Obtención de recursos para la vivienda, proporcionados por los tres órdenes de gobierno.

Actividades

A1. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno, por parte del Departamento de Desarrollo Rural.

A2. Gestionar ante la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato (COVEG), préstamos a la vivienda.

Estrategia 2

E2. Distribución y focalización de los recursos financieros de los gobiernos hacia la población.

Actividades

A1. Priorizar obras de mayor impacto social para su realización y un mejor aprovechamiento de la misma.

A2. Identificar a cada beneficiario para que los recursos lleguen a quien más lo necesiten (encuestas, visitas, reuniones, etc.)

Objetivo Específico

115. Implementar el funcionamiento total de las plantas tratadoras de las aguas residuales en las comunidades del Municipio. **(DESARROLLO RURAL)**

Meta 1

M1. Dar un mantenimiento operativo (de forma manual la inyección de cloro diariamente) a las plantas tratadoras de las comunidades de los Rodríguez, Los Zavala y Lagunilla dl Rico, en coordinación con el Delegado de la Comunidad, Dirección de Desarrollo Rural y SMAPAU.

Estrategia 1

E1. Obtención de recursos financieros por parte de las dependencias involucradas en el proyecto.

Actividades

A1. Gestionar ante las instancias Estatales y Federales, recurso para la electrificación del funcionamiento total de las plantas tratadoras.

Estrategia 2

E2. Participación incondicional por parte de la población beneficiada.

Actividades

A1. Coordinara por parte de la Dirección Desarrollo Rural y SMAPAU, la participación de la población de las comunidades beneficiadas con la obra de mantenimiento.

Objetivo Especifico

116. Lograr que las condiciones de Vivienda de los Uriangatenses de la zona urbana sean más habitables. **(DESARROLLO SOCIAL)**

Meta 1

M1. Contribuir a mejorar las condiciones de Vivienda a los Uriangatenses de la zona urbana que más lo necesitan, con el mejoramiento, adquisición y/o servicios básicos, gestionando 20 subsidios por año, con Gobierno Federal y Estatal.

Estrategia 1

E1. Mejoramiento y adquisición de la vivienda actual.

Actividades

A1. Gestionar con COVEG y SEDESHU, los programas enfocados al mejoramiento de la vivienda: Techo digno, Cocinas, Cuartos Habitación, Baños, Pinta tu entorno y Calentadores solares.
A2. Gestionar con COVEG, la adquisición de viviendas o equipamiento de las mismas, con el programa VERTICAL.

Estrategia 2

E2. Obtención de mayores servicios básicos y/o rehabilitación de estos.

Actividades

A1. Gestionar con SEDESOL, SEDESHU, el equipamiento de la vía pública y servicios básicos.

A2. Identificar, priorizar y programar las comunidades que requieren los servicios básicos.

Estrategia 3

E3. Establecimiento de canales de comunicación entre las comunidades de migrantes, instituciones sociales, organismos de servicio y el Gobierno Municipal para el intercambio de información y colaboración.

Actividades

A1. Realizar reuniones con los Clubes de Migrantes y Espejos.

A2. Elaborar proyectos internos de comunicación de clubes y espejos donde se especifiquen horarios y lugares.

A3. Gestionar recursos mediante estancias Estatales y Federales.

A4. Establecer convenios de colaboración entre El Rancho del Cerro y El Cuitzillo.

Estrategia 4

E3. Aprovechamiento de espacios públicos para la activación física, recreación, convivencia y esparcimiento.

Actividades

A1. Gestionar el rescate de espacios públicos, así como equipamiento, con las Direcciones correspondientes.

A2. Contar con proyectos de espacios públicos.

Objetivo Especifico

117. Mantener y mejorar el equipamiento de los Pozos del Municipio y tener una mayor calidad de agua limpia e higiene para la población. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Realizar revisiones semanales y estar actualizando los estatus físicos para tener una mayor calidad de agua limpia e higiene para la población.

Estrategia 1

E1. Atendiendo las acciones propias del Programa Agua Limpia Estatal y Federal.

Actividades

A1. Gestionar recurso Municipal y Federal para el desarrollo del Programa Agua Limpia.

Objetivo Específico

118. Mejorar la planeación sobre la intervención de la red de agua potable, drenajes sanitarios y problemática de red pluvial del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Crear indicadores para mejorar la planeación sobre la intervención de la red de agua potable, drenajes sanitarios y problemática de red pluvial del Municipio

Estrategia 1

E1. Realización de sondeos de las zonas que lo requieran.

Actividades

A1. Realizar los proyectos correspondientes.

A2. Gestionar recurso con la CEAG y COANGUA.

Objetivo Específico

119. Rehabilitar la red de agua potable en las comunidades del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Metas 1

M1. Rehabilitar la red de agua potable en la comunidad de la Presa, Huahuemba y Fracc. Real del Monte, durante el trienio.

Estrategia 1

E1. Realización de proyectos ejecutivos de corto-mediano-largo plazo.

Actividades

A1. Tener la validación de los proyectos: la Presa, Huahuemba y Fracc. Real del Monte.

A2. Gestionar recurso Estatal y Federal.

A3. Ejecutar la obra.

Objetivo Específico

120. Mejorar la imagen del canal Huahuemba del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Tener un proyecto ejecutivo de saneamiento y rescate de la imagen urbana del canal Huahuemba tramo Leovino Zavala y calle Juárez de la Col. Lázaro Cárdenas, Cuitzillo y centro del Municipio, durante los dos primeros años dela administración.

Estrategia 1

E1. Realizar proyecto ejecutivo.

Actividades

A1. Gestionar recurso Municipal, Estatal y Federal.

Objetivo Específico

121. Ampliar la Planta tratadora del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Realizar el proyecto ejecutivo con apoyo del CEAG, CONAGUA y el Municipio, durante el trienio.

Estrategia 1

E1. Trabajando SMAPAU en coordinación con el Estado, Federación y los Municipios de Yuriria, Moroleón y Uriangato.

Actividades

A1. Gestionar el proyecto ejecutivo.

Objetivo Específico

122. Beneficiar a las comunidades La Presa, Huahuemba y Cupuato con el rebombeo de aguas negras a la planta tratadora del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Contar con un proyecto ejecutivo que beneficie a las comunidades La Presa, Huahuemba y Cupuato con el rebombeo de aguas negras a la planta tratadora del Municipio, durante el trienio.

Estrategia 1

E1. Coordinación de trabajo entre la CEAG y el Municipio.

Actividades

A1. Realizar proyecto ejecutivo y tener validación.

A1. Gestionar recurso y la participación Municipal y Estatal.

Objetivo Específico

123. Mejorar la calidad, higiene y cuidado del medio ambiente en el Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Tener el proyecto ejecutivo para la rehabilitación del sistema sanitario para el Rastro Municipal en los primeros dos años de la administración, y mejorar la calidad, higiene y cuidado del medio ambiente en el Municipio.

Estrategia 1

E1. Investigación de la problemática existente para el cuidado de los próximos 50 años.

Actividades

A1. Realizar proyecto ejecutivo y tener validación.

A2. Gestionar recurso Municipal, Estatal y Federal.

Objetivo Específico

124. Contribuir al saneamiento y a promover viviendas salubres del Municipio, a través de la red de drenaje sanitario de las calles de la zona centro y colonias urbanas del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO SMAPAU)**

Meta 1

M1. Rehabilitar la red de drenaje sanitario de la calle Felipe Ángeles, tramo 20 de Noviembre-Adolfo R. Cortines, S. Urrutia, Fco. Márquez, Juan de la Barrera del Municipio.

Estrategia 1

E1. Reparación de la red de drenaje en malas condiciones con personal del SMAPAU.

Actividades

A1. Realización de nuevos proyectos.

A2. Gestionar recurso Municipal-usuario.

Objetivo Específico
125. Beneficiar a la población de la Comunidad de la Deseada de Arriba del Municipio con los servicios básicos. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Metas 1
M1. Ampliar la red de drenaje sanitario y construir la red de agua potable en la calle Durango de la Comunidad de la Deseada de Arriba del Municipio.
Estrategia
E1. Ejecución del proyecto ejecutivo de red sanitaria e hidráulica.
Actividades
A1. Gestionar recurso Municipal, Estatal y Federal.
Objetivo Específico
126. Corregir y remplazar las tuberías dañadas de las líneas de conducción de agua potable en calles de las colonias del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Meta 1
M1. Beneficiar a los habitantes de la calle Sor Juana Inés de la Cruz tramo Leona Vicario-Aurelio López de la Col. Agrícola del Municipio, con la rehabilitación de las líneas de conducción de agua potable.
Estrategia 1
E1. Ejecución de proyecto ejecutivo de red sanitaria e hidráulica.
Actividades
A1. Gestionar recurso Municipal, Estatal y Federal.
Objetivo Específico
127. Beneficiar a la población de las calles de la zona Centro del Municipio con la red de drenaje pluvial. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Meta 1
M1. Construir la de red de drenaje pluvial en las calles Aztecas, Dalia, Obregón, Pedraza, Aldama, del Prado, Cuauhtémoc, del Municipio.
Estrategia 1
E1. Ejecución del proyecto ejecutivo de red sanitaria e hidráulica.
Actividades
A1. Gestionar recurso Municipal, Estatal y Federal.
Objetivo Específico
128. Contar con una infraestructura segura para conducir las aguas residuales y mitigar el impacto ambiental, en diferentes zonas del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**
Meta 1
M1. Beneficiar a la población de diferente comunidades y colonias del Municipio en este trienio, con infraestructura segura como:
1. La Presa y Huahuemba del Municipio, con la construcción de red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento.
2. La vialidad Paseo de los Héroes (bordos de arroyo Amoles del Municipio) con la ampliar de la red de agua potable, red drenaje sanitario y red de drenaje pluvial.
3. La comunidad de Huahuemba (4 etapa) con la construcción del colector sanitario.

4. La comunidad de San José, Portalitos, y Buena Vista del Municipio, con la construcción de la red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento.
5. La Col. Las Majadas, Col. Juárez y Fracc. Santa Rita del Municipio con la construcción de la red de drenaje sanitario.

Estrategia 1

E1. Seguimiento y análisis de las etapas de ejecución para complementar el proyecto que se ha generado años atrás.

Actividades

A1. Gestionar recurso Municipal, Estatal y Federal.

A2. Ejecutar los proyectos de red sanitaria e hidráulica.

Objetivo Específico

129. Mejorar el servicio de agua potable y contar con una reserva en las zonas con menor servicio en el Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Realizar la perforación de pozo profundo (reubicación de pozo Tepamez) en la cabecera Municipal, y mejorar el servicio de agua potable en los próximos dos años.

Estrategia 1

E1. Determinación del estudio realizado, con los resultados arrojados del punto estratégico de reubicación del pozo para mayor beneficio.

Actividades

A1. Gestionar recurso Municipal, Estatal y Federal.

Objetivo Específico

130. Mejorar las redes de distribución y fortalecer la zona centro del Municipio, complementando los sectores existentes. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Construir las redes de distribución, sector 3 (línea de conducción, tanque superficial y circuito de distribución) de la zona centro, Col. San Miguel, Loma Linda y, Loma Bonita.

Estrategia 1

E1. Logrando seguimiento en la CEAG para la solicitud del recurso y completar la etapa.

Actividades

A1. Gestionar recurso Municipal, Estatal y Federal.

Objetivo Específico

131. Inculcar a la población del Municipio una nueva cultura del cuidado de ese bien escaso y vital que es el agua. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Desarrollar una campaña permanente enfocada al cuidado del agua, con un programa específico de pláticas, curso de verano con los niños del grupo Vi.Vo. y evento anual sobre el tema del cuidado del agua y medio ambiente, con distintas instituciones educativas; y otro programa específico de pláticas para adultos de las Comunidades y Colonias sobre temas relacionados con la calidad, cantidad, tomar lectura de medidores, pagos oportunos.

Estrategia 1

E1. Capacitación al personal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato SMAPAU para dar a conocer todo lo relacionado con el tema para que la población del Municipio haga conciencia de la importancia de cuidar el agua.

Actividades

A1. Aplicar recurso Municipal, y gestionar recurso Estatal o Federal.

Objetivo Específico

132. Rescatar los espacios muertos, en lugares públicos de la sociedad, que funcionen como espacios de convivencia social para la realización de actos cívicos, y tengan identidad las comunidades y colonias, rescatando el tejido social. **(OBRAS PÚBLICAS)**

Meta 1

M1. Dotar de 10 espacios públicos a nuestro Municipio, donde la población pueda desarrollar actividades sociales y cívicas, como las siguientes plazas públicas: 1. El Cuitzillo, 2. Miguel Martínez, 3. Rancho del Cerro, 4. San Miguel, 5. El Aguacate, 6. Blvd. Monterrey, 7. Las Misiones, 8. San José Cuaracurío, 9. Centro Recreativo Agrícola, 10. Las Aguilillas.

Estrategia 1

E1. Identificación de todos espacios muertos: abandonados, sin mantenimiento en la vía pública, lugares públicos donde se acumule basura, y explanadas rusticas donde tengan carácter social y cívico de colonias y comunidades.

Actividades

A1. Realizar un levantamiento topográfico de cada uno de estos espacios públicos.

A2. Realizar un proyecto ejecutivo para cada uno de los casos y validarlo ante la Secretaria y dependencia correspondiente.

Objetivo Específico

133. Realizar un plan de sectorización en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Construir la 5ta. Etapa de sectorización en un año, para el Municipio.

Estrategia 1

E1. Realización de los proyectos ejecutivos de los complementos de los sectores.

Actividades

A1. Gestionar recursos con la CEAG y CONAGUA para la ejecución y realización de los proyectos complementarios.

Objetivo Específico

134. Concluir el plan de telemetría en los pozos-tanques del Municipio. **(SMAPAU) SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO**

Meta 1

M1. Complementar el sistema de telemetría con los proyectos del pozo Prepa, pozo Tecnológico, pozo Insurgentes, pozo Emiliano Zapata, pozo Plan de Ayala, pozo Panteón, pozo Los Pinos del Municipio.

Estrategia 1

E1. Realización de los proyectos de todos los pozos del Municipio mencionados.

Actividades

A1. Gestionar recurso con la CEAG y CONAGUA para realizar los proyectos.

A2. Tener los proyectos validados.

Objetivo Especifico

135. Contribuir a mejorar la imagen urbana del corredor económico del Municipio, que contempla las calles Obregón, Victoria, 16 de septiembre y Leovino Zavala. (DESARROLLO ECONOMICO - DEARROLLO URBANO)

Meta 1

M1. Tener validado al 100% el Proyecto ejecutivo de mejoramiento funcional y de imagen urbana del corredor económico que contempla las calles Obregón, Victoria, 16 de Septiembre y Leovino Zavala.

Estrategia 1

E1. Impulsar el desarrollo económico, turístico y de imagen urbana del corredor económico que contempla las calles Obregón, Victoria y 16 de Septiembre, a través de un proyecto de mejora de imagen urbana, vialidades, banquetas, mobiliario urbano, señalética, vegetación, etc.

Actividades

A1. Continuar con la revisión en IPLANEG y validación del proyecto ejecutivo del corredor económico.

A2. Validar el proyecto ejecutivo del corredor económico, por diferentes instituciones y secretarias; IPLANEG, SECTUR, SE, SHCP.

Meta 2

M2. Mejor exhibición de productos en las vias principales del corredor económico del Municipio, realizando 2 capacitaciones anualmente.

Estrategia 1

E1. Concientización y capacitación a los comerciantes sobre una adecuada exhibición de sus productos.

Actividades

A1. Realizar capacitaciones de mercadología y técnicas de ventas.

A2. Desarrollar material impreso con tácticas comerciales aplicables a la zona.

Estrategia 2

E2. Identificación de las áreas de servicio: estacionamiento, baños públicos y de alimentos.

Actividades

A1. Realizar propuesta de localización de señalética.

A2. Gestionar recurso para la señalización de los mismos, con dependencias estatales como SECTUR.

Objetivo Especifico

136. Mejorar la conectividad de telecomunicaciones de las comunidades rurales del Municipio. (DESARROLLO URBANO)

Meta 1

M1. Implementar el proyecto de cobertura de telecomunicaciones en las comunidades rurales: El Rancho del Cerro, El Charco de Abajo y de Arriba, Lagunilla del Rico y del Encinal, El Comal, La Presa, El Aguacate del Municipio.

Estrategia 1

E1. Impulso a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la gestión de programas para infraestructura en telecomunicaciones.

Actividades

A1. Identificar las comunidades con déficit de conectividad telefónica.

A2. Priorizar las comunidades con déficit de conectividad telefónica.

A3. Identificar los programas de telefonía rural en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A4. Gestionar ante TELMEX la cobertura para las comunidades identificadas con falta de servicio telefónico.

A5. Gestionar los programas en coordinación con Desarrollo Rural Municipal, SCT, para las Telecomunicaciones.

Objetivo Especifico

137. Contribuir al beneficio de comunicación de los habitantes del Municipio por medio de una Infraestructura de calidad, que comunique a nuestras colonias y comunidades. **(OBRAS PÚBLICAS)**

Meta 1

M1. Conservar anualmente 5.00 km de tramo carretero Municipal para mantener en buen estado la Infraestructura Carretera Municipal, como:

1. El Camino de acceso a Huahuemba-Cupuato-La Presa.
2. Camino de acceso al Rancho del Cerro.
3. Camino de acceso a las comunidades del Derramadero, el Aguacate, los Rodriguez, Los Zavala, Lagunilla del Rico.
4. Camino de acceso a la colonia Lázaro Cárdenas.
5. Camino de acceso a la Colonia las Misiones.
6. Camino de a la comunidad del Charco, el Comal, la Lagunilla del Encinal.
7. Camino de Acceso a la comunidad de la Deseada.
8. Camino de Acceso a la comunidad de Cupuato.

Estrategia 1

E1. Identificar los caminos que comuniquen comunidades Municipales y que requieran mantenimiento para atenderlos a la brevedad.

Actividades

A1. Prever y contar con expedientes validados por la SCT de caminos que requieran mantenimiento.

A2. Gestionar los recursos con las Secretarías Federales y Locales, para los proyectos de ampliación y conservación de caminos de accesos a las colonias y comunidades.

Objetivo Especifico

138. Mejorar las vías de comunicación de nuestro Municipio, coadyuvando con la ciudadanía para que tengan mejores vialidades y accesos a los espacios públicos y deportivos, andadores y centros de abasto. **(OBRAS PÚLICAS)**

Meta 1

M1. Atender el 90% de las solicitudes de bacheo, reparación de losas de concreto, habilitar caminos de terracerías, así como, repavimentar 3 calles anualmente de la zona centro: Juan Escutia, Juan de la Barrera y Priv. de Zaragoza, y conservar en buenas condiciones la infraestructura vial y el patrimonio Municipal.

Estrategia 1

E1. Adquisición del parque de maquinaria necesaria y apropiada para el Municipio y dar atención a la demanda social de reparación, mantenimiento y conservación de las vías de comunicación de nuestro Municipio.

Actividades

A1. Realizar un inventario de trabajos que no se atienden, y los que mal se han atendido.

A2. Identificar las deficiencias y carencias del parque de maquinaria, las cuales imposibilitan el mantenimiento a vialidades y complicando la operatividad de los trabajos.

A3. Ofertar la maquinaria necesaria para dar atención a la problemática.

A4. Comprar el siguiente equipo: Mini cargador con kit completo de accesorios, una pipa de 20 mil litros, una cortadora de concreto, una placa compactadora, una revolvedora mecánica.

Estrategia 2

E2. Repavimentación de calles de la zona centro.

Actividades

A1. Formular las solicitudes y programar las calles de la zona centro a repavimentar.

6.6 Cartera de Programas

A continuación, se presenta la cartera de programas, y la dependencia administrativa que será el responsable de la implementación de cada uno para lograr los objetivos establecidos.

Atención para la Mujer

1. Programa de Crecimiento Personal

Casa de La Cultura

1.- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Desarrollo Social

1. Fondo de Apoyo al Migrante
2. Programa de Atención al Migrante
3. Programa Impulso al Desarrollo al Hogar
    a. En techos para cuartos, tecos, y cocinas.
    b. Cuartos
    c. Pinta tu Entorno
4. Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y Comunidad
    a. Agua Potable
    b. Drenaje
    c. Electrificación
5. Programa de Cursos IECA
6. Créditos para la Vivienda (COVEG)

Educación

1. Programa Escuela Digna
2. Programa Estimulo a la Educación Básica
3. Beca Municipal

Desarrollo Económico

1. Programas Fomento al Empleo
2. En Marcha
3. PIESS
4. Mi Plaza
5. Fondos Guanajuato
6. Bolsa de Empleo
7. Programa de Cursos IEC
8. Programa Capacitación CONAVE
9. Mejora Regulatoria
10. INADEM
11. Programa Municipal de Turismo
12. Programa Municipal de Emprendedores
13. Programa BECATE
14. Programa de Capacitaciones VEMOG

Desarrollo Rural

1. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017
2. Programa Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete tecnológico (Semillas y Fertilizantes) (cultivos Alternativos)
3. Programa de Calentadores Solares en Comunidades
4. Programa de Desarrollo Agrícola
5. Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad
    a. Agua Potable
    b. Drenaje

c. Electrificación
6. Programa de Apoyo a la Vivienda 2017
7. Programa de Bordería 2017
8. Equipamiento Agrícola

Desarrollo Urbano

1. Programa de regularización de Asentamientos Humanos a través del Instituto de la Seguridad de la Tenencia de la Tierra.
2. Programa de Urbanización Progresiva a través del Instituto de la Seguridad de la Tenencia de la Tierra.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

1. Programa de Atención a Grupos Vulnerables
2. Programa de Salud Accesible a la Población

OBRAS PÚBLICAS

1. Fondo para Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
2. Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)
3. Programa IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social (ITS)
4. Programa de Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad (PISBCC)
5. Programa Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad (PIDMC)
6. Programa Impulso a Desarrollo del Hogar (PIDH)

MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM)

SEGURIDAD PÚBLICA

1. Programa Operativos Intermunicipales
2. Programa Escuela Segura
3. Programa Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública
4. Programa Todos unidos por la prevención
5. Programa Contra las Drogas vamos juntos
6. Programa El Deporte Inhibe las Adicciones.
7. Programa Intégrate
8. Programa Mi Equipo
9. Programa Multiplicadores
10. Programa Proyectos Regionales
11. Programa Todos por la legalidad
12. Programa Grupo ViVo (Vigilante Voluntario)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO (SMAPAU)

1. Programa Federal Agua Limpia
2. Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
3. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas "PROAGAUA"
4. Programa PROME (Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores)

TRANSITO Y TRANSPORTE

1. Programa de Educación Vial

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Para lograr las labores fundamentales para el control, la transparencia y la mejora de la acción gubernamental, es necesario la aplicación adecuada de un seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal y que a su vez sean difundidos los avances y resultados de los objetivos y metas.

El Programa de Gobierno Municipal guardará congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, las estrategias y acciones planteadas en el Programa servirán de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio realice.

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles en el municipio.

El seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal, se realizará a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo. La dirección de Planeación será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

La evaluación del programa se realizará valorando si las acciones y estrategias planteadas están cumpliendo con las metas establecidas, utilizando metodologías desarrolladas y reconocidas para dicho fin. La evaluación tendrá un doble propósito; por un lado, determinar en qué medida la gestión gubernamental ha tenido impacto, y por otro, integrar un paquete evaluativo en el que se identifiquen las políticas, programas o instituciones a evaluar durante la presente administración.

La evaluación se realizará trimestralmente por parte de la Dirección de Planeación para un mejor manejo interno de la información y así estar en posibilidad de entregar un informe general de manera anual. Así mismo, se facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su retroalimentación.

Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de monitoreo y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo.

BIBLIOGRAFIA

1. http://portalsocial.guanajuato.gob.mx (2016). Programa de Gobierno del Municipio de Uriangato Administración Municipal 2012-2015. Uriangato, Gto., pp.1-64. [En línea] Disponible en: http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/programa-de-gobierno-de-uriangato-2012-2015 [Consulta 5 abril. 2016].

2. Municipio de Uriangato, (2013). PLAN Municipal de Desarrollo 2012-2035, del Municipio de Uriangato, Gto. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de GTO. a 21 de mayo del 2013. Uriangato, Gto., pp.40-100.

3. Seieg.iplaneg.net. (2016). *Planes Municipales del Estado de Guanajuato. [En línea] Disponible en:* http://seieg.iplaneg.net/pmd/ [Consulta 5 abril 2016].

4. http://www.inegi.org.mx/ (2016) Información Nacional, por Entidad Federativa Y Municipios [En línea] Disponible en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=11 [Consulta 7, 9 abril 2016].

5. Plan de Gobierno Municipal. Fuente en documento: CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa.

6. http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) [En línea] Disponible en: http://seieg.iplaneg.net/pmd/ [Consulta 5 abril 2016].

7. http://www.gob.mx (2016) Informe Anual Sobre La Situación De Pobreza Y Rezago Social CONEVAL 2015 [En línea] Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44801/Guanajuato_041.pdf [Consulta 9 abril 2016].

8. http://www.inafed.gob.mx/ (2016). Instituto Nacional de Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2.2 MUNICIPALES [En línea] Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Municipales [Consulta 5 abril. 2016].

9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000. México: INEGI. Obtenido de http://www.inegi.org.mx

10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I. México: INEGI. Obtenido de http://www.inegi.org.mx

11. https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/documentos/morbilidad/uriangato.pdf

12. Presentación de la Reunión Intermunicipal Zona 5 (Moroleón, Gto., a 09 de marzo de 2015.) Análisis delictivo de los municipios. En donde se cita la siguiente fuente: Dirección de Inteligencia Policial de la D.G.F.S.P.

13. Presentación de la Reunión Intermunicipal Zona 5 (Moroleón, Gto., a 09 de marzo de 2015.) Análisis delictivo de los municipios. En donde se cita la siguiente fuente: Dirección de Inteligencia Policial de la D.G.F.S.P. "Faltas administrativas enero 2016". S.P.M. Uriangato

14. Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 103 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal de Uriangato, Gto., a los 31 treinta y un días del mes de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envian diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en CD, **(realizado en Word con formato rtf)**, lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página** del **Periódico Oficial** en **Internet.**

Para su consulta, se deberá accesar a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias,**
localizar la **Liga** del **Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo.**
o bien (http://**periodico.guanajuato.gob.mx**)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

orgullo y compromiso de todos

D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica de LUNES a VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259
Correo Electronico
Licda. Karla Patricia Cruz Gómez (kcruzg@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	$	1,390.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	"	693.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	"	22.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	"	2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	"	2,302.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"	1,157.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.
Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTORA
LICDA. KARLA PATRICIA CRUZ GÓMEZ